

Vicente Cárcel Ortí

# Caídos, víctimas y mártires

La Iglesia y la hecatombe de 1936



  
ESPASA

**Vicente Cárcel Ortí**

# **Caídos, víctimas y mártires**

**La Iglesia y la hecatombe de 1936**

ESPASA FÓRUM

© Vicente Cárcel Ortí, 2008

© Espasa Calpe, S. A., 2008

Diseño de cubierta: El golpe. Cultura de entorno

Ilustraciones: Archivo Espasa, Archivo Secreto Vaticano, Arxiu Vidal i Barraquer, cortesía del autor

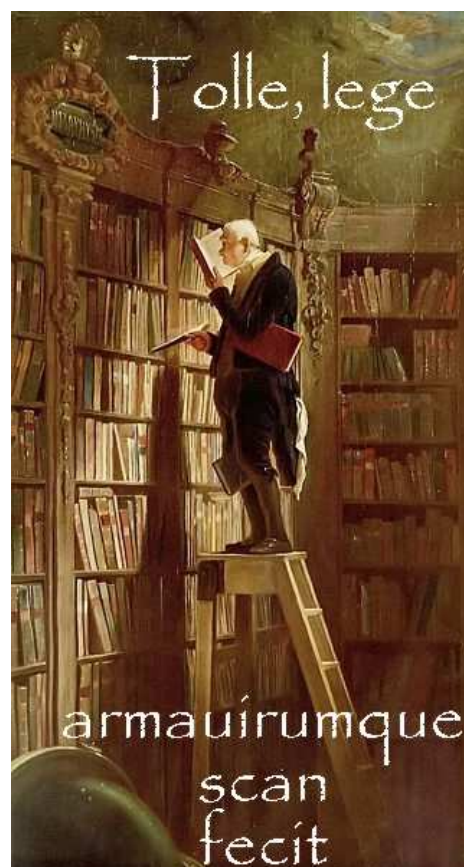
Depósito legal: M. 12.729-2008

ISBN: 978-84-670-2825-6

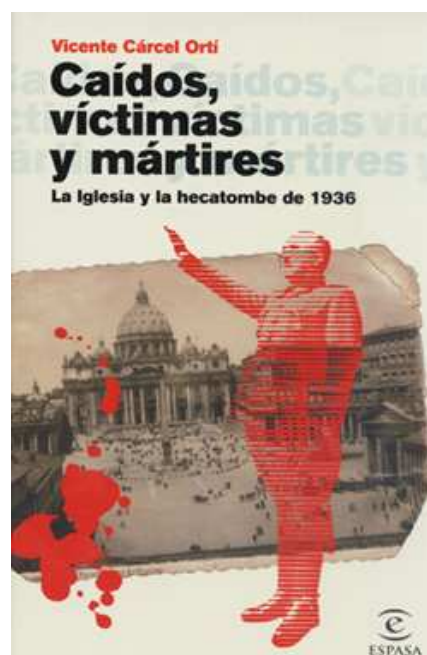
Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado —electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.—, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Espasa, en su deseo de mejorar sus publicaciones, agradecerá cualquier sugerencia que los lectores hagan al departamento editorial por correo electrónico: [sugerencias@espasa.es](mailto:sugerencias@espasa.es)

Impreso en España / Printed in Spain Impresión: Rotapapel, S. L.  
Editorial Espasa Calpe, S. A.  
Complejo Ática - Edificio 4  
Vía de las Dos Castillas, 33  
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)



Caídos, víctimas y mártires  
 La Iglesia y la hecatombe de 1936  
 Cárcel Ortí, Vicente  
 Lugar y fecha de edición: Madrid 2008  
 Editorial: Espasa Calpe  
 Páginas: 515  
 Encuadernación: Cartoné  
 Medidas: 22 cm. Idioma: Español  
 ISBN(13): 9788467028256



Durante los años de la II República y la Guerra Civil, los españoles vivieron la mayor tragedia de su historia: «caídos» en la batalla, «víctimas» de la represión política en ambos bandos y «mártires» de la fe cristiana ensangrentaron las tierras de España. El libro aporta datos inéditos, extraídos de la investigación en los archivos vaticanos, y arroja nueva luz sobre las relaciones Iglesia-Estado, las intervenciones de Pío XI y de otros eclesiásticos ante republicanos y nacionales para mitigar los horrores del conflicto armado.

El autor expone los acontecimientos en apartados breves que comienzan con una frase de algún personaje directamente implicado, como Alcalá-Zamora, Sánchez-Albornoz, Ortega y Gasset, Azaña, Angel Herrera, Huidobro, Vidal y Barraquer, Francisco Franco, Gomá, Tarancón, o Pío XI, entre otros.

Un estudio desarrollado en cuatro grandes apartados: El contexto histórico entre 1931 y 1938; Víctimas ilustres de las dos represiones; La Iglesia contra la represión de los nacionales, y finalmente Memoria histórica católica. Todo ello está documentado con las notas correspondientes y un elenco de las fuentes consultadas en los Archivos del Vaticano o de la Nunciatura en Madrid. Incluye además una Bibliografía esencial comentada.

Los capítulos dedicados a la persecución religiosa y a los mártires de la fe cristiana muestran de un modo excelente la crueldad de la persecución desatada en la zona leal a la República y el testimonio de coherencia con su fe de todos aquellos obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas, y laicos que sellaron con su sangre la fidelidad a la fe que vivían.



**Vicente Cárcel Ortí**, Sacerdote español nacido en Manises en 1940. Es uno de los más destacados y prolíficos historiadores de la Iglesia. Es doctor en Historia Eclesiástica y en Historia Civil y en Derecho Canónico. Es autor de una treintena de libros y de más de doscientos artículos científicos.

Prelado de Honor del Papa, trabaja en la Curia Romana desde 1969. Es, en la actualidad, y desde 1982, jefe de la Cancillería del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica. Es también Vicario Episcopal para los sacerdotes valencianos residentes en Roma. Ediciones Palabra ha sido la Editorial que ha publicado el interesante libro “Historia de la Iglesia en la España Contemporánea”.

*A mis queridos hermanos  
Jaime y Rosa,  
Mila y Juan,  
con gratitud y afecto.*

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN .....   | 23 |
| Es un grave error pretender regular por ley la Historia..... | 23 |
| Historiografía sobre la hecatombe española.....              | 27 |
| No puede reducirse todo a un simple balance de muertos ..... | 30 |
| Secretos encerrados en los Archivos Vaticanos .....          | 31 |
| ¿Por qué fue beligerante la Iglesia?.....                    | 33 |
| Caídos, víctimas y mártires .....                            | 36 |

#### PRIMERA PARTE CONTEXTO HISTÓRICO (1931-1939)

1. «Hay que obedecer a la autoridad constituida, que viene de Dios, y es obligatoria una firme y leal adhesión a las autoridades del país» (Episcopado español en 1917)
2. «Ante el plebiscito del dictador iban estampando sus firmas los cabildos, los párrocos, los religiosos y hasta humildes monjas» (Luis de Zulueta)
3. «¿Qué más crisis quieren ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y se levanta republicano?» (Almirante Aznar)
4. «La República es la forma de gobierno establecida en España; en consecuencia, nuestro deber es acatarla» (Diario católico *El Debate*)
5. «El nuncio se disculpaba diciéndome en italiano “ambasciatore non porta pena”» (Niceto Alcalá-Zamora)
6. «Esto de la diplomacia es cosa nueva para mí, aunque se me figura que todo consiste en un poco de gramática parda» (Manuel Azaña)
7. «Evidente la culpabilidad de Azaña en la propagación de los incendios» (Niceto Alcalá-Zamora)
8. «Han ardidido los conventos: esa es la respuesta de la demagogia popular a la demagogia derechista» (*El Socialista*, 12 de mayo de 1931)
9. «Los viejos republicanos eran masones y rabiosamente anticlericales» (Claudio Sánchez-Albornoz)
10. «Alejada cada vez más de las realidades vivas del país, la Iglesia se presentaba al advenimiento de la República, injustamente, como una aliada de las clases burguesas» (José María Gil Robles)
11. «La Iglesia católica de España es tan intolerante, que, si pudiese impediría toda evolución del pensamiento objetivo e independiente del país» (Salvador de Madariaga)
12. «De los socialistas nada bueno puede augurarse para la Iglesia» (Cardenal Vidal y Barraquer)
13. «Irán a la cabeza de la política anticatólica franca, el Partido Socialista, el Radical Socialista, y la Acción Republicana» (Ángel Herrera Oda).
14. «Azaña es muy radical y de malas costumbres, pero enérgico» (Cardenal Vidal y Barraquer)  
«¡No es esto, no es esto! La República es una cosa. El radicalismo es otra. Si no, al tiempo» (José Ortega y Gasset)
15. «Devorados por la revolución, que asolará todo el país, se tratará de implantar un régimen soviético o comunista» (Cardenal Vidal y Barraquer)
16. «Creo que el Sr. Nuncio estuvo equivocado y se rodeó de personas que le ayudaron a equivocarse más o a confirmarse en sus equivocaciones» (Enrique Carvajal, S. J.)

17. «Cuando la política ataca al Altar, la Iglesia tiene el deber sagrado de defender el Altar» (Pío XI)
18. «La sublevación de Asturias fue un intento en regla de ejecución del plan comunista de conquistar España» (Gregorio Marañón)
19. «Con la Revolución de 1934, la izquierda española perdió hasta la sombra de autoridad moral para condenar la rebelión de 1936» (Salvador de Madariaga)
20. «Los grupos izquierdistas se han propuesto conquistar por la violencia el puesto que los partidos de centro y de derecha han alcanzado legítimamente por las vías legales» (Cardenal Vidal y Barraquer)
21. «Temo, señor presidente, que de seguir las cosas por estos rumbos se va a la anulación del poder público» (Cardenal Vidal y Barraquer)
22. «Recordé al gobierno que expulsar a los dos jefes de la oposición equivaldría a suprimir el régimen parlamentario» (Niceto Alcalá-Zamora)
23. «El veto del Partido Socialista lo impidió, y ahí dio comienzo la catástrofe del régimen y de España» (Miguel Maura)
24. «Aquel día quedó cavada la fosa de la República» (Manuel Portela Valladares)
25. «Guerra de odio, terror y destrucción» (Pío XI)

## SEGUNDA PARTE

### VÍCTIMAS ILUSTRES DE LAS DOS REPRESIONES

#### CAPÍTULO I. EL CARDENAL SEGURA, PRIMERA VÍCTIMA DE LA REPÚBLICA

1. «A la cabeza, jerárquica y pasionalmente, de los preladados con más estrecha visión figuraba por desgracia el primado, cardenal Segura (Niceto Alcalá-Zamora).....
2. «Séanos lícito expresar gratitud a Su Majestad D. Alfonso XIII, que durante su reinado supo conservar la antigua tradición de fe y piedad de sus mayores» (Cardenal Segura)
3. «El gobierno no puede consentir que continúe en la silla primada el cardenal Segura» (Fernando de los Ríos)
4. «La pastoral del cardenal Segura era, esencialmente, un homenaje de amistad y de gratitud al rey destronado. No era un ataque al régimen» (Cardenal Tarancón)
5. «Quedé preso por orden gubernativa y totalmente incomunicado 24 horas» (Cardenal Segura)
6. «La dimisión generosa del Emmo. Segura, causó una impresión sedante enorme en el Parlamento» (Cardenal Vidal)
7. «El cardenal Segura ha sido una de las mayores víctimas de la República y su regreso a una sede española debe ser saludado con satisfacción» (Francisco Franco)

#### CAPÍTULO II. LOS DOS EXILIOS DE VITORIA DEL OBISPO MÚGICA

1. «Pedimos respetuosa sumisión a los poderes constituidos» (Mateo Múgica)
2. «El obispo de Vitoria da a sus visitas a las ciudades de su diócesis un carácter marcadamente político» (Miguel Maura)
3. «Protesto contra la injusticia que supone este nuevo atentado del gobierno» (Mateo Múgica)
4. «Me cuesta trabajo creer que este hombrecillo sea peligroso, a pesar del fanatismo vasco» (Manuel Azaña)
5. «Un ministro, sin dejar de ser creyente, cuando se encuentra con un obispo que no le obedece y que no respeta la autoridad del Estado, le sanciona» (Manuel Azaña)
6. «Son libertados los comunistas y al obispo inocente todavía se le persigue con saña» (Mateo Múgica)
7. «Basta de sangre, dejad de combatir al ejército español victorioso» (Mateo Múgica)
8. «El separatismo vasco es absurdo, perjudicial, muy censurable» (Mateo Múgica)
9. «No conviene de ninguna manera que el Sr. Obispo de Vitoria vuelva a su diócesis» (Antonio María Pérez Ormazábal)
10. «Me embiste la idea de pedirle a Dios que me lleve cuanto antes de este mundo, para no seguir presenciando tanta mentira, farsa e iniquidad general» (Mateo Múgica)

## CAPÍTULO III. LOS JESUITAS, VÍCTIMAS DE LA REPÚBLICA

1. «Si la Iglesia sale de todo esto sin más pérdida que la disolución de los jesuitas, puede darse por satisfecha» (Manuel Azaña)
2. «La Compañía de Jesús no ha dado pretexto ninguno para decir que es incompatible con la República» (Ángel Herrera)
3. «El Papa no es para ningún católico y mucho menos para los de la católica España, un Poder extranjero» (Federico Tedeschini)
4. «Deseamos que se nos haga justicia, como se hace a toda Corporación y a todo ciudadano» (PP. Provinciales de la Compañía de Jesús)
5. «Azaña consiguió evitar la disolución de las órdenes religiosas, entregando solo a los jesuitas al paladeo de los francmasones» (Claudio Sánchez-Albornoz)
6. «La ley contra los jesuitas manifestó pura simple y perfectamente el concepto fascista del Estado» (Manuel Carrasco i Formiguera)
7. «La Compañía de Jesús no puede esperar un trato de favor ni un disimulo» (Manuel Azaña)
8. «Es bochornosa y ridícula la forma de tomar por motivo de disolución el supuesto cuarto voto de obediencia a autoridades distintas de las del Estado» (Cardenal Vidal y Barraquer)

## CAPÍTULO IV. LA REPÚBLICA HUMILLA A LOS ESTUDIANTES CATÓLICOS

1. «Los Estados laicos no pueden desconocer la religión de sus súbditos» (Diario católico *El Debate*) «No ha de obtener, no ya una satisfacción, pero ni siquiera aun posible, razonable y legal contestación» (Federico Tedeschini)
2. «Aquella protesta, como tantas otras, quedó sin reparación, y aun sin contestación» (Federico Tedeschini)

## CAPÍTULO V. EL CARDENAL VIDAL, VÍCTIMA DE REPUBLICANOS Y NACIONALES

1. «Puedo asegurar que no solo no es catalanista, sino anticatalanista» (Nuncio Francesco Ragonesi)
2. «Durante seis horas permanecimos secuestrados por elementos de la F. A. I. para ser juzgados... vivimos de milagro» (Cardenal Vidal y Barraquer)
3. «La Iglesia no ha recibido de parte del Gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta» (Cardenal Vidal y Barraquer)
4. «Cuesta trabajo aceptar sin más, que un príncipe de la Iglesia esté en connivencia más o menos abierta con los rojos» (Ministerio de Asuntos Exteriores del gobierno nacional)

## CAPÍTULO VI. SACERDOTES Y RELIGIOSOS VÍCTIMAS DE LOS NACIONALES

1. «El problema de los vascos es cosa bastante compleja y trágica» (Cardenal Vidal y Barraquer)
2. «Tenga Su Eminencia la seguridad de que esto queda cortado inmediatamente» (Francisco Franco)
3. «Yo puedo señalarle, señor Aguirre, el día y el momento en que se truncó bruscamente el fusilamiento de sacerdotes» (Cardenal Gomá)
4. «Hay mucha distancia en muertes a sacerdotes por razones políticas, y a pesar de ser sacerdotes, y un asesinato en masa de sacerdotes, precisamente por serlo» (Salvador de Madariaga)

## CAPÍTULO VII. EL CARDENAL GOMA, CENSURADO POR EL RÉGIMEN DE FRANCO

1. «Vamos a quedar desangrados, empobrecidos y con una sima de odios que no se llenará en lustros» (Cardenal Gomá)
2. «Esta causa no está liquidada con el triunfo de las armas, que no ha hecho más que restablecer la

- justicia pública por medio de la fuerza» (Cardenal Gomá)
3. «La Iglesia tiene el derecho y el deber de predicar en aquella lengua que sea instrumento más fácil y eficaz de evangelización» (Cardenal Gomá)
  4. «Es cuestión de principios que la Iglesia no renunciará jamás, aunque se coarte su libertad en este punto» (Cardenal Gomá)

### TERCERA PARTE

#### LA IGLESIA CONTRA LA REPRESIÓN DE LOS NACIONALES

##### CAPÍTULO I. ACTIVIDAD DEL PAPA Y LA SANTA SEDE

1. «La ola revolucionaria pudo estimarse ciega, arrolladora e incontrolada en los primeros momentos» (Manuel de Irujo)
2. «Hubo muchos eclesiásticos que impidieron muchas violencias» (Cardenal Taran cón)
3. «El Papa pide que cesen los actos de crueldad cometidos por los nacionales» (Cardenal Pacelli)
4. «Sería bueno que Franco tratase, o por lo menos que nos diga qué es lo que quiere conceder a los vascos» (Pío XI)
5. «Un acto de la Santa Sede, en las condiciones actuales, quedará sin efecto, y quizá empeoraría la situación multiplicando todavía más las víctimas» (Cardenal Pacelli)
6. «Tanto el gobernador civil como el comandante militar de Guipúzcoa están animados del mejor deseo de proceder en concordia con las autoridades eclesiásticas» (Cardenal Gomá)
7. «Si yo los condeno sin pruebas, por presunción de delito, porque la opinión sana los señala con el dedo, cometo una injusticia» (Antonio María Pérez Ormazábal, vicario general de Vitoria)
8. «La diplomacia vaticana ha perdido su propia independencia y sufre el influjo de la diplomacia fascista». (Diario *Dépêche*, de Toulouse, 7 de agosto de 1937)
9. «Si en el orden material la situación de los españolitos es mala, en el orden moral no puede ser peor» (Pedro Arrupe, S. J.)
10. «La justicia debe ser inexorable también con el Clero que ha faltado a sus deberes» (Auditor de Guerra)
11. «Les ha faltado a estos tribunales la calma necesaria para proceder en un momento tan delicado» (Monseñor Antoniutti)
12. «¿Quién podrá creer que son culpables tantos sacerdotes desterrados en masa?» (Antonio María Pérez Ormazábal, vicario General de Vitoria)
13. «Sería muy de lamentar que nuestras dignas autoridades fueran juguete de embrollos frailunos» (Marcelino Olaechea)
14. «Vivimos rogando por el triunfo de los que pugnan por la religión y la tradición española» (Antonio María Marcet, abad de Montserrat)

##### CAPÍTULO II. INTERVENCIONES A FAVOR DE CONDENADOS A MUERTE Y DETENIDOS POLÍTICOS

1. «Se fusila a los prisioneros por el mero hecho de ser milicianos, sin oírlos ni preguntarles nada» (Fernando Huidobro, S. J.)
2. «En cuanto a los hospitales, todo el mundo nos maldecirá si caemos en la crueldad de rematar a los heridos» (Fernando Huidobro, S. J.)
3. «Me era imposible convencerle de que nosotros los sacerdotes nada teníamos que ver con la guerra y con las sentencias de muerte» (P. Gumersindo de Estella)
4. «El retrato de Franco que está en el altar causa pésima impresión a los reos cuando lo ven; despierta en ellos sentimientos de odio y rabia; lo cual inutiliza la labor espiritual...» (P. Gumersindo de Estella)
5. «El jefe del Estado exige el castigo de los crímenes, algunos de ellos horriblos» (Auditor de Guerra)
6. «Es una pena muy grande que hayan de ser fusilados jóvenes que son de lo mejor que había en los pueblos y villas de aquí» (Remigio Vilariño, S.J.)
7. «Todos estos jóvenes que forman la prez de la juventud católica vasca van a ser ejecutados» (Juan de Ajuriaguerra)
8. «Estoy convencido de que un gesto de clemencia por parte de Vucencia ganaría para la causa de

España...» (Cardenal Gomá)

9. «El Santo Padre pide un acto de cristiana clemencia en favor de las pobres víctimas de la guerra y, particularmente, de los condenados a muerte» (Cardenal Pacelli)

10. «Aunque este señor ha combatido a menudo con sus escritos a la Iglesia católica, no parece que esto sea motivo suficiente para que nos abstengamos del deber de hacer un acto de caridad» (Monseñor Pizzardo)

11. «Su Santidad se ha sentido profundamente dolorido por las numerosas víctimas que, entre la población civil, han causado las últimas incursiones aéreas» (Monseñor Antoniutti)

12. «El ejército nacionalista jamás actúa desde el aire por el placer de hacer víctimas inocentes: Barcelona no es ciudad abierta, sino plaza militar» (Conde de Jordana)

13. «Sería error fatal detenerse cuando se gana» (Benito Mussolini)

### CAPÍTULO III. EL OBISPO OLAECHEA, DEFENSOR DE LOS DETENIDOS POLÍTICOS

1. «¡No más sangre!» (Marcelino Olaechea)

2. «Todavía hoy los presos tienen fe en nuestro Caudillo» (José María

3. Pascual, capellán de la Prisión-Fortaleza de San Cristóbal de Pamplona)

3. «¡Ah, si el Caudillo supiera...!» (Marcelino Olaechea)

4. «Poco entusiasta del Régimen y apasionado por el ideal del separatismo vasco» (Francisco Franco Salgado-Araujo)

5. «Mientras tenga el cargo pastoral no votaré jamás en mi vida» (Marcelino Olaechea)

## CUARTA PARTE

### MEMORIA HISTÓRICA CATÓLICA

#### CAPÍTULO I. LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA

1. «Nadie que tenga a la vez buena fe y buena información puede negar los horrores de esta persecución» (Salvador de Madariaga)

2. «La gran matanza sacerdotal se realizó cuando la Iglesia no se había manifestado en absoluto» (Cardenal Tarancón).

3. «¿Qué importa que las iglesias sean monumentos del arte? El buen miliciano no se detendrá ante ellos. Hay que destruir la Iglesia» (Radio Barcelona)

4. «¿Y los otros? ¿Qué decir de todos aquellos que Nos han tratado no como hijos a un Padre, sino como enemigos a un enemigo particularmente odiado?» (Pío XI)

5. «A los sacerdotes y religiosos se les ha dado caza y muerte de modo salvaje» (Manuel de Irujo)

6. «La sistemática destrucción de templos, altares y objetos de culto ya no es obra incontrolada» (Manuel de Irujo)

7. «El gobierno republicano no tolera en absoluto el catolicismo» (Embajador Labonne)

8. «La Iglesia no ha querido esta guerra ni la buscó» (Carta colectiva del Episcopado. 1937)

9. «Yo habría firmado la carta en 1937» (Cardenal Tarancón)

10. «Pretender juzgar a los obispos del año 1937 con los criterios actuales sería una falta de perspectiva y hasta de honradez intelectual» (Cardenal Tarancón)

11. «Dábamos por descontado que la Iglesia tenía el deber de ser beligerante porque uno de los bandos defendía la civilización cristiana» (Cardenal Tarancón)

#### CAPÍTULO II. LOS MÁRTIRES DE LA FE CRISTIANA

1. «Non facit martyrem poena, sed causa» (San Agustín)

2. «Ufánase la República española de contar con la Constitución más libre de Europa, pero repetidos hechos y documentos...» (Federico Tedeschini)

3. «Se puede y se debe hacer Historia separada de la persecución religiosa sin que ello obligue a incluir en la misma investigación un dictamen sobre la guerra como cruzada» (Antonio Montero)

4. «La Iglesia no ha recibido de parte del gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta» (Cardenal Vidal)



5. «Las formas de asesinato revistieron caracteres de barbarie horrenda» (Carta colectiva del Episcopado, 1 julio 1937)
6. «Reiteramos nuestra palabra de perdón para todos y nuestro propósito de hacerles el bien máximo que podamos» (Carta colectiva del Episcopado, 1 de julio de 1937)
7. Torturados, violentados, mutilados, quemados vivos
8. «Donde van mis hijas, voy yo» (Beata Teresa Ferragud, mártir de Algemesi)
9. «Entre risotadas y trivialidades los milicianos decidieron cortarle los testículos, “así podremos comer cojones de obispo”». (Asesinos del beato Florentino Asensio, obispo de Barbastro)
10. «Reconocemos humildemente y pedimos perdón porque nosotros no supimos ser, a su tiempo, verdaderos “ministros de reconciliación” en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra entre hermanos» (Asamblea conjunta Obispos-Sacerdotes 1971)
11. «La Iglesia no pretende estar libre de todo error» (Obispos españoles en 1986)
12. «Solo una estúpida saña puede volver a plantear el problema que tanto daño hizo a la República» (Claudio Sánchez-Albornoz)

#### NOTAS \*

##### FUENTES DEL ARCHIVO SECRETO VATICANO

##### I. ARCHIVO DE LA NUNCIATURA DE MADRID

- A. Documentos de la nunciatura de Mons. Federico Tedeschini (1921-10 junio 1936)
- B. Documentos de la gestión interina de Mons. Silvio Sericano (11 junio-4 noviembre 1936)
- C. Documentos de la misión diplomática de Mons. Ildebrando Antoniutti (27 julio 1937-18 junio 1938)

##### II. ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO

##### III. ARCHIVO DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE ASUNTOS ECLESIASTICOS EXTRAORDINARIOS

##### CRONOLOGÍA

##### ÍNDICE ONOMÁSTICO

##### BIBLIOGRAFÍA ESENCIAL COMENTADA

1. Bibliografías
2. Colecciones documentales
3. Monografías generales
4. Aspectos religiosos más importantes del período republicano
5. Aspectos religiosos de la Guerra Civil
6. Persecución religiosa
7. Martirologios recientes
8. Represión política

---

\* NOTA DEL ESCANEADOR (en esta versión se han incluido a pie de página).

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

- AES: Archivo della Sacra Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari.  
AG: Archivo Gomá. *Documentos de la Guerra Civil*. Edición de José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos. CSIC, Madrid, 2001-2006, 10 vols.  
Arch. Nunz. Madrid: Archivo de la Nunciatura Apostólica de Madrid.  
ASV: Archivo Secreto Vaticano.  
AVB: Arxiu Vidal i Barraquer, *Església i Estat durant la Segona República Espanyola 1931-1936*. Textos en la llengua original. Edició a cura de M. Batllori i V.M. Arbeloa (Monestir de Montserrat, 1971-1991), 9 vols.  
DSDE: V. CÁRCEL ORM *Diccionario de sacerdotes diocesanos españoles del siglo XX*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2006.

«Los fieles todos, y en particular los sacerdotes y religiosos, saben perfectamente los asesinatos de que fueron víctimas muchos de sus hermanos, los incendios y profanaciones de templos y cosas sagradas, la incautación por el Estado de todos los bienes eclesiásticos y no les consta que hasta el presente la Iglesia haya recibido de parte del Gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta».

(Cardenal Francisco Vidal y Barraquer, *arzobispo de Tarragona*).

«La Iglesia ha aportado todo el peso de su prestigio, puesto al servicio de la verdad y de la justicia, para el triunfo de la causa nacional. Esta causa no está liquidada con el triunfo de las armas, que no ha hecho más que restablecer la justicia pública por medio de la fuerza».

(Cardenal Isidro Gomá y Tomás, *arzobispo de Toledo*).

«Los que no han vivido aquellas horas de exaltación —la mayoría de los españoles actuales— no podrán entender fácilmente esa postura que, juzgada con los criterios de hoy, parece por lo menos extraña, casi incomprensible. Algunos incluso la califican de absurda, pero no se pueden juzgar hechos pasados con criterios de hoy. No se puede dudar, además, de la buena fe y del espíritu religioso de los cristianos de entonces que, realmente, no podían juzgar de otra manera».

(Cardenal Vicente Enrique y Tarancón, *arzobispo de Madrid-Alcalá*).

## INTRODUCCIÓN

ES UN GRAVE ERROR PRETENDER REGULAR POR LEY LA  
HISTORIA

Abren este libro los testimonios de tres cardenales emblemáticos de la historia española del siglo XX, que personifican ansiedades, luchas interiores y visiones contrapuestas experimentadas por muchos españoles en los trágicos años treinta.

Vidal, moderadamente proclive a la república, aunque criticó severamente la legislación republicana calificándola de «injusta y vejatoria», sobre todo durante el primer bienio, que consideró «nefasto», en realidad era tan conservador como el cardenal Segura —conocido por sus posturas monárquicas—, pues veía el porvenir de España «oscuro y peligroso» y temía la posibilidad de una revolución social; pero fue más realista que el primado de Toledo porque reconoció que la república continuaría y que lo mejor para la Iglesia era entenderse con ella evitando enfrentamientos perjudiciales. Tras la expulsión de Segura, Vidal, como cardenal más antiguo en dignidad, presidió a los obispos durante un par de años, entre 1931 y 1933, mientras que a partir de este año hasta el final de la guerra será el nuevo primado de Toledo, Isidro Gomá, quien representará otra tendencia.

Su nombramiento se hizo, tras la dimisión forzada de Segura y un año y medio de dudas por parte del Vaticano, como demostración de una compleja y difícil situación sobre las competencias recíprocas de dos arzobispos primados que dividieron igualmente a la Curia Romana. Las diferencias entre Toledo y Tarragona quedaron resueltas definitivamente en diciembre de 1935 cuando la Santa Sede dio la razón al de Toledo, que fue creado cardenal. Con estas premisas poco prometedoras la Iglesia tuvo que afrontar la sublevación militar del 18 de julio de 1936.

El primer informe que Gomá envió a la Santa Sede pocos días más tarde no aclaró la doctrina política de los insurrectos. El segundo, fechado el 4 de septiembre, era mucho más optimista sobre las relaciones de la Iglesia con los militares. Diez días más tarde, Gomá subrayaba el interés que mostraban por la religión con el fin de atraerse las simpatías de las masas católicas, si bien, aunque entre ellos había algunos católicos convencidos, eran más numerosos los que pretendían restablecer el orden «por medio de la fuerza». Lógicamente, la simpatía entre la Iglesia y el nuevo Estado nacía del hecho que las dos instituciones estaban unidas por un enemigo común: el frente popular.

Pero Gomá no lo tuvo fácil porque trató siempre de defender los derechos de la Iglesia y de evitar que perdiera su independencia de un poder que se preanunciaba dictatorial. A veces sus escritos, sus palabras y sus actitudes dan la sensación de simple sumisión a los militares. Pero no fue así, y él mismo se quejó de la poca consideración en que se le tenía como representante de la Santa Sede. En algunos ambientes franquistas se hablaba de su simpatía hacia los separatistas vascos, cuando en realidad su comportamiento se había distinguido por la razón opuesta.

Por último, el texto del cardenal Tarancón nos sitúa en el momento histórico que él vivió intensamente en su juventud sacerdotal. Comentarios y frases semejantes aparecen con frecuencia en sus *Confesiones* y nos ayudan a comprender el pasado desde el presente; a considerar un error pretender regular la historia, porque la verdad histórica no se puede cortar con un cuchillo ni se puede imponer por ley. Los resultados de las investigaciones plantean consideraciones dignas de meditarse a la luz de una historia demasiado reciente todavía para contemplarla sin indiferencia, aunque lo suficientemente lejana como para poder deducir lecciones saludables de los errores, porque la historia es una mezcla de luces y sombras.

Una ley política no es ciertamente el mejor método para hacer las cuentas con la historia. El deseo de controlar no solo el presente, sino también el pasado, es una característica común de las dictaduras, que actúan a través de la propaganda falsa, de la distorsión de la verdad y de la supresión de los hechos. A veces, las heridas del pasado siguen tan abiertas que incluso gobiernos democráticos se ven obligados a imponer el silencio para salvaguardar la unidad del país. Cuando el general De Gaulle puso de nuevo en pie la república francesa tras la Segunda Guerra Mundial, prefirió ignorar los sucesos de la Francia de Vichy y la colaboración con los nazis sosteniendo que todos los ciudadanos franceses se habían comportado como auténticos patriotas republicanos. En Italia, tras la derrota del fascismo se pasó rápidamente, sin grandes traumas, de la monarquía a la república, y hoy pueden admirarse en Roma obeliscos dedicados a *Mussolini Dux*, así como plazas, calles y puentes con símbolos del *Fascio* y escudos de la Casa de Saboya, que reinó desde la unidad de Italia hasta 1946. También España trató desde 1975 su reciente historia con sorprendente discreción.

Pero la memoria no se puede renegar. En diversos países europeos, la nueva generación de la posguerra rompió el silencio público con una avalancha de libros y películas sobre las responsabilidades del pasado, animada a menudo de espíritu inquisitorial. Los últimos acontecimientos de España parecen indicar que se quiere ir en la misma dirección. Hijos y nietos de las víctimas del Antiguo Régimen quieren remediar el silencio de sus padres y abuelos. Y de repente, la Guerra Civil reaparece de nuevo por todas partes: en libros, reportajes televisivos, películas, seminarios académicos, conferencias, etc.

Este fenómeno es a menudo el resultado de una democracia robustecida. Abrir el pasado al público escrutinio refuerza una sociedad abierta porque los hechos de la historia no pueden ser borrados. Pero, cuando lo hacen los gobiernos, la historia se convierte fácilmente en instrumento político para penalizar a la oposición. Las campañas oficiales para excavar en el pasado corren el peligro de ser tan dañinas como los vetos impuestos a las investigaciones históricas. Y este es un buen motivo para encomendar el debate a los historiadores —que estudian en archivos, analizan documentos y se atienen a los métodos objetivos de su ciencia— y no a simples escritores o directores de cine, que reconstruyen el pasado según prejuicios o ideologías políticas y no presentan los hechos tal como fueron en realidad, sino como su propia fantasía les sugiere. De esta forma se inventa un mito, una ficción que puede ser fascinante, pero nunca responde a la verdad histórica. ¡La historia deben hacerla los historiadores y no los poetas, novelistas o cineastas y, mucho menos, los políticos!

Las intervenciones de los gobiernos se pueden justificar solamente en un sentido muy reducido. En muchos países existen leyes que prohíben la instigación a la violencia, y esto debería ser suficiente. Algunos van más allá, a veces por motivos comprensibles: la ideología nazi y sus símbolos están prohibidos en Alemania y Austria. Pero aunque este excesivo celo esté ampliamente justificado en dichos países, esto no significa que sea razonable, como principio general, impedir con el instrumento de la ley opiniones que puedan parecer aberrantes o simplemente extravagantes sobre el pasado. La verdad se encuentra solamente si las personas tienen libertad para buscarla. Muchos individuos valientes, hoy como ayer, han arriesgado y a menudo sacrificado su vida por esta libertad. Declarar ilegales algunas opiniones, por cuanto nos puedan parecer perversas o estrafalarias, provoca el efecto de transformar a sus defensores o propugnadores en disidentes.

La libertad de opinión es un principio básico de la democracia. Las ideas se combaten con las ideas y la verdad de la historia no se obtiene con leyes sobre la memoria orientadas de forma partidista para reinterpretar el pasado. Aunque no se compartan las ideas del otro no por ello hay que censurarlas, pues la libertad de expresión vale para todos sin excepciones.

La Guerra Civil española fue un baño de sangre, pero no un holocausto como el que provocó la Alemania nazi. Incluso la historia más amarga da lugar a interpretaciones; además, nuestra Guerra Civil es un tema todavía muy candente y susceptible de agudas polémicas, en las que hay algunas coincidencias, pero la mayoría son discrepancias. Es justo que la democracia repudie la dictadura,

pero convertir en ilegales las simpatías por el viejo régimen podría revelarse contraproducente: las leyes inadecuadas no incitan a la libertad de pensamiento, sirven solo para obstaculizarla o impedir la. Por ello, es un grave error pretender regular por ley la historia: se corre el riesgo de utilizarla al servicio de la propaganda y, de este modo, pierde todo su sentido por este servilismo. La «recuperación de la memoria histórica» se convierte en un término pseudocientífico y de propaganda ideológica. Más todavía hoy, que vivimos un momento en el que abundan las imprecisiones promocionadas por quienes reivindican con increíble nostalgia ideologías fracasadas y condenadas por la historia.

El método científico del investigador consiste en reconstruir minuciosamente desde los archivos todos los detalles sin hacer concesiones a las ideologías; el intelectual riguroso rechaza cualquier condicionamiento partidista que pueda condicionar, refrenar o reprimir la investigación. A menudo se hace un uso político de la historia y se favorece una cultura del odio, del revanchismo y de la venganza. El historiador no puede erigirse en juez que condena o absuelve, sino en maestro que enseña y explica, que comprende e intenta hacer comprender; no está llamado a emitir sentencias o lanzar juicios extemporáneos, sino a recoger los de su tiempo; pero, por desgracia, tanto en discusiones académicas como en obras de divulgación asistimos con frecuencia a una gran falta de rigor científico. Hoy son muchos los que desde las cátedras y los libros hablan y escriben sin poseer requisitos para dar informaciones historiográficas, para analizar los documentos e iluminarlos teniendo en cuenta todas las circunstancias del lugar y del tiempo en que sucedieron los hechos. Aunque posean títulos académicos —¡sabemos con cuanta ligereza se conceden en muchas universidades!— no tienen la justa calificación para la docencia. Quienes actúan así no hacen historia, más bien esparcen ideología al servicio del partido político dominante que mejor paga y subvenciona proyectos de investigación, que en muchos casos no sirven para nada. De este modo, la historia queda contaminada por la política.

La historia debe ser factor de concordia y no de discordia, de comprensión inteligente de todos y no de confusión. El pasado es pasado; hay que asumirlo críticamente para superarlo; hay que reconsiderar los hechos con gran objetividad, aunque no se puedan eliminar las lógicas subjetividades de cada autor; la historia hay que estudiarla asumiendo errores y reconociendo aciertos.

## HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA HECATOMBE ESPAÑOLA

Todo el mundo conoce el horror y la importancia histórica de nuestra Guerra Civil y sabe que se ha escrito mucho más sobre ella, en todas las lenguas, que sobre la Segunda Guerra Mundial.

A finales del siglo XX parecía un tema agotado bibliográficamente, pero desde los albores del actual ha vuelto a ser objeto de estudio, análisis y reflexiones varias, sobre todo en torno a las causas, que habían tenido durante muchos años una interpretación dominada por la ideología marxista impuesta en manuales universitarios y en los grandes medios de comunicación, fomentada y financiada por grupos y partidos políticos interesados en crear una memoria distorsionada de la verdad histórica. Estas interpretaciones se van desmoronando progresivamente a medida que avanzan las investigaciones archivísticas, que aportan documentos en gran parte desconocidos y contradicen tesis históricamente indefendibles.

La primera y principal consiste en afirmar que la República fue democrática, cuando sabemos que fue exactamente todo lo contrario, porque la llamada «democracia republicana» fue defendida por los más antidemócratas del momento, es decir, por un conglomerado de partidos extremistas. «La República es una cosa. El radicalismo es otra. Si no, al tiempo», dijo Ortega y Gasset.

Al 18 de julio de 1936 se llegó por la ruptura de la unidad del país, provocada por la rebelión militar frente a las violencias de socialistas revolucionarios y comunistas aliados con separatistas y extremistas: en España se enfrentaron dos dictaduras, y no la *democracia* contra el *fascismo*, como

continuamente se repite. Por ello, es un mito la Guerra Civil presentada como una lucha entre progreso y reacción, entre libertad y oscurantismo. La parte que se hace o pretende hacerse pasar por democrática estaba formada en su mayoría por comunistas estalinistas, anarquistas, socialistas, republicanos de izquierdas, nacionalistas catalanes, separatistas vascos, extremistas revolucionarios y jacobinos inspirados por Stalin, que se erigió como el gran defensor de la democracia española, según proclamaba la propaganda republicana.

Resulta grotesco definirles demócratas si examinamos de cerca los hechos. Y sin embargo esta falsedad histórica ha resistido durante varias décadas en libros de historia y en discursos políticos gracias a una habilísima e imponente campaña propagandística.

Otra de las grandes falacias gira en torno al compromiso con la libertad y la tolerancia, conceptos que de sobra sabemos estuvieron siempre muy alejados del ideario social-comunista que animó a muchos defensores de la república.

Frente a ellos estaban los grupos de la derecha antiliberal, que defendían una ruptura radical con los métodos constitucionales y parlamentarios para ir hacia un nuevo orden político, social y económico definido por los elementos de una determinada tradición nacional. Es decir, un nuevo tradicionalismo político que trataba de definir el futuro a partir del pasado, aunque despreciando, precisamente, el mejor fruto del pasado más cercano, esto es, la herencia ilustrada, la construcción decimonónica del estado liberal y constitucional, la independencia de las esferas civil y religiosa en el ámbito de la política. Trataban de defender a la nación mediante aquellas instituciones que habían participado en su configuración histórica: la Monarquía y la Iglesia. Sin ellas desaparecían la conciencia nacional y quienes habían hecho posible una vida colectiva, una integración territorial y una proyección exterior del ser español.

Ante los documentos no es posible rehuir el debate de las ideas, que provoca la aparición de nuevas investigaciones; estas enriquecen el ya saturado tema, pero contribuyen a esclarecer muchos hechos y a constatar que la verdad no la poseían unos y otros estaban en el error, ni que unos eran demócratas auténticos y los otros unos despreciables antiliberales.

Autores que reconocen la ausencia de monolitismo en la zona republicana, no deberían incurrir en reduccionismos como el de identificar la sublevación contra el gobierno del Frente Popular con una mera «agresión fascista». El levantamiento militar de 1936 fue algo mucho más profundo, que quedó a medias, no solo porque no triunfó en la mayoría de las grandes ciudades, sino porque provocó lo que teóricamente quería evitar: la revolución proletaria en las calles y los campos. Este hecho fue fundamental porque, desde el 20 de julio de 1936 la República dejó de existir para dar paso a un régimen difícil de definir, que unos llaman «Tercera República Española» y otros «República Popular». «Aquel día quedó cavada la fosa de la República», dijo Manuel Portela Valladares, que había sido jefe del Gobierno.

Se cumplió lo que temía el cardenal Vidal, cuando le dijo a Azaña, «que de seguir las cosas por estos rumbos se va a la anulación del poder público».

Como en otros lugares, los defensores del Frente Popular hicieron fracasar el pronunciamiento de Madrid, aunque a costa de destruir el estado republicano. El poder quedó en manos de quienes protagonizaron el éxito contra los rebeldes en las calles y, asimismo, desencadenaron uno de los más terribles terrores revolucionarios, justificados por algunos en un «proceso de revolución obrera espontánea» en el segundo semestre de 1936, auspiciado por las centrales sindicales UGT y CNT y con el asenso tácito de los partidos signatarios del Frente Popular. Un proceso cuasi de monopolio de los socialistas, con la participación de fuerzas anteriormente marginales, como los comunistas, y la desaparición de los partidos de la izquierda burguesa.

Resulta chocante que fuera precisamente un ministro de la República, Manuel de Irujo, quien la definiera en 1937 como *un sistema verdaderamente fascista*, porque violaba los derechos fundamentales de la persona: libertad religiosa y conciencia individual. Había usado el mismo calificativo el diputado catalán Manuel Carrasco y Fomiguera —fusilado por los nacionales en

1938— en el debate parlamentario con Azaña, cuando dijo que la ley contra los jesuitas manifestaba «pura, simple y perfectamente el concepto *fascista* del Estado».

La Segunda República no se hundió en 1939, sino que empezó a desacreditarse ya en los primeros días de su proclamación a raíz de los incendios impunes de iglesias y conventos que, más allá de lo que significaron de ataque a la Iglesia, comportaron la destrucción total de un ingente patrimonio histórico-artístico. Pero fue, sobre todo, a partir de la Revolución de Asturias de 1934 cuando los futuros incendiarios del 36 mostraron sus proyectos y perdieron toda autoridad moral para condenar los hechos del 18 de julio, según frase lapidaria de Madariaga. Esta revolución fue el primer asalto organizado contra la legalidad republicana y preparó el clima que llevaría en febrero de 1936, tras unas elecciones anómalas, a la formación de un Frente Popular, que intensificó el proceso revolucionario minando las bases de la convivencia nacional y desembocando en una Guerra Civil caracterizada por las atrocidades sin precedentes cometidas por ambas partes. El alzamiento de la izquierda contra la voluntad popular expresada en las urnas en 1933, el sanguinario comportamiento de las fuerzas revolucionarias en Asturias, la complicidad de las fuerzas republicanas en el pronunciamiento federalista catalán, la carencia de convicción en la victoria de los separatistas, etc., son la realidad oculta tras la leyenda de la revolución asturiana de octubre. Algunos historiadores la consideran como la primera batalla de la guerra, mientras que para otros señala el comienzo del derrumbe de la República. Ciertamente fue el inicio de un conflicto que, lejos de resolverse, se mantuvo latente tras concluir las jornadas revolucionarias y se reactivó meses más tarde ante la falta de resolución de las fuerzas triunfantes para concluirlo de manera definitiva. Para el ex ministro republicano Miguel Maura, la actitud del Partido Socialista provocó el comienzo de «la catástrofe del régimen y de España».

#### NO PUEDE REDUCIRSE TODO A UN SIMPLE BALANCE DE MUERTOS

Saber quiénes mataron y cuántos de cada bando cayeron durante la guerra es un enfoque cuantitativo, de relativa importancia, que nunca explicará la comprensión de lo fundamental, pues no puede reducirse todo a un simple balance de muertos diciendo que «estos» mataron más que «aquellos». Ambos mataron mucho y esto debería ser suficiente. El historiador se pregunta a veces si la utilización de este procedimiento basado en una mentalidad estadística no resultará gravemente deformadora del pasado; si, seducido por el estudio de las estructuras y superestructuras colectivas, no resultará abusivo reducir la historia a tablas y cifras. Creo que no podemos acercarnos al pasado de las personas con procedimientos cuantitativos, aunque no se puede negar la radical utilidad de los mismos, y con frecuencia con resultados muy positivos. La historia humana debe hacerse, lejos de credos políticos, prejuicios ideológicos y dogmas inalterables, partiendo de contextos concretos y de documentos contemporáneos que ponen en duda una y otra vez métodos muy discutibles de investigación.

La tragedia española de 1936 ha producido copiosos relatos e investigaciones tanto en España como en el extranjero. A pesar de ello, todavía hoy estamos lejos de comprender muchos factores, enlaces, motivaciones, razones y consecuencias importantes de lo que ocurrió durante aquel trienio. Pocos acontecimientos de la historia han generado tantos conceptos y teorías para su explicación y valoración, así como un número tan ingente de falsificaciones, tan burdas como sofisticadas.

Se ha dicho todo y lo contrario de todo; ha suscitado y sigue suscitando pasiones, porque hubo y sigue habiendo una propaganda interesada en mantenerlas, que provoca la división de los historiadores en dos bloques netos. Por una parte están quienes defienden la visión de los vencedores, que insiste en el carácter anticlerical y sectario de la Segunda República, porque estaba en manos de los masones y de los partidos de izquierdas, que la orientaron hacia una revolución comunista. Por otra, los favorables a la República. Ambos han usado y siguen utilizando mitos y móviles equivalentes al igual que hicieron los dos bancos contendientes. Los republicanos dijeron



que la guerra era de lucha de clase, una guerra social: oprimidos contra opresores, explotados contra explotadores, proletarios frente a burgueses; para ellos, la guerra no tuvo carácter religioso ni nacionalista, sino solo clasista y político-ideológico. Los nacionales, por su parte, exaltaron los principios de Nación y Fe, España y Dios y, por consiguiente, para ellos fue una guerra de liberación contra el comunismo, una cruzada contra el ateísmo, una guerra de religión.

Sin embargo, fallan estos dos planteamientos, porque si bien es verdad que más del 50 por 100 de las clases menos favorecidas de la sociedad española luchó contra la sublevación militar para defender sus propios intereses, no se pueden olvidar los miles y miles de hombres y mujeres del pueblo que apoyaron con decisión a los sublevados en nombre de la fe cristiana y de la propia tradición familiar, fundada en principios esencialmente religiosos. Y, como en el caso precedente, esta gente no lo hizo por afinidad ideológica con militares que ni siquiera conocía, de los que esperaba bien poco y a los que no tenía motivo alguno para darles las gracias. Es necesario recordar a este propósito que las masas católicas no atacaron a la República ni por antiprogresismo, ni por sentido antidemocrático de la política o de la sociedad, sino para defenderse de los que, con palabras y hechos, habían demostrado un desprecio absoluto hacia las creencias sagradas que profesaban, cuando no una abierta persecución.

Republicanos y nacionales contribuyeron a falsificar la historia, escondiendo, distorsionando o inventando los datos referentes al papel que sus jefes respectivos tuvieron en aquella tragedia o al comportamiento de tantas gentes pobres, que murieron a millares en ambos bandos y cuyos nombres cayeron fuera de la historia: actos valientes y heroicos han pasado en silencio y quedaron relegados al olvido; la naturaleza, las motivaciones y las actividades de partidos, grupos, movimientos y asociaciones fueron distorsionados.

La revolución y sus dirigentes fueron idealizados en ambos bandos construyendo también falsas reputaciones y biografías. El verdadero sentido de los acontecimientos fue simplificado y enderezado, transformando cada fase de la revolución en la continuación natural de la precedente. Nadie habló de los errores, dudas, titubeos o ignorancias de los líderes revolucionarios. Los archivos más importantes eran inaccesibles y algunos documentos habían sido destruidos. Esta situación comenzó a cambiar a partir de la Transición, cuando la historia de España y de la tragedia del 36 centró la atención general. El final del Régimen en 1975 y el paso a la democracia abrieron nuevos horizontes —y casi todos los archivos— a los estudiosos.

## SECRETOS ENCERRADOS EN LOS ARCHIVOS VATICANOS

Pero nos faltaba el acceso a la fuente quizá más importante de todas: los archivos de la Santa Sede. En ellos encontramos una ingente documentación relativa a la monarquía alfonsina, a la Segunda República y la Guerra Civil completamente accesible desde el 17 de septiembre de 2006 para investigaciones y análisis, algo semejante a lo que ocurrió años atrás, entre 1988 y 1991, cuando tras la desaparición de la URSS y del Partido Comunista soviético se abrieron nuevos espacios a los historiadores.

La apertura de estos archivos nos permite reconstruir la historia de un decenio trágico para todos los españoles pero, esencialmente, para la Iglesia y los católicos, a base de una documentación vastísima e inédita, que convierte la tarea del investigador en interesante e innovadora.

Aunque hoy nos hemos librado de la rígida censura ideológica de antaño, la nueva realidad política está creando también mitos y falsificaciones; sin embargo, el historiador inteligente y honesto sabe liberarse de ataduras indignas y trata de reconstruir la historia posiblemente «imparcial» de una tragedia que no ha sido escrita hasta ahora y que puede serlo todavía con otros criterios porque existen buenas condiciones para una serena mirada al pasado. Aunque tome partido por una tesis determinada, el historiador no puede denostar y denigrar a sus adversarios, algo que estamos acostumbrados a encontrar en textos que se nos venden como historiográficos.

Algunos autores prefieren cultivar ideas diversas de las que prevalecen en la mejor historiografía. Defienden que España fue lacerada durante el trienio 1936-1939 por un conflicto internacional más que por una guerra intestina; la península Ibérica fue la palestra ensangrentada en la que se enfrentaron los brutales totalitarismos de derecha y de izquierda, frente a la culpable inacción de las mayores y muy débiles democracias occidentales. Para alguno, España no vivió una Guerra Civil sino una agresión combinada a la República, desde dentro a través de la sublevación militar y desde el exterior mediante la movilización de las potencias nazi-fascistas. Es decir, un choque frontal entre la antidemocracia y la democracia. Esto habría sido simplemente la guerra de España. Se trata, como es evidente, de una interpretación típicamente maniquea, pues todo el bien está de una parte y el mal de otra; en una está el blanco y en otra el negro, cuando sabemos muy bien, gracias a historiadores sagaces y agudos, que en la tragedia española hay que reconocer numerosas tonalidades de gris. Por ejemplo, es ridícula a estas alturas la acusación que se hace a la Iglesia presentando fotografías de obispos y sacerdotes con el saludo fascista. El brazo con este saludo lo levantaron todos en los años cuarenta, no solo los obispos, sino también magistrados y catedráticos, maestros y periodistas, artistas y deportistas, etc., todos los españoles. Lo mismo hacían los nazis en Alemania y los fascistas en Italia y, por supuesto, los comunistas en la Unión Soviética y fuera de ella, pero en lugar del brazo derecho alzaban el izquierdo con el puño cerrado. ¡Gestos de dos totalitarismos! Un lenguaje correcto en términos historiográficos no tiene por qué coincidir con el políticamente correcto.

### ¿POR QUÉ FUE BELIGERANTE LA IGLESIA?

La Iglesia estuvo presente en todos los acontecimientos de la Segunda República, de la Guerra Civil y de la posguerra. Dio oficialmente su juicio sobre muchos de ellos. Se sintió atrapada, sin duda, por una situación, que la impulsó a tomar una postura clara y definida. No es lícito juzgar aquellos hechos con la mentalidad de nuestros días; pero tampoco es justo olvidar aquella actuación concreta de la Iglesia, que influyó, como es lógico, en acontecimientos posteriores que dividieron a España en dos bandos, al parecer irreconciliables, y condicionaron la actuación de la misma Iglesia, que debe ser siempre instrumento de reconciliación y de paz.

No olvidemos que ninguno de los dos bandos que se enfrentaron militarmente en 1936 encarnaban el modelo democrático soñado el 14 de abril de 1931:

- los verdaderos republicanos no podían estar de acuerdo con la actuación de gobiernos que habían sido incapaces de mantener el orden, de controlar la violencia y el crimen, de respetar la propiedad privada, el libre ejercicio de la profesión y el comercio, y la libertad de prensa;
- los militares sublevados inicialmente no pensaban ni en restaurar la Monarquía ni en oponerse a la República, ni tampoco pretendían instaurar en España un régimen de tipo fascista o nacionalsocialista.

Este es un dato histórico irrefutable porque los jefes de la insurrección no se habían distinguido por una particular simpatía hacia la monarquía y no sabían muy bien en qué consistían las ideologías dominantes en Alemania e Italia.

Es, pues, evidente, que la revuelta militar no surgió de la voluntad de alterar radicalmente la legalidad republicana, sino con la intención de reafirmar su respeto en general y de mejorarla frente al caos imperante sobre todo durante los últimos gobiernos republicanos. Esto no significa que no hubiese otros grupos, como los carlistas, la Falange Española y los monárquicos de *Renovación Española*, que tenían otro modelo de Estado; pero estos fueron solamente una parte del conglomerado de fuerzas nacionales que se opusieron a la República.

Las cosas fueron como fueron y no como otros nos las contaron o nos las quieren ahora contar. Tampoco fueron como a nosotros nos hubiera gustado que fueran. Por ello, dejemos hablar a los documentos y a quienes los redactaron, conozcamos los contextos históricos, por qué y cómo se llegó a la mayor tragedia de la historia de España y qué papel decisivo desempeñó en ella la Iglesia. Solamente después de conocer esta ingente documentación podremos sacar nuestras propias conclusiones y liberarnos de los tópicos, de los prejuicios y del maniqueísmo que desvirtúan los hechos históricos, crean confusión y no aclaran nada.

De los archivos salen documentos inéditos que hacen resplandecer la verdad, esa verdad que ninguna ideología puede manipular para intereses partidistas. En la historia reciente como en la más lejana, y también en la más antigua y remota, la razón no ha estado siempre solo en una parte y el error solo en otra. Nadie ha tenido ni tiene el monopolio de la bondad y ninguno posee la exclusiva de la maldad. Esta es una concepción maniquea, falsa, inaceptable. Buenos y malos, valientes y cobardes militaron en uno y otro bando. Se puede abrazar una causa justa por conveniencia, así como se puede abrazar una equivocada por convicción. La buena fe rescata de cualquier error siempre que, en el momento en que se comete, no se le tenga como tal error.

La documentación vaticana recientemente desclasificada confirma la enorme dimensión de la horrible matanza de españoles, la *hecatombe de 1936*, subtítulo dado al libro para poner en evidencia los méritos y deméritos de la Iglesia en aquellas trágicas circunstancias. Por una parte, los nacionales pretendieron extirpar de España cualquier residuo de ideas marxistas y del iluminismo-masónico —además del autonomismo vasco y catalán— eliminando indiscriminadamente a quien fuera simplemente sospechoso de profesarlas. Por otra parte, según frase del cardenal Tarancón: «Los rojos pretendían *descristianizar* a España: era obligatorio empuñar las armas en defensa de la fe [...]. Los rojos pretendían, además, hacer de España un satélite de Rusia», y ello justificó que la Iglesia fuera beligerante.

En ambos bandos las atrocidades cometidas fueron enormes y la violencia no se paró ante mujeres ni ante niños, como demuestran algunas fosas comunes en las que se encuentran esqueletos de personas en edad infantil y otros de mujeres a punto de dar a luz. No cabe duda de que todo esto ha desencadenado polémicas, en su mayor parte, estériles e indecentes.

La historia no puede escribirse de nuevo y la reconciliación de la Iglesia con los vencidos en la Guerra Civil no se puede hacer eliminando o añadiendo placas conmemorativas. En cambio, la historia se puede «escribir» cuando disponemos de nuevos estudios. En este sentido, tenemos hoy nuevos documentos del Archivo Secreto Vaticano, que confirman en gran parte lo que ya sabíamos, es decir, que la legislación religiosa republicana no fue un *continuum* de carácter persecutorio, ya que desde el comienzo de 1934 hasta finales de 1935, los gobiernos españoles y el Vaticano trataron de llegar a un acuerdo, que podría haber sustituido al Concordato de 1851 y servido, de alguna forma, para mitigar la legislación anticlerical de los dos primeros años de la República.

El concordato que no pudo firmarse en 1933 con la República se firmó 20 años más tarde, en 1953, y fue la culminación de una estrecha colaboración entre la Iglesia y el régimen de Franco; esa respuesta de la Iglesia venía condicionada por la torpeza de la política de la Segunda República y por la gran masacre. La Iglesia se dejó querer por el régimen franquista y el catolicismo político la compensó con grandes servicios. Pero la Iglesia no estuvo solo al lado del poder, pues también se ocupó de los desfavorecidos. El mayor éxito lo obtuvo en la educación, donde cumplió un papel importante para el futuro, formando a unas generaciones más homogéneas, que serán capaces de afrontar la transición con espíritu de concordia.

La página más negra fue el silencio público de la Iglesia ante la represión; una omisión por la que pedirá perdón años más tarde, en la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes de 1971. En noviembre de 2007 el presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Ricardo Blázquez, dirá que «sin erigirnos orgullosamente en jueces de los demás, debemos pedir perdón y reorientarnos, ya que la *purificación de la memoria*, a que nos invitó Juan Pablo II, implica tanto el reconocimiento de las limitaciones y de los pecados como el cambio de actitud y el propósito de la enmienda».

Durante muchos años, la represión franquista fue ocultada y hubo como un «pacto de olvido o de silencio» para asegurar la salida pacífica de España hacia la democracia constitucional. Por ello, las represiones de los nacionales y de la posguerra quedaron en un segundo plano. Por otra parte, seguían pesando mucho en la memoria colectiva las atrocidades cometidas en el campo republicano, sobre todo la persecución religiosa desencadenada por las izquierdas más extremistas.

Este fue el aspecto más negativo del régimen de Franco al término de la contienda, que fue una guerra a muerte. Se podría hacer la inversión histórica suponiendo qué habría sido de España si hubieran ganado la guerra los milicianos violentos de 1936. Con toda seguridad la represión habría sido más atroz y generalizada. Probablemente, no solo hubieran liquidado a militares y fascistas, sino también a numerosos republicanos y anarquistas, como ya habían hecho en las dos guerras civiles que la República había tenido dentro de su zona: la de 1937 en Barcelona y la de 1939 en Madrid. Pero el historiador ha de hablar de lo que fue y no de lo que pudo haber sido.

Cuanto ocurrió en España a partir de 1939 no puede entenderse ni explicarse si se prescinde de las circunstancias históricas y ambientales que le dan explicación y sentido: todo fue una consecuencia de la historia política y religiosa de España desde 1931. El laicismo agresivo de la República y la gran persecución religiosa durante la guerra explican la reacción casi uniforme de la Iglesia, manifestada en la carta colectiva del episcopado en 1937, que dio a la guerra una enorme carga religiosa y consideró el régimen del 18 de julio como una salvación frente a la hecatombe. El Estado Nacional, por su parte, al mismo tiempo que apoyaba a la Iglesia, la convertía en uno de sus tres pilares, junto al Ejército y la Falange. La colaboración eclesiástica con la España de Franco recibía la aquiescencia del Vaticano, pero no sin reticencias, sobre todo al principio, debido a la alianza de Franco con la Alemania nazi.

La actitud de la Iglesia ante la Segunda República sigue siendo objeto de debate abierto, con posturas muy polarizadas. Para unos, la Iglesia hizo todo lo que pudo para vivir en paz con la República. Otros, sin embargo, la acusan de haber saboteado al nuevo régimen y de no haberlo aceptado. Esta tesis es insostenible históricamente y tanto la documentación conocida como la que ahora nos aportan los Archivos Vaticanos demuestran precisamente todo lo contrario. Para los primeros el Alzamiento de 1936 está más que justificado y además confirmado por las matanzas y la persecución religiosa del trienio 1936-1939; los segundos juzgan el «antes» con el «después», es decir, la actitud de la Iglesia en 1931 fue la misma de la carta colectiva de 1937. La historia demuestra que culpas las hubo por ambas partes y también responsabilidades. Que la Iglesia adoptara una actitud antirrepublicana se explica simplemente por el sectarismo de la misma República que puso en juego la supervivencia institucional de la Iglesia. Esto fue lo que realmente preocupaba al Papa y a los obispos y lo que explica la reacción ante los ataques sufridos desde un poder que había aceptado como legítimo aunque no le gustara.

La Iglesia alzó la voz exhortando al perdón y a la reconciliación; víctima de la persecución, jamás despreció los derechos humanos ni cultivó la violencia que provocó la guerra. Otra cosa es que una Iglesia tan lacerada, y antes del Concilio Vaticano II, careciese de fuerza y visión para desvincularse abiertamente de la política de represión, desdichadamente humana, del régimen franquista, aunque se explique porque este vivió todo el tiempo de la Guerra Fría enfrentándose con la amenaza comunista en el exterior y en el interior, sin querer utilizar la democracia liberal como antídoto.

## CAÍDOS, VÍCTIMAS Y MÁRTIRES

La memoria de nuestra reciente historia tiene muchas caras y una de ellas es, ciertamente, la del sacrificio de miles de católicos. Desconocida casi por completo fuera de España hasta que comenzaron las primeras beatificaciones hace veinte años, ha adquirido de nuevo de gran actualidad a raíz de las beatificaciones de 498 mártires, el 28 de octubre de 2007.

Todos ellos murieron durante la mayor persecución que ha conocido la historia de la Iglesia con cerca de diez mil *mártires de la fe*, que no deben confundirse con los soldados *caídos en los campos de batalla* de los dos bandos contendientes, ni tampoco con los civiles inocentes, *víctimas de la represión política*, que fue muy dura durante la guerra, tanto en la zona republicana como en la nacional, y lo fue durante varios años más una vez terminado el conflicto por parte del nuevo régimen. Pero todos los muertos no son iguales, aunque los crímenes son igualmente detestables y condenables cualquiera que sea quien los cometa.

Este libro se basa esencialmente en documentación archivística, en epistolarios y algunas memorias de sus principales protagonistas y de otros.

El título de *Caídos, víctimas y mártires* sintetiza lo que fue la hecatombe de 1936, puesto que en ella hubo unas 300.000 personas que murieron:

- de muerte natural,
- en el frente de batalla,
- asesinados por los revolucionarios,
- fusilados por orden de la autoridad militar, tras proceso sumario o sin él

y otros quedaron desaparecidos para siempre.

Hubo también personas que no perdieron la vida de forma violenta, pero fueron víctimas de la represión: expulsados de su tierra, no pudieron volver a ella y murieron en el exilio; a otros se les permitió regresar (Segura y Múgica) y alguno, como Gomá, fue víctima de la represión censoria del régimen.

El libro está estructurado en cuatro grandes partes, divididas en capítulos y estos a su vez subdivididos en apartados, precedidos por la frase de un personaje contemporáneo, que introduce y sintetiza el argumento a tratar.

La primera parte ofrece en apretada síntesis el contexto histórico, desde 1931 hasta 1939.

La segunda está dedicada a las víctimas más ilustres de las dos represiones.

La tercera se centra en la actividad de la Iglesia contra la represión de los nacionales, y en particular, analiza las iniciativas del papa Pío XI, de la Santa Sede y sus representantes diplomáticos en favor de los condenados a muerte, y la defensa que el obispo Olachea hizo de los detenidos políticos en la posguerra.

No todo fueron fusilamientos, represiones y depuraciones; hubo también indultos, revisiones de procesos, reducciones de penas, liberaciones de encarcelados, y otros gestos de clemencia, gracias a la intervención de la Iglesia.

La cuarta parte, dedicada a la memoria histórica católica, trata de la persecución religiosa y de los mártires beatificados.

## PRIMERA PARTE

### CONTEXTO HISTÓRICO (1931-1939)

#### 1

«Hay que obedecer a la autoridad constituida, que viene de Dios, y es obligatoria una firme y leal adhesión a las autoridades del país».

Episcopado español en 1917.

En plena Guerra Mundial, España vivió una gravísima crisis nacional, cuando a la gradual descomposición de la Europa cansada del conflicto respondió en España la revolución socialista. Estamos a finales de 1917 y los obispos creyeron que tenían algo que decir. De esta forma apareció por vez primera en la cabecera de un escrito episcopal, el título «declaración colectiva», fechado el 15 de diciembre, cuando la ebullición social y política era más elevada. Cinco meses antes se habían producido los sucesos de agosto, que fueron verdaderamente revolucionarios y no reformistas, y marcarían la etapa final de la monarquía hasta 1931, pasando por la dictadura de Primo de Rivera.

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) había dividido a gobernantes y gobernados en tres grupos incompatibles: germanófilos, aliadófilos y neutralistas. La negativa a la colaboración política entre ellos y la incertidumbre misma de las batallas iban haciendo que la resolución de graves problemas internos y externos de España tuvieran que quedar para cuando la guerra terminase. Pero tanto el aplazamiento de las soluciones como el abandono de las heridas era el modo más funesto de tratarlas; si el gobierno esperaba, el pueblo desesperaba,

Las juntas de defensa militares terminaron por relajar la disciplina jerárquica del ejército. La desobediencia se extendió pronto al Cuerpo de Correos y Telégrafos, y a otros esenciales para el rodaje de la nación. El problema regionalista en Cataluña y en las provincias vascongadas se radicalizó en la «asamblea de parlamentarios». Los socialistas hicieron estallar en julio de 1917 una huelga revolucionaria, que extendieron en agosto y provocaron graves disturbios desde Barcelona y Madrid hasta Bilbao, Valencia y Santiago, con más de 80 muertos. En Cataluña, el estado de desorden permanente adquirió caracteres de guerra social.

Ante tales circunstancias los obispos se decidieron a intervenir y afrontaron por primera vez la situación nacional en un documento colectivo fechado el 15 de diciembre de 1917 recordando las responsabilidades de los católicos —es decir, de la Iglesia— en el campo político-social, y ello con un lenguaje nuevo si se le compara con todos los documentos anteriores; nunca antes los obispos habían tratado de hablar frente «a los que se arrojan la representación popular, porque el verdadero pueblo calla», ni se habían preocupado en una declaración de alcance nacional sobre el rumbo de España, su significación histórica y su misión.

Afirma Jesús Iribarren, primer editor y comentarista de los documentos colectivos del Episcopado español, que «aunque dos meses no eran todavía tiempo suficiente para que la revolución rusa de octubre fuera interpretada en nuestro país, en diciembre, en toda su pavorosa magnitud, y tuviera eco en la declaración episcopal, el aire revolucionario se respiraba en toda Europa y los obispos lo detectan en España con alarma. En sus repetidos documentos al rey, a las Cortes, al presidente, los obispos se habían cansado de recordar que el gobierno criaba cuervos. Ahora los mismos obispos se creen obligados a recordar al pueblo que, cuando los revolucionarios

se aprestan a sacarles los ojos, hay que obedecer a la autoridad constituida, que viene de Dios, y que es obligatoria una firme y leal adhesión a las autoridades del país»<sup>1</sup>.

La rápida sucesión de gabinetes ministeriales demostraba que en aquellos años ningún gobierno tenía estabilidad ni larga vida. La situación llegó al borde del precipicio el 21 de marzo de 1918 debido al creciente desorden en Correos y Telégrafos, a las repetidas protestas de los bancos y de las cámaras de comercio y de las asociaciones industriales, a las adhesiones de las casas del pueblo y de otros elementos subversivos a los empleados rebeldes, y a las incendiarias publicaciones de la prensa radical. La grave crisis pudo resolverse con el gobierno Maura, llamado de concentración nacional, que se presentó a las Cortes prometiendo la revisión del reglamento parlamentario para evitar el obstruccionismo y hacer más fáciles las deliberaciones, amplia amnistía para los condenados por delitos políticos y sociales y reformas militares. La prensa en general, hecha excepción de pocos periódicos extremistas, alabaron con entusiasmo la formación del nuevo gobierno y el patriotismo de los ministros que lo componían, entre los cuales figuraban nombres tan ilustres como García Prieto (Gobernación), Dato (Asuntos Exteriores), Romanones (Gracia y Justicia), Gambó (Fomento) y Alba (Instrucción Pública). «Esta crisis, llena de tantas dificultades, peligros y amarguras, le habrá servido providencialmente al joven monarca para meditar sobre su misión, sobre los deberes y responsabilidades de la Corona en esta nación católica», decía el nuncio Ragonesi<sup>2</sup>, y añadía: «Pero ¿cuánto durará la alegría y la satisfacción general de España? ¿Continuará la concordia del gobierno nacional? ¿Durará mucho? ¿No será más bien un paréntesis en la agitada vida de este país o inaugurará un período de auténtica renovación política, económica y social de la monarquía?»<sup>3</sup>.

Las previsiones negativas del nuncio se cumplieron el mismo año, porque el gobierno de concentración nacional, inaugurado con tanto entusiasmo en marzo, duró pocos meses y en noviembre una nueva crisis ministerial llevó al poder al marqués de Alhucemas, Manuel García Prieto, que formó un gobierno acogido con gran desconfianza, frialdad y desprecio porque solo podía vivir de limosna, es decir con la ayuda que le darían algunos grupos de derechas para evitar males mayores al país, pero sin hacerse responsable de sus errores, que habrían supuesto la caída de la monarquía y la proclamación de la República, con la consiguiente alteración radical del orden establecido<sup>4</sup>.

Cuando más aguda y alarmante era la situación, a finales de 1918, el cardenal Gasparri<sup>5</sup>, secretario de Estado de Benedicto XV, se auguraba que, gracias a la unión y a la acción de todas las personas «honradas», pudiera superar España la grave crisis que estaba atravesando.

El gobierno de García Prieto, que suponía el regreso de los viejos e indeseados partidos, no duró ni un mes y fue seguido por otro del conde de Romanones, desde principios de diciembre de 1918 hasta mediados de abril de 1919. Entretanto, la situación social siguió los aires revueltos de la política con enfrentamientos entre obreros y empresarios, principalmente en Barcelona y en Andalucía. En marzo de 1919 declaró abiertamente el cardenal Gasparri que la raíz del mal estaba en la propaganda irreligiosa hecha, por desgracia «impunemente» en las Casas del Pueblo, en algunas escuelas y periódicos, a la vez que invitaba a todas las fuerzas políticas y sociales, a los

<sup>1</sup> *Documentos colectivos del Episcopado español, 1870-1974*, ed. J. Iribarren, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1974, págs. 28-29. El documento en págs. 105-111.

<sup>2</sup> Francesco Ragonesi nació en Bagnaia (Viterbo) en 1850 y murió en Poggio a Caiano (diócesis de Pistoia) en 1931. El 9 de febrero de 1913 fue nombrado nuncio apostólico en España, donde permaneció hasta que en Benedicto XV lo creó cardenal del título de San Marcelo en el consistorio del 7 de marzo de 1921. Fue nombrado prefecto del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica el 9 de marzo de 1926. Cf. mi artículo «Benedicto XV y la crisis socio-política de España. Despachos políticos del nuncio Ragonesi», en *Archivum Historiae Pontificiae*, 43 (2005), págs. 157-262.

<sup>3</sup> Despacho núm. 1238 de Ragonesi a Gasparri, Madrid, 26 de marzo 1918 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 765, fols. 66-74).

<sup>4</sup> Despacho núm. 1383 de Ragonesi a Gasparri, Madrid, 20 de noviembre de 1918 (ibid., fols. 87-98).

<sup>5</sup> Nació en Ussita (Norcia) en 1852 y murió en Roma en 1934. Fue creado cardenal por san Pío X en 1907. El 13 de octubre de 1914 fue nombrado secretario de Estado por Benedicto XV y el nuevo papa Pío XI lo nombró de nuevo para este cargo el 6 de febrero de 1922, en el que cesó el 7 de febrero de 1930.

obispos, sacerdotes religiosos y seculares, a los patronos y a los obreros a unirse en defensa de los valores fundamentales para la convivencia sobre la base de los «eternos y saludables principios del cristianismo»<sup>6</sup>.

Al nuncio le preocupaba mucho esta situación por las inevitables repercusiones que tenía para la vida la Iglesia. El Papa siguió atentamente la evolución de los acontecimientos sociopolíticos a través de los frecuentes y detallados despachos<sup>7</sup> que el nuncio Ragonesi envió al cardenal secretario de Estado. Ragonesi informó puntualmente sobre las crisis gubernamentales y sobre los cambios introducidos en los gobiernos, aunque no se produjeran crisis totales del mismo. Y esto lo hizo mediante breves telegramas en los que se limitaba a dar las noticias, seguidos después de amplios despachos que comentaban los antecedentes, desarrollo y consecuencias de las crisis, junto con algunas observaciones críticas sobre los ministros que más interesaban para las relaciones Iglesia-Estado, que eran en general el de Estado y el de Gracia y Justicia, como puede verse en el extenso y minucioso despacho sobre la crisis del gobierno Maura en noviembre de 1918. Comentando esta crisis escribió Ragonesi: «... é la 118<sup>a</sup> delle crisi verificatesi nel regno di S. M. Alfonso XIII!»<sup>8</sup>.

El último gobierno de Maura, que gozaba indudablemente de crédito y confianza, cayó bruscamente el 8 de marzo de 1922, antes de alcanzar los seis meses de vida. Había superado felizmente varias insidias parlamentarias de las tradicionales camarillas de personas ambiciosas; había conseguido restablecer un cierta calma en el país y había devuelto el honor al ejército cuando precisamente algunos generales lo combatieron de lleno a principios de enero de 1922 hasta conseguir que cayera. Desde hacía algún tiempo los altos oficiales militares no ocultaban su gran malhumor contra el ministro de la Guerra, Juan de la Cierva Peñafiel, que no era militar, y tomó medidas enérgicas para restablecer la disciplina entre los jefes mismos del ejército<sup>9</sup>. Con la caída de Maura cayeron también los conservadores, los regionalistas y los liberales moderados, y esta caída afectó también a los otros partidos políticos. Se hablaba ya entonces de un gobierno militar y se preveían solo dos posibilidades reales: o la continuación del gobierno Maura o un gobierno de la derecha, con los regionalistas, presidido por Sánchez Guerra, presidente de la Cámara de Diputados.

La crisis se resolvió con la confirmación de la confianza que el rey dio a Maura, quien continuó con todos los ministros de su precedente gabinete, sin cambio alguno. Esta solución fue pedida casi unánimemente por toda la nación, no solo por medio de los periódicos y de manifestaciones populares, sino también por las adhesiones al rey y al gobierno dimisionario de las autoridades civiles locales<sup>10</sup>.

La gravedad de la situación había obligado a intervenir al papa Benedicto XV (1914-1922)<sup>11</sup>, quien, en numerosas ocasiones, había insistido para que se unieran todos los partidos «de orden» con el fin de asegurar la tranquilidad social en España<sup>12</sup>, a la vez que alababa la discreta y prudente actuación del nuncio Ragonesi, quien, a través de frecuentes contactos personales con los políticos

<sup>6</sup> Despacho núm. 88088 de Gasparri a Ragonesi, Vaticano 21 de marzo de 1919 (ibíd., fols. 118-119).

<sup>7</sup> Conservados en 66 cajas en ASV, Arch. Nunz., Madrid 712-777a. La nota de los despachos enviados por Ragonesi a Roma durante su nunciatura madrileña, ibíd., 777a, fols. 197-244.

<sup>8</sup> Despacho núm. 1383 de Ragonesi a Gasparri, Madrid, 20 de noviembre de 1918 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 765, fols. 87-98).

<sup>9</sup> Despacho núm. 296 de Tedeschini a Gasparri, Madrid 12 de enero de 1922 (ibíd., 831, fols. 107-108v.).

<sup>10</sup> El nuncio Federico Tedeschini, que había comenzado su misión diplomática en Madrid, pocos meses antes, consideró providencial esta solución de la crisis porque se habían unido el pueblo y el ejército con la Corona y el gobierno civil, evitando el poder pro soviético, revolucionario e irresponsable, promovido por las llamadas Juntas Informativas de las Armas, de los Cuerpos y de los Institutos del Ejército, disueltas por el rey. Cf. despacho núm. 302 de Tedeschini a Gasparri, Madrid 17 de enero de 1922 (ibíd., 831, fols. 104105).

<sup>11</sup> Sobre las intervenciones de este Papa en los asuntos de España, cf. mi estudio «Benedicto XV y el catolicismo social español», en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 63-64 (1990), págs. 7-152. Mi monografía *Benedicto XV, papa de la Paz*, en colaboración con Juan Eduardo Schenk Sanchis, Edicep, Valencia, 2005, ilustra los momentos esenciales de su pontificado durante la Primera Guerra Mundial y en los primeros años de la posguerra.

<sup>12</sup> Despacho núm. 49650 de Gasparri a Ragonesi, Vaticano 14 de diciembre de 1917 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 765, fol. 3).



más influyentes de los partidos conservadores, trataba de aunar a las fuerzas católicas y moderadas para evitar crisis gubernativas y consolidar a los gobiernos<sup>13</sup>. En tonos realmente alarmantes hablaba el nuncio de las amenazas de revolución, fomentada por agentes socialistas y republicanos. «Muchas veces —decía— conversando con Su Majestad y con los ministros pasados y presentes, me he permitido, especialmente en el interés de las clases pobres, señalar el problema de la subsistencia como el más peligroso para la tranquilidad pública, si no se resuelve oportunamente. Pero la política de los estadistas españoles —decía Ragonesi— es la de *salir del paso*, como ellos mismos dicen; los verbos *prever*, *proveer*, *prevenir* y *organizar* son poco usados por ellos»<sup>14</sup>.

Muy preocupante para la Iglesia era por aquellas fechas la «cuestión religiosa», que si no se resolvía debidamente podía llevar hasta la Guerra Civil, pues se decía que las potencias extranjeras aliadas intentaban introducir la libertad religiosa en España, frente a la cual se levantaría en armas el sentimiento católico de la mayoría del pueblo español, según dijo el nuncio Ragonesi al mismo rey Alfonso XIII<sup>15</sup>.

La «cuestión religiosa» había tenido larga tramitación desde mediados del siglo XIX. Planteada en relación con los defectos, o con las insuficiencias, del Concordato de 1851, defectos que vino a poner de relieve la «invasión» de las órdenes religiosas bajo un doble impulso revolucionario —el de la Francia de la III República y su legislación anticlerical, a finales del siglo XIX; el del Portugal de 1910—, la situación tolerada de hecho por la Restauración se traducía en la necesidad de «encajar» a esas órdenes religiosas en la estructura jurídica y administrativa de la «democracia teórica» de 1890, fijando una nítida distinción entre la esfera del Estado y la de la Iglesia, y salvando la orientación de la enseñanza según los cauces abiertos por la irreversible vía de la revolución liberal, en pugna con los criterios, preponderantes en los colegios religiosos, atenedos a la definición de Sardá —«el liberalismo es pecado»—. En la pugna se había tocado la posibilidad de abrir una vía concordataria, y Canalejas había llegado lo más lejos posible en el empeño de lograr una «fijación de esferas» capaz, como dice Aunós, de «distinguir, con diáfana claridad, en la indispensable actividad de la Iglesia, su aspecto político del religioso, y marcar dentro del primero la acción intensa y resuelta que corresponde al Estado»<sup>16</sup>. Pero, de hecho —muerto Canalejas—, no se pasó de ahí y en 1931 seguía siendo un pleito sin resolver el de un Estado «no confesional» cuestionado desde las aulas de los colegios de la enseñanza primaria y secundaria por los seguidores, más o menos explícitos, de la teoría «condenatoria» de Sardá<sup>17</sup>.

El desastre financiero de la pérdida de las colonias, la sangría constante de Marruecos, el crecimiento cada vez mayor y más amenazador del socialismo, agudizado por elementos ácratas sindicalistas y comunistas, la exacerbación de las pasiones nacionalistas, la indisciplina del ejército, etc., condujeron a España, en el período 1920-1923 a constantes inquietudes políticas y sociales, que los gobiernos de efímera estabilidad no solo no supieron resolver, sino que las agudizaron hasta crear un ambiente de corrupción y de impotencia, que solo podía solucionarse con una dictadura. Esta efectivamente llegó el 13 de septiembre de 1923 de manos del general Miguel Primo de Rivera, a quien el rey Alfonso XIII encargó la formación de un nuevo gobierno militar tras haber aceptado la dimisión del último gabinete constitucional de García Prieto, que había formado una coalición de la izquierda dinástica y no podía hacer otra cosa más que dimitir porque carecía de virtualidad reformista: era un gobierno pasivo e inoperante, carente de fuerza moral y, más aún, de fuerza material para resistir. Alfonso XIII se enteró del golpe que se preparaba diez días antes de producirse; lo comunicó de inmediato a García Prieto, pero este no hizo nada para impedirlo y cuando comunicó al rey que Primo de Rivera se había pronunciado en Barcelona, Alfonso XIII

<sup>13</sup> Despacho núm. 59755 de Gasparri a Ragonesi, Vaticano 21 de marzo de 1918 (ibíd., 765, fols. 42-43).

<sup>14</sup> Despacho núm. 1176 de Ragonesi a Gasparri, Madrid, 16 de enero de 1918 (ibíd., 765, fols. 23-27v.).

<sup>15</sup> Despacho núm. 1387 de Ragonesi a Gasparri, Madrid, 3 de diciembre de 1918 (AES, fase. pos. 1192, fase. 466, fols. 8-13).

<sup>16</sup> Eduardo Aunós, *Itinerario histórico de la España contemporánea. 1808-1936*, Bosch, Barcelona, 1940, pág. 317.

<sup>17</sup> Tomado de Carlos Seco Serrano, *De la democracia republicana a la Guerra Civil*, en *Historia general de España y América*, t. XVII, *La Segunda República y la Guerra*, Rialp, Madrid, 1986, pág. xvii.

comentó: «Ya les advertí a ustedes hace diez días. ¿Qué han hecho desde entonces?». Respuesta: «Nada, majestad».

La dictadura militar fue compartida por un inmenso movimiento de opinión en que convergieron todas las fuerzas reales del país, casi todas en sentido positivo. En esto son unánimes los historiadores y los testigos de aquel tiempo, incluso los que se oponen críticamente a Primo de Rivera. Incluso el Partido Socialista adoptó una postura de «participación cautelosa», expuesta por el Comité Nacional del PSOE del 9 de enero de 1924, que se inclinaba por un posibilismo expectante, sin compromisos políticos, pero con participación en funciones representativas, si bien algunos dirigentes se opusieron tajantemente, entre ellos Indalecio Prieto, que tuvo que dimitir de la ejecutiva del partido el 25 de octubre de 1924 por este enfrentamiento de criterio, si bien el mismo día Largo Caballero tomaba posesión del cargo de vocal del Consejo de Estado.

## 2

«Ante el plebiscito del dictador iban estampando sus firmas los cabildos, los párrocos, los religiosos y hasta humildes monjas».

Luis de Zulueta.

La jerarquía de Iglesia, como la mayoría de los ciudadanos, acogió a la Dictadura con gran simpatía, de modo particular la acogieron los religiosos<sup>18</sup>. Las adhesiones del clero serían reprochadas enérgicamente por el diputado Luis de Zulueta —futuro embajador republicano ante la Santa Sede—, quien denunció en las Cortes de 1931 que «ante el plebiscito del dictador iban desfilando y estampando sus firmas los cabildos, los párrocos, los conventos de religiosos y hasta, por una obediencia ciega, los conventos de humildes monjas»<sup>19</sup>. Pero no hay que olvidar los entusiasmos de muchos intelectuales, entre ellos Ortega, y la actitud de los mismos socialistas, en sentido inhibitorio, como he dicho.

Para muchos españoles, el general se presentó como el salvador de la patria, que podía acabar con la vieja política de partidos enfermos para dar paso a una España nueva. De hecho, el pronunciamiento de 1923 fue el primero y el único positivo del conjunto del ejército en toda la historia de 200 años de pronunciamientos españoles. Ortega vio en el golpe militar «un síntoma de vitalidad y firmeza, la misma impresión que le produjeron en su día el levantamiento de las Juntas de Defensa en el verano de 1917 y la constitución del gobierno de concentración nacional de Maura en 1918»<sup>20</sup>. El ejército no se pronunció a favor de un partido contra otro, como había hecho a lo largo del siglo XIX, sino para eliminar a los partidos y al sistema parlamentario, que era su instrumento. Y, además, se presentó a sí mismo como una situación transitoria y como un revulsivo para mover a las clases medias y populares políticamente desmovilizadas, a fin de construir unas nuevas estructuras políticas.

Hasta 1925 el poder político estuvo en manos del ejército, que impuso un régimen autoritario, aunque regeneracionista y tecnocrático con tono paternalista y sin ideología alguna, lo cual contribuyó a que la nación avanzase en términos sociales y económicos, porque la Dictadura tuvo éxitos indiscutibles como la pacificación de Marruecos, las obras públicas, el despegue de la economía industrial, y algunos aspectos de la política social; pero concluyó el 28 de enero de 1930 con la dimisión del general, que marchó a París, donde moriría poco después. En realidad fue un fracaso político porque quiso hacerlo todo sin haber medido sus propias fuerzas. En febrero fue encargado de formar gobierno el general Dámaso Berenguer, que había estado al frente del Alto

<sup>18</sup> Cf. mi estudio sobre «La Iglesia y Estado durante la dictadura de Primo de Rivera», en *Revista Española de Derecho Canónico*, 45 (1988), págs. 209-248.

<sup>19</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes*, del 28 de agosto de 1931, con el texto íntegro del discurso.

<sup>20</sup> Javier Zamora Bonilla, *Ortega y Gasset*, Plaza y Janés, Barcelona, 2002, pág. 235.

Comisariado de Marruecos en los momentos del desastre de Annual (1921) y era considerado un militar palaciego.

Durante los años de la Dictadura primorriverista se fueron organizando los partidos y grupos políticos favorables a la república. El 16 de agosto de 1930 se reunieron en San Sebastián y formalizaron un pacto que preveía el derrocamiento de la monarquía y la instauración de una república. Entre los numerosos políticos presentes, que poco después formarían el primer gobierno republicano, destacó Manuel Azaña, que no solo pretendía cambiar el modelo del estado derribando la monarquía, sino transformando plenamente las instituciones políticas, sociales y eclesiásticas.

El 15 de febrero de 1931 presentó su dimisión el general Berenguer, sustituido por el almirante Juan Aznar, que formó un gobierno de concentración nacional con el espíritu de los gabinetes posteriores al agitado verano de 1917; pero ni Aznar era Maura, ni los tiempos eran los mismos. Se acercaba inexorablemente el cambio de régimen porque a las elecciones municipales convocadas para el 12 de abril de 1931, se les dio un valor de referéndum entre monarquía y república, porque todos los republicanos de izquierdas y derechas, así como los constitucionales de izquierdas y derechas, contribuyeron a crear un clima favorable al cambio político.

### 3

«¿Qué más crisis quieren ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y se levanta republicano?».

Almirante Juan Aznar.

El 12 de abril de 1931 se celebraron en un ambiente de gran libertad elecciones municipales que dieron la victoria a los candidatos monárquicos frente a los republicanos, socialistas y comunistas<sup>21</sup>. Sin embargo, los republicanos triunfaron en más del 80 por 100 de las capitales de provincia y, en concreto, en Madrid, aunque nunca se publicaron los confusos resultados oficiales de los comicios, por lo que los mismos desencadenaron las consiguientes polémicas<sup>22</sup>. El día 13 se fueron conociendo los resultados que parecían cada vez más favorables a las fuerzas republicanas —que no estaban convencidas de que la república pudiera proclamarse inmediatamente—, aunque en realidad no lo fueron cuando se supo el resultado final, y produjeron agitaciones callejeras mientras los políticos celebraban consultas.

Cuando al almirante Aznar, que se disponía a entrar en el Consejo de Ministros, le preguntaron los periodistas si había crisis de gobierno, este respondió: «¿Crisis? ¿Qué más crisis quieren ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y se levanta republicano?»<sup>23</sup>. El día 14 los exponentes republicanos decidieron proclamar la Segunda República después que el rey Alfonso XIII, percatándose de la gravedad de la situación y para evitar enfrentamientos entre españoles y derramamiento de sangre, decidió salir de España, aconsejado por el conde de Romanones, que parecía dispuesto a entregar el poder al comité revolucionario. Presionado por este, que presentó sus reivindicaciones al gobierno, el rey prefirió retirarse en lugar de utilizar la violencia para defender la monarquía, aunque el ministro Juan de la Cierva era partidario de usar la fuerza para oponerse a los republicanos. No era oportuno usar las armas contra el voto popular, aunque este no había sido

<sup>21</sup> Según los datos publicados en el *Anuario Estadístico*, Madrid, 1932-1933, los resultados totales de las elecciones, un tanto confusos en su especificación, fueron: 40.324 concejales monárquicos y otros (49,8 por 100), y 40.101 de la Conjunción republicano-socialista y 67 comunistas (49,4 por 100). Miguel Martínez Cuadrado, *Elecciones y partidos políticos de España (1868 1931)*, Taurus, Madrid, 1969, advierte que «partidarios y adversarios de la República han recogido cifras de todas las especies» y añade «aquellos datos nos parecen los únicos fiables... No entramos en la consideración de los aspectos políticos de los elegidos debido a la falta de claridad —entonces y posteriormente— sobre los mismos» (II, págs. 854-855).

<sup>22</sup> Jean Becarud, *La Deuxième République Espagnole*, Balland, París, 1962, págs. 34-36.

<sup>23</sup> Jesús Pabón, *Cambó II. Parte segunda: 1930-1947*, Alpha, Barcelona, pág. 131.

mayoritariamente favorable a la república. La retirada del monarca permitió la toma pacífica del poder por el comité revolucionario, que se convirtió espontáneamente en el gobierno provisional republicano, presidido por Niceto Alcalá-Zamora, acompañado por otro miembro de su partido, Miguel Maura, que ocupó la cartera de Gobernación. «Nos regalaron el poder —escribió este tiempo después—. Nosotros no hicimos sino recoger en nuestras manos cuidadosamente, amorosamente, pacíficamente, a España, a quien esos mismos hombres habían dejado caer en manos del arroyo»<sup>24</sup>.

Aunque durante la mañana del 14 de abril varios municipios proclamaron la república libremente, entre ellos Vigo, Eibar y otros, y en Barcelona fue proclamado el Estado catalán dentro de la Federación de Repúblicas Ibéricas, en Madrid la república no fue proclamada hasta la tarde del mismo día, cuando una bandera republicana empezó a ondear en la Puerta del Sol y alrededor de ella se fueron convocando los republicanos madrileños. La familia real había marchado ya de la capital y todo se produjo con normalidad, sin sangre ni convulsiones sociales. En realidad, la república llegó de forma pacífica porque el Comité Revolucionario había preparado su alternativa desde hacía tiempo y eso evitó revueltas populares y que se produjeran grandes alteraciones en el primer momento. Al día siguiente, una delegación gubernativa marchó a Barcelona para aclarar con Maciá que la República concedería a Cataluña amplia autonomía, pero no el rango de estado independiente dentro de una federación.

Lo que muchos vieron como un acto de madurez cívica del pueblo español, fue severamente criticado por Gambó, quien negó esta visión idílica porque, según él: «¡Nada de eso. En las elecciones del 12 de abril inundaron las urnas todos los rencores, todas las codicias y todas las protestas que la Dictadura provocaba y contenía y que el gobierno Berenguer no se preocupó de airear hasta donde era posible. Sin el gesto del general Sanjurjo la República y la revolución social habrían llegado juntas»<sup>25</sup>. Se refería el dirigente político catalán a que dicho general puso la Guardia Civil en manos del Comité Revolucionario porque lo consideraba gobierno provisional.

Mucho han discutido los historiadores sobre las causas que condujeron a la caída de la monarquía; hablan unos

- de la aquiescencia a la Dictadura de Primo de Rivera,
- del enfrentamiento con los intelectuales,
- del desvío de Cataluña y
- de la falta de incorporación de los socialistas a los gobiernos de su reinado;

otros destacan

- la apatía y desmovilización de los partidos dinásticos;
- el sentimiento de derrotismo de los principales políticos monárquicos que no toleraron verse despreciados y desahuciados por la acumulación de sus propios errores mucho más que por el impulso de los militares;
- la falta de iniciativa política de los defensores del trono;
- el desánimo del soberano, derrumbado ante la muerte de su madre y la hemofilia de sus hijos;

todos estos elementos llevaron a entregar en bandeja de plata el gobierno a los republicanos, tras las elecciones municipales de 1931.

A diferencia de la Iglesia y del ejército, que mantuvieron una estricta neutralidad durante el último bienio monárquico que siguió a la dictadura de Primo de Rivera, los líderes republicanos trataron de llegar al poder mediante un golpe de Estado, un magnicidio o una revolución, como ellos mismos confesaron en sus libros de memorias, pues no creyeron nunca que unas elecciones

<sup>24</sup> Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII...*, Ariel, Barcelona, 1968, pág. 188.

<sup>25</sup> Francisco Cambó, *Memorias (1876-1936)*, Alianza Editorial, Madrid, pág. 436.

municipales pudieran derribar al trono. A todo ello hay que unir la masonería, que en gran parte formaba el comité revolucionario, y que ya hacía mucho tiempo había condenado a muerte a la monarquía o al menos a Alfonso XIII como rey<sup>26</sup>. Sobre su figura han convergido varias tradiciones políticas que, de alguna manera, siempre se pronunciaron negativamente. Para los republicanos, el liberalismo de Alfonso XIII siempre fue o escaso o nulo, mientras que para los proclives a doctrinas autoritarias, el monarca no fue sino la consecuencia de un deterioro de la monarquía tradicional. Uno de los más importantes historiadores de la época y del personaje ofrece una interesante interpretación omnicomprendensiva de todo el período desde una óptica estrictamente histórica que es la de considerar el régimen liberal con todos los posibles inconvenientes que de la incorrecta aplicación práctica del liberalismo se tenía en la España de la época: un período en que las ansias vitales de regeneración se encontraban muchas veces con las imposibilidades prácticas de llevarlas a cabo<sup>27</sup>.

Los políticos que actuaron en el último año y medio, aproximadamente, del reinado de Alfonso XIII, a partir del alejamiento de Miguel Primo de Rivera del poder (28 de enero de 1930), trataron de diversas formas y frecuentemente el tema religioso, de palabra, en discursos y mítines, y por escrito, en la prensa periódica, en multitud de folletos y en propagandas impresas preparatorias de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

Al advenimiento de la República cooperaron los siguientes partidos y grupos políticos:

- 1.º Nuevos republicanos, antiguos monárquicos liberales, representados por Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura.
- 2.º Antiguos republicanos del partido llamado radical, representados por Alejandro Lerroux.
- 3.º Los socialistas.
- 4.º Un grupo que se formó en el Ateneo de Madrid, llamado «Acción Republicana», cuyo jefe fue Manuel Azaña.
- 5.º Otro partido formado con algunos antiguos republicanos radicales, cuyos principales jefes fueron Álvaro de Albornoz y Marcelino Domingo. Además entraban otros partidos y grupos no tan importantes como
- 6.º los republicanos catalanes,
- 7.º los republicanos gallegos y
- 8.º los republicanos federales, así como
- 9.º un grupo de intelectuales «al servicio de la República».

En el Comité Revolucionario, que había de ser el futuro gobierno, estaban representados los siete primeros grupos en esta forma:

1. La llamada entonces derecha republicana por Maura y Alcalá-Zamora.

---

<sup>26</sup> El 26 de noviembre de 1931, Azaña, presidente del gobierno, firmó el acta acusatoria contra Alfonso XIII dictando sentencia condenatoria, en uso de la soberanía de las Cortes Constituyentes, que le declararon «culpable de alta traición», porque «ejercitando los poderes de su magistratura contra la Constitución del Estado, ha cometido la más criminal violación del orden jurídico de su país, y, en su consecuencia, el tribunal soberano de la nación declara solemnemente fuera de la ley a D. Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena. Privado de la paz jurídica, cualquier ciudadano español podrá aprehender su persona si penetrase en territorio nacional. Don Alfonso de Borbón será degradado de todas sus dignidades, derechos y títulos, que no podrá ostentar legalmente ni dentro ni fuera de España, de los cuales el pueblo español, por boca de sus representantes elegidos para votar las nuevas normas del Estado español, le declara decaído, sin que pueda reivindicados jamás ni para él ni para sus sucesores. De todos los bienes, derechos y acciones de su propiedad que se encuentren en el territorio nacional se incautará, en su beneficio, el Estado, que dispondrá el uso conveniente que deba darles» (ASV, Arch. Nunz., Madrid 915, fol. 13).

<sup>27</sup> Carlos Seco Serrano, *Alfonso XIII y la crisis de la restauración*, Rialp, Madrid, 1979, ofrece una interesante y aguda interpretación psicológica del personaje, pues defiende la idea de que frente a la aparente frivolidad, el monarca tenía, en el fondo de su ser, un «toque de tristeza». Cf. también del mismo autor, *Estudios sobre el reinado Alfonso XIII*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998.

2. Los radicales por Lerroux y Diego Martínez Barrio (este último gran maestro de la masonería española).
3. Los socialistas por Francisco Largo Caballero, Fernando de los Ríos e Indalecio Prieto.
4. La Acción Republicana por Azaña.
5. Los radical-socialistas por Marcelino Domingo y Albornoz.
6. Los republicanos catalanes por Nicolau d'Olwer.
7. Los republicanos gallegos por Casares Quiroga.

El plan de Alcalá-Zamora —y lo que diga de este se puede aplicar a Maura— era establecer en España una república conservadora hasta cierto punto, pero enteramente laica. Nada de persecución dentro de la separación de la Iglesia y el Estado —que había sido una petición típica del liberalismo de izquierdas—, cuyas relaciones habían de ser reguladas por un concordato. Ambos se decían católicos, al igual que el catalán Nicolau d'Olwer. Los otros nueve ministros habían roto completamente de hecho con la Iglesia aunque todos estaban bautizados.

También Lerroux entraba en el plan de Alcalá-Zamora, al menos en el primer momento hasta consolidar la República, aunque para el porvenir aspiraba —no para hacerlo él sino muy lentamente— a la descatalogación de España.

Los socialistas estaban enteramente sujetos a lo que ordenase el partido y no había entre ellos propiamente un jefe político. Su ideario era el del Partido Socialista Internacional.

Los radical-socialistas presentaban un programa muy extremista en el que siempre figuró —y en esto no cedieron— el exterminio de todas las órdenes religiosas y la incautación de los bienes de la Iglesia. Su tendencia era la de obrar inmediatamente y no esperar.

El llamado a ser presidente de la República había de ser Alcalá-Zamora y el llamado a formar gobierno se consideraba que había de ser Lerroux, colocado en el centro.

En la mayoría de ellos, a excepción de algunos grupos de tendencia siempre marcadamente anticlerical y antirreligiosa, predominó un tono moderado y conciliador, aunque no exento de ambigüedad, como demostró en la declaración que el gobierno provisional de la República hizo el mismo 14 de abril, al proclamar «su decisión de respetar de manera plena la conciencia individual mediante la libertad de creencias y cultos, sin que el Estado en momento alguno pueda pedir al ciudadano la revelación de sus convicciones religiosas».

Esta implicaba la neutralidad del Estado y la separación entre este y la Iglesia, pero creaba serias dificultades a todos los obispos, cualesquiera que fuesen sus matices ideológicos, pues la Iglesia había mantenido hasta entonces la unidad católica de España y se había opuesto a la libertad religiosa, apoyándose jurídicamente en el concordato de 1851 y en la Constitución de 1876, si bien esta introdujo una cierta tolerancia sobre el ejercicio de otras creencias, aunque prohibía el culto público de los acatólicos. La reforma del artículo 11 de dicha Constitución, que había tomado preferencia clara por la religión católica, había sido en diversas ocasiones un tema central de los programas políticos de Canalejas y Moret, pero nunca se había llevado a efecto. La Iglesia había mantenido gran influjo espiritual, que no era simple limitar o reducir, ya que no era suficiente la actuación parlamentaria, porque las instituciones eclesiásticas extendían su influencia por todas las capas sociales a través de las órdenes y congregaciones religiosas, que ejercían un peso notable a través de la educación y enseñanza en escuelas y colegios y también en los centros de beneficencia. Con todas estas iniciativas, a partir de 1851 numerosas órdenes religiosas dieron una nueva fisonomía al clero regular en España porque se desarrollaron al amparo de la libertad. La lucha se abriría de nuevo cuando Canalejas y el sector del partido liberal que lo apoyaba, junto con los republicanos y, en cuanto a la Iglesia, los socialistas, abogaron por someter la libertad a la ley y hablaron de «libertades legales», es decir, reguladas por mayorías parlamentarias<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Enrique Martínez Ruiz (dir.), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Actas, Madrid, 2004.

En 1904 existían en España 597 comunidades de religiosos varones, con un total de 10.630 religiosos, y 2.656 comunidades de religiosas, con 40.030 religiosas<sup>29</sup>. Ante el progresivo crecimiento de estas instituciones, la célebre «Ley del Candado»<sup>30</sup> fue presentada por el jefe del gobierno, José Canalejas, para regular la apertura de nuevas comunidades religiosas, cuya existencia legal en España encendió el debate político durante la primera década del siglo XX y los primeros años de la segunda. Se llegó entonces a momentos de altísima tensión en las relaciones Iglesia-Estado, pero diversas circunstancias políticas hicieron que el enfrentamiento decreciera poco a poco, que el Estado cediera en buena parte de sus pretensiones y que los religiosos pudieran establecerse y organizarse en todo el territorio nacional según las normas canónicas y el respeto de las leyes civiles comunes.

Dicha ley tenía una duración prevista de dos años, tras los cuales se concedería una prórroga, pero la trágica muerte de Canalejas (12 noviembre 1912), ocurrida pocos días antes de la firma de la prórroga, y la fuerte oposición al proyecto que él mismo había presentado impidieron la aparición de la definitiva Ley de Asociaciones, ya que la aprobada a finales de 1910, preveía que si en el plazo de dos años no se promulgaba una nueva ley, aquella quedaría sin efecto. El gobierno de Romanones, sucesor de Canalejas, prometió al Nuncio Ragonesi que no prorrogaría la «Ley del Candado» si la Santa Sede se reservaba la apertura de nuevas casas religiosas y se comprometía a no conceder la autorización sin el consentimiento del gobierno. Y así se hizo. Pero el interregno parlamentario de finales de mayo y primeros de junio de 1913 apartó la discusión pendiente. Vino enseguida la crisis ministerial con la caída del gobierno Romanones (25 octubre 1913)<sup>31</sup>, que puso en evidencia la escisión del partido entre romanonistas y seguidores de García Prieto, y la «Ley del Candado» cayó por sí sola en diciembre de 1914, sin ulterior renovación. Entre tanto, habían sido plenamente restablecidas las relaciones diplomáticas con la Santa Sede y nuevas fundaciones religiosas se establecieron según el derecho antiguo. De este modo se cerró un capítulo muy tenso de la llamada «Cuestión Religiosa».

En la práctica, la Santa Sede se reservó la autorización para la apertura de nuevas casas religiosas. El Nuncio, caso por caso, recibía las facultades necesarias para conceder la apertura solicitada, sin necesidad de consultar al gobierno. La Santa Sede hubiera podido prescindir de este procedimiento y restablecer el derecho común para todos los religiosos, pero prefirió mantener esta reserva, que estuvo en vigor durante 20 años hasta varios meses después de la proclamación de Segunda República.

Fundaciones de casas religiosas se hicieron con toda normalidad durante el pontificado de Benedicto XV<sup>32</sup>, procedentes incluso del extranjero. Durante el decenio 1921-1931, según los datos documentados en el archivo de Tedeschini, la nunciatura autorizó cerca de 700 nuevas fundaciones religiosas, masculinas y femeninas. Pocos meses después de la proclamación de la República se suspendieron las autorizaciones<sup>33</sup>. No es necesario ponderar el influjo de estos hombres y mujeres en la sociedad española, especialmente a través de la enseñanza, beneficencia y asistencia hospitalaria.

---

<sup>29</sup> Luis Morote, *Los frailes en España*, s. e., Madrid, 1904, págs. 15 y 25.

<sup>30</sup> Cf. mis artículos «Precedentes histórico-jurídicos de la "Ley del Candado"». Documentos diplomáticos esenciales de 1876 a 1910», en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 75 (2002), págs. 315-492, y «Negociaciones hispano-vaticanas de la "Ley del Candado"». Documentación diplomática esencial de 1911 a 1913», en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 77 (2004), págs. 309-479.

<sup>31</sup> Despacho núm. 137 del nuncio Ragonesi, del 18 de octubre de 1913 (ASV, Segr. Stato 1913, rúbr. 249, fase. 27, fol. 39).

<sup>32</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 708, fundaciones de casas religiosas durante la Nunciatura de Vico y 759 durante la nunciatura de Ragonesi.

<sup>33</sup> Cf. mi artículo «Documentos del pontificado de Pío XI sobre España (1922-1939). Primera parte: Nunciatura de Madrid», en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 80 (2007) (en prensa).

## 4

«La República es la forma de gobierno establecida en España; en consecuencia, nuestro deber es acatarla».

Diario católico *El Debate*.

La Iglesia, lo mismo que la mayoría de los españoles, no esperaba que el resultado de unas elecciones administrativas produjera un cambio político tan radical y, desde el primer momento, adoptó no solo una actitud de acatamiento y sumisión, sino incluso de abierta colaboración en defensa de los intereses superiores del país. En un editorial publicado el 15 de abril en el diario católico *El Debate* se afirmaba: «La República es la forma de gobierno establecida en España; en consecuencia, nuestro deber es acatarla»<sup>34</sup>. La Santa Sede pidió a sacerdotes, religiosos y católicos que demostraran el máximo respeto hacia el gobierno republicano para asegurar el mantenimiento del orden y del bien común.

El nuncio Federico Tedeschini visitó en diversas ocasiones al ministro de Gracia y Justicia, Fernando de los Ríos, con quien mantuvo relaciones no solo correctas sino incluso cordiales. Él y el cardenal Vidal representaron la corriente más flexible y dialogante dentro de la jerarquía de la época. Según Azaña, el nuncio estaba muy disgustado porque los obispos no le secundaban «en sus propósitos de llegar a una política de conciliación con la República. Vidal i Barraquer y algún otro, son los únicos que piensan como el nuncio. Sin embargo, yo he leído una carta circular, impresa y firmada por todo el episcopado español, incluso Vidal i Barraquer, que tiene muy poco de conciliadora, si no de agresiva»<sup>35</sup>.

A pesar de esta afirmación del que sería presidente de la República, hay que decir que en aquellos momentos y circunstancias la jerarquía actuó con gran sentido de respeto y colaboración hacia el nuevo régimen y demostró una moderación y apertura a la que no estaba acostumbrada, sin duda alguna por el influjo que los cardenales Vidal, de Tarragona, e Ilundáin, de Sevilla, ejercieron sobre los obispos tras la dimisión del cardenal Segura como primado de Toledo. Este, junto con el obispo Múgica de Vitoria, provocó el único incidente grave con el nuevo régimen en los primeros meses, pero fue resuelto en pocos meses. Los documentos procedentes del archivo del que fue arzobispo de Tarragona, demuestran la sensatez que en todo momento inspiró sus relaciones con las autoridades republicanas. Consiguió, además, que los obispos actuaran de la misma forma. Pero, cuando las provocaciones comenzaron a llegar desde los poderes nacionales, regionales y municipales, y cuando la opresión y discriminación de los católicos fue cada vez más insistente, la jerarquía se vio obligada a intervenir con duros escritos públicos y privados. Esta actitud fue compartida también por el papa Pío XI, que en diversas circunstancias elevó su voz autorizada para denunciar las violaciones de la libertad religiosa que, en nombre de una mal entendida laicidad, cometían las autoridades republicanas que presumían ser democráticas.

La moderación inicial de la jerarquía española hacia la naciente república estaba respaldada por la Santa Sede a través de la Secretaría de Estado del Vaticano y de la Nunciatura de Madrid, circunstancia esta de gran trascendencia en unos momentos tan inciertos. Por ello, no tiene fundamento alguno la tajante afirmación de algunos historiadores en el sentido de que «ya durante la Segunda República algunos obispos fueron insidiosos inductores a la sublevación militar contra la democracia legítimamente constituida»<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> José María García Escudero, *El pensamiento de El Debate. Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*, La Editorial Católica, Madrid, 1983.

<sup>35</sup> Manuel Azaña, *Memorias políticas y de guerra*, Crítica, Barcelona, 1978, t. I, págs. 201-202.

<sup>36</sup> Uno de ellos es, por ejemplo, Sergio Vilar en su discusión con Ricardo de la Cierva, *Pro y contra Franco. Franquismo y antifranquismo*, Planeta, Barcelona, 1985, pág. 40. También es históricamente insostenible la afirmación de que «los obispos directamente, o indirectamente a través de la CEDA, de los monárquicos y de los militares conservadores, no cesan en su labor de contribuir a que la República se derrumbe». La documentación vaticana demuestra precisamente todo lo contrario, pues fue Pío XI el primero en reconocer que era impensable un retorno a la



El cardenal Vicente Enrique y Tarancón, que vivió aquellos hechos desde la capital de España, siendo entonces un novel sacerdote de apenas 24 años, dijo: «Ni yo, ni la mayoría de los curas que conocí recibimos con absoluta hostilidad a la República... La verdad es que la República fue claramente antirreligiosa y que pronto entre los católicos comenzó a sentirse hacia ella una hostilidad que hizo que todos viéramos como bienvenido el Alzamiento»<sup>37</sup>. Y en sus *Confesiones*, publicadas después de su muerte, ocurrida en 1994, el mismo cardenal dejó escrito que: «La actitud de ciertos obispos y de algunos políticos cristianos que intentaron con la mejor de las intenciones conseguir la paz religiosa y política durante aquellos años, fracasó estrepitosamente [...] La “guerra religiosa” se inició mucho antes de que empezase la Guerra Civil de 1936»<sup>38</sup>.

El obispo de Gerona dio instrucciones a sus sacerdotes para que no se mezclasen en contiendas políticas; en cuanto a la predicación, evitasen las alusiones directas o indirectas al estado actual de cosas y que guardasen con las autoridades seculares todos los respetos debidos y colaborasen con ellas, por los motivos que les son propios<sup>39</sup>. El mismo ejemplo siguieron los demás obispos.

Dos prelados tan emblemáticos como el de Vitoria, Mateo Múgica, y el de Barcelona, Manuel Irurita, conocidos por sus inclinaciones hacia el integrismo y el carlismo, nos dejaron textos muy elocuentes de su lealtad formal a la República. El obispo Irurita, en una circular publicada el 16 de abril, ordenó a los sacerdotes «no mezclarse en contiendas políticas»; que «permanezcan cada uno en su puesto, cumpliendo celosamente las funciones propias de su cargo; y, en cuanto a la predicación, eviten las alusiones directas o indirectas al estado actual de cosas, desempeñando ese importante ministerio con la más exquisita prudencia» y que «guarden con las autoridades seculares todos los respetos debidos y colaboren con ellas por

los medios que le son propios, en la prosecución de sus nobles fines», indicándoles además la conveniencia de hacer rogativas públicas para que el Señor «derrame sobre la Patria y sus gobernantes las gracias tan necesarias en los actuales momentos»<sup>40</sup>. De este modo, Irurita se adelantó a las instrucciones que ocho días más tarde recibiría del nuncio en el mismo sentido. De Múgica hablo en el capítulo siguiente.

---

monarquía y que se debía colaborar con la República por el bien público, si bien el Papa censuró duramente el laicismo de la legislación republicana. Stanley G. Payne, *El colapso de la República*, La Esfera, Madrid, 2005, atribuye las causas del derrumbe de la República a los republicanos de izquierdas, que no solo se atribuían derechos especiales para gobernar —simplemente por declararse republicanos—, sino que reaccionaron con intentos golpistas contra la misma República al triunfo electoral del centroderecha, en 1933, y en octubre de 1934 se situaron al lado de la subversión socialista-separatista. La CEDA no era plenamente democrática, pero defendió la legalidad, mientras que los sectores más extremistas del PSOE —que tampoco eran democráticos— organizaron la violencia desde finales de 1933 y a partir de febrero de 1936 multiplicaron las violencias e impusieron la ley desde la calle.

<sup>37</sup> José Luis Martín Descalzo, *Tarancón, el cardenal del cambio*, Planeta, Barcelona, 1982, pág. 65.

<sup>38</sup> Vicente Enrique y Tarancón, *Confesiones*, PPC, Madrid, 1997, págs. 204-205.

<sup>39</sup> *Boletín Oficial de la diócesis de Gerona*, 18 abril 1931.

<sup>40</sup> *Diario de Barcelona*, 17 abril 1931, pág. 5; *El Debate*, 19 abril 1931.

## 5

«El nuncio se disculpaba diciéndome en italiano “ambasciatore non porta pena”».

Niceto Alcalá-Zamora.

Interlocutor directo de los máximos dirigentes republicanos fue el nuncio Federico Tedeschini<sup>41</sup>, que llevaba diez años al frente de la Nunciatura de Madrid, pues había sido destinado a España en la primavera de 1921 por Benedicto XV. Llegó a Madrid en el otoño del mismo año y permaneció en la capital de España hasta el 11 de junio de 1936, cinco semanas antes del comienzo de la Guerra Civil. Durante su misión diplomática supo mantener el equilibrio de las relaciones diplomáticas con dos regímenes tan opuestos como el monárquico y el republicano, aunque no sin polémicas, acusaciones, calumnias y difamaciones por parte sobre todo de elementos intraeclesiales, tanto clericales como laicos. A las violencias provocadas por las agresiones de la radicalización sectaria de las izquierdas, respondieron las insolencias de las derechas más extremas, formadas esencialmente por integristas y monárquicos<sup>42</sup>.

El impacto que le produjo a Tedeschini la Segunda República quedó ampliamente reflejado el despacho que envió al cardenal Pacelli pocos días después de producirse su proclamación fraudulenta, sin haber ganado unas elecciones políticas y habiendo perdido las administrativas<sup>43</sup>. Desde ese momento, y durante cinco años ininterrumpidos, desarrolló Tedeschini una actividad diplomática sin precedentes en la historia de las relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede porque puede decirse que, casi cada día, debió afrontar un problema nuevo, grave y complejo. Y, sobre todo, tuvo que dialogar con una serie de presidentes de gobierno y ministros, todos ellos políticamente de izquierdas, algunos muy radicales en sus planteamientos ideológicos y en su declarado anticlericalismo y fanatismo antirreligioso. Tedeschini supo mantener buenas relaciones con todos ellos, incluso con algunos, estas relaciones fueron amistosas. Lo demuestra el tono de sus cartas personales a varios de ellos y las informaciones que periódicamente enviaba a su amigo el cardenal Pacelli, secretario de Estado —el futuro Pío XII—, con el que tuvo siempre tanta

<sup>41</sup> Nació en Antrodoco, diócesis de Rieti, el 12 de octubre de 1873. Estudió en el seminario diocesano y posteriormente en el Romano. Consiguió los doctorados en filosofía, teología y derecho canónico y fue ordenado sacerdote el 25 de julio de 1896 en Rieti, de cuya catedral fue canónigo teólogo desde 1898. En 1900 pasó al servicio de la Secretaría de Estado, en 1903 fue nombrado camarero secreto de Su Santidad y el 24 de septiembre de 1914 el nuevo papa Benedicto XV lo nombró sustituto de la Secretaría de Estado. El 13 de noviembre de 1914 accedió al cargo de consultor del Santo Oficio. El 31 de marzo de 1921 fue nombrado nuncio apostólico ante el rey de España. El 30 de abril de 1921 fue nombrado arzobispo titular de Lepanto, el mismo título que había tenido Aquiles Ratti (futuro Pío XI), nombrado arzobispo de Milán, y fue nombrado nuncio apostólico ante el rey Alfonso XIII. Recibió la consagración episcopal de manos de Benedicto XV en la Capilla Sixtina el 31 de marzo de 1921. Fue creado cardenal por Pío XI en el consistorio del 13 de marzo de 1933 y reservado *in pectore* y su nombre publicado en el consistorio del 16 de diciembre de 1935 y el 18 de junio de 1936 se le asignó el título de Santa María de la Victoria, título que mantuvo hasta que el 28 de mayo de 1951 optó por la iglesia suburbicaria de Frascati, de la que fue obispo hasta su muerte, ocurrida en Roma en 2 de noviembre de 1959. También fue datario mayor. Cf. mis artículos «Instrucciones del Cardenal Gasparri al Nuncio Tedeschini en 1921» en *Revista Española de Derecho Canónico*, 48 (1991), págs. 455-482, y «La nunciatura de Federico Tedeschini en Madrid durante la Monarquía (1921-1931)», en *Archivum Historiae Pontificiae*, 45 (2007) (en prensa).

<sup>42</sup> En 1934 se publicó en Barcelona un folleto, titulado *Bajo el látigo de Tedeschini*, escrito por A. Nogueira Lousado, que decía ser un franciscano gallego ex claustrado, acogido en una diócesis por un obispo benévolo, que resumía los principales puntos críticos contra Tedeschini conocidos públicamente.

<sup>43</sup> Despacho núm. 4985 de Tedeschini a Pacelli, Madrid, 18 de abril de 1931, ASV, Arch. Nunz., Madrid 915, fols. 352-362.

confianza, que le trataba de tú en privado y le revelaba hechos y detalles que no constan en los despachos diplomáticos oficiales<sup>44</sup>.

El 10 de diciembre de 1931 tomó posesión el nuevo presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, elegido pocos días antes<sup>45</sup> y se planteó el problema del decano del Cuerpo Diplomático — que correspondía por tradición antiquísima al nuncio—, porque la República no le reconocía este privilegio al representante pontificio, según una pintoresca interpretación del laicismo republicano. Dado que el nuncio era un eclesiástico y el decanato del Cuerpo Diplomático era un privilegio que las monarquías, desde antaño, habían otorgado al representante pontificio, el gobierno republicano encargó el discurso oficial de saludo al nuevo presidente al embajador más antiguo en el cargo que era el barón de Borchgrave, de Bélgica<sup>46</sup>. Según el gobierno, tras la promulgación de la Constitución, que sancionaba la separación Iglesia-Estado, al nuncio se le negaba el decanato diplomático y esto fue interpretado por la Santa Sede como una nueva ofensa contra ella, pero, antes de protestar, pidió explicaciones para saber a qué atenerse<sup>47</sup>. Este problema no se lo planteó el Cuerpo Diplomático, ya que sus miembros, apenas proclamada la República, le encargaron a Tedeschini que preguntara al gobierno provisional si era necesario que los embajadores presentaran nuevas cartas credenciales. Pero se le respondió que no era necesaria esta formalidad burocrática y todo siguió como antes<sup>48</sup>.

Una circunstancia personal que afectó al embajador belga resolvió, de momento, el problema, ya que se hallaba impedido de asistir al acto, porque una enfermedad le retenía en cama, imposibilitado de salir de casa. El mismo barón comunicó este contratiempo a Tedeschini, que era el segundo representante diplomático en antigüedad residente en Madrid, y le dijo que le correspondía a él hacer el discurso de saludo al nuevo presidente<sup>49</sup>. Ante esta delicada situación, Tedeschini pidió a la Secretaría de Estado instrucciones sobre lo que debería decir en nombre del Cuerpo Diplomático<sup>50</sup> y monseñor Pizzardo, secretario de Asuntos Extraordinarios, le dijo que imitara el ejemplo de cuanto Pío XI había hecho en Polonia, cuando fue nuncio en aquel país, es decir presentar, como decano, al Cuerpo Diplomático, deseándole al presidente que pudiera ejercer su misión por el bien de todos los ciudadanos, y evitando palabras que pudieran interpretarse como homenajes personales, inoportunos en aquellos momentos<sup>51</sup>. El incidente quedó resuelto favorablemente para el nuncio, gracias a la intervención personal del ministro de Estado, Alejandro Lerroux, que reconoció el decanato de Tedeschini, quien siguió participando en los actos oficiales tanto del gobierno<sup>52</sup> como de la presidencia de la República.

Comentando el discurso que el nuncio pronunció el 12 de diciembre de 1931, en representación del Cuerpo Diplomático, y la respuesta de Alcalá-Zamora, escribió *El Debate*:

Lo que nos importa destacar es aquel espíritu de paz, aquellas palabras de paz, con que el representante de la Santa Sede, fidelísimo a su misión y a los principios y derechos por los cuales solamente actúa, ha hecho saber a todos —aunque nadie debiera ignorarlo— cuáles son la mente y el corazón de la Iglesia<sup>53</sup>.

<sup>44</sup> Me ha sorprendido encontrar la siguiente nota autógrafa de Tedeschini en un despacho original de Pacelli: «Per non inasprire le relazioni tra il Vescovo di Madrid e la Nunziatura stimai opportuno di tacere e di non eseguire questa disposizione. F.T.». Se trata del despacho núm. 2487/32, del 29 de agosto de 1932 (ibíd., 929, fols. 319-319v.).

<sup>45</sup> Despacho núm. 5346 de Tedeschini a Pacelli, Madrid, 12 de diciembre de 1931 (ibíd., 910, fols. 1-7).

<sup>46</sup> Telegrama cifrado núm. 271 de Tedeschini a Pacelli (ibíd., 910, fols. 281-281v.).

<sup>47</sup> Telegrama cifrado núm. 137 de Pacelli a Tedeschini, Vaticano 9 diciembre 1931 (ibíd., 910, fols. 283).

<sup>48</sup> Ibíd., 910, fols. 291-301v.

<sup>49</sup> Ibíd., fols. 277-278.

<sup>50</sup> Telegrama cifrado núm. 272 de Tedeschini a Pacelli, Madrid, 9 diciembre 1931 (ibíd., 910, fols. 279-280).

<sup>51</sup> Telegrama cifrado núm. 140 de Pizzardo a Tedeschini, Vaticano, 11 diciembre 1931 (ibíd., 910, fol. 285).

<sup>52</sup> Como puede verse en la correspondencia con los embajadores (ibíd., 910, fols. 316-477).

<sup>53</sup> Despacho núm. 5348 de Tedeschini a Pacelli, Madrid, 14 de diciembre de 1931 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 910, fols. 220-221).

Alcalá-Zamora comunicó oficialmente al Papa su elección presidencial y Pío XI le respondió el 5 de abril de 1932 con una carta en latín<sup>54</sup>, que Pacelli envió al nuncio<sup>55</sup>, quien, a su vez la hizo llegar al nuevo presidente a través del ministro de Estado, Zulueta<sup>56</sup>. Tedeschini mantuvo buena relación con él, aunque no siempre pudo complacerle en lo que pedía, por ejemplo, cuando en mayo 1932, el sacerdote Cipriano Santamaría fue de parte del presidente a solicitar la concesión de oratorio privado para poder asistir a la santa misa en privado él y su esposa<sup>57</sup>. Desde Roma se prefirió esperar tiempos mejores, ya que la grave situación religiosa de España desaconsejaba la concesión de este privilegio pontificio a un presidente de República que sancionada con su firma leyes contra la Iglesia y los católicos<sup>58</sup>.

El presidente de la República expresó su satisfacción por la conducta inicial de la Santa Sede y de su representante diplomático en Madrid, reconociendo que «no fue tardo ni sutil el pleno reconocimiento oficial por el nuncio, como decano del cuerpo diplomático y cual representante directo de la Santa Sede». Comentaba Alcalá-Zamora que cuando el nuncio le presentaba notas diplomáticas de protesta «hacia amistosas y dulcificadoras atenuaciones. El nuncio se disculpaba diciéndome en italiano *ambasciatore non porta pena*; y alguna vez en español, que dominaba, al quitar importancia a sus reclamaciones, si no formularias y obligadas, se equivocó, cual es frecuente al hablar en lengua extranjera, y buscando el diminutivo *papelitos* se excusó de causarme molestias con aquellos *papeluchos*. Pero, a pesar de que el presidente buscaba la buena relación, su «empeño fue inútil y no por resistencia de la Iglesia, sino por sectarismo en el gobierno»<sup>59</sup>.

## 6

«Esto de la diplomacia es cosa nueva para mí, aunque se me figura que todo consiste en un poco de gramática parda».

Manuel Azaña.

La expulsión del cardenal Segura y del obispo Múgica, de Vitoria; los incendios de iglesias y conventos en mayo de 1931 y la intensa legislación anticlerical de las primeras semanas de la República fueron los temas principales que acapararon la atención de Tedeschini. A todos ellos tuvo que hacer frente con notas verbales o escritos de protesta, con memoriales y cartas oficiales o personales dirigidas al presidente de la República y a los ministros de Estado, Gobernación o Justicia, según lo exigiese cada caso concreto. También tuvo que soportar respuestas a algunas de estas notas —no a todas, porque el Gobierno no siempre le contestó como debía—, en las que no faltaban falsedades, exageraciones e incluso insolencias y provocaciones.

Durante los años sucesivos, otros temas no menos conflictivos centraron la actividad del nuncio:

- la supresión de la dotación estatal para el culto y el clero, — la elaboración y aprobación de la nueva Constitución,
- la legislación sobre matrimonio y familia, enseñanza y cementerios,
- la disolución de la Compañía de Jesús y la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas,
- la negociación de un *modus vivendi*, que no llegó a concluirse por decisión personal de Pío XI, y otras materias.

<sup>54</sup> *Ibíd.*, 919, fols. 54-54v.

<sup>55</sup> Despacho núm. 110813, del 13 de abril de 1932 (*ibíd.*, fol. 52).

<sup>56</sup> *Ibíd.*, fol. 55.

<sup>57</sup> Despacho núm. 5574 de Tedeschini a Pacelli, Madrid, 25 de mayo de 1932 (*ibíd.*, 910, fols. 64-65).

<sup>58</sup> Depacho núm. 1154/32, Vaticano, 5 de junio de 1932 (*ibíd.*, 910, fols. 64-65).

<sup>59</sup> Niceto Alcalá-Zamora, *Memorias. Segundo texto de mis memorias*, Planeta, Barcelona, 1977, págs. 183-184.

Creado cardenal en 1933, pero publicado en el consistorio del 16 de diciembre de 1935, Tedeschini siguió al frente de la nunciatura con el título de pro nuncio hasta el final de la primavera del año siguiente. Durante los últimos meses de su estancia en España tuvo que presentar diversas notas de protesta contra los atentados perpetrados a iglesias y lugares sagrados.

De Tedeschini dijo Azaña que era «hombre fino y cortés», y añadió este comentario irónico:

Esto de la diplomacia es cosa nueva para mí, aunque se me figura que todo consiste en un poco de gramática parda. Resulta que el nuncio está hablando de una cosa cuando parece que está hablando de otra, o de nada. Y hay que andarse con cuidado para que una palabra cortés no parezca ni resulte un compromiso o una oferta. Venía a pedirme que los jesuitas no se marchasen todos, ni se cerrasen sus colegios, que han empezado a funcionar en octubre «con autorización del ministro de Instrucción Pública». Pero es tal sutil, que si ahora le pregunten la materia de nuestra conversación, podía el nuncio asegurar que no me ha hablado de nada de eso. ¡Gran tipo este italiano!<sup>60</sup>.

Después de haber examinado atentamente todas las cajas de su archivo, he podido constatar que Tedeschini trabajó intensamente en Madrid durante los dieciséis años de su nunciatura. Firmó más de 8.000 documentos, en su mayoría despachos, memoriales, notas diplomáticas, circulares a obispos, además de centenares de cartas de correspondencia menor y telegramas cifrados a la Secretaría de Estado. De todos sus despachos y documentos importantes se conserva la correspondiente minuta o borrador, en la mayoría de los casos escrito de su puño y letra, con pluma de tinta muy fina y con una caligrafía pequeña, casi indescifrable. Estos textos autógrafos aparecen con frecuencia pasados a máquina, con nuevos añadidos y correcciones autógrafos de Tedeschini, que demuestran meticulosidad y precisión. Algunos son muy extensos, como, por ejemplo, el despacho núm. 3403, del 22 de junio de 1928, que resume la encuesta realizada en Cataluña, por encargo expreso de Pío XI, desde el 14 de marzo hasta el 12 de abril de 1928, para conocer de primera mano la llamada situación religiosa y las implicaciones que tenía en la misma la llamada «cuestión catalana», que tanto preocupó a la Santa Sede en aquellos años. Este despacho tiene casi 300 páginas<sup>61</sup>. Lo mismo puede decirse de los extensos despachos de 1927, 1930 y 1931 sobre el protestantismo en España<sup>62</sup>.

## 7

«Evidente la culpabilidad de Azaña en la propagación de los incendios».

Niceto Alcalá-Zamora.

Graves incidentes y violentos estallidos anticlericales se produjeron en Madrid el día 10 de mayo con duros enfrentamientos y se extendieron rápidamente a partir del día 11 a otras capitales españolas, como Alicante, Granada, Málaga y Murcia, y a localidades como Sanlúcar de Barrameda, Algeciras, Jerez de la Frontera, Alcoy, Játiva, Gandía y Elda.

En los orígenes de estos luctuosos sucesos estuvo el anticlericalismo que se había manifestado en sus dos líneas principales de actuación: la popular con cíclicos estallidos de violencia, y el representado sucesivamente por los líderes liberales y republicanos más exaltados que intentaron, con medidas legislativas, reducir o anular el influjo de la Iglesia, además del anticlericalismo del movimiento obrero.

Los máximos responsables gubernamentales de estos hechos fueron Miguel Maura y Alcalá-Zamora, que enviaron comisionados para investigar las actuaciones de las autoridades provinciales y locales. La declaración tardía del estado de guerra y la labor de oficio de los juzgados, permitieron

<sup>60</sup> Manuel Azaña, ob. cit., I, pág. 236.

<sup>61</sup> ASV, Arch. Nunz. Madrid 836, fols. 31-317.

<sup>62</sup> *Ibid.*, 848, fols. 239-479.

adentrarse en el fruto de las pesquisas policiales y de los procesos penales y militares sobre la autoría material de los incendios y saqueos.

Este fue el primer conflicto grave del nuevo Estado con la Iglesia. En Madrid los incidentes comenzaron el 11 de mayo, dos días después de una reunión de los arzobispos metropolitanos en Toledo, en la que resolvieron mostrarse de acuerdo con la actuación del cardenal Segura —aunque no con el tono y contenido de su pastoral del 1 de mayo (de la que hablo en el capítulo siguiente), que no quisieron hacer suya— y encargaron al primado de España la preparación de una carta colectiva, que firmarían todos los obispos, y de un memorial dirigido al presidente del gobierno provisional sobre los agravios inferidos por la República a la Iglesia. A este documento se refiere el comentario de Azaña anteriormente citado, que confirmaba la actitud de la jerarquía que, según él, tenía «muy poco de conciliadora, si no de agresiva».

No sabemos si a esta conferencia de los prelados metropolitanos, o a algunas cartas que se consideraron antirrepublicanas, aludía el llamamiento que una comisión del Ateneo de Madrid, en la noche del domingo 10 de mayo, difundió desde el Ministerio de Gobernación. En ella, además de protestar contra los obispos, se pedía la expulsión de todas las órdenes religiosas, la dimisión del ministro de la Gobernación, Miguel Maura, y una serie de medidas contra los enemigos de la República, como reacción contra la apertura legal, aquel mismo día, del Círculo Monárquico Independiente, contra los vivas de carácter monárquico lanzados al aire en las calles contiguas y contra los altercados callejeros que habían provocado, en Madrid, un muerto por disparos de la Guardia Civil y varios heridos graves. Once casas e iglesias de religiosos y religiosas de Madrid fueron incendiadas por turbas de jóvenes, comenzando por la residencia de los jesuitas y el templo de San Francisco de Borja, de la calle de la Flor, y por su Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI), de la calle de Alberto Aguilera. El incendio afectó también al colegio de Areneros, donde residía el padre Zacarías García Villada, prestigioso investigador sobre la Iglesia española antigua y académico de la Historia: ardieron sus apuntes y más de 300.000 fichas de la preparación para los tomos III y siguientes de la *Historia Eclesiástica* (programada en diez tomos), así como para un tratado de Diplomática y la segunda edición de varias de sus obras anteriores<sup>63</sup>.

Aunque el gobierno reprobó severamente cualquier provocación extremista de derecha o de izquierda y proclamó el estado de guerra en la capital, a partir del mismo día 11, hasta el 13 inclusive, el ejemplo de Madrid se extendió, como he dicho, a otras ciudades, sin que la declaración del estado de guerra en cada una de ella bastase para cortar rápidamente los desmanes. Cataluña se mantuvo tranquila gracias, en gran parte, a la intervención personal del cardenal Vidal cerca del presidente de la Generalitat, Francisco Maciá.

Estos sucesos revistieron una gravedad inusitada en Málaga: más de 40 edificios religiosos además de la sede del periódico local más importante fueron asaltados y saqueados y muchos de ellos incendiados. En esta ciudad, donde era más fuerte el fenómeno de la religiosidad popular, las cofradías de Pasión y las procesiones de Semana Santa fueron pronto objetivo de los anticlericales. De hecho, a fines de 1930, la discusión en el Ayuntamiento de una subvención para aquellas desató duros enfrentamientos verbales entre concejales monárquicos y republicanos y una feroz campaña por parte de la prensa de izquierdas más radical, no faltando algunos incidentes y altercados menores a fines de 1930 y durante el desarrollo de la Semana Santa de 1931. La inmediata

---

<sup>63</sup> Al ser disuelta la Compañía de Jesús (1932), al padre García Villada se le ofreció, como al P. José Antonio Pérez del Pulgar, un trato de favor si se distanciaba de la Orden, a lo que se negó. La nueva situación cambió su actividad. Dirigió la Academia «Didaskalion», sucesora del colegio de Areneros, y siguió investigando. El comienzo de la Guerra Civil le sorprendió en Madrid. En un primer momento fue respetado, pero luego, una de sus obras de divulgación, *El destino de España en la Historia Universal* (1936), publicada antes del levantamiento, sirvió de pretexto para acusarlo de enemigo de la República, detenerlo y matarlo en la carretera de Vicálvaro, en las cercanías de Madrid el 1 de octubre de 1936. Cf. Rafael María Sanz de Diego, «García Villada, Zacarías», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático* (dir. Ch. E. O'Neill y J. M. Domínguez), Institutum Historicum S.b.I.-Universidad Pontificia Comillas, Roma-Madrid, 2001, II, págs. 1577-1578.

proclamación de la República dio lugar, asimismo, en los plenos municipales, a la presentación y discusión de propuestas muy radicales sobre las medidas a aplicar a la Iglesia católica.

Los acontecimientos de los días 11 y 12 de mayo en Málaga no solo afectaron a numerosas iglesias, conventos, capillas, colegios y establecimientos de enseñanza y de asistencia social, sino que se produjeron también en barriadas periféricas y pueblos limítrofes con la exhumación violenta y el escarnio de cadáveres de monjas o la parodia de procesiones pasionistas que concluían con la quema de la imagen sagrada. Curiosamente se salvaron algunos edificios porque estos no se incluyeron, por error, en una lista de inmuebles a proteger que el obispado facilitó a las autoridades republicanas. En los asaltos e incendios se produjo una doble acometida: la inicial, perfectamente programada donde la responsabilidad era de los dirigentes comunistas y, una segunda, de pillaje y saqueo protagonizada por delincuentes comunes ante la inoperancia de las autoridades. Todos ellos tenían unos objetivos tan concretos como la desacralización de los espacios urbanos al destruir las más emblemáticas imágenes de la Semana Santa malagueña, la neutralización de los colegios y centros de asistencia regidos por religiosos y semillero de futuros creyentes y practicantes, la quema del Palacio Episcopal como centro emblemático del clero malagueño o la eliminación de *La Unión Mercantil* como el principal medio informativo al servicio de la Iglesia y de los grupos conservadores de la ciudad. De todo lo aquí resumido parece evidente que la hipótesis del «espontaneísmo», mantenida por algunos estudiosos para explicar estos episodios de violencia se viene definitivamente abajo<sup>64</sup>. Fueron el trágico preludio de lo que ocurriría dos años más tarde en Asturias y, a partir del 18 de julio de 1936, en toda la España republicana. Ya entonces, muchos jóvenes universitarios se lanzaron a la calle porque querían salvar los sentimientos de una España que se descristianizaba por momentos.

## 8

«Han ardidido los conventos: esa es la respuesta de la demagogia popular a la demagogia derechista».

*El Socialista*, 12 de mayo de 1931.

Montero comenta: «Apenas nacida la nueva etapa se sintieron en su propia casa demagogos extremistas y ateos rabiosos. Una ojeada a la prensa y a la oratoria política de aquellas calendas convence de inmediato al lector más neutral de los propósitos terroristas y la incapacidad de convivencia con la extrema izquierda»<sup>65</sup>

*El Socialista* del 12 de mayo de 1931 glosaba los sucesos de la fecha precedente en estos términos: «La reacción ha visto que el pueblo está dispuesto a no tolerar. Han ardidido los conventos: esa es la respuesta de la demagogia popular a la demagogia derechista».

*El Pueblo* de Valencia, el mismo día y con referencia a idénticos sucesos, escribía: «Como represalia contra los criminales manejos urdidos por los clericales y alfonsinos, son incendiados varios conventos. La lección debe servir de ejemplo para futuros planes. Al conocerse en toda España lo ocurrido, se producen indescriptibles manifestaciones de entusiasmo republicano».

Y en *Crisol* del 14 de mayo, Luis Bello señalaba que «el pueblo no puede esperar que la revolución se haga paso a paso, y los hombres que el 11 de mayo quemaron iglesias prestaron un servicio muy estimable a los que mañana hayan de gestionar la renovación del concordato».

Se podrían aducir muchos más textos, pero estos tres son suficientes y reflejan el espíritu que dominaba a los partidos de izquierdas. Pero hay que añadir «que la censura oficial impidió a los periódicos de orientación católica dar la versión justa de los hechos, mientras la prensa opuesta

<sup>64</sup> José Jiménez Guerrero, *La quema de conventos en Málaga. Mayo de 1931*, Arguval, Málaga, 2006

<sup>65</sup> Antonio Montero Moreno, *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1961, pág. 25.

ofrecía a su clientela las más pintorescas interpretaciones»<sup>66</sup>. Por ejemplo, *El Pueblo* de Valencia, escribió el 12 de mayo que los incendios habían sido maquinados por católicos antirrepublicanos para desprestigiar al régimen, mientras que el *Heraldo*, de Madrid, afirmaba que los frailes habían disparado contra los obreros. *Crisol*, sin aducir prueba alguna, denunciaba que en los conventos había arsenales de armas y polvorines.

El nuncio Tedeschini, por mandato del cardenal secretario de Estado, entregó el 15 de mayo una nota verbal al presidente del gobierno provisional, en funciones de ministro de Estado, en la que la Santa Sede: «deplora altamente las profanaciones y los actos de fanatismo antirreligioso acontecidos en Madrid y en las provincias en los pasados días; y pide al mismo tiempo qué cosa el Gobierno se proponga hacer para impedir que tales excesos puedan repetirse y para él resarcimiento de los daños inferidos a personas y cosas religiosas»<sup>67</sup>.

Tras iniciar una línea de investigación fallida hacia grupúsculos de extrema derecha, la autoridad militar y la policía se volcaron en investigar la actuación de los más significativos dirigentes comunistas locales, que fueron detenidos y procesados, además de bastantes delincuentes comunes. El destino final de todas estas actuaciones judiciales concluyó, en la mayoría de los casos, con sobreseimientos y archivos de las causas y con la generosa aplicación del indulto concedido con motivo de la proclamación de Alcalá-Zamora como primer presidente de la República. En cualquier caso, no habiéndose llevado a cabo ninguna investigación judicial completa sobre aquellos graves sucesos, no todos sus autores y sus inductores fueron hallados ni castigados. Es posible que, en las diversas ciudades, perteneciesen a varios y diversos grupos sociales y políticos. El ministro de Gobernación y otras personas pusieron aquellos hechos vandálicos a cargo de los anarquistas; el diario oficioso de la Ciudad del Vaticano, *L'Osservatore Romano*, sin duda tras informaciones recibidas de la Nunciatura de Madrid, los atribuyó a los comunistas; hay que recordar, con todo, que en aquellos momentos los propios anarquistas se apellidaban, con frecuencia, comunistas libertarios, y aun simplemente comunistas.

Según Batllori-Arbeloa, víctimas de aquellos sucesos fueron, a la vez, la Iglesia católica y la República, cuyo prestigio inicial comenzó a oscurecerse, pues apareció a los ojos de muchas personas como sumamente remisa tanto en atajarlos —para evitar el derramamiento de sangre republicana, como parece que dijo entonces algún ministro— como en investigarlos y castigarlos<sup>68</sup>.

La polémica sobre las responsabilidades del gobierno por estos hechos sigue abierta, aunque el historiador no puede entrar en ella porque «no quedan actas judiciales del proceso, que no llegó a iniciarse, contra los autores de tales desmanes. Ya esta ausencia formal de intervención de la autoridad judicial denuncia de por sí que el gobierno rehuía aclaraciones excesivas de lo ocurrido»<sup>69</sup>.

Comentando la responsabilidad ministerial por tales hechos y su extraña conexión con el problema de la Guardia Civil, Alcalá-Zamora habla de la evidente responsabilidad de Azaña en la propagación de los incendios, pero matiza: «Evidente la culpabilidad de Azaña en la propagación de los incendios, sería absurda, arbitraria e injuriosa imputación suponerle de previo acuerdo con los criminales incendiarios... él no se opuso ni por un instante a la declaración del estado de guerra, ni regateó la cooperación del ejército, que salió a la calle y dio guardia a los templos. Su oposición furiosa e irreductible era a la utilización de la guardia civil»<sup>70</sup>.

La revuelta anticlerical de mayo empañó la paz que había caracterizado los primeros momentos republicanos. El gobierno tardó en actuar por las diferencias existentes en su seno entre los socialistas y Acción Republicana por un lado, y Alcalá-Zamora y Maura, ambos de la Derecha

---

<sup>66</sup> Ídem.

<sup>67</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 925, fols. 27-27v.

<sup>68</sup> Miguel Batllori y Víctor Manuel Arbeloa, «La Iglesia», en *Historia general de España y América*, t. XVII, Rialp, Madrid, 1986, págs. 177-178.

<sup>69</sup> Antonio Montero, ob. cit., pág. 25.

<sup>70</sup> Niceto Alcalá-Zamora, ob. cit., págs. 186-188.



Liberal Republicana, por otro. Y lo que podía haber quedado en un simple incidente menor manifestó la fuerte discrepancia existente entre los miembros del gobierno ante una cuestión que no afectaba solamente al orden público, sino que tenía mucho mayor calado: se trataba de la eterna y nunca resuelta satisfactoriamente «cuestión religiosa», porque unos estaban a favor y otros en contra de la «España católica». Y la situación había ido agravándose desde el 14 de abril por los gestos revolucionarios de algunos partidos y la subida de tono de muchos diarios, entre ellos *Crisol*, que lanzaba continuamente llamadas anticlericales y revolucionarias y justificó las revueltas incendiarias de mayo.

Los temores de muchos católicos quedaron confirmados con las violencias de aquellos aciagos días del mes de mayo de 1931 y con otros semejantes que se repetirían a lo largo de 1932 en Zaragoza, Córdoba y Cádiz (enero), Sevilla (abril), Granada (julio), Cádiz, Sevilla y Granada (octubre). No sorprendían, pues, tras tan luctuosos sucesos, las contundentes afirmaciones del obispo de Tarazona, Isidoro Gomá, futuro cardenal primado, quien, a raíz de la proclamación de la República, no dudó en afirmar que «España había entrado ya en el vórtice de la tormenta»<sup>71</sup>; lo mismo que las declaraciones del cardenal Segura, para quien «nuestra patria ha sufrido un duro golpe con los sucesos de estos días»<sup>72</sup>.

Desde ese momento quedaron enturbiadas las relaciones entre la República y la Iglesia, como reconocieron los más calificados exponentes políticos del momento. El presidente del gobierno provisional declaró que las consecuencias de los incendios de iglesias y conventos «para la República fueron desastrosas: le crearon enemigos que no tenía; mancharon un crédito hasta entonces diáfano e ilimitado; quebrantaron la solidez compacta de su asiento; motivaron reclamaciones de países tan laicos como Francia o violentas censuras de los que como Holanda, tras haber execrado nuestra intolerancia antiprotestante, se escandalizaban de la anticatólica»<sup>73</sup>. Lerroux, líder del Partido Radical, afirmó que los incidentes de mayo habían sido «un crimen impune de la demagogia»<sup>74</sup> y Maura admitió que se trató de un «bache», que podía haber sido definitivo para el nuevo régimen, si bien fue superado<sup>75</sup>.

El nuncio pidió a los obispos de las diócesis afectadas por los incendios que le suministrasen la relación detallada de los últimos acontecimientos que en cada diócesis habían afectado a personas y cosas religiosas<sup>76</sup>.

El cardenal Ilundáin envió una relación tomada, en extracto, de escritos que había recibido de las poblaciones en que habían acaecido los sucesos. «Es posible —decía el cardenal— que no sea completa esta relación, pues cada día voy recibiendo nuevos datos de otros lugares», y añadía este breve comentario: «Nada digo a V. E. de los desacatos cometidos contra mi persona después del día 12 de abril último ya con clamores de la plebe, ya con pasquines difundidos en la ciudad, sumamente injuriosos y aun provocando las iras del pueblo contra mí, ya con rótulos puestos en mi palacio arzobispal con frases soeces y asquerosas. Tengo que advertir que la Autoridad Militar puso guardia en mi palacio el día 12 de mayo corriente y en el Seminario para protegerlos y continúa todavía, por lo que estoy agradecido al Sr. Capitán General de Sevilla»<sup>77</sup>.

El arzobispo de Valencia, Prudencio Melo, envió a Tedeschini una carta el 21 de mayo en la que le decía que:

... la persecución se cebó principalmente en los edificios materiales y en las viviendas de los religiosos; las iglesias y objetos del culto fueron respetadas, fuera de la de los Padres Carmelitas Descalzos, que fue incendiada. Las personas no sufrieron vejámenes y fueron respetadas; hay que

<sup>71</sup> AVB, I, pág. 22.

<sup>72</sup> *Ibid.*, pág. 24.

<sup>73</sup> Niceto Alcalá-Zamora, *ob. cit.*, pág. 185.

<sup>74</sup> Alejandro Lerroux, *La pequeña historia*, Buenos Aires 1945, pág. 33.

<sup>75</sup> Miguel Maura, *Así cayó Alfonso*, Ariel, Barcelona, 1968, pág. 264.

<sup>76</sup> ASV, Arch. Nunz. Madrid 925, fol. 35.

<sup>77</sup> Carta de Ilundáin a Tedeschini, Sevilla 22 de mayo de 1931 (*ibid.*, fol. 47).

lamentar, sin embargo, la conducta observada con algunos sacerdotes, como el Sr. Arcipreste de Alcoy, que, oculto en un sótano de la iglesia, cuando la invadieron amenazadoras las turbas, se presentó y fue maltratado y obligado a salir de la ciudad. También en el puerto de Sagunto, en el que existe una población de 11.000 obreros, los dos sacerdotes encargados fueron asimismo expulsados violentamente. En algunos pueblos, dos o tres, ante la amenaza que las turbas soliviantadas por resentimientos anteriores, se han visto precisados a abandonar sus parroquias<sup>78</sup>.

Ortega y Gasset decidió publicar en *El Sol* el 14 de mayo las cuartillas de la Agrupación al servicio de la República donde los dirigentes de la misma arremetían contra los incendios de edificios eclesiásticos, muestra de un «fetichismo primitivo y criminal»; estaban de acuerdo en la apreciación del daño que los clérigos habían hecho a España durante centurias, pero era precisamente ahora cuando, despojados de poder, eran inocuos: «por primera vez desde la proclamación de la República aparecía una crítica de Ortega al radicalismo. Desde entonces se hará frecuente»<sup>79</sup>.

Al cumplirse el aniversario del movimiento incendiario, Tedeschini presentó al ministro de Estado, Luis de Zulueta, una nueva protesta junto con la reclamación de resarcimiento de los daños y perjuicios sufridos, porque seguían todavía impunes «los horribles y bochornosos desmanes de los incendiarios, sin reparación alguna los inmensos e incalculables daños causados directa e indirectamente a personas y cosas eclesiásticas y al sagrado e inviolable derecho que ellas, aun por la circunstancia de ser inermes y desprovistas de toda humana fuerza, tienen al respeto y a la defensa, ni el tiempo transcurrido, ni las momentáneas explicaciones de los gobernantes, pueden hacer innecesario o inoportuno este nuevo paso de la Santa Sede».

A raíz de los sucesos de 1931, el entonces presidente del gobierno provisional de la República e interinamente ministro de Estado, contestando a la primera protesta de la Santa Sede por los mencionados hechos, los lamentó de alguna manera y procuró explicarlos y justificar la conducta del gobierno, «con afirmaciones por cierto que añadían al daño la culpa, como si quemas y saqueos hubiesen sido, indirecta y lejanamente, provocados y propagados por las mismas víctimas».

Pero si ya entonces aquellas lamentaciones y explicaciones resultaron muy débiles y muy en contradicción con la hiriente claridad de los hechos —los cuales habían tenido a todos por espectadores y testigos, y las hacían del todo inadmisibles en el fuero interno de la conciencia y de la lógica—, perdieron todo su valor, aun en el fuero externo de las apariencias y de las explicaciones convencionales, ante las declaraciones hechas públicamente y con el fin de sacudir de sí mismo una responsabilidad tan enorme, por el ex ministro Maura, sobre la actitud observada en aquella ocasión por los que tenían en sus manos el régimen y la responsabilidad de la naciente República: declaraciones que, a pesar de su resonancia y de su alcance, por nadie fueron desmentidas.

Después de un año seguían sin reparación ni satisfacción alguna los daños y perjuicios causados a la Iglesia y a las Congregaciones y Casas Religiosas: daños y perjuicios que desde el primer mes de la República hicieron desventuradamente presentir la suerte reservada a la Iglesia católica, como la experiencia confirmó después.

Paralelamente a la falta de reparación hacia las personas y las cosas sagradas, siguieron en la impunidad los malhechores, que estuvieron a la vista de todo el mundo y de las mismas fuerzas del Estado, llamadas no a reprimir los desmanes ni a defender los asilos de los inocentes, sino tan solo a acordonar las hogueras y casi a proteger, por consiguiente, los incendios y los incendiarios: circunstancia esta de la impunidad, que la Santa Sede recordó, no ciertamente por anhelo de castigos, sino solo para mayor fuerza de sus buenas razones y para mejor justificación de sus protestas.

---

<sup>78</sup> *Ibid.*, fols. 61-62.

<sup>79</sup> Javier Zamora Bonilla, *ob. cit.*, pág. 330.

Tristísimo fue, sin duda, todo esto; pero lo fue más la pasividad, consciente y deliberada, de las autoridades, a las cuales en vano se levantaban los ojos del público y las personas afectadas por los incendios. En tales circunstancias, la Iglesia no podía eximirse de la obligación de hacer presente que todo estaba aún en pie, en espera de reparación y de justicia. Por todo ello, la Santa Sede reiteró su serena y decidida protesta y pidió al gobierno que por los medios que estaban a su alcance procediera a la reparación e indemnización de aquellos inmensos perjuicios, como lo reclamaba la justicia, no menos que el prestigio de la nación<sup>80</sup>.

Una nueva protesta envió Tedeschini a Zulueta el 21 de noviembre de 1932 porque seguían produciéndose impunemente incendios de edificios sagrados, relatados casi diariamente por la prensa. Denunciaba el nuncio que se había formado en España una especie de furor incendiario contra templos y edificios católicos, que, lejos de cesar o disminuir, iba tomando caracteres verdaderamente crónicos: «desconsoladores por lo mismo y aterradores, dada la envergadura del mal, y dada la significación que su persistencia alcanza en el interior del país, y más aún en el extranjero, a los ojos de los espíritus no ya solo religiosos, sino aún medianamente ilustrados».

Los incendios que se perpetraron en el mes de mayo de 1931, y que adquirieron triste celebridad en todo el mundo con el nombre de *quema de los conventos*, aunque inexcusables en una nación como España y ante un poder público que debió y pudo evitarlo, al menos en su mayor número, pudieron sin embargo ser considerados por algunos como una ráfaga de momentánea locura, encendida por la pasión política o por malvadas sugerencias.

Pero la continuación de esos desmanes que podía llamarse endémica, revelaba por una parte un propósito deliberado y organizado de «satánico ensañamiento», y por otra una remisividad o pasividad por parte del Estado, que hacía comprender que templos, tesoros sagrados y sentimientos católicos de España no eran para el poder público cosas en que valía la pena de ejercer todos aquellos resortes de autoridad y de energía, de los cuales siempre dispone un Estado, cuando verdaderamente lo quiere.

Después del fracasado complot de agosto de 1932<sup>81</sup>, en el que, como constaba, como se había hecho resaltar y como se había públicamente reconocido, no tuvieron la menor parte ni la Iglesia, ni los católicos como tales, apenas pasaba un día sin que la prensa publicara noticias de algún nuevo incendio o intento de incendio, de iglesias por supuesto y de edificios religiosos. Y así acontecía que no solo el espíritu religioso, sino que el mismo arte español, de cuya salvaguardia tan celosa se mostraba en su letra la Constitución vigente, tuvieran que lamentar todos los días destrozos y pérdidas irreparables de magníficos monumentos, levantados por la tradicional piedad del pueblo, y de espléndidas joyas artísticas, que esmaltaban con admiración del mundo hasta las más pequeñas aldeas.

Con ello no solo era la Iglesia la que perdía y la que veía menoscabados sus derechos, su propiedad, sus medios de culto divino; no solo padecían las comunidades religiosas, privadas de su hogar, de sus iglesias y de su tranquilidad, constreñidas a vivir en un continuo sobresalto y en situaciones horriblemente angustiosas; no solo quedaba herido el sentimiento de la mayoría del pueblo español; sino que se infería con ello, y cada día con más desenfado y profundidad, un baldón y una herida irrestañable al prestigio y buen nombre de España; y esto no solo en el interior, donde se veía el escarnio, sino también a los ojos del mundo entero, que no podía menos de quedar extrañado y escandalizado de que fueran posibles, en pleno siglo XX y en la nación que mayores servicios había prestado a la civilización humana y cristiana, semejantes desmanes y tropelías contra la fe, contra el arte y contra la cultura.

---

<sup>80</sup> Nota núm. 5550, del 11 de mayo de 1932 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 925, fols. 157161v., minuta autógrafa de Tedeschini; ibíd., 162-163v., copia mecanografiada).

<sup>81</sup> Con el despacho núm. 5671, del 13 de agosto de 1932, Tedeschini informó ampliamente al cardenal Pacelli sobre esta revuelta militar (ASV, Arch. Nunz., Madrid 911, fols. 262-270v., minuta; ASV, Segr. Stato 1932, rúbr. 182, fase. 1, fols. 71-78, original mecanografiado).

Ocioso y vano era para la nunciatura cualquier intento de disculpa, como si esos incendios no fuesen evitables, puesto que esto podía valer para casos aislados e imprevistos. Pero tratándose de sucesos tan repetidos que se habían hecho ya sistemáticos, disculpas de este género no podían aparecer en los labios de ninguna pública autoridad, pues esta, cuando quería, hacía entender primero su firme voluntad de que se cumpliera la ley; y después disponía de tantos resortes, leyes y medios, máxime en tiempos en que podía cortar el mal de raíz. Lo contrario justificaba el que se la acusase o bien de impotencia para la recta gobernación del país y en particular de la clase más vejada y más débil, o bien de pasividad e indiferencia; ya que lo necesario para evitar esos vandálicos actos, más quizá que la fuerza material y la vigilancia policíaca, era procurar que no se produjeran, como hasta entonces desgraciadamente se había producido este calamitoso ambiente de odio a lo sagrado, de lenidad en la investigación y de impunidad en los delitos; todo lo cual tenía por efecto el que los criminales se envalentonasen y viesan que no se habían equivocado al contar con este fatal ambiente. Aún más: la misma tendencia, bien marcada en algunas autoridades, y en parte de la prensa gubernamental, a tratar de explicar como incidentes fortuitos algunos de los incendios, al menos de los primeros momentos, cuando por lo contrario era evidente el sentido común que hechos tan reiterados, no podían obedecer a la casualidad, había servido para extender una como capa de disimulo, contraproducente por lo absurdo, y sobre todo alentadora para los autores de tan bárbaros atropellos.

Y era tanto más de lamentar este estado de cosas y este ambiente de impunidad o de escasa importancia creado desde las alturas, cuando eran de tonos conocidos el celo, la energía inexorable y el vigor con que se habían perseguido y evitado no ya los ataques, sino aun las meras manifestaciones externas de desafecto al régimen; y cuando todo el mundo sabía que análoga epidemia de incendios no hubiera sido ni siquiera posible, si se hubiera tratado, no de iglesias y conventos, sino de edificios públicos civiles.

Por todo lo expuesto, la nunciatura pidió al gobierno de la República no solo que en adelante prestase a este asunto toda la particularísima atención que merecía, sino que, poniendo finalmente mano a la autoridad y a la energía de que podía y debía disponer, y dando al fin prueba manifiesta del interés que a él también no podían menos de merecer los templos de España, los tesoros artísticos de la Iglesia y el sentimiento religioso de la mayoría del país, diera al público y mucho más a la Iglesia la sensación de que también contra estos crímenes había autoridades y leyes, y evitara a todo trance, porque a todo trance había que evitarlo, la continuación de ellos, ya que reclamaciones como esta no deberían producirse y ni siquiera ser posibles en ningún pueblo, y menos aún en la nación que enseñó al mundo religión y artes, y la protección que se les debía<sup>82</sup>. El gobierno no respondió a esta protesta.

## 9

«Los viejos republicanos eran masones y rabiosamente anticlericales».

Claudio Sánchez-Albornoz.

Estos luctuosos sucesos demostraron lo que Sánchez-Albornoz plasmó en espléndida frase: «Los viejos republicanos eran masones y rabiosamente anticlericales»<sup>83</sup>.

---

<sup>82</sup> Nota núm. 5829, Madrid, 21 de noviembre de 1932 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 925, fols. 212-215v.).

<sup>83</sup> Claudio Sánchez-Albornoz, *Mi testamento histórico-político*, Planeta, Barcelona, 1975, pág. 38. Este testimonio es muy elocuente por Sánchez-Albornoz, académico de la Historia desde 1925, al advenimiento de la República fue diputado por Ávila, rector de la Universidad Central en 1932, ministro de Estado en 1933 y embajador en Lisboa en 1936. La Universidad de Burdeos le brindó una cátedra en 1937, que desempeñó hasta el 30 de junio de 1940. Desde ese año enseñó en Argentina. De 1962 a 1970 fue presidente del gobierno republicano en el exilio.

Se suele entender por anticlericalismo una reacción más o menos fuerte contra la excesiva interferencia del poder clerical en los asuntos de orden político o social. Las causas o antecedentes literarios de este fenómeno religioso-cultural contra el clero pueden hallarse en obras españolas de la Edad Media y del Siglo de Oro, reflejando alguna de ellas la corriente llamada erasmista. Pero el anticlericalismo moderno nace, o por lo menos se vigoriza, en otro contexto ideológico. Voltaire y la irreligiosidad dieciochesca podrían señalarse como sus precursores; el liberalismo racionalista del siglo XIX ofreció luego el ambiente favorable para su incubación definitiva. La desde entonces abundante reacción anticlerical se sitúa en dos campos primordiales: la educación y la política. Ahí es donde los abusos de influencia clerical pudieron darse con más frecuencia. En política, el clero se identificaba muchas veces con los partidos de extrema derecha; en la difusión del conocimiento, el clero se arrogaba el monopolio de la verdad. En ambos casos, la presión clerical era sentida por escritores y políticos como un freno a la evolución hacia una mayor libertad. En la lucha entablada en España, como en todas partes, entre lo antiguo y lo moderno, el clero español militó mucho más en favor de lo antiguo; de ahí la inquina que mereció de parte de artistas, escritores e intelectuales en general más abiertos a lo moderno.

Ya desde principios de siglo, el anticlericalismo político se fundó en justificaciones fundamentalmente políticas, con las cuales se pretendió frenar la presencia de la Iglesia en la vida pública y reforzar, como contrapartida, los poderes del Estado; los partidos políticos burgueses de izquierda, dinásticos o no, asumieron la batalla al clericalismo como parte esencial de sus programas renovadores.

Por su parte, el anticlericalismo ideológico fue el que recibió su principal inspiración de convicciones conceptuales y filosóficas. Este anticlericalismo asumió, naturalmente, los postulados políticos de los partidos de izquierda, pero centró los ataques al clericalismo en el campo de la ética, de la cultura o de la pedagogía. Sus principales promotores fueron intelectuales y profesores, muchos de ellos influidos por el espíritu de la Institución Libre de Enseñanza. Podríamos incluir, entre los anticlericales ideológicos, a los librepensadores y masones, porque, a la fuerza que reciben de sus organizaciones corporativas, añaden la cohesión que les presta una concepción totalizante de la existencia, opuesta al sentido católico de la vida.

Por último, el anticlericalismo de inspiración social se centró en grandes sectores del mundo proletario, que encontraron muchos motivos para combatir el clericalismo por considerar a la Iglesia como un obstáculo para el progreso y la emancipación de las clases trabajadoras. El problema social se enlazaba en estos casos con el problema religioso, dando como resultado un anticlericalismo proletario que, por distintos caminos, venía a confluír con el anticlericalismo de inspiración burguesa en el ataque a la Iglesia.

Se ha criticado mucho a la Iglesia por la tardanza y negligencia con que ha atendido a los obreros. Es necesario añadir muchas matizaciones a esta acusación. Aun así, da la impresión de que la Iglesia se sintió rebasada por el problema social. Con el agravante de que su acción social, al buscar la vía media de la armonía de clases, se vio atacada desde los dos flancos, el burgués y el proletario. Como la Iglesia no lograba hacerse presente en todos los ambientes de las clases bajas, era criticada por el abandono en que dejaba a los pobres y a los proletarios. Pero incluso cuando la Iglesia lograba acercarse al mundo de los pobres, a través de las instituciones educativas o benéficas, era a menudo condenada por la manera en que ejercitaba su acción social. En ambos casos —tanto si estaba ausente como sí se hacía presente—, los obreros más radicalizados la consideraban como una sucursal de la burguesía dominante<sup>84</sup>.

---

<sup>84</sup> Datos tomados de los estudios de Manuel Revuelta González, *Religión y formas de religiosidad*, en *Historia de España Menéndez Pidal*, dirigida por J. M.<sup>a</sup> Jover Zamora, t. XXXVI-1, *La época del romanticismo (1808-1874)*, Espasa Calpe, Madrid, 1989, págs. 266-268; «La recuperación eclesial y el rechazo anticlerical en el cambio de siglo», en *Miscelánea Comillas*, 49 (1991), págs. 177-197; y *El anticlericalismo español en sus documentos*, Ariel, Barcelona, 1999.

Palacio Atard ha sintetizado la larga y doble raíz de la presión anticlerical, que se remonta hasta el siglo XIX, afirmando que «la raíz intelectual, fruto del subjetivismo liberal y del positivismo científico, considera a la Iglesia enemiga del progreso; y la raíz popular, con una enorme fuerza pasional, descarga sus emociones en un enconado odio a la Iglesia». Durante todo el reinado de Alfonso XIII siguieron latentes las «dos corrientes del anticlericalismo, una culta, otra popular, que mantienen la constante tensión de fondo»<sup>85</sup>.

No es posible sostener históricamente la tesis de que todos los estallidos anticlericales siguieron a agresiones clericales. La verdad es que no es fácil probar o, mejor, es fácil probar también lo contrario y, en tal caso, concluir que la historia es, entre otras cosas, un encadenamiento de actuaciones y réplicas. Si se dice que la matanza de frailes de 1834 fue respuesta a la agresión carlista, se nos dirá que esta lo fue a su vez de la agresión cristina y así podremos remontamos hasta el principio de los tiempos<sup>86</sup>.

Los intelectuales y los escritores anticlericales nunca buscaron la violencia y llegaron incluso a rehurla en casos concretos, sin embargo, consiguieron infiltrarse en la mente de los españoles por medio de la escuela y de la universidad. Por ello, la lucha por la educación y la enseñanza fue otro gran motivo de enfrentamiento entre la Iglesia y la República. También el anticlericalismo del pueblo se había manifestado en España mucho antes de la República con las consabidas violencias contra templos y ataques a personas sagradas<sup>87</sup>.

Las dos corrientes anticlericales avanzaron simultáneamente y junto con los oradores y demagogos actuaron los tribunos de la plebe, responsables directos de disturbios callejeros y de atentados a las personas. También desde el mundo de las letras se fomentó este espíritu: periódicos, revistas, obras teatrales y escritos diversos hacían llegar a los ambientes populares, entre obscenidades, blasfemias, chabacanadas y todo género de vulgaridades, imágenes estereotipadas y falsas de una Iglesia presentada como única responsable de todos los males de la sociedad española y, por consiguiente, merecedora de los mayores castigos.

La fobia anticlerical y anticristiana, reprimida durante la Dictadura, estallaría a partir del 14 de abril de 1931 y se manifestaría también en la fundación de casas editoriales especializadas en la producción y difusión de publicaciones populares contra Dios y contra la Iglesia. La llamada *Biblioteca de los sin Dios* publicó títulos tan significativos como *Jesús no fue cristiano*, *Jesucristo mala persona*, *Los apóstoles y sus concubinas*, *Origen nefando de los conventos*, etc. Junto a ellas, periódicos como *La traca*, *El frailazo* y otros, inspirados en el peor gusto, arremetían contra Jesucristo y su Iglesia, ridiculizando al Papa, a los obispos y a los sacerdotes.

Algunos de los métodos que se utilizaron para sembrar el odio y la desconfianza hacia la Iglesia fueron los *bulos* publicados en los medios de comunicación, pues existía en España una prensa de baja estofa, que se llenaba de calumnias hacia el clero, y de todo lo más bajo posible, que se tragaban sin discernimiento las masas pobres e ignorantes de la época. Es algo que comenzó ya en el siglo XIX. Mucha gente no sabe que en aquel siglo mataron a varios centenares de sacerdotes en cuatro ocasiones diferentes. La primera fue en 1834, porque se había propagado el rumor de que, ante la gran epidemia de cólera que había, los frailes habían envenenado las fuentes. Se les presentaba como los enemigos del pueblo y los que sostenían a los ricos. Además, como no podía negarse, entonces y en el siglo XX, la gran obra de beneficencia que llevaba a cabo la Iglesia, decían que, en realidad, lo hacían «para parar la revolución». Eran calumnias muy burdas. Pero cuando la gente está sufriendo mucho (y el pueblo español lo estaba) siempre hay que buscar un culpable.

---

<sup>85</sup> Vicente Palacio Atard, *Cinco historias de la República y de la Guerra*, Editorial Nacional, Madrid, 1973, pág. 41

<sup>86</sup> Así aparece en los estudios de algunos autores de *El anticlericalismo español contemporáneo*, Enrique La Parra López y Manuel Suárez Cortina (eds.), Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.

<sup>87</sup> John C. Ullman, *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España*, Ariel, Barcelona, 1972.

Escribe Montero que: «Las aguas de 1936 vienen corriendo de lejanas cordilleras»<sup>88</sup> porque, en España y en Europa, hay un último tercio del siglo XIX, cuando nace el socialismo y los movimientos sindicales, y un primer tercio del siglo XX, en el que confluyen dos corrientes que son contrarias a la Iglesia y aparentemente contradictorias entre sí. Una de estas corrientes, liberal y anticlerical, atacaba a la Iglesia como enemiga del progreso y de las libertades, que manejaba al pueblo en su ignorancia y credulidad. Operaban en ella también componentes masónicos de cierta importancia.

Sabido es que, por lo que se refiere a cuestiones escolares y universitarias, la masonería y el espíritu masónico se centraban fundamentalmente en la Institución Libre de Enseñanza, que llegó a adueñarse de todos los campos de la cultura, desde los maestros de escuela hasta los profesores universitarios y a los miembros de las Reales Academias. Con razón se decía en España que si el socialismo dio a la revolución roja las masas, la Institución Libre de Enseñanza le dio los jefes y los directivos. Por eso, el ministro de Justicia republicano Fernando de los Ríos, exaltando en su discurso de Zaragoza la llegada del régimen republicano, señalaba como causa principal del triunfo la obra de dicha Institución. La Escuela Superior de Magisterio, la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, la Escuela de Criminología y hasta la Residencia de Estudiantes fueron los gérmenes que posibilitaron el advenimiento de la República. La simiente había sido tirada silenciosamente en el curso de los años y la República española recogió los resultados de aquellos<sup>89</sup>.

A nadie sorprendió, pues, que la República llegara impregnada de un anticlericalismo que tenía raíces profundas en la sociedad hispana. La legislación laicista y los tumultos callejeros fueron los primeros resultados inmediatos para quienes ingenuamente creían que con ella se resolverían todos los problemas y mejoraría la situación nacional. A los dos años de la proclamación republicana el futuro cardenal Gomá, entonces obispo de Tarazona, escribía: «es escasísima la convicción religiosa en la inmensa mayoría de los individuos. España es católica... pero lo es poco; y lo es poco por la escasa densidad del pensamiento católico y por su poca tensión en millones de ciudadanos»<sup>90</sup>.

El anticlericalismo de la República española fue alimentado, entre otras motivaciones, por la incapacidad de los gobiernos de resolver la cuestión agraria. En efecto, ante las enormes dificultades encontradas para actuar las reformas resultó muy fácil echar las culpas al clero y exhumar el antiguo estereotípico de una Iglesia obscurantista, inquisitorial, retrógrada, alineada con los ricos, cuando la realidad era que había en España muchos sacerdotes pobres, cercanos al pueblo, que sufrieron atrocidades terribles durante la guerra; de los prejuicios recíprocos nació una espiral de odio que radicalizó las posturas de los laicistas y de los católicos. La mayoría de los curas y frailes ejecutados eran tan pobres como sus mismos asesinos. Lo cual nos demuestra que la realidad histórica es mucho más difuminada.

A propósito de la masonería, «por mucho secreto que se imponga o consiga de los extraños a ella —dijo Alcalá-Zamora—, cuando hemos ocupado las más altas posiciones oficiales no nos es

---

<sup>88</sup> Antonio Montero Moreno, ob. cit., pág. 1. La frase se refiere a un libro análogo al de Montero, aunque de corte muy distinto y dimensiones reducidas, editado en Barcelona en 1888, titulado *Los mártires del siglo XIX*, firmado por Francisco Muns y Castellet. «A lo largo de sus páginas —escribe Montero— van desfilando 371 víctimas eclesiásticas sacrificadas brutalmente en la católica España durante unos 80 años del siglo de las luces... Bien es verdad que 57 de esas víctimas fueron asesinadas por los franceses a comienzo de siglo, y 88 entre 1822 y 1823, en las turbulencias que dieron pie a las intervenciones en España de los Cien Mil Hijos de San Luis. Asombra cómo en los procedimientos físicos usados para dar muerte a sacerdotes, religiosos, monjas e incluso seglares muy ligados al clero se encuentran ya las mismas torturas y brutalidades sádicas que imperarían un siglo más tarde en la Guerra Civil de 1936» (pág. 2).

<sup>89</sup> Estudia este tema María Dolores Gómez Molleda, *Los reformadores de la España contemporánea*, CSIC, Madrid, 1966.

<sup>90</sup> Isidro Gomá, *Horas graves*, Libr. Casulleras, Barcelona, 1933, págs. 24-25. En 1939, al acabar la guerra, el redentorista padre Sarabia publicó un libro titulado *España ¿es católica?*, El Perpetuo Socorro, Madrid, 1939, en el que documentaba que la media nacional del cumplimiento pascual en plena República era de apenas el 15 por 100. En una ciudad considerada muy católica, como Palencia, no se llegaba al 30 por 100 (pág. 330).

imposible percibir sus maniobras»<sup>91</sup>. La masonería era muy débil en España mientras se preparó el movimiento republicano; le ayudó sin duda algo, pero poco, porque poco era lo que ella podía dar y poco también lo que necesitaba la República. Creció en cambio mucho y rápidamente tan pronto se instauró el régimen y por su tendencia a protegerse e influir supo asegurarse con disimulo un elevado número de actas en las Constituyentes. Según el presidente del gobierno provisional y después de la República: «Tan preponderante e indebido influjo no lo utilizaron para la quema de conventos, pero sí para toda la inspiración funestamente sectaria en lo irreligioso, tanto de la Constitución cuanto de las leyes que la desarrollaron y la agravaron, todas ellas evidentemente de inspiración masónica»<sup>92</sup>.

La masonería tuvo, pues, un indiscutido protagonismo singular durante la Segunda República<sup>93</sup>. Gómez Moneda<sup>94</sup> ha llevado a cabo un análisis profundo de la evolución interna de la masonería en el marco de la crisis que vivió España desde 1917 hasta 1934. Establece la autora tres momentos dentro de la francmasonería española al hilo de los acontecimientos históricos que supondrán su marcha hacia el compromiso político, implicándose en la lucha contra la Dictadura de Primo de Rivera y la experiencia de gobierno durante la Segunda República.

El fracaso del golpe de 1926 contra la Dictadura, en la que las logias colaboraron activamente supuso un paso más hacia la implicación política del Gran Oriente. A partir de este momento fueron tomando peso las nuevas logias «políticas» de Madrid, que lograron que el Grande Oriente tomase postura oficial de adhesión al frente de izquierdas.

Según la citada autora, el Gran Oriente contó con más de 100 escaños en el Parlamento teniendo mucha más fuerza que la Gran Logia Española. Desde el punto de vista de su procedencia geográfica, el protagonismo fue del grupo de diputados masones madrileños, calificado por Martínez Barrios como «belicoso». Otro dato a tener en cuenta es que la mayoría de los diputados masones del Gran Oriente habían entrado en la masonería recientemente, a partir de los años veinte. En cuanto a su situación socioprofesional, eran claramente mayoritarios los parlamentarios de profesión liberal. En cuanto a su filiación política eran mayoría los diputados de la orden pertenecientes a la minoría radical socialista y los federales.

Sobre el papel de la masonería en las Cortes Constituyentes, a pesar de las divisiones internas parece evidente que sí existieron reuniones entre los diputados masónicos. Sobre la polémica votación del artículo 26, las abstenciones a la propuesta de Azaña pertenecieron al sector más crítico de la masonería que abogaba por una fórmula más radical: frente a los 57 masones que se abstuvieron, 64 votaron a favor.

## 10

«Alejada cada vez más de las realidades vivas del país, la Iglesia se presentaba al advenimiento de la República, injustamente, como una aliada de las clases burguesas».

José María Gil Robles.

Desorientada ante el rumbo que tomarían los acontecimientos, la Iglesia fue el centro de atención del nuevo régimen tanto por parte de los republicanos como de los que seguían fieles al antiguo régimen. Acusada injustamente y vilipendiada por sus adversarios tradicionales con una serie de

<sup>91</sup> Niceto Alcalá-Zamora, ob. cit., pág. 201.

<sup>92</sup> Ídem.

<sup>93</sup> José Antonio Ferrer Benimeli (*Masonería española contemporánea. Desde 1868 hasta nuestros días*, Siglo XXI, Madrid, 1980) ofrece un intento de aproximación serena y desapasionada a la historia de la masonería española, al margen de actitudes tóxicas o de ideologías interesadas a favor o en contra de ella; interesa en particular esta obra porque estudia el enfrentamiento de la masonería con la Iglesia y la actitud de esta frente a ella.

<sup>94</sup> María Dolores Gómez Molleda, *La masonería en la crisis española del siglo XX*, Editorial Universitas, Madrid, 1998.



exageraciones y calumnias, cuya falsedad ha quedado históricamente demostrada, la Iglesia no estuvo sin embargo exenta de errores, retrasos, planteamientos equivocados e iniciativas discutibles, que constituyen un conjunto de responsabilidades imputables tanto a obispos, sacerdotes y religiosos como a católicos en general. Y aunque desde finales del siglo XIX muchos de ellos fueron sensibles a los grandes movimientos sociales procedentes del extranjero, la Iglesia no llegó a penetrar con eficacia en los ámbitos políticos y culturales más avanzados de nuestra nación.

Mucho se ha criticado el sindicalismo católico español, sin distinguir tiempos y momentos, y muchas descalificaciones injustas se han vertido sobre sus líderes, con falta evidente de objetividad porque se olvidan las complejidades que rodearon la acción política y social de los católicos en aquellos tiempos, y las dificultades internas y externas que les asaltaron. Sus limitaciones y fallos se explican en su contexto y se relativizan en sus consecuencias, sin olvidar que hicieron grandes esfuerzos que dieron escasos resultados.

Por eso, se pregunta Sanz de Diego: «¿Se puede hablar del fracaso social del catolicismo español? La respuesta deberá ser afirmativa, si se atiende a que el ideal evangélico ni siquiera se formuló a veces en el seno de la Iglesia y tampoco se realizó a nivel social. En rigor podría hablarse también del fracaso social de las ideologías y partidos burgueses y proletarios, tampoco ellos han conseguido imponer plenamente su modelo de sociedad y sus valores. Los cristianos españoles no han sido siempre consecuentes con su fe en materia social. Es también un signo de fracaso que pueden compartir con otros grupos»<sup>95</sup>.

Sin embargo, Revuelta, comentando la sensación de fracaso de los pioneros del apostolado social y mirando la historia con todas sus circunstancias, desde la serenidad que permite una perspectiva temporal suficiente afirma que no puede decirse que «el movimiento social cristiano en general y la aventura del sindicalismo cristiano y de la democracia cristiana en particular fueran un fracaso rotundo. Fracaso es una palabra demasiado dura, porque significa la quiebra total de todas las ilusiones, la inutilidad absoluta de todos los heroísmos. Los líderes católicos no consiguieron todo lo que se propusieron. La pureza de sus ideales se tiñó sin duda con los defectos y limitaciones de todos conocidos... Sin embargo, no todo fue negativo. Hubo también resultados positivos... Si no es atinado hablar de fracaso, tal vez sí lo sea hablar de frustración, en el sentido de que los ideales quedaron a medias»<sup>96</sup>.

Según José María Gil Robles, el político católico de mayor prestigio que tuvo la República, «había comenzado a brotar en esos años, con innegable retraso, un cierto sentido social, traducido en obras positivas, que no llegó a dar sus frutos por el indiferentismo de la mayoría de las gentes y, en ciertos casos —sobre todo en el orden del sindicalismo industrial—, por una concepción radicalmente equivocada. Por otra parte, no había conseguido liberarse la Iglesia del sello que le impusieran varios siglos de lucha por la unidad de la creencia, lo que contribuía a mantener abierta una profunda sima entre la jerarquía y el pueblo, que procuraba ahondar el obtuso anticlericalismo de muchos de los que se llamaban librepensadores. Alejada cada vez más de las realidades vivas del país, la Iglesia se presentaba al advenimiento de la República, injustamente, como una aliada de las clases burguesas. El esfuerzo denodado de muchos sacerdotes y religiosos, que dedicaron su vida entera a los humildes, naufragó en la ola de incomprensiones y rencores en cuyo lomo cabalgaban las masas que se disponían al asalto del poder»<sup>97</sup>.

José Ortega y Gasset, máximo exponente del pensamiento laico republicano, durante la conferencia pronunciada el 6 de octubre de 1931 en el Cinema de la Ópera de Madrid, afirmó «que la monarquía era el poder público desnacionalizado, que irremediabilmente falsificaba la vida de

<sup>95</sup> Rafael María Sanz de Diego, «La Iglesia española ante el reto de la industrialización», en *La Iglesia en España contemporánea (1808-1975)*, dir. por Vicente Cárcel Ortí, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1979, pág. 663.

<sup>96</sup> Manuel Revuelta González, recensión al libro de José Manuel Cuenca Toribio, *Sindicatos y partidos católicos españoles: ¿Fracaso o frustración? 1870-1977*, Unión Editorial, Madrid, 2001, en *Hispania Sacra*, 54 (2002), págs. 375-376.

<sup>97</sup> José María Gil Robles, *No fue posible la paz*, Planeta, Barcelona, 1978, pág. 44.

nuestro pueblo... El caso más claro de esta desfiguración a que era sometida la realidad española nos lo ofrece la Iglesia. Colocada por el Estado en situación de superlativo favor, gozando de extemporáneos privilegios, aparecía poseyendo un enorme poder social sobre nuestro pueblo; pero ese poderío no era, en verdad, suyo, suscitado y mantenido exclusivamente por sus fuerzas, que entonces sería absolutamente respetable, sino que le venía del Estado como un regalo que el poder público le hacía, puesto a su servicio. Con lo cual se falsificaba la efectiva ecuación de las fuerzas sociales de España, y de paso, la Iglesia, viviendo en falso, y esto es lo triste, viviendo en falso, se desmoralizaba ella misma gravemente»<sup>98</sup>.

Salvador de Madariaga, que fue ministro de la República, compartía esta tesis cuando afirmaba que «la Iglesia solía ponerse infaliblemente al lado de las peores causas de la vida nacional; apoyando siempre al poderoso, al rico, a la autoridad opresora»<sup>99</sup>.

El 28 de agosto de 1931, el candidato a embajador de la República ante la Santa Sede, Luis de Zulueta, pronunció un discurso en las Cortes cuando se discutía la nueva Constitución, en el que lanzó un duro ataque contra la Iglesia católica con estas palabras:

Desde años, la Iglesia española, siempre más papista que el Papa y más intransigente que el Vaticano, ha mantenido una alianza innegable con los partidos políticos más reaccionarios y con las fuerzas sociales más conservadoras... y esa situación se ha agudizado durante los siete años últimos... Se opusieron ayer al liberalismo; se oponen hoy al socialismo, y no dejan de conspirar contra la existencia misma de ese Estado moderno, de ese Estado civil, liberal y avanzado<sup>100</sup>.

Estos juicios, que podrían completarse con otros muchos, aunque son muy exagerados, describen la percepción que muchos laicos tenían de la Iglesia en 1931. Las dos grandes acusaciones lanzadas contra la Iglesia —ingente poder económico y escaso sentido social— penetraron en la conciencia de las masas populares, instigadas por el anticlericalismo ciego y violento, que el mismo Ortega denunció en el citado discurso.

## 11

«La Iglesia católica de España es tan intolerante, que, si pudiese impediría toda evolución del pensamiento objetivo e independiente del país».

Salvador de Madariaga.

Para Madariaga era mucho más grave la intolerancia.

La Iglesia católica de España —decía— es tan intolerante, que, si pudiese impediría toda evolución del pensamiento objetivo e independiente en el país... Por mucho elogio que merezca alguna que otra de sus actividades, en materia de economía rural y en ciertas formas de saber, su influencia general sobre el país es esencialmente de índole retrógrada e irritante. Viene a añadir un problema más a los que ya abruman la conciencia y el intelecto de los directores de la vida pública... Y lo más lastimoso es que, por su actitud intolerante y miope, la Iglesia cierra el camino hacia la verdadera solución para la vida espiritual del país, que no puede ser un catolicismo ortodoxo y estrecho, pero que no ha de hallarse tampoco en un racionalismo igualmente estrecho y contrario a la esencia del genio español. No queda otra esperanza que un movimiento dentro de la Iglesia que

<sup>98</sup> José Ortega y Gasset, *Obras completas. Tomo XI: Escritos políticos-II (1922-1933)*, Revista de Occidente, Madrid, 1969, págs. 408-409.

<sup>99</sup> Salvador de Madariaga, *España. Ensayo de historia contemporánea*, Espasa Calpe, Madrid, 1978, pág. 420.

<sup>100</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes*, del 28 de agosto de 1931, con el texto íntegro del discurso; AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 86. Impreso en la ponencia de la plenaria de la S. C. de AA. EE. EE., Spagna. Situazione religiosa. Noviembre de 1931, págs. 79-83.

oriente hacia sí misma su febril actividad actual para enseñar a los demás. La Iglesia española tiene necesidad grande y urgente de educarse a sí misma<sup>101</sup>.

Los juicios de Ortega y Madariaga son excesivamente negativos e injustos porque solo ponen en evidencia los aspectos menos ejemplares del clero español, olvidando sus virtudes y méritos en el ejercicio callado y oculto del propio ministerio. Es cierto, que en 1931 no habían cesado los enfrentamientos ideológicos, y un elevado número de sacerdotes y religiosos seguía impregnado de la intransigencia sociopolítica y religiosa que durante muchos decenios difundió *El Siglo Futuro*, leído en casi todas las parroquias, seminarios y conventos. Este diario, dirigido en su época de mayor esplendor por Nocedal, máximo exponente del integrismo hispano, había provocado graves polémicas intraeclesiales, que deploraron papas y obispos desde finales del siglo<sup>102</sup>.

Es cierto también que la formación del clero y de los seminaristas, en general, era muy deficiente. Lo puso de relieve la visita apostólica que la Santa Sede ordenó precisamente en plena República —durante los años 1933-1934— a todos los seminarios de España para conocer el estado de los mismos. De los amplísimos informes que los visitantes presentaron al final de su tarea se deduce que las causas de la grave situación del clero eran:

- la falta de selección y la prodigalidad al conceder ayudas económicas a hijos de familias necesitadas,
- la falta de uniformidad en el régimen y organización de los seminarios,
- la falta de criterios sobrenaturales para dirigirlos,
- la carencia de dirigentes aptos,
- las excesivas vacaciones,
- la ausencia de profesores idóneos que dependía de la forma de su nombramiento,
- la penuria económica,
- la escasa conciencia de los creyentes e incluso de los sacerdotes, de que se trataba de una obra suya
- y la gestión de los obispos, aunque había ido mejorando en los últimos tiempos.

Estas causas provocaban algunas consecuencias igualmente graves, tales como:

- la languidez de la vida cristiana, manifestada durante la Segunda República,
- la falta de prestigio intelectual del clero,
- la escasa sujeción de los sacerdotes a la disciplina eclesiástica y su falta de celo, de la que se derivó la desafección del pueblo.

El clero español, salvo excepciones, no había estado a la altura requerida. Habían faltado teólogos adecuados y existía una gran separación entre la fe, por un lado, y la cultura y el ambiente de la sociedad, por otro. Los sacerdotes, en general, conocían peor las encíclicas sociales que algunos seculares bien formados. La mayoría de los sacerdotes se habían dedicado al culto, pero sin

---

<sup>101</sup> Salvador de Madariaga, ob. cit., págs. 134-135.

<sup>102</sup> Cf. mis estudios sobre «Los obispos españoles y la división de los católicos. La encuesta del nuncio Rampolla», en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 55-56 (1982-1983), págs. 107-207; «San Pío X, los jesuitas y los integristas españoles», en *Archivum Historiae Pontificiae*, 27 (1989), págs. 249-355; *León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la Iglesia en España*, Eunsa, Pamplona, 1988; «Católicos liberales e integristas en la España del Novecientos. Selección de documentos episcopales inéditos (1881-1884)», en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 63-64 (1990), págs. 285-422.

espíritu de vida interior. En parte se había debido a que España era oficialmente católica. La República había despertado a algunos, pero era preciso que resurgiera el espíritu sacerdotal<sup>103</sup>.

Este informe les pareció muy negativo tanto a monseñor Antoniutti como al cardenal Gomá, para quien, por lo que conocía de varios seminarios de España, dicho informe adolecía «de defectos que ya he tenido ocasión de exponer a Vucencia. Por una visión abultada de detalle y por las lamentables lagunas sobre valores positivos de nuestros Seminarios, la descripción de los mismos resulta algo que se aleja no pocas veces de la realidad»<sup>104</sup>.

A las dos acusaciones lanzadas por los anticlericales e incluso por políticos moderados y de derechas contra la Iglesia en España se debe responder eran en 1931 en parte exageradas y en parte pretextuosas. «Una campaña propagandística cuyo ensañamiento y tosquedad pueden parecer hoy increíbles, pero que resultaron de probada eficacia... acuñaba la imagen de una Iglesia rica, poderosa y corrompida, enemiga de la República y del pueblo, precisamente cuando la Iglesia estaba realizando todo lo posible para encauzar a los fieles por la vía pacífica de la legalidad»<sup>105</sup>. La riqueza de la Iglesia estaba en los tesoros artísticos de sus templos y en su patrimonio documental conservado en archivos diocesanos y parroquiales, en monasterios y en conventos. Desde las desamortizaciones del siglo XIX la Iglesia española había dejado de ser rica y en muchos lugares el clero vivía en la miseria. Sin embargo, la machacona insistencia del anticlericalismo consiguió hacer creer al pueblo todo lo contrario. La riqueza de la Iglesia se convirtió en un tópico, hábilmente manipulado por sus adversarios. Cuando llegó la persecución religiosa de 1936, se vio que los asesinos de curas y frailes eran tan pobres como sus propias víctimas.

A pesar de las numerosas críticas que pudieran hacerse a la Iglesia, sus censores olvidaban los aspectos positivos de su actividad en diversos campos. Por limitarnos solamente al más reciente pasado, hay que recordar que la Iglesia había vivido en España las crisis sociopolíticas del siglo XIX y, a pesar de ellas, había conseguido crear y desarrollar iniciativas y movimientos de espiritualidad y apostolado a través de numerosas cofradías y asociaciones piadosas, organizaciones de formación y apostolado, obras de propaganda, catequísticas, de enseñanza y educación y, sobre todo, de beneficencia a través de institutos religiosos dedicados a ellas: limosneros, hospitales, expósitos y huérfanos, ancianos, reeducación de jóvenes, atención a pobres y obras de caridad en general<sup>106</sup>. Pero si nos centramos en el campo estrictamente cultural, no pueden olvidarse grandes figuras del pensamiento católico decimonónico, como Juan Donoso Cortés, Jaime Balmes y Marcelino Menéndez Pelayo, así como una serie de filósofos, teólogos, educadores y artistas<sup>107</sup>.

Y sobre la sensibilidad de la Iglesia hacia los problemas del mundo obrero y del proceso de transformación de la sociedad, la acusación podrá limitarse a los escasos resultados conseguidos, pues me parece superfluo a estas alturas tener que recordar hechos tan conocidos como el sinfín de iniciativas inspiradas en el magisterio pontificio, sobre todo a partir de León XIII, aunque ya algunas décadas antes habían sido varias e interesantes las asociaciones obreras dedicadas a la promoción social. La encíclica *Rerum novarum* (1891) supuso un relanzamiento de anteriores obras benéfico-asociativas y el nacimiento de otras, debido al gran influjo que el documento pontificio tuvo en España. Nacieron entonces los congresos católicos, los círculos obreros, los sindicatos y cooperativas católicos, tanto de carácter industrial como agrario, los centros sociales para la promoción de la mujer y otras muchas actividades a distintos niveles que, precisamente cuando llegó la Segunda República, comenzaban a dar los frutos más esperanzadores y desde sus filas

<sup>103</sup> Cf. mi *Informe de la Visita Apostólica a los Seminarios Diocesanos en 1933-1934. Edición del Informe y estudio sobre «La formación sacerdotal en España (1850-1939)»*, Pontificio Colegio Español de San José-Ediciones Sígueme, Roma-Salamanca, 2006.

<sup>104</sup> *Ibid.*, pág. 520.

<sup>105</sup> José María García Escudero, *Historia política de las dos Españas*, Editora Nacional, Madrid, 1976, 111, págs. 1440-1447.

<sup>106</sup> Baldomero Jiménez Duque, «Espiritualidad y apostolado», en *La Iglesia en la España Contemporánea (1808-1975)*, ob. cit., págs. 395-474.

<sup>107</sup> Carlos Valverde, «Los católicos y la cultura española», *ibid.*, págs. 475-576.

nutrían a la naciente Acción Católica, todavía bastante desorganizada, así como a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, que fue un grupo de inequívoca significación católica que pretendió, con fórmulas propias, hacer valer el peso de la tradición religiosa en España, dentro de los diversos proyectos de configuración del país que se dieron por aquellos años.

Estrechamente vinculada a la jerarquía de la Iglesia, esta asociación fue la encargada de poner en marcha la Acción Católica en España, primero en los años veinte y después —con un nuevo empuje— al comienzo de la década de los treinta. Les movía el afán de actualizar el catolicismo español, dormido o anquilosado, sin fuerza auténtica para dirigir el país de hecho, aunque sociológicamente constituyera la mayoría. En cuanto al aspecto político, los hombres de la Asociación aprobaron el advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera, aunque abogaron por suavizarla en sus formas. Tras la retirada del general, ni cerró filas en torno a la monarquía ni clamó por un sistema republicano. Como era previsible un cambio de régimen en España, la Asociación elaboró durante los meses de espera la doctrina sobre el acatamiento al poder constituido y sobre la accidentalidad de las formas de gobierno. Una vez proclamada la República, quiso hacer de este planteamiento una puerta abierta a la colaboración de los católicos con el nuevo régimen. Pero muchos de ellos no quisieron seguir la invitación de los propagandistas, porque prefirieron seguir siendo monárquicos. La Segunda República se caracterizó desde el primer momento por su sectarismo antirreligioso. La asociación no cuestionó por eso el nuevo régimen, pero intentó frenar el alcance de sus medidas en este aspecto. La resistencia fue conducida mediante una intensificación de las organizaciones de Acción Católica. Simultáneamente fue consolidando —con análogos fines de defensa religiosa— el partido político Acción Popular, que luego daría lugar a la CEDA. Este partido lograría participar en el gobierno a partir de octubre de 1934. Algunos propagandistas ocuparon carteras ministeriales y otros accedieron a altos cargos de la Administración. Desde esos puestos acometieron la realización de sus proyectos de reforma social —agraria, laboral, etc.— muy obstaculizados por disensiones internas dentro de su propio partido, por la oposición política y sindical y por el corto tiempo —catorce meses— que consiguieron gobernar<sup>108</sup>.

## 12

«De los socialistas nada bueno puede augurarse para la Iglesia».

Cardenal Vidal y Barraquer.

El 28 de junio de 1931 se celebraron las elecciones para las Cortes Constituyentes, que dieron amplia mayoría a los partidos de izquierda. En ellas no estuvieron representadas gran parte de las derechas por el retraimiento electoral y la derecha republicana sufrió una gran derrota, pues no llegaron a treinta sus adeptos. Las verdaderas derechas no podían sentirse atraídas por ella y los elementos revolucionarios odiaban todo lo que sonase a derecha. Por eso, después de las elecciones cambiaron de nombre y se llamaron Partido Progresista. Pero esta derrota no fue en beneficio de las verdaderas derechas, sino en el de los otros partidos, especialmente de Lerroux y de los socialistas, de quienes, según el cardenal Vidal, «nada bueno puede augurarse para la Iglesia, aun cuando algunos no sean partidarios de la violencia»<sup>109</sup>.

Aunque Lerroux tuvo un triunfo personal enorme, gracias a sus declaraciones de «orden y libertad para todos» y de «no persecución», dejó de ser el centro en la Cámara. Los socialistas empezaron a hacerle cruda guerra, y paladinamente le anunciaron que en nada favorecerían un «Gabinete Lerroux».

<sup>108</sup> José María Ordovás, *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, t. I, *De la Dictadura a la Guerra Civil (1923-1936)*, Eunsa, Pamplona, 1993.

<sup>109</sup> AVB, I, pág. 205.

Entonces este, viendo que en la derecha republicana de Alcalá-Zamora no tenía bastante apoyo, lo buscó en otros grupos como en Acción Republicana y en los Radical-Socialistas, cuyos principales jefes habían sido en otro tiempo de su partido. Estos últimos no recogieron su invitación, antes bien le hicieron guerra no menos que los socialistas. Los de Acción Republicana, con Azaña al frente, se le unieron al principio formando un grupo llamado «Unión Republicana», del cual no se volvió a hablar, porque no llegó a hacerse consistente esta Unión. Azaña, un abogado de buena familia burguesa, que estudió un año en la Universidad de los Agustinos del El Escorial, fue profesor, periodista y secretario del Ateneo de Madrid. Como ministro de la Guerra redujo al ejército a la impotencia de rebelarse contra la revolución, pues puso los principales mandos en manos de revolucionarios. La transformación que había hecho en el ejército con una audacia y al mismo tiempo con una astucia increíble, dándole una tendencia y organización de tipo democrático, suprimiendo academias militares, eliminando los jefes de tendencias monárquicas o simplemente conservadoras, le había hecho muy adepto a las extremas izquierdas. También le granjeó popularidad entre los extremistas la conducta que observó en la quema de los conventos, en la que influyó impidiendo que el ejército tomara parte alguna en la represión.

Hay historiadores que exaltan acriticamente su actuación política, pero el profesor Carlos Seco Serrano —que le califica como el gran *descubrimiento* de la izquierda— le responsabiliza de haber sido uno de los más directos responsables del fracaso de la República, porque aunque fue su definidor y su figura más representativa, al mismo tiempo representaba un factor de ruptura, que se manifestaba en la declarada vocación jacobina de los hombres que se entendían a sí mismos como encarnación de la República. «En efecto —dice Seco—, sí hay una razón política para que el nuevo régimen se hiciera cada vez más inviable, esa razón estuvo en el obcecado empeño del jefe de Acción Republicana —y de la izquierda burguesa en general— en confundir a la República con su propia versión de la República: lo cual era algo así como el «contramodelo» de lo que fue, en otro tiempo y para otra sociedad, la idea política de Cánovas, desplegada bajo una voluntad eminentemente integradora. Esa obcecación resultaba mucho más lamentable habida cuenta de que, hablando continuamente de *revolución*, el programa de gobierno de Azaña no rebasaba en realidad un *reformismo ilustrado*, cierto que ambicioso, capaz de captar la colaboración del PSOE para una labor constructiva que venía a marginar, de hecho, como programa, la revolución maximalista contemplada por aquel»<sup>110</sup>.

En uno de sus más notables discursos del «bienio» famoso, Azaña se pronunció por «una República a la vez española y universal, a la vez revolucionaria y tradicionalista, fundada no sobre las arenas viciosas, deleznales, de una historia falsificada, sino sobre la pura roca del suelo español, que se corresponde con la roca de nuestro corazón de republicanos E...]. Pero, por desdicha, no fue esa la tónica habitual en las «expansiones» orales del presidente, cuya elocuencia solía traicionar al hombre de Estado. El desprecio hiriente para el adversario se traducían en los innecesarios sarcasmos, en las expresiones ofensivas con que matizó, una y otra vez, su obra de gobierno; el «revolucionario» designio de ruptura se formulaba en la explícita voluntad de *no pactar*<sup>111</sup>.

---

<sup>110</sup> Carlos Seco Serrano, *De la democracia republicana a la Guerra Civil*, págs. XX - XXI.

<sup>111</sup> Ídem.

## 13

«Irán a la cabeza de la política anticatólica franca, el Partido Socialista, el Radical Socialista, y la Acción Republicana».

Ángel Herrera Oria.

Azaña comentó en sus memorias políticas la conversación que mantuvo Fernando de los Ríos con el nuncio: «Cree que en Roma están aterrados por el proyecto de Constitución. Aceptan la separación de la Iglesia y del

Estado, la libertad de cultos, etcétera, y estarían dispuestos a destituir al cardenal Segura, si el gobierno ofreciese su mediación para que las Cortes aceptasen un reconocimiento de la personalidad de la Iglesia que garantice la existencia de sus escuelas confesionales. Ríos estaba muy contento»<sup>112</sup>.

Antes de que comenzara el debate constitucional se intentó llegar a un acuerdo de paz religiosa, posteriormente fracasado por su desleal incumplimiento. El tema se discutió en un consejo de ministros con el fin de llegar a una fórmula total de concordia mediante concesiones recíprocas en el problema político-religioso. Alcalá-Zamora la resumió en estos términos:

Base de todas las negociaciones era la fórmula de relaciones justas y amistosas, sin privilegios, pero sin desigualdades ni persecuciones contra personas o cosas eclesiásticas [...]. La concordia parecía asegurada, cuando con alarma y protesta persistente ante esa victoria, el anticlericalismo fanático redobló sus esfuerzos para ir a la ruptura y llevarnos a la discordia sobre lo religioso<sup>113</sup>.

Las tensiones entre la Iglesia y el Estado crecieron al final del verano de 1931, cuando comenzó a discutirse en las Cortes el texto constitucional elaborado por la comisión presidida por Jiménez de Asúa, socialista, y a partir del 14 de octubre, tras la formación del segundo gobierno provisional, presidido por Azaña.

Muy complejo resultó el problema de las relaciones entre las nuevas Cortes y el primer gobierno republicano, en el cual había tres ministros católicos; los otros eran casi todos masones. Con dicho gobierno y con los diputados que componían la Asamblea Constituyente era fundamentalmente previsible, antes de la apertura de la misma, que cualquier extremismo anticatólico no solo sería aceptado, sino incluso acogido con el mayor favor. Según el cardenal Vidal: «Las nuevas Cortes tenían un marcado sabor radical»<sup>114</sup>, y añadía: «De unas Cortes así constituidas no se puede esperar gran cosa para los derechos de la Iglesia»<sup>115</sup>.

El director de *El Debate*, Ángel Herrera, había entregado el 31 de julio de 1931 a la Secretaría de Estado del Vaticano un apunte que describía la composición de las Cortes tras las elecciones con la presencia de una mayoría contraria a la Iglesia, que no permitía abrigar esperanzas de una solución justa, acaso ni tolerable, de las cuestiones religiosas, si eran sometidas a su fallo. Este juicio se fundaba en la apreciación así de la ideología de cada grupo o minoría, como de la personal de cada uno de los diputados. En el gobierno no se podía tener confianza alguna y en cada uno de los ministros, tampoco. Había en él católicos —Alcalá-Zamora, Nicolau y Maura—, pero el primero de ellos sabía que, en pugna con los partidos predominantes en la República, él no era nada: ni jefe del gobierno, que era entonces, ni jefe del Estado, que quería ser. Por ambición política, por vanidad o por debilidad, Alcalá-Zamora no se atrevería, ni en estos problemas ni en otros, a oponerse a sus

<sup>112</sup> Manuel Azaña, ob. cit., I, pág. 133.

<sup>113</sup> Niceto Alcalá-Zamora, ob. cit., págs. 191-193.

<sup>114</sup> AVB, I, pág. 203.

<sup>115</sup> AVB, I, pág. 206.

compañeros de conspiración contra la monarquía y de gobierno con la República. Y si lo hacía, fracasaría.

Con el Gobierno —comentaba Herrera— estará la Cámara; y aun es prudente decir que cualquier extremismo anticatólico, contra la Iglesia, será acogido por aquella con más fervor y entusiasmo que toda otra tendencia. Irán a la cabeza de la política anticatólica franca, el Partido Socialista, el Radical Socialista, y la Acción Republicana que acaudilla el Sr. Azaña, ministro de la Guerra, ex alumno de los PP. Agustinos y rabiosamente anticlericales<sup>116</sup>.

A todo esto debía añadirse que las masas electorales de los partidos más anticlericales pedían medidas drásticas contra la Iglesia para acabar definitivamente con el poder económico y el influjo social que la prensa anticlerical había sabido infundir sirviéndose de exageraciones, falsedades y calumnias. Esta prensa tiraba casi un millón de ejemplares solo en Madrid, mientras que los periódicos católicos o de orientación conservadora apenas llegaban a los 200.000 ejemplares. ¿Qué podía esperar la Iglesia de una prensa tendenciosa y sectaria, de un pueblo en gran parte anticlerical, de un Parlamento antirreligioso en su mayoría y de un gobierno apoyado por dichas masas y formado por anticlericales, masones y católicos débiles?

El nuncio Tedeschini dispuso que en la iglesia pontificia de San Miguel, aneja a la Nunciatura, mientras durasen los debates parlamentarios sobre el problema religioso, se celebrasen rogativas especiales para rezar por la paz espiritual de España e implorar luz y protección del cielo.

A tal efecto, ordenó que se hallase solemnemente expuesto el Santísimo Sacramento; que se celebrase todos los días la misa del Espíritu Santo; que se rezase la estación mayor al Santísimo y que, terminada la reserva por la tarde, se celebrase el Vía Crucis.

«Los fieles harán bien en aprovechar estos actos de piedad para unir sus oraciones a las de la Iglesia e implorar del Señor acierto, guía y protección para bien de la Iglesia y de la Patria», comentaba *El Debate* el 6 de octubre.

Inmediatamente, le respondió *Crisol* diciendo:

Por la paz espiritual de España esperamos que el gobierno llamará enérgicamente, la atención del nuncio para que se abstenga de organizar actos que, con aspecto religioso, tienen, sin embargo, el significado de manifestaciones políticas, propicias a convertirse en una verdadera provocación contra las instituciones, nacionales.

El nuncio es un representante diplomático acreditado ante el Gobierno de la República, y no tiene derecho a intervenir en la política interior del país sino dentro de su actuación oficial. Es inadmisibles que intente organizar tales rogativas, cuyo verdadero sentido no es un secreto para nadie; lo primero que exige la paz espiritual de España es que los católicos no piensen en coaccionar a la representación legítima del pueblo, y que los representantes diplomáticos extranjeros, no se inmiscuyan en los asuntos interiores de España.

La República agradecerá mucho esas oraciones y la intención piadosa que las guía, pero agradecería mucho más que el nuncio prescindiera de promoverlas. Por la paz espiritual de España.

Para Tedeschini se trataba de un acto de carácter absolutamente religioso, explicable y obligado no solo para un nuncio y para un obispo, sino también para un simple fiel. La invitación a la oración no era, en efecto, en favor de un partido concreto, sino para que de la discusión sobre un problema relativo a la vida religiosa de la nación, saliera la solución más saludable para España. «Pero este punto de vista superior —decía— no lo han querido comprender los intelectuales de *Crisol*, capitaneados por Ortega —que los suyos consideran como el hombre culturalmente superior de la nueva situación de España—; es más, han querido ver en un acto de piedad un acto de lesa

---

<sup>116</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 916, fols. 358-360, original mecanografiado, sin firma, pero hay una nota manuscrita que dice: «Herrera, 31-7-931».



neutralidad diplomática, perturbador de la misma paz espiritual de España para la que se invitaba a rezar»<sup>117</sup>.

## 14

«Azaña es muy radical y de malas costumbres, pero enérgico».

Cardenal Vidal y Barraquer.

En las Cortes Constituyentes, Azaña, considerado por el cardenal Vidal «muy radical y de malas costumbres, pero enérgico»<sup>118</sup>, pronunció la frase «España ha dejado de ser católica, que muchos entendieron, o aparentaron entender (entre esos, Unamuno), como si yo —dijo Azaña— negase que gran número de españoles profesa el catolicismo... aquellas palabras mías (debían ser) entendidas como realmente las dije y se deduce del contexto»<sup>119</sup>.

Mientras los miembros de la comisión dictaminadora propugnaban un texto moderado, que reconociera la separación de la Iglesia del Estado, los socialistas, que eran mucho más radicales en sus planteamientos frente a la Iglesia, pidieron que:

- todas las confesiones religiosas fuesen consideradas como asociaciones sometidas a las leyes generales de la nación,
- se prohibiera al Estado la ayuda económica a cualquier iglesia, asociación o institución religiosa,
- no se permitiera en el territorio español la existencia de las órdenes religiosas,
- fueran disueltas todas las existentes y nacionalizados todos sus bienes.

La brillante intervención parlamentaria de Azaña minimizó la propuesta exaltada de los socialistas y consiguió que pasase un artículo 26 más moderado, aunque era durísimo para la organización eclesiástica.

Decía dicho artículo:

Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a la Iglesia, asociaciones e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción en un plazo máximo de dos años del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas todas las Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a la Autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. Las demás órdenes religiosas se sujetarán a una ley especial a las siguientes bases:

Primera: Disolución de las que su actividad constituya un peligro para la seguridad del Estado.

Segunda: Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.

Tercera: Incapacidad de adquirir y conservar por sí o por persona interpuesta más bienes de los que por previa justificación se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines primitivos.

Cuarta: Prohibición de ejercer la industria, el comercio y la enseñanza. Quinta: Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

<sup>117</sup> Despacho núm. 5320 de Tedeschini a Pacelli, Madrid, 10 de noviembre de 1931 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 930, fols. 497-497v.).

<sup>118</sup> AVB, I, pág. 203.

<sup>119</sup> Manuel Azaña, ob. cit., II, pág. 315.

Sexta: Obligación de rendir anualmente cuenta al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

De este modo se intentó evitar un choque frontal inmediato con la Iglesia y se garantizó la continuidad de su colaboración con el régimen republicano, aunque las reservas de los obispos, del clero y de los católicos fueron cada vez mayores, debido a la precariedad de la situación. Según Sánchez-Albornoz, el «magnífico discurso» pronunciado por Azaña en las Cortes, «consiguió evitar la disolución de las órdenes religiosas, entregando solo a los jesuitas al paladeo de los francmasones»<sup>120</sup>.

Pero diverso fue el comentario del presidente Alcalá-Zamora, para quien Azaña vivía «con mucha más pasión lo anticlerical, quizá por la reacción frecuente en los educados en conventos, y eso lo llevaba en el fondo de su alma y de cuanto en él hiciera las veces de ella». Fue entonces cuando

todo intento de paz religiosa quedó frustrado por la maniobra de Azaña, cuidadosamente preparada y concertada, sin advertirme siquiera jamás su propósito de hablar. Sentía sin duda lo que dijo, pero lo dijo además por convenirle... La importancia del discurso, muy cuidadoso y afortunado, aunque lo presentó como una ocurrencia súbita o improvisación, cedía a la del acto político. Al dirigir aparente, convenido y afectuoso reproche a la fórmula socialista dijo que sobre tal problema hacía falta una solución y una mayoría que tomase el poder: él había encontrado aquella y podía por tanto recoger este<sup>121</sup>.

En forma casi periodística relató Arbeloa los avatares de la semana del 8 al 14 de octubre, que fue, efectivamente, trágica para la Iglesia y defendió la opinión de que esa semana fue ni más ni menos que una nueva ocasión perdida. La Iglesia española, según él, se empeñó en proseguir por el camino de los privilegios, sin entender que el mundo y España ya no estaban en el siglo XVII; a los anticlericales celtíberos les faltó inteligencia, sensatez y realismo, y quisieron reformar precipitadamente algo que llevaba siglos y no podía cambiarse de la noche a la mañana. Y en suma, ni unos ni otros supieron aprovechar esa vía media que procuraron abrir en pro de la concordia algunos grupos políticos y sobre todo algunos personajes<sup>122</sup>.

En la conversación que Azaña mantuvo en Valencia durante la guerra con el agustino Isidoro Martín, a quien había conocido en sus años de estudiante en el colegio universitario de El Escorial en 1894-1895 —cuando cursaba los primeros años de la carrera de leyes—, salió a relucir el tema de la cuestión religiosa en las Cortes.

—Estoy convencido de que, a no ser por vuestra excelencia —le dijo el fraile—, la Constitución nos hubiera suprimido. Se lo dije al Nuncio, después de votarse el artículo 26: «Ha entregado como carnaza a los jesuitas, para lo que podía haber algunas razones políticas, y nos ha salvado a los demás».

—Como cuestión de hecho, eso es indiscutible —respondió Azaña—. Si yo me hubiese callado aquella tarde, no habría pasado mucho tiempo sin que se encontraran todos ustedes en la reverenda calle... Podrían encontrarlo unos bien, otros mal. Sigo pensando que en aquella oportunidad no podía hacerse otra cosa. Disolver las órdenes religiosas me parecía, sin salirme del terreno político, un disparate.

—Así lo ha comprendido mucha más gente de lo que el señor Presidente cree.

—Podrá ser, pero yo no le he notado. ¿No sabe usted que me pintan como un furibundo enemigo de la Iglesia católica? Es estúpido. Desde mi punto de vista, llamarse enemigo de la Iglesia católica es como llamarme enemigo de los Pirineos o de la cordillera de los Andes. Lo que no admito es que mi

<sup>120</sup> Claudio Sánchez Albornoz, ob. cit., pág. 39.

<sup>121</sup> Niceto Alcalá-Zamora, ob. cit., págs. 193-194.

<sup>122</sup> Víctor Manuel Arbeloa, *La semana trágica de la Iglesia en España (1931)*, Galba, Barcelona, 1976, págs. 326-327.

país esté gobernado por los obispos, por los priores, las abadesas o los párrocos. Tampoco me he opuesto a que las órdenes religiosas practiquen su regla y prediquen la doctrina cristiana a quien quiera oírla. A lo que me opongo es a que enseñen a los seculares filosofía, derecho, historia, ciencias... Sobre eso tengo una experiencia personal más valiosa que todos los tratados de filosofía política. Y así en otras muchas cosas, que no hay por qué referirla a mí, sino a las miras y necesidades de la república. La intransigencia, la ferocidad del todo o nada, nos ha traído la situación actual<sup>123</sup>.

## 15

«¡No es esto, no es esto! La República es una cosa. El radicalismo es otra. Si no, al tiempo».

José Ortega y Gasset.

El impacto producido ante la opinión católica fue tremendo, porque el artículo 26 de la Constitución, pese a las modificaciones que consiguió introducir Azaña, fue un ataque abierto contra la misma Iglesia, que tuvo muy pronto consecuencias graves por el progresivo deterioro de las correctas relaciones hasta entonces existentes entre ella y el Estado. Esta era la tesis, entre otros, de Gil Robles, quien denunció en las Cortes que la nueva Constitución era una «medida persecutoria» contra la Iglesia y añadió: «Y no es, señores, que a mí la persecución me asuste por lo que pueda tener de ataque a la Iglesia... Quizá las medidas de persecución sean beneficiosas, en algún aspecto. Aunque la Iglesia es una institución divina, al fin y al cabo está compuesta por hombres y participa de sus miserias e imperfecciones..., por encima de todas las luchas que nos dividan, de las incomprensiones que a veces puedan separar a los hermanos, yo quiero acudir, como todos los días lo hago, al Evangelio, para buscar en él la norma suprema de amor y convivencia»<sup>124</sup>.

Para Lerroux: «la Iglesia no había recibido con hostilidad a la República. Su influencia en un país tradicionalmente católico era evidente. Provocarla a luchar apenas nacido el nuevo régimen era impolítico e injusto; por consiguiente insensato»<sup>125</sup>.

Según Alcalá-Zamora: «Se hizo una Constitución que invitaba a la Guerra Civil»<sup>126</sup>, y reconoció que: «La Iglesia respondió satisfactoriamente a cuanto se le había pedido. Por parte del gobierno de la República faltó la correspondencia, que era debida por lealtad, por gratitud, por calculo, por necesidad del régimen».<sup>127</sup>

Ortega y Gasset comentaba: «Esa tan certera Constitución ha sido mechada con unos cuantos cartuchos detonantes introducidos arbitrariamente en ella... El artículo donde la Constitución legisla sobre la Iglesia me parece de gran improcedencia, y es un ejemplo de aquellos cartuchos detonantes»<sup>128</sup>.

Según uno de sus biógrafos, «Ortega defendió que el Estado fuese laico, pero consideraba innecesario que la Constitución incorporase la disolución de las órdenes religiosas, y no solo por motivos de que estuviese o no de acuerdo con este punto, sino porque una Constitución no podía incluir disposiciones que se agotasen en su primer uso. Ortega proponía que la Iglesia fuese considerada una corporación de derecho público, y de esta forma quedase sometida al control del Estado, si tanto se la temía»<sup>129</sup>.

Aunque era abiertamente acatólico, Ortega quería evitar toda muestra de anticlericalismo —y posiblemente de *anti* cualquier cosa—, y más dentro de la Constitución. Pocos meses después insistió sobre este asunto, si cabe de una forma más clara, al declarar que no estaba dispuesto a

<sup>123</sup> Manuel Azaña, ob. cit., II, págs. 253-254.

<sup>124</sup> José María Gil Robles, *Discursos parlamentarios*, Taurus, Madrid, 1971, págs. 58-59.

<sup>125</sup> Citado por Vicente Palacio Atard, ob. cit., pág. 49.

<sup>126</sup> Niceto Alcalá-Zamora, *Los defectos de la Constitución de 1931*, s. e., Madrid, 1936, pág. 50.

<sup>127</sup> *Ibid.*, pág. 88.

<sup>128</sup> José Ortega y Gasset, *Obras completas*, ob. cit., t. XI, pág. 418.

<sup>129</sup> Javier Zamora Bonilla, ob. cit., pág. 345.

dejarse «imponer por los mascarones de proa de un arcaico anticlericalismo». En un mes la Cámara había cambiado su espíritu receptivo a las ideas intelectuales, es decir, meditadas, si alguna vez las había tenido. Según el filósofo, el tono de la República estaba abandonando la sencillez de los primeros momentos. Ortega ya había criticado los brotes de radicalismo y revolucionarismo, y ahora se decidió a dar «un aldabonazo». «Con este título —comenta su biógrafo— apareció en *Crisol* una de las críticas más agrias de Ortega contra la República que se estaba haciendo. Les pedía a los republicanos que no falsearan la república, que conservaran la originalidad pacífica y templada con la que había venido —aquella “dulce manera de cambiar un régimen”—, y que se prescindiese de las separaciones tajantes entre derechas e izquierdas, pues eran vocablos viejos que no servían para definir los nuevos tiempos. La frase con la que concluía el artículo se hizo famosa: “¡No es esto, no es esto! La República es una cosa. El radicalismo es otra. Si no, al tiempo”. Lamentablemente no le faltó razón»<sup>130</sup>.

Las Cortes Constituyentes se caracterizaron por su brillantez oratoria y por su violencia verbal. El entendimiento y la comprensión fueron sustituidos por el odio y la lucha entre diputados. El dogmatismo y la intolerancia fueron muy parecidos en las dos Españas. Católicos y laicos se enfrentaron con las mismas armas. Pero esta actitud de abierta confrontación no podía llevar más que a lo que fatalmente llevó, es decir, al fracaso de la República porque esta quiso implantar ideales contrarios a los que predominaban de forma mayoritaria en la sociedad española.

## 16

«Devorados por la revolución, que asolará todo el país, se tratará de implantar un régimen soviético o comunista».

Cardenal Vidal y Barraquer.

El 20 de noviembre de 1931 recibió Azaña la visita de los cardenales Vidal e Ilundáin, que fueron a «exponerle la situación en que se deja a ciertas clases humildes del clero al suprimirse el presupuesto. Me dejaron una nota con sus aspiraciones en ciertos puntos. Vidal i Barraquer tiene un rostro que parece sacado de una tabla antigua. Muy catalán. El de Sevilla es un cura grueso y *renfrongné*. Apenas habló. Barraquer se expresaba con gran mansedumbre, acentuando lo paternal. Les traté con gravedad afectuosa y me lo agradecían mucho; pareció sorprenderles [...]. Cuando terminaba la conversación, Barraquer me dijo que, a pesar de las ideas, todos los días pedía a Dios por mí y que me iluminase. Yo se lo agradecí. “No ignoro lo que es la caridad cristiana” [...]. En algunas cosas sería prudente acceder a lo que piden. Fernando de los Ríos no es político, y con pequeñas resoluciones irrita más que con grandes golpes. Le recomendaré algunos casos. Votado el artículo 24 la política con la Iglesia hay que llevarla de otra *manera*»<sup>131</sup>.

Pero no fue así, porque a pesar de la prudente actuación del nuncio y de la actitud conciliadora de la jerarquía española, la República no llevó *de otra manera* su política con la Iglesia, sino que lanzó de inmediato una legislación abiertamente antirreligiosa. El 16 de enero de 1932 los maestros nacionales recibieron una circular del director general de Primera Enseñanza que les obligaba a retirar de las escuelas todo signo religioso, porque «la escuela ha de ser laica» y, en aplicación del artículo 43 de la Constitución, fueron suprimidos los crucifijos. Esta medida, aunque era legal, provocó gran irritación entre las numerosas familias cristianas, que sintieron profanada su fe y amenazada la educación de sus hijos. El 24 de enero fue disuelta la Compañía de Jesús, ya que el artículo 26 de la Constitución había declarado la supresión de las órdenes religiosas que, además de los tres votos canónicos, impusieran a sus miembros otro especial de obediencia a una autoridad

<sup>130</sup> *Ibid.*, pág. 346.

<sup>131</sup> Manuel Azaña, *ob. cit.*, I, pág. 299.

distinta de la legítima del Estado. El 2 de febrero fue aprobada la Ley del divorcio y el día 6 quedaron secularizados todos los cementerios. Desde el 11 de marzo quedó suprimida la asignatura de religión en todos los centros docentes.

Pero la disposición legislativa más polémica del primer bienio republicano fue la *Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas*, aprobada por las Cortes el 17 de mayo de 1933, con gran satisfacción de los partidos de izquierda y publicada en la *Gaceta* el 3 de junio, que llegó a ser calificada como «obra maestra de la República»<sup>132</sup>. El presidente Alcalá-Zamora se negó a firmarla hasta el último momento por considerarla persecutoria y apuró el tiempo legal para su promulgación hasta el 2 de junio. Muchos diputados católicos la reprobaron y el catalán Carrasco Formiguera llegó a decir: «Los republicanos católicos nos sentimos engañados por no haber respetado la República nuestros sentimientos y faltado a sus promesas»<sup>133</sup>. Esta inicua ley limitó el ejercicio del culto católico y lo sometió en la práctica al control de las autoridades civiles, con amplio margen para el arbitrio personal de los poderes municipales.

Estas fueron las principales disposiciones legislativas de carácter nacional. Pero junto a ellas, a nivel provincial y local aparecieron un sinfín de circulares, órdenes, reglamentos y normas diversas que comprendían desde las cuestiones más graves hasta las más ridículas en materia religiosa.

El 27 de junio de 1931 había dicho Vidal a Pacelli que si los gobiernos de la naciente República no dirigían el timón nacional «con mano fuerte, prudente, sensata, inclinándose al orden, al respeto de los sentimientos religiosos, de familia y de propiedad, y a los fundamentos básicos de toda sociedad bien organizada... se sucederán rápidamente, devorados por la revolución, que asolará todo el país, y se tratará de implantar un régimen soviético o comunista. En este caso sufriremos mucho, pero es muy probable que venga luego la reacción apoyada por las potencias extranjeras, a quienes no conviene tener tan cerca y en la parte occidental de Europa un foco comunista»<sup>134</sup>.

La respuesta de la Iglesia a los ataques legislativos del gobierno provisional de la República está resumida en este comentario del cardenal Vidal:

En todo el proceso de la crisis por que estamos atravesando, se destaca grandemente, y aun por nuestros adversarios no deja de ser reconocido, la serenidad y magnanimidad con que ha procedido la Iglesia con relación al régimen y al gobierno, a fin de facilitar la concordia y ayudar a la paz espiritual de España<sup>135</sup>.

Ante la sectaria legislación republicana y tras los atentados cometidos contra iglesias y conventos, comenzó a evolucionar la respetuosa actitud inicialmente observada hacia la República por parte de la jerarquía eclesiástica. Con todo, el 1 de enero de 1932 los obispos hicieron pública una pastoral colectiva, fechada el 20 de diciembre de 1931, en la que impartieron normas sobre la actuación de los católicos ante la nueva Constitución, que Vidal había definido ya desde su proyecto como «una apostasía del Estado español» en carta dirigida al Alcalá-Zamora el 3 de agosto<sup>136</sup>.

Declaraban los prelados que «la Iglesia ha dado pruebas evidentes y abnegadas de moderación, de paciencia y de generosidad, evitando con exquisita prudencia cuanto pudiera parecer un acto de hostilidad para la República», pero declaraban que «los principios y preceptos constitucionales en materia religiosa no solo no responden al mínimo de respeto a la libertad religiosa y de reconocimiento de los derechos esenciales de la Iglesia, que hacían esperar el propio interés y dignidad del Estado, sino que, inspirados por un criterio sectario, representan una verdadera oposición agresiva aun a aquellas mínimas exigencias»<sup>137</sup>. Fue este el sexto documento colectivo

<sup>132</sup> Vicente Palacio Atard, ob. cit., pág. 50.

<sup>133</sup> Ídem.

<sup>134</sup> Carta de Vidal a Pacelli, Tarragona, 27 de junio de 1931 (AVB, I, pág. 91).

<sup>135</sup> Carta de Vidal a Pacelli, Tarragona, 16 de octubre de 1931 (AVB, I, pág. 399).

<sup>136</sup> AVB, I, pág. 179.

<sup>137</sup> *Documentos colectivos...*, págs. 169-181.

con el que los obispos trataron de hacer frente a los atropellos de la República durante el primer año de la misma<sup>138</sup>.

Gomá hizo observaciones críticas sobre el proyecto de este documento, «con todos los respetos debidos a su autor, que ignoro. Es pesadísima su lectura, y esto solo le restará eficacia», dijo al Nuncio, que le había enviado precedentemente el texto<sup>139</sup>.

Según el obispo de Tarazona, el documento contenía copiosa materia, casi toda ella aprovechable para el fin a que se destinaba, así en la parte negativa o de censura de los preceptos constitucionales adversos a la doctrina de la Iglesia como en la positiva, que comprendía las direcciones que se daban a los católicos en aquellas circunstancias. Por lo mismo, el fondo del documento era suficiente para lograr la finalidad por él intentada, que no era otra que señalar las discrepancias doctrinales entre la Iglesia y la novísima Constitución, e indicar normas de conducta para neutralizar los efectos de la legislación anticristiana.

Menos de alabar era para Gomá la «factura» del documento y concretó sus reparos de este modo:

- a) Es demasiado extenso, por haberse diluido el pensamiento en amplia fraseología.
- b) Es poco claro, algunas veces no poco oscuro, debido a la rebuscada manera de decir y al uso de frases y metáforas de uso poco corriente, tal vez algunas de ellas poco afortunadas. Ocurren estas con frecuencia.
- c) Es de poca precisión, incluso doctrinal, debido sin duda al estilo conceptuoso que predomina en varios puntos.
- d) Le falta en general la transparencia y la sencillez que deben tener estos documentos, dentro de la severa gravedad, por razón de ser destinados al pueblo, a quien no se deben dar los conceptos sino en sus formas tradicionales.
- e) En cuanto al estilo será el documento severamente criticado; tiene palabras, frases y giros nada usados en buen castellano.
- f) Todo ello hace muy fatigosa la lectura del documento, que deberá ser leído y releído con mucha atención para que puedan retenerse sus principales conceptos. Lo cual quiere decir que el esruerzo del lector inutilizara el que haya puesto el redactor, al no hacerlo fácilmente asimilable.
- g) Fácilmente se notará la escasa vibración de piedad sacerdotal y de sentimiento patriótico de que adolece el documento, entendidos estos dos vocablos en su sentido más amplio y profundo.
- h) Echase asimismo en falta el carácter pastoral, fuerte y grave en el pensamiento, claro y fácil en la expresión, con la debida unción y con las obligadas reminiscencias de nuestra tradición doctrinal y eclesialística, ya que no se quisieran citas y alegaciones tal vez impertinentes en este caso<sup>140</sup>.

También el arzobispo de Zaragoza, metropolitano de la diócesis de Tarazona, le había remitido una copia del documento a Gomá, diciéndole que, si estaba conforme, telegrafara directamente al cardenal Vidal. Dijo Gomá a Tedeschini:

---

<sup>138</sup> Los anteriores fueron una nota de los metropolitanos sobre el acatamiento del régimen republicano, en el que manifestaban algunos temores ante el mismo (9 de mayo de 1931, *ibíd.*, págs. 130-133); una exposición firmada por el cardenal Segura, en nombre de los metropolitanos, dirigida al presidente del gobierno provisional de la República, protestando contra los agravios inferidos a la Iglesia (3 de junio de 1931, *ibíd.*, págs. 133-135); un escrito pastoral del cardenal Segura sobre el proyecto de Constitución y los deberes de los católicos, escrito desde el exilio de Belloc (Sayona, Francia), con el consentimiento tácito de los obispos (25 julio 1931, *ibíd.*, págs. 135-150); la respuesta a un telegrama del cardenal Pacelli que manifestaba la participación del Papa ante los graves momentos que atravesaba la Iglesia en España; el documento fue firmado por todos los obispos el 18 de octubre de 1931 (*ibíd.*, págs. 150-155) y un documento de los metropolitanos estableciendo una colecta mensual para el sostenimiento de culto y clero (21 noviembre 1931, *ibíd.*, págs. 155-159).

<sup>139</sup> Carta de Gomá a Tedeschini, Tarazona, 20 de diciembre de 1931 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 923, fol. 462).

<sup>140</sup> *Ibíd.*, fols. 463-464. En carta a Vidal, del 2 de enero de 1932, dijo Gomá que la declaración colectiva le había parecido bien, si bien «algún pecadillo tenían las pruebas mandadas primero, que se ha afinado bastante en la imprenta definitiva» (AVB, II, pág. 359).

Me pareció dadas viejas historias que no desconoce V. E.<sup>141</sup>, que tal vez se molestaría si le pusiese reparos, y preferí escribir al Sr. Arzobispo de Zaragoza, haciéndolo en esta forma: «—He leído la copia del documento que se sirvió mandarme con la suya de anteayer. Encuentro bien el fondo. No poco tendría que decir de la forma, que no encuentro la más adecuada para un documento de esta naturaleza. A más de que es muy largo y pesada su lectura, lo que tal vez le reste eficacia. —No tengo reparo en que vaya tal cual. Si coincidiera mi pobre juicio con el de algún otro Hermano, tal vez sería conveniente hacerse cargo de ello. Si no, evidentemente estoy equivocado. Tal vez obedezca mi juicio a circunstancias de momento en la lectura. —No le digo nada al Sr. Cardenal, y le autorizo a V. E. para darle mi conformidad, si le parece no ha de hacer mención de mi reparo».

A esta carta recibí contestación ayer, así: «Coincido con su parecer. Solo un H» [hermano] me dice que es lástima que no esté escrita en castellano, pero añadiendo que había ya enviado su conformidad por telegrama. Supongo que otros habrán puesto reparos».

Así las cosas, creo no debe publicarse el documento sin someterlo a revisión. Dudo que con el carácter delicado del Sr. Arzobispo le haya dicho nada al Sr. Cardenal, a pesar de la acre censura del Hermano incógnito, que supongo debe ser el de Pamplona.

Por mi parte lo he releído otra vez, fijándome especialmente en los matices de doctrina de la pieza; y me permito concretar alguna observación de fondo en las adjuntas cuartillas.

Creo que en la redacción de estos documentos colectivos se habría de procurar que fuesen la expresión del pensamiento de un buen sector del Episcopado, concretándose previamente las características del documento a redactar y sujetándolo a una revisión no de mera fórmula como hasta ahora. Se ha dado el caso, en dos de los documentos publicados, que antes los ha publicado la prensa que los hayan conocido los firmantes. De no ser así, y este es criterio de algún otro Hermano, es mejor dar las normas generales a los Obispos reservadamente, para que cada cual exprese su pensar y sentir según su temperamento y genio. De lamentar es que todos digan lo que sienten *inter parietes* y pocos tengan la santa libertad de declararlo a quien se debe.

Por lo demás, Sr. Nuncio, me da mucho miedo el estatuto catalán, y creo sinceramente que aquellas tendencias han condicionado la forma del escrito de referencia. Es muy fina la observación del Hermano que se lamenta de que no se haya escrito en castellano. Cuando ha pocos años parecía tocarse con la mano la autonomía de aquella región para mí tan querida, fue el presunto autor de este documento quien pergeñó las líneas generales de la «organización de la Iglesia en Cataluña». Ya habrá visto, no sé si habrá caído en el texto actual del estatuto, pero sí estaba en el proyecto, el propósito de entenderse aquella provincia directamente con la Santa Sede. Dentro del año próximo, si no fallan los calendarios políticos, habrá dado la política allí un cuarto de vuelta a la derecha, y entonces revivirían antiguos manejos en este punto. No sigo más, sintiendo que el otro día no recayera nuestra conversación sobre este particular<sup>142</sup>.

El arzobispo de Tarragona cuidó la preparación del documento con la colaboración del sacerdote Luis Carreras<sup>143</sup>, que tuvo una destacada actuación durante la Segunda República como consejero del cardenal Vidal para asuntos político-religiosos, mientras se preparaba y discutía el proyecto de Constitución, en el verano y otoño de 1931. Sobre estas gestiones escribió un lacónico diario, que constituye una fuente primordial para conocer los acontecimientos de aquellos días. A pesar de la gran estima que nutría hacia él, porque le consideraba persona de talento, ilustración y habilidad, para darle la misión de conferenciar en Madrid con el jefe del gobierno en 1931, con lo cual se lograba la gran ventaja de no llamar la atención y explorar su ánimo sin compromisos, Vidal se quejaba de que Carreras era algo lento al tratar algunos asuntos y por su forma de actuar que a veces

<sup>141</sup> Se refiere Gomá a sus conflictivas relaciones personales con el cardenal Vidal, en parte ya conocidas y ahora bien documentadas en los despachos del nuncio Tedeschini y en otros textos inéditos del ASV, que confirman cuanto ya sabíamos, añadiendo detalles hasta ahora ignorados.

<sup>142</sup> Carta de Gomá a Tedeschini, Tarazona, 23 de diciembre de 1931 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 923, fols. 441-441v.).

<sup>143</sup> Luis Carreras Mas (Sabadell, 1884-Barcelona, 1955) fue profesor de filosofía del seminario de Barcelona. Publicó numerosos escritos sobre temas de carácter apologético, social y litúrgico, entre otros: *Cultura cristiana* (Sabadell, 1934), con un prólogo del cardenal Vidal, en el que le demuestra gran afecto y estima sincera; también publicó *Grandeza cristiana de España. Notas sobre la persecución religiosa* (Toulouse, 1938); *Obras completas*, Barcelona, 1960. Cf. DSDE, págs. 307-309.

desconcertaba a quienes no le conocían a fondo<sup>144</sup>. Según Batllori-Arbeloa: «Las correcciones precisas y concretas fueron atendidas, si bien quedó siempre aquella paradójica mezcla de estilo ampuloso y de estilo torturado, tan característica de este sacerdote»<sup>145</sup>.

El 25 de julio de 1932 los metropolitanos salieron al paso de las difíciles circunstancias creadas por el establecimiento del matrimonio civil y del divorcio, con desprecio de la legislación canónica<sup>146</sup>.

Pero el documento más importante de la jerarquía antes de la Guerra Civil fue un amplísimo texto de los metropolitanos, fechado el 25 de mayo de 1933, con motivo de la *Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas*<sup>147</sup> al que siguieron una semana más tarde la encíclica *Dilectissima nobis* de Pío XI<sup>148</sup> y la célebre carta pastoral *Horas graves*, del nuevo arzobispo primado de Toledo, Isidro Gomá<sup>149</sup>.

Estos son tres documentos fundamentales para entender la actitud de la Iglesia frente a la República que, apenas dos años después de su proclamación, se había convertido en un régimen opresor y perseguidor de la libertad religiosa, en una auténtica dictadura ideológica en nombre de una mal entendida democracia. Las ideas desarrolladas en los tres documentos coinciden en lo esencial:

- denuncia del durísimo trato que se da a la Iglesia en España,
- contradicción abierta entre los principios constitucionales del Estado y la violación de la libertad religiosa
- y condenación abierta de la legislación sectaria.

Los obispos denunciaban en su escrito colectivo el «inmerecido trato durísimo que se da a la Iglesia en España. Se la considera —decían— no como una persona moral y jurídica, reconocida y respetada debidamente dentro de la legalidad constituida, sino como un peligro cuya comprensión y desarraigo se intenta con normas y urgencias de orden publico». Ponían de manifiesto la abierta contradicción entre los principios constitucionales del Estado y la violación que dicha ley infligía al libre ejercicio de la religión, coartando la autonomía jurisdiccional de la Iglesia, abusando del veto del Estado en los nombramientos eclesiásticos, sometiendo órdenes y congregaciones religiosas a un drástico régimen de excepción, entrometiéndose en la vida interna de la misma Iglesia y atribuyéndose su administración. Dicha ley despojaba a la Iglesia de su derecho a la formación integral de sus miembros, ponía fuertes limitaciones a los centros vitales de educación religiosa y amenazaba con desterrar de la escuela toda enseñanza por parte de la Iglesia. El Estado cometía un grave tropello contra el derecho de los padres de educar libremente a sus hijos, sin respetar las creencias religiosas de cada uno de ellos. «La Ley de Confesiones Religiosas —afirmaban los obispos— implica una sacrílega expoliación del patrimonio histórico y artístico eclesiástico, limita injustamente la propiedad de la Iglesia, a la que convierte en un departamento administrativo del Estado».

El arzobispo Gomá condenó con enérgicas palabras «los tentáculos del poder estatal, (que) han llegado a todas partes y han podido penetrarlo todo, obedeciendo rápidamente al pensamiento único que le informa de anonadar a la Iglesia, que se ha visto aprisionada en una red de disposiciones legales, pérfidamente afinadas en la sombra por los proyectistas, sacadas a la luz luego por el peso de una mayoría hostil y ejecutadas con frecuencia —testigos 100 veces de ello— según el criterio cerril o cicatero de las autoridades lugareñas».

<sup>144</sup> AVB, I, pág. 196

<sup>145</sup> AVB, II, pág. 51.

<sup>146</sup> *Ibid.*, págs. 185-189.

<sup>147</sup> *Ibid.*, págs. 189-219.

<sup>148</sup> AAS 35 (1933), págs. 261-287.

<sup>149</sup> Anastasio Granados, *El cardenal Gomá, primado de España*, Espasa Calpe, Madrid, 1969, págs. 59-61.



Pío XI, en la citada encíclica, repetía los mismos conceptos, sintetizaba los atentados cometidos por el gobierno republicano y condenaba igualmente la mencionada ley, «tan lesiva de los derechos y libertades eclesiásticos, derechos que debemos defender y conservar en toda su integridad». Por tanto, concluía el Papa: «Nos protestamos, solemnemente y con todas nuestras fuerzas, contra la misma ley, declarando que esta no podrá nunca ser invocada contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia». La protesta pontificia terminaba con un llamamiento a los católicos españoles para que, «subordinando al bien común de la patria y de la religión todo otro ideal», se uniesen disciplinados con el fin de alejar «los peligros que amenazan a la misma sociedad civil».

Si la legislación discriminatoria y persecutoria provocó la justa repulsa de las más altas jerarquías eclesiásticas, ni que decir tiene que la aplicación de las leyes a niveles provinciales y municipales desencadenó nuevas protestas del pueblo cristiano, ya por la torpeza de gobernadores y alcaldes en unos casos, ya por el sectarismo demostrado en otros.

La intervención solemne de Pío XI, con su encíclica *Dilectissima nobis*, fue la consecuencia y el complemento lógico de la conducta precedentemente observada por este pontífice a propósito de la situación española y de otras condenaciones de la Santa Sede contra el carácter abiertamente antirreligioso de la política republicana. El 29 de noviembre de 1931, en el discurso pronunciado con motivo de la proclamación de las virtudes heroicas de la futura santa Gema Galgani, exaltó el Papa el heroísmo sobrehumano y la generosidad demostrada por muchos católicos españoles víctima de una situación cada vez más agobiante, comparando los sucesos de España con los de Rusia y México. Esta comparación se repitió también el 24 de diciembre de 1931, con motivo de la alocución dirigida al colegio cardenalicio. «La pobre y querida España —dijo Pío XI— ha visto, en los últimos tiempos, arrancadas una a una muchas de las mejores páginas de su historia de fe y de heroísmo, e incluso se podría decir, de civilización y de prestigio civil en todo el mundo. España ha visto desconsagrada la familia, desconsagrada la escuela: una verdadera desolación». Y en otros discursos de los años 1931 y 1932 habló con insistencia el pontífice de las «tristísimas e inicuas condiciones puestas a la santa religión, a sus fieles y a su jerarquía en España, México y Rusia»<sup>150</sup>.

## 17

«Creo que el Sr. Nuncio estuvo equivocado y se rodeó de personas que le ayudaron a equivocarse más o a confirmarse en sus equivocaciones».

Enrique Carvajal, S. J.

En un memorándum que el padre Enrique Carvajal<sup>151</sup> envió a Pío XI el 27 de octubre de 1931, relativo a la situación religiosa de España y la conducta que se debería tener por parte de la Iglesia, se afirmaba que los católicos españoles en general no solo los integristas, se lamentaban de que no se les hubiera instruido en sus obligaciones como católicos ante los nuevos poderes civiles ni se les hubiera animado a cumplirlas.

Era un hecho indudable que a las audacias irreligiosas ya sobradamente conocidas, de los gobernantes civiles, había respondido casi siempre el silencio, muchas veces la aparente cordialidad, por parte de las autoridades eclesiásticas. Todos se habían callado.

Era cierto que en la pastoral colectiva de mayo de 1931 los preladados españoles habían reprobado

<sup>150</sup> *Discorsi di Pio XI*, Ed. D. Bertetto, Libreria Editrice Vaticana, 1969, II, págs. 603, 620, 781, 831 y 860.

<sup>151</sup> Nacido en Avilés (Asturias) en 1872 y muerto en Salamanca en 1956, fue nombrado provincial de León en 1931. También fue cuasi comisario de la Compañía de Jesús para toda España el estar cortada la comunicación epistolar con la Curia de Roma; y, cuando la República decretó la disolución de la Compañía en 1932, hubo de encontrar sitio en el extranjero para trasladar allá las casas de formación. Cf. A. Santos, «Carvajal, Enrique», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, ob. cit., I, págs. 669-670.

las extralimitaciones del poder civil, pero ese documento, difuso, doctrinal, destituido de conclusiones y aplicaciones prácticas que llevaran al pueblo el conocimiento concreto de su deber y la excitación a cumplirlo, no produjo efecto sensible. Era necesario, pero no fue suficiente.

Salieron algunas cartas pastorales oportunas, pero pocas y aisladas, destituidas del apoyo y del contagio de los demás preladados, perdieron mucho de su eficacia. Rogativas, actos de desagravios, misiones, peregrinaciones, actos colectivos para levantar el espíritu del pueblo, ni se promovieron, ni siquiera se permitieron cuando los fieles los propusieron, para no dar al gobierno el pretexto de que viera en ellos una provocación. Oración, pero oración en privado, era el único remedio que se aconsejaba.

Todo lo que se había hecho en defensa de la Iglesia y de las órdenes religiosas había habido que hacerlo, no contra la voluntad pero sí prescindiendo de la autoridad de los preladados, que con algunas excepciones, en todo veían peligro.

La reacción católica que se había ido condensando en el movimiento revisionista de la Constitución, se había producido a pesar de la actitud de los preladados.

¿Cuál fue la causa de esa su conducta? Pudo haber y ciertamente hubo, en varios obispos verdadero y excesivo miedo; más tal vez que por su seguridad personal, por los daños que, dada la excitación de las turbas y el sectarismo de los gobernantes, podían sobrevenir a sus diócesis. Pero de ninguna manera bastaba esa extremada timidez de algunos para explicar el fenómeno general. Dada la obediencia del episcopado español, seguramente que todos, aun esos tímidos, hubieran tomado una actitud decidida si se la hubieran aconsejado los que en España representaban la suprema autoridad de la Iglesia. Pero precisamente había sucedido todo lo contrario. Varios obispos le dijeron al P. Carvajal que el nuncio les había prohibido o desaconsejado la publicación de pastorales en que se hiciera ver la gravedad de algunos proyectos de ley. Otro le aseguró que nada decían, porque les habían mandado que se atuvieran a lo que les dijeran los metropolitanos.

El desacuerdo, ya antiguo, entre el nuncio y el cardenal de Toledo, por desgracia conocido de muchos, resultó en este momento difícil, de efectos desastrosos.

No seré yo quien crea que el Emmo. cardenal Segura sea el hombre apto para ocupar la sede primada de España y para dirigir la acción católica en ella —decía Carvajal—. Reconozco sus defectos, en medio de sus muchas virtudes. Pero creo que en este punto tuvo una visión mucho más certera de la realidad, al prever que nada se conseguiría por medio de la contemporización de gente de tan perversa intención. En cambio, hablando a Vuestra Santidad, con la humilde y sincera confianza que a un pobre religioso inspira el Vicario de N. S. Jesucristo, creo que el Sr. Nuncio *estuvo equivocado y se rodeó de personas que le ayudaron a equivocarse más* o a confirmarse en sus equivocaciones. De su sincera voluntad de acertar, no dudamos.

Se comprende que como diplomático debió el Sr. Nuncio extremar la magnanimidad, la tolerancia, la condescendencia: y aunque esta haya sido tal vez objetivamente excesiva, no hay duda que ha traído el bien de dejar ahora a la Santa Sede en situación ventajosa; pues la flexibilidad de la Iglesia ha contrastado con la incomprensión del Estado español, y el haber extremado las bondades deja más libertad para reclamar contra los atropellos. Pero aun como diplomático, causaría mala impresión entre los fieles españoles el que nunca salieran de los labios del Sr. Nuncio sino frases de aprecio, de amistad para con gente que tan poco la merecía; el que no haya tenido ni una palabra de sentimiento o de protesta; el que, aun al consumarse la iniquidad mayor se haya limitado a decir que la Iglesia se sentía *herida*, pero añadiendo que *«jamás sería hostil»*. Toda esta manera de obrar del Sr. Nuncio produce en los católicos españoles un efecto desconcertante y desconsolador.

El mensaje enviado por el Papa a los católicos levantó corrientes de entusiasmo. Pero aun concediendo, que como diplomático y por el mayor bien de la Iglesia hubiera debido proceder el nuncio con suma condescendencia, esperaban los católicos españoles que al menos los preladados hubieran movido al pueblo a defenderse contra las leyes que se les venían encima. Para muchos de ellos, la opinión católica estaba dormida, muchos quedaron desconcertados y acobardados con los incendios de las iglesias y casas religiosas y temerosos de que tales actos se repitiesen; pero no se

veía que el callar fuera medio para despertar y reanimar a los dormidos y asustados.

El nuncio no tuvo por conveniente que fueran por ese camino y creyó que el único viable para defender a la Iglesia era tratar de ganarse las voluntades de los gobernantes. De ahí que al exigirle estos como medio el que se sacrificara de algún modo al cardenal Segura, el nuncio hizo todo lo que pudo por conseguirlo, creyendo que esa era la salvación de la Iglesia.

Para compartir la responsabilidad de sus pasos, llamó el nuncio a Madrid al cardenal de Tarragona, al arzobispo de Valladolid, Remigio Gandásegui, y al patriarca de las Indias, Ramón Pérez Rodríguez; y más tarde también al cardenal de Sevilla. El arzobispo de Valladolid era partidario del silencio y acabó por decir que se habían equivocado por completo. Al cardenal de Sevilla, cuando con tanto empeño se procuraba el alejamiento del cardenal Segura, el padre Carvajal le oyó decir que, fuera de la oración, no había más camino que la política de atracción con los ministros y diputados. Y al cardenal de Tarragona, «a quien nunca agradeceremos bastante los jesuitas el amor y el interés en que defendió a la Compañía de Jesús, tan fiado estaba en sus medios de atracción privada, que al pedirle el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, como condición para defender él las órdenes religiosas, que ningún sacerdote ni diputado católico saliera a su defensa en el parlamento, no tuvo inconveniente en prometérselo, sin reparar en lo peligroso de tal concesión». Del mismo modo, cuando se le sugirió la idea de que los católicos enviaran telegramas de protesta al acercarse la discusión del artículo 264 de la Constitución solo lo consintió a condición de que a esos telegramas no se les diera publicidad, y en esa actitud le apoyó y confirmó, ante la insistencia de los jesuitas para que se hicieran públicos, el cardenal de Sevilla. Con lo cual resultó que muchos millares de telegramas, o no fueron siquiera entregados a los diputados (el cuerpo de correos y telégrafos se sabía que era revolucionario) o quedaron completamente desconocidos y por tanto ineficaces. Estos rasgos demostraban la candidez con que procedían los consejeros del nuncio, y que de ellos era imposible esperar nada que significara animación, para que dentro de la ley, los católicos se movieran a defender los intereses de la Iglesia.

No fue más afortunado el nuncio en el Consejo de Religiosos que formó para gestionar la defensa de las órdenes religiosas. Desde luego llamó la atención que, sin contar con ningún superior de la Compañía, llevara a Madrid al P. Otario, S. J.<sup>152</sup>, de cualidades aprovechables, «pero notoriamente falto de prudencia y poseído de cierta megalomanía que le hace creerse capaz de arreglar el mundo entero con el prestigio y las amistades de que él se supone rodeado». Otro de los confidentes fue el P. Gafo, O. P., bien conocido por sus «audacias modernistas».

También el cardenal de Tarragona llevó consigo, como brazo derecho e inspirador al sacerdote, Luis Carreras, «más inclinado a la izquierda y a los medios humanos, que a los procedimientos apostólicos».

Finalmente, como muestra de la excesiva condescendencia que predominaba por parte de las autoridades eclesiásticas, llamaba la atención que el deán de Granada, Luis López-Dóriga, diputado por esa ciudad, hiciera alarde de sus ideas izquierdistas en el Congreso votando frecuentemente en medio de los aplausos de los socialistas, con quienes figuró en la candidatura, en contra de los diputados católicos, «sin que se le haya llamado por ello al orden».

Se dirá que es más fácil ver los desaciertos ya pasados, que prevenirlos. Pero en el caso presente era tan claro el error que no fueron pocos los que anunciaron desde el principio el desastre a que se llegaría por el camino del silencio y la condescendencia.

Y si este sistema era peligroso cuando en el gobierno había algún elemento más o menos católico, ahora que está formado solamente por gente de la extrema izquierda; ahora que tiene por Presidente a Azaña, que con una audacia increíble *trituro*, como él se vanagloria, el ejército, que anunció que otro tanto había que hacer con otras instituciones y que para conseguirlo acaba de dar una ley de defensa de la República, con la que arbitrariamente puede el Gobierno impedir todo lo que le moleste en el desarrollo de sus planes, ¿qué va a suceder?

---

<sup>152</sup> Compositor, organista y musicólogo, nacido en Azcoitia (Guipúzcoa) en 1880 y fallecido en San Sebastián en 1956. Cf. J. I. Tejón, «Otaño, Nemesio», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, ob. cit., págs. 2932-2933.

Si los prelados siguen callando y buscando en la diplomacia alguna solución de los males que nos amenazan, es seguro que será *triturada* la Iglesia como lo fue el ejército. Este se siente ahora avergonzado de no haber resistido desde el principio; pues Azaña solo es fuerte con los débiles, y empezó su obra destructora del ejército con gran miedo, hasta que se sintió dueño de la situación. Escarmentemos con su ejemplo.

Según el padre Carvajal, muchísimos católicos de España pensaban que había llegado el momento de cambiar de táctica y de que todos los obispos a una, enseñasen claramente que no solo no obligaban en conciencia ciertos mandatos, que llevaban el nombre de leyes, sino que era obligación de los católicos no obedecerlas o resistir a ellas. Si a cada desmán del gobierno respondía el episcopado todo a una reprobándole y diciendo a los católicos lo que debían hacer en contra, podría ser que algún obispo fuera encarcelado o desterrado; pero ese sería el momento de la reacción franca y decidida, si no en toda España, ciertamente en muchas provincias; acaso en más de lo que se pensaba, porque el descontento contra el gobierno era general por motivos variadísimos, y muchos, aunque tibios en la fe, se unirían al movimiento de protesta, que desharía o mitigaría los planes del gobierno. ¿Por qué no habían de poder seguir los obispos españoles el camino que tomaron los de otras naciones, por ejemplo, los belgas, cuando el año 1879 con su tenacidad en oponerse a las leyes sobre enseñanza supieron salvar en su país la escuela católica? Se hablaría de amenazas de quemar de nuevo iglesias y conventos, y aun de atentados contra las personas. Con demasiada frecuencia apelaban a esa amenaza el gobierno y sus secuaces al parecer para intimidar a los católicos. No era fácil, y hubiera sido desastroso para el mismo gobierno, que se repitiesen esos actos de barbarie; pero si llegaba a consumarse en alguna parte, acabaría de llevar al gobierno vacilante y caedizo, a la ruina. Tal vez ni siquiera era necesario llegar a emprender ese camino de franca resistencia; acaso bastaba anunciar en serio que la Iglesia comenzaría a defenderse y que estaba dispuesta a iniciar el ataque, para que el gobierno amainase.

También como medida previa podría emplearse el procedimiento que se siguió en Bélgica el año 1880 al formarse la Constitución: concretar hasta dónde estaría la Iglesia dispuesta a ceder y cuál sería el programa mínimo de sus aspiraciones para salvar la conciencia de los fieles. Que estos eran en España la inmensa mayoría, aunque por su desorganización no tuvieran representación proporcionada en las Cortes, lo reconocían los mismos ministros y lo habían dicho varias veces<sup>153</sup>.

## 18

«Cuando la política ataca al Altar, la Iglesia tiene el deber sagrado de defender el Altar».

Pío XI.

La actitud de la Iglesia con el gobierno, que hasta entonces había sido de condescendencia en todo lo que se podía condescender sin comprometer la dignidad, cambió radicalmente a la luz de los acontecimientos. El cardenal Tarancón la recordaba en estos términos:

Los sacerdotes nos sentíamos obligados a hablar de política y contra el gobierno laico y persecutorio. No podía uno estar ajeno a ese ambiente tan profundamente politizado. Tomar partido en las cuestiones políticas que se debatían en el Parlamento o en las realidades que se producían en diversas partes de España era considerado como deber de conciencia.

Pío XI había pronunciado una frase que nos sirvió maravillosamente para justificar nuestra preocupación —y hasta nuestra obsesión— política:

«La Iglesia —dijo— no hace política. Pero cuando la política ataca al Altar, la Iglesia tiene el deber sagrado de defender el Altar». Todos creíamos que ese ataque al Altar se daba —y hasta

---

<sup>153</sup> AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 86, Impreso en la Ponencia de la Plenaria de la S. C. de AA.EE.SS., Spagna. Situazione religiosa. Noviembre de 1931, págs. 66-72.

descaradamente— en España en tiempos de la República [...].

La verdad era que las autoridades republicanas nos daban motivos sobrados para justificar nuestra militancia política:

— la Constitución aprobada por las Cortes Constituyentes con el adjetivo de laica, encerraba un propósito de animosidad y hasta de persecución contra la Iglesia;

—la quema de conventos que se produjo recién inaugurado el nuevo régimen manifestaba claramente, a nuestro juicio, los propósitos de las autoridades republicanas;

— la hostilidad declarada contra las órdenes religiosas, que llegó hasta la expulsión de los jesuitas porque estaban ligados con voto a una autoridad extranjera —el Papa— ya hacían rebasar el vaso de nuestra indignación [...].

Era el momento, a nuestro juicio, de proclamar la guerra santa contra los que querían arrancar de raíz el catolicismo de nuestro pueblo y querían hacer imposibles la vida y la actuación de la Iglesia<sup>154</sup>.

Disueltas las Cortes Constituyentes el 10 de octubre de 1933, se celebraron elecciones a Cortes ordinarias el 19 de noviembre y estas dieron un resultado favorable a las derechas. Algunos de los principales partidos, como el de Azaña y el Radical Socialista, casi desaparecieron. Terminó así el llamado «bienio nefasto», según el juicio del cardenal Vidal, porque ganó el centro derecha gracias, en parte, a una reacción frente al cúmulo de medidas anticlericales y anticatólicas que había actuado el programa constitucional en materia religiosa, y, sobre todo, a una ley electoral desequilibrada, que premiaba exageradamente las mayorías relativas: así como había favorecido a las izquierdas en 1931, ayudó también a los republicanos moderados y, en concreto al Partido Radical de Lerroux, que, mucho más moderado que en tiempos anteriores, pasó a ocupar el centro político, y también a las derechas católicas y políticas confederadas en la CEDA, que fue la fuerza más votada en 1933. Por eso ninguno de estos grupos intentó reformar la ley electoral; como tampoco lo intentaron desde el otro lado, porque confiaban, ya antes de 1936, en la tendencia pendular del electorado menos comprometido.

El cardenal Vidal exultó por los resultados de 1933 ya que, según le dijo al presidente de la República, los hechos acababan de demostrar cuán acertado había estado al disolver las últimas Cortes, «por divorciadas de la opinión del país»<sup>155</sup>.

Las elecciones del 19 de noviembre de 1933 produjeron cambios inmediatos en la política española, pues hasta febrero de 1936 se sucedieron varios gobiernos de centro o de centro derecha. Pero las discordancias entre los católicos y los centristas, y las violentas reacciones de las izquierdas sociales más extremistas aun desde antes de las elecciones de 1933 complicaron la situación política. Vidal y Barraquer, comentando en Roma con el cardenal Pacelli el resultado de las elecciones veía:

— que el relativo triunfo de los católicos se había visto apoyado por un cierto voto de despecho, basado en parte en motivaciones económicas;

— que no todos los que habían votado por las derechas coincidían con el mismo ideal religioso y político;

— que las izquierdas seguían teniendo mucha fuerza, y continuarían teniéndola con la gran libertad de prensa de que disfrutaban;

— que los anarco-sindicalistas ya comenzaban a promover huelgas y disturbios,

— mientras las derechas extremas pensaban, más aun que antes, en un golpe de Estado que cambiase inmediatamente el mapa político de España.

Las izquierdas no toleraron que durante dos años el gobierno estuviera en manos de las derechas. Para socialistas, comunistas y sindicatos solo ellos eran verdaderos republicanos y todos los demás eran tachados de «fascistas». Por ello, cuando las derechas —y con ellas la mayoría de católicos—

<sup>154</sup> Vicente Enrique y Tarancón, *Recuerdos de juventud*, Grijalbo, Barcelona, 1984, páginas 131-133.

<sup>155</sup> Carta desde Tarragona, del 26 de noviembre de 1933 (AVB, IV, págs. 161-162).

que habían acatado lealmente la República y se sumaron a ella y, más todavía, cuando en 1933 asumieron el poder tras unas elecciones democráticas mucho más representativas del pluralismo político de la nación que las Constituyentes de 1931, dichos partidos crearon tal tensión entre las mismas izquierdas que estas veían inminente el fracaso de los aspectos más radicales porque la monarquía y todo lo que ella significaba, estaba todavía muy reciente y se preguntaban preocupados qué harían las derechas en el poder. Porque todos pensaban que lo que iban a hacer, apoyados por el ejército, era decir: «La venida de la República ha sido una confusión y hay que rectificar»<sup>156</sup>. Pero no fue así, porque las derechas católicas colaboraron lealmente con la República, aunque no todos los católicos fueran entusiastas de ella.

Por su parte, las fuerzas republicanas de izquierda no asumieron democráticamente la derrota electoral de 1933 y alimentaron un sentimiento de hostilidad al gobierno, que según ellos parecía pertenecerles en exclusiva y no aceptaban que pasara a manos del adversario político. No toleraban los partidos de izquierdas que las derechas ganaran limpiamente las elecciones, rechazaban el veredicto de las urnas, conspiraban contra la República y afilaban las armas para el próximo combate armado, deseado y promovido por ellos como se vería muy pronto. La derecha buscó la forma de solucionar los problemas, mientras que el Partido Socialista buscó la guerra.

Las reacciones entre los dirigentes de la Iglesia oscilaban entonces entre la esperanza y el entusiasmo. Batllori-Arbeloa advierten la esperanza moderada del cardenal Pacelli ante la «delicadeza y los peligros que seguía presentando la situación política de España», lo cual obligaba a insistir en cuanto Pío XI había mandado en la *Dilectissima nobis*, «que, dejando a un lado quejas y particulares intereses, y subordinando al bien común y de la religión, el propio parecer, se unan todos disciplinados para la defensa de la fe y para alejar peligros que amenazaban a la misma sociedad»<sup>157</sup>.

El 8 de diciembre, tras las aperturas de las Cortes, hubo un intento fracasado de revolución anarcosindicalista para implantar el comunismo, que comenzó por Aragón y siguió por La Rioja y varias provincias de Andalucía, Galicia y Valencia. El malestar social creció durante los meses de enero y febrero de 1934 con frecuentes huelgas, atracos e incendio de alguna iglesia, y se agravó durante la primavera y el verano.

## 19

«La sublevación de Asturias fue un intento en regla de ejecución del plan comunista de conquistar España».

Gregorio Marañón.

El 4 de octubre de 1934 los españoles esperaban algo importante y no sabían qué era. Ese día hubo una huelga general unida a un movimiento revolucionario en toda España, que triunfó en Asturias y Cataluña, pero fracasó en el resto del país. En Madrid había dimitido hacía unos días el gobierno presidido por Ricardo Samper. Era uno más de los gobiernos que fracasaron en la República española. El presidente de la misma, Niceto Alcalá-Zamora, confió la formación del gobierno al jefe del Partido Radical, Alejandro Lerroux. Y este no tuvo más remedio que contar entre sus ministros con algunos miembros de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) presidida por José María Gil Robles, pues eran mayoría en el Congreso de Diputados. Los grupos de izquierdas habían amenazado con una auténtica revolución si esta entrada de ministros derechistas se producía en el gobierno de la nación. Hasta entonces se habían limitado a organizar huelgas más o menos violentas y generales para protestar por las difíciles condiciones de los

<sup>156</sup> Pedro Sainz Rodríguez, *Testimonios y recuerdos*, Planeta, Barcelona, 1978, pág. 181.

<sup>157</sup> AVB, IV, pág. 25.

obreros. Pero ahora se trataba de enfrentarse frontalmente al riesgo de que la República se orientara por caminos que no coincidían con las pretensiones de los dirigentes obreros. Durante los últimos meses se habían intensificado las amenazas y los socialistas se habían estado preparando para la revolución y habían conseguido una buena cantidad de armas, que pusieron en manos de los mineros. La entrada de la CEDA en el gobierno formado por Lerroux desencadenó, pues, la revolución obrera de Asturias, preparada principalmente por socialistas y comunistas, y seguida por anarquistas solo en Asturias, que se convirtió en el núcleo central de la lucha. Por todas las regiones de España se extendió el afán de armarse para cuando llegara el momento de la explosión. El ideal de la Revolución Rusa de 1917 estaba en la mente y en el corazón de muchos, aunque no militaran en los diversos grupos comunistas que recibían directamente sus consignas desde Moscú. Lo dijo sin tapujos el periódico *El Socialista*, órgano del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el 27 de septiembre de 1934: «El mes próximo puede ser nuestro octubre. La responsabilidad del proletariado español y de sus cabezas directoras es enorme en este momento. Tenemos nuestro ejército a la espera de ser movilizado».

Antes de seguir adelante, hay que aclarar que el PSOE hasta 1917 había vivido un complejo de inferioridad, que fue superando progresivamente hasta que en 1923 logró separarse del comunismo, y logró demostrar su madurez durante los años de la Dictadura. Pero en 1930 entró en el camino del extremismo demagógico, que le llevó, contradictoriamente, a la cooperación con los conspiradores republicanos, primero, a la revolución de Asturias en 1934 y después a la Guerra Civil de 1936.

La tarde del día 4 de octubre se anunció la formación del nuevo gobierno. Era la señal convenida por todos los revolucionarios del país. Mientras en los demás lugares de España se multiplicaban los incidentes y en la mayor parte de las provincias y ciudades era restablecido el orden en la misma mañana del día 5, en dos sitios los acontecimientos tomaron un carácter sangriento desde los primeros momentos. Se trataba de Barcelona y Asturias. En esta provincia se formó un auténtico frente popular, constituido por socialistas, anarquistas y comunistas, y en Barcelona el presidente de la Generalitat, Luis Companys, proclamó Cataluña como Estado dentro de una República federal española. En ambas zonas, aunque sobre todo en Asturias, la rebelión armada tomó un cariz marcadamente antirreligioso. El capitán general de Cataluña, Batet, aceptó la orden del gobierno de sofocar la rebelión. Después de bombardear durante la noche el Palacio de la Generalitat, dominó la situación. Diez horas había durado el Estado Independiente Catalán.

En Asturias, al atardecer del día 5 habían caído en manos de los revoltosos la casi totalidad de los cuarteles de la Guardia Civil de las cuencas mineras, y los que no habían cedido se hallaban rodeados e incomunicados. Por otra parte, se luchaba encarnizadamente en Gijón, en las cercanías de Pola de Lena y sobre todo en Oviedo, hacia donde confluían columnas numerosas de insurgentes, con el propósito de hacerse rápidamente con el control de la ciudad, capital del principado.

La revolución tuvo raudales incomprensibles de sangre y mucho de odio. El ardor con el que los mineros y los obreros se lanzaron a la pelea fue tan llamativo que llenó a todos de consternación. Aunque los dirigentes habían dado la consigna de evitar muertes inútiles y guardar todas las vidas y todos los bienes materiales para ponerlos al servicio de la nueva sociedad que querían instaurar, los grupos más exaltados rompieron la disciplina y se dedicaron al pillaje y a las venganzas.

Los distintos comités locales, constituidos al principio por socialistas y después entregados en la mayor parte de los lugares a miembros violentos del Partido Comunista, se incautaron de todo lo que podía representar algún valor. En algunos puntos se prohibió el uso del dinero; se abolió la propiedad privada; se emitieron vales de consumo, para obtener en las tiendas y en los almacenes comida, vestidos y diversos enseres, prohibieron toda manifestación religiosa; quemaron templos y arrasaron casas particulares.

Los sacerdotes y religiosos fueron considerados enemigos del pueblo y se dio orden de detenerlos a todos. Los que no pudieron evadirse o esconderse fueron encerrados en cárceles improvisadas y sometidos a múltiples humillaciones y atropellos. No se tuvo en cuenta ni la edad ni

cualquier otra consideración.

A pesar de las consignas recibidas, en varios lugares se les fusiló sin piedad, algunas veces en medio del odio desatado de turbas enardecidas. Y en ocasiones se hizo después de una parodia de juicio popular, donde los comités se erigieron en tribunales y los jueces fueron los mismos verdugos que ejecutaron las sentencias.

Fueron treinta y cuatro los sacerdotes y religiosos ejecutados durante las jornadas revolucionarias.

Algunos merecen especial recuerdo por la cobardía de los asesinos y por la dignidad de las víctimas indefensas. Entre estos hay que colocar al vicario general de la diócesis, Juan Puertes Ramón; a los ocho hermanos de las Escuelas Cristianas, profesores de la Escuela de Turón, y al pasionista P. Inocencio de la Inmaculada, canonizados en 1999 por Juan Pablo II. Uno de los actos más crueles de la revolución estuvo en la matanza de los seminaristas de Oviedo, que habían estado escondidos hasta el día 7. Descubiertos por haber tenido que salir en busca de comida, fueron llevados entre insultos y amenazas y ametrallados por algunos de los guardianes. El más joven de ellos contaba dieciséis años. Ni les dieron ocasión de justificarse ni de defenderse. Seis cadáveres quedaron abandonados en la calle.

Estas y otras muertes dieron el tono anticristiano de la revolución. Pero no fueron solo ellas. La destrucción de iglesias, el aniquilamiento de los signos religiosos, la rabia con que se bombardeó la misma catedral, para reducir a los guardias civiles refugiados en ella, o la saña con que se quemó el palacio episcopal o el seminario, indicaban lo que latía en muchos de los luchadores<sup>158</sup>.

Porque realmente fue el odio lo que imperó en los hechos revolucionarios. A los tres días de estallar el movimiento, ya eran conscientes los dirigentes de que Asturias se había quedado sola en la rebelión. Comenzaron una campaña insidiosa de mentiras y desinformación. Requisaron todas las radios que pudieron recoger y prohibieron leer los periódicos y las octavillas que dejaban caer los aviones que, desde la vecina base de León, pasaban en vuelos rasantes sobre las diversas localidades. Lanzaron bandos continuos proclamando el triunfo de la causa y obligando, bajo amenaza de muerte, a enrolarse en los grupos de luchadores.

Los combates fueron haciéndose cada vez más desiguales. En Madrid se proclamó el estado de guerra. El ministro de la Guerra, Diego Hidalgo, llamó al general Francisco Franco, para que asesorara la operación militar contra los revolucionarios. Este dato demuestra que Franco defendió la República española cuando socialistas y separatistas se sublevaron contra ella en el año 1934 y que quiso defenderla hasta en los mismos límites cuando ya, por su propia desidia, no tenía remedio de salvación y la República había perdido toda su legitimidad.

En la noche del 18 todos los miembros de los comités y los más comprometidos en la lucha, sobre todo manchados con delitos de sangre, huyeron como pudieron, aunque la mayor parte fue pronto detenida. El 19 las tropas entraron ya sin disparar un solo tiro en las cuencas de Sama, de Mieres, del Turón y del Aller, y se hicieron cargo de la situación en todos los lugares. Comenzaron las detenciones masivas y la búsqueda de responsabilidades revolucionarias. Por los caminos y por las calles de Asturias quedaban innumerables muertos y destrucciones. Nunca se supo con exactitud el número de víctimas<sup>159</sup>. Cientos de edificios quedaron destruidos, algunos de ellos de irreparable valor histórico y artístico, como la Cámara Santa de la catedral de Oviedo, riquísima en joyas del período de la dinastía astur, que fue dinamitada, y sus obras de arte solo parcialmente pudieron ser reconstruidas. Para Raymond Carr, lo de Asturias fue «el preludio para las más

<sup>158</sup> Ángel Garralda, *La persecución religiosa del clero en Asturias*, Autor-Editor 1217, Avilés, 1977, 2 vols.

<sup>159</sup> Según los datos facilitados por la Dirección General de Seguridad publicados por la prensa el balance oficial de los sucesos ocurridos en Cataluña, Asturias y otras poblaciones y arrojaba los siguientes datos: Muertos: 1.335, de los cuales 1.051 paisanos, y los restantes militares de la Guardia Civil (100), Seguridad (17), Vigilancia (2), Asalto (51), Carabineros (16), Ejército (98). Heridos: 2.951, de ellos 2.051 paisanos y los restantes ejércitos y fuerza pública. Incendios, voladuras y deterioro de 58 iglesias y varios centenares de edificios públicos y privados (ASV, Arch. Nunz., Madrid 932, fol. 56).



amplias resonancias y divisiones de julio de 1936»<sup>160</sup>.

No debe sorprendernos, pues, la frase del doctor Marañón, cuando afirmó que: «La sublevación de Asturias fue un intento en regla de ejecución del plan comunista de conquistar España»<sup>161</sup>, porque precisamente en aquellos años se consumaba en la URSS el genocidio de Ucrania, con el exterminio de millones de trabajadores de la tierra planificado por Stalin; un genocidio poco conocido pero que ahora empieza desvelarse, aunque ha sido ignorado por los historiadores quizá porque Ucrania era considerada una provincia de la URSS.

## 20

«Con la Revolución de 1934, la izquierda española perdió hasta la sombra de autoridad moral para condenar la rebelión de 1936».

Salvador de Madariaga.

Para Seco Serrano: «El hecho es que la doble revolución de 1934 —la de Asturias, primera expresión de la *entente* entre el socialismo (partido y sindical ugetista) y los otros organismos proletarios de la región (comunistas y cenetistas), y la de Barcelona, espoleada por el consejero de Gobernación, Dencás, pero que marginó la fuerza decisiva del sindicalismo ácrata, preponderante en Cataluña—, aparte su significación como “alerta” para lo que habría de plantearse más adelante con mayor ambición y más amplio alcance, significó en sus resultados inmediatos la anulación del nuevo intento de *centrar* la República según los criterios de un lerrouxismo abierto a la derecha. Por una parte, rompió definitivamente todos los puentes entre la socialdemocracia y la *versión templada* de la República; por otra, contribuyó a decantar el conglomerado cedista en un sentido *ultra*, según la mentalidad de los que Giménez Fernández llamaría «conservadores»<sup>162</sup>.

Durante el tiempo que quedó de República se multiplicaron los debates estériles sobre culpabilidades y consecuencias. Ello contribuyó a amargar más los ánimos y a enardecer los corazones con miserables sentimientos de venganza. Las represiones que siguieron contribuyeron torpemente a suscitar el hambre de una nueva lucha.

El gobierno se comprometió a reparar los daños causados por los revolucionarios de Asturias: «He visitado aquí y en Gijón a todos los diputados a Cortes antimarxistas que están unidos. En todo he encontrado la mejor acogida y me ha dado seguridad de que corre a cuenta del Estado la reparación de los edificios eclesiásticos destruidos», dijo el administrador apostólico de Oviedo<sup>163</sup>. Según la Ley de Congregaciones, las iglesias estaban clasificadas como edificios públicos para los efectos de la reconstrucción<sup>164</sup>.

Los mineros solo pudieron ser reducidos después de una dura lucha y con el apoyo el ejército dejando un balance de cerca de 1.500 muertos, entre ellos más de 300 integrantes de las fuerzas de orden público. La represión de la revolución fue tan mal aprovechada por los vencedores, que vino a convertirse en una exaltación de los vencidos y a hacer de Asturias respecto de 1936 lo que la Revolución rusa de 1905 fue respecto de la de 1917: algo más que un ensayo. Los únicos que salieron ganando con la hecatombe fueron los comunistas, que pasaron por defensores del mundo obrero hasta las últimas consecuencias. El liberal Salvador de Madariaga comentó: «El alzamiento de 1934 es imperdonable. La decisión presidencial de llamar a la CEDA era inatacable, inevitable y hasta debida hacía tiempo. El argumento de que el señor Gil Robles intentaba destruir la

<sup>160</sup> *La tragedia española*, Alianza, Madrid, 1977, pág. 63.

<sup>161</sup> Gregorio Marañón, *Obras completas. Tomo IV. Artículos y otros trabajos*, Espasa Cal-pe, Madrid, 1968, pág. 378.

<sup>162</sup> Carlos Seco Serrano, ob. cit., pág. XXVII

<sup>163</sup> Carta de Justo de Echeguren del 29 de noviembre de 1934 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 932, fols. 3-4v.).

<sup>164</sup> Carta de Echeguren a Tedeschini, del 16 de diciembre de 1934 (ibíd., fol. 25).

Constitución era a la vez hipócrita y falso. Era hipócrita porque todo el mundo sabía que los socialistas del señor Largo Caballero estaban arrastrando a una rebelión contra la Constitución de 1931 [...]. En cuanto a los mineros asturianos, su actitud se debió por entero a consideraciones teóricas y doctrinarias. Si los campesinos andaluces, que padecían hambre y sed, se hubieran levantado contra la República, no nos hubiera quedado más remedio que comprender y compadecer. Pero los mineros asturianos eran obreros bien pagados de una industria que, por frecuente colisión entre obreros y patronos, venía obligando al Estado a sostenerla a un nivel artificial y antieconómico... Con la Revolución de 1934, la izquierda española perdió hasta la sombra de autoridad moral para condenar la rebelión de 1936»<sup>165</sup>

Estas trágicas jornadas marcaron el fracaso definitivo de la convivencia entre los españoles, porque cuando la oposición no acepta la ley, tras haber perdido las elecciones, y se rebela contra ella, la democracia es imposible. Si la República se mantuvo en pie durante otros dos años fue gracias al comportamiento de las derechas, que defendieron una Constitución que a las izquierdas no les gustaba.

Como en Cataluña el comandante militar de la región logró rendir al Gobierno de la Generalitat en pocas horas, y no se habían sumado al movimiento subversivo la mayor parte de las fuerzas sociales de izquierda, el número de víctimas de carácter religioso fue exiguo: dos padres franciscanos en Lérida y el párroco de Navars (Solsona) resultaron muertos; y, heridos, otros dos franciscanos en Lérida y, casi por casualidad, el párroco de Morell en la archidiócesis de Tarragona. En Lérida, según la certificación del canciller del obispado, Eloy Reñé, «resultaron perjudicados en sus edificios y culto las parroquias de Torregrosa y Torres de Segre; la primera por valor, según peritación ordenada por la autoridad civil, de 19.383 pesetas, entre la Iglesia parroquia y la capilla de San Roque; la segunda por un valor aproximado de 500 pesetas en su iglesia parroquial»<sup>166</sup>.

En Barcelona no hubo que lamentar víctimas personales, pero sí muchos daños materiales a edificios y objetos religiosos en diversas parroquias de la ciudad y diócesis, así como la detención de varios sacerdotes y la amenaza de muerte que sufrieron algunos de ellos<sup>167</sup>.

Siguió una enérgica represión militar y judicial. El número de detenidos que ingresaron en las cárceles y se vieron sometidos a juicio por varios delitos graves, y que en ellas permanecieron hasta principios de 1936, fue muy elevado. El Estatuto de Cataluña quedó suspendido, y los miembros del gobierno de la Generalitat, condenados. Los clamores por la reinstauración de la autonomía en Cataluña, y, en toda España, en favor de un indulto general de todos los presos condenados por aquellas sublevaciones sociales habrán de influir decididamente en el resultado de las elecciones de febrero de 1936, en una revolución mucho más sangrienta y extendida a partir de julio de 1936, y en una guerra fratricida que durará casi tres años.

## 21

«Los grupos izquierdistas se han propuesto conquistar por la violencia el puesto que los partidos de centro y de derecha han alcanzado legítimamente por las vías legales».

Cardenal Vidal y Barraquer.

La Revolución de octubre de 1934 fue la primera sacudida fuerte que tuvo la inestable democracia republicana y una manifestación clara de que el Partido Socialista consideraba legítimo el recurso a la violencia armada para arrebatarse el poder a un gobierno legítimo: fue como un

<sup>165</sup> Salvador de Madariaga, ob. cit., págs. 362-363.

<sup>166</sup> Carta del 10 de diciembre de 1934 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 932, fol. 16).

<sup>167</sup> Carta del obispo Irurita al nuncio Tedeschini con la certificación del vicesecretario del obispado, Manuel Toldrá Masip, del 13 de diciembre de 1934 (ibid., fols. 63-63v.).

preludio de la futura Guerra Civil. Los juicios citados de Marañón y Madariaga, así como de otros contemporáneos, abrieron la polémica historiográfica sobre la revolución de Asturias, actualizada por quienes defienden que aquella insurrección constituye, rigurosamente, el comienzo de la guerra española y no un episodio distinto o un simple precedente. Aunque la tesis no es nueva, sí es nueva su demostración a partir de documentos internos del PSOE, desconocidos muchos de ellos<sup>168</sup>.

Algunos historiadores consideran que comenzó entonces la Guerra Civil y no solo porque los revolucionarios de Asturias la intentaron sino porque después continuaron en la misma línea de insurrección violenta contra la legalidad republicana. El cardenal Vidal, nada sospechoso de hostilidad a la República, denunció esta táctica diciendo que «la auténtica Cataluña iba a ser sacrificada por el radicalismo izquierdista», y resumió aquellos trágicos sucesos en carta dirigida a Mons. Pizzardo con estas palabras:

El movimiento revolucionario extendido a toda España, tiene características bien definidas por su origen y por sus objetivos. Procede de todos los grupos izquierdistas que monopolizaron el poder durante el bienio nefasto y desviaron el régimen con una legislación sectaria y antisocial. Ensoberbecidos por su hegemonía durante las Cortes Constituyentes, no supieron resignarse al resultado adverso de las elecciones de Noviembre, que les echó del poder y expresó la voluntad nacional de rectificar sus tendencias y conductas adversas a la justicia y a la libre convivencia de todos los ciudadanos. Desde entonces han conspirado contra la más alta magistratura de la nación y el Parlamento actual, y se han propuesto conquistar por la violencia el puesto que los partidos de centro y de derecha han alcanzado legítimamente por las vías legales.

Tan tenaz y encendida ha sido su voluntad subversiva que en el orden político no vacilan en sacrificar el propio Régimen, cuya instauración por medios democráticos proclamaban como su mejor gloria, y en el orden social no han desdeñado la participación de los comunistas, aunque fuera llegando a la dictadura del proletariado. El estallido, pues, ha sido formidable e intensísimo y todos los medios han sido utilizados para triunfar del gobierno legítimo e impedir la incorporación de la derecha al poder.

En Cataluña, cuyo gobierno autónomo conservaba la *Esquerra* (izquierda) por medios de violencia política y agitación social de los campesinos, es donde más claro ha aparecido el carácter mencionado del extremismo izquierdista que ofrece el movimiento en toda España, puesto que así como en Madrid actuaba la dirección socialista de la revolución, en Barcelona el ex presidente Azaña con sus más personales elementos políticos y técnicos dirigía la conexión de la *Esquerra* regional con todo el izquierdismo español. De esta suerte han podido utilizar los resortes del poder autónomo, y a través de esta posición oficial y partidista a un mismo tiempo intentaron la proclamación de la nueva República Federal Española, cuyo gobierno provisional inspiraba y, según públicamente se ha declarado, había de presidir el propio Sr. Azaña, con la inmediata transformación de la Generalidad de Cataluña en un Estado catalán, primer componente de la nueva República Federal Española. De esta suerte la auténtica Cataluña iba a ser sacrificada por el radicalismo izquierdista, comprometiendo su propio régimen autonómico, como por toda España se comprometía el régimen y el orden social. Afortunadamente, después de una noche, el orden se ha restablecido más rápidamente que en otras partes de España, y han sido hechos prisioneros el Consejo de la Generalidad y el Ayuntamiento de Barcelona y algunos de los principales agentes del Sr. Azaña<sup>169</sup>.

El mismo cardenal escribió al presidente Alcalá-Zamora comentando cuanto había ocurrido en la archidiócesis de Tarragona, e invitando al gobierno a reactivar las negociaciones para el *Modus vivendi*, «continuando las gestiones en curso, procurando llegar a coincidencias, no difíciles con buena voluntad y sano espíritu de transigencia»:

---

<sup>168</sup> Pío Moa defiende esta tesis en *Los orígenes de la Guerra Civil Española*, Encuentro, Madrid, 1999, y en *El derrumbe de la Segunda República y la Guerra Civil*, Encuentro, Madrid, 2001, responde a una pregunta fundamental: ¿llegó la guerra por una amenaza fascista a la que se vio obligada a resistir la izquierda, o por un peligro revolucionario que la derecha hubo de repeler? Las tesis desarrolladas en este segundo libro enlazan con las expuestas en el anterior.

<sup>169</sup> Carta de Vidal a Pizzardo, El Llorá, 8 de octubre de 1934 (AVB, IV, págs. 567-568).

Al llegar aquí mi primera visita fue para el cura de Morell, que se encuentra en este hospital con el pulmón atravesado por los disparos que le hicieron los revoltosos al avanzarse al balcón de su casa para enterarse de lo que ocurría en la Iglesia, que fue abierta violentamente, y, después de haber sido amontonados los altares, imágenes y ornamentos sagrados en el centro de la misma, fue incendiada, quedando únicamente las paredes y la bóveda, bastante agrietadas; al pobre cura lo dejaron abandonado, desangrándose en su casa, sin permitir que nadie se acercara para prestarle auxilio, desde las dos de la madrugada hasta las diez, hora en que fue trasladado por la ambulancia de la Cruz Roja a este hospital.

Cosa parecida debía pasar en gran parte de los pueblos y ciudades, según el plan que tenían los rebeldes, consistente en asesinar a los sacerdotes y a personas de significación, incendiar Iglesias, conventos y otros edificios, y saquear las casas de los propietarios. En una palabra: desarrollar e implantar el soviétismo. ¡Y pensar que muchos de las izquierdas, yendo del brazo con los revoltosos, consciente o inconscientemente ayudaron a la realización de todo ello, no tiene explicación satisfactoria!<sup>170</sup>.

Los datos y testimonios aducidos refuerzan la tesis de que «ni el sector mayoritario de los socialistas ni los comunistas ni los anarquistas estaban satisfechos con lo que consideraban una república burguesa y buscaban el establecimiento de un régimen socialista, aunque los matices eran muy diferentes en cada caso. En la primavera de 1936, las juventudes socialistas y comunistas se agruparon e intensificaron su campaña de desestabilización por medio del uso de la violencia. Sus ataques se dirigieron muy especialmente contra los falangistas, que también habían preparado milicias y seguían la misma estrategia de desestabilización bien pertrechados de armas y financiados por los fascistas italianos desde 1935»<sup>171</sup>.

El cardenal Vidal que tras el exilio y posterior dimisión del cardenal Segura, guiaba al episcopado desde el verano de 1931 y fue el interlocutor director del nuncio Tedeschini, pidió en 1934 al presidente Alcalá-Zamora que nombrase con urgencia un embajador para comenzar la negociaciones con el Vaticano. La designación de Pita Romero ministro de Asuntos Exteriores, confirmó el interés del ejecutivo, guiado por Lerroux, para normalizar las relaciones con la Santa Sede. Por una parte se quería demostrar la estabilidad de la República y su capacidad de superar la demagogia normativa inicial, y por otra se esperaba que el nuevo embajador negociase para «poner remedio a los graves daños sufridos por la Iglesia tras la reciente legislación antirreligiosa», según dijo Pacelli. Las negociaciones duraron un año y medio, procedieron de forma oscilante y se desarrollaron a dos niveles distintos: el del embajador Pita con el cardenal Pacelli, y el del cardenal Vidal con el gobierno y con el mismo Pacelli. Algunos historiadores perciben una cierta diversidad en la relación entre Pacelli y Pío XI: disponible el primero, influido por las presiones del nuncio; rígido el segundo, sensible a las intervenciones de los extremistas de derechas y de los integristas monárquicos, contrarios al nuncio, que trataban de impedir cualquier acercamiento del papado a la República. Pero en realidad hubo una serie de dificultades objetivas prácticamente insuperables: restablecimiento de los jesuitas suprimidos, efectos civiles de los matrimonios religiosos, y, sobre todo, la cuestión constitucional, es decir, la reforma de la Constitución. Si el Vaticano pretendía la modificación previa de algunos principios (separación, libertad igualitaria de las religiones, extinción del financiamiento de la Iglesia, leyes especiales para las órdenes religiosas), España prefería la firma de un *modus vivendi*, que apareciera como el camino para llegar más tarde a la revisión de la Constitución de 1931 y a un sucesivo concordato orgánico.

Si los dos proyectos presentados por Pita en el verano de 1934 no fueron acogidos por el Papa, tampoco el proyecto de acuerdo preparado por los dos cardenales españoles (Vidal e Ilundáin) a petición de Pío XI, en enero de 1935, encontró el favor de la Santa Sede, a pesar de la buena voluntad de Pacelli que, todavía en 1935, aseguraba, por mandato expreso del Papa, que la

<sup>170</sup> Carta de Vidal a Alcalá-Zamora, Tarragona, 2 de octubre de 1934 (ASV, IV, págs. 577-578).

<sup>171</sup> Javier Zamora Bonilla, ob. cit., pág. 408.

negociación no había sido cerrada y sino simplemente suspendida<sup>172</sup>.

## 22

«Temo, señor presidente, que de seguir las cosas por estos rumbos se va a la anulación del poder público».

Cardenal Vidal y Barraquer.

Ciertamente la inestabilidad de la República no favorecía las negociaciones: 15 gobiernos se sucedieron entre 1931 y 1936. El 7 de enero de 1936 quedaron disueltas las primeras Cortes ordinarias de la Segunda República y convocadas las elecciones generales, que tuvieron lugar el 16 de febrero y dieron la victoria al Frente Popular, formado por republicanos, socialistas, comunistas, sindicalistas y el Partido Obrero de Unificación Marxista, tras una campaña electoral especialmente violenta por el lenguaje empleado y las acusaciones vertidas<sup>173</sup>. En estas elecciones los radicales desaparecieron de las Cortes. De esta forma llegaron al poder algunos de los partidos más violentos y exaltados creando una situación tan insostenible que los exponentes más moderados del ejecutivo fueron incapaces de controlar. El resultado electoral mostró la división de España en dos bloques casi idénticos en fuerza electoral, con en torno el 34 por 100 de los votos. No obstante, la corrección mayoritaria del sistema electoral dio un holgado triunfo al Frente Popular. Esto dio pie a un movimiento revolucionario espontáneo y a una serie de actuaciones ilegales, que el gobierno de Azaña trató de impedir con algunas medidas urgentes. Comenzó desde el 16 de febrero una serie de huelgas salvajes, alteraciones del orden público, incendios y provocaciones de todo tipo, que llenaban las páginas de los periódicos y los diarios de sesiones de las Cortes, si bien una rigurosa censura estatal, impuesta a la prensa, impidió que muchos de los hechos más execrables fueran divulgados. La complicidad de autoridades diversas en algunos de ellos fue a todas luces evidente. Se incrementó sensiblemente desde aquella fecha la prensa anticlerical y facciosa, que incitaba a la violencia, como *La Libertad*, *El Liberal* y *El Socialista*.

Antes de reunirse las Cortes recién elegidas en febrero de 1936, comenzaron a evidenciarse los síntomas de una catástrofe inevitable, a través de un proceso de gradual abandono del limpio juego político.

La parte menos extremista de la izquierda, guiada por Indalecio Prieto, trató de reconquistar el poder mediante una alianza electoral con los revolucionarios y de este modo se formó el llamado Frente Popular, cuyo objeto fue transformar España en un régimen semejante al que el Partido Republicano había impuesto en México, relegando a la derecha a un papel secundario e impidiendo su posibilidad futura de llegar al poder. Sin embargo, los más extremistas aspiraban a destruir lo antes posible a los adversarios políticos y más tarde a los mismos republicanos porque los consideraban simplemente como «burgueses». Tras las elecciones de febrero de 1936, las derechas, muy preocupadas por el resultado, se aliaron con el sector menos extremista de izquierda, esperando que se calmaran los ánimos. Pero no fue así, porque inmediatamente se puso en marcha de nuevo un proceso revolucionario: los partidos obreros impusieron la ley de la calle y el gobierno no solo no quiso aplicar la Constitución, sino que a su vez la pisoteó con decisiones tan incalificables como la destitución del presidente de la República Alcalá-Zamora.

Surgió de este modo la tendencia cada vez más violenta y revolucionaria de los socialistas, que veían en la Unión Soviética de Stalin el modelo político a imitar, y la tentación de algunos católicos

---

<sup>172</sup> Sobre la negociación cf. José María Vázquez García-Peñuela, *El intento concordatario de la Segunda República*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1999.

<sup>173</sup> Por desgracia, todavía no conocemos las cifras y las estadísticas de los votos obtenidos por los diversos partidos políticos durante la Segunda República. Quizá los más fiables son los que ofreció en su día Javier Tusell, *Las elecciones del Frente Popular en España*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1971, 2 vols.

y de las derechas más extremistas favorables a un régimen fuerte que acabara con el caos y la anarquía y que tenía como referencia las experiencias del Portugal de Oliveira Salazar, de la Italia de Mussolini y de la Alemania de Hitler.

Los partidos revolucionarios manifestaron sus propósitos de un extremismo todavía más radical que el del primer bienio de la República: amnistía para los delitos políticos, aunque los tribunales los habían clasificado como delitos comunes; socialización de la propiedad privada; destrucción de la religión con el asesinato de personas, sin ahorrar hierro y fuego. Y según este programa realizaron su bloque, hacia el cual se orientaron muchos elementos del disgregado Partido Radical.

Muy pronto comenzaron los crímenes y delitos contra edificios y personas sagradas porque el cambio político experimentado en España desde el 16 de febrero de 1936 se caracterizó por «una agudización de la tendencia ultraderechista en algunos grupos católicos. Por parte de las izquierdas políticas, estas se consideraban las únicas depositarias del espíritu de la República del 14 de abril, como Azaña lo decía constantemente en sus mítines preelectorales, mostrándose como el campeón de la moderación ante la exaltación de los partidos y movimientos más avanzados»<sup>174</sup>.

Durante la primavera de 1936 comenzó a vivirse en España un ambiente prerrevolucionario, caracterizado por las arbitrariedades cometidas por las autoridades locales. Los desórdenes callejeros cada vez más graves y frecuentes, obligaron al cardenal Tedeschini, pro nuncio Apostólico, a presentar al gobierno enérgicas protestas, pero solo recibió del ministro de Estado respuestas vagas, completamente insatisfactorias<sup>175</sup>. En cinco meses hubo 300 muertos en atentados y choques políticos, centenares de iglesias fueron incendiadas, algunas de grandísimo valor histórico y artístico.

En síntesis, puede afirmarse que los años violentos de la Segunda República se concentraron en estos meses en los que prevalecieron la ausencia total del derecho y el dominio absoluto del terror causados por las agresiones de pequeños y grandes jefes nacionales, regionales, provinciales, locales, de pueblos y barrios, de tal forma que fue imposible volver atrás o llegar a soluciones concordadas. Los violentos de uno y otro signo confundieron la moderación con la debilidad e intensificaron las agresiones indiscriminadas.

El cardenal Vidal escribió muy alarmado el 15 de marzo de 1936 al presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azaña, para protestar contra los atentados que se cometían en toda España contra la Iglesia:

No puedo silenciar ya ante V. E. la más enérgica y amarga protesta de la Iglesia, que vuelve a ser la víctima inocente de bárbaras violencias y desenfrenadas acometidas, tanto más graves e injustas cuanto que a ellas no son ajenas las iniciativas públicas de las propagandas disolventes, y tanto más de sentir cuanto aparece la posibilidad y negligencia en prevenirlas y reprimirlas por parte de quienes tienen el deber de garantizar el orden público y salvaguardar la seguridad, la libertad y el honor de los ciudadanos e instituciones nacionales. Nada ha contenido el furor de tales vandalismos, ni el sagrado de los templos, ni el respeto a la libertad de creencias y a la dignidad de las personas, ni aun la venerada atención a los tesoros monumentales del país, cuya pérdida afrenta con el peor de los estigmas a todo pueblo y poder que la consiente.

Bien consta a V. E. cuánto ha hecho la Iglesia para coadyuvar a la paz social y civil de la nación, y cómo, fuera y por encima de todo partidismo político, ha sido respetuosa con los poderes constituidos, no cejando de laborar su Episcopado, fiel a la suprema inspiración del Papa, por una decorosa y digna armonía entre Ella y el Estado, a pesar de no haber recibido de este la debida correspondencia, con su legislación injusta y vejatoria [...].

Temo, señor presidente, y hasta comprenderá la amargura con que se lo manifiesto, que de seguir las cosas por estos rumbos se va a la anulación del poder público, por la dejación de sus atributos en manos de la violencia agresora y de la reacción defensiva de la ciudadanía, que nunca pierde su

<sup>174</sup> Comentario de Batllori-Arbeloa en AVB, IV, pág. 1530.

<sup>175</sup> La colección completa de las notas diplomáticas del nuncio Tedeschini al gobierno pueden verse en mi libro *Pío XI entre la República y Franco*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2008.

derecho natural de existir con seguridad y dignidad, y se va a la misma ruina de España, cuya vida y civilización no pueden subsistir sin la paz espiritual y civil que han de ser plenamente garantizadas por sus órganos estatales, atentos solo a los fines de justicia y equidad, inexorablemente impuestos por el bien supremo bien del país<sup>176</sup>.

Según datos oficiales recogidos por el Ministerio de la Gobernación, completados con otros procedentes de las curias diocesanas, durante los cinco meses de gobierno del Frente Popular hubo en muchos pueblos y ciudades una persecución en cierta manera encubierta:

- varios centenares de iglesias, conventos, capillas y ermitas fueron incendiadas, saqueadas, atentadas o afectadas por diversos asaltos;
- algunas quedaron incautadas por las autoridades civiles y registradas ilegalmente por los ayuntamientos;
- centros y patronatos católicos fueron incendiados y saqueados; — varias decenas de sacerdotes fueron amenazados y obligados a salir de sus respectivas parroquias, otros fueron expulsados de forma violenta;
- varias casas rectorales fueron incendiadas y saqueadas y otras pasaron a manos de las autoridades locales;
- la misma suerte corrieron algunas numerosas comunidades religiosas;
- en algunos pueblos de diversas provincias no dejaron celebrar el culto o lo limitaron;
- en calles y plazas fueron destruidas hornacinas con imágenes religiosas;
- quedaron prohibidos el toque de las campanas, la procesión con el viático y otras manifestaciones religiosas;
- fueron prohibidos los entierros católicos con la debida solemnidad;
- también fueron profanados algunos cementerios y sepulturas, como la del obispo de Teruel, Antonio Ibáñez Galiano, enterrado en la iglesia de las Franciscanas Concepcionistas de Yecla (Murcia), y los cadáveres de las religiosas del mismo convento;
- algunos ayuntamientos se incautaron de los cementerios parroquiales y en ellos destrozaron cruces y lápidas para eliminar los signos religiosos;
- frecuentes fueron los robos del Santísimo Sacramento y la destrucción de las Formas Sagradas;
- parodias de carnavales sacrílegos se hicieron en Badajoz y Málaga;
- con frecuencia se oían gritos de «Muera la religión, el clero y los católicos».

Pero, a pesar de todas las amenazas, la mayoría de los sacerdotes permanecieron fieles en sus ministerios con el consiguiente riesgo, mientras que los religiosos fueron expulsados de todos los centros oficiales. En muchas poblaciones los desmanes se cometieron con el consentimiento de las autoridades locales y en otras estas impidieron la defensa de los católicos. En todas partes quedaron impunes los malhechores.

Se creó, pues, un clima de terror en el que la Iglesia fue el objetivo fundamental. Para fomentar el odio y la aversión contra ella se multiplicaron las acusaciones falsas y el 14 de mayo se llegó a decir por Madrid la voz que las religiosas salesianas distribuían a los niños caramelos envenenados, provocando el asalto e incendio del colegio, con agresiones violentas a las monjas, muchas de las cuales quedaron gravemente heridas. El gobierno trató, en esta circunstancia, de esclarecer los hechos y declaró oficialmente que dichas acusaciones eran falsas.

Todas las acciones revolucionarias y de propaganda demagógica fueron hábilmente desarrolladas por grupos extremistas de izquierda: los anarquistas con su sindicato, la FAI, los socialistas más radicales de Largo Caballero, conocido como el «Lenin español», y los comunistas, con la ideología y los conocidos métodos estalinistas. Y todo este explosivo conjunto, incitado por la fobia

---

<sup>176</sup> AVB, IV, págs. 1298-1299.

anticlerical y anticristiana de la masonería.

### 23

«Recordé al gobierno que expulsar a los dos jefes de la oposición equivaldría a suprimir el régimen parlamentario».

Niceto Alcalá-Zamora.

Las elecciones de 1936 y la victoria destacada, aunque relativa, del Frente Popular en la jornada del 16 de febrero fueron lícitas y debidas a causas en su origen legales, fuesen cuales fuesen las consecuencias. Según el presidente Alcalá-Zamora, este resultado

fue la expresión de un sistema electoral absurdo e inicuo, pero que era el establecido y vigente, con todo su enorme desequilibrio de favor para la simple mayoría relativa [...]. En la historia parlamentaria de España, no muy escrupulosa, no hay memoria de nada comparable a la comisión de actas de 1936. Aprobó todos los atropellos que le convenían, anuló las actas de los enemigos más odiados y proclamó por sistema a sus favoritos vencidos, con arbitrariedad tal que para abrirles paso expulsaba no al último de los vencedores, cual hubiera sido lógico, y sí a aquel de los anteriores a quien juzgaba más antipático o más débil para estorbar el atropello [...].

Llegó un momento en que se disponían a anular las proclamaciones de Gil Robles y de Calvo Sotelo. Entonces yo, aun tan injuriado por los dos, recordé al gobierno que expulsar a los dos jefes de la oposición equivaldría a suprimir el régimen parlamentario. El argumento detuvo el golpe, mas los que retrocedieron entonces por mi consejo ante la anulación política del adversario no pensaron lo mismo en la trágica madrugada del 13 de julio ante la supresión material de uno de aquellos»<sup>177</sup>.

Los despachos que el nuncio Tedeschini envió al cardenal Pacelli tras las elecciones de febrero de 1936 reflejaban la profunda preocupación por la situación política y social que se deterioraba día a día porque el gobierno era incapaz de impedir o contener la violencia callejera hábilmente dirigida e inspirada por partidos políticos extremistas. Y el 21 de marzo le envió un paquete de recortes de noticias de atentados que *El Debate* había recogido e impreso en galeradas, pero no podía publicarlos porque la rígida censura gubernativa impedía la difusión de noticias alarmantes, por lo que a la opinión pública llegaban solamente voces de hechos acaecidos. La Nunciatura recibía diariamente estas hojas impresas que documentaban fielmente no solo la gravedad extrema de la situación y la ocultación de la verdad, sino también la pésima política del gobierno. Según el nuncio, el orden público y el respeto a las iglesias habían entrado en «un período de verdadera subversión y de auténtico vandalismo»<sup>178</sup>.

El embajador italiano en Madrid, Pedrazzi, comunicaba el 20 de mayo que el jefe del gobierno español, Casares Quiroga, había querido asumir una actitud de ultraizquierda, asegurando que consideraba su tarea principal actuar con voluntad firme para realizar el programa electoral del Frente Popular, declarando que el gobierno se consideraba «beligerante» frente y contra el fascismo, y dirigiéndose a los sectores de la extrema izquierda les hizo un llamamiento para que colaborasen en dicha obra y no alterasen el orden público, porque desde febrero hasta julio de 1936 se sucedieron huelgas, revueltas, atentados y asesinatos, como ya se ha dicho. Izquierdas y derechas se acusaban mutuamente de ser los causantes del clima prebélico. Mientras los grupos de derecha fueron perseguidos, se actuó con menor contundencia frente a los desmanes de algunas izquierdas. La prensa de izquierdas incitaba a la formación de milicias obreras. La energía de Casares iba dirigida solamente contra los partidos de derecha, mientras que, para mantener el orden público

<sup>177</sup> Niceto Alcalá-Zamora, *Memorias*, ob. cit., págs. 350-352.

<sup>178</sup> Despacho núm. 7902 de Tedeschini a Pacelli (ASV, Arch. Nunz., Madrid 912/B, fols. 688-688 v.).



frente a los incidentes provocados por las organizaciones proletarias, se limitaba confiar en la generosidad de estas últimas<sup>179</sup>.

El mencionado embajador informó puntualmente sobre la caótica situación interna y la continuación del período de semianarquía inaugurado en España tras las elecciones del 16 de febrero, que no solo no disminuía, sino que asumía aspectos crónicos, que podían conducir a la desintegración nacional. Este estado de cosas, aunque no desembocase enseguida en un intento de revolución, tendería a prolongarse y a ser durante algún tiempo la característica de la política interior española. En efecto, mientras el gobierno se mostraba impotente para frenar los extremismos violentos de las izquierdas, estas a su vez parecía que no querían —o porque no se sentían preparadas o por temor a desencadenar de verdad una reacción como de la de octubre de 1934— realizar inmediatamente sus postulados de revolución social; por otra parte, los intentos de reacción de las organizaciones falangistas y también del ejército y de la marina —a pesar de algunos episodios sintomáticos— habían sido hasta ese momento solamente esporádicos, bien porque faltaba en España esa fuerte clase media que generalmente daba estabilidad a la vida política, especialmente si estaba reforzada por una joven generación de excombatientes, bien porque no aparecían algunas figuras que hubieran podido tener el temple y el genio del *condottiero*<sup>180</sup>.

Numerosos eran los elementos de los cuales se podía deducir el gran interés que demostraban hacia España tanto el Comintern como la URSS:

- el saludo de la Segunda Internacional a los comunistas españoles el Primero de Mayo;
- la intensificación del tráfico marítimo con la URSS;
- el recibimiento hecho con grandes fiestas y demostraciones populares a los españoles refugiados en Rusia tras el fracaso movimiento revolucionario de octubre de 1934, quienes, al regresar a España, magnificaron la hospitalidad recibida y dirigieron a los compañeros Stalin y Dimitrov mensajes de despedida en los que prometían realizar la gran revolución social según las directivas que se les habían dado;
- y la organización del *Socorro Rojo* por los Amigos de la URSS con proyecciones de películas de propaganda, música soviética y conferencias para divulgar el sistema soviético<sup>181</sup>.

A todo esto había que unir la fuerza cada vez mayor de las organizaciones sindicales, estrechamente vinculadas a ideologías de la extrema izquierda: la UGT era social-comunista, mientras que la CNT era anarcosindicalista.

## 24

«El veto del Partido Socialista lo impidió, y ahí dio comienzo la catástrofe del régimen y de España».

Miguel Maura.

Tras la dimisión forzada de Alcalá-Zamora, fue elegido presidente de la República Manuel Azaña. El cardenal Vidal le felicitó dos semanas después de su elección, reiterándole «sentimientos de respeto y acatamiento del poder civil», pero sin ocultarle «los de seria preocupación y profunda amargura ante las violencias tumultuarias de un lado, y las leyes y su dura aplicación, de otro, que contrarían la justa libertad de la Iglesia y los derechos espirituales de los católicos, intereses altísimos que no pueden ser desconocidos y ultrajados sin grave quebrando aun para la misma

<sup>179</sup> Ministero degli Affari Esteri. Commissione per la pubblicazione dei Documenti Diplomatici, I *documenti diplomatici italiani*. Ottava serie: 1935-1939. Vol. IV (10 marzo-31 agosto 1936), Istituto Poligrafico dello Stato, Roma, 1993, pág. 91.

<sup>180</sup> 180 *Ibid.*, pág. 148.

<sup>181</sup> *Ibid.*, págs. 119-120.

solidez y prosperidad del consorcio civil»<sup>182</sup>.

El nuevo gobierno, presidido por Casares Quiroga, compuesto solamente por elementos burgueses de la izquierda, porque los socialistas se negaron a entrar en él, dio inmediatamente la impresión de una peligrosa debilidad. Miguel Maura comentó que la actitud de los socialistas fue nefasta para la historia de España, porque si Indalecio Prieto, vetado por los socialistas, hubiera formado gobierno el 13 de mayo de 1936 hubiera sido muy diferente la suerte del país, de la República y de los innumerables españoles víctimas de la Guerra Civil. «El veto del Partido Socialista lo impidió, y ahí dio comienzo la catástrofe del régimen y de España»<sup>183</sup>.

A mediados de junio la inquietud social fue extendiéndose por doquier, la prensa informaba de hechos criminales, el gobierno censuraba al diario *El Debate*, algunas veces se abrían investigaciones y procesos, pero no siempre.

Habiendo salido Tedeschini de Madrid el 11 de junio, Mons. Silvio Sericano, auditor de la Nunciatura, quedó como encargado de negocios interino<sup>184</sup>, e informó al cardenal Pacelli sobre un violento debate parlamentario relativo al orden público, cuando apenas faltaba un mes para que estallara la revolución; un debate en el que los tres jefes de la oposición, Gil Robles, Calvo Sotelo y Ventosa, denunciaron la anarquía total que reinaba en España a causa de la funesta política de las izquierdas, que había hundido la economía y conducido la nación hasta el borde del precipicio. El debate parlamentario produjo fuerte impacto en la opinión pública, que desconocía las atrocidades cometidas en diversos lugares de España desde la exigua victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, porque el gobierno, dominado por los elementos más extremistas, violentos y radicales, había impuesto una férrea censura a la prensa, que impedía publicar noticias de este tipo, y si algún periódico, como *El Debate*, las daba, era sancionado y suspendido, como se ha dicho. Gil Robles presentó un balance de 269 muertos en atentados políticos, más de 1.000 heridos, 166 templos totalmente destruidos y otros 251 destrozados o asaltados, además de 113 huelgas generales y 228 parciales, destrucción de periódicos de derecha y otros entuertos<sup>185</sup>.

Ante la gravedad de la situación, el Papa pidió que la Nunciatura insistiera en las protestas, que no serían nunca suficientes<sup>186</sup>. Sericano informó también sobre la supresión del culto en los hospitales del Estado<sup>187</sup> y sobre el asesinato de Calvo Sotelo el 14 de julio<sup>188</sup>, que fue detenido por Fuerzas del Estado sin miramiento alguno a su inmunidad parlamentaria, fusilado con dos tiros y dejado cadáver en el cementerio; y siguió protestando enérgicamente contra las violencias antirreligiosas porque el Gobierno ni las impedía ni sancionaba a los culpables.

La situación precipitó en pocas semanas: el presidente Azaña estaba trabajando para la constitución de un gobierno radico-socialista mientras se repetían los asesinatos e incendios de iglesias y otros enfrentamientos violentos. Durante la noche entre el 17 y el 18 de julio estalló la insurrección militar en Marruecos, que no fue preparada por Franco, sino por el general republicano Emilio Mola. Solo después de tan graves acontecimientos, como el asesinato de Estado de José Calvo Sotelo el 14 julio de 1936, Franco se sumó a los que quisieron establecer un orden en la República, pero, en principio, no contra ella. Es más, hasta octubre de 1936, Franco no asumió la jefatura del Estado, por lo que hierran quienes levantan monumentos a los muertos por Franco

<sup>182</sup> Carta del 25 de mayo de 1936 desde Tarragona (AVB, IV, 1349).

<sup>183</sup> Miguel Maura, ob. cit., pág. 222.

<sup>184</sup> Cf. mi artículo «La nunciatura de Madrid y la Embajada de España en el Vaticano (1931-1939)», en *Archivum Historiae Pontificiae*, 44 (2005), págs. 245-340.

<sup>185</sup> Despacho núm. 25/5 de Sericano a Pacelli, Madrid, 17 de junio de 1936 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 966, fols. 82-83).

<sup>186</sup> Telegrama Cifrado núm. 25 de Pacelli a Sericano, Vaticano, 11 de julio de 1936, ASV, Arch. Nunz., Madrid 900, fol. 456).

<sup>187</sup> Despacho núm. 86/14, Madrid, 4 de julio 1936 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 966, fols. 171-173)

<sup>188</sup> Telegrama Cifrado núm. 1 de Sericano a Pacelli, Madrid, 14 de julio de 1936, ASV, Arch. Nunz., Madrid 966, fol. 184). Y despachos núm. 114/18 de Sericano a Pacelli, del mismo día (ibid., fols. 181-183) y despacho núm. 125/20 del 17 de junio (ibid., fols. 188194).

desde los meses de julio, agosto y septiembre, cuando al frente de la junta militar estaba el general Miguel Cabanellas.

Las previsiones sobre el futuro de España, que el embajador Pedrazzi hizo el 18 de julio en un despacho enviado a Mussolini, eran muy pesimistas:

Los jefes están ya de acuerdo, en caso de victoria, de formar un gobierno dictatorial militar provisional de carácter marcadamente corporativo y antisubversivo. Nadie puede decir si el movimiento tiene o no probabilidades de éxito, pero es cierto que sea cual sea su resultado, España entra en un grave y violento período de convulsión. En efecto, si el movimiento triunfa habrá represión contra los elementos de izquierda, que han gobernado España en estos dos últimos meses con el terror y la sangre; sería inexorable también para vengar numerosos asesinatos políticos cometidos por exponentes del gobierno como el reciente de Calvo Sotelo. En cambio, si el movimiento fracasa, la represión será igualmente inexorable por la parte opuesta, ya que han demostrado actuar sin piedad contra los adversarios del régimen actual. No hay que olvidar que están en juego las fuerzas armadas y las masas fanatizadas de las izquierdas, que en ciertas zonas como en Asturias ya están liadas con la revolución. Ciertamente la democracia española está hundiéndose en la Guerra Civil por una reacción de los ambientes militares o una radicalización socialista de tipo bolchevique<sup>189</sup>.

## 25

«Aquel día quedó cavada la fosa de la República».

Manuel Portela Valladares.

Nadie entendió en los primeros momentos la naturaleza o carácter del llamado «levantamiento o movimiento cívico-militar»:

... no puede precisarse el móvil que ha impulsado a cada uno de los directores del movimiento —dijo el cardenal Gomá en su primer informa al cardenal Pacelli—. Unos se mueven, sin duda, por el ideal religioso al ver profundamente herida su conciencia católica por las leyes sectarias y laicizantes y por las desenfrenadas persecuciones; otros, por ver amenazados sus intereses materiales por un posible régimen comunista; muchos, por el anhelo de una paz social justa y por el restablecimiento del orden material profundamente perturbado; otros, por el sentimiento de unidad nacional amenazado por las tendencias separatistas de algunas regiones. Ciertamente que, como en la civilización cristiana están salvaguardados todos estos intereses, aun en el orden material y temporal, los dirigentes del movimiento, según se desprende de sus proclamas y arengas, propenden a la instauración de un régimen de defensa de la civilización cristiana<sup>190</sup>.

Mientras se pronunciaban varios destacamentos militares, el gobierno intentaba contener la rebelión militar y la revuelta obrera que había ocasionado, la cual se venía preparando desde hacía tiempo y estaba a la espera del fracaso de los republicanos o de la rebelión de los militares. Los sindicatos y los partidos de izquierdas exigían a Casares Quiroga que armase a las milicias, pero enfermo dimitió la noche del 18. Azaña llamó entonces a Martínez Barrio, presidente de las Cortes a quien le correspondía la presidencia interina del Gobierno, pero se asustó ante las manifestaciones obreras contra él y se fue a Valencia, dejando la República descabezada. Azaña llamó entonces a José Giral, que estaba dispuesto a armar a las milicias, y así lo hizo. En realidad, lo que había hecho Giral era legalizar una situación en lugar de luchar contra ella, porque las izquierdas radicales ya se habían armado desde hacía meses. La clase obrera con su acción revolucionaria sustituyó la legalidad republicana. «Aquel día quedó cavada la fosa de la República», según frase del gallego

<sup>189</sup> I *Documenti diplomatici italiani*, vol. IV, pág. 636.

<sup>190</sup> AG, 1, 82.

centrista Manuel Portela Valladares, que había sido jefe del último gobierno anterior al Frente Popular, al que entregó el poder en febrero de 1936<sup>191</sup>. «Los sindicatos y partidos de izquierdas habían conseguido su objetivo con unas leves presiones sobre las instituciones republicanas. Muchos ciudadanos, como Ortega, veían alarmados que la responsabilidad de defender la República se otorgaba a las masas y no a las instituciones. Posteriores gobiernos republicanos intentaron corregir la imprudencia cometida y organizar un ejército fuerte para luchar contra otro bien organizado»<sup>192</sup>.

La rebelión militar triunfó en grandes zonas del territorio pero fracasó en casi todas las grandes ciudades, lo que incrementó la violencia que se venía produciendo desde meses atrás y, finalmente, dio pie a que se iniciase la Guerra Civil. El 18 de julio no fue, pues, uno más de los pronunciamientos militares que España había conocido desde el siglo XIX, sino el comienzo de una tragedia que duraría tres años. La responsabilidad histórica del levantamiento fue, sin duda alguna, de los militares sublevados en armas y de quienes les apoyaron ideológica y económicamente, pero muchos otros partidos y grupos fueron también responsables de la tragedia española porque contribuyeron a desestabilizar la República, que ya había entrado en crisis en 1934, y a crear el clima prebélico. «El primero y principal fue la eterna cantilena socialista, comunista y anarquistas de que la República significaba el triunfo de la revolución y era el paso previo a la dictadura del proletariado y al Estado socialista o a la acracia. El lema había tenido desde el principio su acción directa en las calles y en los campos, pero a partir de octubre de 1934 la apuesta por la revolución violenta era más que evidente, lo que atemorizó a muchas personas cuando vieron que las izquierdas resurgían de sus cenizas en 1936»<sup>193</sup>.

Como consecuencia del decreto de Giral que armó al pueblo, el gobierno cayó en manos de las izquierdas revolucionarias. El gobierno formado por Largo Caballero en septiembre de 1936, en el que entraron comunistas y, más tarde, en noviembre, los anarquistas, poco tenía que ver con la República de 1931. En Aragón se había formado desde el principio de la guerra un Gobierno anarquista. En Cataluña el de la Generalitat de Companys, del que formaban parte anarquistas y comunistas, tenía que luchar frente al Comité Central de Milicias Antifascistas de Cataluña que lideraba la CNT y a FAI. El Gobierno republicano nacional quedaba en tercer plano apenas sin autoridad. La situación de Cataluña se recrudeció en mayo de 1937 cuando la CNT, la FAL y el partido trotskista POUM quisieron tomar el poder por las armas.

En contraste con las rivalidades internas de los republicanos, el bando nacional unificó a principios de octubre de 1936 el mando en el general Franco, que fue nombrado jefe del gobierno y el Estado y generalísimo del ejército y creó la Junta Técnica del Estado. Ya en noviembre de 1936, Alemania y Francia reconocieron a Franco violando el acuerdo de no intervención firmado por estas dos naciones en agosto de 1936 junto con Gran Bretaña y Francia. Al no poder conquistar Madrid, Franco extendió la guerra por el norte que seguía mayoritariamente en poder de la República: Asturias, Cantabria y País Vasco.

Según Ortega, a la altura del verano de 1937 eran muchos los republicanos que daban ya por perdida la guerra, porque la revuelta anarquista de Cataluña fomentaba la desunión y las dificultades para el suministro de la comida entre la población era cada vez mayor en la zona republicana. Entre tanto le parecía que en el bando nacional había cada vez más orden, «si bien a costa de ir recayendo todo bajo el poder de las fuerzas más habituales»<sup>194</sup>. La Guerra Civil entre los anarquistas y el gobierno de la *Generalitat* catalana había mostrado claramente las divisiones del bando republicano. Largo Caballero dimitió por no querer legalizar el POUM —cuyo líder Andreu

<sup>191</sup> Manuel Portela Valladares, *Dietario de dos guerras (1936-1950)*, ed. de J. A. Durán, Ediciós do Castro, La Coruña, 1988, pág. 40.

<sup>192</sup> Javier Zamora Bonilla, ob. cit., pág. 410.

<sup>193</sup> *Ibid.*, pág. 413.

<sup>194</sup> Lo escribía Ortega a su amiga la condesa de Yebes en dos cartas de julio y agosto de 1937, citadas por Javier Zamora Bonilla, ob. cit., pág. 425.

Nin fue asesinado— como exigían los comunistas, y dio paso al gobierno Negrín.

En abril de 1937 Franco había dado los primeros pasos para constituir el nuevo estado con la unificación de las fuerzas políticas que había apoyado el alzamiento en un único Partido Movimiento Nacional. A mediados de 1938 la victoria parecía inclinarse definitivamente a favor del bando nacional a pesar de algunos éxitos esporádicos del ejército republicano. Las tropas nacionales rompieron la comunicación entre Valencia y Barcelona, que pasó a manos de los nacionales a finales de enero de 1939. Madrid y Valencia fueron conquistadas a finales de marzo y el 1 de abril Franco firmó el último parte diciendo que la guerra había terminado.

## 26

«Guerra de odio, terror y destrucción».

Pío XI.

La Segunda República autoproclamada en una sociedad subdesarrollada como era la española al principio de los años treinta, desencadenó inicialmente una ilusión colectiva y un fecundo deseo de renovación, libertad y desarrollo. Pero al salto incruento de la monarquía a la república se añadieron muy pronto las sombras de partidismos exagerados, de banderías e individualismos, de egoístas nostalgias, de apresuramientos esterilizadores, de mesianismos que llevaron a un período de descomposición social que neutralizó las buenas intenciones, que dieron origen a malestares y conflictos, a confusiones individuales y colectivas, que permitieron que las viejas oligarquías desacreditadas por su propio fracaso fueran agrupándose y atrajeran a muchos descontentos que, con razón o sin ella, se sintieran agraviados, heridos en sus creencias, lesionados en sus intereses, menoscabados en su dignidad. Aciertos y errores marcharon juntos, se yuxtapusieron y encadenaron, y un fondo turbio de destrucción, crueldad y violencia, fue aproximándose hasta los primeros planos y, ocupándolos, ocultó a muchos españoles las posibles soluciones a problemas de mayor importancia y amplitud. Las pasiones políticas, las maniobras, el odio cainita armó los brazos de unos y otros; más que apoyar al amigo se pugnó por destruir al enemigo; hubo un propósito recíproco en eliminar por completo al adversario. Esto explica que la represión no ahorrara a nadie en ninguna de las dos zonas: fueron asesinados, ancianos, mujeres y niños; el crimen y la tortura superaron de tal modo los límites de los más elementales principios de humanidad, que resultan inadmisibles las justificaciones aducidas por los gobiernos de ambas partes para explicar las violencias cometidas sobre todo en los primeros meses de lucha.

Unos echaban la culpa a los otros; nadie admitía sus propios errores; todos estaban convencidos de luchar por la causa justa. Los españoles se dividieron en dos grupos inconciliables por un conjunto de intereses que representaban uno la negación del otro. Hubo convergencia solamente en lo que rechazaban, pero no en lo que deseaban; en otras palabras, no hubo unidad en propuestas de altura política, sino alianza bélica contra quienes amenazaban sus propias ideas o intereses. Esta claridad en las convergencias y en las divergencias se manifestaron a partir del estallido de la guerra, cuando las alternativas se redujeron a dos: sostener la insurrección militar o aplastarla. Después del 18 de julio de 1936 los españoles se vieron obligados a tomar posición y, pasadas las primeras semanas de la guerra, se convencieron de que debían estar de una parte o de otras, porque una tercera vía era totalmente impracticable<sup>195</sup>.

Los hombres de centro, los más ponderados y reflexivos, en ocasiones los más capacitados, se

<sup>195</sup> Defiende esta tesis Luis de Llera Esteban, *La Guerra Civile di Spagna (1936-39). Le cause e il contesto internazionale*, Edizione, traduzione e note di Dianella Ughetta Gambini, II Cerchio Iniziative Editoriali, Rimini, 2006, págs. 8-9, que ofrece una buena síntesis de las diversas causas que llevaron a la guerra, encuadrada en el delicado marco del contexto internacional del tiempo. Texto original en AA.VV., *Historia de España*, t. XIII, 1, *España actual. La Guerra Civil (1936-39)*, Gredos, Madrid, 1989.

vieron desbordados por los extremos y entre las dos Españas fue cavándose una trinchera cada vez más profunda sobre la cual resultaría difícil saltar y casi imposible darse la mano. La Segunda República fue una ocasión perdida, que llevó al país a una «guerra de odio, terror y destrucción»<sup>196</sup>

Los nacionales lucharon en defensa de los valores cristianos y gracias a ello se aseguraron el pleno apoyo de la Iglesia, más aparente que real, porque ya en estas mismas páginas descubrirá el lector momentos de alta tensión entre el Vaticano y la España nacional, entre la jerarquía eclesiástica y los militares. Lo cierto es que estos, con su levantamiento armado, iniciaron una guerra muy cruel y sangrienta en la que los comunistas decían luchar por una causa democrática frente al «fascismo», sabiendo que el estalinismo era un sistema totalitario y sangriento. Muchos de ellos se amargaron después porque «Moscú los abandonó cuando firmó la serie de alianzas con la Alemania de Hitler». Pero el concepto de democracia de entonces no era el de ahora. Este es un error en el que tampoco suelen caer los «arrepentidos», que nos dejan testimonios en memorias y narraciones repletas de amarguras y nostalgias. Y lo mismo les ocurre a muchos historiadores, que no quieren reconocer la existencia de distintas repúblicas, abandonando la liberal y acabando en otra que reclamaba desde la calle el poder para la dictadura, trazada desde el politburó soviético.

La República de 1936 nada tenía con la que se autoproclamó en 1931. La responsabilidad del final de la Guerra Civil en el bando republicano recae para muchos desencantados del comunismo, en la determinación soviética de «no haber seguido con la República»: surgieron así traiciones a las que es preciso sumar la de Moscú que pensaba en términos mucho más extensos, acercándose a Hitler; lo que para muchos fue tan incomprensible como inadmisibles. Queda así patente que las ayudas de Hitler y Stalin fueron tanteos a favor de un bando u otro, y aunque se dijo que Stalin no quería convertir en provincia soviética a España, se puede pensar que de haber triunfado por las armas, ese hubiera sido su segundo y oculto objetivo, a la luz de lo que se vio en los países del Este europeo, desde 1945 hasta la caída de la tiranía comunista en 1989, con la implantación del llamado socialismo real o democracias populares, que fueron y siguen siendo, donde todavía perviven, auténticas dictaduras.

Quienes estuvieron en la Rusia soviética durante la contienda, pudieron darse cuenta de ese radical culto a la personalidad de Stalin, denominado «gran timonel», «genio creador», «maestro de sabiduría» por los partidarios de la estalinización, y nos han dejado testimonios elocuentes en libros de memorias, que documentan muchas de las mentiras y misterios de la guerra de Stalin en España. La participación soviética fue importantísima, cuando no decisiva en ciertos aspectos para los republicanos, como lo fue la ayuda militar de Hitler y Mussolini para los nacionales.

Comparto el deseo del profesor Llera de que cambien su actitud crítica los historiadores de tendencia laico-liberal, que, en nombre de un agnosticismo religioso y de una afirmación profunda de la importancia del individuo y de su libre actuar en la sociedad, se oponen a lo que definen integralismo marxista o cristiano. Esperemos que, con el paso del tiempo, sean capaces de comprender el fenómeno católico en la historia de España porque, relegándolo como han hecho hasta ahora —y son todavía muchos lo que lo siguen haciendo— a las categorías del oscurantismo, del mantenimiento de los privilegios y de la alianza con los poderes (aunque esto haya sido verdad solo en parte), no conseguirán nunca explicar las razones de la actuación de un sector tan amplio de la población española, ya que no fue solamente la gran masa católica la única que sostuvo el levantamiento militar; hubo muchos otros miles de individuos de clase media y popular, católicos y no católicos, monárquicos y republicanos que también simpatizaron con los militares sublevados<sup>197</sup>.

Hoy tratan algunos autores de hacer la síntesis explicando las razones de unos y otros. Se insiste, por una parte, en el carácter antidemocrático de la República, que acabó en manos del comunismo de inspiración soviética, y por otra en el totalitarismo del nuevo Estado, influido en sus primeros años por la ideología nazi-fascista, aunque se diferenció de ella en muchas otras cosas. Por ello, la inevitable Guerra Civil fue vista como un enfrentamiento entre la democracia y el fascismo, entre el

<sup>196</sup> Mensaje natalicio de Pío XI (*L'Osservatore Romano*, 25 de diciembre de 1936).

<sup>197</sup> Luis de Llera, ob. cit., págs. 10-11.

reformismo republicano y la reacción conservadora.

Sin embargo, no se puede ni se debe hablar de lucha entre fascismo y antifascismo, porque la realidad fue mucho más compleja y variada; las causas se entrecruzaron y la frontera entre las dos Españas no tuvo nunca los contornos nítidos trazados por la historiografía más simple y maniquea, ni los tuvo tampoco el 18 de julio de 1936. No todos los que se levantaron contra la República eran fascistas, pues los había monárquicos, liberales, católicos democráticos, etc.; ni los que la defendían eran auténticos demócratas: ciertamente no lo eran los comunistas, que intentaron implantar en España el soviét; tampoco lo eran los socialistas, que desde la revolución de Asturias de 1934 intentaron el golpe contra la legalidad republicana y a partir del verano de 1936 contribuyeron a su derrumbamiento definitivo, y por supuesto los anarco-sindicalistas y todos los extremistas de izquierdas que desconocían la democracia. Nadie hoy sostiene seriamente que el anarquismo y el estalinismo hayan sido alguna vez democráticos. Pero todavía hay partidos de inspiración marxista, que no han roto con el pasado y mantienen el continuismo con un sistema condenado por la historia y fracasado en la realidad. El verdadero problema de la España en guerra fue la lucha entre dos totalitarismos: uno proveniente de la Alemania nazi y el otro de la Rusia soviética.

La guerra terminó el 1 de abril de 1939 con la victoria de los nacionales y la derrota de los republicanos. Históricamente esto fue así por varias razones. En primer lugar, porque los nacionales mantuvieron un ejército disciplinado, mientras que los republicanos lo disolvieron y tuvieron que recurrir a milicias formadas por obreros armados de tradición antimilitarista. Los nacionales obtuvieron créditos en muy buenas condiciones, mientras que la República pagaba al contado, con oro, que se agotó antes del verano de 1938; una cuarta parte del cual fue a parar a Francia y el resto a la Rusia de Stalin. La España de Franco reconfiguró el Estado con mucho éxito, con recursos internos, humanos y materiales, y puso la economía al servicio del combate; mientras que los republicanos quebrantaron el Estado y no empezaron a reconstituirlo hasta mediados de 1937. Franco supo infundir unos ideales nacionalistas y religiosos que movilizaron a media España, mientras que los republicanos no consiguieron suscitar entusiasmo popular hacia su propia causa, ya que se debatieron entre la revolución social (comunismo) y la defensa de una presunta república democrática. Una quiebra que ningún dirigente republicano consiguió restañar, por falta de interés en la democracia, comenzando por los más radicales de izquierdas, que consideraban a la República como un proyecto político, pero no como una democratización, que de haberse conseguido plenamente habría favorecido a las derechas en unas elecciones libres.

A los horrores de la guerra, hay que añadir la crueldad de la persecución religiosa, que afectó no solo a las personas, sino también al patrimonio histórico-artístico de la Iglesia. Esta se dio solamente en la zona republicana y contribuyó a que el gobierno perdiera credibilidad y crecieran cada día más los que, tanto en España como fuera de ella, se oponían a la «barbarie marxista-leninista»; mientras que en el territorio controlado por los nacionales existía una normalidad religiosa y un orden público garantizado. En realidad, unos y otros lucharon por ideales contrapuestos y desencadenaron durante la guerra y después de ella una implacable represión ideológica, cuyas heridas siguen abiertas en nuestros días.

Hasta entonces, Mussolini no era todavía el que se impondría más tarde en Italia y la llevaría a entrar en la Segunda Guerra Mundial, y Hitler aún no era conocido como un cruel genocida; ambos dictadores habían llegado al poder mediante el voto popular, es decir, valiéndose de la democracia, que años más tarde transformaron en sistema totalitario. Nadie en cambio podía dudar de la crueldad de Stalin, cuyas víctimas eran ya millones al comienzo de los años treinta. Los dos dictadores nazi-fascistas, además, nunca tuvieron influjo directo sobre Franco —que no impuso en España una dictadura fascista sino un régimen militar, sin ideología política— y la soberanía española, aunque le ayudaron con armas y hombres durante la guerra, mientras que Stalin fue el verdadero inspirador del Frente Popular, en parte a través de Palmiro Togliatti y de los comunistas italianos, y sostuvo con importantes ayudas a la República durante la guerra. Los políticos españoles de izquierdas, aunque pudieran parecer fuertes, fueron eliminados en cuanto se opusieron

a las directrices del Kremlin. Esto le sucedió a Largo Caballero, a los anarquistas y a los nacionalistas catalanes. El único que consiguió permanecer en el poder fue el socialista Juan Negrín, indisolublemente vinculado a Stalin porque envió las reservas de oro españolas a Moscú: una expedición que entregó el destino del Frente Popular en las manos de los soviéticos.

La revolución española coincidió, pues, con la época más dura de Stalin, cuando el sistema soviético era impenetrable, con fuertes límites culturales y absoluta falta de escrúpulos, que lo condujo de hecho en el proceso revolucionario a considerar la «barbarie como virtud». La brutal campaña iniciada por Stalin en 1929 contra el mundo agrícola, culminó con las carestías del bienio 1932-1933. Durante esa fase el sistema soviético no funcionó como un «totalitarismo modernizante, que tendía a controlar las conciencias», sino como un «Estado violento y primitivo, guiado por un déspota malvado y perverso». En efecto, las represiones soviéticas fueron mucho más brutales que el exterminio científico realizado por las SS en Alemania. Pero, precisamente el borrar de la memoria la tragedia cotidiana demuestra la gran capacidad del régimen soviético de condicionar las conciencias y repropone la confrontación con el intento nazi de ocultar la Shoah.

Pío XI condenó el comunismo ateo en la encíclica *Divini Redemptoris*, del 19 de marzo de 1937, por su naturaleza antirreligiosa y porque consideraba la religión como el «opio del pueblo», y sintetizó los horrores de España diciendo que:

También allí donde, como en nuestra queridísima España, el azote comunista no ha tenido aún tiempo de hacer sentir todos los efectos de sus teorías, se ha desquitado desencadenándose con una violencia más furibunda. No se ha contentado con derribar alguna que otra iglesia, algún que otro convento, sino que, cuando le fue posible, destruyó todas las iglesias, todos los conventos y hasta toda huella de religión cristiana, por más ligada que estuviera a los más insignes monumentos del arte y de la ciencia. El furor comunista no se ha limitado a matar obispos y millares de sacerdotes, de religiosos y religiosas, buscando de modo especial a aquellos y aquellas que precisamente trabajaban con mayor celo con pobres y obreros, sino que ha hecho un número mucho mayor de víctimas entre los seculares de toda clase y condición, que diariamente, puede decirse, son asesinados en masa por el mero hecho de ser buenos cristianos o tan solo contrarios al ateísmo comunista. Y una destrucción tan espantosa la lleva a cabo con un odio, una barbarie y una ferocidad que no se hubiera creído posible en nuestro siglo.

Ningún particular que tenga buen juicio, ningún hombre de Estado consciente de su responsabilidad, puede menos de temblar de horror al pensar que lo que hoy sucede en España tal vez pueda repetirse mañana en otras naciones civilizadas<sup>198</sup>.

Sánchez-Albornoz sintetizó la hecatombe española de 1936 como un enfrentamiento conjunto de la revolución religiosa, la revolución política y la revolución social.

De ahí el gran drama sangriento que solemos llamar Guerra Civil [...]. Y que no se me reproche el abultar lo bárbaro de la lucha en los frentes y en las retaguardias por haber padecido sus coletazos en el azaroso curso de mi vida. La Guerra Civil integrada por las tres revoluciones, política, religiosa y social constituyó una de las mayores etapas de barbarie de todos los tiempos. Recordemos los diecisiete mil obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas asesinados en la zona roja y los fusilamientos bárbaros de la otra<sup>199</sup>.

Del cardenal Tarancón es este testimonio sintético, pero elocuente e iluminador, para entender el sentido profundo y auténtico de aquella tragedia en una gran parte de los españoles que la vivieron en su propia carne:

La Guerra Civil que se inició en 1936 tuvo desde el primer momento un neto sentido religioso en la

<sup>198</sup> Texto latino en *Acta Apostolicae Sedis*, 29 (1939), págs. 65-106; versión castellana de este fragmento en Antonio Montero Moreno, ob. cit., pág. 743.

<sup>199</sup> Claudio Sánchez-Albornoz, *Mi testamento histórico-político*, Planeta, Barcelona, 1975, págs. 127-128.



conciencia de la gran mayoría de los españoles. Mejor dicho, el pueblo cristiano unió indisolublemente dos sentimientos: el religioso y el patriótico. Y si en una de las partes se produjo espontáneamente una especie de inflación del fervor religioso externo, en la otra se procedió a una persecución sistemática contra la religión y, concretamente, contra la Iglesia católica.

Hay que reconocer que, en los primeros momentos sobre todo, la inmensa mayoría de los que se alistaban voluntariamente en el llamado Movimiento Nacional unían los dos sentimientos. Ofrecían generosamente su vida por la fe y por la patria. No es extraño que se hiciese común, con el asentimiento de todos, la frase «Caídos por Dios y por España», aplicándola no solo a los que fueron asesinados en los primeros días —la mayor parte, en verdad, por motivos religiosos—, sino también a los que caían en el campo de batalla de la parte nacional.

Y hemos de confesar —yo viví ya como sacerdote esa realidad en la llamada España nacional— que esa especie de fusión entre lo religioso y lo patriótico, ese carácter de defensa obligatoria de la fe y de la independencia de la patria, no solo nos parecía, entonces, legítimo a todos, sino que aparecía como una verdad tan clara, tan natural y hasta tan sagrada, que cualquier discrepancia en este sentido hubiese parecido una traición en el campo nacional y casi una herejía en el aspecto religioso y eclesial.

La Iglesia y España tenían un enemigo común: el comunismo. Este es el raciocinio que todos se hacían. Y tenían el deber de defenderse conjuntamente porque ambas eran el objetivo que se proponía destruir el marxismo. El carácter de «guerra de cruzada» fue, propiamente, creación del pueblo, no de la jerarquía [...] <sup>200</sup>.

A los problemas de carácter nacional que plantea la historia de la guerra de España, hay que añadir el influjo que ejerció sobre el organigrama de las dos partes en lucha la internacionalización de la misma, así como tres grandes interrogantes que podríamos llamar de orden moral, que nos siguen persiguiendo todavía hoy como un fantasma:

- ¿fue imposible la paz?,
- ¿hubo razones suficientes para desencadenar la guerra?, y, en caso afirmativo,
- ¿es justo atribuir el mismo grado de culpabilidad a los dos contendientes?

Sobre estas cuestiones repito que se ha dicho todo y lo contrario de todo.

Quizá, por ello, ha sido oportuno recordar en esta breve exposición del contexto histórico los factores prebélicos más importantes, porque son los hechos, las actitudes y las ideas fundamentales que se produjeron antes de la guerra los que pueden darnos elementos útiles de juicio.

---

<sup>200</sup> Vicente Enrique y Tarancón, *Confesiones*, ob. cit., págs. 205-206.

## SEGUNDA PARTE

# VÍCTIMAS ILUSTRES DE LAS DOS REPRESIONES

### I

## EL CARDENAL SEGURA, PRIMERA VÍCTIMA DE LA REPÚBLICA

### 1

«A la cabeza, jerárquica y pasionalmente, de los prelados con más estrecha visión figuraba por desgracia el primado, cardenal Segura».

Niceto Alcalá-Zamora.

El «caso Segura» fue provocado por el mismo cardenal, considerado por el gobierno como exponente de los monárquicos por su estrecha amistad con la Casa Real, de la que era un consejero muy escuchado, y por sus relaciones con personas y periódicos católicos de tendencias monárquicas.

Hijo de un matrimonio de maestros rurales, Pedro Segura Sáenz<sup>1</sup> nació en Carazo (Burgos) el 4 de diciembre de 1880. A los once años pasó al colegio escolapio de San Pedro de Cardeña donde destacó por sus brillantes dotes que le conducirían al Seminario Pontificio de Comillas en 1894. Fue ordenado sacerdote el 9 de junio de 1906 y el mismo año consiguió el doctorado en Teología. Dos años después fue destinado como párroco a Salas de Bureba y alcanzó el doctorado en Derecho Canónico, y en 1911 obtuvo el de Filosofía. Pronto fue relevado de sus funciones pastorales para ocupar la cátedra de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Burgos<sup>2</sup>. En 1912 obtuvo por oposición la canonjía de doctoral en la catedral de Valladolid y en esta ciudad impartió clases de Decretales en el seminario y ocupó diversos cargos hasta ser nombrado secretario de Cámara y Gobierno por el cardenal José María de Cos y Macho. El 14 de marzo de 1916 fue nombrado obispo titular de Apolonia y auxiliar del mencionado cardenal, quien le confirió la consagración episcopal el 13 de junio sucesivo en la capilla de la Universidad Pontificia de Comillas. Tras cuatro años de ministerio en los que demostró dinamismo y tesón en la docencia, la vida capitular, la administración diocesana y la atención a humildes aldeanos, el 10 de julio de 1920 fue trasladado a la diócesis de Coria, considerada entonces como una de las más pobres y atrasadas de España, por

---

<sup>1</sup> Jesús Requejo San Román, *El cardenal Segura*, ECT, Toledo, 1932, 2 vols.; Ramón Garriga, *El cardenal Segura y el nacional-catolicismo*, Planeta, Barcelona, 1977; M. M. Burgueño, *El cardenal Segura y la prensa católica*, Sevilla, Editorial Católica Sevillana, 1979; Carlos Ros, *Los arzobispos de Sevilla*, Anel, Granada, 1986, págs. 282-296; José Antonio González Sainz de la Maza, «El discurso religioso del cardenal Segura sobre la moralidad pública hispalense (1937-1954)», en *Isidorianum*, 1 (1992), págs. 205-231; Francisco Gil Delgado, *Pedro Segura. Un cardenal de fronteras*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2001; Santiago Martínez Sánchez, *Los papeles perdidos del cardenal Segura (1880-1957)*, Eunsa, Pamplona, 2004.

<sup>2</sup> Cf. la documentación relativa a este nombramiento en AES, IV período, pos. 714, fase. 80.

lo que centró su atención en la comarca de las Hurdes, donde aplicó el apostolado en favor de aquellas gentes marginadas y abandonadas. En 1922 el rey Alfonso XIII visitó dicha comarca a instancias del doctor Marañón, que conocía el abandono y atraso en que vivían sus habitantes. Tras el viaje se creó un patronato regio y la figura del obispo quedó ornada como «apóstol de Las Hurdes», ganándose el aprecio del monarca, quien cuatro años más tarde lo presentó para la sede metropolitana de Burgos, para la que fue preconizado por Pío XI el 20 de diciembre de 1926. El 2 de febrero de 1927 tomó posesión de ella e impulsó un homenaje al Corazón de Jesús, al igual que había hecho en Coria, y habilitó un antiguo convento capuchino como Casa de Venerables para los sacerdotes desvalidos. La intervención del rey hizo que el 19 de diciembre de 1927 Pío XI lo nombrase cardenal del título de Santa María *in Trastevere* y lo destinase a Toledo. El día de Navidad recibió de Alfonso XIII la birreta cardenalicia y un mes después entraba solemnemente en la sede primada de España. Desde su posición de primado de España, Segura comenzó a intervenir en asuntos que podían interpretarse por algunos como intromisión indebida en la política nacional.

A principios de 1930, durante el gobierno Berenguer, en vista de las dificultades crecientes por la organización revolucionaria y los conflictos cada vez mayores para la monarquía, se propuso un gran plan para su salvación, aprovechando el poderoso influjo de Santiago Alba sobre los enemigos y la autoridad que gozaba en los políticos liberales, demasiado alejados del Rey. Se pretendía imponer el respeto a los enemigos, y atraer a los alejados políticos, para consolidar un partido monárquico, apoyado también por los católicos. Alba creyó que las orientaciones propuestas por Pío XI como base de unión y acción religiosa, eran aptísimas para lograr la concordia espiritual, desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda liberal.

El Rey ofreció personalmente el poder a Alba, y aceptó las condiciones que este le puso para una futuras Cortes; condiciones que mermarían un poco las prerrogativas reales, pero que darían satisfacción a la opinión, enemiga de las excesivas injerencias directas y personales del Monarca en los asuntos públicos, especialmente militares. Los mismos republicanos prometieron quietarse, si eso sucedía.

Todo estaba convenido, cuando *El Debate*, periódico católico, lanzó un grito de alarma, y con vehementes y acres frases desechó a Alba. El Rey recibió esas mismas inspiraciones, y retrocedió, diciendo a Alba que no era el momento. Se supo con toda seguridad que esta campaña fue promovida por el cardenal Segura, porque el mismo director de *El Debate*, Ángel Herrera, lo confesó confidencialmente a algunas personas.

En ese momento declaró Alba en París a sus íntimos que la monarquía corría gravísimo peligro, y anunció con toda precisión su caída, señalando todas las fases, tal como luego sucedieron.

El cardenal primado creyó que Alba era un paso para la república, y como en la mente la monarquía estaba segura con solo dejarse ir, e ignoraba sus peligros, fiel al Rey y poseído de que así le sostenía, desbarató un plan que acaso hubiera salvado a la monarquía, o por lo menos la hubiese sostenido mucho tiempo.

El cardenal Segura tuvo una idea, que le pareció salvadora de la Corona. Invitó, con pretexto de unas conferencias sobre el seminario, a todos los prelados de España, para reunirse en Madrid, proponiéndoles en la más absoluta reserva un solemnísimo y colectivo acto, en pleno Madrid, de adhesión firme e inquebrantable al trono y al Rey. Creyó, sin duda, que tal acto, extraordinario por todos conceptos, y desacostumbrado de todo punto, impresionaría fuertemente a la opinión, y produciría su reacción en favor de la monarquía.

Los hombres de gobierno y muchísimos prelados opinaron que tal idea era inoportuna, antipolítica y peligrosísima para la Iglesia, dada la inestabilidad de la monarquía. Muchos prelados dieron pretextos para no acudir; de los que asistieron, los más prudentes disuadieron al primado. La cosa acabó con una visita protocolaria al Rey, que no tuvo trascendencia, pero el plan del primado fue duramente comentado en los círculos eclesiásticos.

Ya en el Primer Congreso de Acción Católica de Madrid (noviembre de 1929) llamó mucho la atención de no pocos católicos españoles que el primado declarara solemnemente, como programa

básico, el sostenimiento de la llamada *tesis católica*, apoyado en que Pío X había afirmado, que en España era posible y defendible.

Como tal punto de vista era defendido casi exclusivamente por *los integristas*, se creyó que el primado se declaraba públicamente integrista. Y en efecto, sus devociones eran para esos católicos, que oponían a Pío X a León XIII, y aclamaban a Segura cuando combatía a los católicos más moderados y liberales.

Mayor sorpresa produjo la falta de actividad organizadora del primado en la Acción Católica, precisamente en el momento más oportuno, a la caída del Directorio, cuando era posible una organización, y era necesaria, para responder a momentos tan peligrosos. Pero la desilusión fue grande, cuando, obligado a dar normas a los católicos, que las pedían a gritos en vista de los acontecimientos, se limitó a reproducir la carta dirigida por el cardenal Merry del Val, en 1911, al entonces primado de España, cardenal Gregorio María Aguirre, carta que había sido motivada en la fase más viva de las contiendas con los católicos integristas. Como en esa carta se afirmaba la posibilidad de la tesis católica, ideal vivísimo de los integristas, se confirmó la opinión de gran número de los católicos que el cardenal Segura no comprendía el momento, que desconocía los peligros y que vivía en otra época. Lo cierto es que aquellas normas no produjeron efecto alguno; las derechas, sin rumbo, permanecieron quedas, y llegado el momento de la lucha, se dispersaron.

Esta fue, a juicio de muchos, una de las causas más eficaces de la revolución triunfante.

Todavía más: llegado el momento de las elecciones, desde el principio de 1931, todos pedían direcciones para la unión de las derechas en un frente monárquico. El primado contestó a varios prelados que le consultaron, que *él hablaría*. Dijo algo, muy poco, *ya tarde*. Los obispos, no atreviéndose a proceder por sí, se callaron. El obispo de Vitoria, Mateo Múgica, se lanzó a dar normas para su diócesis quince días antes de las elecciones, cuando ya estaban hechos los pactos.

Tras la proclamación de la República, muchos católicos lamentaron la falta absoluta de dirección por parte de la jerarquía, pero ya sin remedio.

Alcalá-Zamora sintetizó el primer incidente provocado por el cardenal Segura con la República en estos términos:

A la cabeza, jerárquica y pasionalmente, de los prelados con más estrecha visión figuraba por desgracia el primado, cardenal Segura. Se lanzó al ataque contra la República, sin rodeo ni espera, con arengas más que pastorales de intempestiva y provocadora profesión de fe monárquica. Yo había tenido el presentimiento, cuando ocurrió su rápida y no meditada elevación bajo la Dictadura, de que desde Toledo crearía alguna dificultad al gobierno; lo que no pude calcular entonces era que me correspondería tener que resistirla. Sin haber llegado a tratarle, conocíale en sus ofuscaciones, inconfundibles con el celo y virtudes del cargo, pero sostenidas con terquedad insuperable. Así se me había mostrado en la demanda más temeraria a que yo he contestado y fue inútil que para permitirle reflexionar acudiese a excepciones dilatorias, táctica forense en mí desusada. Para acallar en cualquier lector fanático toda absurda sospecha de sectarismo en aquel pleito, en que se retrató la intransigencia del cardenal Segura, diré que era sobre condominio de una casa casi en ruinas; que yo defendía a unos grandes de España navarros y que al cesar por incompatibilidad me reemplazó el jefe de la minoría carlista.

Era lamentable la previsible actitud del primado, pero de ningún modo grave ni difícil la posición del gobierno, ni siquiera al oponerse al regreso del cardenal, ya que había sido este quien por su iniciativa había salido de su archidiócesis y aun de España, en son y con declaraciones de guerra al poder. No era de temer un conflicto con Roma por tal causa, ni siquiera que la actitud se viera secundada por el episcopado; la única coincidencia fue independiente, sin constituir adhesión concertada<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Niceto Alcalá-Zamora, *Memorias*, ob. cit., pág. 184.

## 2

«Séanos lícito expresar gratitud a Su Majestad D. Alfonso XIII, que durante su reinado supo conservar la antigua tradición de fe y piedad de sus mayores».

Cardenal Segura.

Al día siguiente de la proclamación de la República envió Segura al cardenal Pacelli una carta explicándole la nueva situación de España y pidiéndole instrucciones para saber cómo actuar ante el nuevo gobierno provisional republicano. Segura había recibido una llamada telefónica del nuncio apostólico, quien le había indicado de parte del nuevo ministro de Gracia y Justicia la conveniencia de que, como cardenal primado, se dirigiera al Episcopado español recomendándole el acatamiento al gobierno constituido de la República y rogándole se influyera sobre los católicos para la conservación de la paz pública evitando todo movimiento en contra.

Segura respondió diciendo que no le parecía conveniente, a las pocas horas de entronizada la revolución, un documento suyo al Episcopado apoyando a un gobierno que él calificaba de «usurpador». Le pidió entonces el nuncio que al menos escribiera él mismo ese documento a sus diocesanos de Toledo, pero respondió diciendo que veía en ello inconvenientes graves y que sin una indicación expresa de la Santa Sede creía que no podía ni debía obrar de esa forma.

Los motivos que tenía Segura para no actuar según los deseos del gobierno revolucionario en estos momentos eran los siguientes:

- a) Porque causaría escándalo grave a los fieles de España saber que el Episcopado apoyaba a un gobierno compuesto en su inmensa mayoría de masones, públicamente tales.
- b) Porque si bien el gobierno ofrecía la promesa de respetar emolumentos, personas y edificios, no había debida garantía en ello, «dadas las condiciones pésimas de la mayor parte de los ministros, por no decir de todos».
- c) Porque no podía decirse constituido, ni aun de hecho, un gobierno revolucionario a las pocas horas de haber usurpado el poder, habiendo el Rey legítimo huido sin abdicar ni renunciar a su derecho ante el peligro.
- d) Porque causaría pésimo efecto a los fieles esta recomendación, como si la Iglesia mirara tan solo sus comodidades temporales y a trueque de conservarlas no dudase en apresurarse a ratificar las injusticias.
- e) Porque sería con fundamento interpretado como una ingratitud incalificable para con un rey católico, como Alfonso XIII —«tan bueno para con su pueblo y para con la Iglesia», a la cual había servido siempre con fidelidad— lanzado de su trono por la «revolución impía», si a las pocas horas de su partida ya los prelados se apresurasen a reconocer como digna de acatamiento y apoyo la situación revolucionaria, que todavía estaba lejos de ser consolidada.
- f) Porque esta medida iba exclusivamente encaminada a afianzar una *república laica*, que producirá gravísimos males a la religión y a la patria; y el prestarse a este juego parecía poco decoroso al episcopado.

Creía Segura, y así se lo había manifestado al nuncio, que le parecía suficiente, de momento, si así lo aprobaba la Santa Sede, que el episcopado callase acerca de la forma de gobierno, limitándose únicamente a la defensa de la doctrina y de los derechos de la Iglesia, si estos fueran violados.

Dada la urgencia del caso, Segura no consultó a nadie sobre cuanto en esta carta manifestó por medio del cardenal secretario de Estado al papa Pío XI, diciéndole que estaba dispuesto a cumplir cuanto la Santa Sede le comunicara al respecto para tranquilidad de su conciencia, indicándole lo

que tenía que hacer<sup>4</sup>.

El cardenal publicó el 1 de mayo una carta pastoral en la que recomendó a los fieles el respeto debido al gobierno constituido y la unión en defensa de los derechos de la Iglesia durante las próximas elecciones. Pero esta carta provocó la protesta del ministro de Justicia por el tono general de la misma, porque hacía elogios al rey Alfonso XIII y a la monarquía, a la vez, que lanzaba ataques indirectos a la República. Las frases laudatorias que el cardenal creyó oportuno dirigir a la monarquía en señal de gratitud por el bien que, según él, había hecho a la Iglesia eran las siguientes:

No tenemos por qué ocultar que, si bien en las relaciones entre la Iglesia y el Poder Civil hubo paréntesis dolorosas, la monarquía en general fue respetuosa con los derechos de la Iglesia.

El reconocerlo así es tributo debido a la verdad, sobre todo cuando se recuerdan con fruición los errores y se olvidan los aciertos y los beneficios. España toda y particularmente nuestra archidiócesis, están llenas de monumentos que hablarían si nosotros callásemos.

Séanos lícito también expresar aquí un recuerdo de gratitud a Su Majestad D. Alfonso XIII, que durante su reinado supo conservar la antigua tradición de fe y piedad de sus mayores [...].

La hidalguía y la gratitud pedían este recuerdo; que siempre fue muy cristiano y muy español rendir pleitesía a la majestad caída, sobre todo cuando la desgracia aleja la esperanza de mercedes y la sospecha de adulación<sup>5</sup>.

### 3

«El gobierno no puede consentir que continúe en la silla primada el cardenal Segura».

Fernando de los Ríos.

El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, envió una carta particular el 7 de mayo al nuncio Tedeschini en la que denunció que la gravedad del documento publicado por el cardenal primado de Toledo era tan evidente, que, en nombre del gobierno provisional de la República, antes de formular su conclusión, quería destacar estas afirmaciones, explícitas o notoriamente implícitas en el documento:

1.º Comienza el cardenal Segura exaltando los bienes que se han derivado para la Iglesia, de la convivencia «con instituciones hoy desaparecidas», con lo cual es evidente que se subraya el valor de la monarquía para los católicos, y *sensu contrario*, se induce al menosprecio a la República.

2.º Habla de «Su Majestad el Rey Alfonso XIII» sin darse cuenta, o dándose y ello sería peor, de que no es rey, y haciendo por añadidura un elogio impolítico de un rey perjuro.

3.º Resucita declaraciones suyas del 27 de febrero de 1930 y emplaza ante el tribunal de Dios a los creyentes si no ajustan su conducta a lo que de ellos demandan «disposiciones recientes en daño de los derechos de la Iglesia y otras más graves que ya se anuncian», con lo cual intenta lanzar contra el gobierno de la República a todas las fuerzas católicas.

4.º Llama a las señoras a una cruzada que dice ser de oración, pero que todo el contexto del documento la convierte en política.

5.º Busca en palabras truncadas de Pío X y Pío XI justificación para dar normas políticas y pide, en efecto, que los católicos «no abandonen en manos de sus enemigos el gobierno y la administración», siendo perpetua norma de la Santa Sede que la acción católica no se injiera en la actividad política, y

6.º Claramente solicita la formación de un partido católico, utilizando sin fortuna el ejemplo de Baviera, ya que de analizar el caso de ese país, sería fácil mostrar que contradice las bases sobre que

<sup>4</sup> Carta de Segura a Pacelli del 15 de abril de 1931 (AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 85. Sesión 1335, 23 de abril de 1931. Ponencia impresa en la Plenaria de la S. C. de AA.EE.SS., Spagna, págs. 8-9).

<sup>5</sup> AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 85. Sesión 1336 (1 de junio de 1931). Ponencia impresa de la Plenaria de la S. C. de AA.EE.SS., fols. 42-51.

argumenta el primado. Pero de esto tomamos buena nota.

El sentido profundamente hostil al régimen que caracteriza al documento, hostilidad que pretende ser encubierta pero que traspira en todos los párrafos, es causa de que el gobierno, y en su nombre el ministro de Justicia, haga saber a S. E. como representante del Papa, la imposibilidad en que se halla de consentir que continúe en la silla primada el cardenal Segura, por estimarlo un serio peligro para la paz social de España, y un riesgo evidente para la serena solución de los problemas estatutarios que en relación con la Iglesia habrá de resolver el país; esa relación anhelamos sea pacífica y mesurada, pero estimamos imposible que así acontezca, si desde Toledo se induce a los fieles a una actitud belicosa y partidista. La gravedad de la conducta del cardenal Segura mueve al gobierno de la República a recabar de Roma una resolución tan pronta como lo requiere la situación creada por el acto del primado y como lo demanda la soberanía del Poder Civil<sup>6</sup>.

Las declaraciones de Segura, del 27 de febrero de 1930, de las que hablaba el ministro de Justicia en la carta anterior, se referían al porvenir de España que, para el cardenal, se presentaba muy incierto porque

no es preciso descender a pormenores que sería delicado tocar y que, por otro lado, son de todos conocidos. Baste decir que la gravedad del momento presente, en orden a un porvenir que tan incierto se vislumbra, no se circunscribe solo a la situación política, sino que se extiende al mismo orden social y al moral y religioso. Pero la situación que conmueve a los ánimos es parte, sin duda, para que estos se preocupen más inmediatamente de los futuros derroteros políticos de la Patria. Unos y otros con febril actividad se aprestan a tomar posiciones para la defensa de sus ideas e intereses. Los antiguos partidos se reorganizan; se anuncia la formación de otros nuevos; se plantean uniones o federaciones circunstanciales para sumar fuerzas: indicio todo ello que nos hallamos en vísperas de una intensa lucha política.

Según el cardenal, nadie, ni aun los más avisados y previsores, podía conjeturar las consecuencias que tendría esta contienda, no solo en el orden político, sino también en el social y muy principalmente en el religioso. Pero, incluso considerando la situación no más que en este último aspecto, las previsiones eran muy pesimistas.

Para el cardenal primado, los hechos habían confirmado plenamente el 14 de abril de 1931 cuanto él había escrito un año antes: algunas disposiciones recientes en daño de los derechos de la Iglesia y otras más graves que ya se anunciaban y que, por ser de todos conocidas, no enumeraba, manifestaban una gravedad extraordinaria e imponían a la conciencia de todos los católicos españoles gravísimas responsabilidades, que no podrían eludir ni ante la historia de la Iglesia ni ante el Tribunal de Dios.

#### 4

«La pastoral del cardenal Segura era, esencialmente, un homenaje de amistad y de gratitud al rey destronado. No era un ataque al régimen».

Cardenal Tarancón.

Por ello, en su carta pastoral del 1 de mayo, el cardenal insistió apremiantemente sobre los deberes religiosos de los católicos en aquella hora, indicando que el arma poderosa, invencible, en todas las necesidades temporales y espirituales, así de los individuos como de los pueblos, era el arma de la oración cuando esta reunía las condiciones que señaló el divino Maestro.

En España en estos momentos difíciles —decía— no se ha orado ni se ora lo bastante y no se ha

---

<sup>6</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 922, fols. 44-44v.

hecho la debida penitencia de los gravísimos pecados con que se ha provocado la divina justicia. Y es necesaria una rectificación de conducta si queremos llegar al triunfo de la buena causa.

Nos hemos dejado dominar por el espíritu de naturalismo que nos envuelve y hemos fiado en demasía el éxito de nuestras empresas a los medios humanos cuando hay que buscar en Dios Nuestro Señor el remedio de nuestros males.

Creía, pues, imprescindible que se organizase, principalmente por las mujeres católicas, una cruzada de oraciones y de sacrificios para impetrar del cielo el auxilio de que en aquellos momentos había tanta necesidad. Muy extenso era el campo de acción que se les ofrecía, promoviendo con toda intensidad no solo oraciones privadas por las necesidades de España, sino actos solemnes de culto, públicas rogativas, peregrinaciones de penitencias y los medios tradicionalmente usados en la Iglesia para implorar la ayuda divina.

Recordó también el cardenal el deber de los católicos hacia el gobierno provisional, explicando lo que era sabido de todos, es decir, que la Iglesia no sentía predilección hacia una forma particular de gobierno. Podría discutirse en el terreno de los principios filosóficos cuál era la mejor, y aun podía suceder que entre los filósofos cristianos hubiese cierta unanimidad en preferir determinado régimen; pero la Iglesia, sobre este punto, había reservado su parecer. Y era natural que hubiese procedido de este modo, ya que la mejor forma de gobierno de una nación no se debía determinar solamente a la luz de los principios filosóficos, sino ponderando multitud de circunstancias de lugar, tiempo y personas. La tradición, la historia, la índole y temperamento de cada pueblo, su cultura y civilización, sus usos y costumbres, su estado social, hasta su geografía y las circunstancias externas que le rodeaban, podían hacer preferible una forma de gobierno que teóricamente no fuera la más perfecta.

Siendo el fin directo de la autoridad civil el promover el bien temporal de sus súbditos, no correspondía a la Iglesia, que tiene un fin mucho más alto, descender a un campo donde se ventilan intereses que, aunque muy respetables, son de un orden inferior.

Mas no por eso se desentendiende por entero del bien temporal de sus hijos. Es misión de paz la suya, y para mantener la paz, que es fundamento del bien público y condición necesaria de progreso, está siempre dispuesta a colaborar, dentro de su esfera de acción, con aquellos que ejercen la autoridad civil.

A la luz de estos principios, era fácil determinar los deberes que incumbían a los católicos con relación al gobierno provisional de la República. La Santa Sede, en ocasiones análogas, había trazado normas, que los católicos debían cumplir con fidelidad. Según estas normas, era deber de los católicos tributar a los gobiernos constituidos de hecho respeto y obediencia para el mantenimiento del orden y para el bien común. Servía en este punto de norma de conducta la prudentísima actitud de la Santa Sede, que, al darse por notificada de la constitución del nuevo gobierno provisional, declaró estar dispuesta a secundarle en la obra de mantenimiento del orden social, confiando que él también por su parte respetaría los derechos de la Iglesia y de los católicos en una nación donde la casi totalidad de la población profesaba la religión católica.

Y sobre los deberes de los católicos en su actuación política, recordó el cardenal que más de una vez se había repetido que la Iglesia no debía mezclarse en la política. Pero, como ya advirtió Pío X, «no es ciertamente la Iglesia quien ha bajado a la arena política; se la había arrastrado a ese terreno para mutilarla y despojarla».

¿No se le ha de conceder cuando menos el derecho de defenderse en el mismo terreno en que se la combate? «Cuando la política toca al altar, había dicho Pío XI a la Federación Universitaria Italiana, entonces la Religión y la Iglesia y el Papa, que la representa, *no solo tienen derecho, sino deber* de dar indicaciones y normas, que los católicos tienen el derecho de buscar y la obligación de seguir».

De aquí que Pío XI reprobara la doctrina que afirmaba que era un abuso de la autoridad eclesiástica el que la Iglesia prescribiera al ciudadano lo que debía hacer. No se preocupaba la Iglesia de intereses puramente temporales; no quería invadir ajenas jurisdicciones ni privar a sus



fieles de la legítima libertad en aquellas cosas que Dios dejó a las disputas de los hombres; pero tampoco podía consentir que se desconocieran o se mermaran sus derechos ni los derechos religiosos de los católicos, invitándolos a conjurar los peligros y dándoles normas para el mejor logro de sus fines superiores. A los católicos correspondía, pues, el acatar y cumplir los mandatos y normas de la Iglesia, que con la asistencia del Espíritu Santo, que la gobierna, y con la experiencia de veinte siglos, sabía hallar siempre, en medio de las mayores oscuridades, el camino de la verdad y del acierto. La Iglesia, pues, enseñaba en primer lugar que «cuando los enemigos del reinado de Jesucristo avanzan resueltamente, *ningún católico puede permanecer inactivo*, retirado en su hogar o dedicado solamente a sus negocios particulares».

«Preparar y acelerar —decía Pío XI en su encíclica acerca de la realeza de Nuestro Señor Jesucristo— la vuelta de la sociedad a Jesucristo con la acción y con las obras es ciertamente deber de los católicos; pero muchos de ellos parece que no tienen en la convivencia social ni el puesto ni la autoridad que es indigno falte a quienes llevan ante sí la antorcha de la verdad. Estas desventajas quizá proceden de la apatía y timidez de los buenos, que se abstienen de luchar o resisten débilmente; con lo cual es forzoso que los enemigos de la Iglesia cobren mayor temeridad y audacia».

«A vosotros —decía a su vez a los católicos Pío X en su encíclica *Communium rerum*—, a vosotros toca resistir valerosamente contra esta funestísima propensión que tiene la moderna sociedad a adormecerse, cuando más arrecia la lucha contra la religión, en una inercia vergonzosa, buscando una *vil neutralidad* levantada sobre vanos respetos y compromisos; todo en daño de lo justo y de lo honesto, olvidados de aquella infalible y terminante sentencia de Cristo: “El que no está conmigo está contra mí”».

Y el mismo Pío X, en su documento *Inter catholicos Hispaniae*, escribió estas palabras: «Tengan todos presente que ante el peligro de la religión y del bien público, a nadie es lícito permanecer ocioso».

De lo cual lógicamente dedujo el cardenal Aguirre, en la primera de sus memorables normas de Acción Católica y Social, «que los católicos no deben abandonar en manos de sus enemigos el gobierno y administración de los pueblos».

A esto equivaldría su abstención, pues, como advertía el papa León XIII, en su Encíclica *Immortale Dei*: «Si los católicos se están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuyas ideas pueden no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno».

Para impedir que esto sucediera, se requería por parte de los católicos una prudente y eficaz actuación política. «¿No es deber de todos los católicos —decía Pío X en su encíclica de 25 de agosto de 1910— *usar de las normas políticas* que tiene a la mano para defender a la Iglesia y también para obligar a la política a mantenerse en su terreno y no ocuparse de la Iglesia, sino para darle lo que le es debido?».

Esta actuación debía encaminarse de manera especial a que «tanto a las asambleas administrativas como a las políticas de la nación vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección, parezca que han de mirar mejor por los intereses de la religión y de la patria en el ejercicio de su cargo».

No era, pues, preciso insistir en la oportunidad de esta advertencia en aquellos momentos de la vida española, cuando iban a elegirse unas Cortes Constituyentes que habrían de resolver no solo sobre la forma de gobierno, que al fin era asunto de importancia secundaria y accidental, sino sobre otros muchos puntos de gravedad suma, de trascendencia incalculable para la Iglesia y los católicos y para toda la nación. Decía Segura:

Nos hallamos en una de esas horas en que se va a decidir, quizá de manera irremediable, de la orientación y del porvenir de nuestra Patria.

En estos momentos de angustiosa incertidumbre, cada católico debe medir la magnitud de sus responsabilidades, y cumplir valerosamente con su deber. Si todos ponemos la vista en los intereses superiores, sacrificando lo secundario en obsequio de lo principal; si unimos nuestros esfuerzos para

luchar con perfecta cohesión y disciplina, sin vanos alardes, pero con fe en nuestros ideales, con abnegación y espíritu de sacrificio, podremos mirar tranquilamente el porvenir, seguros de la victoria.

Los católicos no podían permanecer «quietos y ociosos», más bien debían sin *distinción de partidos políticos*, unirse en «apretada falange». Concluía el cardenal Segura su carta pastoral con estas palabras:

Quisiéramos no tener que escribir nombres que pueden ser bandera de combate de diversos grupos pero nos hemos impuesto el deber de hablar con entera claridad, y lo cumpliremos lealmente. Y así decimos a todos los católicos: Republicanos o monárquicos, podéis noblemente disentir cuando se trate de la forma de gobierno de nuestra nación o de intereses puramente humanos; pero cuando el orden social está en peligro, cuando los derechos de la Religión están amenazados, *es deber imprescindible de todos uniros para defenderlos y salvarlos*.

Es urgente que, en las actuales circunstancias, los católicos, prescindiendo de sus tendencias políticas, en las cuales pueden permanecer libremente, se unan de manera seria y eficaz para conseguir que sean elegidos para las Cortes Constituyentes candidatos que ofrezcan plena garantía de que defenderán los derechos de la Iglesia y del orden social.

En la elección de estos candidatos no habrá de darse importancia a sus tendencias monárquicas o republicanas, sino que se mirará, sobre toda otra consideración, a las antedichas garantías.

Podría servirnos de ejemplo lo que hicieron los católicos de Baviera después de la revolución de noviembre de 1918: todos unidos y concordes trabajaron arduamente para preparar las primeras elecciones en las cuales alcanzaron una notable mayoría, aunque solo relativa; de manera que, constituyendo el grupo parlamentario más fuerte, pudieron, como atestiguan los hechos, salvar al país del bolchevismo que amenazaba y que aun llegó a dominar algún tiempo, y defender los intereses de la religión hasta la conclusión de un Concordato, muy favorable a la libertad de la Iglesia y de las escuelas confesionales.

No se hablaba de monarquía o de república, sino que toda la campaña electoral se basó en estos dos puntos: defensa de la religión y defensa del orden social»<sup>7</sup>.

En consecuencia, el gobierno, irritado por esta intervención pública de Segura, pidió a la Santa Sede la remoción inmediata del cardenal, que se vio obligado a salir de España el 14 de mayo y, apenas llegó a Lourdes, envió al Papa una carta para renovarle su adhesión inquebrantable.

Según la opinión del cardenal Tarancón:

La pastoral del cardenal Segura... haciendo el elogio de Alfonso XIII después de su exilio, fue bien aceptada en los ambientes clericales y molestó extraordinariamente a las autoridades y a los políticos de izquierda, que llegaron a expulsarle de España. Y hay que afirmar que la pastoral del cardenal Segura era, esencialmente, un homenaje de amistad y de gratitud al rey destronado. No era un ataque al régimen. Pero fue considerada por todos —tanto de derecha como de izquierda, también por los sacerdotes— como un ataque frontal al régimen republicano<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Ídem.

<sup>8</sup> Vicente Enrique y Tarancón, *Recuerdos de juventud*. ob. cit., págs. 131-133.

## 5

«Quedé preso por orden gubernativa y totalmente incomunicado 24 horas».

Cardenal Segura.

Entre tanto, el nuncio Tedeschini informó ampliamente sobre la salida de Segura de España y también sobre la expulsión del obispo de Vitoria de su diócesis, atribuidas ambas a la decisión del gobierno. Sin embargo, desde el Vaticano, el cardenal Pacelli le aclaró al nuncio que el gobierno español nada había tenido que ver con la salida libre de Segura, y que se consideraba totalmente extraño ante este hecho. Y como el cardenal deseaba regresar a su diócesis primada, el Papa le dio libertad para que lo hiciera<sup>9</sup>.

Tras haber pasado algunas semanas en la Ciudad Eterna, Segura decidió volver a España sin prevenir al gobierno. Tedeschini consideró inoportuno el regreso de Segura, pero ya era tarde porque el cardenal había emprendido su viaje y había conseguido pasar la frontera. Apenas llegó a Madrid, el gobierno ordenó inmediatamente su expulsión del territorio nacional conduciéndole a la frontera, escoltado por la fuerza pública, el 16 de junio por la tarde.

Tedeschini recibió la orden de protestar ante el gobierno por la expulsión del cardenal, quien, a pesar de residir en Francia, consiguió hacer llegar de forma secreta a los obispos las instrucciones que había recibido en Roma de las varias congregaciones, en particular, las que se referían a la salvaguardia de los bienes de la Iglesia.

Segura tuvo que cambiar varias veces su residencia, ya que no encontraba lugar definitivo donde establecerse mientras durara su exilio francés; de momento se estableció en Sauveterre de Bearn (Basses Pyrennées), sitio conveniente donde poder esperar el regreso a España, que tanto anhelaba. Estaba en las cercanías de Bayona con plenas facilidades para comunicarse con el episcopado, y con garantías para recibir el correo de Roma sin que este fuera violado, como sucedía en España. Segura pidió al cardenal Pacelli que toda la correspondencia, así como cualquier aviso que tuviera que comunicarle, se lo enviara al obispado de Bayona; allí pasaría su secretario a recogerla diariamente y podría después transmitir a España cuanto se estimara conveniente.

Entre tanto, la situación española fue empeorando progresivamente para la Iglesia. Las elecciones políticas del 28 de junio dieron una mayoría amplísima a los elementos anticlericales, haciendo que las Cortes Constituyentes tuvieran una fisonomía marcadamente sectaria. El primitivo proyecto de Constitución, ya de por sí pernicioso para los intereses religiosos y lesivo de los derechos de la Iglesia, fue sustituido en pocas semanas por otro mucho peor, que fue sometido a la aprobación de las Cortes. Otros proyectos de ley de carácter vejatorio fueron discutidos por las comisiones, entre ellos el relativo a la confiscación de bienes de las congregaciones religiosas.

Segura protestó contra el primer proyecto de Constitución con una *Instrucción pastoral sobre los derechos de la Iglesia*; dirigió una carta al presidente provisional de la República y, tras haber obtenido la firma de todo el Episcopado, escribió una pastoral colectiva de protesta. Sin embargo, estos documentos no fueron publicados hasta después de haber sido descartado el primer proyecto de Constitución y cuando había sido ya presentado a las Cortes el segundo proyecto.

Esta actitud del cardenal Segura le acarreó las iras ya furibundas de los hombres del poder, pero, además, se añadió en contra de él la circunstancia de que el gobierno se hizo con las instrucciones secretas que había enviado a los obispos, aunque él no tenía culpa alguna de ello, ya que había conseguido hacerlas llegar de forma secretísima a sus hermanos en el episcopado. El vicario general

---

<sup>9</sup> Telegrama cifrado núm. 79 de Pacelli a Tedeschini, Vaticano, 7 de junio de 1931 (AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 86. Sesión 1343 (3 de septiembre de 1931). Impreso en el sumario de la Ponencia de la Plenaria de la S. C. de AA.EE.SS., pág. 11.

de Vitoria, Justo de Echeguren, cometió la imprudencia de atravesar la frontera para comunicar dichas instrucciones al obispo Múgica, que estaba exiliado en Francia: registrado en la aduana le fueron secuestrados varios documentos, entre los cuales había un dictamen del abogado Martín Lazaro, que según Azaña era

de la extrema derecha católica, sobre la manera de poner en salvo los bienes eclesiásticos. Aconseja la venta de las fincas y que el producto o los valores que ya posean, se inviertan en fondos extranjeros, o se coloquen a nombre de un titular; que los cupones y las rentas no los cobre nunca la misma persona, etcétera. Y después: una carta, al parecer circular, del arzobispo de Toledo, Segura, diciendo que, con la autorización del Papa, aconseja que se hagan aquellas operaciones para cobrar los bienes de la Iglesia. La epístola es larga. Se ha discutido mucho el caso. Fácilmente se llegó al acuerdo de publicar mañana un decreto prohibiendo la enajenación de los bienes de la Iglesia. También se convino en pedir al gobierno francés el internamiento de los obispos de Vitoria y Toledo<sup>10</sup>.

Comenta Azaña en sus memorias que los ministros examinaron después

lo que se hacía con el arzobispo Segura. Querellarse contra él ante el Supremo, procesarlo por los delitos que contiene el documento, se desdeñó a propuesta del presidente porque la querrela y el procesamiento implican la venida a Madrid de arzobispo, que estará deseando parecer mártir, y tenerlo aquí es un compromiso para el gobierno; incluso podría provocar un movimiento violento contra los conventos y otras quemas. El punto de discusión, y lo que prevaleció, ha sido este: suspender las temporalidades al arzobispo, y una vez hecho, enviar al nuncio un ultimátum, para que, en plazo de cinco días, Roma destituya al personaje; y si no lo destituye, romper las relaciones diplomáticas<sup>11</sup>.

Alcalá-Zamora se opuso a la suspensión de temporalidades antes de pasar el ultimátum al nuncio para no dar argumentos que malograrían el buen éxito de la gestión, ya que se alegraría por parte de la Santa Sede que se trataba de un acto unilateral del gobierno. Todos los ministros opinaron lo contrario, Alcalá-Zamora amenazó con la dimisión, que luego retiró, «ya que si él dimitía, nos iríamos todos, y que esta misma tarde daríamos cuenta a las Cortes, poniendo en peligro a la República»<sup>12</sup>.

Contra la actividad del primado hubo también un pronunciamiento del Ayuntamiento de Toledo, que le pidió al gobierno la expulsión definitiva; y, posteriormente, tras los últimos sucesos mencionados, el gobierno «depuso» y declaró revocados todos los derechos y honores civiles y las asignaciones que le correspondían al cardenal y pidió a la Santa Sede que tomara medidas análogas sobre sus poderes eclesiásticos, es decir, que lo removiera del cargo.

El cardenal Pacelli, ante la urgente necesidad de afrontar de alguna forma la gravísima situación española tras las circunstancias referidas, y con el fin de evitar eventuales inconvenientes, después de haber recibido las órdenes correspondientes del Papa, el 20 de agosto encargó al nuncio en París, Luigi Maglione, que comunicara al cardenal Segura que debería abstenerse de enviar a España disposiciones sobre los intereses religiosos generales del país

Por su parte, el cardenal Vidal insistió siempre en la línea moderada para salvar lo salvable, aconsejando «transigencia en ciertas cosas secundarias» para «salir mejor liberados de lo que era de esperar, no obstante infundir gran temor e inspirar recelos fundados la composición de la Cámara y el bajo nivel intelectual y moral de parte de los diputados»<sup>13</sup>. «Mi parecer es que —decía en un telegrama del 10 de septiembre de 1931 enviado al cardenal Pacelli—, sin benévola transigencia

<sup>10</sup> Manuel Azaña, ob. cit., I, págs. 109-110.

<sup>11</sup> Manuel Azaña, ob. cit., I, pág. 110.

<sup>12</sup> *Ibid.*, pág. 111.

<sup>13</sup> Carta a Pacelli del 9 de septiembre de 1931 (AVB, I, pág. 298).

Santa Sede en cuestión Segura, no es posible obtención garantías Constitución»<sup>14</sup>. Y en carta que le envió cuatro días más tarde explicó claramente que «el gobierno no admite otro planteamiento de negociaciones que no sea a base de la cesación pura y simple del cardenal de Toledo, y de que no ejerza cargo alguno desde el cual pueda influir en las cosas de España»<sup>15</sup>.

Denunciaba Vidal la «posición derrotista» y la «propaganda con ciega tenacidad de elementos extremistas en determinados ambientes católicos y religiosos», que buscaban la ruptura entre la Santa Sede y el gobierno, desacreditando toda acción diplomática y conciliadora, contraponiendo a ella la persona y la actuación del cardenal Segura, y la propalación alarmista de actitudes débiles del nuncio Tedeschini. Estos elementos querían el hundimiento de la República y el triunfo de las ideas católicas. Para Vidal, tal actitud extremista era injustificada y contraproducente porque «ninguna persona autorizada y bien informada de la situación actual considera posible ni beneficioso cualquier intento de restauración monárquica o dictatorial, que el gobierno, asistido de la opinión pública, tiene medios suficientes para impedir y sofocar»<sup>16</sup>.

Ante las informaciones del cardenal Vidal, se le dijo a Tedeschini que comunicara al gobierno que con amenazas no se podría conseguir algo concreto, que pidiera garantías al respecto y que interpelara también al cardenal Ilundáin, arzobispo de Sevilla, quien dijo que no había fundamento sólido para un cambio de régimen político:

Entre tanto, el 15 de septiembre de 1931 la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios examinó detenidamente la compleja situación y decidió hacer llegar al nuncio un *Memorandum* fechado el 29 de septiembre para que lo presentara al gobierno, en el que, tomando ocasión de las gestiones que se estaban haciendo para resolver el caso, se protestaba por las múltiples ofensas cometidas por la República a la Santa Sede y a la religión católica y se resaltaba la importancia de la concesión que el Papa estaba dispuesto a hacer al gobierno con el nombramiento de un administrador apostólico *sede plena* en Toledo. Mientras se preparaba la redacción de este *Memorandum* llegó al Vaticano la noticia de la renuncia de Segura y por ello hubo que introducir alguna modificación en el texto.

## 6

«La dimisión generosa del Emmo. Segura, causó una impresión sedante enorme en el Parlamento».

Cardenal Vidal y Barraquer.

Según el cardenal Vidal: «La dimisión generosa del Emmo. Segura, causó una impresión sedante enorme en el Parlamento, hasta tal punto que quedó en último término cualquier otro interés político. Las previsiones anunciadas a Vuestra Eminencia acerca del efecto pacificador que había de producir la resolución de la Santa Sede, han sido confirmadas con creces»<sup>17</sup>.

Esta misma impresión positiva de la renuncia de Segura quedó confirmada por el testimonio de Azaña, quien afirmó que el presidente de las Cortes «estaba muy contento, y ponderaba el gran triunfo diplomático alcanzado por la República. No estaba menos satisfecho Fernando de los Ríos, que en el banco azul me pasó el papel en que el nuncio le trasladaba la noticia de la renuncia presentada por Segura “siguiendo el ejemplo de san Gregorio Nazianceno”. Me dio mucha risa el precedente. ¡Qué bueno es tener detrás 20 siglos de historia!»<sup>18</sup>.

El irónico comentario de Azaña se refiere a que, aceptada la dimisión, el Papa comparó el gesto

<sup>14</sup> *Ibíd.*, I, pág. 301.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, pág. 304.

<sup>16</sup> Carta a Pacelli del 14 de septiembre de 1931 (*ibíd.*, I, págs. 307-308).

<sup>17</sup> Carta a Pacelli del 1 de octubre de 1931 (AVB, I, pág. 343).

<sup>18</sup> Manuel Azaña, *ob. cit.*, I, pág. 203.

de Segura con el de san Gregorio Nazianceno, que también renunció a su sede episcopal de Constantinopla en el año 381 por el bien de la Iglesia, y se le encargó al auditor de la nunciatura de París, Alberto Levame, que la comunicase al cardenal, quien la acogió con su habitual sumisión si bien se le pidió que dijera que la renuncia había sido una libre decisión suya, y sobre este punto se insistió mucho para evitar interpretaciones equivocadas. Tedeschini tranquilizó a la Secretaría de Estado sobre este particular, porque ya él mismo se había adelantado a explicarla en este sentido. Se le dijo al nuncio que comunicara la renuncia al cabildo de Toledo y al gobierno, para que apreciase su valor e importancia, y de hecho la prensa extranjera interpretó la aceptación de la renuncia de Segura como un gesto de benevolencia del Papa hacia la República; gesto que, efectivamente, el gobierno agradeció, pero Tedeschini tuvo que explicar que la renuncia de Segura tenía un carácter eminentemente patriótico. El nuncio de París, Luigi Maglione, entregó a Segura una ayuda de 10.000 francos, enviados personalmente por el Papa, y pocos días más tarde el secretario de la nunciatura le visitó para interesarse por su estado de salud, porque había sufrido una crisis hepática.

A principios de 1932 Segura se trasladó a Roma y residió en el palacio del Santo Oficio, en el apartamento que había ocupado hasta su muerte el cardenal Francesco Ragonese, antiguo nuncio en España desde 1913 hasta 1921. El Papa personalmente ordenó que se le recibiera con todos los honores debidos a su dignidad y le dio la bienvenida con una bendición especial. Pocos meses más tarde fue nombrado miembro de la Congregación de la Fábrica de San Pedro<sup>19</sup>, y de otros dicasterios, única responsabilidad curial que tuvo en el Vaticano, de carácter más simbólico que real. El suyo fue un destierro de España, que duró cinco años y medio. Segura vivió con la misma austeridad de siempre; los sábados practicaba la sabatina, como en Toledo y luego en Sevilla, en la iglesia de Santa María *in Trastevere*, que era su título cardenalicio.

En la documentación de la Secretaría de Estado no aparece consulta alguna hecha a Segura sobre los asuntos de España. El cardenal vivió de forma retirada y discreta y, cuando en 1934, se entablaron negociaciones entre el embajador Pita Romero y el cardenal Pacelli para llegar a un *modus vivendi*, Segura prefirió alejarse de Roma y marchar a Vichy para dar a entender que no quería influir para nada en las conversaciones. Es más, Pacelli dijo al embajador que Segura había sido siempre muy reservado con sus colegas del colegio cardenalicio y no hablaba nunca con ellos de las cosas de España. Pero Pita Romero sabía, por el embajador español, que Segura había hablado con algunos eclesiásticos españoles y algunos de ellos habían referido la conversación en la embajada<sup>20</sup>.

Solamente a finales de 1934, Segura quiso tomar parte en el matrimonio de la infanta de España, doña Beatriz de Borbón, hija de Alfonso XIII, con el duque de Torlonia, y el Papa le pidió que tratara de evitar compromisos, ya que le parecía poco oportuna y fuera de lugar su presencia en la ceremonia nupcial y le aconsejó que siguiera viviendo con la discreción de siempre, sin aparecer en público fuera de los ambientes estrictamente curiales del Vaticano<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> AES, *Stati Ecclesiastici*, posiz. 430a, fase. 344 (1931-1932), fols. 49, 67 y 83.

<sup>20</sup> AES, *Stati Ecclesiastici*, posiz. 430b, fase. 361 (1934), fols. 45-46.

<sup>21</sup> *Ibid.*, fol. 27.

## 7

«El cardenal Segura ha sido una de las mayores víctimas de la República y su regreso a una sede española debe ser saludado con satisfacción».

Francisco Franco.

En plena Guerra Civil, Segura, tras haber presidido el funeral del arzobispo de Sevilla, cardenal llundáin, fallecido el 10 de agosto de 1937, manifestó tanto a Pío XI como al cardenal Pacelli, deseos de regresar a España desde su destierro, y en Roma se consideró llegado el momento propicio para que ocupara una sede metropolitana de prestigio histórico y de tradición cardenalicia, como era Sevilla. Tanto el cardenal Gomá como el delegado pontificio, monseñor Antoniutti, y otros arzobispos españoles opinaban que Sevilla era la sede adecuada para Segura en aquellas circunstancias con el fin de acabar con su destierro. De hecho, cuando el cardenal Segura en 1931 tuvo que abandonar Toledo, ocurrieron las cosas de tal forma que su renuncia pudo considerarse, en el orden personal, como un verdadero despojo por parte de la autoridad civil, que le obligaba a ausentarse forzosamente de España, y como un sacrificio de obediencia a altísimas indicaciones que se le hicieron por parte de la Santa Sede, para evitar mayores males a la Iglesia en España. Su reposición en una sede española significaba el cese de una violencia injustamente inferida a su persona y, por parte de la Santa Sede, un modo de premiarle la pronta fidelidad en secundar una indicación que forzosamente fue dolorosa para quien la hizo y para quien se vio obligado a la renuncia. Lo mismo podía decirse en el orden social, pues la salida de Segura fue un agravio que se hizo a la fe de un pueblo en la persona que ostentaba la representación más alta de la jerarquía en la nación.

Segura estaba en la casa de las Damas Catequistas, de Azpeitia, cuando Antoniutti fue a comunicarle su designación para Sevilla y pedirle su consentimiento.

Hombre de pocas palabras —dejó escrito en sus memorias—, más bien tosco, de aspecto áspero y severo, me dijo que estaba dispuesto a aceptar el nombramiento con mucho gusto. Cuando comuniqué la noticia al gobierno nacionalista, por cortesía, porque había cesado el precedente concordato, el ministro de Asuntos Exteriores, general Jordana, me dijo que el jefe del Estado, cuando supo la noticia del nombramiento del cardenal Segura para Sevilla, dijo estas palabras: «Nosotros hacemos la guerra para reparar todos los agravios de la República. El cardenal Segura ha sido una de las mayores víctimas de la República y su regreso a una sede española debe ser saludado con satisfacción». El cardenal durante una ceremonia religiosa en San Sebastián se había expresado en términos muy calurosos hacia los restauradores del orden y de la paz y para ellos tuvo palabras elogio y de fervoroso augurio a su llegada a Sevilla. Después su simpatía hacia los nacionales fue disminuyendo hasta llegar, más tarde, a un tono de abierto disenso<sup>22</sup>.

Segura no firmó la carta colectiva del episcopado del 1 de julio de 1937 porque en aquel momento no estaba al frente de una diócesis española y Gomá no le pidió que la firmara. Tampoco prestó juramento de fidelidad al régimen de Franco, al que, desde el primer momento se enfrentó abiertamente, pues rechazó la supresión de las organizaciones católicas, las misas de campaña en actos patrióticos y las lápidas colocadas por orden gubernativa en las fachadas de las iglesias para recordar a los «Caídos por Dios y por España», es decir, solamente a los asesinados en cada población por los republicanos y sin mencionar a los fusilados por los nacionales. Se negó a recibir a Franco en varias visitas oficiales que hizo a Sevilla. Condenó las alianzas de España con los regímenes totalitarios de Alemania e Italia y eludió asistir a la gran ofrenda de 1945, en el Cerro de los Ángeles y al Congreso Eucarístico de Barcelona de 1952 para mostrar su abierta oposición al

<sup>22</sup> Ildebrando Antoniutti, *Memorie autobiografiche*, Arti Grafiche friulane, Udine 1975, págs. 33.

régimen. En este mismo sentido hay que entender su oposición a la misma organización interna de la jerarquía, pues no creía necesarias ni convenientes las comisiones episcopales. Segura también objetó el pacto entre Estados Unidos y España, pues, entre otros aspectos, se toleraba el culto protestante.

Con el consentimiento de la Santa Sede, Franco lo designó, junto con otros ocho miembros del episcopado, procurador en Cortes, pero Segura no quiso prestar el juramento prescrito y por ello nunca se incorporó a las Cortes, aunque no renunció a su nombramiento.

En 1948 se opuso a la publicación de una pastoral del episcopado sobre la situación española tal como estaba concebida, y no estaba de acuerdo con los principios de la misma que el cardenal primado Pla y Deniel había preparado. Aunque otros muchos obispos seguían pensando que era necesaria la publicación de la pastoral, juzgaron también que si en ella faltaba la firma de uno solo, y sobre todo la del cardenal Segura, se crearía una dualidad de criterios muy perjudicial que provocaría comentarios apasionados y desfavorables para la Iglesia.

Ante la oposición del cardenal Segura, se desistió, pues, de la idea de emanar una pastoral colectiva sobre la situación española por la imposibilidad de obtener las firmas de todos los obispos, ya que no se pudo conseguir unanimidad sobre la situación política de España. Sin embargo, en aquellos momentos hubiera sido necesaria una palabra de orientación sobre la actitud de la Iglesia, necesidad muy sentida por los católicos tanto en España como fuera de ella. Pero faltando la firma de uno solo de los obispos habrían aumentado la desorientación y la confusión. Por ello los obispos prefirieron no hablar, temiendo quizá las reacciones polémicas suscitadas en 1937 por la carta colectiva sobre la Guerra Civil, que no firmaron, por diversas razones, el cardenal Vidal y Barraquer y el obispo Mateo Múgica.

Se explica, en parte este silencio de los obispos sobre la situación política española en los años cuarenta, no porque estuvieran plenamente de acuerdo con el régimen, sino por las dificultades que encontraban para hablar.

Esta línea de conducta, inspirada en el deseo de no crearle problemas al régimen e incluso de ayudarle en tan difíciles momentos, había motivado la intervención del cardenal primado, relacionada con el referéndum del 6 de julio de 1947 para sancionar el fuero de los Españoles se estableció de modo taxativo en su artículo 12 que todos los españoles podían expresar libremente sus ideas. El cardenal Segura no votó, justificándose porque se encontraba enfermo el día del referéndum. Su actitud fue interpretada como una reafirmación de sus principios monárquicos y de su hostilidad al régimen, que era públicamente conocida<sup>23</sup>.

Segura fue enérgico en sus numerosos escritos pastorales y en sus intervenciones orales contra la censura oficial sobre la propaganda católica y severo con las formas del vestir, los bailes y algunas tradiciones de los sevillanos. Todas estas actuaciones del cardenal crearon problemas en las relaciones Iglesia-Estado, sobre todo a raíz de la firma del Concordato de 1953, que consagró el entendimiento cordial entre la Santa Sede y el Estado español. Por ello, aquel mismo año, el nuevo nuncio, Ildebrando Antoniutti comenzó las gestiones para relevarle de sus funciones, con el pretexto de sus frecuentes ausencias de la diócesis hispalense. En 1954, mientras Segura estaba en Roma, se le nombró un arzobispo coadjutor con derecho de sucesión y administrador apostólico con sede plena, en la persona del obispo de Vitoria, José María Bueno Monreal, que él rechazó públicamente. Poco a poco, Segura quedó asilado en su palacio, casi ciego y enfermo, y vivió amargamente sus últimos años. Su cuerpo fue enterrado en el monumento de San Juan de Aznalfarache, con grandes honores, de los que él había sido tan enemigo en vida. Fue una figura eminentemente eclesial, alejada de la vida palaciega, firme en sus convicciones, pero malogrado en su acción pastoral por las polémicas que sostuvo a lo largo de su vida, primero con la República y posteriormente con el régimen de Franco, pues creó problemas a la Iglesia y al Estado, que ambos trataron de resolver pacíficamente por respeto a la persona del incómodo cardenal.

---

<sup>23</sup> Cf. mi libro *Pablo VI y España. Fidelidad, renovación y crisis (1963-1978)*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1997, págs. 373, 382, 393 y 394.



El que fue secretario particular de Franco, su primo el teniente general Franco Salgado-Araujo, comentando el «caso» del cardenal Segura, en 1954, pone en boca de Franco estas palabras:

Yo no he pedido la destitución del cardenal, pese a su actitud violenta contra mí sin motivo alguno para ello, antes al contrario, pues siempre le traté con mucha consideración. Lo había aguantado como una cruz que Dios me mandaba y la llevaba con la máxima paciencia. Lo que sucedió es que a Roma han llegado informes sobre la violencia del cardenal contra todo el mundo; el abuso de las excomuniones; el no querer tomar parte en actos a que asistían las más elevadas autoridades del Estado y de la Iglesia, como sucedió recientemente en Zaragoza el día del Pilar en el acto cumbre del año mariano de España, para el que Su Santidad nombró legado suyo al cardenal de Toledo, y yo como Jefe de Estado ofrecí España a la Virgen; en una palabra, el cardenal Segura, por motivos de perturbación mental u otros que se desconocen, actuaba en plan de tal violencia, con manías persecutorias que no conducían a nada bueno, y por ello la Iglesia cortó por lo sano destituyéndolo. Ayer tarde llegó a España por avión y según los testigos que le vieron bajar tuvieron que auxiliarle tres sacerdotes dado su estado de postración. La noticia de la destitución le habrá causado cuando se la notificaron en Roma una impresión terrible. Su actitud futura solo Dios la conoce. Lo cierto es que en Sevilla su marcha fue acogida con una sensación de alivio grande, era una pesadilla que padecían los sevillanos.

Franco nunca pronunció frase alguna de reproche contra Segura, que tantos desaires le había hecho, y dijo: «Tengo la satisfacción y la tranquilidad de no haber intervenido para nada en el asunto del nombramiento de un obispo administrador en su diócesis. Lo hizo todo Roma, sin la menor consulta y con la mayor independencia...». «El Generalísimo está convencido de que el cardenal Segura está trastornado»<sup>24</sup>,

---

<sup>24</sup> Francisco Franco Salgado-Araujo, *Mis conversaciones privadas con Franco*, Planeta, Barcelona, 1976, pág. 104.

## II

# LOS DOS EXILIOS DE VITORIA DEL OBISPO MÚGICA

### 1

«Pedimos respetuosa sumisión a los poderes constituidos».

Mateo Múgica.

Mateo Múgica Urreztarazu<sup>25</sup>, considerado monárquico y conservador, según unos, y de orientación carlista con tendencias muy integristas, según otros, era canónigo lectoral de Vitoria cuando en 1918 fue nombrado obispo de Osma. Diez años más tarde, en 1927 fue trasladado a Vitoria. En esta ciudad comenzó a publicarse en el verano de 1930 un semanario titulado *Álava republicana*, antirreligioso y anticlerical manifiesto en muchos de sus artículos. El obispo de Vitoria dirigió al director una carta privada y amistosa amonestándole. El semanario publicó la carta con comentarios irreverentes. El obispo de Vitoria ordenó a su vicario general que, asistido de notario, hiciera en forma la monición canónica al director y le previniera que si no se corregía habría de ser condenado el semanario. Citado en forma no compareció y en vista de ello se personó el vicario con el notario ante dicho director que era entonces Castresana y cumplió el precepto del prelado. El director recibió bien la monición, dijo que era católico y que procuraría que el semanario cesara en su campaña antirreligiosa, si bien advirtió que no dependía solo de él y que iba a cesar pronto en la dirección del semanario en la que turnaban varios directores por meses. Nada dijo el semanario de la visita y monición del vicario, ni en uno ni en otro sentido, pero no se corrigió ni llegó tampoco a ser condenado. Se interrumpió su publicación por algún tiempo y volvió a reaparecer antes del período electoral de 1931.

Este fue el origen de la enemistad de ciertos elementos republicanos contra el obispo de Vitoria, que se limitó en este asunto a cumplir lo que él consideraba un deber pastoral.

Casi coincidiendo con esta actitud del obispo respecto de *Álava republicana*, se vio obligado, por su mismo cargo pastoral, a actuar de la misma forma respecto de una biblioteca pública abierta en Deva en las escuelas de Ostolaza, y en las que había y se daban a leer con grave peligro no pocos «libros malos».

Pocos días antes de las elecciones del 12 de abril de 1931 mandó el obispo a la prensa católica diocesana para su publicación unas *Normas que deberán seguir en conciencia los católicos en toda lucha electoral*, calcadas de las que sobre esto tenía dadas la Santa Sede, en las que recordó que era «cuestión y asunto grave de conciencia el ejercer debidamente el derecho de elegir y nombrar los hombres públicos que han de gobernar los municipios, las provincias, la nación», y añadió que a

---

<sup>25</sup> Mateo Múgica Urrestarazu nació en Idiazábal (Guipúzcoa), perteneciente entonces a la diócesis de Vitoria, el 21 de septiembre de 1870. Fue ordenado sacerdote el 23 de diciembre de 1893, nombrado obispo de Osma el 22 de febrero de 1918 y consagrado el 20 de mayo del mismo año, trasladado a Pamplona y Tudela el 26 de octubre de 1923 y a Vitoria el 10 de mayo de 1928, renunció al gobierno de esta diócesis y fue nombrado obispo titular de Cinna el 12 de octubre de 1937. Falleció en Zarauz (Guipúzcoa) el 29 de octubre de 1968. Víctor Manuel Arbeloa, «La expulsión de Monseñor Mateo Múgica y la captura de documentos al vicario general de Vitoria, en 1931», en *Scriptorium Victoriense*, 18 (1971), págs. 155-195; *ibíd.*, «El nuncio pide la repatriación del obispo de Vitoria y nuevas dificultades de su vicario general con el gobierno republicano», en *ibíd.*, 19 (1972), págs. 84-92. Cf. también Carlos Moreda de Lecea, *Don Mateo Múgica Urrestarazu (Antecedentes, pontificado en Pamplona y algunos aspectos de su pontificado en Vitoria)*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1992.

ningún católico le era lícito favorecer con su voto a los candidatos que presentaran una coalición, un bloque, una agrupación que en su programa de siempre y de lucha electoral, en sus periódicos, en sus mítines, defendieran doctrinas anticatólicas, ataques a los derechos de la Iglesia y de sus instituciones: «Tal sucede hoy en nuestra diócesis con las coaliciones: socialista-republicana, republicano-socialista radical, y huelga decir que con el Partido Comunista», dijo el obispo, y añadió:

Allí donde los partidos católicos puedan contar con probabilidad fundada de triunfo, faltaría a su deber el católico que se abstuviera de votar, sería un cobarde desertor de su propio campo y muy responsable ante Dios de no haber cooperado a convertir en realidad lo que era consoladora esperanza.

Si se diera el caso de que, luchando en un lugar las derechas católicas contra el bloque izquierdista anticatólico surgiera a disputar el terreno una fracción disidente derechista, cuya derrota parezca normalmente segura, y que por tanto no tuviera más resultado que el de poner en peligro el triunfo de las primeras, esto es, de los derechos católicos, en este caso no es lícito votar a los candidatos que presenta la mencionada fracción<sup>26</sup>.

Los elementos de la izquierda en sus reuniones y en su prensa manifestaron su oposición a dichas normas y al obispo por haberlas publicado. Gabriel Martínez de Aragón, gobernador civil de Álava —que daba frecuentes y publicas manifestaciones de la sinceridad con que profesaba la religión católica— también hizo publica en oposición. Dicho gobernador fue derrotado en las elecciones a concejales en las que se presentó formando parte de la candidatura republicana, y culpó de su derrota a los ciernen-tos contrarios, atribuyéndoles que habían contribuido con sus votos a que ni siquiera saliera en minoría, dando el triunfo con ellos a otro compañero de dicha candidatura republicana.

Ya el mismo día de la proclamación de la República se exteriorizó el odio de ciertos elementos republicanos al obispo y su deseo de que fuese apartado del régimen de la diócesis. La prensa adicta a ellos publicó diversos artículos y sueltos en el mismo sentido, estando firmado uno de aquellos por uno de los hijos del propio gobernador civil, y bastantes días antes de que el obispo empezara su visita pastoral en el arciprestazgo de Azpeitia. En los primeros días de la República corrieron por Vitoria rumores de que se intentaba hacer una manifestación en el mismo sentido por dichos elementos ante el palacio episcopal, pero no llegó a realizarse.

El 19 de abril visitó oficialmente el obispo en su residencia al gobernador civil de la provincia de Álava, a quien además de reiterarle sus personales sentimientos de antiguo y cordial afecto, le ofreció respetuosa sumisión a los poderes constituidos, en él representados. La visita fue cordialísima tanto por parte del obispo como del gobernador. Era costumbre general, que tuvo sin embargo una excepción con el último gobernador de la monarquía, que en los cambios de gobernador fuera este quien primero visitara al prelado y este después devolviera la visita, pero Múgica prefirió anticiparse en este caso como lo había hecho con el anterior aunque solo había sido por la circunstancia de hallarse en una casa no lejos del gobierno, a poco de llegar el gobernador.

En el primer número del boletín oficial diocesano que se publicó, o mejor dicho, entró en caja, después del advenimiento de la República, publicó Múgica una circular sobre el «deber del acatamiento a los poderes constituidos» recomendando su cumplimiento y poniendo por delante su ejemplo.

Nuestra actitud en este punto no puede ser más franca, ni más sincera —dijo el obispo—. Nuestra la llamamos, cuando mejor la llamaríamos de la Iglesia nuestra Madre, que siempre ha enseñado a sus hijos, desde Jesucristo su Divino Fundador, y desde el gran apóstol de las gentes san Pablo, no por servil adulación, sino por mandamiento del Señor, a acatar y respetar toda autoridad, sin la cual no es posible subsista la sociedad civil. Tampoco Nuestro deseo puede ser más noble ni más levantado; el que Dios ilumine a los nuevos gobernantes para que rijan acertadamente los destinos de

<sup>26</sup> *Boletín Oficial del Obispado de Vitoria*, año LXVII, núm. 11, 15 de abril de 1931, págs. 293-295.

nuestra patria según los principios de la doctrina católica y las disposiciones de Jesucristo y de su Santa Iglesia, únicas verdaderas fuentes de sólido progreso, de orden y de concordia, de firme y duradera paz. En ello Nos tendrán siempre a su lado, como ínfimos pero decididos cooperadores de la ardua empresa que han de llevar a efecto. Nuestros amadísimos sacerdotes pedirán al Altísimo para que así sea y el pueblo fiel con ellos, en la forma que más conveniente les parezca, como Nos se lo pedimos muy de lo íntimo del alma; y a ejemplo Nuestro, procurarán mantener con las respectivas autoridades de su provincia y de su localidad estas mismas relaciones de acatamiento respetuoso y de cordial armonía para bien de todos»<sup>27</sup>.

El gobernador de Vizcaya, Aragón —hijo del gobernador de Álava— apenas posesionado de su gobierno, hizo ante los periodistas manifestaciones en el sentido de que el obispo y los jesuitas eran los promotores del movimiento que existía en determinado sector a favor de una república vasca. El obispo escribió al gobernador una atenta carta desmintiendo esa especie. A ella contestó el gobernador con otra en que llegaba a decir al prelado que aunque le jurase lo que le decía sobre eso no le creería, y le añadía que había escrito al ministro de la Gobernación pidiéndole su traslado de la diócesis, velando por la paz y el orden en la misma, sin duda porque seguía creyendo, a pesar de las manifestaciones contrarias del obispo, que este se entrometía en la política; pero no aducía el gobernador hecho concreto alguno contrario a las leyes civiles, tras la proclamación de la República, que pudiera imputársele al obispo.

Múgica escribió entonces al ministro de la Gobernación enviándole copia de dichas dos cartas y lamentándose de la conducta que con él seguía el gobernador de Vizcaya. Contestó el ministro que no estimaba que hubiera nada de ofensivo en la carta del gobernador Aragón y le añadía que sería inexorable en los casos de intromisiones de eclesiásticos en política. Tampoco se hacía cargo alguno concreto contra el obispo en esta carta del ministro, ni para nada se aludía en ella a la visita pastoral que Múgica comenzó después de haber escrito al ministro. Era absolutamente cierto que el obispo de Vitoria nada había hecho, ni directa ni indirectamente en favor del mencionado movimiento. El hecho de que hubiera sido patrocinado por algunos periódicos católicos de la diócesis no implicaba intervención alguna del prelado en ese movimiento.

## 2

«El obispo de Vitoria da a sus visitas a las ciudades de su diócesis un carácter marcadamente político».

Miguel Maura.

El ministro de la Gobernación, en la nota publicada a raíz de la salida de la diócesis del obispo Múgica, y antes que él, el gobernador de Guipúzcoa, acusaron al obispo de dar a sus visitas pastorales carácter político. Era una acusación calumniosa, absolutamente infundada y no se citaba ni se probaba un solo episodio que pudiera parecer delictuoso.

La única visita pastoral que hizo Múgica después de proclamada la República fue la de todas las parroquias del arciprestazgo de Azpeitia. Estaba ya anunciada catorce días antes del advenimiento de la República, como puede leerse en el *Boletín Oficial del Obispado* correspondiente al 1 de abril de 1931, página 291. En este mismo boletín se anunciaba también la visita al arciprestazgo de Villarreal de Álava para los días 19 y siguientes del mismo mes de abril. El obispo creyó prudente suspenderla porque en aquella fecha no parecía que había todavía la suficiente tranquilidad, circunstancia que afortunadamente no concurría ya en la fecha señalada para la de Azpeitia. Hubiera el obispo contribuido a fomentar alarmas —contrariando los deseos del gobierno y de cuantos deseaban ver reinar en todos los ánimos la paz, la confianza y la tranquila seguridad— si hubiera

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, pág. 330.

suspendido entonces dicha visita.

Era absolutamente falso lo que dijeron algunos elementos empeñados en que a todo trance fuera separado el obispo Múgica del gobierno de la diócesis, alegando que hacía manifestaciones monárquicas, que celebraba reuniones de esta clase y electorales, que obligaba a que las bandas tocaran himnos monárquicos etc. Ninguno de sus acusadores citó jamás lugares, tiempos, personas, etc., donde habrían ocurrido estos hechos.

El gobernador dijo en una nota que dio a los periodistas de San Sebastián, que había enviado al obispo un oficio requiriéndole para que se abstuviera de dar a sus visitas carácter político, repitiendo cosa análoga pocos días más tarde en una conversación con los mismos periodistas que la prensa publicó. Lo cierto era que el obispo, ni en esas fechas, ni en ninguna otra, ni del gobernador de Guipúzcoa, ni de ningún otro, había recibido oficios o comunicaciones en tal sentido, a las que sin duda alguna hubiera dado cumplida contestación en el caso de haberlas recibido.

En Zarauz llegó a prohibir el gobernador de Guipúzcoa el recibimiento que solía siempre hacerse a los prelados de la diócesis al ir de visita pastoral. Tomó para ello pretexto en una hoja que publicaron invitando a ese recibimiento las tres juventudes que había en la villa parroquial, que querían de esa suerte dar en ese día el primer testimonio público de su unión pocos días antes acordada. Ninguna parte tuvo el prelado, ni en la publicación de esa hoja, ni en la preparación del recibimiento, ni en la del espléndido homenaje que le tributaron los católicos de la villa de Zarauz, a quienes justamente había indignado la prohibición del recibimiento de costumbre.

El 15 de mayo, Múgica informó al nuncio Tedeschini sobre su actuación durante la visita pastoral a las parroquias y denunció las presiones que se hacían desde la prensa anticlerical para obligarle a salir de su diócesis. Salió —como, acostumbraba todos los años en esa época— a confirmar y girar visita pastoral en el arciprestazgo de Azpeitia, del 4 al 14 de mayo. Y salió a cumplir ese deber episcopal, sin que se le ocurriera pensar que la visita pastoral pudiera dar ocasión para tergiversar cosas y hechos que estaban a la vista y de suyo eran públicos.

Pero había empeño en desprestigiar al obispo y en echarle de la diócesis; en la prensa anticlerical de Vitoria, en *La Voz de Guipúzcoa* y *La Prensa*, de San Sebastián, en *El Liberal de Bilbao*, en *El Sol* y en *El Heraldo de Madrid* dijeron que:

- el mismo obispo había preparado los recibimientos de los pueblos,
- durante la visita pastoral hacía campaña monárquica,
- al entrar en una casa cural izaron la bandera monárquica,
- había presidido juntas monárquicas,
- trabajaba para la lucha electoral próxima, etc.

Pues bien, quiero que sepa Su Excelencia —dijo Múgica a Tedeschini— que todo eso es absoluta, total y completamente falso, falsísimo; unas grandísimas mentiras.

Con toda prudencia en el hablar, en el predicar, en el obrar, yo no he dado el menor motivo para la tenaz campaña que se viene haciendo en los periódicos anticatólicos, campaña que se quiere haga repercusión en Madrid, para resolver ese asunto satisfactoriamente, como dicen esos periódicos, esto es, echándome de esta Sede.

Ni los pueblos visitados por mí se han preocupado para nada de la Monarquía, y nadie entre los miles de fieles que me vitoreaban, nadie dio, nadie ha oído un grito de viva a la monarquía.

Sabe Su Excelencia la verdad, toda la verdad y quedo tranquilo. Por lo demás, si hace falta una víctima: *ecce adsum*<sup>28</sup>.

Sin embargo, el 17 de mayo, sin previo aviso, Múgica fue expulsado de España por una orden tajante del ministro de la Gobernación, Miguel Maura, quien le acusó «de dar a sus visitas a las ciudades de su diócesis un carácter marcadamente político». Según el gobierno, el obispo

<sup>28</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 923, fols. 199-200.

fomentaba manifestaciones carlistas y antirrepublicanas en las tres provincias vascongadas, que entonces pertenecían a su jurisdicción espiritual.

El presidente del gobierno, Alcalá-Zamora, que se opuso a la precipitada e injusta decisión tomada por Maura, nos ha dejado este testimonio sobre la expulsión del obispo de Vitoria, que provocó tensiones en el seno del gobierno y fue una «campanada ruidosa aunque se procuró disminuir el eco de las consecuencias». Según él:

Dicho prelado, con resuelta inclinación política hacia el partido tradicionalista, más peligrosa que en parte alguna en aquella diócesis, había dado ocasión y aliento con frecuencia a manifestaciones carlistas y antirrepublicanas en las tres provincias vascas de su jurisdicción espiritual. Produjéronse rozamientos entre él y los gobernadores civiles y entonces, llevado por su intemperancia, me escribió, según decía para sincerarse, una carta que yo decidí no contestar en el acto, porque sin propósito de ofenderme ni motivo alguno para ello, era de tono y léxico tan nada prelatiosos, que si no lo imitaba yo me habría creído acobardado, y de emularle hubiese olvidado, como el obispo, el estilo epistolar que nos imponían los respectivos cargos. De acuerdo con Miguel expliqué esta dificultad y todo el asunto al nuncio, quien me ofreció ponerse muy pronto al habla con el fogoso prelado y cortar aquella otra ocasión de conflicto. Así las cosas, y en espera de la acción mediadora de la nunciatura, me permití, al dominarse la terrible semana de los incendios, salir en automóvil el domingo 17 para dar un paseo que no excedió de tres horas. No necesitó más tiempo Maura para expulsar de España al obispo de Vitoria, en cuanto colgó el teléfono cuando yo me despedía para tan corta ausencia. A mi vuelta me comunicó la insólita medida y yo no oculté mi rotunda desaprobación y enérgica protesta por tan imprudente audacia. Maura, que procedió impulsado por los gobernadores y sin duda más todavía por Prieto, creyó que me resignaría ante la consumación del atropello. Vio con alarma que no sucedía así [...]. Mantuve con firmeza mi actitud, convoqué el consejo para el lunes 18, me encerré en mi despacho de la presidencia y envié a los ministros mi carta de dimisión, expresando en ella que sin ocultármeme la gravedad inmensa de una crisis en el gobierno provisional, no podía consentir ni excesos tales a los titulares de las carteras, ni que se convirtieran en virreyes arbitrarios los gobernadores de las Vascongadas, ni que en región tan difícil y delicada se jugase con atropellos a otra guerra civil, que sería el desastre de España, cuyo atraso y mal obedecían a las anteriores. Reunidos los ministros, excepto Lerroux, ausente en Ginebra, firmaron todos otra carta, de redacción y letra de Azaña, prometiendo solemnemente, para que yo continuase como estimaban indispensable, que no se repetirían iniciativas ni desafueros parecidos. En aquella contestación, paráfrasis de mi carta, consignaban también que con singular cuidado observarían, para evitar todo riesgo de guerra civil, los consejos de prudencia a que les invitaba»<sup>29</sup>.

Se pretendió justificar la orden de expulsión del obispo dando al día siguiente a la publicidad esta nota oficial del Ministerio de la Gobernación:

Con reiteración viene el ministro, directamente y por medio de los gobernadores, requiriendo al señor obispo de Vitoria para que se abstuviera de dar a sus visitas a las ciudades de su diócesis un carácter marcadamente político, tan extraño a su ministerio como peligroso para la paz pública, que al ministro incumbe garantizar.

No solo no fueron atendidos estos requerimientos, sino que cada día aumentaba la intromisión del prelado en el terreno vedado de la propaganda política, en tal forma que llegó en estos últimos días a ser un serio peligro para la paz espiritual y material de la región vasca. El riesgo de graves perturbaciones se ofrecía inminente para la mañana del lunes, en términos que el ministro no cree oportuno detallar.

No ha querido, por lo visto, este señor prelado seguir el ejemplo de otros altos dignatarios de la Iglesia española, que con perfecta comprensión de las obligaciones que el nuevo estado de cosas impone, han extremado su celo para lograr de las conciencias de sus feligreses el respeto y acatamiento al régimen instaurado por la voluntad popular, única fuente legítima de soberanía, según las leyes humanas y divinas.

---

<sup>29</sup> Niceto Alcalá-Zamora, ob. cit., págs. 188-190.

Ante esta contumacia en la rebeldía, que pone en grave peligro el orden público, y seguro el ministro de servir las necesidades nacionales, sometió a la reflexión del propio prelado la conveniencia de que se ausentara de España, evitando así que su presencia y su celo determinasen sucesos lamentables, seguramente lejanos de su voluntad, aun siendo esta tan notoriamente extraviada en: el orden político. El prelado acató la indicación y pasó la frontera francesa a las once de la noche<sup>30</sup>

La nota publicada por el ministro de la Gobernación para justificar la salida del prelado de la diócesis obligado por aquel, partía de dos supuestos absolutamente inexactos. No había recibido el obispo, según se ha dicho, requerimiento alguno, ni del ministro, ni de ninguno de los tres gobernadores en el sentido de que se abstuviera de dar carácter político a sus visitas. Mal podía por tanto acusarle de desatender semejantes requerimientos. Ni era tampoco exacta la visita proyectada a Bilbao, como supuso o sobre la que fue falsamente informado el gobernador de Álava, y a la que aludía la nota. No pensaba el obispo salir de Vitoria ese día, ni tenía anunciada esa visita. Tenía sí, anunciada para esta semana la visita al arciprestazgo de Arceniega, pero ya desde días antes había acordado por propia iniciativa demorar dicha visita y dio ordenes en tal sentido por no encontrarse del todo bien de salud y para evitar por entonces que pudieran tomar pretexto de acusarle de intervenciones políticas.

En suma, no se adujo hecho concreto alguno, ni menos probado, ni podía probarse porque no había existido, demostrativo de que el obispo de Vitoria abrigase la menor hostilidad contra el nuevo régimen por él, leal y sinceramente aceptado según las normas de la Santa Sede. Lo único fue la enemiga que se ganó el prelado de ciertos elementos por haber cumplido con su deber pastoral escribiendo las cartas y normas de que se ha hecho mención; que estos elementos habían decidido ya desde el mismo advenimiento de la República obtener la separación de Múgica de su diócesis; y que el ministro de la Gobernación cedió ante las sugerencias de dichos elementos y ante los temores de males mayores que pudieran sobrevenir de no acceder a ellas, habiendo seguido sin embargo en este asunto un procedimiento que violaba manifiestamente la independencia de la Iglesia<sup>31</sup>.

Expulsado injustamente de España el día 17 de mayo de 1931, a las nueve de la noche, llegó el obispo Múgica, acompañado del canónigo Jaime Verástegui, al Hotel Midi de Hendaya, y al día siguiente, se trasladó Cambó, donde residía un guipuzcoano, que llevaba el apellido del obispo, Francisco Múgica, a cuya familia había querido siempre el prelado con afecto muy cordial, y que le acogió durante el tiempo que permaneció en Cambó.

Buscando mayores facilidades para los actos de culto y de piedad, se trasladó al Convento de Nuestra Señora del Refugio (Notre Dame de Refuge) de Anglet, y en él permaneció durante los meses de junio, julio y agosto.

El 21 de mayo de 1931, pocos días después de la expulsión del obispo, el nuncio Tedeschini, envió al presidente el gobierno provisional de la República, en funciones de ministro de Estado, una nota oficial de protesta en la que le manifestaba «la honda amargura producida a la Santa Iglesia, a España la católica y en particular a la Santa Sede por los tristes y sacrílegos acontecimientos de los pasados días, en los cuales tantas y tan graves injurias se han inferido a cosas y personas sagradas ha sido aumentada por el trato sufrido por dos dignísimos prelados de la Iglesia Española. En efecto —decía— mientras se ha hecho imposible al Emmo. señor cardenal don Pedro Segura y Sáenz, arzobispo de Toledo, la permanencia en su archidiócesis y hasta en el territorio nacional, se ha impuesto al Excmo. señor don Mateo Múgica y Urrestaratzu, celoso Obispo de Vitoria, dejar el territorio español, arrancándole al apaciamiento de su amada grey y haciéndole llevar por públicos oficiales a la frontera de Francia». Tedeschini recordó en dicha nota que estas decisiones contradecían «a las dos seguridades dadas respectivamente por el Excmo. señor ministro de Estado

<sup>30</sup> *Boletín Oficial del Obispado de Vitoria*, Año LXVII, 1 de junio de 1931, núm. 13, págs. 357-364.

<sup>31</sup> Datos sintetizados del amplio informe del vicario general de Vitoria, Justo de Echeguren, del 19 de mayo de 1931 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 923, fols. 9-14).

y por el Excmo. señor ministro de Justicia al pontificio representante en los comienzos del nuevo régimen, esto es, que ninguna resolución en materia eclesiástica se tomaría sin antes comunicarla a él y hasta consultarla con él, y que serían respetadas las personas y las cosas eclesiásticas»<sup>32</sup>.

El ministro respondió el 23 de mayo, diciendo que el obispo de Vitoria

motivó, con sus actitudes de carácter político, constante y seria preocupación para las autoridades encargadas de velar por el orden, y muy directamente por lo mismo, para el Señor ministro de la Gobernación. Procuró este en constantes gestiones, algunas de ellas personales, evitar el conflicto que desde el principio aparecía, y ante la insistencia del prelado, en recibir y aun estimular, con ocasión de sus visitas, homenajes y manifestaciones de carácter monárquico, con vítores, himnos y emblemas del régimen caído, viose obligado a su pesar, en evitación de mayores males, a invitar con apremio a aquel Prelado para que saliera de su diócesis, donde constituía peligro serio, según los informes oficiales, la actitud de quien podía contribuir a perturbar el orden, a cuyo mantenimiento venía obligado no solo por la calidad de ciudadano español, sino también por sus mismos deberes de Jerarca de la Iglesia<sup>33</sup>.

### 3

«Protesto contra la injusticia que supone este nuevo atentado del gobierno».

Mateo Múgica.

Múgica estuvo en Roma, se entrevistó con el cardenal Pacelli el 31 de mayo y le dio informaciones sobre su situación personal, la de su diócesis y la de España en general<sup>34</sup>.

Tres meses más tarde, el 23 de agosto, le escribió desde Anglet (Francia) para hablarle de su exilio, lamentando haber sido «víctima de un nuevo atropello de parte de nuestro impío gobierno español», que le había suprimido la asignación y los honores civiles «sin ningún motivo, y sin causa ninguna, arbitraria, injusta y sacrílegamente».

Sin duda quiere el gobierno hacer creer a toda España que el obispo de Vitoria ha cometido algún nuevo delito contra la república!! [...].

Ni antes, ni ahora, podrá el gobierno hacerme *un solo cargo concreto*, ni antes ni ahora podrá el gobierno probarme que yo he realizado un solo acto de hostilidad a la República que tanto y tan gratuitamente persigue a los ungidos del Señor. Y esto es lo que quería comunicar a Su Eminencia, para que ahí defiendan a la Iglesia de Vitoria, horriblemente perseguida en mi humilde persona, por ser mi diócesis «el Gibraltar Vaticanista», como dijo en son de burla y en un discurso el impío, el ateo Sr. Prieto, ministro de Hacienda.

Por lo demás, el hecho de que el gobierno me prive de mi asignación, no tiene para mí importancia económica. La diócesis que al ser elevada al episcopado me hizo en Vitoria regalos por valor de más de 60.000 pesetas: que al partir para mi primer obispado de Osma me regaló un automóvil; que al volver a Vitoria, para ser prelado de una de las mejores diócesis del mundo, me regaló el día de mi santo otro magnífico auto; que ahora se ha levantado como un solo hombre para protestar contra mi expulsión, dirigiendo al gobierno más de 2.000 telegramas, etc., esa diócesis, ya me dará las pesetas que tan injustamente me niega la República.

Protesto, pues, no por cuestión de pesetas, sino contra la injusticia que supone este nuevo atentado

<sup>32</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 922, fols. 85-85v.

<sup>33</sup> *Ibid.*, fol. 89.

<sup>34</sup> Tanto Múgica como el cardenal Segura fueron invitados por el Papa el 22 de mayo a trasladarse a Roma (AES, *Stati Ecclesiastici*; Posiz. 430a, fase. 342 [1931], fol. 35). De su entrevista con Pacelli dejó el cardenal secretario de Estado un apunte manuscrito conservado entre los que se refieren a las audiencias de ministros y embajadores (*ibid.*, 430b, fase. 356, fols. 101-102).



del gobierno<sup>35</sup>.

El 25 de agosto, de nuevo desde Anglet, volvió a escribirle Múgica a Pacelli para ampliarle las noticias que ya le había dado sobre su situación personal en el exilio, explicándole el incidente ocurrido a su vicario general que había ido a llevarle varios documentos. En la aduana de Irún tenían la costumbre los carabineros de abrir la correspondencia para ver si dentro contenía dinero; pero, después de abrir una carta reservada que llevaba el vicario general de Vitoria, Justo de Echeguren, la leyeron, se apoderaron de los documentos, fue detenido el vicario y los documentos en cuestión llegaron a manos del gobierno: se trataba de los que el cardenal Segura envió a todos los obispos de España, en los que se consignaban bajo reserva facultades especiales que había concedido la Santa Sede, para asegurar en lo posible el sustentamiento del clero y la defensa de los bienes eclesiásticos.

Este desagradable asunto se cometió por dos torpezas: el cardenal Segura, que no residía lejos de donde estaba Múgica, debió enviarle directamente a él dichos documentos, y así nadie hubiera sabido su contenido, pero los envió al arzobispo metropolitano de Burgos, y ni siquiera le dijo ni le avisó a Múgica que los enviaba a Burgos. La segunda torpeza se debió al arzobispo de Burgos que conocía el contenido de los documentos; sabía, por tanto, que se referían al cargo y no a la persona; sabía que Múgica estaba desterrado, y en vez de decir al vicario general de Vitoria que leyese el documento, que le diese cuenta del mismo de palabra al obispo en alguna de las visitas que le hiciera, le envió todos los documentos en sobre cerrado, sellado, lacrado y con otra carta a parte, que decía era reservada y que la entregara personalmente<sup>36</sup>. Para Múgica:

El Gobierno anticatólico, impío, sectario y perseguidor de la Iglesia lo que busca es que la Iglesia ni siquiera defienda sus bienes, el pan de sus hijos y sus ministros: y que se entregue atada de pies y manos a sus fieros enemigos y ya la prensa habla de reclamaciones al Vaticano, etc.

¡Ah! si a estos malvados no oponemos en España la serenidad y firmeza que opone el Papa a los que combaten la Iglesia, estamos definitivamente perdidos<sup>37</sup>.

El ministro de la Gobernación, Maura, había decretado por aquellas fechas la suspensión por tiempo indefinido de la publicación de los valientes periódicos católicos, defensores de todos los intereses religiosos: *El Euzkadi* y la *Gaceta del Norte* de Bilbao, *La tarde*, *El Excelsior* y *El Adelante*, de la misma ciudad; *El Día*, *La Constancia* y *Easo* de San Sebastián, *El Pensamiento Navarro* de Pamplona y algún otro. En cambio, el gobierno y el ministro de la Gobernación permitían

que una prensa impía, numerosa, de Madrid y de provincias vomiten toda clase de horrores, blasfemias, contra sacerdotes, obispos, cardenales, Papa, ni al Papa respetan, etc., etc. No cabe mayor desprecio a la opinión católica, muy grande mayoría, por lo menos en mi diócesis y en Navarra.

Catorce diputados a Cortes, excelentes católicos, vasco-navarros pidieron y urgieron al Gobierno mi retorno inmediato: mi diócesis con empeño y amor que tiene asombrados a los católicos de otras diócesis dirigió al Gobierno mas de *dos mil* telegramas pidiendo lo mismo, sin que el Gobierno, el presidente y el ministro de la Gobernación se hayan dignado contestar, y estos hombres hablan de catolicismo [...].

<sup>35</sup> AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 86. Sesión 1343 (3 de septiembre de 1931). Impreso en el sumario de la Ponencia de la Plenaria de la S. C. de AA.EE.SS., págs. 235-236.

<sup>36</sup> Con carta del 24 de agosto de 1931, dirigida a Tedeschini, Echeguren relató y lamentó este incidente (ASV, Arch. Nunz., Madrid 917, fols. 123-124v.). El nuncio se limitó a contestarle diciéndole: «Si Dios N. S. ha permitido que esto sucediese, todo entra en sus planes providenciales, de los que, si ahora no podemos ver el camino, sabemos, sin embargo, con certeza, que son para mayor gloria suya y bien de su Iglesia» (Carta del 24 de agosto de 1931, *ibid.*, fol. 125).

<sup>37</sup> AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 86. Sesión 1343 (3 de septiembre de 1931). Impreso en el sumario de la Ponencia de la Plenaria de la S. C. de AA.EE.SS., pág. 241.

Tres meses llevo desterrado sin que nadie haya probado, ni alegado la menor culpa, falta o imprudencia en mi actuación episcopal y pastoral: ahora, en este santo retiro, vivo dedicado a rezar, a no salir apenas de casa; pongo por testigos a los capellanes (son tres) de la misma, para que digan si es posible proceder con más prudencia: puede ser que la reputación del derecho atropellado sea un nuevo atropello gubernamental<sup>38</sup>.

El 29 de agosto escribió Mágica a Tedeschini hablándole de su triste situación personal y del ruego que se le había hecho desde la Nunciatura de París para que se alejase de la frontera española y se estableciera en un lugar más en el interior de Francia, para evitar problemas al gobierno francés; repetía una vez más que era víctima de una injusticia y reafirmaba su total inocencia, reiterando «cuán gratuita e injustamente fue expulsado de España».

Han pasado tres meses largos ya; fijé mi residencia en Anglet, siguiendo el consejo del Santo Padre que me dijo me colocara en la frontera, para seguir gobernando la diócesis; llevo en este pacífico lugar dos meses dedicado a rezar mucho, leer, estudiar, recibir a los buenos amigos que vienen a consolarme en el destierro. Un cortísimo paseo al próximo pinar es mi única distracción.

Un día en Ustariz; el día 10 en Cambó han sido mis salidas desde que retorné de Roma; y cuando de día en día estaba esperando que se permitiera reintegrarme a mi diócesis, ayer por la tarde recibo aviso de la Nunciatura de París, rogándome me adentre más en Francia, allá hacia el Loire, para evitar dificultades al gobierno francés.

Salgo el lunes a más allá que Poitiers.

¡Cuántas lágrimas inocentes hacer verter a los míos, a mi diócesis, a las almas buenas con tantas iniquidades!

Esa medida ciertamente obedece a requerimientos del Gobierno español. A una injusticia se añade otra mayor, sin alegarme ni un solo hecho punible en toda nación, república o Estado civilizado [...]

¿Harán fuerza las campañas de la prensa impía? ¿Se creerán en todo o en parte las continuas y gravísimas mentiras que a diario dicen y dirán de nosotros, de los prelados; de los tiempos pasados, presentes y futuros?

Alguno me ha contado que algunos periódicos hablan de conspiraciones que armamos en la frontera.

Yo ignoro si las hay, pero lo que sé de seguro es que, si alguno me atribuye la menor participación o conversación en ese sentido, *para conspirar, miente*.

No hay otra palabra, y cuanto digo, lo digo en la presencia de Dios.

Y sobre todo si nosotros, nuestras cosas se han de resolver por lo que dice la prensa impía estamos lucidos. Eso querrá el Gobierno<sup>39</sup>.

Como continuación de la carta anterior Mágica le comunicó a Tedeschini que se trasladaría a vivir a la casa madre de las religiosas Hijas de la Cruz, en La Puye (Potiers)<sup>40</sup> y el 7 de octubre le dijo que no aceptaba otro destino y que esperaba tranquilo el día en que se le permitiera regresar a Vitoria.

El atropello que se cometió conmigo y que ha ido cometiéndose en progreso creciente; las ridículas falsedades que se propalaron en la prensa impía y que por lo visto fueron admitidas por el Gobierno; el escándalo insólito que se dio a una de la más católicas diócesis del mundo, etc., etc. reclaman a todo trance una reparación adecuada, justa, y esta solo puede ser mi retorno a mi puesto de Vitoria. A ninguna otra parte puedo ir<sup>41</sup>.

<sup>38</sup> *Ibíd.*, págs. 236-239.

<sup>39</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 923, fols. 217-220, original autógrafa, escrita en hojas de papel pequeño en blanco. Las palabras en cursiva están subrayadas por el obispo.

<sup>40</sup> Carta desde Anglet, 30 de agosto de 1931 (*Ibíd.*, fols. 215-216v.).

<sup>41</sup> *Ibíd.*, fols. 201-205.

## 4

«Me cuesta trabajo creer que este hombrecillo sea peligroso, a pesar del fanatismo vasco».

Manuel Azaña.

Tedeschini hizo numerosas gestiones y protestas para conseguir el regreso de Múgica, que este agradeció puntualmente, al tiempo que denunció los atentados mortales cometidos contra algunos sacerdotes de su diócesis:

El mal trato que los gobernadores han dado a los sacerdotes de la diócesis de Vitoria, encarcelándolos...; la propaganda impía que hacen los periódicos...; la impunidad de que disfrutaban los asesinos de los sagrados ministros... y otras concausas favorecidas han producido otras dos víctimas en los excelentes sacerdotes D. Bernardo Iza, fallecido ya, y D. Zoilo Aguirre, gravemente herido con balazos. En la abrumadora correspondencia que recibo estos días se refleja y se expresa la tristísima pena que todos sienten por mi ausencia y la necesidad de la presencia del Pastor en la diócesis.

Los sacrílegos atentados contra mis amados sacerdotes me ponen la pluma en la mano para rogarle que, por piedad, se busque la manera de reintegrarme a mi puesto, para animar a mi clero y a mi pueblo, para convivir y sufrir con ellos y si es preciso morir con ellos. No se enfade, le ruego amadísimo Señor nuncio al leer esta tarjeta<sup>42</sup>.

Tedeschini informó detalladamente a Múgica sobre las gestiones que estaba haciendo para conseguir su regreso a la diócesis.

Por lo que se refiere al argumento de su tarjeta, puede V. E. estar seguro, después de lo que le he escrito en mi última carta, que no siento menos de lo que siente V. E. el alejamiento que sufre de su amada Diócesis, y tanto más en cuanto yo comprendo, como V. E. cuanto sea grave para sus feligreses la falta de su prelado. Como consecuencia de esto, yo no dejo de continuar mi sincera obra en pro de V. E. como he demostrado haber hecho en el pasado, y aprovecharé todas las ocasiones que se presenten para que se le abran las puertas de su patria y en particular las de su querida Diócesis. No hace muchos días, tuve sobre el particular una importante entrevista con el señor ministro de Estado, al que expuse sus dificultades, fundadas en que, en esta situación de España, se daría sin duda un carácter y un alcance político a la autorización de su regreso. Yo, sin embargo, insistí, y tengo ya una cita para ello con el Señor ministro de la Gobernación para el día 18 de los corrientes. Quiera Dios que al fin cese esta penosísima y laboriosísima cuestión.

Después de lo que le he escrito yo espero que estará convencido que no es por falta de premuras de esta Nunciatura si no se han realizado antes nuestros justos deseos<sup>43</sup>.

El 6 de abril de 1932 comunicó Azaña a Tedeschini la autorización para el regreso del obispo de Vitoria a España «la semana próxima exactamente a partir del día once, esperando que el retorno del Prelado se realice en las condiciones discretas que he aconsejado»<sup>44</sup>. Por su parte, Múgica le explicó las razones por las que prefería permanecer en Madrid si no le dejaban volver a Vitoria<sup>45</sup>, siguió quejándose de su injusta situación y comunicó que se establecería en Bugedo, en el Colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana<sup>46</sup>.

El 21 de mayo Tedeschini visitó al presidente y le presentó al obispo Múgica. Azaña, según el testimonio del propio nuncio, quedó muy impresionado al conocer personalmente al obispo vitoricense. La conversación entre los tres y, en particular entre Azaña y Múgica se desarrolló con

<sup>42</sup> Carta de Múgica a Tedeschini, La Puye, 5 de enero de 1932 (ibíd., fols. 241-241v.).

<sup>43</sup> Carta de Tedeschini a Múgica, Madrid, 14 de enero de 1932 (ibíd., fols. 240-240v. Madrid, 14 de enero de 1932).

<sup>44</sup> Ibíd., fol. 384.

<sup>45</sup> Ibíd. fols. 21-22

<sup>46</sup> Ibíd., fols. 19-20.

respeto recíproco, con serenidad en las expresiones y en las apreciaciones, incluso con una cierta cordialidad en el tono. El obispo habló muy bien y con mucha tranquilidad de su año de exilio y de sufrimiento, sin dejar traslucir el menor resentimiento; narró la historia de los pretextos que sirvieron para alejarlo de su diócesis; demostró que jamás se había ocupado de política; aseguró que tampoco se ocuparía si se le dejara regresar a su sede; dijo que, aun en el caso de que tuviera intención de ingerirse en asuntos semejantes, no lo haría por la más elemental prudencia, ya que sus diocesanos estaban divididos en partidos diversos, aunque eran católicos en su mayoría: nacionalistas, tradicionalistas, carlistas, integristas etc.; y cualquier obispo que se atreviera a marcarles una línea de conducta uniforme, iría de cara al fracaso debido a la desobediencia de la gente; concluyó asegurando que, cuando regresase a la diócesis, no cantarían victoria, ni la haría cantar a otros y evitaría incluso el más modesto recibimiento y la manifestación más normal de alegría por su regreso.

El presidente dijo que los propósitos manifestados por el obispo coincidían con los deseos del gobierno, que quería evitar que se produjeran manifestaciones en un sentido o en otro; que habría examinado la cuestión con sus colegas del gabinete, y que trataría de encontrar una feliz solución del caso. Mágica salió muy satisfecho de la entrevista y no cesó de agradecer a Tedeschini cuanto había hecho y seguía haciendo en su favor<sup>47</sup>.

Azaña dejó en sus memorias una breve referencia de este encuentro con el obispo de Vitoria, de quien dijo:

Es un hombrecillo de aire rústico, simple y parlachín. Prontamente familiar. Me hace muchas cortesías porque he consentido en recibirlo... El obispo volvió a España, por acuerdo del gobierno actual, pero no a su diócesis. Prieto dice que si vuelve a su diócesis se armará un escándalo terrible y se producirá un conflicto público. Al nuncio y al obispo les doy buenas palabras, pero sin prometerles nada. Me cuesta trabajo creer que este hombrecillo sea peligroso, a pesar del fanatismo vasco<sup>48</sup>.

## 5

«Un ministro, sin dejar de ser creyente, cuando se encuentra con un obispo que no le obedece y que no respeta la autoridad del Estado, le sanciona».

Manuel Azaña.

El 19 de julio de 1932 pronunció Azaña en las Cortes un discurso en el que aludió a la situación del obispo de Vitoria, aunque sin nombrarle explícitamente, refiriéndose a la decisión de expulsarle de España, tomada unilateralmente por el ministro Maura. Esta referencia, según el nuncio, interesaba «sumamente a la Iglesia de España y a la Nunciatura Apostólica, y cuyo contenido es menester atribuir más a un olvido propio de una improvisación en debates eminentemente políticos, que a los fundamentos que requiere la exactitud de los hechos».

Las palabras pronunciadas por Azaña y reproducidas en el núm. 202 de *Diario de Sesiones*, eran las siguientes:

Ya hace meses, una persona nada sospechosa por su pasión anticlerical, tuvo que tomar una sanción bien fuerte contra un prelado del Norte; no hizo más que cumplir con su obligación y velar por la autoridad del Estado, que católicos o no, en cuanto externos aquí como legisladores y ciudadanos, nuestra única obligación y nuestra primera santidad es velar por la autoridad del Estado. Después, cada cual en su casa hará lo que quiera; pero un ministro, sea del color que fuere y de la

<sup>47</sup> Despacho núm. 5576 de Tedeschini a Pacelli, Madrid, 25 de mayo de 1932 (ibid., 949, fol. 229-239).

<sup>48</sup> Manuel Azaña, ob. cit., I, pág. 486.

confesión que quiera (y se ha dado el caso en este mismo banco azul), un ministro, sin dejar de ser creyente, cuando se encuentra con un obispo que no le obedece y que no respeta la autoridad del Estado, le sanciona. Eso no es perseguir a la Iglesia, eso es imponer la autoridad del Poder Público.

Tedeschini se apresuró a escribirle al presidente una carta personal el 25 de julio, no para provocar una discusión sobre su discurso, pues no era necesario, sino simplemente para recordarle que el 21 de mayo le había presentado al obispo aludido en aquellas palabras, y había asistido y tomado parte en la conversación, llena de corrección y de cordialidad, que por ambas partes se desarrolló. Entonces tuvo ocasión el nuncio de repetir lo que ya en tantas ocasiones se había visto obligado a decir, y siempre infructuosamente, a varios ministros, y al mismo presidente: que al obispo de Vitoria no se le podía achacar ninguna de las culpas, ni le cabía ninguna de las acusaciones por las cuales se le había arrancado de la diócesis, se le había causado el destierro, y se le obligaba a estar lejos de sus fieles, incluso cuando habían pasado ya casi quince meses, y se había ofrecido al gobierno todas las facilidades y todas las seguridades que su amor propio podía desear, no ya solo para que pusiese una buena vez término a un castigo tan impropio, tan grave, tan excesivamente prolongado, sino también para que pudiese salir sin el menor desaire de un asunto en que tan solo las malas voluntades de unos cuantos enemigos fantasiosos y calumniadores habían jugado la parte decisiva, llegando así a comprometer el espíritu de justicia que debía resplandecer en todo gobierno.

Nunca, en todos estos quince meses se había podido repetir, y menos aún probar o justificar ni una sola de las acusaciones que desde la noche del 17 de mayo de 1931, se le expusieron al mismo nuncio contra el digno obispo.

Recordaba además Tedeschini que, para facilitar el retorno en su diócesis, el buen obispo también delante del presidente había hecho las más tranquilizadoras declaraciones de acatamiento a los poderes constituidos, y de voluntad ajena a cualquier política, y concentrada completamente en la misión espiritual. Tanto el nuncio como el obispo le prometieron y aseguraron que, cuando el mismo prelado volviera a su diócesis, él ni contaría o haría contar, ni permitiría el menor ruido de demostraciones o de alegrías, ni haría visitas en la ciudad capital o excursiones en los pueblos, ni consentiría la menor cosa que pudiese ser interpretada como triunfo para sí y como mortificación para el gobierno, ni finalmente haría ninguna cosa de las que a la autoridad pudiera desagradar.

Aún más, los dos llegaron hasta el punto de decirle que, una vez restituido a su diócesis el obispo, no tendría dificultad de encerrarse, si esto hiciese falta y el gobierno lo creyese oportuno, en su mismo palacio por quince o más días, para que ni se le viese, ni se tomase pretexto de su presencia para armar alborotos, ni se tuviese ocasión de exteriorizar siquiera aquella legítima satisfacción con que una diócesis, por hartó tiempo privada de su pastor, lo veía finalmente regresar.

Todo esto se lo recordó Tedeschini al presidente para que, como lo vio y lo reconoció por lo menos con las benévolas promesas que se complació hacerles el día de la común visita, así viera también que lo indicado por las palabras que se leían en el *Diario de Sesiones* como pronunciadas por él, aunque debía ser considerado sin duda ninguna, como dicho en buena fe, no concordaba sin embargo con la realidad de las cosas, ni con el tenor de la conversación que los tres —Azaña, Tedeschini y Múgica— habían tenido en la citada fecha, desarrollada toda con satisfacción recíproca, y sin la menor alusión a faltas cometidas por el obispo contra el poder público.

Claro está —decía el nuncio— que yo no puedo pretender que V. E. tuviese entonces noticias de las defensas que yo he hecho del señor obispo, ni de las que su vicario general, llamado por mí, se apresuró a hacer del mismo a raíz del destierro, ni, tal vez, de las muchas e insistentes invitaciones que yo he hecho a varios señores del gobierno para que me indicaran y me probaran una sola de las acusaciones lanzadas contra el señor obispo, y que sirvieron de base para tomar, como V. E. dice en su discurso, «una sanción bien fuerte contra un prelado del Norte». La medida por tanto que el gobierno tan precipitadamente adoptó contra el señor Múgica sin decir ni siquiera una palabra al nuncio apostólico que representa a la Santa Sede y a los señores obispos, y mucho más la obstinación con que

continúa teniéndole alejado de su diócesis, no pueden, dicho sea sin ánimo de molestar a nadie, ser considerados como una justificada y razonable defensa de la autoridad del Poder Público, que V. E. ha visto y sabe con cual fidelidad el dignísimo Episcopado español respeta, a pesar de tantas heridas; sino más bien... ¿qué puedo decir?, como una excesiva condescendencia a las gratuitas afirmaciones, y por consiguiente, como una condescendencia a las insinuaciones de elementos que, con el fácil gusto de representar al prelado como enemigo del Poder Público, han querido, quizá, satisfacer antiguas enemistades, y han aprovechado, con demasiada suerte, la oportunidad del momento. Y no es, aquella, me parece, una medida que sepa a moderación; toda vez que, aún en la hipótesis de una verdadera culpabilidad, ¡quince meses de destierro serían un exceso!

Ya que esta confidencial carta me ofrece de ello la ocasión, no puedo dejar de añadir a las muchas anteriores recomendaciones un ruego más, para que V. E., con aquel impulso de justicia con que ha declarado velar por la autoridad del Estado, vele también por la autoridad de la Santa Iglesia, tan conculcada en uno de sus Pastores; y vele al mismo siempre por la justicia y la defensa del débil contra las asechanzas y la persecución de los pocos, muy pocos, atrevidos y envalentonados elementos de Vitoria, que ponen rémoras al regreso del señor obispo. Me prometió y nos prometió V. E. que arreglaría pronto este asunto; me lo ha repetido cuantas veces yo me he atrevido a importunarle, y no han sido pocas; y siempre yo he confiado en que a su autoridad y a su energía no faltaría manera de reconocer y de proclamar valientemente el derecho que a cada uno corresponde, y de garantizarlo contra cualquier malévolo. Una vez más yo me permito acudir hoy a su alta intervención, rogándole se digne hacer justicia al perseguido prelado; y si ulteriores explicaciones, demostraciones y pruebas desea, yo estoy a su disposición, y conmigo lo está el señor obispo, que puede volver a visitarle en cualquier momento, y con él lo está toda la diócesis de la católica Vitoria.

Esperando pues que no tarde en verse el buen efecto de sus órdenes, y que yo, el prelado, la diócesis y la Santa Iglesia podamos, sin ruido y sin alborotos y con toda la prudencia y las precauciones que se deseen, alegrarnos de ver llevadas a efecto las antiguas promesas y reintegrado en el uso de sus sagrados derechos un prelado que con la palabra y con el ejemplo no enseña otra cosa sino el respeto a la autoridad, por V. E. defendida, del Poder Público, me complazco en reiterarme con los sentimientos del mayor aprecio de V. E.<sup>49</sup>.

Tedeschini informó a los cardenales Vidal e Ilundáin el 31 de julio sobre las numerosas gestiones personales que había hecho ante el presidente del gobierno y varios ministros para conseguir el regreso del obispo de Vitoria a su diócesis y les envió una copia de la carta que, tomando ocasión del discurso pronunciado en las Cortes por Azaña el 19 del actual, le había escrito el día 25, en defensa del obispo de Vitoria y de todo el episcopado español<sup>50</sup>.

A dicha carta respondió Azaña el 8 de agosto de 1932 diciéndole:

He leído su att. carta del 25 de julio último, quedando impuesto de sus puntos de vista respecto a las declaraciones que incidentalmente hice en las Cortes a propósito de las relaciones del gobierno con algunos grandes dignatarios de la Iglesia. Como V. E. muy bien dice no es este el momento oportuno de entablar sobre el caso nueva discusión, ni hay para que establecer una relación directa entre lo que yo sostuve en aquel discurso y el caso concreto del Sr. Obispo de Vitoria, que es objeto de sus indicaciones. No desconoce V. E. mis buenas disposiciones y las del gobierno respecto del asunto principal de su carta y con gusto tomo buena nota de las manifestaciones que me hace acerca de la conducta que el Sr. Obispo esta dispuesto a seguir en el caso de restituirse a su diócesis. Pero confío en que V. E. permitirá que el gobierno aprecie por su parte todas las circunstancias que median en el caso, así públicas como de orden más particular o reservado que no decida por el momento de un modo definitivo lo que se ha de hacer en esta cuestión<sup>51</sup>.

<sup>49</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 923, fols. 285-287v.

<sup>50</sup> *Ibid.*, fols. 288-288v.

<sup>51</sup> *Ibid.*, fol. 290.

## 6

«Son libertados los comunistas y al obispo inocente todavía se le persigue con saña».

Mateo Múgica.

Múgica debidamente informado de todas las gestiones realizadas por Tedeschini lamentó amargamente la gravedad de su situación y acusó a los políticos republicanos de lanzarle calumnias, haciendo referencia a las palabras de Azaña en las Cortes, y acusándole de «mentir solemnemente en el discurso del Congreso», después de todo lo que él mismo le había repetido y asegurado con firmeza y absoluta seguridad.

Arrancaron sacrílegamente de su diócesis hace más de 15 meses a un obispo *inocente*; le suprimieron sin causa ninguna sus temporalidades (que son bienes sagrados) hace más de un año: Su Excelencia Revma. les viene retando hace 15 meses a que prueben la verdad y realidad de *una sola* de las acusaciones formuladas en el secreto de...; confirmando las definitivas e incontrovertibles afirmaciones de Su Excelencia, yo dije al Sr. Presidente en la consabida visita que no hay en el mundo *ni una sola persona* que podrá probar que yo haya dicho una palabra o haya realizado un solo hecho contra la república, desde el momento en que, siguiendo indicaciones superiores, hice repetidos actos de acatamiento al nuevo régimen; vuelven de Batalla sindicalistas deportados; son libertados los comunistas... y al obispo inocente todavía se le persigue con saña. No hace mucho el Sr. Maura alardeaba en Valencia de haber enviado al destierro al cardenal Segura y a mí. El Sr. Presiente comete la... de *mentir* solemnemente en el discurso del Congreso, después de todo lo que S. E. le tiene repetido y yo le aseguré con firmeza y absoluta seguridad; es decir, que habiéndome recibido bien, sin duda, por curiosidad, la primera vez que habló del obispo de Vitoria no ha tenido para este más que injurias, ataques y falsedades: cómo se califica este proceder en castellano lo sabe todo el mundo.

También habló de mí en un discurso otro ministro, el Sr. Marcelino Domingo, y según referencia del periódico *Ahora*, dijo que el pueblo supo responder debidamente a las palabras duras e insólitas del arzobispo (*sic*) de Vitoria contra el gobierno..., ¿dónde, cuando, delante de quién ha dicho el obispo de Vitoria esas palabras?; así se escribe la historia; así por lo menos se obedece a la consigna de los enemigos de Dios y de la Iglesia.

Aparto mi vista con santa indignación y execración de todos ellos, viéndome hoy, 10 de septiembre de 1932, en la misma o semejante situación que hace quince meses, y desde luego no he de exponerme de nuevo a verles y visitarles para ser objeto de una burla más.

Y vuelvo mis ojos a Su Excelencia Redvma. para consignar una vez más que, en efecto, el Sr. Nuncio hace lo que puede, y más que por sí mismo en mi causa. La carta de Su Excelencia —25 julio 1932— es contundente pieza, si en algunas almas tuvieran eco la ley, la justicia, el derecho, la dignidad y el decoro. Por eso yo con respetuosa, humilde y amorosísima reciprocidad siento las repulsas que V. Excelencia recibe como las inferidas directamente a mí mismo, y las siento y me duelen tanto que me atrevo a suplicarle que no les diga ya ni una sola palabra del obispo de Vitoria a esas gentes, hasta que llegue el tiempo de topar con otras que reparen un poco en mentir, en ser si no católicos, por lo menos tan probos y justos con un obispo inocente como lo son estos con los sindicalistas. Y mientras tanto seguiré ofreciendo al señor esta persecución con resignación, aunque veo con gran pena lo que de día en día va sufriendo y perdiendo la diócesis de Vitoria, privado de la presencia de su legítimo Pastor<sup>52</sup>.

Tedeschini pidió a Casares Quiroga, ministro de la Gobernación, que le enviara por escrito las acusaciones del gobierno contra el obispo y le transmitió copia de la carta del vicario general de la diócesis, que demostraba que Múgica no había regresado a Vitoria a escondidas<sup>53</sup>.

Múgica relató a Tedeschini el registro sufrido durante la noche del 3 de diciembre en el convento

<sup>52</sup> *Ibíd.*, fols. 350-353. Las palabras en cursiva están subrayadas en el texto original autógrafo por el mismo obispo.

<sup>53</sup> *Ibíd.*, fols. 358-258v.

de los Hermanos de la Escuelas Cristianas, de Bugedo, por el alcalde de Miranda de Ebro, y las humillaciones a las que fue sometido en dicha ocasión<sup>54</sup>.

La situación pudo resolverse en la primavera de 1933, cuando el gobierno autorizó el regreso de Múgica a Vitoria. Tedeschini y le recordó las promesas y seguridades que expresamente había siempre dado de que, cuando estuviera en su diócesis, abundaría en todas las posibles medidas de prudencia para que sus adversarios no tuvieran el menor pretexto de volver a molestarle «y bien sabe V. E. si la prudencia es necesaria en el próximo período electoral»<sup>55</sup>.

El 11 de abril Múgica le comunicó a Tedeschini que acababa de llegar a Vitoria y le agradeció todo cuanto ha hecho para conseguir su regreso a la diócesis<sup>56</sup>.

## 7

«Basta de sangre, dejad de combatir al ejército español victoriosos».

Mateo Múgica.

Al estallar la Guerra Civil, Múgica, el 6 de agosto de 1936, junto con el obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, condenó la alianza del Partido Nacionalista Vasco con los republicanos<sup>57</sup>. Esta actitud de los obispos chocó con la decisión de los nacionalistas vascos de defender su ideología e intereses políticos uniéndose en la lucha contra los nacionales con los socialistas, comunistas, libertarios y republicanos de todo tipo.

Los obispos intervinieron de forma conjunta porque, según ellos mismos decían, «es en la demarcación de nuestra jurisdicción, en parte de ella y no fuera de ella, donde ha surgido un problema pavoroso de orden religioso político, a cuya solución va ordenado este documento». Eran muy conscientes los obispos de su responsabilidad al publicarlo y no ocultaron sus temores sobre la eficacia del mismo, si bien se aventuraban a confiar en la certeza moral de que serían obedecidos, fundados en la fe acendrada y en el respeto que siempre los vascos habían demostrado hacia la jerarquía eclesiástica.

Reconocían los prelados que «en el fondo del movimiento cívico-militar de nuestro país late, junto con el amor de patria en sus varios matices, el amor tradicional de nuestra religión sacrosanta». Denunciaban

que en los frentes de batalla luchan encarnizadamente y se matan hijos de nuestra tierra, de la misma sangre y raza, con los mismos ideales religiosos... pero que han sufrido la aberración de batirse por la diferencia de un matiz de orden político. Esto es gravísimo. Pero lo que conturba y llena de consternación nuestro ánimo de prelados de la Iglesia es que hijos nuestros, amantísimos de la Iglesia y seguidores de sus doctrinas, han hecho causa común con enemigos declarados, encarnizados de la Iglesia... Nos, con toda la autoridad de que nos hallamos investidos, en la forma categórica de un precepto que deriva de la doctrina clara e ineludible de la Iglesia, os decimos: *Non licet*. No es lícito en ninguna forma, en ningún terreno, y menos en la forma cruentísima de la guerra, última razón que tienen los pueblos para imponer su razón, fraccionar las fuerzas católicas ante el común enemigo... Llega la ilicitud a la monstruosidad cuando el enemigo es este monstruo moderno, el marxismo o comunismo, hidra de siete cabezas, síntesis de toda herejía, opuesto diametralmente al cristianismo en su doctrina religiosa, política, social y económica. Y cuando el Sumo Pontífice, en documentos recentísimos, dice anatema al comunismo y previene contra él a todos los poderes, aun no cristianos, y les señala como ariete destructor de toda civilización digna de tal nombre, dar la

<sup>54</sup> *Ibíd.*, fols. 368-369v.

<sup>55</sup> *Ibíd.*, fols. 381-381v.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, fols. 395-395v.

<sup>57</sup> Cf. Fernando de Meer, *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*, Eunsa, Pamplona, 1992.



mano al comunismo en el campo de batalla, y esto en España, y en este cristianísimo país vasconavarro, es aberración que solo se concibe en los ilusos que han cerrado los ojos a la luz de la verdad, que ha hablado por su oráculo en la tierra<sup>58</sup>.

El cardenal Gomá estaba convencido de la ineficacia de este documento, «porque están enconadísimos los ánimos ahí, en el frente de batalla, para que retrocedan ante un documento de paz. Dios quiera bendecir los esfuerzos de todos para lograrla. Pero siempre será cosa lamentable el espectáculo que se da al mundo en esta lucha verdaderamente “fratricida”. ¡Qué lección, Dios mío para quienes piensan que se le pueden poner compuertas a la riada!»<sup>59</sup>.

Para Gomá, el documento no había producido los buenos resultados que eran de esperar porque a los dirigentes que estaban ya en las luchas les era sumamente difícil el retroceder. Pero, además atribuía la ineficacia del documento a su falta de difusión, pues, decía: «no puedo suponer que tan buenos católicos como los de Guipúzcoa y Vizcaya desobedezcan a su prelado en asunto tan grave y trascendental»<sup>60</sup>. Por ello, le aconsejó a Múgica dar una mayor difusión a la instrucción.

En Navarra, el documento publicado por el diario local, fue recibido con alguna prevención porque parecía que iba dirigido solamente a los vascos, y muchos de estos no lo consideraron auténtico. Por ello, Múgica, para deshacer cualquier confusión, mandó radiar por la emisora de Vitoria una aclaración al documento en la que se reafirmaba en las ideas expresadas en el mismo,

condenando la incomprensible conducta de algunos católicos de nuestra diócesis que combatían a metralla despiadada a otros hermanos suyos católicos, levantados en armas a una con la inmensa mayoría del ejército español, para defender los intereses religiosos y a España... evitad que se repitan casos tan dolorosos como los de Irún, ciudad tan amada por vuestro obispo; ciudad desgraciada que, al fin, fue incendiada y reducida a pavesas en gran parte por los que se decían sus defensores y, en realidad han sido sus destructores, los marxistas; como serán destructores de otras ciudades, si unidos todos los buenos, como lo han hecho en el resto de España, no aplastan a ese monstruo, al marxismo, ruina de toda civilización...

El ejército español y sus cuerpos auxiliares están resueltos a triunfar, cueste lo que cueste, y hay que apoyarles decididamente... Basta de sangre, dejad de combatir al ejército español victorioso; apoyadlo, cooperad con él y sálvese la vida de todos, para que todos, olvidando furores, odios y rencores, podamos convivir en paz y en santa libertad<sup>61</sup>.

Tanto la instrucción pastoral de los dos obispos como las posteriores aclaraciones de Múgica provocaron tremendo impacto entre los dirigentes nacionalistas vascos, que fueron objeto de ataques y discusiones, porque algunos sacerdotes vascos, a pesar de los mencionados documentos episcopales, aconsejaron a los dirigentes del PNV el mantenimiento de la opción política que ellos mismos habían hecho de unirse a los comunistas en la lucha contra los nacionales. Acusado también el obispo de haber firmado dichos documentos coaccionado por otros, Múgica reafirmó su condición de libre y espontáneo al firmar, declarando: «Quien me conoce sabe perfectamente que yo no he firmado ni firmo, ni firmaré jamás, documentos episcopales por coacción de nadie»<sup>62</sup>. Con esta declaración desmintió Múgica haber estado desinformado o influido con comentarios parcialísimos del cardenal Gomá.

A pesar de que estaba «dispuesto a ejecutar todo lo que sea posible en favor del movimiento nacional del ejército español de sus auxiliares»; a pesar de que hacía cuanto podía, aunque otros no

<sup>58</sup> *Boletín Oficial de Obispado de Vitoria*, septiembre de 1936. También en Antonio Montero, ob. cit., págs. 682-686. Este documento fue preparado por el cardenal Gomá (AG, 1, pág. 98).

<sup>59</sup> Carta de Gomá a Múgica, 11 de agosto de 1936 (AG, 1, págs. 78-79).

<sup>60</sup> *Ibid.*, pág. 93.

<sup>61</sup> Antonio Montero, ob. cit., págs. 686-687. Este documento y su declaración radiada fueron enviados por Múgica el 20 de agosto de 1936 a todos los párrocos para que fuera comunicado a todos los sacerdotes y feligreses (AG, 1, pág. 100).

<sup>62</sup> Ignacio Villota Elejalde, *La Iglesia en la sociedad española y vasca contemporáneas*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1985, pág. 300.

se hacían «cargo de las invencibles dificultades que en el momento presente nos impiden realizar lo que tanto deseamos»; a pesar de haber asistido a todos los actos organizados con motivo de la llegada del «heroico General Millán Astray, que pronunció patriótico discurso y toda Vitoria le aplaudía»<sup>63</sup> y de sus declaraciones explícitas de adhesión al movimiento militar, los nacionales no creyeron en la buena fe del obispo y presionaron a la Santa Sede para que se le obligara a salir de España. Invitado por la Secretaría de Estado, el cardenal Gomá se encargó de persuadirle para que accediera a abandonar su diócesis.

Esta presión surgió cuando Múgica, por sugerencia de Gomá, no quiso imponer penas canónicas a los nacionalistas díscolos ante su desobediencia, porque consideraba que esta medida podía agravar la situación. En cambio, pareció mejor darle al documento la máxima difusión. Por su parte, la Junta de Defensa interesó al arzobispo de Burgos, Manuel de Castro Alonso, metropolitano del obispo de Vitoria, que llamara a este para entrevistarse con dicha Junta y ver la forma de reducir a los nacionalistas. El obispo creyó mejor excusarse con carta dirigida al general Fidel Dávila, jefe del ejército del Norte, en la que hacía amplias protestas de amor a España, «con aportación de pruebas de la simpatía que le merece el actual movimiento militar, al que ha ayudado en la medida de sus fuerzas»<sup>64</sup>.

Esta actitud del obispo provocó el desagradable incidente que llegó a traducirse en una situación difícil para él y para la misma Junta de Defensa, porque creía que la negativa de Múgica a presentarse ante ella era un subterfugio para evitar su rendición de cuentas en lo tocante a la acusación que se le hacía de nacionalismo; y, para evitar ulteriores dificultades, creía la Junta que facilitaría mucho la solución de cualquier conflicto que pudiera presentarse que, con cualquier pretexto, Múgica saliera circunstancialmente de Vitoria. Gomá, requerido por Dávila, quedó encargado de tantear al obispo, de interesar a la Secretaría de Estado y de hacerle al marqués de Magaz, agente oficioso de Franco en Roma, una indicación en este sentido.

No me atreví —dijo Gomá— a regatear mis buenos oficios, aun tratándose de materia tan odiosa, para evitar una actuación de la Junta de Defensa que podría ser mal recibida por los católicos españoles, que están hoy totalmente al lado de la Junta y del movimiento que representan, y una situación de desaire al querido Hermano de Vitoria. Mi criterio personal es favorable a la permanencia del prelado en su sede. Ya son demasiados, entre asesinados y ausentes, los pastores que no pueden atender al gobierno de su diócesis, seremos en junto (sic) la mitad, ya que tampoco yo puedo estar con los míos. Por otra parte, comprendí que la Junta de Defensa necesita en estos momentos la máxima asistencia y las facilidades máximas para el rápido logro de sus fines. Por eso me inclino a una solución que, dejando a salvo los derechos de la Iglesia y del prelado de Vitoria, apartará un óbice momentáneo que la Junta cree haber surgido en su camino... Mi ruego especial es que queden a salvo lo sagrados derechos de la Iglesia y los del prelado de Vitoria, varón de Dios y Gran Prelado, que ha tenido ya la desgracia, por motivo diametralmente opuesto al presente, de sufrir dos años, los del infausto bienio primero de la República, de penoso ostracismo<sup>65</sup>.

De estas gestiones, Gomá informó puntualmente a Múgica<sup>66</sup> y se entrevistó con él el 5 de septiembre para comunicarle las pretensiones de la Junta de Defensa. Dos días más tarde dio cuenta el cardenal al general Dávila de su entrevista con el obispo manifestándole la extrañeza que le había producido a este la «suposición de que hubiese podido no corresponder a una invitación de dicha Junta, por cuanto no pudo interpretar como un llamamiento de la Junta una simple tarjeta del Sr. Arzobispo de Burgos en que le invitaba a pasar unos días con él, para hallar apoyo y consuelo, sin que se aludiera siquiera a la voluntad de la expresada Junta». Por lo mismo, no hubo desatención ninguna para con la Junta, sino que estaba dispuesto el obispo a dar a dicha Junta cuantas

<sup>63</sup> Carta de Múgica a Gomá, 23 de agosto de 1936 (AG, 1, págs. 98-99).

<sup>64</sup> Carta de Gomá a Magaz, 4 de septiembre de 1936 (AG, 1, pág. 108).

<sup>65</sup> Carta de Gomá al marqués de Magaz, 4 de septiembre de 1936 (AG, 1, págs. 108-109).

<sup>66</sup> Cartas del 8 y del 20 de septiembre de 1936 (AG, 1, págs. 129 y 153).

explicaciones creyese oportunas.

Hecha esta salvedad, y después de haber oído largamente al obispo, el cardenal Goma manifestó la conveniencia de que, mientras no se produjeran hechos nuevos que reclamasen una actitud contraria, no se urgiera la ausencia del obispo de su diócesis por varias y poderosas razones. En primer lugar porque la disciplina y el gobierno de la diócesis reclamaban siempre la presencia del obispo,

pero más en estos días agitadosísimos, cuando la mayor parte del territorio de su jurisdicción está sometido a los azares de una guerra cruentísima, que origina a diario cuestiones no fáciles de resolver. Hay el mismo encono de las pasiones políticas, tan exacerbadas en tierra de Vasconia, que forzosamente deberán de agudizarse con la ausencia del prelado, si se sospecha que obedece a motivos extraños al ministerio pastoral. Quizá el hecho de la ausencia caería de rechazo sobre la Junta de Defensa Nacional, que tan bien ha merecido hasta ahora de la Iglesia, no faltando quien le atribuyera la participación en la salida del prelado, cuando son tantas las diócesis españolas privadas de pastor por los azares de la guerra.

El obispo Múgica estaba dispuesto a dejar circunstancialmente la capital de su diócesis si la Santa Sede lo creía oportuno, oídas las razones que para ello alegaría la Junta de Defensa Nacional. Según Gomá, el obispo estaba en las mejores disposiciones y no quería crear a la Junta la más leve dificultad, y le defendió abiertamente con estas palabras:

Después de las múltiples pruebas de adhesión a la causa de España y de ayuda al glorioso ejército que la defiende que tiene dadas estos últimos tiempos el Emmo. Sr. Obispo de Vitoria, y especialmente después de haber suscrito el documento condenatorio de la conducta de los nacionalistas en los frentes de batalla, creo no solo cancelada cualquier presunción del favor que hubiese podido prestar a determinado partido político —presunción que ha podido originarse de una equivocada interpretación de algunos de sus actos en el difícil equilibrio en que se ha esforzado quedar— sino que dejaría de tener su premio la conducta abnegada en favor de la patria si se le creara al Sr. Obispo la más leve molestia a pretexto del mejor servicio de la patria misma<sup>67</sup>.

Gomá defendió también a Múgica ante el catedrático Pedro Sáinz Rodríguez, comisionado por el general Mola para la compra de aviones en Italia y futuro ministro del primer gobierno constituido por Franco en 1938, que había sido enviado por la Junta de Defensa Nacional a Roma para insistir en la salida del obispo de Vitoria. «Creo sinceramente —le dijo Gomá— que será una equivocación apartarle de su diócesis en estos momentos»<sup>68</sup>, e insistió para que se suspendiera todo acuerdo sobre el particular, si bien era consciente el cardenal de que a la Junta le había parecido lo contrario y temía que no fuera a salir bien este asunto.

La Secretaría de Estado, que iba recibiendo noticias de la difícil situación que se le había creado al obispo Múgica, decidió su salida de la diócesis y, para evitar que pudiera aparecer como impuesta, mientras debería ser como algo natural y espontáneo, el cardenal Pacelli —tras haber tratado personalmente la cuestión con el Papa<sup>69</sup>— le pidió a Gomá que convenciera al obispo sobre la oportunidad de salir de su diócesis, buscando una excusa, por ejemplo, la necesidad de tomarse un período de descanso después de haber sufrido tantos sinsabores y de haber visto tantos horrores<sup>70</sup>.

Gomá hizo todo lo posible para parar el golpe, pero no pudo impedir la salida de Múgica, que se trasladó a Roma. Como el gobierno nacional exigía su dimisión, Pío XI no accedió a ello, «no habiendo encontrado en el comportamiento de dicho prelado motivos adecuados que induzcan a

<sup>67</sup> Carta de Gomá al general Dávila, 7 de septiembre de 1937 (AG, 1, págs. 125-127).

<sup>68</sup> Carta de Gomá a Pedro Sáinz Rodríguez, 15 de septiembre de 1936 (AG, 1, pág. 144).

<sup>69</sup> AES, *Stati Ecclesiastici*, Posiz. 430a. Fase. 353 (1936), fol. 74.

<sup>70</sup> Carta de Pacelli a Goma, 25 de septiembre de 1936 (AG, 1, págs. 164-165).

tomar tal medida»<sup>71</sup>. En sus conversaciones con Franco, consiguió Gomá que no se insistiera en el concepto de la renuncia de Múgica a la sede de Vitoria, «si bien por la exacerbación de las pasiones políticas en aquella diócesis, cuyo territorio está todavía sometido a las duras condiciones de una guerra en que luchan aquellos diocesanos con el ejército nacional, siendo de temer un día graves represalias, y porque el poder civil no podría hoy garantizar la seguridad personal de dicho Sr. Obispo, ruega a la Santa Sede que se difiera *sine die* el regreso a España de dicho prelado y la consiguiente ausencia de su diócesis»<sup>72</sup>.

Cuando salió de la diócesis, Múgica fue obligado a cesar a su vicario general, Jaime Verástegui<sup>73</sup>, y a nombrar a Antonio María Pérez Ormazábal<sup>74</sup>, que era secretario de Cámara y estaba considerado tradicionalista y persona absoluta y completamente libre de cualquier simpatía por el nacionalismo<sup>75</sup>.

## 8

«El separatismo vasco es absurdo, perjudicial, muy censurable».

Mateo Múgica.

El 14 de octubre de 1936 Múgica marchó a Roma para tomar parte en el próximo Congreso Internacional de la Unión Misional del Clero, de la que era director nacional, «con objeto de preparar con tiempo la parte principalísima que a nuestra patria corresponde en el mencionado Congreso y de asistir a las sesiones del mismo, que indudablemente han de revestir excepcional importancia. ¡Que Dios Nuestro Señor le conceda un viaje venturoso y que nos lo devuelva con bien, después de dar cima felizmente a las actividades misionales, que requieren su presencia en la Ciudad Eterna»<sup>76</sup>. Después estuvo algún tiempo en Frascati, y posteriormente se trasladó a Bélgica. En varias ocasiones pidió la intervención de la Santa Sede en el conflicto español:

A mi humilde juicio —le dijo al cardenal Pacelli— sería definitiva y eficaz una intervención de la Santa Sede para que los nacionalistas vascos se rindan en Vizcaya; pero una intervención también de la Santa Sede cerca de los generales Franco o Mola, para que las condiciones que impongan en orden a la rendición no sean duras, terribles, inaceptables: que no puedan repetirse en Vizcaya las multas pecuniarias insoportables, las confiscaciones de bienes, los fusilamientos de seglares —y menos de sacerdotes— que con horror se han visto y efectuado en la provincia de Guipúzcoa<sup>77</sup>.

Múgica estaba en contra de la independencia absoluta del País Vasco del resto de España, porque según él, «el separatismo es absurdo, perjudicial, muy censurable». En cambio, según él, el nacionalismo vasco moderado trabajaba para el retorno a la situación existente antes de 1839, y no pudiendo obtener esto, había procurado conseguir, con el Estatuto, algunas ventajas y facultades

<sup>71</sup> Carta de Pacelli a Gomá, 19 de diciembre de 1936 (AG, 1, pág. 450).

<sup>72</sup> Carta de Gomá a Franco, 31 de diciembre de 1936 (AG, 1, págs. 507-508) y carta de Gomá a Pacelli, 1 de enero de 1937 (AG, 2, pág. 16).

<sup>73</sup> Había sido nombrado provisor y vicario general de Vitoria por el obispo Mateo Múgica, como sucesor de Justo de Echeguren cuando este fue nombrado obispo de Oviedo, en 1935, y desde 1929 era arcediano de la catedral de Vitoria. La Junta de Defensa Nacional pidió en 1936 su sustitución por considerarle nacionalista vasco. Dimitió de su cargo, por motivos de salud, cuatro días antes de que el obispo Múgica abandonara la diócesis. En realidad lo hizo por presiones políticas y Múgica así lo denunció en Roma, pues se trataba de un sacerdote muy querido en toda la diócesis y gran amigo del mismo obispo. Cf. DSDE, pág. 1.185.

<sup>74</sup> DSDE, págs. 895-896.

<sup>75</sup> Carta de Pizzardo a Gomá, 18 de octubre de 1936 (AG, 1, pág. 215).

<sup>76</sup> Esta fue la justificación que dio a su salida el *Boletín Eclesiástico del Obispado de Vitoria*, 1936, pág. 485.

<sup>77</sup> AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 91. Sesión 1372 (17 de diciembre de 1936). Impreso en la Ponencia de la Plenaria de la S. C. de AA.EE.SS., pág. 27.

para el país. Tal aspiración no estaba prohibida por ninguna ley eclesiástica ni civil ni siquiera a los sacerdotes.

Pero, por cuanto fueran lícitas sus aspiraciones a conseguir las antiguas libertades, de error en error, por falta de cabeza en sus dirigentes, el nacionalismo vasco había caído en combinaciones vergonzosas con las izquierdas, y últimamente en acuerdos con el Frente Popular, llegando a tal grado de ceguera, que había dado un ministro al gobierno de Largo Caballero para formar un ridículo gobierno de la «República Vasca».

En las últimas elecciones, las derechas se habían comprometido a combatir a los nacionalistas vascos porque los consideraban anticatólicos. Fue entonces cuando el vicario general de Vitoria, de acuerdo con el obispo, para responder a un caso de conciencia presentado a la Curia, publicó una nota oficiosa, con la cual se declaraba que los nacionalistas vascos eran tan católicos como las llamadas derechas, y que lícitamente se podía dar el voto a cualquiera de ellos.

El programa del partido nacionalista había sido siempre católico, tal y como resultaba de sus periódicos, propaganda, comicios y de la vida privada y pública de los nacionalistas. Ningún obispo de España había dicho y hecho tantas cosas como Múgica en favor del ejército nacional y de sus auxiliares los carlistas, requetés y falangistas.

Antes de marchar al frente, los requetés de Vitoria iban al palacio episcopal para recibir su bendición; los falangistas lo invitaron a entronizar el Sagrado Corazón en sus sedes sociales y le hicieron ovaciones. Con las autoridades civiles y militares estaba en las mejores relaciones. Y en cambio ahora —decía el obispo— la Junta me impone el alejamiento forzado e injusto de mi diócesis, «contra el cual protesta indignado el espíritu de rectitud que el Señor infundió en un alma», como protestarán todas las personas sensatas de las tres provincias vascas cuando lo sepan. Y lo sabrán, porque «15 días antes de abandonar Vitoria decían en Guipúzcoa que yo estaba ya en Roma, que el general Cabanellas dijo que me mandarían a tomar los aires de Roma para una temporada. No hay, pues, secreto en orden a mi viaje»<sup>78</sup>.

Aunque el obispo nada sabía de las razones que habían motivado su salida forzada de España, suponía que era por haber votado en su día el Estatuto vasco. Y se defendió de esta acusación diciendo que lo había votado por tres razones. Porque:

- a) no era separatista, sino unitario español;
- b) lo votaron alfonsinos, carlistas, republicanos conservadores, republicanos avanzados, independientes, personas de gran prestigio en el campo católico y la inmensa mayoría de su diócesis;
- c) el Estatuto, siempre dentro de la unidad de la patria española, concedía facultades muy ventajosas en todos los sentidos al país.

Múgica fue durante criticado por los nacionalistas vascos porque no le consideraban suficientemente nacionalista y por los nacionales porque no mostró su adhesión al Movimiento y se negó a firmar la carta colectiva del episcopado, ya que no quiso, en conciencia, avalar un documento que exaltaba a los nacionales, responsables del asesinatos de catorce sacerdotes vascos, acusados de separatismo. El mismo cardenal Gomá, en carta a Pacelli, dijo, «noto que cada día se enrarece más la atmósfera contra el Señor Obispo de Vitoria, en todos los grados altos de la autoridad, dándose como inconcuso que no ha de volver al gobierno de la diócesis». En un informe del 20 de febrero de 1937 decía Gomá que la oposición de las autoridades militares contra el obispo era radical y que la sola sospecha de que interviniera en los asuntos de la diócesis los sacaba de quicio. Era convicción de muchos que tendrían que pasar muchos meses, tal vez años, antes de que el obispo pudiera regresar a su diócesis sin peligro personal<sup>79</sup>.

Múgica defendió siempre a sus sacerdotes y a su seminario, aunque censuró severamente a los

---

<sup>78</sup> Ídem.

<sup>79</sup> AG, 4, pág. 40.

que contraviniendo a sus disposiciones canónicas intervinieron directamente en asuntos políticos. Nunca fue nacionalista ni separatista: al contrario defendió siempre y como base fundamental «la unidad de la patria española», según sus mismas declaraciones hechas en 1933, pero defendió al Partido Nacionalista Vasco porque «funcionaba como legal, no solo en la república última sino en plena monarquía»<sup>80</sup>.

## 9

«No conviene de ninguna manera que el Sr. Obispo de Vitoria vuelva a su diócesis».

Antonio María Pérez Ormazábal.

A medida que pasaba el tiempo del exilio, iba empeorando la situación de Múgica, cuyo regreso a Vitoria parecía cada vez más difícil. El mismo vicario general, Pérez Ormazábal, encontraba grandes dificultades para gobernar en ausencia del obispo, porque este, desde el exilio, pretendía seguir controlándolo todo. Según el vicario:

La índole de los problemas (de los más espinosos, al menos), que aquí se presentan, pide que quien está hoy al frente de los destinos de la diócesis, tenga las manos completamente libres para obrar. Yo no las tengo; muchos menos dado el carácter de mi Sr. Obispo que desearía no moviese un solo pie sin consultárselo. Eso de tener que mirar con un ojo a los militares y con otro a mi Superior, temiendo desagradarle, mejor dicho, a riesgo de no acertar por no desagradarle, ya comprenderá V. E. que es difícilísimo. Quizá hablo con demasiada franqueza, pero es que no sé decir las cosas de otra manera. Si arriba no se toma pronto una resolución, no hay quien gobierne esto<sup>81</sup>.

El vicario manifestó expresamente su opinión con la frase que encabeza este apartado, pues según él juzgaban improcedente el retorno del obispo algunas personas de consideración, entre ellas canónigos y párrocos, para quienes no convenía el regreso del obispo ni por el bien de la diócesis ni por el suyo propio.

Hoy —decía— en la diócesis la triste realidad es que muy pocos pudieran ver al Sr. Obispo. De los militares no hay ni por qué hablar; de los elementos civiles ni los tradicionalistas, ni los monárquicos, ni los falangistas tienen para él una simpatía sino todo lo contrario. Es más, me atrevería a asegurar que hoy también se ha enajenado la voluntad del sector nacionalista, porque los exaltados no le perdonan sus circulares condenando su unión con los marxistas...<sup>82</sup>.

El 17 de junio de 1937 el vicario de Vitoria pidió al cardenal Gomá que, ante la imposibilidad real de regreso del obispo Múgica, la Santa Sede resolviera de modo definitivo el gobierno de la diócesis porque, según él: «No es posible que un vicario general, nombrado con carácter interino, pueda abordar, con la suficiente autoridad y libertad, problemas tan complejos e importantes como los que se van a presentar enseguida». Para el vicario, la situación de Vizcaya, sin ser alarmante, era grave y difícil. Era necesario sustituir párrocos y arciprestes de Bilbao poco afectos al Movimiento Nacional y arreglar otros asuntos para los cuales hacía falta una persona revestida de facultades extraordinarias, por ejemplo, la remoción de casi todo el profesorado del seminario, comenzando por el rector, que no habían demostrado ser españoles, aunque no se le atribuyera directamente la propaganda del nacionalismo en dicho centro docente. Insistía el vicario en que cada vez le parecía más imposible el retorno del obispo porque «la opinión pública de los más es tan opuesta a su

<sup>80</sup> Ídem.

<sup>81</sup> Carta de Pérez Ormazábal a Gomá, 23 de marzo de 1937 (AG, 4, pág. 275).

<sup>82</sup> Ídem.

regreso que no exagero al afirmar pondría en grave riesgo hasta su propia vida y ciertamente le acarrearía un sinfín de disgustos, aparte de que su autoridad episcopal nada pesaría sobre los fieles»<sup>83</sup>.

El vicario de Vitoria se sentía incapacitado para seguir afrontando la situación, que le provocaba tantas preocupaciones, máxime en aquellas circunstancias, «a pesar del respetuoso comedimiento con que en general tratan estas cuestiones las altas Autoridades Militares; busco el bien y la pacificación de esta diócesis por el único medio que me parece apto para normalizar su difícil situación»<sup>84</sup>.

Ante la gravedad de esta situación, la Santa Sede se vio obligada a tomar medidas para el gobierno de la diócesis, convencida de que los militares no permitirían el regreso del obispo durante mucho tiempo. Desde su salida siguió siendo titular de la diócesis hasta que le fue aceptada su dimisión en septiembre de 1937. Cesó en el gobierno de la diócesis el 14 de septiembre del mismo año, fecha del nombramiento del administrador apostólico Francisco Javier Lauzurica Torralba. Después se le concedió el título de obispo de Cinna.

## 10

«Me embiste la idea de pedirle a Jesús que me lleve cuanto antes de este mundo, para no seguir presenciando tanta mentira, farsa e iniquidad general».

Mateo Mújica.

Mújica no pudo volver a España hasta 1947, gracias a las gestiones realizadas por su amigo el sacerdote Pío Montoya ante el ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo. Montoya había pasado cinco conviviendo con el obispo, y habiendo regresado del exilio junto con su hermana, al agradecerle al ministro su repatriación, le habló de la situación del anciano obispo exiliado, que desprestigiaba al gobierno español y a las más elementales normas de la convivencia civil, y apeló a los sentimientos humanitarios del ministro, diciéndole que no le «parecía ni sacerdotal, ni cristiano, ni tan siquiera humano, conociendo su reciedumbre cristiana, silenciar la situación del señor obispo, venerable prelado, casi ciego, a quien se le deja morir en el ostracismo, sin otorgarle el consuelo de que termine sus contados días de existencia bajo la solera familiar, imponiéndole la condición onerosa del extrañamiento del hogar, en caso de repatriación»<sup>85</sup>.

Mújica, por su parte, lamentaba desde el exilio de Cambó-les-Bains los estragos causados por la guerra y sus terribles consecuencias para una nación creyente —«¡esto no se remedia en 100 años!»—, dijo— y añadió este amargo comentario: «A la verdad esta temporada me embiste la idea de que, lo mejor que puedo hacer es relegar al olvido a todos, menos a vosotros y a otros pocos amigos y, confiando en la misericordia de Jesús, desear y pedirle que me lleve cuanto antes de este mundo, para no seguir presenciando tanta mentira, farsa e iniquidad general»<sup>86</sup>.

Por el retorno del prelado exiliado se interesó también ante el ministro el obispo de Vitoria, Carmelo Ballester. A este le aseguró Montoya que Mújica «no solo no hará, ni se prestará como trampolín de piruetas políticas, o de punto de apoyo para brincos políticos, o de exteriorización de sentimientos de cualquiera índole política que sean; sino que hoy, como ayer y como “siempre” continuará siendo el prelado que no quiere saber entre nosotros otro saber que el de Cristo y este crucificado. El doctor Mújica será en este aspecto *tan exquisitamente delicado* (permítame que lo subraye Sr. Obispo) que si hubiera terceras personas que crean (sin conocerle) pueden servirse de su

<sup>83</sup> Carta de Antonio María Pérez Ormazábal al cardenal Gomá, 17 de junio de 1937 (AG, 6, págs. 174-175).

<sup>84</sup> Ídem.

<sup>85</sup> Carta de Pío Montoya al ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, enero de 1947. Cf. Francisco Rodríguez de Coro, «La repatriación de don Mateo Mújica en la España de la posguerra» en *Scriptorium Victoriense* 27 (1980), pág. 73.

<sup>86</sup> Carta de Mújica a Montoya del 12 de agosto de 1946 (ibíd., págs. 74-75).

persona como palanca para sus intenciones, recibirán con la repulsa, una lección que no volverán a ensayar. El Dr. Múgica, como reiteradamente lo ha expresado ya él mismo, no desea sino añadir al retiro en que vive: alero de solera propia, calor de hogar, cariño de los suyos. ¡Nada más!»<sup>87</sup>.

Martín Artajo comunicó la autorización concedida por el gobierno al regreso de Múgica, pero precisó las condiciones del mismo: «Razones de prudencia, y no ningún género de “condición onerosa”, obligan a invitarle a que en los primeros meses, acaso semanas, de su estancia en España, fije su residencia, si bien dentro de la que fue su Diócesis, en lugar que no sea el de su antiguo domicilio. Si esa mínima, natural y lógica precaución que se adopta, no por causa del Prelado, sino en razón de terceras personas, se considera por algunos una limitación inaceptable habrá que creer que estos si quieren la vuelta del Sr. Obispo no es tanto pensando en el bien que en sí mismo le reporte, dada su venerable ancianidad y su delicada salud, cuanto por suponer que a su regreso pueda dársele una significación política determinada, siendo así que no se le debe dar ninguna»<sup>88</sup>.

El exilio de Múgica terminó el 22 de mayo de 1947, a las 11 de la mañana, cuando llegó a la frontera de Irún. En la tarde de ese mismo día se trasladó a Zarauz, donde pasó los últimos veinte años de su vida, completamente ciego. Durante algo más de un mes su residencia estuvo controlada por la policía, «que tomaba cuenta de los que entraban a visitarme; les salió mal la cuenta; vieron que se equivocaron. Como os podéis suponer, yo muy bien, contento con la santa paz y tranquilidad; las visitas continúan; han venido gentes de todas clases y tribus, y amigos muy queridos muchos de ellos»<sup>89</sup>. Murió el 27 de octubre de 1968.

---

<sup>87</sup> Carta de Pío Montoya al obispo de Vitoria, Carmelo Ballester, Alegría de Oria, 10 de febrero de 1947 (ibid., pág. 80).

<sup>88</sup> Carta de Alberto Martín Artajo a Pío Montoya, Madrid, 27 de enero de 1947 (ibid., págs. 77-78).

<sup>89</sup> Carta de Múgica a Montoya, Zarauz, 4 de julio de 1947 (ibid., pág. 91).



## III

## LOS JESUITAS, VÍCTIMAS DE LA REPÚBLICA

## 1

«Si la Iglesia sale de todo esto sin más pérdida que la disolución de los jesuitas, puede darse por satisfecha».

Manuel Azaña.

La Segunda República española supuso una dura prueba para la Compañía de Jesús, porque la expulsión de los jesuitas en 1932 fue quizá el hecho más grave del primer bienio republicano y ciertamente uno de los temas clave —el eclesiástico— para la comprensión del advenimiento, desarrollo y desenlace de la Segunda República española.

La frase de Azaña que abre este capítulo, pronunciada cuando el nuncio fue a verle para protestar contra la disolución de la Compañía, resume el clima que se vivía en los ambientes políticos frente a la llamada «cuestión religiosa», centrada esencialmente en la expulsión de los jesuitas. Confiesa Azaña en sus memorias, que la nota diplomática que le entregó Tedeschini «no es detonante ni trae ganas de reñir, y las palabras con que el nuncio me hace la entrega son más de aflicción que de protesta. “Cumpló un deber como representante de la Iglesia...””. Hablamos largamente. Yo le digo una cosa que él no ignora: que si la Iglesia sale de todo esto sin más pérdida que la disolución de los jesuitas, puede darse por satisfecha»<sup>90</sup>.

No está de más recordar algunos breves datos históricos sobre el influjo que los jesuitas tuvieron siempre en el campo de la enseñanza. En 1599, por orden del padre general Claudio Acquaviva (1543-1615), después de varios años de experiencias pedagógicas colectivas, fue promulgada y aprobada definitivamente la *Ratio Studiorum*, un sistema pedagógico que los jesuitas aplicaron en todas partes con mucho fruto, hasta la supresión de la Compañía de Jesús en 1773<sup>91</sup>.

El restablecimiento general de la Orden en 1814 supuso la reaparición de una Compañía nueva, renacida o restaurada. Lo mismo sucedió con la *Ratio Studiorum*. En España el afán de los jesuitas por la restauración de su sistema educativo tradicional se intensificó en el último tercio del siglo XIX y los primeros años del XX. Desde 1868 hasta bien entrado el siglo XX los jesuitas se esforzaron por mantener su modo de enseñar, frente a los avances de la secularización y la imposición de los planes de estudio estatales.

Entre ilusiones y dificultades, los jesuitas fueron unos educadores intrépidos, que mostraron entusiasmo por su tarea, al mismo tiempo que aplicaron una sincera autocrítica a sus propios métodos. En la defensa de su tradición educativa los jesuitas no lograron una victoria en toda la línea, pero tampoco sufrieron una derrota humillante. Tuvieron que acomodarse a las asignaturas impuestas en los planes estatales, pero mantuvieron los principios del humanismo cristiano,

<sup>90</sup> Manuel Azaña, ob. cit., I, pág. 387.

<sup>91</sup> Josep Maria Benítez i Riera, «L'expulsió deis jesuïtes d'Espanya en temps de Caries III, resume la historiografia, causas y consecuencias de la expulsión». Cf. AA. VV., *Expulsions i Exilio: hebreus, moriscos, jesuïtes, guerra civil. Espulsioni ed esilii in Spagna*, Associació «Catalans a Roma», Roma, 1996, págs. 46-83.

favorecieron la enseñanza de las ciencias y conservaron los métodos didácticos que consideraron más eficaces.

El profesor Revuelta ha estudiado la lucha denodada de los jesuitas, desde la segunda mitad del siglo XIX, para poner en marcha su proyecto educativo, salvando los valores permanentes de su tradición educativa, sometido a la reglamentación del Estado, combatido por enemigos políticos e ideológicos y en competencia con otros educadores, incluso católicos, que habían ido creando sus propias alternativas educativas. Primero querrán mantener su plan de estudios tradicional, con los ocho años previstos por la *Ratio* y centrándose en las asignaturas humanísticas, fundamentalmente lenguas clásicas y Filosofía. Y una vez convencidos de la imposibilidad práctica de esta pretensión, batallarán por conservar al menos los principios pedagógicos y la metodología que encierra la *Ratio Studiorum* como aglutinante y paradigma de una tradición educativa. De esta fuente nacerían los esfuerzos por conservar en los colegios jesuíticos del siglo XIX la interrelación de la formación humana y religiosa, la unidad y gradación en los estudios, el equilibrio entre teoría y práctica, la enseñanza activa y participativa, el empleo de la psicología como recurso educativo, la valoración de la relación maestro-discípulo como educadora en sí misma. También la utilización de instalaciones y recursos materiales tan característicos de la tradición jesuítica, como bibliotecas, gabinetes, museos. Pero, igualmente, los jesuitas decimonónicos no olvidarán que el buen educador debe procurar que el alumno mantenga el esfuerzo para estudiar a gusto y con buenos resultados. Esto les hará recurrir a numerosos medios de emulación, originando así no solo una nueva seña de identidad de la educación jesuítica, sino dando argumentos a nuevos ataques y controversias<sup>92</sup>.

El mismo autor resume lo que fue la Compañía de Jesús en España, desde su restauración en 1815 hasta 1931, con esta certera síntesis:

Los amigos y enemigos de la Compañía de Jesús se encargaron respectivamente de inflar o denigrar el conjunto de sus acciones y trabajos. Es preciso acabar con aquellos mitos que hicieron de la Compañía de Jesús española contemporánea una bandera de contradicción. Ante todo deben salvarse los nobles ideales de aquellos jesuitas, encendidos de amor a la Iglesia y a la Patria. Vista en conjunto, su labor en el campo de la enseñanza, de la cultura, de la promoción puede calificarse de notable. En el ámbito estrictamente espiritual, ejerció un influjo trascendental en la Iglesia española, por el impulso a la tradición misional, a la orientación de la piedad, la renovación de la vida cristiana y la animación de importantes asociaciones de seglares<sup>93</sup>.

Ante unas circunstancias legales, materiales y aun psicológicas tan difíciles, los jesuitas de la época dieron muestra de una evidente voluntad de supervivencia en obras y personas. A las disposiciones legales que pretendían acabar con su trabajo y su presencia, respondieron con rapidez, coordinación y eficacia en toda España. Los jesuitas demostraron su capacidad para suscitar adhesiones entre las personas con quienes trabajaban. Hablamos de una amistad especialmente arriesgada en unos momentos políticos muy comprometidos, como los hechos demostrarían trágicamente después.

---

<sup>92</sup> Manuel Revuelta González, S. J., *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1998; *ibid.*, *La Compañía de Jesús en la España contemporánea. Tomo I. Supresión y reinstalación (1868-1883)*, *ibid.*, 1984; *Tomo II. Expansión en tiempos recios (1884-1906)*, *ibid.*, 1991.

<sup>93</sup> Manuel Revuelta, «Compañía de Jesús restaurada», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, ob. cit., II, pág. 1.285.

## 2

«La Compañía de Jesús no ha dado pretexto ninguno para decir que es incompatible con la República».

Ángel Herrera.

¿Por qué se les expulsó en 1932, igual que habían hecho, desde 1767, los radicales españoles cada vez que llegaron al poder? Porque la visión negativa de lo que eran los jesuitas tenía tantos siglos como la orden. Según Verdoy, los mismos hijos de san Ignacio agravaron la visión negativa que se tenía de ellos, por su entusiasmo ante la dictadura de Primo de Rivera. «La Compañía como institución y los jesuitas como ciudadanos particulares, apoyaron unánimemente el nuevo régimen, ganándose todavía más la odiosidad y los malos humores de parte de algunos intelectuales y políticos liberales, así como también de parte del pueblo»<sup>94</sup>.

El antijesuitismo había recogido críticas en el propio campo católico, como las del dominico Gafo, quien decía que los jesuitas hacían una «una evangelización que parecía contentarse con los niveles de moralización y caridad, sin avanzar demasiado hacia la búsqueda de tendencias más igualitarias»<sup>95</sup>. Pero, evidentemente, las más duras críticas contra los religiosos vinieron de parte del anticlericalismo endémico en España, dentro del cual ha de encuadrarse y estudiarse el antijesuitismo. Para explicar este fenómeno hay que recordar que la adhesión al golpe militar de Primo de Rivera fue general en la Iglesia y en la Compañía fue particularmente entusiasta. Muchos jesuitas eran integristas y leían con fruición *El Siglo Futuro*, diario de tendencia muy conservadora, que mantuvo duras polémicas con los católicos más moderados y liberales.

En abril de 1931 ya se hablaba de expulsarlos e incluso la expatriación del cardenal Segura fue una maniobra para calmar los ánimos, a ver si así quedaba a salvo la Compañía de Jesús. Al proceso político que llevó a la disolución de la Compañía en 1932 y a los intentos de evitarlo siguió el proceso de incautación de sus bienes, desde entonces hasta el estallido de la Guerra Civil.

Sin embargo, la Compañía de Jesús no dio pretexto alguno para decir que era incompatible con la República. Los provinciales se adhirieron al nuevo régimen y los jesuitas se abstuvieron de intervenir en política. Carecía de fundamento la especie de que la Compañía de Jesús desatendía a las clases populares. Los jesuitas, directamente, o indirectamente, a través de sus congregaciones o patronatos, habían creado obras populares de instrucción y beneficencia muy importantes, en varias poblaciones; habían organizado tandas de ejercicios espirituales para obreros, en casas especialmente hechas para este fin, y, sobre todo, bastaba para redimirlos de las calumnias que contra ellos se lanzaban sus centros técnicos para obreros, de los cuales tenían uno en Madrid y otro en Gijón. En el de Madrid se habían formado más de 6.000 peritos mecánicos electricistas, gratuitamente. El prestigio de estos obreros en los talleres madrileños, dedicados a la construcción de automóviles, etc., era grande. Eran centenares los obreros que se quedaban sin ingresar todos los años por falta de plazas.

En vísperas de la proclamación de la Segunda República los jesuitas españoles eran más de 3.000 y la Compañía de Jesús contaba con 21 colegios de enseñanza media, que acogían de seis a 7.000 alumnos, de modo que pasaban de 60.000 los formados durante el último medio siglo. Publicaban 40 revistas periódicas desde *Razón y Fe* hasta *Lectura dominical*, un semanario, del que se habían llegado a tirar 35.000 ejemplares. Del cariz «social» de buena parte de esas actividades no queda duda alguna. Los jesuitas habían sido también los impulsores principales del llamado

<sup>94</sup> Alfredo Verdoy, *Los bienes de los jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Trotta, Madrid, 1995.

<sup>95</sup> Cf. la documentación de AES, IV período, pos. 730, fase. 85, relativa a la actitud del P. Gafo sobre el aconfesionalismo de los sindicatos libres en España: despacho núm. 2526, del nuncio Tedeschini, del 5 de mayo de 1927 (fols. 54-54v.); carta del cardenal Reig al Nuncio del 5 de marzo de 1927 (fols. 56-57v.), y memorial del maestro general de los dominicos sobre el P. Gafo, del 5 de julio de 1927 (fols. 63-82).

catolicismo social, sindicatos incluidos.

Por la «redención social del proletariado» habían hecho bien poco los católicos españoles. Esto no se podía ni se debía negar, porque si no cambia la conciencia de las clases altas el porvenir de la Iglesia en España se presentaba tristísimo. En este sentido era difícil defender que los jesuitas, que tenían tanta influencia sobre las clases acomodadas, habían puesto cuanto habían podido por facilitar en sus dirigidos una evolución ideológica indispensable precursora de la acción práctica.

Escudo de la República



Gobierno de la República, en 1931



El cardenal Eugenio Pacelli



El nuncio Federico Tedeschini



Pío XI



El obispo Anselmo Polanco

El cardenal Pedro Segura



El obispo Mateo Múgica



El cardenal Vidal y Barraquer



Gabinete ministerial de Alejandro Lerroux formado tras la dimisión, en 1933, de Azaña





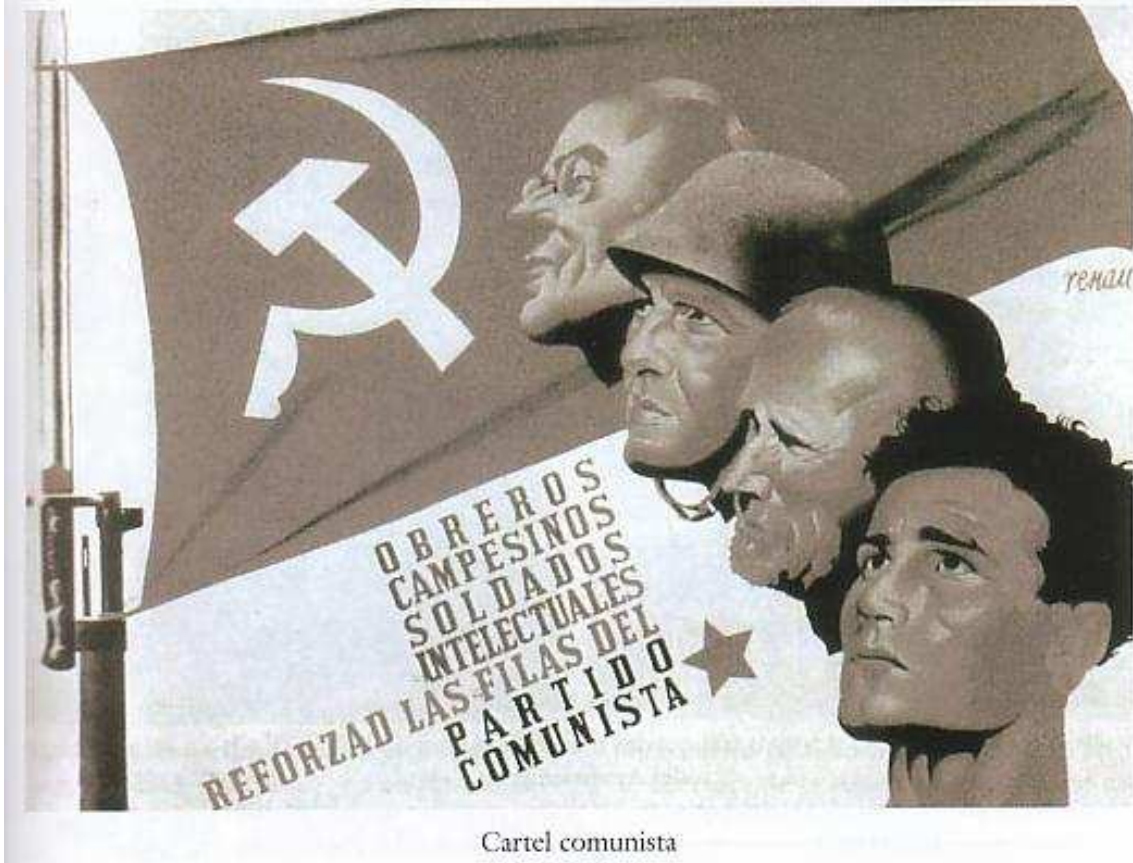
El 20 de julio de 1936, la Guardia Civil desaloja a los militares rebeldes que habían ocupado el hotel Colón de Barcelona



Milicianos anarquistas, el 20 de julio de 1936, en la Puerta del Sol de Madrid



Cartel conmemorativo de la Revolución de Asturias



Cartel comunista



Cartel del Frente Popular



Caricatura anticlerical de las Juventudes Libertarias

Pero había que decir también:

a) Que las primeras ideas sociales católicas fueron traídas a España por el P. Antonio Vicent, S. J., quien no siempre pudo realizar muchas de sus últimas obras sociales debido, «en parte, a interferencias políticas, a la desunión con otras líneas del catolicismo social, al propio carácter de Vicent y a la falta de apoyo, en sus últimos años, de la jerarquía eclesiástica y de sus superiores. No pocas de sus intuiciones fueron avanzadas para su época, aunque a veces Vicent no captó los matices de la situación industrial. Creó e impulsó las mejores realizaciones de su tiempo en el ámbito eclesiástico y estuvo en contacto con las mentes más claras en este campo (la vocación social de Severino Aznar fue obra suya), con una sensibilidad abierta a modificaciones de su propia obra. Su gran mérito fue dedicarse constantemente al problema social y abrir caminos para su solución»<sup>96</sup>.

b) Que fueron discípulos de este insigne apóstol social los propagandistas sociales más ilustres de la escuela cristiana —Inocencio Jiménez, Aznar, Monedero, etc.

c) Que el P. Vicent tuvo continuadores de mérito dentro de la Compañía. En el orden doctrinal, el P. Palau<sup>97</sup>; en el doctrinal y en el de la acción práctica el P. Sisinio Nevares, considerado como una de las figuras más significativas del catolicismo social español del primer tercio del siglo XX: promovió, entre otras iniciativas sociales, la Conferación Nacional Católico-Agraria, como sindicato mixto y confesional de patronos y obreros, que llegó a agrupar en 42 federaciones provinciales a más de 600.000 familias de agricultores<sup>98</sup>, y fue bienhechora ilustre de los obreros y más aun de los campesinos.

d) Que la Compañía había fundado «Fomento Social», institución dedicada, como su nombre indica, a la difusión de ideas y principios sociales, y, también, a impulsar la organización sindical.

Era, por tanto, a todas luces inmerecido, el juicio absoluto y radical, emitido en tal materia contra la Compañía por el gobierno.

### 3

«El Papa no es para ningún católico y mucho menos para los de la católica España, un Poder extranjero».

Federico Tedeschini.

La Santa Sede trató de conseguir el reconocimiento jurídico de todas las órdenes religiosas, comprendidos los jesuitas, y el cardenal Pacelli le pidió expresamente al nuncio Tedeschini repetidas veces que disipara todas las acusaciones calumniosas contra los jesuitas<sup>99</sup>; por encargo expreso del Papa, le ordenó que tratase de evitar la más lejana apariencia de que la Santa Sede estaba dispuesta a sacrificar la Compañía de Jesús<sup>100</sup>.

Al nuncio le acusaron también los jesuitas de haber obstaculizado el movimiento de protesta de

<sup>96</sup> Nació en Castellón de la Plana en 1837 y murió en Valencia en 1912. Cf. Rafael María Sanz de Diego, «Vicent, Antonio», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, ob. cit., IV, págs. 3937-3939.

<sup>97</sup> Nació en Barcelona en 1863 y murió en Buenos Aires en 1939. Cf. J. Escalera, «Palau, Gabriel» (ibíd., III, págs. 2953-2954).

<sup>98</sup> Nació en Carrión de los Condes (Palencia) en 1878 y murió en Valladolid en 1946. Cf. J. Gorosquieta, «Nevares Marcos, Sisinio» (ibíd., III, pág. 2814).

<sup>99</sup> Telegrama Cifrado núm. 104 de Pacelli a Tedeschini, del 5 de septiembre de 1931 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 922, fol. 329). Con el telegrama cifrado núm. 105, del 8 de septiembre, Pacelli pidió de nuevo a Tedeschini que interviniera en favor de la Compañía de Jesús porque habían llegado a la Santa Sede noticias alarmantes sobre el futuro de los jesuitas en España (ibíd., 923, fol. 138).

<sup>100</sup> Telegrama Cifrado núm. 108 de Pacelli a Tedeschini, del 12 de septiembre de 1931 (ibíd., 924, fol. 7).

los católicos contra las medidas anticlericales del gobierno. Este movimiento enérgico —y cuanto más enérgico mejor, no saliéndose de los medios legales— lejos de poner impedimento a la acción diplomática la hubiera reforzado indirectamente sin comprometerla. Esta era la opinión, como ya hemos visto en el primer capítulo, del padre Enrique Carvajal, visitador de los jesuitas de España, considerado «persona idónea para los tiempos que se avecinaban» y así la dejó consignada en la exposición que envió a la Santa Sede el 18 de octubre de 1931 sobre la situación político-religiosa de España<sup>101</sup>.

Tedeschini reaccionó indignado ante estas insinuaciones, que, según él, solo podían estar en las fantasías de los integristas<sup>102</sup>, e hizo todo lo posible en defensa de la Compañía de Jesús. En vísperas de la discusión del artículo 24 del proyecto de Constitución (que después pasó a ser el 26 en el texto definitivamente aprobado), envió cuatro cartas al presidente del gobierno provisional, Alcalá-Zamora, al ministro de la Gobernación, Miguel Maura, al de Justicia, Fernando de los Ríos, y al de Estado, Alejandro Lerroux, cuyo contenido es necesario conocer para desmentir la tesis que corrió entonces, y ha quedado para la memoria histórica, de que el nuncio no hizo todo lo que podía y debía para impedir la disolución de la Compañía de Jesús en España.

Al presidente Alcalá-Zamora le dijo que no dudaba de que defendería con todo el prestigio de su grande y bien ganada autoridad y de su alta elocuencia los derechos de la Iglesia y de la conciencia católica; lo cual, por lo demás, lo había prometido, de modo especial después del generosísimo acto que la Santa Sede acababa de realizar aceptando la dimisión del cardenal Segura, para asegurar la paz y la armonía común, en consonancia con los anhelos del gobierno. Pero, le dijo:

Como veo que presentemente el Partido Socialista y otros sectores insisten en exigir nada menos que la expulsión de la benemérita Compañía de Jesús, cúpleme reiterarle con toda claridad que ni la Santa Sede, ni España católica podrían nunca resignarse a tan inaudito y arbitrario atropello, el cual además es de temer que cause en el país agitaciones tan hondas y tan duraderas, como nadie puede prever, y esto con el consiguiente detrimento de la prosperidad del país y del mismo afianzamiento de la nueva República.

Confiaba, por tanto, el nuncio en que, gracias a la autoridad del presidente, a su buen sentido y a su empeño, sería evitada a la Iglesia y a España una tan funesta desventura, no menos perjudicial en lo religioso que en lo civil; y sugería la vía diplomática para resolver eventuales conflictos, si surgían, invitando al gobierno y a los partidos políticos a negociar con la Santa Sede, «la cual si ampara siempre los derechos, sabe también mostrarse como constantemente lo ha hecho, animada del mayor afecto para España»<sup>103</sup>.

A Miguel Maura, ministro de la Gobernación, le argumentó con mayor amplitud las razones para salvar la Compañía de Jesús, que según frase de presidente del gobierno, «por sus actitudes políticas y sus inclinaciones sociales se vería seriamente discutida y en peligro»<sup>104</sup>.

Llega a mis oídos —le dijo— la especie de que Vd. está preparando una fórmula, que quisiera ser de conciliación, máxima con el Partido Socialista, y según la cual todo se arreglaría en base a la disolución o expulsión de la Compañía de Jesús, justificando esta odiosa excepción dos hechos: el hecho de tener los socios de la benemérita Compañía un cuarto voto<sup>105</sup>, el de obediencia al Romano

<sup>101</sup> AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 86. Sesión 1345 (12 de noviembre de 1931). Impreso en la Ponencia de la Plenaria de la S. C. de AA.EE.SS., págs. 59-65.

<sup>102</sup> Telegrama Cifrado núm. 232 de Tedeschini a Pacelli, del 13 de septiembre de 1931 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 924, fols. 8-8v.).

<sup>103</sup> Carta personal reservada, Madrid, 6 de octubre de 1931 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 924, fols. 98-99).

<sup>104</sup> Niceto Alcalá-Zamora, ob. cit., pág. 191.

<sup>105</sup> Nota característica de la Compañía de Jesús es su «cuarto voto solemne» de especial obediencia al Romano Pontífice «circa misiones». La emisión de un cuarto voto, junto con los tres de pobreza, castidad y obediencia en la profesión religiosa solemne no era una novedad, porque los mercedarios hacían el voto de «redención de cautivos» y los mínimos

Pontífice, es decir, a un poder que se quiere llamar extranjero; y el hecho de suponer que esta medida no encontraría dificultad por parte de las Autoridades Superiores de la Iglesia.

Yo no puedo creer, no ya que Vd. está trabajando con su buen espíritu de católico y de patriota para la armonía, para la paz y para la libertad; sino que base de la fórmula, que se le atribuye, puede ser una tan ofensiva e injusta excepción con daño de la españolísima y gloriosa Compañía, y mucho menos que alguien pueda pensar que esta brutal medida no haya de encontrar la reprobación más omnimoda por parte de la Santa Sede.

Sin embargo, por si la especie tuviera algún fundamento, y sin la más lejana intención de atribuir con esto a Vd. una voluntad tan en contra de sus conocidos y apreciados sentimientos católicos, me apresuro a enviarle este afectuoso escrito, para que no Vd., quien no lo necesita, sino nadie pueda por un solo instante figurarse una anuencia de la Santa Sede tan opuesta a sus sentimientos incommovibles.

Ni España, ni el mundo católico, ni mucho menos la Santa Sede, podrían nunca resignarse a tan inicua mutilación; y si alguien quisiera hacer creer que los Jesuitas, por tener un cuarto voto de obediencia al Papa, obedecen a un poder extranjero, quiero aclarar que el voto de obediencia al Papa no lo tienen solo algunos Padres Profesos de la Compañía, que laudablemente se obligan de una manera especial a obedecer al Papa cuando Su Santidad los mande ir a las misiones más lejanas, más incómodas, más heroicas, si no que lo tienen todos los Religiosos de cualquier Orden, no por cuarto voto sino por tercero, *el de obediencia simpliciter*, el cual voto no vale solo ni principalmente con relación a los Superiores inmediatos, sino también y máximamente con relación al Superior de los Superiores, que es el Papa.

Estimo superfluo añadir que el Papa no es para ningún católico y mucho menos para los de la católica España, un Poder extranjero. La Iglesia no tiene extranjerismos en su única y universal familia; y todos son hijos, hermanos y connacionales en la Iglesia de Cristo, que por esto se llama y es Católica, es decir, universal, sin nacionalismos ni fronteras<sup>106</sup>,

Como el tiempo apremiaba y, por otra parte, no le parecía oportuno intensificar las visitas, Tedeschini se apresuró a repetirle al ministro de Justicia, Fernando de los Ríos,

que en el asunto que estos días tiene tan agitado al Partido Socialista, de la pretendida expulsión de la benemérita Compañía de Jesús, la Santa Sede no podría nunca ni consentir, ni resignarse, como no consentiría ni se resignaría nunca España católica. Una eventual decisión en el sentido que cuanto nos preocupa es de temer que acarree hondas y graves perturbaciones en la conciencia y en la vida de todo el país; y no podría menos de causar a la vez los mayores males contra la prosperidad y el afianzamiento de la República, en la cual todos quieren y deben convivir con igualdad de derechos.

Cooperadores sinceros y leales de la República, la Santa Sede y los católicos hacen votos porque la nueva Constitución se inspire en la paz y la armonía de la Patria, en el respeto de los derechos de todos los ciudadanos sea cualquiera el hábito que vistan; y que si algo le desea alcanzar sobre tan delicada materia, se lleve como es natural y justo, a las negociaciones convenientes con la Santa Sede, la cual a la vez que ampara los derechos, sabe mostrarse cual ha sido siempre, amantísima de España<sup>107</sup>.

Y al ministro de Estado, Lerroux, le dirigió Tedeschini dos palabras confidenciales para agradecerle que no hubiese realizado su viaje a Ginebra, y para reiterarle que tanto él como la Santa Sede confiaban que el ministro defendería plenamente la libertad de la Iglesia, «desvaneciéndose las alarmas sembradas en estos días por un subjefe del Partido Radical, y amparándose los derechos de las órdenes y congregaciones religiosas, incluso y máximamente de la Compañía de Jesús, a cuya persecución ni la Iglesia ni España podrían nunca resignarse»<sup>108</sup>.

Pero Lerroux se ausentó del Congreso la noche de la votación decisiva, «no queriendo interrumpir su costumbre de acostarse temprano, y dejó en completa libertad para que votasen y

---

el de «vida cuaresmal»; pero era nuevo este concreto cuarto voto de los jesuitas. Cf. E. Olivares, «Votos públicos de incorporación a la Compañía de Jesús», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, ob. cit., IV, pág. 3999.

<sup>106</sup> Carta personal reservada, Madrid, 12 de octubre de 1931 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 924, fols. 103-104).

<sup>107</sup> Carta personal reservada, Madrid, 6 de octubre de 1931 (ibíd., 924, fol. 105).

<sup>108</sup> Carta reservada, Madrid, 12 de octubre de 1931 (ibíd., fol. 45).

vociferasen como máximos energúmenos a sus antiguos jóvenes bárbaros, ya ex jóvenes pero aún no ex bárbaros»<sup>109</sup>.

## 4

«Deseamos que se nos haga justicia, como se hace a toda Corporación y a todo ciudadano».

PP. Provinciales de la Compañía de Jesús.

Por su parte, los provinciales de la Compañía de Jesús presentaron una demanda al gobierno, cuya justicia y oportunidad a nadie podía ocultarse. En ella denunciaban que la campaña que contra la Iglesia católica y las órdenes religiosas venía sosteniéndose desde hacía tiempo en gran parte de la prensa y en numerosas reuniones políticas y sociales, parecía haberse concretado en el artículo 24 del proyecto de Constitución presentado a las Cortes, por el que la Comisión parlamentaria proponía la disolución de las congregaciones religiosas y la nacionalización de sus bienes. Los provinciales presentaron también un folleto de 174 páginas titulado *Los jesuitas en España. Sus obras actuales*, donde hacían una relación de sus instituciones benéfico-sociales y culturales.

Era cierto que en muchas de esas campañas los ataques se dirigían en primer término y con especial encono contra la Compañía de Jesús; pero mientras no se envolvía en la causa y sentencia común a las demás órdenes religiosas, los jesuitas prefirieron guardar silencio, dejando la propia defensa al clero secular, a la prensa católica y a los fieles que bajo la dirección de los obispos salieron en auxilio de todos y con frecuencia en modo particular de los mismos jesuitas, porque los veían particularmente combatidos. Era además para ellos una honrosa distinción el que su nombre encabezara la lista de los perseguidos por el gobierno republicano, ya que al incluirse en ella a todos los institutos religiosos, tan numerosos y variados, se ponía de manifiesto que solo su condición de tales, y por tanto su antagonismo con el espíritu sectario que informaba el proyecto de Constitución, podía ser el lazo común que a todos les unía y con que a todos se les quería llevar al sacrificio.

Pero cuando oyeron que los mismos que rechazaban como improcedente e inconciliable con los postulados del Derecho Internacional la expulsión o disolución de las órdenes religiosas, trataban de concentrar sus ataques contra la Compañía de Jesús; cuando veían que en contradicción abierta con la libertad que por todas partes se pregonaba, se quería dictar contra los jesuitas una odiosa ley de excepción, tan odiosa y tan excepcional que por ella la Compañía de Jesús vendría a ser la única asociación, no solo entre las religiosas, sino entre todas las existentes, nominalmente estigmatizada en la Constitución con el oprobioso sello de la disolución y la confiscación; cuando todo esto lo veían y lo oían, hubieran faltado gravemente a los deberes que les imponía su cargo si continuaban manteniendo un silencio, que podía ser interpretado con temor al esclarecimiento de las acusaciones que contra ellos se difundían, y con estudiado empeño de seguir viviendo en la oscuridad, amparados más por la benevolencia y la intercesión ajena, que por la propia inocencia.

En cumplimiento, pues, de la propia obligación y en defensa de los derechos que la Compañía de Jesús tenía y representaba en España, los provinciales de la Compañía, con todo el respeto que se merecía la autoridad, pero al mismo tiempo con toda serenidad y entereza que infundía la conciencia del propio derecho, protestaron ante el gobierno, ante el Parlamento y ante España entera, contra esa campaña de insidias y de calumnias con que se pretendía excitar contra ellos y contra sus obras el odio del pueblo español. Y pedían además a los poderes públicos, lo que en ningún país civilizado se negaba, ni aun a los delincuentes, cuanto menos a ciudadanos honrados y a instituciones legítimamente establecidas: que no se les condenase sin oírles previamente.

Afirmaban los provinciales de la Compañía de Jesús que los jesuitas, además de ser españoles, eran amantes como el que más de la patria y, por tanto, tenían todos los derechos que las leyes

<sup>109</sup> Niceto Alcalá-Zamora, ob. cit., pág. 191.

reconocían a los demás ciudadanos españoles, y que la Constitución que se estaba elaborando confirmaba.

Los jesuitas eran miembros de familias honradas y ni los propios parientes por haber hecho un sacrificio de renunciar a su trato cotidiano en la vida familiar, habían renunciado a defender los derechos que les daba la sangre sobre la vida, la honra, las haciendas y las personas de sus hijos y hermanos; ni ellos mismos podían consentir que cayera sobre sus nombres, que eran los de ellos mismos, el borrón de una pena que solo podía imponerse a los criminales. Las comisiones de parientes de religiosos que en aquellas últimas semanas se habían presentado ante el gobierno eran la prueba palmaria de que la vida religiosa no había relajado los lazos que con ellos les unían.

Somos Jesuitas —afirmaban—, y como tales, pertenecemos a una Corporación que es ciertamente de carácter internacional, pero que tiene muy singulares lazos de unión con España: español fue su fundador, que cayó providencialmente herido mientras luchaba por España; españoles los más insignes de sus primeros compañeros, y española en gran parte su historia tan íntimamente relacionada con la historia peninsular y colonial de España en los cuatro siglos de su existencia. Tiene, por tanto, la Compañía de Jesús, todos los derechos de asociación genuinamente española.

Afirmaban además con orgullo que durante los últimos cincuenta años se habían multiplicado sus obras de carácter religioso, cultural y benéfico, y con ellas sus derechos y deberes dentro de la sociedad española. Las casas que poseían, las obras en que trabajaban, se debían en parte al ahorro, fruto de la propia parsimonia en los gastos personales, a sus patrimonios y a donativos de sus parientes; y en parte, tal vez la mayor, a la generosidad de personas y sociedades que habían consagrado algunos de sus bienes a la fundación de instituciones culturales o benéficas y las habían confiado a su dirección. Esos fundadores tenían derecho a reclamar del Poder Público que respetase e hiciera respetar su voluntad y que los bienes fundacionales se invirtiesen en la forma por ellos determinada, canónica y legítimamente. Y todos, y la sociedad misma, tenían derecho a que se mantuviera el uso de la propiedad en un destino lícito sin abrir paso, con violación del dominio, a transgresiones del derecho, a ejemplos perniciosos, a reclamaciones judiciales y al descrédito ante las naciones civilizadas.

Cómo ha cumplido la Compañía de Jesús los compromisos contraídos, qué beneficios han resultado de su acción para la piedad, la cultura y la beneficencia, qué aceptación han merecido nuestras obras de parte de la sociedad española, no somos nosotros los que lo hemos de encarecer: a la vista están los hechos, que confiadamente sometemos a la consideración y juicio de V. Excelencia.

Los que nos oponen los autores de la llamada campaña antijesuítica, ¿cuáles son? Si se tratase de una impugnación leal en que se pusieran de relieve las deficiencias reales de nuestras obras, lo que haríamos y de hecho hacemos, sería examinarlas con igual lealtad y enmendarlas dentro de lo que sufre la limitación humana. Pero en la actual campaña, quizá la más enconada y persistente que en los últimos años se ha sostenido en nuestra patria contra la Compañía de Jesús, no hemos encontrado recriminaciones que ofrezcan interés ni mucho menos estudios que muestren un análisis penetrante y objetivo de nuestras obras. Se reproducen las vagas acusaciones tantas veces repetidas y refutadas en siglos pasados; se desentierran y reimprimen viejos libelos, y se componen a su imitación otros en que la impiedad, la mentira, la calumnia y hasta audacias de expresión, exceden todos los límites del decoro.

No querían los provinciales aprovechar la ocasión de esta protesta para recoger y refutar semejantes recriminaciones. Se limitaron a indicar que en su mano tenía el gobierno un medio fácil de llegar al conocimiento verdadero de los hechos para proceder en consecuencia conforme a lo que exigiera la justicia. La actuación de los jesuitas era pública y patente. Centenares de millares eran los alumnos que habían

— frecuentado sus clases,



- practicado los ejercicios espirituales con ellos,
- asistido a sus sermones o conferencias,
- formado o formaban parte de sus congregaciones,
- leído sus escritos,
- entrado en sus casas y tratado personalmente con ellos.

Si quería abrirse una amplia información, se conocería la verdad de los hechos y si todos los testigos se recusaban por parciales, como si todos se hubieran conjurado en falsear la verdad, pedían que se escuchara también a los adversarios. Solo pedían que se les formularan delitos concretos y se probasen ante los tribunales competentes. Porque

- no reconocer la personalidad de la Compañía,
- limitar sus derechos de poseer y disponer,
- cercenar la actividad que a las demás asociaciones y a los individuos se reconocía, más aún, disolverla,
- apoderarse de sus bienes,
- desterrarla, como actos contrarios al derecho común, eran penas que solo se legitimaban con un delito concreto y gravísimo, corporativo, probado y juzgado.

Si de esta amplia información que pedían, resultaba que la Compañía de Jesús era culpable de tales delitos, aceptaban lealmente desde aquel momento la justa sanción por ellos merecida. Hablaban de la Compañía de Jesús corporativamente considerada, porque si solo se trataba de delitos particulares (que fundamentalmente creían que no existían) merecedores de tan severa pena, debería esta imponerse a solo los delincuentes; pero no sería justo que por ella se castigara a toda la Corporación, cuyas leyes había violado y cuyo castigo había merecido quien había cometido delitos punibles por la ley.

Mientras llegaba el fallo definitivo de la justicia, que tranquilamente esperaban, opusieron de su parte a las vagas acusaciones de sus adversarios dos afirmaciones concretas.

La primera se refería a la naturaleza misma e íntima constitución de la Corporación a que pertenecían. Todos los miembros de la Compañía de Jesús habían dado a ella su nombre, no solo con lealtad, sino con cariño y entusiasmo, vinculando a su suerte sus más queridos intereses y aún la propia vida, porque la habían juzgado, no solo buena y santa en sí misma, sino también útil y beneficiosa a la sociedad y a la patria. De esto les había convencido el estudio maduro de lo que era la Compañía de Jesús, buena y santa por

- sus fundamentos, que eran la doctrina del Evangelio y el amor de Dios y de los hombres;
- su fin, que era la glorificación de Dios, la salvación de las almas y la difusión del bien moral, intelectual y material en todo el mundo;
- los medios de que se valía, que eran los establecidos por Jesucristo y los enseñados por su fundador;
- su historia en la cual figuraban tantos héroes de la santidad.

Este sentir íntimo, que era como un testimonio de la propia conciencia, quedaba corroborado por el testimonio ajeno. No eran solo los Romanos Pontífices, los que centenares de veces habían publicado la santidad del Instituto; eran también los gobernantes y los hombres de ciencia y los grandes centros de cultura y los tribunales de justicia y las naciones enteras, los que en diferentes formas le habían dado su aprobación. Dejando la historia del pasado y mirando tan solo a lo que el mundo ofrecía en aquellos momentos, la Compañía de Jesús se hallaba establecida y trabajando pacíficamente con universal aprobación en Alemania, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Polonia, Yugoslavia..., en todos los dominios ingleses, en las Repúblicas

de entrambas Américas y en los Imperios de Asia, así como en los países coloniales de África y Oceanía.

Y convenía notar esta difusión de la Compañía de Jesús bajo tan diversas formas de gobierno, porque no era posible disimular que en España el recrudecimiento de la persecución contra ellos había coincidido con el advenimiento de la República. No faltaban quienes paladinamente decían que la Compañía no era compatible con la forma de gobierno republicano o que le era connatural o consustancial el régimen monárquico. Esta era una afirmación errónea y simplista.

Para la Compañía, como para la Iglesia católica, de la cual la Compañía de Jesús no era sino una pequeña parte, las formas de gobierno eran algo indiferente y accidental. Todas ellas eran igualmente buenas para su actividad: con la misma holgura se movía y con el mismo entusiasmo trabajaba en Inglaterra, Italia, Bélgica y Holanda, que eran países monárquicos, como en Austria, Alemania, y en todos los pueblos de América que eran republicanos. Precisamente en la república más poderosa y democrática del mundo, en Estados Unidos de Norteamérica, era donde la Compañía de Jesús se desarrollaba con más pujanza y más aceptación. Solo en centros de estudios superiores y secundarios contaba allí con 59 establecimientos y un total de 60.000 alumnos.

La segunda afirmación que oponían a las acusaciones de los enemigos era el hecho público de su actividad religiosa, cultural y benéfico-social en bien de la sociedad española.

La autodefensa de los provinciales terminaba con estas contundentes afirmaciones:

Tal creemos y protestamos es nuestra vida y nuestra conducta, Excelentísimo Señor. Si se juzga que estamos equivocados o que maliciosamente ocultamos delitos graves y gravemente punibles, lo cual supondría una refinada maldad en miles de sujetos, en quienes nada de eso descubren los que más le tratan, demuéstrese ante los tribunales competentes.

En los tiempos de la Monarquía absoluta pudo Carlos III promulgar aquella que Menéndez Pelayo llamó *increíble pragmática*, en la que por motivos reservados en su real ánimo expulsaba de estos reinos a cuatro mil o cinco mil jesuitas y mandaba ocupar sus temporalidades. Ninguna autoridad democrática querrá mancillarse usando despóticamente del Poder para conculcar los más elementales derechos del Hombre, base intangible en los países civilizados de toda Constitución.

No pedimos favor ni privilegio. Deseamos solamente que se nos oiga y se nos haga justicia, como se hace a toda Corporación y a todo ciudadano<sup>110</sup>.

## 5

«Azaña consiguió evitar la disolución de las órdenes religiosas, entregando solo a los jesuitas al paladeo de los francmasones».

Claudio Sánchez Albornoz.

Pero de nada sirvió este valiente escrito porque la sentencia estaba dada, sin juicio previo ni apelación posible. La expulsión de los jesuitas se debió a Azaña, quien la justificó como un mal menor ante la decisión de los extremistas de acabar con todas las órdenes religiosas e incautarse de sus bienes, medida que le pareció «repugnante, ineficaz y que solo encierra peligro»<sup>111</sup>.

Gil Robles opinaba que: «El carácter sectario de la medida permitía concebir la esperanza de que el artículo no fuera aprobado Pero esta leve esperanza de concordia se desvaneció en absoluto cuando impensadamente se levantó el señor Azaña en el banco azul, en la tarde del 13 de octubre de 1931, para pronunciar el discurso más sectario que oyeron las Cortes Constituyentes. El éxito del orador, aplaudido con frenesí por la mayoría, prejuzgó ya la solución»<sup>112</sup>.

<sup>110</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 924, fols. 82-89.

<sup>111</sup> Manuel Azaña, ob. cit., I, págs. 338 y 345.

<sup>112</sup> José María Gil Robles, *No fue posible la paz...*, ob. cit., págs. 51-52.

Según Sánchez Albornoz, el «magnífico discurso» pronunciado por Azaña en las Cortes, «consiguió evitar la disolución de las órdenes religiosas, entregando solo a los jesuitas al paladeo de los francmasones»<sup>113</sup>.

La Constitución de la República fue aprobada el 9 de diciembre de 1931 y la legislación abiertamente antirreligiosa no se hizo esperar. Fue disuelta la Compañía de Jesús, ya que el artículo 26 de la Constitución había declarado la supresión de las órdenes religiosas que, además de los tres votos canónicos, impusieran a sus miembros otro especial de obediencia a una autoridad distinta de la legítima del Estado. Añadía que sus bienes serían nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. Para llevar a cabo estas disposiciones, el presidente de la República firmaba el decreto de 23 de enero de 1932, publicado en la *Gaceta de Madrid* el 24 de enero de 1932, que comenzaba con este preámbulo:

El artículo 26 de la Constitución de la República española declara disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado, debiendo ser nacionalizados sus bienes y afectados a fines benéficos y docentes.

Es función del Gobierno ejecutar las decisiones que la potestad legislativa hubiere adoptado en el ejercicio de la soberanía nacional, y refiriéndose concretamente el precepto constitucional a la Compañía de Jesús, que se distingue de todas las demás órdenes religiosas por la obediencia especial a la Santa Sede, como lo demuestran, entre innumerables documentos, la bula de Paulo III, que sirve de fundamento canónico a la institución de la Compañía, y las propias constituciones de esta, que de modo eminente consagran al servicio de la Sede Apostólica, a propuesta del Ministerio de Justicia y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelta en el territorio español la Compañía de Jesús. El Estado no reconoce personalidad jurídica al mencionado instituto religioso ni a sus provincias canónicas, casas, residencias, colegios o cualesquiera otros organismos directa o indirectamente dependientes de la Compañía.

Art. 2.º Los religiosos y novicios de la Compañía de Jesús cesarán en la vida común dentro del territorio nacional en el término de diez días, a contar de la publicación del presente decreto. Transcurrido dicho término, los gobernadores civiles darán cuenta al Gobierno del cumplimiento de esta disposición. Los miembros de la disuelta Compañía de Jesús no podrán en lo sucesivo convivir en un mismo domicilio en forma manifiesta ni encubierta, ni reunirse o asociarse para continuar la extinguida personalidad de aquella.

Esta drástica medida tuvo carácter efectista porque concentró sobre los jesuitas la animosidad desencadenada hacia las órdenes religiosas. Sin embargo, Azaña y las izquierdas republicanas, a pesar de su prepotencia anticlerical, no lograron disolver la Compañía de Jesús, sino solo hacerle cambiar de modo de actuar. No fue una expulsión, como la de Carlos III, sino que solo se la privó de personalidad jurídica, y la mayoría de sus miembros continuaron en España actuando con mayor o menor eficacia, al tenor de los vaivenes de las circunstancias políticas. Algunos de ellos pudieron quedar en diversos lugares, dedicados a actividades docentes. En Almería, por ejemplo, según informaba el obispo de la diócesis al nuncio, desde el mes de octubre les facilitó un documento en que los agregaba a la diócesis, en previsión de lo que pudiera ocurrir. Continuaron viviendo tranquilos en su residencia durante unos meses, y después repartidos en el seminario, palacio episcopal y casas particulares de toda confianza, sin traspasar lo que se determinaba y se disponía en el decreto. No ocuparon su iglesia, pero ejercieron su ministerio en la catedral, templos parroquiales y en algunos de religiosas.

Nadie les molestó y fueron muchas las atenciones que recibieron, como muchos fueron los ofrecimientos que se les hicieron.

---

<sup>113</sup> Claudio Sánchez Albornoz, ob. cit., pág. 39.

Tenemos la gran suerte —decía el obispo almeriense— de continuar en esta provincia un gobernador justiciero, amante del orden, prudente y previsor: no será fácil encontrar otro que le supere. De aquí el que los P. P. jesuitas estén satisfechos, en medio de la desgracia; que hagan sus inventarios y arreglen sus cosas sin precipitaciones ni molestias, como tranquilos estamos todos, sin que la paz se perturbe ni las Comunidades religiosas dejen de seguir su vida normal.

Ruego a V. E. que, en el caso de pedirle informes acerca de la continuación de estos buenos Padres en la diócesis de Almería, sean todo lo favorables que darse puedan; las estrecheces en el vivir no me importan, el pedazo de pan que haya lo repartiremos entre todos. Como gracia especial he pedido que viva en mi compañía uno de ellos, ya que más de uno no podía ser<sup>114</sup>.

El 3 de febrero los P. P. Jesuitas de Sevilla entregaron las dos casas que en esa ciudad tenían dedicadas a residencia y ministerios la una y a colegio la otra, al gobernador civil que en nombre del gobierno les requirió en cumplimiento del decreto de disolución de la Compañía de Jesús en España. La entrega la hicieron con la mayor corrección y delicadeza —el gobernador admiró, según declaró el cardenal Ilundáin, arzobispo de Sevilla—pero levantando acta notarial sobre las reservas que en derecho les correspondían.

Ayer mismo por la noche me indicó el Sr. Gobernador Civil de esta provincia su deseo de hacerme hoy entrega de la Iglesia de la residencia y de la Capilla pública del Colegio de los P. P. Jesuitas de Sevilla. Yo le dije que estaba dispuesto a ello; pero le he rogado que aplace el acto, porque necesito hacer una consulta previa. Nada le he manifestado ni del objeto ni de la persona a quien he de consultar. Acudo, pues, a V. E. para que, con toda la urgencia que el caso pide, tenga la bondad de decirme cuáles son las reservas y forma con que podré recibir la entrega de los lugares sagrados de las Comunidades disueltas de la Compañía de Jesús.

Agradeceré a V. E. respuesta por el medio más rápido posible; no sea que el Sr. Gobernador tenga órdenes de realizar con premura lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de disolución de la Compañía de Jesús<sup>115</sup>.

Tedeschini respondió diciéndole:

que una vez, que los R. R. Padres hayan formulado, en el acto de la entrega del edificio, su protesta contra la violencia, que se les hace, reservándose, al propio tiempo, cuantos derechos les competen, no cabe, a mi juicio, otra cosa, que recibir el templo o lugar sagrado, haciendo constar en el acta o documento, que se formalice en el momento de la entrega, que Su Eminencia lo recibe en nombre y representación de la Iglesia, a la cual en propiedad pertenece, y que se reserva el derecho de ejercer en él, libremente, la jurisdicción que le corresponde como Ordinario de esa diócesis, adoptando cuantas disposiciones estime convenientes al buen servicio del mismo y al bien de las almas<sup>116</sup>.

---

<sup>114</sup> Carta del obispo fray Bernardo Martínez Noval a Tedeschini, del 30 de enero de 1932 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 924, fols. 782-782v.). El nuncio agradeció cuanto el obispo había hecho «por los Padres de la Compañía de Jesús tan dignos siempre pero más en estos momentos de persecución del afecto y de la protección de los buenos» (Carta del 6 de febrero de 1932, de Tedeschini a Martínez Noval (ibíd., fol. 783).

<sup>115</sup> Carta del cardenal Ilundáin al nuncio Tedeschini, Sevilla, 4 de febrero de 1932 (ibíd., 924, fols. 773-773v.).

<sup>116</sup> Carta de Tedeschini a Ilundáin, 6 de febrero de 1932 (ibíd., fol. 772).

## 6

«La ley contra los jesuitas manifestó pura, simple y perfectamente el concepto fascista del Estado».

Manuel Carrasco i Formiguera.

Estas palabras fueron pronunciadas por el diputado católico catalán Manuel Carrasco —que sería fusilado por los nacionales en 1938— en el debate parlamentario con Azaña<sup>117</sup>. Tedeschini informó ampliamente al cardenal Pacelli sobre las conversaciones mantenidas con el presidente del Consejo de ministros, Manuel Azaña, con el ministro de Estado, Luis de Zulueta, y con el de Justicia, Álvaro de Albornoz, para evitar la disolución de la Compañía de Jesús<sup>118</sup> y el 29 de enero de 1932 entregó al presidente del gobierno una nota de protesta de la Santa Sede contra la confiscación de sus bienes jesuíticos y además dos memorándums, uno sobre el Seminario de Comillas y otro sobre los colegios de los jesuitas, sobre los observatorios de Tortosa y de Granada, sobre la situación de los padres jesuitas ancianos, sobre la restitución de sus bienes personales, sobre sus jubilaciones y sobre la prórroga de los diez días establecidos en el decreto de supresión<sup>119</sup>.

El nuncio explicó que la clausura de los colegios de la Compañía en aquella época del año irrogaba perjuicios irreparables a varios millares de familias españolas, muchas de ellas de modesta posición. Para evitar este conflicto era menester que continuaran funcionando los colegios hasta fin de curso por lo menos. Esto mismo lo pidió para las Facultades Superiores, como la Universidad de Deusto, la Facultad Comercial, el Instituto Químico de Sarriá. A todos estos centros docentes era justo permitirles que continúen su vida académica, atendidos por los mismos profesores, a los que se podría imponer como condición, en fuerza de la disolución dictada, que vivían, en su mayoría, fuera de los edificios referidos, a los que irían tan solo para sus clases.

Era además un derecho no solo de equidad sino de justicia para los padres de familia, el que el gobierno dictase esta medida, como salvaguardia de sus intereses, pues al comenzar el curso acudieron al ministerio de Instrucción Pública para investigar la suerte que podrían correr los centros docentes referidos, durante el curso, y se les dieron garantías de que el curso se podría terminar sin dificultad y que se respetarían los derechos adquiridos.

Con respecto al Seminario y Universidad Pontificia de Comillas (Santander), Tedeschini sometió al gobierno de la República algunas observaciones en relación con dicho establecimiento docente, fundado por el segundo marqués de Comillas, Claudio López Bru<sup>120</sup>, secundando la iniciativa y los deseos de su padre Antonio, para la educación e instrucción gratuita de sacerdotes, especialmente pobres, para todas las diócesis de España y de la América española. Por voluntad expresa del fundador y por disposición de la Santa Sede, el régimen, administración y enseñanza en dicho seminario fueron confiados a la Compañía de Jesús, cuyos religiosos no podrían exigir por el desempeño de este Ministerio retribución alguna, sino solamente lo necesario para su sustentamiento.

La Compañía de Jesús, con entero desinterés y grandes sacrificios, había cumplido los fines de la fundación tan satisfactoriamente, que Pío X el 29 de marzo de 1904 elevó el Seminario, que de nombre y en realidad era pontificio, a la categoría de Universidad Pontificia, otorgándole la facultad de conceder todos los grados académicos en Filosofía, Teología y Derechos Canónico. A raíz de la

<sup>117</sup> Citadas por Manuel Revuelta González, *Once calas en la historia Compañía de Jesús*, Publicaciones de la Pontificia Universidad de Comillas, Madrid, 2006, pág. 229.

<sup>118</sup> Despacho núm. 5389 de Tedeschini a Pacelli del 10 de enero de 1932 (ibíd., 924, fols. 111-130).

<sup>119</sup> Despacho núm. 5418 de Tedeschini a Pacelli del 31 de enero de 1932 (ibíd., 924, fols. 203-209).

<sup>120</sup> Nacido en Barcelona en 1853 y fallecido en Madrid en 1925. Cf. Rafael María Sanz de Diego, «López Bru, Claudio (Marqués de Comillas)», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, ob. cit., III, págs. 2416-2417.

disolución de la Compañía de Jesús (23 enero 1932), Baltasar Mayorga Paredes<sup>121</sup> fue nombrado vicerrector de Comillas por indicación del padre Tomás Fernández y del consejo de administración de la misma. Pero de hecho, ausente el rector Aniceto de Castro Albarrán<sup>122</sup>, y una vez que se serenaron para Comillas los acontecimientos políticos, él fue el rector oficial hasta el día del asalto del seminario (12 agosto 1936), desempeñando excelentes servicios en el ejercicio de esta responsabilidad; siendo el más grande de todos ellos el haber impedido con habilidad diplomática el cierre de la universidad el 2 de julio de 1933, decisión que quería tomar el ministro de Instrucción Pública, Francisco Barnés, incitado por diputados montañeses, quienes pretendían establecer en el seminario comillés una colonia escolar veraniega<sup>123</sup>.

El nuncio, en cumplimiento del patronato que le competía sobre el Seminario de Comillas, se dirigió al gobierno para enterarle de la peculiar condición jurídica de dicha institución, y para prevenir posibles equívocos, fundados en el hecho de, que aquel establecimiento había sido dirigido y administrado por la Compañía de Jesús, y además informó al gobierno de que en adelante el seminario y su universidad serían regidos y administrados por el obispo de Santander, ordinario diocesano, a quien la Santa Sede delegó las facultades necesarias<sup>124</sup>.

La Universidad Pontificia de Comillas se salvó gracias a estas motivaciones y también se salvaron el seminario menor de Carrión de los Condes (Palencia) y el colegio de Durango (Vizcaya), que por ser seminarios diocesanos pudieron seguir su vida normal con solo poner al frente de ellos a sacerdotes seculares, mientras los jesuitas, que vivían en casas particulares, atendían a las clases como simples profesores. El resto, o sea, 19 templos, 47 residencias, 33 establecimientos de enseñanza, 79 fincas urbanas y 120 rústicas pasaron a poder del gobierno; y además, todo el capital mobiliario que estaba depositado en Bancos y Cajas de Ahorros.

Con respecto a los observatorios, había dos de importancia en España, servidos por jesuitas, cuya desaparición redundaría en desdoro nacional: el Observatorio del Ebro y el de la Cartuja de Granada. Ambos eran muy conocidos por su importancia científica, quizás más aun en el extranjero que en España. Su labor era sumamente apreciada en todo el mundo, y sus directores formaban parte de Comités Internacionales, Congresos, etc. El Observatorio del Ebro había sido fundado en 1906 con el fin de estudiar la actividad solar y su influencia en diversos fenómenos geofísicos. Fue prácticamente destruido en 1937, pero reconstruido por el padre Antonio Romaña en 1940. Casi simultáneamente a este Observatorio, se fundaba en Granada el de la Cartuja, que estuvo muy bien dotado de instrumentos de astronomía, pero, debido a la falta de personal, su actividad se limitó a la meteorología, geofísica y sobre todo a la sismología<sup>125</sup>.

Era de confiar que no se consintiera que esos centros desaparecieran o que sus directores dejaran de actuar. Se pedía pues, que por decoro nacional, los que tanta honra habían hecho al nombre de España dirigiendo esos Observatorios, pudieran proseguir su labor científica y patriótica y que el personal del mismo continuara en sus puestos. De hecho, el Observatorio del Ebro siguió en manos de la Compañía de Jesús, por el prestigio internacional de que como astrónomo gozaba su director, el padre Luís Rodés.

Dada la extensión de la Compañía de Jesús en España, había un crecido número de ancianos,

<sup>121</sup> DSDE, págs. 777-778.

<sup>122</sup> DSDE, págs. 324-326.

<sup>123</sup> Camilo María Abad, *El Seminario Pontificio de Comillas. Historia de su fundación y primeros años (1881-1925)*, s. e., Madrid, 1926; Nemesio González Caminero, *La Universidad Pontificia de Comillas. Semblanza histórica*, S. E., Comillas, 1942, págs. 160-161; Manuel Revuelta González, «El Seminario y Universidad de Comillas. De la Cardosa a Canto Blanco (1881-1972)», en *La Universidad Pontificia Comillas, Cien años de historia*, Eusebio Gil, S. J. (ed.), Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1993, págs. 91, 99, 102 y 103; Alfredo Verdoy, «La incautación del Seminario Pontificio de San Antonio de Padua de Comillas durante la Segunda República, 1932-1935», en *Miscelánea Comillas*, 50 (1992), págs. 259-290; Rafael María Sanz de Diego, «Comillas hace setenta y tres años», en *Estudios Eclesiásticos*, 82 (2007), págs. 729-763.

<sup>124</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 924, fols. 168-164v.

<sup>125</sup> El Observatorio del Ebro sigue activo, mientras que el de la Cartuja fue cedido en 1970 a la Universidad Civil de Granada. Cf. J. Casanovas, «Astronomía», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, ob. cit., I, pág. 262.

inválidos y enfermos en cada una de las cinco provincias de la misma. Pero, en virtud del decreto de expulsión se les echaba a la calle y se dejaba a la Compañía sin medios para atenderlos.

Dejando de un lado el fruto del trabajo de todos los padres, en los bienes de la Compañía había una parte debida a las aportaciones personales de los que ingresaron en ella. Ese patrimonio personal debía ser respetado y devuelto a sus dueños, como se hizo en otras partes cuando se dictaron leyes persecutorias contra los religiosos.

Impedidos de trabajar en sus establecimientos e iglesias, y según el ministerio que eligieron, y que en lenguaje vulgar podría decirse su *profesión o carrera*, los jesuitas estaban condenados a una vida, sino de hambre, ciertamente, de mendicidad.

Otros gobiernos, por ejemplo, el de Italia, cuando suprimieron las órdenes y confiscaron sus bienes, asignaron a cada religioso y a cada religiosa una módica pensión; pensión con la que pudieron vivir, refugiados en sus hogares paternos.

La justicia y la equidad reclamaban que no se dejase sin alguna ayuda estable a los padres ahora disueltos y despojados de sus bienes y de su trabajo. Impropio, desproporcionado y duro parecía el plazo de diez días dado a los Jesuitas para dispersarse y abandonar sus casas. En otras naciones se les concedieron varios meses. Se pedía, por tanto, que se prorrogase el plazo y que no se añadiese a la desgracia la premura<sup>126</sup>.

## 7

«La Compañía de Jesús no puede esperar un trato de favor ni un disimulo».

Manuel Azaña.

En la citada nota de protesta, que el nuncio entregó el 29 de enero de 1932 al presidente del Consejo de Ministros, en funciones de ministro de Estado, se destacaba que el decreto que disolvía la Compañía de Jesús se oponía al derecho que asistía a la Iglesia católica, como sociedad perfecta e independiente dentro de su esfera, de instituir y conservar por sí misma asociaciones y congregaciones religiosas: derecho, que además de ser nativo y propio de la Iglesia, estaba asistido de una prescripción más que milenaria y reconocido por todas las legislaciones del mundo, y por las mismas normas de derecho internacional, cuyas disposiciones y cuyo espíritu la Constitución de la República había aceptado. Por consiguiente, no podía el Estado, sin invadir un campo ajeno, legislar en contra de ese derecho; y en aquellos mismos aspectos de la cuestión que se rozaban con los derechos civiles del Estado, pedía la armonía de los derechos que fueran las dos potestades las que trataran, conocieran y con mutuo acuerdo resolvieran; motivo este por el cual varias veces el nuncio había solicitado y rogado al gobierno que, dada la naturaleza de la cosa, y dadas las relaciones existentes entre ambos poderes, tuviese a bien ponerse al habla con la Sede Apostólica, en la seguridad plenísima de encontrar en ella toda la comprensión y la indulgencia compatibles con los derechos de la Iglesia.

Era además reconocido principio y consecuencia de lo dicho en la precedente observación, que solo es competente para disolver una asociación aquel que lo es para crearla. Ahora bien, el Estado no podía crear una orden religiosa, ni nunca en ello había pensado; luego no podía, en consecuencia, disolverla.

En aquel momento de pesadumbre aludió el nuncio a la primera circunstancia que le presentó la naciente República el día 15 de abril de 1931. En aquel día, la voz autorizada de un alto miembro del gobierno ofreció a la Santa Sede, como base de toda relación y fundamento de toda acción, la seguridad de que se respetarían por la República *las personas y las cosas* de la Iglesia: precisamente todo aquello que los tratados Canónicos *de Personis et de Rebus* enumeraban sobre el asunto de la

<sup>126</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 924, fols. 184-192.

expulsión de los jesuitas. La Santa Sede por su parte prometió y mantenía, como era notorio, su empeño. ¿Con qué ánimo pues debía ahora recibir, en uno de sus brazos tal vez el más poderoso, un trato tan disconforme con aquella alentadora seguridad?

El decreto de disolución de la Compañía de Jesús, al mismo tiempo que se proponía ejecutar la Constitución de la República, contradecía y vulneraba varias disposiciones de la misma, que eran a la vez dictados de derecho natural y normas por cierto las más importantes en orden a la salvaguardia de los derechos individuales. En efecto:

a) el artículo 27 de la Constitución establecía y garantizaba en el territorio Español «la libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión»; y el artículo 33 afirmaba que «toda persona es libre de elegir profesión». Era innegable que estas disposiciones y los derechos que en ellas se determinaban, quedaban infringidos por el decreto de disolución, ya que por él se impedía a los jesuitas el ejercicio de la vida o profesión religiosa (sea cualquiera el nombre con que la vida religiosa se calificase: profesión, carrera, ministerio, vocación etc.), por ellos libremente elegida; y al considerar como delito la emisión de un voto de conciencia, se coartaba la libertad de los que quisieran emitirlo, y, por cierto, en lo que la libertad tenía de más sagrado: la conciencia.

b) El artículo 39 afirmaba que: «Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana». Más, el decreto de disolución prohibía a los miembros de la Compañía de Jesús no solo el derecho de asociarse, sino hasta el modesto, elemental derecho, que la sociedad civil, no fuese más que para hacer honor a su nombre de sociedad, no puede negar, de convivir libremente varias honradas personas bajo un mismo techo.

c) El artículo 28 de la misma Constitución determinaba: «Solo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración». La disolución de la Compañía de Jesús y la incautación de sus bienes eran sin duda un castigo gravísimo. ¿Dónde estaban los hechos declarados punibles por una ley anterior a su perpetración? Aun en el supuesto de que el Estado hubiera tenido competencia para prohibir el llamado cuarto voto, no se veía en qué derecho podía apoyarse para dar al decreto efectos retroactivos, que ningún principio legal autorizaba ni justificaba. A este propósito le recordó Tedeschini al presidente del Consejo, que ejercía además en aquel momento las funciones de ministro de Estado, cuantas veces y con cuan respetuosa y aún amistosa insistencia el nuncio había requerido y rogado al gobierno de la República que tuviese a bien señalar los delitos o hechos concretos, o cuando menos las reclamaciones, u observaciones o deseos, en que pudiera basarse la proyectada disolución, dado el principio jurídico del Derecho Romano, de que nadie pudiese ser considerado reo, si no se prueba («nemo praesumitur reus, nisi probetur»). Jamás había conseguido el nuncio que se le contestara algo, y menos aún que algo se especificara; las respuestas, aparte de elogios para los padres de la Compañía, no eran más, a lo sumo, que expresiones vagas, reveladoras no de culpas concretas y determinadas, sino más bien de estados de ánimo de un determinado sector de opinión pública. Lo cual demostraba que, a más de los preceptos constitucionales, se quebrantaba por el decreto la justicia natural, que exige que a nadie se le condene sin pruebas y sin ser oído.

d) El artículo 44, apartado 6.º de la Constitución decía: «En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes». Por el contrario, la incautación de los bienes de la Compañía de Jesús y su nacionalización por parte del Estado no era más, sea cualquiera la explicación que quisiera darse, que una verdadera confiscación, prohibida, como hemos visto, terminantemente. Confiscación que pugnaba con los términos mismos del artículo 26, el cual hablaba solo de nacionalización y de afectación a fines benéficos. Nacionalización, según interpretaban los entendidos en la lengua castellana, nunca había significado lo que tal vez estuvo en la intención de las Cortes, sino cosas muy distintas; y que de todas maneras, si se entendía como lo hacía el decreto, no se ajustaba con lo preceptuado en el apartado 2.º del citado artículo 44 de la Constitución que declaraba la propiedad de toda clase de bienes poder ser objeto de expropiación forzosa, pero mediante adecuada



indemnización.

Porque el decreto de disolución y confiscación de la Compañía de Jesús salía abiertamente y sin ambages a decir que el motivo de ellas no era otro sino el siguiente: *Porque la Compañía de Jesús se distingue de todas las demás órdenes religiosas por la obediencia especial a la Santa Sede; y porque las Constituciones de la Compañía de Jesús consagran a esta de un modo eminente al servicio de la Sede Apostólica.* ¿Era, pues, un delito la obediencia a la Santa Sede?

La Santa Sede estaba convencida de que ni por un instante hubo en el ánimo del Gobierno la intención que palabras como esas hacían suponer. Pero, dado que las expresiones del decreto tenían su significado y su alcance, y, al menos en el público, su obvia interpretación;

¿cómo no encontrar todo esto asombrosamente inexplicable —decía Tedeschini—, si se piensa que el gobierno de la República cultiva relaciones de amistad con la Santa Sede, y si se tienen presentes las palabras con que el primer presidente de la República hizo patente, en no lejana memorable circunstancia, *su profundo respeto hacia el Augusto Soberano de la Iglesia?* ¿Y cómo no acordarse instintivamente del célebre verso de Dante «e il modo ancor mi offende?».

No; no está en la Santa Sede el peligro; y sería ocioso y pueril ilustrarlo: ni es allí donde pueden buscarse motivos de castigo. Bien a las claras lo ha demostrado, una vez más, lo tristemente sucedido en los pasados días, cuando otro y verdadero peligro, según palabras del mismo gobierno, ha amenazado al país.

Para el nuncio, lo que constituía delito en las palabras del decreto, era el mayor timbre de gloria para la Compañía de Jesús, consagrada de un modo especial «por ese noble y heroico voto» a trabajar, según la citada bula del papa Pablo<sup>126</sup>, por los altísimos intereses espirituales y morales de las almas y a difundir juntamente, con la luz de la fe cristiana el nombre, el idioma, la historia y la gloria de España en las más apartadas regiones del mundo.

Y bien es verdad también que inmensa honra y sublime satisfacción es para la Iglesia el que en sus Institutos no se encuentre más culpa para justificar los mayores castigos que la obediencia al Papa, que es obediencia a Cristo mismo.

Fundada sobre los motivos expuestos, la Santa Sede elevaba «la más firme y enérgica, aunque, como siempre, la más respetuosa protesta contra el decreto de disolución de la Compañía de Jesús y de nacionalización de sus bienes», en la confianza de que serviría no solo para dejar consignados los principios siempre inmovibles de la verdad y de la justicia, superiores a toda humana vicisitud, sino también para que la prudencia, la rectitud y la buena voluntad del gobierno tuvieran un motivo más, que, añadido al conocido interés, de que el gobierno estaba animado para todo lo que fuera el bien, la honra y el prestigio de la nación española, lo invitase a volver sobre la deliberación y la ejecución que la Santa Sede tan profundamente lamentaba, y a procurar de esta manera el genuino provecho de España, que la Santa Sede más que nadie anhelaba y a la tranquilidad de los espíritus, condiciones indispensables de todo progreso en la vida religiosa y civil de los pueblos<sup>127</sup>.

A las reiteradas peticiones y protestas del Nuncio, Azaña respondió diciéndole:

sin rodeos que pienso aplicar lealmente la Constitución, y que no puede esperar la Compañía de Jesús un trato de favor ni un disimulo. Respecto a los colegios de frailes no pienso cerrarlos inmediatamente, sino a medida que no vayan haciendo falta. Y le hago entender que la conducta del gobierno y la de las Cortes al elaborar la ley especial, dependerá de lo que hagan los católicos. Una campaña violenta, producirá una reacción implacable y la ley será más dura. Yo deseo conducirme

<sup>126</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 924, fols. 184-192.

<sup>127</sup> Hay una nota manuscrita en el principio de este documento que dice: «Per ordine del Santo Padre di questa nota fu pubblicato un lungo sunto, redatto dai p.d. C. G., sull'Osservatore Romano del 15-16 febbraio 1932».

con humanidad, pero es menester que sea posible<sup>128</sup>.

## 8

«Es bochornosa y ridícula la forma de tomar por motivo de disolución el supuesto cuarto voto de obediencia a autoridades distintas de las del Estado».

Cardenal Vidal y Barraquer.

El cardenal Vidal, que siempre había mostrado simpatía por los jesuitas, habló en carta a Pacelli de la «redacción hipócrita e irreverente con que se establecía la disolución de la Compañía de Jesús, blanco constante de los intentos persecutorios de los partidos revolucionarios y de la oculta dirección de ellos por elementos racionalistas intelectuales. Me refiero a la bochornosa y ridícula forma de tomar por motivo de disolución el supuesto cuarto voto de obediencia a autoridades distintas de la legítima del Estado»<sup>129</sup>.

Y en el documento colectivo del 20 de diciembre de 1931, redactado por Vidal, se lee que:

El cuarto voto de los jesuitas, en lo que tenga de realidad, solo representa la perfección de aquella obediencia que todos los católicos, y por disciplina más rigurosa los religiosos, deben al Papa; y significa, en todo caso, un personal ultraje al más alto poder espiritual del mundo, al venerando e inerme Soberano de la única institución ecuménica de derecho internacional, a la sagrada autoridad del jerarca supremo de la Iglesia, cuya soberanía en el orden religioso es tan legítima a lo menos como la del Estado en su esfera propia, y que no puede considerarse extraño a un país donde es reverenciado y obedecido por millones de ciudadanos<sup>130</sup>.

El profesor Lull Martí, que ha estudiado la reacción de los jesuitas ante la incautación de sus colegios, ha demostrado también con rigor científico y sólida apoyatura documental que los educadores jesuitas de aquel tiempo estuvieron a la altura de la trascendencia de su misión en unos años decisivos. Conocían las novedades pedagógicas del momento y trataban de acomodar su pedagogía tradicional a las exigencias modernas. Participaban en el debate sobre la reforma educativa que vivían los españoles, defendiendo el derecho a la libertad de enseñar de acuerdo con sus principios pedagógicos y ofreciendo alternativas que consideraban viables. Por ejemplo, el valor formativo más que instructivo del bachillerato, la formación humanística, el método cíclico, el retraso de la edad de comienzo del bachiller, la renovación de instalaciones, etc. Dieron vida a un proyecto educativo integral en el que a los tradicionales métodos jesuíticos de enseñanza activa y uso prudente de la emulación en actos públicos, concertaciones y desafíos, visitas a fábricas y museos, excursiones culturales y recreativas, cine, teatro, etc., añadieron otras novedades. Así, convirtieron un chalet de las afueras de la ciudad en auténtico club al aire libre con campos de deportes, juegos sedentarios, comedor al aire libre, biblioteca recreativa; crearon un Laboratorio de Fisiología e Higiene con gran lujo de aparatos traídos de Alemania y Francia; fueron pioneros en España en la creación, el curso 1926-1927, de un Laboratorio de Orientación Psicopedagógica; fomentaron el estudio de idiomas, especialmente el inglés; promovieron unos estudios de Comercio alternativos al Bachillerato, más útiles a determinados alumnos que no continuaban con estudios universitarios.

<sup>128</sup> Manuel Azaña, ob. cit., I, págs. 235-236. A propósito de este tema, comentó también Azaña: «El catalanismo de los catalanes llega a extremos muy chistosos. Vidal i Barraquer no ve con malos ojos la disolución de los jesuitas; pero estima que ha podido hacerse una excepción con los jesuitas de Cataluña, «que son de otra manera, y, por supuesto, mejores»... Me divierte mucho oír la opinión que Vidal i Barraquer tiene de mí. Cree que soy un feroz tragacuras, una especie de salvaje, ¡qué sé yo!... Si tengo que hablar con Vidal, me prometo divertirme mucho» (ibíd.).

<sup>129</sup> AVB, I, pág. 394.

<sup>130</sup> *Documentos colectivos del Episcopado español*, págs. 160-181.

No podía faltar la formación religiosa transmitida a los colegiales. En estrecha sintonía con las enseñanzas de la Iglesia de la época, querían fomentar un tono espiritual intenso con numerosas prácticas piadosas. Era una formación cristiana con predominio de lo devocional y sentimental sobre los contenidos doctrinales teóricos, y que prima más lo individual que lo comunitario. Pero a la vez los jesuitas participaban activamente en la preocupación misional de aquel tiempo y trataba de incardinar a los alumnos en las asociaciones de apostolado seglar que la Iglesia impulsaba por entonces. No se puede ocultar la trascendencia que esto tuvo en la formación de líderes católicos para unos tiempos difíciles, como se vio en su actuación en la vida pública en los espinosos años de la Segunda República<sup>131</sup>.

Los jesuitas expulsados fueron acogidos en Portugal, Bélgica, Holanda e Italia, y los 1.063 que no se expatriaron vivieron dispersos en casas particulares (los llamados *Coetus*), bajo un superior. Siguieron con sus actividades ordinarias, dando ejercicios espirituales, dirigiendo las congregaciones marianas (algunas, muy florecientes), atendiendo al culto de las iglesias y organizando academias, que sustituían a los colegios incautados por el gobierno. Solo al ganar el Frente Popular (febrero de 1936) se notó la presión política y el acoso que en general sufrió la Iglesia.

La disolución fue para la mayoría de los jesuitas un destierro hasta que se fueron reincorporando a la vida nacional en virtud del decreto del 3 de mayo de 1938<sup>132</sup>, cuando comenzaba ya a amainar el huracán de la guerra civil. Lo que la opinión popular consideró al principio como una desgracia, ellos lo vieron como providencial, ya que gracias a esa medida se salvaron en gran parte de la hecatombe mortal de religiosos producida en la zona republicana<sup>133</sup>.

Comentando la inicua decisión de suprimir la Compañía de Jesús, escribe Aldea, prestigioso historiador jesuita y académico de la Historia:

En la historia de la Iglesia es un texto único, que expone explícitamente el odio a la religión. En la mayoría de los casos se han buscado razones aparentemente justificables. En este se fue sin ambages al meollo de la cuestión, que era la obediencia al Romano Pontífice, citando nada menos que la bula de Paulo III y las Constituciones de la Compañía de Jesús, como fundamento jurídico de su obediendo al Papa y, por ello, de su culpabilidad jurídica<sup>134</sup>.

Unos 3.600 españoles quedaban tirados en la calle, no por un cataclismo fatal ni por un haz de forajidos, sino por las mismas Cortes españolas... Los nuevos perseguidores, dominados por un anacrónico conservadurismo (del siglo Km), contradictorio con los principios de libertad y democracia que pregonaba, se situaban en la línea de los políticos de Carlos III (1767) y de sus herederos decimonónicos, que forzaron a la Compañía de Jesús cuatro veces (1767, 1820, 1835 y 1868) al exilio, por «convenir» a la prosperidad y bien del Estado (decreto del 4 de julio de 1835) e implícitamente repetía la Constitución republicana de 9 de diciembre de 1931<sup>135</sup>.

La disolución de la Compañía de Jesús hizo necesario el traslado de las casas de formación y colegios de segunda enseñanza a Bélgica, Holanda, Italia y Portugal, y permitió además atender con más abundancia de sujetos las obras de Hispanoamérica y las misiones de Extremo Oriente. Si al comienzo de 1931 los jesuitas pertenecientes a las cinco provincias españolas —eran 3.646, de los

<sup>131</sup> Enrique Lull Martí, «Los jesuitas ante la incautación de sus colegios por la II República», en *Miscelánea Comillas*, 52 (1994), págs. 139-163; *ibíd.*, *Jesuitas y Pedagogía. El Colegio de San José de Valencia de los años veinte*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1997.

<sup>132</sup> En virtud de este decreto, «la Compañía de Jesús tiene plena personalidad jurídica y podrá libremente realizar todos los fines propios de su Instituto, quedando, en cuanto a lo patrimonial, en la situación en que se hallaba con anterioridad a la Constitución de 1931» (*Boletín Oficial de Estado*, 7 de mayo de 1938, pág. 716 y sigs.).

<sup>133</sup> Quintín Aldea, «La Compañía de Jesús durante la II República», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, ob. cit., III, pág. 1.289.

<sup>134</sup> *Ibíd.* pág. 1288.

<sup>135</sup> *Ibíd.*, pág. 1286.

que 2.984 (81,86 por 100)— residían en España, en 1933 quedaban 1.027 (27,87 por 100) formando pequeñas comunidades, de un conjunto de 3.684. En enero de 1936 los totales eran 3.784 y 1.110 (29,33 por 100). Esto explica que las grandes comunidades de escolares y profesores no sufriesen las consecuencias de la revolución sangrienta de julio.

Entre las víctimas eclesiásticas de la revolución de Asturias de 1934 —ensayo revolucionario de la más extensa y sangrienta de 1936— se encontraban los jesuitas Emilio Martínez y el Hermano Juan B. Arconada, que regresaban a su residencia de Gijón después de dar el uno y hacer el otro los ejercicios espirituales en Carrión de los Condes (Palencia).

En julio de 1936 quedaron en la llamada zona roja partes de las provincias jesuíticas de Andalucía (Almería y Málaga), Aragón (Cataluña y Valencia), Castilla (Vizcaya y Guipúzcoa), León (Asturias y Santander) y Toledo. Se calcula que en situación de dispersos en estos lugares quedaron 659 jesuitas, de los que 116 sufrieron muerte. Once de ellos, encabezados por el superior de la comunidad gandiense, Tomás Sitjar Fortiá, fueron asesinados en Gandía (Valencia) y sus alrededores, junto con el antiguo alumno congregante mariano, Luis Campos Górriz; todos ellos beatificados por Juan Pablo II el 11 de marzo de 2001<sup>136</sup>. Otro grupo numeroso tiene en curso la causa de beatificación por martirio y de los restantes no se ha incoado la causa por diversos motivos: entre estos últimos están el padre Zacarías García Villada, del que ya hablé anteriormente, y el padre Ignacio Casanovas Camprubí<sup>137</sup>. Escritor espiritual e historiador, Casanovas creó la *Biblioteca Balmes*, fundó la revista *Analecta Sacra Tarraconensia* y editó las *Obras completas* de Jaime Balmes, en 33 volúmenes (1925-1927). Durante la supresión de la Compañía de Jesús residió en el Instituto Nazareth (creación de una familia muy íntima suya, en auxilio de niños y niñas pobres), continuó sus ministerios espirituales en el *Foment de la Pietat* y se dedicó a completar sus precedentes publicaciones, entre ellas la fundamental *Biblioteca d'Exercicis* en 11 volúmenes (1930-1936). Para asegurar mejor su vida, sus amigos lo trasladaron el 23 de julio de 1936 a una casa particular, donde permaneció hasta el 22 de septiembre, día en que unos milicianos republicanos se lo llevaron. Su cadáver fue reconocido por un médico amigo suyo del Hospital Clínico de Barcelona, sin que fuera posible precisar la fecha exacta de su asesinato<sup>138</sup>.

---

<sup>136</sup> J. Escalera, «Mártires de Valencia: Sitjar y compañeros», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, ob. cit., II, pág. 25-38.

<sup>137</sup> Escalera, «Víctimas de la violencia en la Guerra Civil española (1936-1939)», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, ob. cit., IV, pág. 39-42 y sigs.

<sup>138</sup> M. Batllori, «Casanovas Camprubí, Ignacio», *ibíd.*, I, págs. 677-678. Según José Sanabre, *Martirologio de la Iglesia en la diócesis de Barcelona durante la persecución religiosa. 1936-1939*, Barcelona, 1943, el padre Casanovas «fue detenido en Barcelona, calle Balmes, 85, en el domicilio de la señora Josefa Mas, Vda. de Vallet. en donde estaba refugiado desde los primeros días de la revolución, por un grupo de patrulleros de la UGT el 19 de septiembre de 1936, y se cree inmolado en la noche del día 20, después de unas horas de estancia en el chalet del paseo de Gracia, esquina Buenavista» (pág. 359).

## IV

# LA REPÚBLICA HUMILLA A LOS ESTUDIANTES CATÓLICOS

### 1

«Los Estados laicos no pueden desconocer la religión de sus súbditos».

Diario católico *El Debate*.

En la historia de las tensas relaciones entre los gobiernos de la Segunda República y la Santa Sede hay un episodio menor, prácticamente ignorado por los historiadores, que no debe silenciarse en una monografía como la presente, que estudia distintas formas de represión política del adversario por parte del poder dominante. Me refiero al incidente diplomático provocado por una subvención para las escuelas israelitas de Tánger y Ceuta, concedida por el gobierno a la vez que la negó a la Asociación de Estudiantes Católicos. El nuncio Tedeschini presentó dos notas oficiales de protesta al ministro de Estado, en 1933 y en 1935, porque consideraba que esta decisión violaba la Constitución republicana de 1931. Pero el gobierno no dio respuesta alguna a dichas notas diplomáticas y el diario católico *El Debate*, criticó duramente por este motivo al gobierno republicano. El asunto en sí no hubiera tenido mayor importancia si la República hubiese sido realmente democrática respetando los derechos de todas las confesiones religiosas; pero el incidente en cuestión es una prueba más del espíritu anticlerical que animaba las actuaciones públicas de muchos exponentes del republicanismo más radical<sup>139</sup>.

Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública, quiso dar, después de tantas pruebas evidentes de su aversión a la Iglesia católica, una muestra tangible de su simpatía hacia los judíos, en conformidad con las ideas que había expresado en un discurso pronunciado en Tetuán, cuando dijo que encontrarse entre los judíos era como estar en su propia casa. No existía todavía el actual Estado de Israel y, como es bien sabido, la comunidad judía se hallaba dispersa en diversos países y sus miembros estaba integrados en la sociedad correspondiente aunque mantenían siempre su condición de hebreos y su fidelidad a las leyes y tradiciones de su religión. La demostración de esta simpatía fue una decisión del gobierno que incluyó, en el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública una subvención de 57.000 pesetas a la escuela israelita de Tánger. Se trataba, con toda evidencia, de una decisión que demostraba parcialidad ideológica y de una violación de la Constitución y de las leyes republicanas<sup>140</sup>.

Una nota oficial aparecida en los periódicos tras el Consejo de Ministros del 8 de noviembre de 1932, emitida por el ministro de Instrucción Pública, incluía, entre otras cosas, una declaración con la que el ministro intentó explicar una decisión odiosa perpetrada contra la Federación de Estudiantes Católicos, que disfrutaba de una ayuda gubernativa de 6.000 pesetas, asignada por la

---

<sup>139</sup> Cf, mi artículo «Incidentes diplomáticos entre la Santa Sede y la II República. En torno a la concesión de subvenciones gubernativas a las escuelas israelitas de Tánger y Ceuta», en *Anales de Historia Contemporánea*, 23 (2007), págs. 261-273.

<sup>140</sup> Despacho núm. 5832 de Tedeschini a Pacelli, Madrid 22 de noviembre de 1932 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 920, fols. 583-584v.).

Junta de Ampliación de Estudios porque era considerada como una organización profesional<sup>141</sup>. Pero, como en el seno de dicha Junta se produjo un conflicto que llevó a la dimisión del diputado Jiménez Asúa, autor principal de la Constitución republicana; la cuestión fue llevada hasta el Consejo de Ministros, que decidió que la concesión debía considerarse anticonstitucional porque el artículo 26 de la Constitución prohibía la concesión de subsidios a entidades confesionales. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no se trataba de una ayuda concedida a una institución católica sino a una Confederación de Estudiantes, que no era una entidad confesional sino una Asociación profesional.

A pesar de ello, el gobierno cayó en una abierta contradicción, es más, en una flagrante violación de la Constitución al conceder una ayuda económica a una entidad religiosa, cual era la comunidad israelita de Tánger, ya que todo esto se hacía, naturalmente, por cuenta del Estado español, en cuya Constitución (art. 26) se decía: «El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas». Y, como consecuencia, el Estado sufragaba las explicaciones de la Biblia por profesores israelitas y se cuidaba de preparar amorosamente oficiantes de sinagogas y sacrificadores litúrgicos de reses y aves.

Para comprender precisamente en qué consistía dicha subvención era suficiente leer el programa de las escuelas de Bachillerato del Instituto «de Enseñanza Superior Hispano-Marroquí» de Ceuta, cuyas escuelas también recibieron ayudas del gobierno español porque dependían de él.

En dichas escuelas se enseñaba algo más que la religión, ya que esta solía enseñarse en las escuelas españolas y el gobierno la prohibió totalmente Ben las escuelas estatales. En el programa de las asignaturas del Bachillerato marroquí, que se cursaba en el mencionado instituto de Ceuta se decía textualmente que: «para los estudiantes israelitas (sefaradim) se establece también una sección de estudios talmúdicos, distribuida en dos años, que comprendía el estudio de la Biblia y comentarios a ella.

La escuela israelita tenía como finalidad precisa preparar al personal para los actos litúrgicos del hebraísmo. En efecto, en el *Boletín del Instituto de Enseñanza Superior Hispano-Marroquí* se leía: «Los que alcancen el diploma correspondiente a esta sección de estudios talmúdicos podrán ser propuestos por la Alta Comisaría de España en Marruecos a las Comunidades israelitas de la zona para los cargos de *rabinos oficiantes* de Sinagogas (hazzán), *secretarios de Tribunales rabínicos*, notarios hebreos (sofrim), *sacrificadores litúrgicos de reses y aves* (xohet), circuncidadores (mohel), etc.».

Por consiguiente, las ayudas concedidas a las escuelas de Tánger y Ceuta eran una prueba palpable de la parcialidad del gobierno en favor de los hebreos y contra la Iglesia católica.

Los presupuestos vigentes de Instrucción Pública y los que habían de regir para el ejercicio siguiente otorgaban a las escuelas israelitas de Tánger una subvención de 57.000 pesetas. El hecho empezaba por no ser extraño en quien había afirmado que se encontraba entre los hebreos «como en su propia casa». Pero, por muchas vueltas que se le diera, por mucho disimulo con que quisiera encubrísela, la subvención aludida no era otra cosa que el amparo oficial a una confesión religiosa española. No se podía, en efecto, separar al israelita de la creencia que lo definía. El pueblo hebreo era esencialmente una comunidad confesional, y esto era tan claro, que no valía la pena distraer la pluma en una digresión demostrativa. En fin, tratándose de escuelas judías la confesionalidad aparecía todavía en un más visible primer plano porque la pedagogía israelita no era otra cosa substancialmente que una educación de tipo religioso.

Subvencionaba, pues, el Estado laico a una confesión, en contradicción palmaria con el artículo 26 de la Constitución, texto legal, esgrimido por el ministerio para negar una exigua subvención a los estudiantes católicos. Porque no era posible comparar a una asociación como esta, de acreditada profesionalidad en la vida universitaria, con toda una verdadera confesión religiosa, reconocida como tal en todos los países de Europa.

---

<sup>141</sup> Despacho núm. 5812 de Tedeschini a Pacelli, Madrid, 11 de noviembre de 1932 (ibid., 931, fols. 153-153v.).

Sentía el Estado la necesidad de amparar a una confesión minoritaria, ayudándola en sus gastos docentes, y negaba al par todo apoyo financiero a la confesión católica mayoritaria del país, que, dicho sea de paso, ahorra a los caudales de Instrucción Pública con sus escuelas privadas y sus centros secundarios cerca de 200 millones de pesetas anuales. Más todavía. Perseguía a esa enseñanza y amenazaba con destruirla, sin reparar que respondía a un formidable movimiento de opinión confesional y, al propio tiempo, al ejercicio de un sagrado derecho de la mayoría de la sociedad española. El Estado sabía que el 98,3 por 100 de las escuelas privadas eran católicas; sabía también que hasta 1931 en que se impuso el laicismo, no había en toda España más que 51 escuelas privadas de carácter laico. ¿Qué significa todo esto, sino una manifestación rotunda de millares de ciudadanos españoles que deseaban educar a sus hijos con arreglo a sus creencias católicas? Aquí estaba la injusticia porque el Estado negaba todo amparo financiero a la enseñanza católica y, lejos de reconocer el apoyo efectivo que a la cultura nacional aportaba y el ahorro que a sus presupuestos significaba, la perseguía y la humillaba; y, además, con el dinero común que tributaban en su gran mayoría los ciudadanos católicos, sostenía escuelas laicas contrarias a sus ideas y a sus derechos, al par que con ese mismo dinero y vulnerando la Constitución, favorecía las escuelas de la confesión israelita.

Pero el aspecto más hondo del problema, radicaba en que, partiendo del hecho efectivo del laicismo del Estado, no había más que una sola posición de equidad y de justicia distributiva. Desde ella, en primer término, era inadmisibile que el Estado negara su apoyo financiero a las confesiones religiosas. Toda Europa proclamaba —y así los prescribían las Constituciones modernas y los tratados de minorías nacionales— que los estados laicos no podían desconocer la religión de sus súbditos. Y como todos eran contribuyentes, la neutralidad obligaba al Estado a proteger por igual a todas las confesiones. No podía ser justo el Estado español si no adoptaba la misma posición jurídica de verdadera neutralidad y laicismo. Y así, volviendo a las escuelas judías, no se podía negar, apoyados en este criterio, que el Estado las subvencionase. Al fin y al cabo, y omitiendo disquisiciones históricas, los israelitas españoles aun en su escaso número, representaban una minoría religiosa perfectamente definida.

Pero el argumento se agigantaba al aplicarlo a la religión católica, patrimonio, no de una exigua e imperceptible minoría, sino de la casi totalidad del país. ¿Por qué no establecer también con relación a ella un reparto proporcional de los presupuestos docentes del Estado? Los católicos franceses decían: «El dinero del Estado procede del dinero de todos los ciudadanos, luego debe servir para todos los ciudadanos». Esta definición tan sencilla y tan llena de justicia, no podía ser dignamente debatida por que ninguna conciencia honrada.

El principio del reparto proporcional, proclamado por los obispos españoles en su pastoral colectiva de diciembre de 1931, no era ninguna utopía en el mundo civilizado. Lo había suscrito y aplicado Inglaterra con su «Educational Act» de 1902; lo había consignado Holanda en el artículo 195 de su Constitución —y lo practica con excelentes resultados—, y lo había implantado Bélgica en 1919. Aparecía además en todos los países, sometidos a régimen de minorías nacionales, de los cuales, unos como Checoslovaquia, Lituania, Polonia y Yugoslavia lo habían incorporado en sus Códigos, fundamentales, y a otros les bastaba con el compromiso adquirido ante la Sociedad de las Naciones.

El diario católico *El Debate* que publicó el 17 de noviembre de 1932 un artículo titulado «La única solución justa», en el que expuso ampliamente las precedentes reflexiones, terminaba su comentario diciendo:

La consecuencia, pues, que se deriva del Estado neutro —como decía Mella— frente a una sociedad dividida en creencias..., es la separación de escuelas según la separación de creencias, Escuelas Católicas pagadas por católicos, disidentes por los disidentes; para los ateos y librepensadores, escuelas laicas.

No creemos, sin embargo, nosotros, como tampoco decía Mella, en esta división de creencias en el pueblo español. Quien lo cree y la impone es el Estado. Por ello, y con mayor razón, ha de ser él quien

aplique normas de justicia en la organización de la enseñanza. Lo contrario, es una tiranía contra las almas de los niños y contra los sagrados e inalienables derechos de los padres.

## 2

«No ha de obtener, no ya una satisfacción, pero ni siquiera aun posible, razonable y legal contestación».

Federico Tedeschini.

Para el nuncio, estas decisiones del gobierno republicano eran sencillamente una provocación, y como tal, merecían una protesta formal por parte de la Santa Sede, cosa que Tedeschini hizo, enviado un amplio y razonado escrito al ministro de Estado, Luis de Zulueta, del 31 enero 1933<sup>142</sup>, que comenzaba recordando que repetidas veces se había visto obligada la Santa Sede a exteriorizar sus querellas y sus protestas ante el gobierno de la República contra disposiciones y actos, que infringiendo la Constitución, habían agravado y agriado aun más el espíritu, no ya laico, sino directamente parcial y vejatorio, en que estaba inspirada, por lo que a la Iglesia católica se refería, la ley fundamental.

Sin embargo, se veía nuevamente en la obligación de elevar por conducto del ministerio de Estado, sus enérgicas, aunque siempre respetuosas quejas y protestas, por nuevas violaciones de sus sagrados derechos: violaciones, que como siempre, eran al mismo tiempo infracciones palmarias del texto constitucional, y por ello herían aun más gravemente la dignidad de la Iglesia, porque destacaban con evidencia el espíritu tendencioso y la insinceridad del llamado laicismo del Estado y la pretendida neutralidad del mismo en relación con la conciencia religiosa.

Entre las infracciones de esta índole el nuncio llamó la atención del gobierno sobre las cometidas en la aplicación de los artículos 48 y 26 de la Constitución de la República española.

El artículo 48 de dicha Constitución, en cuanto disponía que la enseñanza oficial fuese laica, y el 26 en la parte en que prohibía mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones o instituciones religiosas, que tenían por el Estado y las demás corporaciones oficiales una aplicación verdaderamente de excepción contra la Iglesia católica y sus Instituciones, y de innegable favor para otras confesiones, las cuales no tenían, al parecer, más títulos a esta benevolencia y parcialidad que el de ser tradicionales enemigas del catolicismo.

Se harán manifiestas estas anticonstitucionales, injustas y agravantes parcialidades —decía Tedeschini—, con solo comparar la concesión de subsidios a las Escuelas Israelitas de Tánger y Ceuta, con la negación de una subvención a las Escuelas Españolas de Tánger y a la Asociación de Estudiantes Católicos y con la supresión de las consignaciones a las Escuelas de las Misiones Católicas de Fernando Póo, que han figurado en la ley relativa a los presupuestos de las Posesiones Españolas del África Occidental hasta la última de 31 de diciembre de 1932, publicada en la Gaceta del 8 del actual.

La diferencia de trato que el Estado dispensaba a la Iglesia saltaba a la vista, porque:

1) Mientras de conformidad con el artículo 48 de la Constitución, pero oponiéndose a la voluntad de la mayoría del país, se suprimía la enseñanza católica en las escuelas e institutos, en cambio, en obsequio a una insignificante minoría, no solo se aprobaba el Programa Oficial del Bachillerato marroquí para el Instituto Superior Hispanomarroquí de Ceuta, sino que se subvencionaban por el Estado español, no obstante su carácter laico y neutro, y no obstante que la Constitución lo prohibiera, asignaturas de carácter esencialmente religioso, destinadas nada menos

---

<sup>142</sup> *Ibid.*, 920, fol. 593.



que a la formación oficial de toda clase de ministros del culto israelita.

2) Mientras la citada disposición del artículo 26, que establecía que «el Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas», se cumplía tan a rajatabla en contra de todo lo que era católico, hasta el punto de no reconocer sus legítimos derechos, adquiridos al amparo de la legislación antes vigente, a millares de sacerdotes, de los que muchos tenían verdadero carácter de funcionarios públicos, y de retirar, mediante una absurda interpretación del texto constitucional, una subvención acordada por la Junta Superior de Estudios a una asociación puramente profesional, como la de los Estudiantes Católicos; ello no obstante, en el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública se leía una consignación de 57.000 pesetas para las Escuelas Israelitas de Tánger, estando fuera de toda duda que dichas escuelas eran esencialmente confesionales, como lo era toda la educación y toda la enseñanza israelita.

3) Mientras el Estado, con infracción de la Constitución, no temía amparar en Tánger y en Ceuta la enseñanza religiosa de los israelitas, se retiraba en cambio la subvención a las Escuelas Españolas, incluso a la Franciscana de Tánger, y retiraba también la tradicional ayuda a los Misioneros de la misma Iglesia católica en la obra de civilización y de enseñanza que hacía cincuenta años asumieron en la Guinea Española, para bien de la patria y por encargo del mismo Estado español, no teniendo en cuenta que la negación de estos auxilios a las misiones católicas no había aliviado apenas el presupuesto colonial y por el contrario había causado grave perjuicio al sostenimiento de los colegios de indígenas.

Dos pesos y dos medidas, por consiguiente —decía Tedeschini—: el peso y la medida del desfavor y de la vejación para la histórica, benemérita, gloriosa Iglesia de la inmensa mayoría de los que componen esta Patria inmortal, que siempre fue, es y será, a pesar de todo, católica; y el peso y la medida del favor y de la parcialidad en *pro de los judíos*, a los cuales quisieron un día los españoles ver alejados de este solar patrio y a quienes hoy se colma de cumplimientos y gracias<sup>143</sup>.

### 3

«Aquella protesta, como tantas otras, quedó sin reparación, y aun sin contestación».

Federico Tedeschini.

El gobierno no se dignó responder a la nota diplomática de protesta de la Nunciatura Apostólica, demostrando una vez más su desprecio a las justas reivindicaciones que le llovían desde la representación pontificia. De hecho, fueron muchas las notas diplomáticas que quedaron sin respuesta a lo largo de los cinco años que precedieron a la Guerra Civil, quizá porque no tenía el gobierno argumentos consistentes para rebatir las contundentes razones y motivaciones aducidas por el Nuncio, que actuó siempre en nombre y por mandato expreso de la Santa Sede. Por ello, dos años más tarde se vio obligado monseñor Tedeschini a entregar personalmente en las manos del ministro de Estado, José Rocha, una nueva nota recordando la anteriormente citada, a la cual, a pesar de sus reiteradas insistencias, el gobierno no había dado respuesta alguna, y además protestó de nuevo contra el nombramiento gubernativo de un profesor de estudios talmúdicos en Ceuta<sup>144</sup>.

Recordó Tedeschini que el 31 de enero de 1933 se había visto precisada la Nunciatura a elevar al gobierno de la República la protesta de la Santa Sede contra la abierta infracción de la Constitución y contra el agravio a la Iglesia católica que suponía la concesión de subsidios a las Escuelas Israelitas de Tánger y Ceuta, y la subvención de asignaturas de carácter religioso en el Instituto

<sup>143</sup> *Ibíd.*, fols. 495-498v.

<sup>144</sup> Despacho núm. 7609 de Tedeschini a Pacelli, Madrid, 27 de julio de 1935 (*ibíd.*, 921, fol. 120).

Superior Hispanomarroquí de Ceuta, al mismo tiempo que en nombre y en fiel observancia de la misma Constitución se negaba toda subvención a las Escuelas Españolas de Tánger y se suprimían las consignaciones a las Escuelas de las Misiones Católicas de Fernando Poo.

Aunque aquella protesta, como tantas otras, había quedado sin reparación, y aun sin contestación, era de esperar del criterio y espíritu rectificador de los últimos gobiernos de la República que la injusticia, la desigualdad de trato y el agravio representados por aquellas medidas, no se renovarían con nuevas y análogas disposiciones. Sin embargo, la Nunciatura vio con extrañeza y con dolor que en la *Gaceta de Madrid* del 20 de marzo de 1935 apareció el nombramiento de un profesor de estudios talmúdicos para la sección del Bachillerato indígena de la ciudad de Ceuta. Como el carácter de dicha asignatura y su finalidad eran evidentemente confesionales, subsistían renovadas la desigualdad de trato y la infracción anticonstitucional, que motivaron la anterior protesta de la Santa Sede.

Aunque el Nuncio Apostólico, que suscribe, estima que en el gobierno que amparó aquella disposición no existió propósito de agraviar a la Iglesia y a la conciencia católica, y mucho menos puede estimarse ese propósito en el actual gobierno, sin embargo, como el agravio objetivo existe en la mencionada disposición, verse obligado a reiterar en nombre de la Santa Sede y en defensa de los legítimos derechos de la mayoría católica de los españoles, en respetuosa queja, sin que sea preciso reiterar aquí los razonamientos, por lo demás evidentes, que justificaban aquella primer protesta, esperando confiadamente que el actual gobierno impedirá oficialmente el que por las autoridades subalternas de los respectivos ministerios se adopten resoluciones, como la que motiva este escrito, molestas para la Iglesia y para la conciencia católica, al mismo tiempo que contrarias a la neutralidad proclamada en la Constitución<sup>145</sup>.

Pero el gobierno republicano tampoco respondió a esta nota diplomática.

---

<sup>145</sup> *Ibid.*, 921, fols. 114-116.

V  
EL CARDENAL VIDAL, VÍCTIMA DE REPUBLICANOS Y  
NACIONALES

1

«Puedo asegurar que no solo no es catalanista, sino anticatalanista».

Nuncio Francesco Ragonesi.

Francisco de Asís Vidal y Barraquer<sup>146</sup> nació en Cambrils (Tarragona), el 3 de octubre de 1868. Después de haber hecho los estudios de bachillerato con los jesuitas de Manresa y la carrera de derecho en la Universidad de Barcelona, desde 1887 hasta 1893, se doctoró en la de Madrid en 1900. Tras haber ejercido durante algún tiempo la profesión forense con el jurista Joaquín Almeda, en 1895 decidió ingresar en el seminario de Barcelona y terminó los estudios eclesiásticos en el de Tarragona, que entonces tenía rango de Universidad Pontificia. Ordenado sacerdote el 17 de septiembre de 1899, ejerció el ministerio en la curia de su diócesis; también fue canónigo de la catedral y vicario capitular tras el fallecimiento del arzobispo Costa y Fornaguera. El 10 de noviembre de 1913 fue nombrado obispo titular de Pentacomia y administrador apostólico de Solsona. Recibió la consagración episcopal en la catedral de Tarragona el 26 de abril de 1914 de manos del arzobispo Antolín López Peláez, de quien había sido vicario general. El 23 de mayo sucesivo tomó posesión de la diócesis celsonense. Fue senador del Reino por la provincia eclesiástica tarraconense y vocal de la comisión de reforma del Concordato en 1914. Introdujo mejoras en el seminario para elevar la formación del clero, entre ellas la asignatura de sociología, e hizo que muchos sacerdotes consiguieran el título de maestro. Su pontificado se caracterizó por la sencillez y cercanía al pueblo, a la vez que trabajó para conseguir que Solsona volviera a recuperar su condición de sede episcopal plena. El 7 de mayo de 1919, Benedicto XV lo nombró arzobispo de Tarragona y dos años más tarde, en el consistorio del 7 de marzo de 1921 lo creó cardenal del título de Santa Sabina y lo nombró miembro de las congregaciones del Concilio, de Religiosos, de Seminarios y Universidades de Estudios y de la Fábrica de San Pedro.

Pocos meses después del nombramiento episcopal de Vidal llegó a España el nuncio Ragonesi, quien, muy preocupado por la llamada «cuestión catalana», envió una carta circular prohibiendo al clero inmiscuirse en la política y de un modo particular en los movimientos «bizcitarra y catalanista»; circular que fue alabada por Alfonso XIII. En varias ocasiones llamó el nuncio la atención de varios ministros de Estado y de Gracia y Justicia sobre los peligros de aquellos movimientos y que el nuncio había podido conocer directamente en sus viajes por Cataluña y por las provincias vascongadas. Por ello, tomó diversas medidas para atajar la cooperación del clero en todo sistema

<sup>146</sup> Arxiu Vidal i Barraquer, *Església i Estat duran! la Segona República Espanyola 19311936*. Textos en la llengua original. Edició a cura de M. Batllori i V. M. Arbeloa, Monestir de Montserrat, 1971-1992; Ramon Muntanyola, *Vidal i Barraquer, cardenal de la pau*, Estela, Barcelona, 1970, nueva edición revisada por Josep Massot i Muntaner, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1976; Ramón Comas, *Isidro Gomá-Francesc Vidal i Barraquer. Dos visiones antagónicas de la Iglesia española de 1939*, Sígueme, Salamanca, 1977; Josep Raventós i Giralt, *Francesc Vidal i Barraquer*, Labor, Barcelona, 1993; F. A. Picas, *Les llàgrimes del Cardenal Vidal i Barraquer: una biografia inédita*, La Formiga d'Or, Barcelona, 1994; J. M.<sup>a</sup> Tarragona, *Vidal i Barraquer: de la República al Franquismo*, Columna, Barcelona, 1998.

que pudiera provocar peligros a la unidad nacional. Cuando el conde de Romanones, jefe del gobierno, presentó a la firma del Rey, en 1919, el traslado de Vidal, de Solsona a Tarragona, y el de Enrique Pla y Deniel, de Ávila a Urgel, el monarca no quiso firmar porque consideraba catalanistas a los dos candidatos. Convencido de la falsedad de la acusación, el nuncio le dijo al conde: «¿Es posible sospechar que yo hubiera propuesto o aceptado candidatos catalanes para sedes episcopales sin estar del todo seguro que estaban inmunes de toda sospecha de catalanismo?». Y, aunque estaba seguro de su inocencia, abrió una amplia investigación para demostrar que se trataba de una calumnia.

Acaso ningún prelado conoce a Monseñor Vidal y Barraquer mejor que yo —dijo el nuncio—, por haberlo tratado largamente en Madrid, en Barcelona, en Berga, en su misma diócesis y en varios viajes que he tenido la oportunidad de hacer con él. Puedo asegurar que en toda circunstancia he podido persuadirme de que de que él no solo no es catalanista, sino anticatalanista; siempre se me ha mostrado sumamente afecto al Rey y a la Casa Real; útil sería consultar a S. A. R. la infanta Doña Isabel para conocer el alto concepto que de tal prelado tiene; bastaría significar que él se ha mostrado solícito en prevenirme que algunos eclesiásticos estaban inficionados de catalanismo<sup>147</sup>.

Según Ragonesi, Vidal estaba inmune de cualquier tacha de catalanismo, y había inspirado la carta pastoral colectiva de los prelados de Cataluña, considerando y reprobando el carácter de la *Lliga*. Esta insinuación surgió cuando Vidal, siendo vicario capitular de Tarragona, tuvo que administrar justicia contra algún sacerdote precisamente catalanista: de él salió la extraña especie del catalanismo del Vidal. En contra de esto estaba el hecho de que Vidal había apoyado abiertamente al candidato monárquico conde de Figols opuesto a un catalanista y que había inspirado la mencionada carta pastoral colectiva. También el obispo de Barcelona, Enrique Reig Casanova, «notoriamente perseguido por los catalanistas [...] después de decir que no tiene por catalanista al Sr. Vidal y que en sus íntimas conversaciones siempre le ha oído censurar las exageraciones en tal materia, atestigua que antes de vacar la sede de Tarragona a nadie se le había ocurrido tacharle de catalanista»<sup>148</sup>. El nombramiento de Vidal para Tarragona fue recomendado por el diputado catalán Alfonso Sala,

que tanto se distingue en los momentos actuales en la intrépida defensa del españolismo, y tuve la complacencia de oírle la manifestación de que conoce perfectamente a Mons. Vidal y Barraquer y me aseguró que es injusta toda imputación que se le haga de catalanista... Lo mismo me pasó con el Sr. Conde de Figols, el cual me manifestó que era muy acertada la promoción de Mons. Vidal y Barraquer a la sede de Tarragona y tanto es así que él y el Marqués de Sentmenat y otros de la Unión Monárquica de Barcelona, dando por buena tal promoción, me hacen una propuesta para Solsona, que consideran ya como vacante<sup>149</sup>.

Su pontificado tarraconense coincidió, en su primera parte, con la dictadura militar de Primo de Rivera —abiertamente hostil al catalanismo nacionalista—, frente al cual Vidal defendió la independencia de la Iglesia y los derechos legítimos de los catalanes. Por ello se intentó sin éxito trasladarle a Burgos. Al igual que había hecho en Solsona, también en Tarragona fue ante todo un hombre de Iglesia, como demostró en sus numerosos escritos pastorales.

La «Cuestión catalana» preocupó a la Santa Sede desde el comienzo del pontificado de Pío XI por las implicaciones que tuvo en la vida religiosa de las diócesis de Cataluña y también en la vida

---

<sup>147</sup> Carta de Ragonesi a Romanones, Madrid 22 de febrero de 1919. Cf. mi artículo sobre «Benedicto XV y los obispos españoles. Los nombramientos episcopales en España desde 1914 hasta 1922», en *Archivum Historiae Pontificiae*, 29 (1991), págs. 197-254, la cita en pág. 245.

<sup>148</sup> Ídem.

<sup>149</sup> Ídem.

nacional, y por las presiones que tanto el rey Alfonso XIII como el gobierno del general Primo de Rivera ejercieron con mucha insistencia. A raíz del incidente provocado por la publicación de un edicto para la provisión de parroquias en la archidiócesis de Tarragona, en el que el cardenal Vidal exigía el conocimiento de la lengua catalana en los ejercicios de oposición, el Papa decidió reunir a los cardenales miembros de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios en una Plenaria que tuvo lugar el 7 de febrero de 1924. Objeto de la misma fue el mencionado asunto suscitado por el cardenal Vidal y la enseñanza impartida en lengua catalana en los seminarios de Cataluña. Todos los purpurados coincidieron en reconocer, con matices diversos, que la «Cuestión catalana» era muy grave porque afectaba directamente a la vida de la Iglesia; pusieron de relieve la importancia de la lengua catalana para la enseñanza del catecismo y la predicación al pueblo, pero expresaron algunas reservas con respecto al uso del catalán en los seminarios diocesanos<sup>150</sup>.

La mencionada Congregación aplazó su decisión porque deseaba disponer de nuevas y mayores informaciones. Por ello, se le pidió a Tedeschini que siguiera ocupándose del tema y, en la primavera de 1928, el cardenal Gasparri le comunicó que debería hacer una visita personal a las diócesis de Cataluña, por mandato expreso del Papa<sup>151</sup>. La visita fue realizada durante los meses de febrero, marzo y abril de 1928<sup>152</sup> y, al concluirla, envió a la Secretaría de Estado un amplísimo informe —el más extenso de su nunciatura, el núm. 3403, del 22 de junio de 1928, de casi 300 páginas<sup>153</sup>—, junto con una carta personal dirigida al cardenal Gasparri en la que le pedía que dicho informe quedara reservado solo para el Papa, ya que la solución que él proponía para resolver el problema en su misma raíz, era el traslado del cardenal Vidal a otra diócesis y también la salida del abad de Montserrat, a causa del activismo político catalanista de ambos. Decía Tedeschini:

La extrema delicadeza del asunto y la casi reserva sacramental con que debe ser manifestado y conservado... me obliga a decirle que exponentes, fautores y propulsores del movimiento catalanista, especialmente sobre el uso de la lengua catalana, y no en orden a un uso cualquiera, sino para que se imponga como oficial, y se excluya automáticamente la lengua castellana, fomentando con ello el amor a Cataluña, no como una región, sino como una nación, aunque sea federada, y apagando, por consiguiente, el amor a España, son dos personajes, por otra parte virtuosos y beneméritos en tantas otras cosas, es decir, el cardenal arzobispo de Tarragona y el abad de Montserrat. Considero que ambos, tratándoles de la mejor forma posible, deberían ser reemplazados... Los dos están convencidos de su política; llevan arios rodeados de amigos, de cargos, de iniciativas y de compromisos que les han convertido en una *bandera* que representa una tendencia e impulsa a numerosísimos partidarios formados en su escuela. Si permanecen, serán dos personalidades que, si no con las palabras, ciertamente con las obras, con el silencio y con las simpatías predicarán siempre que la Santa Sede ha sido engañada; y con ello, el equívoco y el daño, no solo político —del que la Iglesia no se debe interesar, aunque debe responder de él a través de sus pastores—, sino sobre todo religioso, continuará, y todo lo que se ha hecho hasta ahora quedará como si se hubiera arrojado al viento<sup>154</sup>.

Sin embargo, contrastaba esta propuesta con la negativa del mismo Tedeschini a que el arzobispo

<sup>150</sup> AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 78, Ponencia impresa núm. 1118, «Questione catalana». Acta de la sesión 1271, 7 de febrero de 1924.

<sup>151</sup> La documentación relacionada con la «Cuestión catalana» se conserva en siete voluminosas cajas del Archivo de la Nunciatura de Tedeschini (de la 833 a la 839), bajo la rúbrica o título general de «Catalanismo», comenzando con la investigación ordenada por la Santa Sede. Son fundamentales los despachos del nuncio que motivaron la encuesta y su correspondencia epistolar con el obispo de Barcelona y con otros preladados antes de visitar las respectivas diócesis (ASV, Arch. Nunz., Madrid 833, fols. 1-169; AES, IV período, pos. 589, fases. 2-19.

<sup>152</sup> *Ibid.*, fols. 170-364.

<sup>153</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 836, fols. 31-317, minuta autógrafa de Tedeschini; el original mecanografiado está en AES, IV período, pos. 689, fase. 10.

<sup>154</sup> Despacho núm. 3425 de Tedeschini a Gasparri del 15 de julio de 1928, minuta autógrafa en ASV, Arch. Nunz., Madrid, fols. 315-316v., y original mecanografiado en AES, IV período, pos. 622, fase. 27, fols. 53-54. La traducción del texto italiano es mía.

de Tarragona fuese destinado a Burgos, para suceder al fallecido cardenal Benlloch<sup>155</sup>, oponiéndose a las presiones del gobierno de Primo de Rivera, que consideraba a Vidal y Barraquer responsable de la grave situación que se había creado en Cataluña<sup>156</sup>.

## 2

«Durante seis horas permanecimos secuestrados por elementos de la F. A. I. para ser juzgados... vivimos de milagro».

Cardenal Vidal y Barraquer.

Durante la República, tras la expulsión del cardenal Segura, Vidal se convirtió, junto con el cardenal arzobispo de Sevilla, Eustaquio Ilundáin, en la cabeza moral del Episcopado, y presidió las Conferencias de Metropolitanos hasta que el 1935 fue creado cardenal el nuevo arzobispo de Toledo, Isidro Gomá. En aquellas difíciles circunstancias para la Iglesia se demostró negociador hábil y realista a la vez que abierto y sensible hacia algunos puntos de vista del nuevo régimen. Al estallar la revolución de 1936 conoció personalmente los horrores de la persecución republicana, de la que fue víctima solo en sus primeros días. El 21 de julio de 1936 salió de su palacio arzobispal y fue trasladado a Poblet, donde fue detenido dos días más tarde por elementos de la FAI (Federación Anarquista Ibérica) y encarcelado en Montblanch, quedando encerrado «en un calabozo sin más muebles que dos jergones de paja y unos trozos de manta»; consiguió salvarse gracias a la intervención de las autoridades de la *Generalitat* y el 30 de julio se embarcó en Barcelona hacia Italia, acogido con todos los honores en el crucero de la marina italiana *Fiume*, por el cónsul Carlo Bossi y el almirante Goiran; después se estableció en la cartuja de Farneta, cerca de Lucca, de riguroso incógnito.

Llegado a dicho lugar, «después de haber sido arrancado de las garras de la muerte y de haber pasado durante nueve días un verdadero calvario de sufrimientos que Dios me ha dado fortaleza para resistir con toda serenidad», mientras se recobraba un poco y se disponía a escribir una detallada relación de cuanto le había ocurrido para enviarla al cardenal Pacelli, se apresuró, con carta del 3 de agosto, a agradecerle las palabras del Papa, que le fueron transmitidas por el cónsul Bossi, y las demás noticias por él mismo comunicadas, que le conmovieron profundamente y confortaron poderosamente su espíritu, habiéndole proporcionado el más eficaz consuelo después del de Dios, «cuya proyección en todo momento pude experimentar de una manera casi sensible. Por ello aprovecho la primera ocasión que se me ofrece para rendir al Santo Padre el tributo más fervoroso de mi sincero reconocimiento».

Hubiera sido su deseo, al salir de España, haberse dirigido a la Ciudad Eterna para presentarse después al Romano Pontífice, pero en atención a circunstancias especiales que, según el cónsul, exigían que permaneciera por una temporada ignorado en España su paradero, le pidió que eligiera una casa religiosa donde pudiera hacer vida retirada para evitar que la prensa se ocupase de su salida. Por la buena amistad que le unía a los cartujos, decidió establecerse en la Cartuja de Farneta de riguroso incógnito, recibiendo toda la correspondencia bajo sobre exterior a nombre del padre Prior.

Son muy confusas —dijo— las noticias que tengo sobre la situación de España, donde se está en plena Guerra Civil, cuyos horrores no falta quien afirme que superan los de la Revolución francesa.

<sup>155</sup> Cf. mis artículos «Los cardenales Reig (1859-1927) y Benlloch (1864-1926)», en Emilio Callado Estela (coord.), *Valencianos en la Historia de la Iglesia*, Valencia, Universidad Cardenal Herrera-CEU-Fundación Universitaria San Pablo-CEU, 2005, págs. 257-362, y «Polémico pontificado del obispo Juan Benlloch Vivó en la diócesis de Urgel (1906-1918)», en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 78-79 (2005-2006), págs. 403-541.

<sup>156</sup> Cf. la documentación relativa a los conflictos entre el gobierno y el cardenal Vidal en AES, IV período, pos. 701, fases. 73-76 y pos. 702, fase. 77.

Iglesias incendiadas, sacerdotes encarcelados y asesinados, obispos perseguidos, etc., todo hace prever que los daños inferidos a la religión serán gravísimos. Yo estoy totalmente incomunicado y solo conozco las informaciones que publica la prensa y no puedo por tanto apreciar la verdadera situación de los dos bandos contendientes. ¡Que Dios nos asista y salve a España!<sup>157</sup>.

Esta situación fue ratificada luego por la Secretaría de Estado en varias cartas posteriores, ante las reiteradas invitaciones hechas al cardenal de trasladarse a Francia desde donde hubiera podido actuar con mayor eficacia en su obra de auxilio a sus sacerdotes y fieles. No asistió a la memorable audiencia papal de Castelgandolfo a los prófugos españoles por expresa indicación de la Santa Sede<sup>158</sup>. Temía el cardenal los peligros de una reunión de prófugos españoles en Roma por las consecuencias que la misma podía tener en la zona republicana. Estos temores de Vidal debieron influir en la decisión del Papa, que le recomendó prudencia y le sugirió que no participara en la proyectada audiencia que se celebraría pocos días más tarde. Por ello, el mismo Papa dijo que se le retirara la invitación anterior ya que estaba siendo espiado por los nacionales, que controlaban sus actividades en Italia<sup>159</sup>. Siguiendo consejos del Papa se abstuvo en noviembre de dirigir un mensaje escrito de salutación al general Franco, pero lo hizo de palabra confiándolo al cardenal Gomá y al conde de Rius.

Antes de embarcarse para Italia, el cardenal hizo lo posible por liberar a su obispo auxiliar, Manuel Borrás Ferré<sup>160</sup>, pero todos sus esfuerzos resultaron vanos; el obispo siguió detenido en Montblanch y fue fusilado el 12 de agosto, «aun cuando le dijeron al cardenal que nada contra él existía y que su detención era para la seguridad personal del mismo<sup>161</sup>». De la muerte del auxiliar tuvo noticia el cardenal días más tarde, y supo que había «sido asesinado por anarquistas quienes se ensañaron bárbaramente en su cadáver quemándolo»<sup>162</sup>.

Desde Lucca siguió Vidal los avatares de la Guerra Civil y de la persecución religiosa en la zona republicana, preocupado por la suerte de sus familiares y de los sacerdotes encarcelados y perseguidos, e intensificó sus gestiones para conseguir la liberación de muchos de ellos o para mejorar su situación ayudándoles económicamente en la medida de sus posibilidades.

Su hermano José —enfermizo y viudo, padre de ocho hijos, que vivía con una tía anciana y achacosa<sup>163</sup>, realizó valientes gestiones humanitarias y políticas y fue intermediario entre el cardenal y el ministro Irujo—, le fue informando sobre la situación de Tarragona y de España. En una carta le decía:

En Tarragona, según me dicen, se han cometido bastantes barbaridades, habiendo matado a mucha gente, sobre todo sacerdotes. Se conoce que Dios quiere purificarnos. Haga Él que pronto termine esta dura prueba, pues de otro modo se quedará Cataluña con muy poca gente católica.

Nosotros por ahora, a D. g., continuamos sin novedad y bien de salud, con sobresaltos continuos y aguardando que el día menos pensado vengan por nosotros. Que Dios nos asista. Tu Obispo Auxiliar, el Doctor Borrás, que es un verdadero mártir, pedirá a Dios que nos proteja; no dudamos que lo hará, dado lo mucho que nos apreciaba. Nos ha sido y es de gran consuelo el tener en casa el Santísimo, pudiendo comulgar diariamente; como puedes suponer esto nos da mucho alivio, mucho valor y conformidad a Su Divina Majestad [...].

<sup>157</sup> Carta de Vidal a Pacelli, Certosa di Lucca 3 agosto 1936 (*Arxiu de l'Església catalana durante la guerra civil. I. Juliol-deseembre de 1936. A cura d'Hilari Raguer i Suñer*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2003, págs. 3-4). La relación sobre su liberación está en ibíd., págs. 50-64.

<sup>158</sup> El día 1 de septiembre de 1936 dijo el Papa que podía invitar telegráficamente al cardenal Vidal para que asistiera a ella (AES, Stati Ecclesiastici, pos. 430a, fase. 342, fol. 71).

<sup>159</sup> Ibíd., fol. 72.

<sup>160</sup> Manuel M. Fuentes Gascó i Francesc Roig Queralt, *Manuel Borràs i Ferré: una vida el servei de l'Església*, s. e., La Canonja (Tarragona), 2004.

<sup>161</sup> *Arxiu de l'Església catalana...*, ob. cit., pág. 59

<sup>162</sup> Carta de Vidal a Pacelli, 2 de septiembre de 1936 (ibíd., pág. 79).

<sup>163</sup> Carta de Vidal a Pacelli, 29 de septiembre de 1936 (ibíd., pág. 116).

No sé las noticias de este desgraciado país; según referencias y lo que oímos por la radio todo marcha bien. Parece que está a punto de caer S. Sebastián, lo propio que Málaga y que se está preparando una fuerte ofensiva contra Madrid. Dios haga que pronto caigan. Entre tanto los de aquí preparan la resistencia, si bien es de creer que con la poca organización que tienen, no podrán resistir mucho tiempo, pero entre tanto nos van arruinando y consumiendo a todos<sup>164</sup>.

Alude en esta carta José Vidal al obispo Borrás, llamándole «verdadero mártir». Este mismo concepto se repite en otras muchas cartas. El obispo de Tortosa, Félix Bilbao, decía: «Al queridísimo d. Manuel B[orrás], a los otros Hermanos, inmmolados como él, a tantos sacerdotes, religiosos y católicos prácticos muertos *in odium fidei*, hemos de encomendar los restos que quedaran en España, y el triunfo de la fe»<sup>165</sup>.

El obispo de Vich, Juan Perelló, comentando la liberación del cardenal, añadía: «No se puede decir lo mismo de su auxiliar Excmo. Sr. Dr. Borrás, que según me dicen ha sido víctima del furor de los milicianos. Cada día ruego por su alma y por la de los demás Obispos fusilados, si bien creo que mejor que rogar por ellos podemos pedir su intercesión por haber padecido martirio por la fe de Jesucristo»<sup>166</sup>.

El obispo de Solsona, Valentín Comellas, que había «sentido mucho la muerte del Hermano Borrás le dijo a Vidal que se «dirigía a él cada día como a un Santo Mártir»<sup>167</sup>.

No todos los obispos españoles estuvieron de acuerdo con la actuación que Vidal había tenido mientras fue presidente de los metropolitanos. En concreto, el de Mallorca, José Miralles Sbert, se alegró del nombramiento cardenalicio de Gomá en 1935 porque suponía hacerse cargo automáticamente de la presidencia de los metropolitanos y, por tanto, desplazar a Vidal de este cargo; de este modo, según palabras del obispo de Mallorca, acababa «cierto predominio confinado hoy en cierta Cartuja de Luca, que me pesaba como una losa de plomo y que explicaré verbalmente si se ofreciera oportunidad»<sup>168</sup>.

Seis meses después de su salida de España, Vidal informó al cardenal Gomá sobre los detalles de su liberación y la imposibilidad de salvar a su obispo auxiliar, que fue asesinado, al igual que otros 140 sacerdotes diocesanos de Tarragona:

Perdida ya la considerábamos [la vida] con el doctor Juan [Viladrich] y preparados estábamos para rendir cuentas a Dios durante las seis horas que permanecemos secuestrados por elementos de la F. A. I. en el coche que nos conducía a Hospitalet para ser juzgados y durante los días que estuvimos en la cárcel de Montblanch y en la Gobernación de Barcelona. Puede decirse que vivimos de milagro<sup>169</sup>.

El cardenal Vidal deseaba poder reintegrarse a su archidiócesis para rehacer «tanta ruina como habré de encontrar»; con gusto hubiera ido a residir allí, pero por especiales circunstancias, se le aconsejó que se mantuviera reservado en el lugar de su residencia en Italia, «para no correr el riesgo de probables represalias por parte de los rojos que siguen dominando aquello, en personas y cosas hasta ahora escapadas a su furor y que me considero obligado a no comprometer en lo más mínimo»<sup>170</sup>.

En su intensa correspondencia personal con el cardenal Eugenio Pacelli, aparece su honda preocupación por la situación de su diócesis y de sus sacerdotes y su simpatía y afecto hacia Franco, a medida que la guerra era favorable a los nacionales, simpatía que nunca quiso manifestar en

<sup>164</sup> *Ibíd.*, págs. 122-123.

<sup>165</sup> Carta de Bilbao a Vidal, Viterbo 5 de octubre de 1936 (*ibíd.*, pág. 133).

<sup>166</sup> Carta de Perelló a Vidal, Roma, 18 de noviembre de 1936 (*ibíd.*, pág. 178).

<sup>167</sup> Carta de Comellas a Vidal, Saint-Jean-de-Luz, sin fecha (*ibíd.*, pág. 185).

<sup>168</sup> Carta de José Miralles al cardenal Gomá, Palma de Mallorca 8 de febrero de 1937 (AG, 3, pág. 157).

<sup>169</sup> Carta de Vidal a Gomá del 9 de febrero de 1937 (AG, 2, pág. 159).

<sup>170</sup> AG, 2, pág. 160.



público. En una larga carta expresó el deseo de que el general ganara la guerra, y le pidió a Gomá:

se digne expresar verbal y reservadamente solo a la persona cerca de la cual ejerce su misión altísima, mis saluciones y homenajes de simpatía y afecto y mis sinceros votos de que se logre cuanto antes alcanzar y restablecer en nuestra España una paz sincera y perdurable, cimentada en el amor cristiano y en la armónica convivencia de todos los hombres de buena voluntad<sup>171</sup>.

Vidal no firmó el documento más polémico del magisterio episcopal relativo a la contienda fratricida, que fue la carta colectiva del 1 de julio de 1937; porque, a pesar de considerar el documento «admirable de fondo y de forma», estimaba que era poco adecuado «a la condición y carácter de quienes han de suscribirlo. Temo —decía— que se le dará una interpretación política por su contenido y por algunos datos y hechos en él consignados»<sup>172</sup>. Sin embargo, ocurrió todo lo contrario, porque el cardenal Vidal tenía un recrudecimiento de la persecución, pero no fue así como documenta una carta del obispo Cartañá, de Gerona, a Pacelli, fechada tres meses y medio después de la publicación de la carta, en la que le dijo:

Aunque el estado de la Iglesia en las diócesis de Cataluña, en lo sustancial, no ha cambiado, hay que reconocer que la persecución no reviste el carácter de violencia y crueldad que tenía antes. Así lo dicen los sacerdotes que llegan de aquella zona, explicándose el hecho no porque los dirigentes reconozcan sus errores y culpas anteriores, sino por la convicción de que el supuesto enemigo ya no existe<sup>173</sup>.

A propósito de la actitud del cardenal Vidal, el cardenal Tarancón dijo que el arzobispo de Tarragona:

tuvo dos suertes en aquel momento. Una, por ser catalán, con lo cual él tenía algunas razones más para ver con menos desconfianza a la República. Y, sobre todo, dos: que salió muy pronto de España y pudo ver las cosas desde lejos. Cuando estás dentro y oyes opiniones de un solo bando, lees prensa de un solo bando, oyes radios de los mismos, y solo te cuentan las barbaridades de unos y las bondades de otros, ¿cómo puedes ver las cosas con imparcialidad? Hoy, de lejos, leyendo a unos y a otros, oyendo a unos y a otros, sin sentirte ya amenazado, es fácil dar a cada uno su parte de razón. En la zona nacional de entonces, hubiera sido necesario un milagro de equilibrio humano y moral para haberlo conseguido. Y a la pregunta: «¿No podía esperarse de la Iglesia ese milagro?», responde: «Éramos hombres como los demás. Y el acoso diario de los años de la República nos había condicionado decisivamente»<sup>174</sup>.

---

<sup>171</sup> Carta de Vidal a Gomá, 9 febrero 1937 (AG, 2, 160). Los editores de este texto, al resaltar la reanudación de la correspondencia entre los dos cardenales, observan, no sin cierta ironía: «El lector suspicaz dirá a lo mejor —y con razones— que Vidal cuidó mucho las palabras que dejó escritas en esa importante misiva» (ibid., págs. 2, 10).

<sup>172</sup> Carta de Vidal a Gomá, 9 julio 1937 (AG, 6, 390-391).

<sup>173</sup> Carta desde Pamplona, 15 de noviembre de 1937. Cf. Josep Clara, *Epistolari de Josep Cartañá, bisbe de Girona (1934-1963)*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2000, pág. 57.

<sup>174</sup> José Luis Martín Descalzo, ob. cit., pág. 69.

## 3

«La Iglesia no ha recibido de parte del gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta».

Cardenal Vidal y Barraquer.

La actuación del cardenal Vidal desde que salió de España en 1936 fue esencialmente silenciosa y caritativa, inspirada siempre en motivos humanitarios y encaminada a practicar todo el bien que permitían las circunstancias prescindiendo de toda mira política y sin comprometer nada. Vidal quedó exilado de España en 1936 y apenas tuvo incidencia alguna en su diócesis, ya que no regresó a ella durante la guerra a causa de la persistente persecución; y después de ella, porque Franco se lo impidió. Sin embargo,

- trabajó mucho desde el exilio en favor de sus sacerdotes y católicos perseguidos;
- deseó sinceramente la victoria de Franco, y así lo dijo textualmente en carta del 21 de febrero de 1937 al cardenal Pacelli;
- hizo algunas gestiones para conseguir un final negociado de la guerra, pero todas sus gestiones fueron infructuosas;
- y, en este sentido, escribió el 3 de marzo de 1938 a Franco pidiéndole que negociara la paz;
- y el 12 de marzo sucesivo escribió también en el mismo sentido al jefe del Gobierno republicano Negrín.

El gobierno republicano dio algunas muestras de moderación con el fin de desvirtuar la pésima imagen de su régimen en el extranjero a medida que iban conociéndose los horrores de la persecución religiosa. El católico Manuel de Irujo, del Partido Nacionalista Vasco, entonces ministro de Justicia, comenzó a ser tenido en cuenta, se redujo notablemente la virulencia de la persecución, se libertaron a algunos sacerdotes presos y se permitió a los católicos adictos al sistema que intentaran establecer contactos con la Santa Sede para restablecer unas relaciones interrumpidas, pero jurídicamente subsistentes.

El cardenal Vidal comentaba estos hechos diciendo:

Parece que ¡mentaron restablecer el culto como medida política y de repercusión en el exterior, pero no creo que los católicos se dejen engañar, ya que no existe la menor garantía y podría resultar peligroso sobre todo para los sacerdotes, religiosos y aun católicos que procuran pasar desapercibidos». Vidal alabó las iniciativas del ministro Irujo, al que apoyaban los adictos de *Unió Democràtica*, un pequeño partido que, según el cardenal de Tarragona, poseía «sana ideología religiosa, pero era algo extremista en la cuestión de Cataluña y, por este motivo, mirado con simpatía por algunos de los actuales gobernantes, circunstancias que, si bien debemos aprovechar para practicar todo el bien posible, ha de ser siempre con la cautela de que no introduzcan fundadamente sobre nosotros la menor tilde de política partidista<sup>175</sup>.

Un año antes del final de la guerra, el gobierno republicano invitó a Vidal para que regresara a Tarragona, donde sería recibido con todos los honores, debidos a su dignidad. Irujo le había formulado esta invitación el 11 de febrero de 1938, de parte del presidente del gobierno, Juan Negrín, y del ministro de Estado, José Giral, «garantizándole el respeto y la asistencia debidos a la dignidad de su persona y a los prestigios y jerarquía de su cargo y jurisdicción». Irujo le hizo esta invitación «como vasco y como católico... significando la esperanza de días mejores para la Iglesia, para la república y para Cataluña». La prensa dio la noticia de haberse hecho la invitación,

<sup>175</sup> Ramón Muntanyola, ob. cit., pág. 589.

añadiendo que el cardenal no había contestado.

El 30 de abril se ofreció Vidal al gobierno como rehén, junto con su secretario particular — porque quería «atraer a las clases populares, desgraciadamente por prejuicios infundados, tan apartadas de nosotros»—, «ya en un buque francés, ya en la misma cárcel modelo, con tal de que fueran inmediatamente liberados los sacerdotes presos, y les dieran las garantías convenientes de que su libertad sería respetada en lo sucesivo», y amplió su ofrecimiento «a todos los fieles prescindiendo de ideologías, que no sean autores o cómplices de delitos comunes»<sup>176</sup>.

Un gesto semejante ya lo había hecho el cardenal en los primeros meses de la revolución con autorización de la Santa Sede, cuando envió un telegrama al presidente de la Generalitat ofreciéndose a constituirse en rehén en un barco o prisión a condición de que fuesen liberados y puestos en lugar seguro sacerdotes y religiosos que estaban encarcelados. El cónsul francés en Barcelona, encargado de tramitarlo, dijo que creía debía abstenerse de notificarlo al presidente Companys porque, siendo los elementos extremistas de aquel gobierno inaccesibles a toda piedad, el ofrecimiento podría resultar contraproducente.

Ciertamente hubiera sido más cómodo y de mayor provecho personal para el cardenal trasladarse desde el primer momento a la zona nacional, pero entendió que su cargo de obispo le imponía el deber de sacrificarse personalmente para aliviar a sus sacerdotes, cosa que desde aquella zona le hubiera sido imposible y así se explicaba que casi nada o poco hubieran sabido de sus diócesis los prelados que se situaron en dicha zona, por ejemplo el arzobispo de Valencia, y los obispos de Cartagena, Tortosa, Urgel, y otros. Muchos de estos obispos procuraron por todos los medios influir en favor de cuantos sacerdotes estaban en la zona roja, pero la tarea resultaba muy difícil, porque, como le dijo el obispo de Gerona a Vidal «hay un abismo entre las dos zonas»<sup>177</sup>. A pesar de su exilio, el cardenal pudo nombrar y comunicarse con su vicario general y con su clero de ambas zonas y se mantuvo en la zona republicana con un excelente espíritu sacerdotal y ejemplar comportamiento.

Al ofrecerse como rehén, pretendía el cardenal mitigar la persecución del clero, porque si bien habían disminuido los asesinatos, registros y saqueos, continuaban armados los anarquistas (CNT-FAI) y trotskistas (POUM), en poder de los cuales estaban las principales fuentes de riqueza, dudándose se dejasen desarmar por los comunistas y sus aliados<sup>178</sup>.

Irujo le contestó diciendo que:

La República no podrá jamás aceptar como víctima a quien respeta como modelo de sacerdotes, de ministros, de prelados. ¿Cómo íbamos a pensar en recluir como preso a quien queremos recibir con honores y asistencia de Jerarca?<sup>179</sup>.

El cardenal pidió como condición previa para regresar a su diócesis una reparación pública y sincera de los ultrajes infligidos a la Iglesia y a sus ministros —gesto que nunca hicieron los republicanos—, por ello no aceptó la invitación y explicó sus razones en carta dirigida a Irujo:

¿Cómo puedo yo dignamente aceptar tal invitación, cuando en las cárceles continúan sacerdotes y religiosos muy celosos y también seculares detenidos y condenados, como me informan, por haber practicado actos de su ministerio, o de caridad y beneficencia, sin haberse entrometido en lo más mínimo en partidos políticos, de conformidad a las normas que les habían dado? —Y añadía—: «Los fieles todos, y en particular los sacerdotes y religiosos, saben perfectamente los asesinatos de que fueron víctimas muchos de sus hermanos, los incendios y profanaciones de templos y cosas sagradas, la incautación por el Estado de todos los bienes eclesiásticos y no les consta que hasta el presente la

<sup>176</sup> *Ibid.*, pág. 623.

<sup>177</sup> Carta de Cartañá a Vidal, Pamplona, 15 de noviembre de 1937 (Josep Clara, ob. cit., pág. 58).

<sup>178</sup> Carta de Pacelli a Vidal, 21 de mayo de 1938 (*ibid.*, pág. 623).

<sup>179</sup> *Ibid.*, pág. 625.

Iglesia haya recibido de parte del gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta<sup>180</sup>.

Irujo insistió en su petición y le declaró al cardenal que la invitación hecha en nombre del presidente del gobierno, Juan Negrín, y del Ministerio de Estado, José Giral, no era «un mero cumplimiento ni un motivo de propaganda. Ni siquiera un gesto afectivo tan solo. Obedece a la necesidad de llevar la paz a las conciencias y llegar a la restauración de la vida religiosa, la apertura de las iglesias, la asistencia a los fieles». Esta intervención de Irujo demuestra una vez más los deseos sinceros del ministro vasco de acabar con aquella caótica situación y de normalizar las relaciones con la Iglesia; deseos que nunca fueron acogidos por parte del gobierno republicano. Pero Vidal veía difícil y arriesgado trasladarse a Tarragona, junto con su secretario, aunque estaba dispuesto a hacerlo si la Santa Sede lo creía conveniente. Sin embargo, nunca recibió una respuesta ni del Papa ni del cardenal Pacelli, probablemente porque por aquellas fechas era inminente el reconocimiento diplomático de los nacionales y el nombramiento del nuncio Cayetano Cícognani, acreditado ante el gobierno de Salamanca, y porque el gobierno republicano —a pesar de los buenos deseos de Irujo— no acababa de ofrecer pruebas convincentes de su cambio de actitud, como demostró el recrudecimiento de la persecución en Cataluña lo largo de 1938.

Varias personas que pasaron la frontera le expusieron la situación dolorosísima del clero pidiendo ayuda moral y económica. Previa las oportunas autorizaciones de la Santa Sede, Vidal se trasladó por pocos días a Francia para ponerse en contacto con buenos católicos catalanes que organizaron allí la obra de socorro no sin graves peligros de todo género, en la que se distinguieron los jóvenes católicos de ambos sexos. Alentado y ayudado económicamente por el Papa y gracias a la caridad de algunos obispos extranjeros y personas caritativas, se pudo hacer con limosnas de misas y con donativos, llegando a 400.000 pesetas la cantidad recogida, enviada a jóvenes católicos que la distribuyeron de acuerdo con los vicarios generales de Tarragona y Barcelona entre todos los sacerdotes residentes en Cataluña.

La actuación prudente y silenciosa del cardenal hizo posible

- conseguir indultos de fieles y sacerdotes condenados a muerte por espionaje por ser falangistas,
- interesarse eficazmente por el obispo de Teruel,
- conseguir la revisión de procesos,
- y la excarcelación de sacerdotes, pasaportes para estos, y para religiosos y religiosas.

#### 4

«Cuesta trabajo aceptar sin más, que un príncipe de la Iglesia esté en connivencia más o menos abierta con los rojos».

Ministerio de Asuntos Exteriores del gobierno nacional.

Particularmente molestos estaban los nacionales con el cardenal Vidal, al que tachaban de desarrollar actividad catalanista desde Italia. La campaña promovida contra él por algunos elementos extremistas era cosa ya vieja, pero, se le acusaba en particular de no haber firmado la carta colectiva, del viaje de su vicario general, Salvador Rial, a Roma y París, y de sus supuestas relaciones con el presidente del gobierno vasco, Aguirre.

Este tema nunca quiso tratarlo el delegado pontificio, Mons. Antoniutti, con las autoridades nacionales porque era particularmente delicado, pero había recibido una nota verbal del ministro de Asuntos Exteriores en la que se atribuían al cardenal gestiones en favor del gobierno republicano

<sup>180</sup> Carta de Vidal a Irujo, 30 de abril de 1938 (Ramon Muntanyola, ob. cit., págs. 621622).

que habría hecho de acuerdo con los vascos de Barcelona y, por consiguiente, contra los intereses de la España nacional. El subsecretario del ministerio le había dicho al delegado pontificio: «Por qué el cardenal se olvida de que le han asesinado a su obispo auxiliar, a centenares de sacerdotes y a miles de files y han destruido todas las iglesias?», y añadía: «Aunque cuesta trabajo aceptar sin más, que un príncipe de la Iglesia esté en connivencia más o menos abierta con los rojos, creo deber ponerlo en su conocimiento, pues pudiera darse el caso de que algunos sacerdotes exaltados catalanistas comprometieran a Su Eminencia usando indebidamente su nombre con las consecuencias fáciles de suponer y que estimo conveniente evitar, por lo que sería altamente provechoso que las Autoridades eclesiásticas intervinieran enérgicamente para poner fin a tan perjudiciales manejos»<sup>181</sup>.

El cardenal Pacelli informó sobre este asunto al nuncio en Francia, Valeri, y también al cardenal Vidal, quien respondió a Pacelli el 31 de marzo de 1938, desde la Cartuja de Farneta, con una extensa carta confidencial, en la que, tras agradecerle el envío de la mencionada Nota Verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores, expuso ampliamente su actitud al respecto.

Desde que el encargado de negocios de la España nacional en el Vaticano, Pablo Churruga, se entrevistó con Pacelli por primera vez quedó planteado el asunto, y ya entonces le expuso la necesidad de que fuera estudiada una solución satisfactoria para el gobierno nacional sobre la futura situación del cardenal Vidal y también el obispo Múgica «cuya participación en el documento pastoral antes aludido les dejaba ya juzgados». Para el diplomático español «no es necesario, desde luego el que nosotros dispongamos de más argumentos para pedir que el cardenal no vuelva jamás a Tarragona, que los que él mismo nos ha proporcionado y que prueban su falta de identificación indispensable con los ideales y esfuerzos que hacemos todo los españoles por salvar a España. Ni creo que sea necesario el menor esfuerzo para convencer de ello al Vaticano»<sup>182</sup>.

El domingo 29 de enero de 1939 el embajador Yanguas fue recibido por el cardenal Pacelli y le habló principalmente de la cuestión del cardenal Vidal: le dijo de forma categórica que el gobierno no podía admitir ni que el cardenal regresara a Tarragona ni que la administrase por medio de un delegado suyo. Pacelli respondió que esta medida era muy grave, en primer lugar, porque se trataba de un arzobispo y príncipe de la Iglesia al que se le quería impedir el ejercicio de su jurisdicción; y, en segundo lugar, por la mala impresión que esto produciría en la opinión pública mundial. El embajador respondió que el gobierno no temía a la opinión pública, porque tan documentados estaban los hechos que justificaban plenamente su medida. Dijo, además, que también el cardenal Segura se había visto obligado a renunciar a su archidiócesis. Pacelli respondió diciendo que esto había sido hecho por un gobierno hostil a la Iglesia, mientras que ahora el gobierno se proclamaba católico. El embajador replicó que la renuncia de Segura se había hecho con intervención de la Santa Sede, a lo que Pacelli respondió que Segura había regresado a Toledo con el pleno consentimiento de la Santa Sede, pero que había sido expulsado después por el gobierno republicano con la fuerza; y solo entonces la Santa Sede se vio obligada a proveer a la administración de la diócesis. «En cambio, ahora quien impide el ejercicio de la jurisdicción y el regreso de un cardenal arzobispo es un gobierno católico». Pacelli anotó en su apunte que no había sido posible convencer al embajador porque había recibido instrucciones perentorias de su gobierno. Por ello, «no me ha quedado más remedio que renovar al embajador la expresión de la extrema gravedad de semejante petición y que la cosa sería estudiada para llegar posiblemente a una solución satisfactoria»<sup>183</sup>.

El miércoles 8 de febrero de 1939 Yanguas se entrevistó de nuevo con Pacelli y, tras haberle contado algunos episodios de los horrores cometidos por los rojos en Cataluña, le habló otra vez de la cuestión del cardenal de Tarragona. Pacelli le repitió cuanto ya le había dicho anteriormente, es

---

<sup>181</sup> Despacho núm. 288, 2 de marzo de 1938 (ASV, ASV, Arch. Nunz., Madrid 971, fols. 417-420).

<sup>182</sup> *Ibid.*, ob. cit., pág. 361.

<sup>183</sup> AES, Stati Ecclesiastici, pos. 340b, fase. 364, fol. 132.

decir, que la Santa Sede no podría consentir que le fuera impedida la jurisdicción eclesiástica a un arzobispo y príncipe de la Iglesia sin algún motivo canónico y defendió la conducta de Vidal, valiéndose de un promemoria que le había hecho llegar el canónigo Viladrich. El embajador respondió diciendo: «En cualquier caso, no hay esperanza alguna de que el cardenal pueda regresar; y si, por hipótesis, el Gobierno le permitiese el regreso, la opinión pública no lo toleraría y la diócesis quedaría sin gobierno»<sup>184</sup>.

Al no poder gobernar su diócesis, Vidal nombró vicario general de Tarragona en 1937 a Salvador Rial (1887-1953)<sup>185</sup>, a quien la Santa Sede le encomendó las diócesis de Lérida y Tortosa, en calidad de administrador apostólico. Rial consiguió mantener buenas relaciones con las autoridades republicanas y las de la Generalitat de Cataluña, a pesar de las difíciles circunstancias, y desarrolló una discreta acción pastoral, que resultaba prácticamente imposible debido a la persistente persecución. A finales de 1938 viajó a París y a Roma para entrevistarse con el cardenal Vidal e informar a la Secretaría de Estado del Vaticano de la situación religiosa de Cataluña. Llevó también una carta del ministro Álvarez del Vayo al cardenal Pacelli, que garantizaba la libertad religiosa y proponía la normalización de relaciones diplomáticas, pero se trataba de una clara maniobra propagandista de un gobierno agonizante que buscaba subsistencia en el extranjero, cuando el final de la guerra era cada vez más inminente por el veredicto irrefutable de las armas. Cuando el ejército nacional entró en Tarragona, Rial quedó detenido durante algunos días por las autoridades militares, pero fue puesto inmediatamente en libertad y después continuó ejerciendo de vicario general del cardenal exiliado, al que la Santa Sede nunca quiso quitar el título de arzobispo de Tarragona, a pesar de las presiones del nuevo régimen. El 19 de enero de 1939 Rial se apresuró a escribirle al cardenal Pacelli —que apenas un mes y medio más tarde sería elegido Papa con el nombre de Pío XII— en estos términos: «Gracias al Señor esta ciudad y archidiócesis han sido felizmente liberadas por el glorioso ejército español, y ha renacido a nueva vida religiosa, patriótica y social, con el intenso entusiasmo de todo el pueblo». En 1952 Franco concedió a Rial la encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio, cuyas insignias le fueron ofrecidas por el Consejo Provincial de Falange.

La muerte de Pío XI (10 de febrero de 1939) supuso una paralización de la ofensiva del gobierno contra el cardenal Vidal en el Vaticano, si bien la Santa Sede trató de defenderlo hasta donde pudo, mientras que el nuncio Cicognani presionó para que el purpurado regresara a la sede tarraconense. Sin embargo, de nada sirvieron estas presiones y, por ello, el nuevo papa Pío XII (elegido el 2 de marzo de 1939), tuvo que afrontar personalmente el caso, tras un intercambio de cartas con Franco (dos cartas por cada lado), que llevaron también a un nuevo fracaso en el intento del pontífice, porque Franco no cedió. «Esta es —según Marquina— una de las causas más importantes de la, por lo menos, ruptura psicológica entre Pío XII y el general Franco a partir del año 1943»<sup>186</sup>. El nuevo Papa defendió al cardenal y le mantuvo el título de arzobispo de Tarragona, si bien el gobierno no le autorizó a regresar a España y murió en el exilio, en la cartuja de la Valsainte (Suiza), el 13 de septiembre de 1943.

Sus restos mortales fueron trasladados a la catedral de Tarragona en 1978.

---

<sup>184</sup> *Ibid.*, fol. 133.

<sup>185</sup> Hilari Ragner, *Salvador Rial, vicari del cardenal de la Pau*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1993.

<sup>186</sup> *Ibid.*, pág. 141.

## VI

### SACERDOTES Y RELIGIOSOS VÍCTIMAS DE LOS NACIONALES

#### 1

«El problema de los vascos es cosa bastante compleja y trágica».

Cardenal Vidal y Barraquer.

Después del 18 de julio de 1936, en las tres provincias vascongadas y en Navarra, los católicos vivieron inicialmente una situación de confusión y desorientación porque los obispos de Vitoria y Pamplona el 6 de agosto de 1936 publicaron una instrucción pastoral conjunta favorable al levantamiento militar, como he dicho anteriormente.

Para el cardenal Vidal,

El problema de los vascos es cosa bastante compleja y trágica. Siempre les he tenido por buenos, buenísimos católicos y por ello les hubiera creído dignos de mejor suerte... ¡Dios mío qué terriblemente ofusca a los hombres la política! Y lo peor es que no siempre los eclesiásticos saben sustraerse a tales apasionamientos, con la agravante a menudo de dominarlos aun más fuertemente. Por ello cada día me confirmo más en la imperiosa necesidad del apartamiento (sic) completo de aquellos de todo partidismo político<sup>187</sup>.

El obispo Múgica defendió siempre a sus sacerdotes cuando se les denunciaba injustamente, pero reconoció que había «sacerdotes nacionalistas anteriores a mi pontificado»; pero esto se debía a:

- el contagio que habían recibido de sus familias vizcaínas y guipuzcoanas nacionalistas;
- que durante su permanencia en el seminario se habían reprimido, porque lo contrario no se hubiera tolerado impunemente;
- que en sus pueblos, en muchísimos pueblos tenían que entenderse con la mayoría nacionalista que se conducía como católica,
- que tampoco faltan sacerdotes que, debiendo actuar como solo sacerdotes, «se dejan arrastrar por la política, a pesar de las amonestaciones repetidas de mis Excmos. antecesores y mías»<sup>188</sup>.

Los intentos de mediación entre Mola y el Partido Nacionalista Vasco fracasaron a finales del mes de septiembre y no fue ajeno a ello el bombardeo de Bilbao que ordenó Mola el día 25 de septiembre, con objeto de intimidar a sus interlocutores, haciéndoles ver lo inútil de su resistencia. Como era de temer, los efectos fueron absolutamente contrarios y la reacción tremendamente dura. Los nacionalistas rompieron las negociaciones y sus aliados extremistas protagonizaron un asalto a las cárceles, con el posterior asesinato de varios centenares de simpatizantes de Mola que se encontraban en ellas detenidos. El clima creado por estos acontecimientos, desencadenó una serie de mutuas venganzas que en Bilbao tuvieron su expresión en los procesos de buen número de los oficiales de San Sebastián y Bilbao y en el nuevo asalto a las cárceles del día 4 de enero de 1937, y en el bando contrario en el *paseo* de algunas docenas de opositores políticos. Fue el principio de enconadas represalias y las autoridades que ejercían el mando en Guipúzcoa no se detuvieron ni

<sup>187</sup> Carta de Vidal a Gomá, 9 de febrero de 1937 (AG, 2, pág. 159).

<sup>188</sup> Carta de Múgica a Gomá (AG, 1, pág. 106).

ante el sacerdote iniciador de las negociaciones.

El 4 de octubre de 1936, la Comandancia Militar de Rentería anunció la detención de varios sacerdotes vascos, que fueron ingresados en traje seglar ese mismo día en la cárcel de Ondarreta, donde se encontraban a disposición de la autoridad. Eran Gervasio Albisu Vidaur y Martín Lecuona, acusados de ser dos nacionalistas exaltados por denuncias recibidas en dicha comandancia. Ambos fueron fusilados pocos días después, sin que, al parecer, mediara juicio previo y por decisión de la inmediata autoridad militar. Ambos tenían fama de ser sacerdotes ejemplares<sup>189</sup>.

Los tribunales militares condenaron a muerte a otros sacerdotes y religiosos y el total de los ejecutados fue de catorce vascos (doce sacerdotes y dos religiosos); entre ellos el padre Ariztimuño, promotor de los contactos con Mola —entre el día 23 de octubre y el 7 de noviembre—, un día después de que Franco dirigiera un telegrama a San Sebastián ordenando el fin de los fusilamientos, tras la intervención personal y directa del cardenal Gomá para que no volvieran a repetirse estos execrables hechos, que enfrentaron definitivamente a los nacionalistas con Franco y fueron un factor que contribuyó a dificultar las relaciones entre la Iglesia y el régimen militar.

Es cierto que en la zona vasca leal al gobierno y administrada por Aguirre fueron 47 los sacerdotes asesinados, cifra tres veces superior, y no es menos cierto que en el resto del territorio republicano fueron varios centenares los sacerdotes o religiosos vascos que sufrieron igual suerte, pero esos asesinatos se imputaron exclusivamente al Frente Popular y los nacionalistas vascos se consideraron libres de cualquier responsabilidad.

Los fusilamientos de sacerdotes por parte de los nacionales lo fueron exclusivamente por razones políticas; se realizaron en aquella época tan encrespada por su separatismo vasco, activo en casi todos los casos. Los del bando contrario lo fueron por motivos religiosos, por ser sacerdotes o frailes, por odio a la Iglesia, a todo lo que esta y aquellos representaban. Los primeros fueron fusilados a pesar de ser sacerdotes; los segundos precisamente por serlo.

## 2

«Tenga Su Eminencia la seguridad de que esto queda cortado inmediatamente».

Francisco Franco.

La fidelidad de los nacionalistas vascos a la República puso en gran dificultad al Vaticano, sobre todo con respecto a los catorce sacerdotes simpatizantes con la causa autonomista fusilados por los nacionales en los meses de octubre y noviembre de 1936.

El elemento militar nutría tremenda animadversión contra el Partido Nacionalista Vasco que, por su alianza con el ejército republicano, había obligado a los nacionales a prolongar la guerra que podía haber terminado meses antes, con el consiguiente derramamiento de sangre, especialmente de los voluntarios de Navarra, que sucumbieron en gran número en el frente de Navarra. Esta animadversión se tradujo en ansias de represalia cuando los ejércitos nacionales conquistaron parte del territorio donde el nacionalismo era mayoritario. «Entre el clero de Vizcaya y Guipúzcoa predominaba la idea nacionalista, habiéndose llegado por algunos sacerdotes y religiosos a lamentables excesos, de propaganda y de acción».

En San Sebastián comenzó a actuar, a raíz de la conquista de la ciudad, un juez militar llamado Llamas, comandante del ejército, quien, según el testimonio de José Ángel Lizásoain Palacios, presidente de la Junta de Acción Católica de aquella ciudad, había dicho que: «Sacerdote que llegue y sea nacionalista, lo *despacho* enseguida»: *despachar* era sinónimo de fusilar. De hecho fueron fusilados por aquellos días ocho sacerdotes. Según Gomá, de todos ellos uno solo, José Ariztimuño, acérrimo propagandista a quien se apresó en un barco al servicio de los rojos, pudo haber incurrido

---

<sup>189</sup> AG, 1, pág. 77.



en responsabilidad bastante para ser pasado por las armas. En cambio fue fusilado el arcipreste de Mondragón (José Joaquín Arin Oyarzábal) con sus dos coadjutores (Leonardo Guridi Arrazola y José Marquiegui Olazábal), siendo el primero persona respetabilísima y sin ideas políticas conocidas, y causando gran consternación y escándalo su fusilamiento».

Según palabras del mencionado Lizásoain, que Gomá refirió a Pacelli: «El ánimo del clero de Guipúzcoa está deprimido, y el vecindario católico práctico hoy en su totalidad están asustados e indignados ante estos hechos, que causan enorme perjuicio a la religión, pues siempre habrá quien pueda propagar que el ejército lleva ya fusilados a ocho sacerdotes, cuando los rojos solo mataron a dos: el párroco de Pasajes de San Pedro (Felipe Goena Urquia) y un coadjutor de Iciar (Deva) (José María Alcibar Gorostola)».

Ante estos hechos y especialmente ante el criterio del comandante Sr. Llamas, que podrían producir una hecatombe entre la clerecía de Vizcaya y Guipúzcoa, creí un deber gestionar ante las autoridades militares que se procediera con la máxima prudencia en la depuración de los hechos imputados a los sacerdotes nacionalistas y especialmente que no se desatendieran los derechos de la Iglesia consignados en el Código de Derecho Canónico.

Gomá informó al cardenal Pacelli sobre los fusilamientos de los sacerdotes nacionalistas vascos, decretados por las autoridades militares del «llamado Ejército Nacional a las órdenes del gobierno de Burgos, [a los que] se habrán de añadir los centenares de sacerdotes asesinados por los ejércitos comunistas estos otros que han sucumbido víctimas de sus opiniones políticas»<sup>190</sup>, y acudió en Burgos al general Dávila, presidente de la Junta Técnica del gobierno, quien le aseguró que interpondría su autoridad para que no se vulnerara ningún fuero y se entrevistó en Salamanca con el general Franco, ante quien hizo valer la razones de justicia, de antipatía que se engendraba contra el ejército, del aumento de aflicción a la Iglesia ya tan afligida por tanta desgracia, y especialmente apuntó a la posibilidad de una reclamación por parte de la Santa Sede, por haber sido vulneradas las disposiciones canónicas en este punto.

Tanto Dávila como Franco quedaron desagradablemente sorprendidos por la noticia de un hecho que desconocían y que reprobaron enérgicamente, diciéndole textualmente el Jefe del Estado: «Tenga Su Eminencia la seguridad de que esto queda cortado inmediatamente». Posteriormente, el cardenal se entrevistó con Sangróniz, jefe del Gabinete Diplomático, quien le aseguró después que se habían ya tomado medidas rápidas y enérgicas para que no se reprodujere lo ocurrido.

A propósito de las ejecuciones de los sacerdotes vascos, el cardenal Gomá dejó escritas estas notas:

Es un hecho innegable y desgraciado que entre los sacerdotes vascos predominaba la idea nacionalista separatista, y que impulsados por ella algunos del clero secular y del regular llegaron a lamentables excesos de propaganda y hasta de acción.

Como consecuencia de esos al comenzar la reconquista del país vasco algunos sacerdotes corrían peligro de ser fusilados, y algunos de hecho lo fueron, unos 11 (sic).

Denuncié los hechos a la Santa Sede con algunos excesos cometidos. Las lamentaciones (sic) consecuencias que ello pudiese acarrear a los nacionales lo denuncie también.

Para evitar excesos, sobre todo los de cierto comandante en San Sebastián que estaba indignado por la actuación del clero vasco, creí deber mío ponerme al habla con las supremas autoridades militares. Visité a este efecto al general Dávila, presidente de la Junta Técnica del Estado, y me aseguró que interpondría su autoridad. Visité también al Generalísimo Franco<sup>191</sup>.

Gomá aconsejó a la Santa Sede la no conveniencia de una reclamación diplomática, prometiendo informar, si el caso lo exigiere, habida cuenta de que aun siendo muy lamentable lo ocurrido, por

<sup>190</sup> Carta de Gomá a Pacelli, 8 de noviembre de 1936 (AG, 1, pág. 283).

<sup>191</sup> AG, 8, págs. 640-641.

considerarse como un abuso de autoridad por parte de un subalterno, era suficiente la promesa formal de Franco de que no ocurriría fusilamiento alguno de sacerdotes sin que se observaran juntamente con las leyes militares las disposiciones de la Iglesia. Al mismo tiempo, rogó al vicario general de Vitoria que extremara el rigor de las sanciones canónicas contra los sacerdotes que se excedieran en la profesión de ideas nacionalistas, llegando si era preciso al confinamiento o al encierro forzoso en el seminario diocesano, hasta que se normalizaran las circunstancias<sup>192</sup>.

### 3

«Yo puedo señalarle, señor Aguirre, el día y el momento en que se truncó bruscamente el fusilamiento de sacerdotes».

Cardenal Gomá.

No escurrió el bulto el cardenal Gomá a la hora de afirmar públicamente su postura y la de sus hermanos de episcopado ante los hechos de referencia. Así escribía en Pamplona, el 10 de enero de 1937, en respuesta abierta a José Antonio Aguirre, quien había afirmado «que los sublevados han asesinado a numerosos sacerdotes y religiosos beneméritos por el mero hecho de ser amantes de su pueblo vasco»:

Yo le aseguro, señor Aguirre, con la mano puesta sobre mi pecho de sacerdote, que la jerarquía no calló en este caso, aunque no se oyera su voz en la tribuna clamorosa de la prensa o de la arenga política. Hubiese sido menos eficaz. Pero yo puedo señalarle el día y el momento en que se truncó bruscamente el fusilamiento de sacerdotes, que no fueron tantos como se deja entender en su discurso. Y como el lamentable hecho se ha explotado en grave daño de España —nos consta— y conviene, en estos gravísimos momentos, que se pongan las cosas en su punto, yo le aseguro, señor Aguirre, que aquellos sacerdotes sucumbieron por algo que no cabe consignar en este escrito, y que el hecho no es imputable ni a un movimiento que tiene por principal resorte la fe cristiana de la que el sacerdote es representante y maestro, ni a sus dirigentes, que fueron los primeros sorprendidos al conocer la desgracia.

Deje a la jerarquía, señor Aguirre, para la cual el sacerdote es la niña de sus ojos y la prolongación de su propio ser oficial y público.

En cambio, deje que le pregunte a mi vez, señor Aguirre: ¿Por qué su silencio, el de usted y el de sus adictos, ante esta verdadera hecatombe de sacerdotes y religiosos, flor de intelectualidad y santidad de nuestra clerecía, que en la España roja han sido fusilados, horriblemente maltratados, por muchos miles, sin proceso, por el único delito de ser personas consagradas a Dios?...

Es endeble su catolicismo en este punto, señor Aguirre, que no se rebela ante esta montaña de cuerpos exánimes, santificados por la unción sacerdotal y que han sido profanados por el instinto infrahumano de los aliados de usted; que no le deja ver más que una docena larga, 14, según lista oficial —menos del 2 por 1.000— que han sucumbido víctimas de posibles extravíos políticos, aun concediendo que hubiese habido extravío en la forma de juzgarlos<sup>193</sup>.

El criterio del cardenal Gomá relativo a las tremendas sanciones impuestas a los sacerdotes vascos ejecutados por los nacionales, quedaron resumidas en cuatro puntos:

1.º Que atendidas las circunstancias de represalias después de una lucha feroz de semanas, de abuso del predominio moral-social del sacerdote, de intervención directa en una lucha contra la unidad de la patria, no se hizo más que aplicar a algunos sacerdotes la pena señalada en estos casos y que por igual se aplica a los no sacerdotes.

<sup>192</sup> Carta de Gomá a Pacelli, 8 de noviembre de 1936 (AG. 1, págs. 285-286).

<sup>193</sup> AG, 2, págs. 134-135.

2.º Que pudo evitarse este trance doloroso, dado el carácter sagrado de los presuntos culpables y el escándalo que debía producirse, conmutándoles la pena o facilitando su salida.

3.º Que no era razón bastante el presunto nacionalismo del obispo Múgica para faltar al respeto a los sagrados cánones y a las conveniencias debidas a la autoridad eclesiástica.

4.º Que era ello una lección terrible que deberían aprender cuantos, más atentos a las «humanas banderías que a los sagrados deberes de su ministerio, comprometen gravemente el bien de las almas y el prestigio de la Iglesia. ¿Que descansen en paz los infortunados sacerdotes!<sup>194</sup>

Por el informe que Gomá envió a la Santa Sede el 20 de febrero de 1937 sobre los asuntos vascos conocemos algunos detalles sobre los fusilamientos de los 12 sacerdotes curas vascos, ya que el mismo cardenal tomó personalmente a la letra la declaración verbal de Agustín Prado, secretario del juzgado especial que se constituyó para entender en las causas de guerra de los sacerdotes. Según este, el criterio general que presidió el enjuiciamiento «obedeció a las circunstancias, cuando se acababa de conquistar la ciudad de San Sebastián, después de la resistencia durísima de los nacional-comunistas: justicia rápida y ejemplar, particularmente para aquellos cuya preeminencia social importaba mayor responsabilidad».

Fueron juzgados algunos sacerdotes porque nadie ignoraba la parte que muchos de ellos habían tenido en el nacionalismo vasco. Se les midió según el rasero de todos los presuntos culpables, de los que cuatrocientos y pico que fueron condenados a muerte. No se requirió la autorización del obispo porque se le consideraba como nacionalista y para evitarle algo desagradable, porque de no haber salido oportunamente de España, también él habría sido llamado a juicio<sup>195</sup>. El juez que presidió los procesos, Ramiro Llamas, católico practicante, según Gomá, recordaba «que alguna vez interrumpió sus trabajos de oficina para asistir a la santa misa. Ponderado y ecuánime. Tiene la seguridad de que obraba según criterio recibido de sus superiores. En cierta ocasión cuando el sumario contra el Rvdo. Iturricastillo, se resistió a ejecutar la sentencia; elevado el caso a la División, se le impuso la obligación de ejecutarla»<sup>196</sup>.

Sobre la responsabilidad general de los sacerdotes en el movimiento vasco, después de vivir cinco años en el país, Prado aseguró que eran muchos los sacerdotes nacionalistas, que en los pueblos eran asiduos concurrentes de los *batxoki*, centros del nacionalismo en las localidades; que habían hecho separatismo sirviéndose de su carácter sacerdotal y del prestigio que gozaban entre el pueblo.

#### 4

«Hay mucha distancia en muertes (por detestables que fueran, como lo fueron) a sacerdotes por razones políticas, y a pesar de ser sacerdotes, y un asesinato en masa de sacerdotes, precisamente por serlo»<sup>197</sup>.

Salvador de Madariaga.

Entre los documentos del Archivo Gomá hay una nota relativa a los fusilamientos de sacerdotes nacionalistas por las tropas de Franco en la que podemos leer que los datos sobre ellos habían adquiridos por el vicario general de Vitoria, Pérez Ormazábal, en su visita del 15 de febrero de 1937 al gobernador militar de Guipúzcoa y al padre José María Lacoume y Gorostiola, vicesuperior de los jesuitas de San Sebastián y capellán interino de la cárcel de la ciudad donde se juzgaba —que trabajó en la atención espiritual de estos sacerdotes y pidió a Gomá que se resolviese este conflicto

<sup>194</sup> AG, 4, pág. 39.

<sup>195</sup> AG, 4, pág. 37.

<sup>196</sup> *Ibíd.*

<sup>197</sup> Salvador de Madariaga, *ob. cit.*, pág. 419.

de poderes evitando que se derramase más sangre sacerdotal— que asistió a la mayor parte de los sacerdotes fusilados<sup>198</sup>. Dice la nota: «Aparece envuelto en el mayor secreto todo lo referente a los motivos que determinaron los fusilamientos de sacerdotes. Parece que se han hecho desaparecer todos los rastros relacionados con estos casos»<sup>199</sup>. Pérez Ormazábal dijo que solo el comandante Llamas, juez militar que ordenó la ejecución, podía exponer las causas que le indujeron a tomar tan graves determinaciones. De su entrevista con el P. Lacoume pudo recoger el vicario de Vitoria datos importantes relativos a la muerte de estos sacerdotes, quienes, por declaración hecha al morir a dicho religioso, constaba de modo cierto que a la mayor parte de ellos no se les tomó declaración formal; parece ser que a casi todos se les acusaba del delito de espionaje, encubridores de espionaje y propaganda de nacionalismo, o carácter destacado dentro de la organización. Esta acusación pareció bien probada en el caso del sacerdote Lecuona, bien conocido por el vicario de Vitoria, porque intervino en favor de aquel; también en el caso de sacerdote Jose Sagarna, detenido en Berriatúa y ejecutado por delito de espionaje y en el de Peñagaricano, este declaró al morir que no se le había tomado declaración.

Lacoume dejó un testimonio escrito «en el que se percibe la realidad de lo que se llamó siempre *estar en capilla* o en el corredor de la muerte, su antesala. Da también noticia de las penas capitales, de las de eclesiásticos que interesan particularmente. En efecto, conociendo de ellas, medió para que se suavizaran primero, cesaran *luego*, un luego que no sobrevino tan rápido»<sup>200</sup>.

---

<sup>198</sup> También asistió personalmente en los últimos momentos a nueve sacerdotes fusilados el padre Juan Urriza, jesuita, comisionado para ello por el mencionado P. Lacoume (AG, 1, pág. 285).

<sup>199</sup> AG, 3, pág. 227.

<sup>200</sup> Luis Sierra Nava, «Testimonio del Padre J. M." Lacoube, S. I., capellán interino de la cárcel de Ondarreta de San Sebastián (Guipúzcoa) sobre la represión nacional de clérigos vascos locales desde octubre de 1936 a junio de 1937», en *Hispania Sacra*, 53 (2001), págs. 407-415.

## VII

# EL CARDENAL GOMÁ, CENSURADO POR EL RÉGIMEN DE FRANCO

### 1

«Vamos a quedar desangrados, empobrecidos y con una sima de odios que no se llenará en lustros».

Cardenal Gomá.

Isidro Gomá y Tomás<sup>201</sup> nació el 19 de agosto de 1869 en La Riba (Tarragona), en el seno de familia catalana de profunda tradición cristiana, que tuvo nueve hijos.

Dotado de inteligencia preclara y aplicación al estudio, recibió buena formación en los seminarios de Tarragona y Valencia, que entonces conferían grados académicos. En el primero se doctoró Derecho canónico y en el segundo en Filosofía y Teología. El 8 de junio de 1895 recibió la ordenación sacerdotal de manos del arzobispo de Tarragona, Tomás Costa y Fornaguera. Ejerció el ministerio en Valls y en Mombrió. Desde 1897 fue profesor del seminario de Tarragona y rector del mismo durante un decenio, hasta 1908. Enseñó Humanidades clásicas, Ciencias físicas, Elocuencia y Sagrada Escritura. En 1906 consiguió por oposición un beneficio en la catedral tarraconense, y un año más tarde, una canonjía. Desde 1913 fue juez metropolitano, y en 1918, provisor del arzobispado.

Se dio a conocer en toda España por su preparación intelectual con numerosas intervenciones en congresos y asambleas, como el Congreso Internacional Apologético de Vich (1910), el centenario de Balmes, el Congreso Litúrgico de Montserrat (1915), el Congreso Monfortiano de Barcelona (1918), la Semana Catequística de Reus (1923), el Congreso Eucarístico de Amsterdam (1923), donde intervino en representación de España, la Asamblea Mariana de Covadonga (1926) y el III Congreso Eucarístico Nacional de Toledo (1926). Orador elocuente y retórico, recorrió los púlpitos predicando en numerosas ocasiones sermones que gustaban al pueblo, acostumbrado todavía a la grandilocuencia ochocentista. Fue uno de los diez teólogos designados por la Santa Sede para redactar la ponencia teológica en favor de la creencia sobre la mediación universal de la Virgen María<sup>202</sup>.

Desde 1920 el nuncio Ragonesi intentó promoverlo al episcopado y, concretamente, a la sede de Gerona. Pero la decidida oposición del cardenal Vidal, arzobispo de Tarragona, y del rector de aquel seminario, Joaquín Jovani<sup>203</sup>, impidieron que su candidatura prosperara<sup>204</sup>. El nuncio

<sup>201</sup> Anastasio Granados García, *El cardenal Gomá, primado de España*, Espasa Calpe, Madrid, 1969; Ramon Comas, *Gomá-Vidal i Barraquer, dues visions antagòniques de l'Església del 1939*, Laia, Barcelona, 1975, versión castellana: *Isidro Gomá-Francesc Vidal i Barraquer. Dos visiones antagónicas de la Iglesia española de 1939*, Sígueme, Salamanca, 1977; María Luisa Rodríguez Aisa, *El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado. 1936-1939*, CSIC, Madrid, 1981; Luis Casañas Guasch-Pedro Sobrino Vázquez, *El cardenal Gomá, pastor y maestro*, Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo, 1983.

<sup>202</sup> Junto con él hubo en dicha comisión otros dos españoles: el jesuita José María Bover y al sacerdote gallego Ángel Amor Ruibal (ASV, Arch. Nunz., Madrid 846, fols. 601-645).

<sup>203</sup> DSDE, págs. 653-654.

<sup>204</sup> Cf. la documentación relativa a este fallido nombramiento en AES, III período, pos. 1263, fase. 847. En diciembre de 1920 el gobierno propuso al canónigo de Tarragona, Isidro Gomá, para Gerona, pero, aunque el nuncio envió informes favorables, desde Tarragona llegaron noticias negativas y, por ello, se decidió preguntarle al cardenal Vidal «bajo secreto pontificio». El cardenal transmitió dos hojas con informes negativos y lo mismo hizo el rector del Pontificio

Tedeschini, que llegó a Madrid en 1921, también intentó el nombramiento de Gomá sin conseguirlo en un primer momento. Durante la dictadura de Primo de Rivera, la Junta Delegada del Real Patronato, organismo creado por el gobierno para seleccionar a los candidatos a la dignidad episcopal, que presidía el cardenal Reig, arzobispo de Toledo, lo presentó en una de sus primeras reuniones, pero las autoridades civiles, que le tildaban de catalanista, prefirieron que fuera destinado a una diócesis no catalana. Por eso fue nombrado obispo de Tarazona el 20 de junio de 1927<sup>205</sup>. El mismo cardenal Vidal recomendó su nombramiento porque consideraba superadas las reservas que él mismo había tenido anteriormente y le confirió personalmente la consagración episcopal en la catedral tarraconense el 2 de octubre del mismo año.

En la pequeña diócesis aragonesa, Gomá destacó muy pronto por sus numerosas iniciativas pastorales, por sus enjundiosas cartas pastorales y por sus frecuentes escritos teológicos litúrgicos, bíblicos, canónicos y morales. En todos ellos demostró su excelente formación eclesiástica y su rigor filosófico-teológico. Asistió al Congreso Mariano de Sevilla (1929), al de la Acción Católica de Madrid del mismo año, al Eucarístico Internacional de Cartago y a la Asamblea Catequística de Zaragoza, celebrados ambos en 1930.

No habían pasado dos años de régimen republicano cuando Gomá fue trasladado a Toledo el 12 de abril de 1933 y mantuvo la administración apostólica de Tarazona hasta el 9 agosto 1935. El 19 de diciembre de 1935 fue creado cardenal presbítero del título de San Pedro *in Montorio*. A pesar de las numerosas dificultades impuestas por el anticlericalismo republicano a la misión de la Iglesia, Gomá pudo organizar y celebrar acontecimientos eclesiales de relieve nacional como la IV Asamblea de la Juventud de Acción Católica y la Semana pro Seminario y asistió al Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires, donde pronunció un importante discurso en favor de la Hispanidad. Egregio conferenciante, su presencia en los congresos católicos se repitió puntual e indefectible, demostrando su riqueza de ideas y dotes oratorias.

Gomá se había desplazado el 12 de julio de 1936 a Tarazona, su antigua sede episcopal, para celebrar la consagración episcopal de su obispo auxiliar, Gregorio Modrego Casus, que debía tener lugar allí el 25 de julio; pero, al estallar la Guerra Civil, este acto se pospuso hasta el 11 de octubre sucesivo. Gomá quedó instalado en el balneario de Berasoain, a 16 kilómetros de Pamplona porque el territorio de la diócesis de Toledo estaba en la zona republicana.

Hizo una breve síntesis de su odisea personal en carta que dirigida al cardenal Vidal el 26 de octubre de 1936 en la que manifestó su preocupación por las graves consecuencias que tendría para España la guerra y también sus reservas por la orientación política que comenzaba a manifestar el todavía incipiente nuevo régimen:

Va bien la guerra, y creo es cuestión de días la liberación de Madrid. Pero vamos a quedar desangrados, empobrecidos y con una sima de odios que no se llenará en lustros. Quiera Dios poner tiento en las manos de quienes se hayan de encargar de la cosa pública, porque, a juzgar por los indicios, me temo vamos a caer en los vicios de siempre<sup>206</sup>.

Figura emblemática de la historia española del siglo XX, eclesiástico de gran solidez doctrinal, obispo valiente y activo, Gomá fue protagonista de la vida eclesial española durante la Segunda República, la Guerra Civil y los primeros años del régimen de Franco. Entregado al servicio de la Iglesia, preocupado por los intereses superiores de las almas, cumplió su misión con un magisterio episcopal denso y clarividente que iluminó en todo momento las realidades terrenas de la convulsa España republicana y del totalitarismo franquista. Denunció los errores, abusos y desviaciones doctrinales del nuevo Estado español, como había hecho anteriormente frente al laicismo y a la

---

Colegio Español. Con telegrama cifrado del 7 de febrero de 1921 se le comunicó al nuncio que el Papa no aceptaba la candidatura de Gomá para Gerona y todo quedó en suspenso.

<sup>205</sup> Cf. la documentación relativa a este nombramiento en AES, IV período, pos. 720, fasc. 82.

<sup>206</sup> *Arxiu de l'Església catalana...*, ob. cit., pág. 158.

intolerancia del republicanismo anticlerical.

Su adhesión a la causa nacional estuvo más que justificada por el radicalismo de la Segunda República, por la cruel persecución religiosa, que en menos de tres años provocó la muerte de casi siete mil eclesiásticos y la destrucción de un ingente patrimonio histórico-artístico, y por la falta total de libertad religiosa que durante tres años existió en la zona republicana. Pero Gomá tuvo también grandes reservas hacia el nuevo régimen cuando descubrió que se inspiraba en la nazi-fascismo, ideología totalitaria entonces imperante en Alemania e Italia, que intentaba subyugar a la Iglesia e impedir que su autorizada voz de denuncia y condena llegara hasta el pueblo. Las humillaciones que el cardenal primado sufrió al acabar la guerra documentan un aspecto poco conocido de los primeros conflictos entre la Iglesia y algunos altos exponentes de la Falange, organización política en la que militaban muchos paganos y anticlericales, aunque había también entre sus miembros numerosos católicos practicantes y algunos obispos, como el de Madrid, Leopoldo Eijo, la defendieron abiertamente.

## 2

«Esta causa no está liquidada con el triunfo de las armas, que no ha hecho más que restablecer la justicia pública por medio de la fuerza».

Cardenal Gomá.

«A pesar del gozo incontenible por la victoria, puede asegurarse que el año 1939 fue para el cardenal primado duro, penoso, lleno de amargura»<sup>207</sup> por diversas razones, como explicó su secretario y biógrafo Anastasio Granados:

- en el orden familiar, la enfermedad de su hermano, uno de cuyos hijos había sido asesinado por los rojos y la muerte de su cuñado en Pamplona;
- en el orden eclesiástico y diocesano, la ingente preocupación por reparar tanta ruina material y moral con tales escasos elementos;
- en el aspecto nacional, por lo que atañe a las relaciones entre la Iglesia y el Estado — dominado en aquellos primeros años por los elementos más influyentes de la Falange—, por las graves desorientaciones que podían ser fatales para el futuro de España.

Mas no por ello quedó el cardenal sofocado por estas contrariedades. Lucho y orientó. Los tres asuntos más importantes tratados por él en ese año fueron la predicación en catalán y vascuence, la pastoral sobre las lecciones de la guerra y los deberes de la paz y los estudiantes católicos.

Los tres incidentes ocurridos en el mismo año indican a qué nivel había llegado la tensión. Como esto el cardenal lo consideró peligroso, optó por el diálogo, y solicitó una audiencia del jefe del Estado, que obtuvo el 13 de diciembre de 1939 y «se desarrolló en un plano de máxima cordialidad, tal vez como en ninguna otra ocasión. A mis requerimientos para que me indicara si tenía algo que oponer mi situación, el jefe del Estado me dijo reiteradamente que no, y que por su parte seguían las mutuas relaciones en la misma cordialidad de antes»<sup>208</sup>.

Gomá, aunque estaba ya enfermo, era en aquellos momentos la cabeza moral del episcopado, no solo por su dignidad de cardenal primado de España, sino porque el régimen se había enfrentado con los otros dos purpurados españoles: Segura tenía siempre problemas con las autoridades, mientras que Vidal seguía en el exilio.

En 1939 comenzó Gomá una ingente tarea de restauración nacional y para el cardenal el último

<sup>207</sup> Anastasio Granados, ob.cit., pág. 241.

<sup>208</sup> Informe a la Secretaría de Estado del 18 de diciembre de 1939 (ibid., pág. 245).

año de su existencia terrena, repleto de problemas, disgustos, tensiones y graves conflictos con el régimen. Mal comenzaba su andadura el nuevo Estado nacional en sus relaciones con la Iglesia. El nuncio Cicognani, representante de la Santa Sede ante Franco desde 1938, había denunciado las infiltraciones de la ideología nazi en las instituciones públicas. El acuerdo hispano-alemán de 1939 fue una llamada de atención para todos, pero sobre todo para las autoridades eclesiásticas porque temían injerencias de la Alemania hitleriana, condenada por Pío XI, en el régimen confesional que Franco pretendía instaurar. El embajador español Yanguas, habló de la obsesión antinazista del Papa: «Nada pone fuera de sí al Santo Padre tanto como el tema nazista»<sup>209</sup>. Se llegó a momentos de gravísima tensión, con amenaza de ruptura de relaciones diplomáticas y de retirada del nuncio. Todo se pudo resolver gracias a la moderación impuesta por Franco a sus ministros y consejeros más exaltados. Pero con Gomá el conflicto no se evitó y tuvo consecuencias graves para él, porque minaron su salud, y para el nuevo Estado porque descubrió su verdadera imagen, impregnada de intolerancia, totalitarismo y represión implacable con los enemigos del Régimen, porque por aquellas fechas:

- las cárceles estaban repletas de prisioneros políticos, entre los cuales había sacerdotes y religiosos vascos, acusados de separatismo;
- los tribunales celebraban procesos sumarísimos seguidos, en muchos casos, de condenas a muerte, rápidamente ejecutadas;
- muchos funcionarios civiles y militares habían sido depurados,
- la férrea censura estatal había suprimido la libertad de expresión y — todas las formas asociativas libres habían quedado tajantemente prohibidas.

*Lecciones de la guerra y deberes de la paz* fue el título de la importante carta pastoral que el cardenal primado firmó el 8 de agosto de 1939. Un documento amplísimo, muy bien pensado y redactado, que pretendía ser la síntesis y el programa de la futura acción de la Iglesia en la nueva sociedad española. Tras sacar las oportunas lecciones de la guerra y de las causas de la misma, ponía de relieve los deberes de la paz, basándose en cinco puntos fundamentales:

- gratitud a Dios por el don de la paz,
- perdón generoso y espléndido para los enemigos de la Iglesia y, en particular, para sus perseguidores,
- oración por todos los muertos,
- elevación de las costumbres morales y
- respeto a las nuevas autoridades de la nación.

Pero detallaba también una serie de deberes que afectaban no solo a los sacerdotes, sino a todos los ciudadanos y, en concreto, a los católicos porque, decía:

La Iglesia ha aportado todo el peso de su prestigio, puesto al servicio de la verdad y de la justicia, para el triunfo de la causa nacional. Esta causa no está liquidada con el triunfo de las armas, que no ha hecho más que restablecer la justicia pública por medio de la fuerza<sup>210</sup>.

Gomá abogaba por una justicia del espíritu, que era la única capaz de reconciliar a todos los españoles. La pastoral fue publicada en el *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Toledo* del 1 de septiembre. Los Jóvenes de Acción Católica preparaban su difusión en su periódico *Signo*, pero se les impidió por orden gubernativa. El telegrama circular número 1014, de primeros de

<sup>209</sup> Carta núm. 42 de Yanguas al conde Jordana, Roma, 29 de enero de 1938 (Antonio Marquina Barrio, ob. cit., pág. 440).

<sup>210</sup> Anastasio Granados, ob. cit., pág. 423; en las págs. 386-429 está la carta íntegra.



octubre, firmado por Carlos Sáez, de la jefatura del Servicio Nacional de Prensa del Ministerio de la Gobernación, enviado a todos los periódicos y revistas decía textualmente: «De orden de la Superioridad tengo el honor de comunicar a Vd. que queda rigurosa y totalmente prohibida la publicación de la pastoral hecha pública por el cardenal Gomá últimamente».

Granados nos dice que el cardenal «quedó vivamente impresionado y sorprendido. ¡Cómo iba él a esperar esto!». Pero reaccionó enviando al ministro de la Gobernación una carta respetuosa y al mismo tiempo enérgica protestando por el gravísimo atropello cometido contra su persona y contra su autoridad. Después de declarar que había siempre tratado de servir al Estado y a las autoridades que lo representaban sin regatear esfuerzo alguno, denunciaba la incongruencia que suponía pedirle por una parte su criterio sobre asuntos que tenían en realidad poca monta (se refería a la cuestión lingüística):

cuando, por otra, las autoridades del Estado, desde ese Ministerio y en el ejercicio oficial y solemne de mi magisterio eclesiástico, cuanto en ellas cabe, me han desautorizado en el modo que todos conocen, impidiendo la difusión y circulación de mi última Pastoral». Y terminaba con estas palabras: «Ya se hará cargo, Excelencia, de que no es este el medio más adecuado para fomentar las mutuas relaciones entre las altas autoridades de la Nación, ni de corresponder a mis constantes esfuerzos en pro de la Iglesia y de la Patria, y, sobre todo, de que se ha faltado a lo más elemental en el procedimiento, dada la naturaleza del asunto.

Otra carta semejante la dirigió a Franco, denunciando que el Estado había conculcado un derecho de la Iglesia al prohibir la difusión de su carta pastoral, así como había censurado el discurso que Pío XI dirigió a los prófugos españoles el 14 de septiembre de 1936, que fue publicado íntegramente en *L'Osservatore Romano*, transmitido en directo por la Radio Vaticana y difundido por la EIAR italiana, así como por la NBC y la Columbia de Estados Unidos y por otras emisoras de Viena y Dublín. Los nacionales lo difundieron suprimiendo las últimas palabras, las que se referían al amor hacia los enemigos de la Iglesia, responsables directos de la persecución religiosa. La censura de los nacionales impidió la difusión íntegra de este discurso pontificio incluso en los mismos boletines oficiales de las diócesis. ¡Algo semejante había hecho Hitler en Alemania con documentos episcopales y pontificios que no gustaban al régimen nazi!

Como la prohibición de difundir la pastoral en la prensa nacional fue conocida en muchos ambientes, el *Boletín del Arzobispado de Toledo* publicó el 15 de octubre un editorial, firmado por la dirección, pero redactado por el mismo cardenal, en el que bajo el título *Un caso nuevo* denunciaba la dureza de la censura civil, que había prohibido «rigurosa y totalmente» la difusión del documento, mientras que muchos obispos, «maestros de la doctrina cristiana», ya con anterioridad a su publicación le habían pedido al cardenal centenas de ejemplares de la carta para difundirla entre sus diocesanos, porque consideraban que debían leerla todos los españoles. Gomá nunca supo las razones de la prohibición y, aunque personalmente, lo disimuló todo, lo perdonó todo y lo olvidó todo, no consintió, según sus mismas palabras,

porque es depósito sacratísimo de la gloriosa Sede toledana, que queden sin defensa los fueros de la autoridad magistral de un Prelado de esta Iglesia, puestos a los menos en tela de juicio y ante sus mismos diocesanos por el hecho que conoce todo el mundo.

El escrito del cardenal sonó a «estampido de cañón», según frase de su biógrafo. Los obispos españoles se solidarizaron con él publicando íntegramente la pastoral en sus respectivos boletines eclesiásticos, que no estaban sometidos a la censura gubernativa. El propio cardenal, en un informe que envió a la Santa Sede a finales de 1939 declaró que la prohibición de su pastoral se había debido:

a mala interpretación de autoridad de segundo orden, toda vez que el Jefe del Estado no hizo más

que prohibir comentarios al documento, porque de él abusaban para sus fines políticos los adversarios del Régimen.

### 3

«La Iglesia tiene el derecho y el deber de predicar en aquella lengua que sea instrumento más fácil y eficaz de evangelización».

Cardenal Gomá.

Molestaba a las autoridades políticas que la Iglesia usara las lenguas catalana y vasca en la liturgia y en la predicación. El ministro de la Gobernación, Serrano Súñer, el 7 de octubre de 1939 manifestó su preocupación al cardenal por este tema y le pidió su parecer. Gomá, que era catalán, no tuvo inconveniente en hacer una valiente defensa de su lengua materna fundándose no en razones políticas sino en argumentaciones de carácter estrictamente religioso y pastoral.

La Iglesia —decía— no solo tiene el derecho, sino el deber de predicar la palabra de Dios a los pueblos en aquella lengua que sea instrumentos más fácil y eficaz de evangelización, [...] las regiones de lengua distinta a la castellana indudablemente comprenden mejor su lengua nativa y que por ello mismo debe esta ser el medio normal de predicación». Pero, al mismo tiempo, añadía: «Siempre que se utilice la lengua catalana con fines o con intención manifiestamente política, que pueda afectar a la integridad espiritual de la patria, las autoridades civiles del Estado tiene derecho a intervenir ante las de la Iglesia para que se remedie la desviación, con la plena seguridad de que siempre el Estado hallará colaboración benévola en la Iglesia en este particular». Terminó su informe defendiendo la necesidad de que fuese usado el catalán porque «fácilmente caería en ilusión quien creyere que en Cataluña todo el mundo entiende el castellano». Y aunque conocía poco la situación de las provincias vascongadas, «creo —decía—podrían aplicarse en aquella región los mismos principios que he propuesto para Cataluña.

La opinión de Gomá no fue tenida en consideración y las mencionadas lenguas quedaron proscritas oficialmente incluso para los actos litúrgicos.

### 4

«Es cuestión de principios que la Iglesia no renunciará jamás, aunque se coarte su libertad en este punto».

Cardenal Gomá.

Otro de los disgustos que las autoridades estatales dieron a Gomá en aquel año 1939 fue la disolución de las Federaciones de Estudiantes Católicos. Gomá protestó ante el mismo Franco afirmando que aunque el asunto podía parecer de poca monta, sin embargo encerraba una gravedad innegable, «en orden de principios y en el hecho de la vida nacional, sobre todo si pudiera ser presagio de otros hechos análogos que marcaran un criterio definitivo de gobierno».

Destacaba entre los estudiantes católicos, la «Federació de Joves Cristians de Catalunya» (FJCC), fundada en 1931 por Alberto Bonet<sup>211</sup>, de la cual fue el consiliario general hasta 1936, en

---

<sup>211</sup> Alberto Bonet Marrugat fue secretario de la Junta Central Técnica de la Acción Católica Española. Nacido en Villafranca del Panadés (Barcelona), el 22 de febrero de 1894 y fallecido en Cornellá de Llobregat (Barcelona) el 23 de junio de 1974, fue un sacerdote que trabajó mucho en el apostolado seglar, antes y después de la guerra. Su obra *La Federació de Joves Cristians de Catalunya. Contribució a la seva història* (Nova Terra, Barcelona, 1972) describe la

que, debido a la persecución religiosa, quedó extinguida. Esta federación estuvo abierta también a jóvenes indiferentes y hasta incrédulos, muchos de los cuales se convirtieron y fueron apóstoles, y algunos incluso mártires durante la persecución. Al estallar la Guerra Civil española, Bonet consiguió salir de Barcelona el 2 de agosto de 1936, en el buque italiano *Tevere* y llegar a Roma, donde pasó algún tiempo junto con otros muchos de los sacerdotes exiliados que vivían en el Colegio Latinoamericano, gracias, en buena parte, a la ayuda que recibían del padre José Martí, un jesuita valenciano, que era secretario general de la Compañía de Jesús, apreciaba mucho a los catalanes y se desvivía por ayudarlos. Los fejecistas fueron perseguidos sin piedad en la zona roja y no bien vistos en la zona nacional por su catalanismo. Otro tanto le sucedió a también a Bonet, quien, gracias al cardenal Gomá, que le quería mucho y se interesó por él, se pudo captar las simpatías del ejército y hasta del mismo Franco, a quien escribió una carta de adhesión desde Roma, junto con el presidente de la FJCC. Fue colaborador en Pamplona del cardenal y tal vez le ayudó en sus escritos pastorales; hizo viajes por el extranjero para aclarar la situación tanto de la persecución religiosa sufrida como del futuro que se esperaba para España con el nuevo Estado.

Desde 1943 fue el animador en Barcelona del secretariado diocesano de caridad, ya que era fundamentalmente un hombre de acción. Escogido por el cardenal Pla y Deniel, fue nombrado en 1945 secretario de la dirección central de la Acción Católica y consiliario de su junta nacional, ministerio que aceptó como una cuestión de pastoral eclesiástica y no como una colaboración política y lo ejerció hasta 1953, en que presentó su dimisión de forma irrevocable. En 1960 fue nombrado miembro de la Comisión Pontificia para el Apostolado Seglar, preparatoria del Concilio Vaticano II y en 1962 fue nombrado perito del concilio, adscrito a la comisión conciliar para el apostolado seglar. En 1963 dimitió de todos sus cargos y regresó a Barcelona. Toda su vida estuvo al servicio de la Iglesia y, concretamente del apostolado seglar. Fue un sacerdote muy abierto a la libertad y a la comprensión y destacó como uno de los que mayor proyección espiritual y social ejercieron en Cataluña, aunque las consecuencias de la Guerra Civil y de la persecución religiosa malograron su brillante trayectoria. Fue uno de los muchos sacerdotes que trabajaron desde la discreción y el silencio, en años realmente difíciles, cuya vida y ministerio son poco conocidos.

Pero, después de este inciso, volvamos a Gomá, porque todos los graves conflictos mencionados marcaron los últimos meses de vida del cardenal, a quien preocupaba enormemente el porvenir de España y el rumbo que iba tomando la política de los nuevos gobernantes. Pocos meses más tarde caería derribado por una grave enfermedad y abrumado por las humillaciones que el Régimen le había infligido en cuestiones fundamentales para la libertad de la Iglesia. En el último escrito reservado que Gomá dirigió a Pío XII el 1 de febrero de 1940 para informarle sobre la delicada situación española y la intransigencia del Franco, que reclamaba los privilegios que habían tenido los monarcas católicos españoles, declaró que se veía obligado a intervenir para «velar por los sacratísimos intereses de la Iglesia misma».

Gomá fue el paladín de la reconciliación nacional y, a la vez, la primera víctima ideológica del nuevo Estado, a pesar de que había sido desde el principio de la Guerra Civil su defensor acérrimo. Trabajó intensamente por la pacificación y reconciliación, pues la única salida posible de la trágica situación de España era la victoria de los nacionales para acabar con la persecución religiosa y después promover una reconstrucción nacional, tras las ruinas de la guerra, que permitiera comenzar una nueva tarea.

Gomá nunca quiso la guerra, sino, todo lo contrario: hizo lo posible para conseguir la paz. Fue un gran catalán y un gran español, al que no se le ha hecho justicia. Fue ante todo un hombre de Iglesia, pero incomprendido por unos y por otros:

— no lo comprendieron los vascos porque le tuvieron o fingieron tenerle por duro y acérrimo, más unido a la coraza de Marte que al corazón de Cristo;

— tampoco lo comprendieron los nacionales, porque Gomá fue siempre la «pesadilla» de Franco, sobre todo a medida que la guerra se iba definiendo; aquel cardenal a quien tanto había hecho sufrir «la niña» (la República), no miró con tranquilidad que en vez de «la niña» los vencedores ofrecieran a España «el niño» (el engendro de la FET y de las JONS) (en esta clave hay que leer varias de sus pastorales, sobre todo la del final de la guerra, que fue prohibida por la censura gubernativa);

— a los católicos franquistas les molestaron los conflictos entre el cardenal y Franco,

— y a las generaciones posteriores, a medida que los obispos fueron tomando distancias del régimen, les pesó la herencia del gran responsable de la vinculación que la Iglesia mantuvo con el Estado durante varias décadas.

Gomá se sintió padre y pastor de todos, vencedores y vencidos, amigos y adversarios. Para él todos debían fundirse en un solo bloque, unidos en esfuerzo constante para bien de la patria común. ¡Una utopía!

El cardenal Gomá falleció en Toledo el 22 de agosto de 1940 y fue enterrado en la capilla de la Virgen del Sagrario de la catedral.

## TERCERA PARTE

LA IGLESIA CONTRA LA REPRESIÓN DE LOS  
NACIONALESI  
ACTIVIDAD DEL PAPA Y LA SANTA SEDE

## 1

«La ola revolucionaria pudo estimarse ciega, arrolladora e incontrolada en los primeros momentos».

Manuel de Irujo.

Tras la muerte de Franco y la implantación de la monarquía constitucional, se intensificaron sustancialmente los estudios locales y regionales sobre la represión, gracias al ambiente sociocultural creado por la nueva situación política, que estimuló a los investigadores a realizar estudios que en tiempos anteriores difícilmente podían abordar con garantías, lo que unido a la posibilidad de consultar archivos hasta entonces inaccesibles, permitió elaborar trabajos con nuevos planteamientos y contenidos. La producción bibliográfica en los años ochenta y noventa constituyó un claro ejemplo del renovado interés de los historiadores por este conflicto armado, con la incorporación de campos de trabajo como los estudios territoriales de la represión, que han resultado fundamentales. Por otro lado, novedosos enfoques sobre otras facetas, como los recientes libros dedicados a los mártires de la persecución religiosa republicana, así como al exilio de quienes se vieron obligados a abandonar España, muestran el protagonismo que siguen teniendo la historia de la Segunda República y de la Guerra Civil y sus consecuencias.

El análisis de la represión política se convirtió en un tema predilecto de historiadores e investigadores y, superada la etapa de la transición, en la década de los ochenta se registró el mayor número de publicaciones con el fin de establecer balances sobre las muertes ocasionadas por uno y otro bando durante la contienda. La primera investigación que estudió sistemáticamente los efectos de la guerra en toda la geografía española, considerando a los caídos en los campos de batalla y a las víctimas de las retaguardias dentro del cómputo global de las pérdidas demográficas totales ocasionadas por el conflicto fue la de Ramón Salas Larrázabal<sup>1</sup>, Basada en fuentes oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística, algunos investigadores han señalado las discrepancias entre las cifras que este autor ofreció con otras posteriores, procedentes de trabajos territoriales<sup>2</sup>. El tema aún

<sup>1</sup> Ramón Salas Larrázabal, *Pérdidas de la guerra*, Planeta, Barcelona, 1977; *ibid.*, *Los datos exactos de la Guerra Civil*, Fundación Luis Vives, Madrid, 1980.

<sup>2</sup> Julián Chaves Palacios, «La historiografía reciente sobre la Guerra Civil de 1936-1939 en los umbrales del nuevo

constituye objeto de investigaciones y de polémicas<sup>3</sup>.

La represión política se dio en las dos zonas; en muchos lugares de España se produjeron matanzas indiscriminadas. Según García Escudero, «en la zona nacional no concurrieron las circunstancias de tortura que tantas veces acompañaron a la represión en la otra, incluso durante la etapa de represión controlada: actuación del SIM y realidad plenamente comprobada de las checas bajo el gobierno Negrín». La represión incontrolada no puede ser considerada como un simple deseo de matar o de ejecutar venganzas personales, ya que, según Madariaga, «el examen objetivo de los hechos revela no poco método en la locura»<sup>4</sup>. Se trató, en general, de eliminar a enemigos ideológicos por filiación política o clase social. Para Salas Larrazábal, los denominados incontrolados iniciaron una actividad tan regular que puso de manifiesto lo bien controlada que estaba, sobre todo a partir de la primera decena de agosto de 1936, cuando inició la gran persecución contra los presuntos quintacolumnistas, contra los encarcelados y contra todo posible o probable desafecto al régimen republicano. Y García Escudero añade: «La expresión “incontrolada” únicamente se puede referir al hecho de que fue dirigida por organizaciones políticas o sindicales independientes del Estado o por órganos de este, pero fuera de su funcionamiento regular»<sup>5</sup>.

El terror persecutorio fue protagonizado por aquellas bandas tan inexactamente llamadas «incontroladas», que un ministro de la misma República como Manuel de Irujo denunció públicamente en el Consejo de Ministros al afirmar en un memorándum que: «la conducta del gobierno de la República que no ha impedido los acusados actos de violencia... La ola revolucionaria pudo estimarse ciega, arrolladora e incontrolada en los primeros momentos. La sistemática destrucción de templos, altares y objetos de culto ya no es obra incontrolada. Mas la participación de organismos oficiales... deja de tener explicación posible, para situar al gobierno de la República ante el dilema de su complicidad o de su impotencia»<sup>6</sup>.

Otro texto mucho más elocuente a este respecto es el del dirigente anarquista Joan Peiró Belis (1187-1942), que rechazó la atribución en exclusiva de la represión política al anarquismo con estas palabras: «Afirmo con plena responsabilidad que todos los sectores antifascistas, comenzando por el Estat Catalá y terminando por el POUM, pasando por Izquierda Republicana y el Partido Socialista Obrero Catalán (PSUC), han dado un contingente de ladrones y asesinos por lo menos igual al de la CNT y FAI»<sup>7</sup>.

Las principales víctimas de la represión republicana fueron personas de clase media, con cualificación profesional o intelectual a veces muy notable, lo que había de pesar en la posterior reconstrucción del país. Y una parte importante de la represión contraria se cebó en medios sindicales, sobre todo entre trabajadores manuales, cosa lógica porque en esos medios centraban sus propagandas los revolucionarios y en ellos reclutaban a la mayoría de sus adherentes. Pero, desde luego, las izquierdas también eliminaron a miles de obreros y campesinos, pues no todos, ni mucho menos, aceptaban sus ideologías; y se eliminaron abundantemente entre sí militantes de partidos

---

milenio», en *Anales de Historia Contemporánea*, 16 (2000), páginas 409-430.

<sup>3</sup> Sobre la represión, Ángel David Martín Rubio distingue dos aspectos: el del número de víctimas causadas por cada bando y el de por qué se llegó a tanto odio en la sociedad española. En *Los mitos de la represión en la Guerra Civil*, Grafite Ediciones, Baracaldo, 2005, este autor aporta una gran cantidad de datos y aproximaciones sociológicas y critica los estudios recogidos en la obra coordinada por Santos Juliá, *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999, que resume el sesgado recuento de muertos. Cf. del mismo autor, *Paz, piedad, perdón... y verdad*, Fénix, Madrid, 1997; *Salvar la memoria: una reflexión sobre las víctimas de la Guerra Civil*, Fondo de Estudios Sociales, Badajoz, 1999; y «La venganza de la República (Prisioneros, muertos y desaparecidos en retaguardia durante 1938)», en *Aportes*, 54 (2004), págs. 54-68.

<sup>4</sup> Salvador de Madariaga, ob. cit., pág. 327.

<sup>5</sup> José María García Escudero, ob. cit., pág. 1465.

<sup>6</sup> El texto íntegro del Memorándum se publica en la obra editada por Andrés de Irujo, hermano de Manuel, con el seudónimo de A. de Lizarra, *Los vascos y la República española. Contribución a la historia de la Guerra Civil*, s. e., Buenos Aires, 1944, pág. 201 y sigs. El Memorándum está fechado el día 7 de enero de 1937 y fue presentado al Consejo de Ministros el día 9. Cit. por Vicente Palacio Atard, ob. cit., pág. 82.

<sup>7</sup> Joan Peiró, *Perill a la reraguarda*, Llibertat, Mataró, 1936, pág. 6.

izquierdistas, como raramente se recuerda.

En ambas zonas se intentó acabar con los excesos, porque aunque en todos los partidos y organizaciones hubo criminales, también hubo personas nobles que reconocieron esta barbarie y trataron de cortarla. En la zona republicana, desde el 21 de julio de 1936 lo intentó el gobierno de Madrid, pero mal podía conseguirlo si al mismo tiempo armaba al pueblo y sacaba de las cárceles a delincuentes comunes, que actuaban como auténticos criminales en la mayor impunidad. En mayo de 1937 se logró un cierto control de la situación, pero no se pudo impedir el terrorismo del SIM y la actividad de las checas. En la zona nacional, los militares sublevados dieron órdenes tajantes contra las detenciones y violaciones cometidas sobre todo por los falangistas y otras fuerzas semejantes muy violentas y consiguieron que la represión acabara antes y de forma más completa que en la otra zona, y ciertamente se planteó y se llevó a cabo con ciertas apariencias jurídicas, sin el estilo terrorista que imperó en la zona republicana. Al acabar la contienda, la represión continuó durante varios años con drásticas medidas físicas y morales, como:

- los juicios sumarísimos,
- las condenas a muerte,
- las ejecuciones en masa,
- los encarcelamientos prolongados,
- las depuraciones de funcionarios desafectos al nuevo Régimen
- y la prohibición del retorno a muchos exiliados o huidos inocentes, que nunca cometieron delito alguno.

«Las tropelías de una y otra retaguardia —escribe Salas Larrazábal comenzaron el mismo día de la iniciación de hostilidades y siguieron un ritmo creciente hasta el día 25 de julio, para remitir después; a partir del 5 de agosto se desató una segunda oleada de terror, mucho más grave que la primera, que alcanzó sus cotas más altas a mediados de mes; la agresividad disminuiría algo a finales de agosto, pero reaparecería con nuevos y acrecentados bríos a finales de septiembre y en noviembre de 1936, con actuaciones aún más despiadadas, que alcanzarían proporciones pavorosas.

Los acontecimientos militares desgraciados excitaban el furor, producido por el miedo, y desencadenaban olas de horror con las que se quería ahogar cualquier posible oposición en las propias retaguardias. De todos modos, y sin que esto suponga un paliativo, el alcance de las represalias fue mucho menor que el que habitualmente se ha venido diciendo, con evidente exageración, que recuerda otros casos semejantes de nuestra historia»<sup>8</sup>.

En el territorio que dependía de la Junta de Defensa de Burgos muchas de estas ejecuciones fueron dictadas por la jurisdicción castrense, que sometía a consejo de guerra, por el procedimiento sumarísimo, a todos los que se opusieran a la aplicación del bando de proclamación del estado de guerra, cuyo texto estipulaba que serían considerados como delitos de rebelión, sedición y sus conexos todos los atentados, resistencias y desobediencias a la autoridad, y como rebeldes los que

- propalaran noticias falsas,
- poseyeran armas,
- celebraran cualquier reunión, conferencia o manifestación sin permiso,
- dificultaran el abastecimiento de la población
- que coartasen la libertad de contratación de trabajo, o abandonasen este.

Los tribunales militares no fueron excesivamente exigentes a la hora de comprobar diligencias o practicar pruebas y así los reos gozaban de escasas posibilidades de defensa.

Pero en la mayor parte de las ocasiones se prescindió de todo tipo de formalidades y se aplicó

---

<sup>8</sup> Jesús María y Ramón Salas Larrazábal, «La Guerra», en *Historia general de España y América*. Tomo XVII: *La Segunda República y la Guerra*, Rialp, Madrid, 1986, págs. 345-348.

directamente el bando sin mayores comprobaciones. Multitud de ejecuciones fueron justificadas como producidas en «enfrentamiento con la Fuerza Pública», por «orden superior» o en aplicación del bando de declaración del estado de guerra.

Independientemente de estas actividades, que pudiéramos considerar controladas, patrullas muy parecidas a las que operaban en territorio republicano, aunque en menor número, hacían sacas en las cárceles, detenían indiscriminadamente, imponían el terror en la retaguardia y, en no pocos casos, asesinaban al borde de las carreteras a los que habían caído en su poder, lo que la macabra ironía del momento bautizó con el nombre de *paseos*. En el territorio republicano, las patrullas de control, en función de policía por iniciativa de los partidos y sindicatos, actuaban con ilimitadas atribuciones, que no se ceñían a la detención, sino que abarcaban la condena y ejecución, sin ningún tipo de garantías para el detenido. Dictaban terribles sentencias sobre simples indicios e incluso falsas denuncias, que se ejecutaban sin piedad, y la actividad de las patrullas alcanzó cotas espeluznantes; en los barrios y pueblos detenían a todos los «desafectos» y sin apenas identificarlos disponían caprichosamente de sus vidas. Era bastante para merecer la muerte ser sacerdote o religioso, ir a misa, pertenecer a alguna congregación o leer periódicos de derechas.

El gobierno intentó regular este estado de «justicia revolucionaria» creando en Madrid y en cada una de sus provincias, por decretos respectivos del 23 y 24 de agosto, un tribunal especial con competencia para entender en las causas de rebelión, sedición y, en general, de todo atentado contra la seguridad del Estado. Después se amplió la jurisdicción de estos llamados «tribunales populares» a lo que antes era competencia de la jurisdicción castrense, es decir, a los delitos militares o comunes cometidos por militares o civiles durante las operaciones, y en octubre a los delitos de traición y espionaje.

Con estas medidas, el gobierno llevó al extremo el concepto excluyente y totalitario que hizo imposible la República y aceptó un criterio jurídico de matiz netamente revolucionario que institucionalizaba una justicia de facción y, por tanto, sectaria. Ni que decir tiene que tanto la instrucción de las causas como la aportación de pruebas y las sentencias fueron ejemplo constante de cómo no deben hacerse las cosas. La arbitrariedad llegó a extremos inconcebibles. La democrática institución del jurado, representante de la comunidad, se prostituyó y pasó a ser portavoz de una fracción de ella, constituida en parte y juez de la causa que contemplaba, con lo que el acusado quedó privado de las mínimas garantías de imparcialidad que exige la recta administración de la justicia.

Con todo, estas medidas resultaron un mal menor. Los tribunales populares, a pesar de su sectarismo, tenían que atenerse a una norma y entrañaban por ello un gran alivio frente a la ciega actuación de las *checas* particulares de partidos y sindicales. La intención del legislador fue sin duda la de sustituir esta justicia privada por otra que, al ser oficial, ofreciera mayor garantía, pero la realidad es que subsistieron ambas, aunque los tribunales privados vieron disminuir cada vez más sus posibilidades de actuación incontrolada.

El gobierno seguía, por tanto, la línea de ir eliminando los poderes paralelos, aunque, eso sí, a costa de entrar de lleno en la línea revolucionaria.

A pesar de lo anterior, tanto las autoridades de Madrid como las de Burgos aseguraban en sus declaraciones al exterior que ellos garantizaban en su zona la vida y el buen trato de los detenidos, en oposición a la absoluta falta de garantías que apreciaban en el bando contrario. La realidad es que los disidentes tenían muy pocos medios de defensa, a uno y otro lado, y carecían de seguridad personal<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Ídem.



## 2

«Hubo muchos eclesiásticos que de hecho impidieron muchas violencias».

Cardenal Tarancón.

Ante estos hechos, ¿cuál fue la actitud de la Santa Sede y de la jerarquía española? Según algunos dirigentes republicanos, las enérgicas condenas de Pío XI y de los obispos contra la persecución religiosa en la zona republicana no las encontramos sobre cuanto acaeció en la zona nacional. Se explica, en parte, este silencio porque según el cardenal Tarancón los obispos españoles «estaban asustados», si bien en aquellos momentos tenían el convencimiento de que no debían poner dificultades al gobierno, porque creyeron en conciencia que la mejor manera de ayudar a España, que estaba destrozada en todos los órdenes, era callarse<sup>10</sup>.

El presidente de la República, Azaña, escribió: «Después de catorce meses de matanza, todavía no ha pronunciado nadie, con autoridad en la jerarquía, las palabras de paz, de caridad, de perdón que les corresponde decir si de verdad su reino no es de este mundo»<sup>11</sup>.

Esta genérica afirmación debe ser matizada a la luz de la actuación todavía poco conocida de obispos y sacerdotes e incluso de la Santa Sede en favor de los perseguidos por los nacionales.

Por parte de la Iglesia no hubo insensibilidad pero sí excesiva prudencia a la hora de condenar la represión de los militares. El papa Pío XI, muchos obispos, sacerdotes y religiosos hablaron siempre de perdón hacia los enemigos y no faltaron voces autorizadas como la del obispo Olaechea, que condenó severamente la represión de los nacionales en Navarra e intercedió en favor de los condenados a muerte, o las denuncias del jesuita Huidobro ante las autoridades militares por los fusilamientos masivos de milicianos.

El obispo de Urgel, Justino Guitart, se negó en redondo a practicar los informes que el Tribunal de Responsabilidades Políticas le pedía sobre actuaciones de rojos en su diócesis y sobre bienes que se les podían decomisar.

El arzobispo de Valencia, Prudencio Melo, y muchos sacerdotes valencianos intercedieron ante las autoridades militares en favor de los perseguidos y condenados por el nuevo régimen<sup>12</sup>. Gracias a las autoridades eclesiásticas se le conmutó la pena de muerte por la deportación en Baleares al abogado y político valenciano Luis Lucia Lucia (1888-1943), fundador y presidente de la Derecha Regional Valenciana, diputado en Cortes y director del *Diario de Valencia*. Defensor firme de la República, Lucia fue encarcelado y procesado por el gobierno republicano porque era católico y de derechas y, posteriormente, fue víctima también de los nacionales, que le condenaron a muerte porque no quiso sumarse al levantamiento militar del 18 de julio. Murió en la cárcel y en ella escribió una obra espiritual titulada *Salterio de mis horas*, publicada con el apoyo del arzobispo de Valencia, Marcelino Olaechea<sup>13</sup>.

El obispo Anselmo Polanco, de Teruel, intercedió por los condenados políticos en la zona nacional, a pesar de haber recibido amenazas para que dejara de hacerlo. Manuel Gómez Fabre —cuyo padre fue fusilado por los sublevados— dijo: «Los familiares de los que condenaron iban a él para que intercediese por ellos. Hizo mucho por Santiago el Tapeta y por varios más». Esto también fue confirmado por Juan García Montoya, veterano militante socialista, que relata el testimonio de un amigo suyo, Joaquín Royo, propietario del quiosco de la plaza del Torico, quien había presenciado la escena en la que un falangista con nombres y apellidos concretos, dijo al padre Polanco cuando entraba en la comandancia militar para interceder por algunos detenidos: «¡Como

<sup>10</sup> José Luis Martín Descalzo, ob. cit., pág. 92.

<sup>11</sup> Manuel Azaña, ob. cit., II, pág. 256.

<sup>12</sup> Cf. mi *Historia de la Iglesia en Valencia*, Arzobispado de Valencia, Valencia, 1986, II, págs. 847-848.

<sup>13</sup> Vicent Comes Iglesia, *En el filo de la navaja. Biografía de Luis Lucia Lucia (1888-1943)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.

siga viniendo por aquí, a quien vamos a fusilar será a usted!». José Navarro Doñate, capellán del padre Polanco, dice que los familiares de los condenados por motivos políticos iban a pedir la ayuda del prelado, a todos los recibía y después privadamente hacía lo que podía ante las autoridades militares. La hermana de este sacerdote cuenta que no hacía más que clamar que terminara aquello (los fusilamientos)<sup>14</sup>.

Parece que el sentimiento que las gentes de izquierda —entonces y aún hoy— tenían hacia el obispo era de respeto y en algunos casos de simpatía. La violenta represión ejercida por los nacionales especialmente entre las personas del barrio del Arrabal —zona que el padre Polanco visitaba con asiduidad— debió de hacer mella en el ánimo del prelado. Hay coincidencia entre algunos testimonios de sacerdotes y de personas vinculadas a la causa republicana, coetáneos, en que los familiares de las personas condenadas iban al palacio episcopal a pedir la intercesión del obispo ante las autoridades militares, y en que este así lo hizo en varias ocasiones, siendo especialmente señalado el caso de Santiago el Tapeta, a quien el padre Polanco, a pesar de su empeño, no consiguió salvar. «Las intervenciones repetidas de Fray Anselmo en favor de los condenados con motivo de la guerra eran del dominio popular»<sup>15</sup>. De todas formas parece que la eficacia de su acción fue reducida, por la escasa voluntad de las autoridades militares de poner fin a tal estado de cosas»<sup>16</sup>. Polanco fue asesinado por los republicanos, junto con su vicario general Felipe Ripoll, en el barranco del Can Tretze (Pont de Molins, Gerona), el 7 de febrero de 1939 y ambos beatificados por Juan Pablo II el 1 de octubre de 1995.

Muy numerosas fueron las intervenciones diplomáticas de la Santa Sede a través de sus representantes en España —Gomá, Antoniutti y Cicognani— y en otras naciones. Antoniutti declaró en sus memorias que sus gestiones ante las autoridades militares solicitando indultos de personas condenadas a muerte o mitigaciones de las penas no siempre fueron acogidas<sup>17</sup>. Y el cardenal Tarancón afirma: «Hubo muchos eclesiásticos (sacerdotes y obispos) que hicieron en aquel tiempo un gran trabajo de pacificación y que de hecho impidieron muchas violencias. Pero lo que la gente vio fue lo otro: que los nuevos dirigentes se apoyaban en el peso moral que la Iglesia daba a sus opciones»<sup>18</sup>.

Empecemos por la Santa Sede. Entre las muchas intervenciones para mitigar los horrores de la guerra y salvar lo salvable, hay que citar la propuesta presentada por el cardenal Pacelli al cardenal Gomá el 25 de febrero de 1937, relativa al convenio entre la Cruz Roja Internacional, debidamente representada por su delegado en Barcelona, Dr. Horace Harbey, con la Generalitat de Cataluña para preservar, en tanto fuera posible, a la población no combatiente del territorio catalán, de los peligros procedentes de las operaciones militares de la Guerra Civil, con la consiguiente evacuación de los civiles no combatientes. La Secretaría de Estado pidió al cardenal Gomá que apoyara esta iniciativa

<sup>14</sup> Testimonios citados por G. Sánchez Brun, «La postura del Obispo Polanco ante la Guerra Civil», en *Turia*, 11 (mayo, 1989), págs. 192-207.

<sup>15</sup> Lo afirma Félix Lasheras, catedrático de Latín del Instituto de Enseñanza Media de Teruel durante los años de la guerra en *Estampas de guerra y cautiverio. La ciudad cautiva*, s. e., Barcelona, 1953, pág. 9.

<sup>16</sup> A. del Fueyo (*Héroes de la epopeya. El obispo de Teruel*, Amaltea, Barcelona, 1941) se refiere a la intervención del obispo en favor del Tapeta, el joven del Arrabal que fue condenado a muerte tras los sucesos de la Puebla de Valverde y tras ser fusilado quedó herido y no murió. A pesar de las reiteradas intervenciones del prelado para salvar su vida, el reo volvió a ser fusilado y muerto, después de curar sus heridas (pág. 98). En otro pasaje relata la entrevista del padre Polanco con el gobernador militar de la plaza, Muñoz Castellanos en agosto de 1936, «para llamarle a la clemencia en pro de algunos reos» (pág. 100). También habla de las frecuentes visitas del prelado a los presos políticos a los que entregaba lotes de ropa (pág. 105). Y para probar la estima que le tenían las gentes de izquierda, recoge un párrafo del diario republicano *Política*: «El obispo Polanco tenía buen ambiente en el estado llano de la ciudad. Los evacuados adictos a la República hablan de fray Anselmo con elogio, unos; con respeto, otros» (pág. 182). Según escribe el mismo autor fray Anselmo Polanco no protestó por los fusilamientos de la plaza del Torico. Aunque también recoge la opinión expresada por el sacerdote nacionalista vasco Alberto Onaindía, de que tal protesta había llegado hasta los oídos del mismo Prieto (págs. 191-192). Las contradicciones expresadas en ambos testimonios no nos permiten hacernos una idea clara de lo que sucedió en realidad.

<sup>17</sup> Ildebrando Antoniutti, *Memorie autobiografiche*, ob. cit., pág. 35.

<sup>18</sup> J. L. Martín Descalzo, *Tarancón, el cardenal del cambio*, Planeta, Barcelona, 1982, pág. 71.

porque gracias a ella podrían ser evacuados de Barcelona la mujeres, todos los menores de 18 años, los hombres de más de 60 años y los enfermos, con los médicos y enfermeras necesarios para su escolta. La Santa Sede quería aprovechar también esta ocasión para salvar a un gran número de sacerdotes. Pío XI tenía interés personal en este asunto y quiso que el cardenal primado interviniera ante Franco porque el mencionado proyecto de convenio «entrará en vigor tan pronto como el Comité Internacional de la Cruz Roja haya obtenido la seguridad por escrito que los mismos compromisos han sido tomados y firmados por parte del enemigo»<sup>19</sup>.

Gomá comunicó a Franco «la caritativa propuesta hecha en nombre de Su Santidad», pero se vio obligado a dar una respuesta completamente negativa porque el general se opuso tajantemente por las siguientes razones:

1.<sup>a</sup> Porque el mismo asunto y en los mismos términos se había planteado ya a Franco directamente en el mes de diciembre de 1936. Comoquiera que había presunción de que la Generalitat intentaba con ello lograr la figura y representación de un Estado distinto del español, Franco juzgó que no debía acceder a la pretensión del presidente de la Generalitat, «por la razón obvia de que el territorio y la nación española no constituyen más que un Estado único e indivisible». Era un caso análogo al del gobierno llamado de Euskadi, que pretendía se le reconocieran derechos estatales. Confirmaba la presunción el hecho de que, después de la negativa del gobierno nacional, se hubiera recurrido para lograr una rectificación a la Secretaría de Estado de Su Santidad. «El general Franco, con el altísimo respeto que le merece la soberana indicación podría secundarla sin agravio al Estado español que representa».

2.<sup>a</sup> Existían sobrados motivos para creer que el presidente de la Generalitat no podría cumplir sus propuesta de pactos con la Cruz Roja, por cuanto carecía de toda autoridad en Cataluña, debido al predominio de los elementos de la FM (Federación Anarquista Ibérica), que era dueña absoluta de la situación en Cataluña, junto a la CNT (Confederación Nacional del Trabajo).

3.<sup>a</sup> En cuanto a los sacerdotes que se indicaban como probables liberados de la zona roja de Cataluña, la aceptación de los pactos propuestos por el presidente de la Generalitat y su realización podrían determinar fácilmente el exterminio de los sacerdotes ocultos, dado el odio de la FAI y de la CNT contra ellos y la insuficiencia de la Generalidad para garantizar sus vidas. Reforzando esta razón del general Franco, el cardenal Gomá añadió por su parte que había recibido a dos sacerdotes barceloneses salidos de aquella capital el día 5 de marzo, que le habían asegurado que arreciaba nuevamente en esos días la persecución contra los sacerdotes y que continuaban los asesinatos los que eran descubiertos.

4.<sup>a</sup> El gobierno del general Franco no tenía que corresponder a la Generalitat con unos pactos mutuos para la evacuación de la parte del territorio sometida al gobierno nacional, por cuanto el paso estaba libre en todas las fronteras para aquellos que legítimamente quisieran salir. Los que huían de Cataluña, y habían sido millares, eran recibidos y atendidos en el territorio sujeto al ejército nacional, mientras no se encontraba quién saliendo del territorio nacional, quisiese acogerse al dominado por los republicanos de Cataluña.

5.<sup>a</sup> Por último, el gobierno del general Franco decidió romper todo trato con el Comité Internacional de la Cruz Roja, valiéndose exclusivamente de la Cruz Roja Española, por cuanto en las negociaciones habidas en otras regiones con la intervención de aquella entidad, se pudo comprobar la falta de interés y la forma poco ajustada a la moral con que se llevaron estos asuntos.

Gomá terminaba su carta —en la que había expuesto estos cinco razones— diciendo que el gobierno nacional se dolía de la «desgracia de tantos infelices inocentes y esperaba ocasión propicia para secundar la caridad paternal de nuestro Santísimo Padre»<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> AG, 3, pág. 319.

<sup>20</sup> Carta de Gomá a Pacelli del 14 de marzo de 1937 (AG, 4, págs. 200-201).

## 3

«El Papa pide que cesen los actos de crueldad cometidos por los nacionales».

Cardenal Pacelli.

En Málaga, tres días después de la entrada de los nacionales, las fuerzas italianas que participaron en la campaña entregaron la ciudad al duque de Sevilla y evitaron cualquier acto de gobierno. Pero los falangistas desencadenaron una auténtica matanza, como hacían sistemáticamente los republicanos allí donde gobernaban, de tal forma que los comunistas, muchos de los cuales eran tales porque estaban obligados por quien detentaba el poder, viendo que si se rendían encontraban la muerte, prefirieron seguir combatiendo para tener por lo menos alguna probabilidad de escapar.

Aparte de la gravedad de la cosa en sí misma, dichas atrocidades redundaban en daño de la causa nacional; y mientras servían para reforzar la resistencia de los republicanos, les daban un excelente pretexto para la propaganda antinacional en el extranjero.

El Papa recibió «con profundo dolor estas noticias y por el afecto particularísimo que nutre hacia ese noble país, vería con el más vivo consuelo que cesaran semejantes actos de crueldad, que tanto daño provocan al buen nombre del querido pueblo español. Por consiguiente —dijo Pacelli a Gomá—, Su Santidad agradecerá a Vuestra Eminencia que, con la prudencia y el tacto que tanto le distinguen, haga los pasos que considere posibles y oportunos ante el general Franco para que no vuelva a repetirse tales excesos»<sup>21</sup>.

El Vaticano había recibido de fuente segura estas noticias y por ello el cardenal Pacelli envió a Gomá la carta citada, a la que el primado respondió informando de lo ocurrido en la toma de Málaga por los nacionales, en la que intervinieron tres columnas del ejército, dos de ellas italianas, mandadas por el coronel Rivolti y el general Rossi, y la tercera española, al mando del coronel Borbón, duque de Sevilla<sup>22</sup>. Según el cardenal Gomá, «los informes directos que he podido procurarme por distintos conductos difieren totalmente de los hechos que en la referencia aludida se dan como ciertos». Las fuentes de información de Gomá fueron el mismo

Franco, con quien habló personalmente del asunto el 23 de marzo; el capitán Javier Ruiz Ojeda, perteneciente al Cuartel General, encargado de misiones en los distintos frentes de combate, y el padre Carmelo Ballester Nieto, de la Congregación de la Misión, visitador general en España de las religiosas de San Vicente de Paúl, colaborador del nuncio Tedeschini, futuro obispo de León, quien estuvo personalmente en Málaga al día siguiente de la conquista, durante varios días, y fue testigo presencial de lo ocurrido en la ciudad.

Franco negó tajantemente que se asesinara a milicianos indefensos porque todos los pasados por las armas habían sido sometidos a juicio; hasta el 23 de marzo habían sido fusilados, previo juicio, 1.038 milicianos rojos. Decía Gomá:

No es de extrañar el crecidísimo número, dado que los rojos asesinaron villanamente y en las circunstancias más repugnantes y feroces *a más de diez mil malagueños*, que eran la mayor parte gentes honradas, entre ellas lo más conspicuo de la ciudad. Me cita el caso de un notario, asesinado con ferocidad y cuya señora e hijas fueron deshonradas por los asesinos, hallándose actualmente encinta de ellos. A otro caballero le rociaron las luengas barbas con gasolina y las prendieron fuego, así como a una estopa que empapada en el líquido inflamable le habían metido en el pecho. Y así otros casos numerosos. Los fusilamientos fueron repercusión de la justicia contra la barbarie erigida en sistema.

<sup>21</sup> Carta «privadísima» de Pacelli a Gomá, 5 de marzo de 1937 (AG, 4, págs. 93-94).

<sup>22</sup> José Manuel Martínez Bande, *La campaña de Andalucía*, Librería Editorial San Martín, Madrid, 1969, págs. 160-170.

Según informaciones del capitán Ruiz Ojeda, mientras veinte falangistas estaban durmiendo fueron acometidos por una banda roja, que les pasó a todos a cuchillo. Los falangistas sobrevivientes de la centuria se tomaron represalias, matando a varios rojos.

Según el P. Ballester, en Málaga no se mató a nadie sin que se le formase causa; solo se fusiló a los asesinos o a los dirigentes instigadores de crímenes; no se fusiló a nadie por el mero hecho de ser dirigente: hubo dirigentes, como el alcalde de Málaga, a los cuales no fusilaron por no habérseles probado que tomaron parte o fueron instigadores de crímenes.

Gomá completó su información con este comentario sobre los horrores de la guerra y las actuaciones de los nacionales frente a los republicanos:

La guerra, por parte de las tropas nacionales, se lleva según las leyes de toda guerra legítima: el general Franco, en los campos de batalla como en la conquista de las ciudades, en el canje de prisioneros, en las cuestiones vasca y catalana, ha dados pruebas de gran justicia y magnanimidad. Creo no le son imputables las desviaciones que en algún caso concreto hayan podido sufrir algunos de sus subalternos.

Además, sin que ello pueda justificar ningún abuso, hay que ser testigo de lo que ocurre en España en estos días desgraciados. No creo que se dé en la historia, considerado el hecho de su magnitud y en sus formas repugnantes, tal cúmulo de afrentosa barbarie como se ha dado en el campo rojo estos meses. Cuando se tenga una relación completa de lo ocurrido el mundo quedará atónito. Ello explica humanamente el otro hecho de que, en medio de la heroicidad de las tropas nacionales y del profundo espíritu cristiano que anima a muchos de los soldados y milicias, que se manifiesta en hechos de profunda emoción religiosa, se cometan algunos desmanes, como ocurre en toda guerra<sup>23</sup>.

A pesar de estos gestos altamente significativos, y otros muchos concretos que podrían citarse, con los criterios y la sensibilidad de hoy lamentamos que faltara en aquellos años de dura represión la denuncia pública de la Iglesia y la condena formal por parte de las autoridades eclesiásticas de las más flagrantes violaciones de derechos humanos, perpetrados por exponentes de un régimen que se autoproclamaron oficialmente católicos, que frecuentaban los templos y recibían los sacramentos y cuya legislación decían que se inspiraba en los principios evangélicos.

Podemos encontrar las razones de este silencio oficial —que no fue falta de sensibilidad porque sabemos cuánto se trabajó en privado en favor de los vencidos—, en el recuerdo reciente e imborrable de «la más atroz carnicería que recuerdan las páginas de la historia», según frase de Cabanellas<sup>24</sup>, referida a la provocada por los republicanos, con peligro fundado de destrucción total de la Iglesia y eliminación de sus pastores y, a la vez, en la prepotencia y violencia de los militares vencedores, dueños absolutos de la nueva situación.

Por otra parte, no se debe olvidar que en los momentos en que la Iglesia tiene ante sí un poder totalitario, trata siempre de salvar lo salvable y prefiere la vía del diálogo y de la acción no violenta a exasperar al dictador y contribuir así a la radicalización del sistema que detenta el poder. La historia enseña que no otra ha sido la actitud de la jerarquía ante los totalitarismos de uno y otro signo, actitud que continúa verificándose también en nuestros días. Con todo, la falta de denuncia pública de la represión desencadenada por los nacionales por parte de los mismos obispos que habían denunciado la persecución religiosa de los «rojos» es un hecho históricamente innegable. Stanley G. Payne escribe: «El valor con que el clero y los laicos se enfrentaron a la intensa persecución no fue igualado, triste es decirlo, por un grado equivalente de misericordia, caridad y justicia por parte de los católicos triunfantes de la zona nacionalista del general Franco»<sup>25</sup>; y Madariaga comentaba: «Al estallar la Guerra Civil, la Iglesia española debió haber abierto los brazos como Jesucristo, a la izquierda y a la derecha; debió haber abierto el pecho y el corazón a ambos lados en ademán de paz

<sup>23</sup> Carta de Gomá a Pacelli del 30 de marzo de 1937 (AG, 5, págs. 318-322).

<sup>24</sup> Guillermo Cabanellas, *La guerra de los mil días. Nacimiento, vida y muerte de la II República española*, Grijalbo, Buenos Aires, 1973, II, pág. 881.

<sup>25</sup> Stanley G. Payne, *El catolicismo español*, Barcelona, Planeta, 1984, pág. 216.

y de unión, debió haber luchado por la paz y por la unión, y por ellas muerto. Pero no. Desde el principio se puso de un lado solo, del lado de la fuerza militar. A buen seguro no le faltaban razones en su abono a aquel lado de que la Iglesia se ponía. Pero no era quién la Iglesia para declararse parcial, y menos parcial en pro de la fuerza»<sup>26</sup>.

Treinta y cinco años después del final de la guerra, un sector importante de la Iglesia española confesaba: «Si decimos que no hemos pecado, hacemos a Dios mentiroso y su palabra ya no está en nosotros» (1 Jn 1, 10). Así pues, reconocemos humildemente y pedimos perdón porque nosotros no supimos a su tiempo ser verdaderos «ministros de reconciliación» en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra entre hermanos»<sup>27</sup>.

No pueden aceptarse ni el juicio genérico de Azaña, anteriormente citado, ni tampoco los reproches rigurosos que Madariaga y otros historiadores dirigen a muchos obispos y a algunos eclesiásticos por sus apreciaciones en la *Carta colectiva* de 1937 y en otros escritos sobre la forma de administrar justicia en la España de Franco y sobre el interés exclusivo de los eclesiásticos en que los condenados a muerte se confesasen. Como veremos en el capítulo siguiente, el capellán Huidobro procuraba que lo hiciesen, como era su deber, pero antes y después hacía otras muchas cosas en favor suyo. Y no tenemos derecho a pensar —porque no lo sabemos— que fue el único en obrar así, aunque sus intervenciones llamaban la atención porque no se conocían muchas de esa índole.

Las intervenciones eclesiásticas, en caso de conflicto con la autoridad, pueden ser públicas o privadas. Tienen a veces que elegir entre la ejemplaridad o la eficacia. En un asunto parecido —la ejecución de sacerdotes vascos por las tropas de Franco— contestó el cardenal Gomá al lehendakari José Antonio Aguirre, como hemos visto.

De esta y de otras muchas intervenciones de eclesiásticos —estas del padre Huidobro son una muestra más— no se tuvo entonces noticia. Al conocerlas hoy resulta difícil acusar de cobardía y silencio culpables a unos hombres que tuvieron que elegir, en circunstancias muy difíciles, entre la publicidad que podría poner en peligro vidas inocentes y la discreción que podía salvarlas. Esta constatación no canoniza todos los silencios de la Iglesia. Pero obliga a no emitir juicios generales y apresurados. Lo mismo habría que decir sobre la cantidad de violencia ejercida en ambos bandos. Hoy nos faltan datos. Entonces se tenían solo parcialmente. Huidobro, tan crítico con los excesos que veía y denunciaba, no dudaba de que los que se cometían en el otro bando eran enormes. Introducirnos hoy en una cuantificación de esa violencia y, más aún, de su calidad moral, es aventurado<sup>28</sup>.

---

<sup>26</sup> Salvador de Madariaga, ob. cit., pág. 420.

<sup>27</sup> Proposición 34 de la Ponencia de la Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes. No obtuvo la mayoría necesaria y pasó a segunda votación, cambiando «a su tiempo» por «siempre». Tampoco así fue aprobada. Aunque siempre obtuvo mayoría de votos afirmativos (*Asamblea Conjunta Obispo-Sacerdotes*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1971, págs. 170-171).

<sup>28</sup> Rafael María Sanz de Diego, «Actitud del P. Huidobro, S. J., ante la ejecución de prisioneros en la Guerra Civil. Nuevos datos», en *Estudios Eclesiásticos*, 60 (1985), págs. 443-484.

## 4

«Sería bueno que Franco tratase, o por lo menos que nos diga qué es lo que quiere conceder a los vascos».

Pío XI.

Pío XI intercedió ante Franco por medio del cardenal Gomá para introducir una cierta moderación en los excesos y violencias cometidos por los franquistas, en particular frente a los católicos vascos, que resistieron hasta la primavera de 1937 a los avances de los nacionales, y quiso saber cómo estaban realmente las cosas antes de intervenir en asunto tan complejo; sobre todo quería saber lo que Franco estaba dispuesto a conceder a los vascos, porque si les obligaba a someterse al general, diciéndoles *sois católicos*, ellos responderían diciendo *somos vascos*.

El gobierno vasco no era marxista ni se le podían imputar los mismos abusos y violencias perpetrados en la zona controlada en aquel mismo período por el gobierno de Largo Caballero, aunque la colaboración política con él creaba profundo malestar entre los mismos católicos porque el Papa condenó expresamente, en términos generales, la colaboración de los católicos con los comunistas ateos. Pero Pío XI no pronunció nunca una condena explícita referida a los vascos porque conocía su profundo sentimiento religioso y exigió informaciones muy seguras y garantías, de lo contrario podía caer en una trampa. Decía Pío XI:

Entonces nosotros podremos decir: se os pide mucho pero también se os ofrece mucho. Veamos qué se puede hacer. Quizá se puede disminuir la petición aumentando la oferta. Desde el momento en que Franco trata... En cualquier caso sería bueno que él tratase, o por lo menos que nos diga qué es lo que quiere conceder. O que venga alguien y nos lo diga de forma comprometida. Después veremos si conviene enviar a Mons. Sericano; pero antes es necesario tener en la mano algo concreto<sup>29</sup>.

El Papa era incluso favorable a escribir una carta al clero vasco, pero previamente deseaba conocer las concesiones que Franco estaba dispuesto a hacer. Una palabra del Papa a los obispos podría tener algún efecto, pero Pío XI prefería no precipitar los acontecimientos y pidió al cardenal Gomá que tratara personalmente este asunto con Franco<sup>30</sup>. Así lo hizo el cardenal, manifestando al general sus dudas sobre la eficacia de la condenación de los vascos, ya que la Santa Sede había condenado repetidamente la unión de los católicos con los comunistas, y los obispos de Vitoria y Pamplona habían concretamente «condenado el contubernio de los católicos vascos con los rojos contra el ejército nacional, y no obstante los católicos vascos no renunciaban a ella»<sup>31</sup>.

Pío XI no quiso condenar explícitamente la unión de los católicos nacionalistas vascos con los comunistas ateos, como le pedía el agente de Franco, porque un acto de la Santa Sede en este sentido, «en las condiciones actuales, quedaría sin efecto, y quizás empeoraría la situación multiplicando todavía más las víctimas»<sup>32</sup>.

Por su parte, la embajada de Italia transmitió informaciones sobre las disposiciones de Franco hacia los vascos. El miércoles 29 de diciembre de 1936 llegó al Vaticano el embajador de Italia, enviado urgentemente por el ministro Galeazzo Ciano, para decir que era necesario que cesara la resistencia de los vascos y que Franco pedía que la Santa Sede condenara explícitamente la acción de los vascos, pero esta segunda petición el ministro Ciano no quiso presentarla formalmente

<sup>29</sup> AES, Stati Ecclesiastici, pos. 430a, fase. 353, fols. 81a-81b.

<sup>30</sup> *Ibid.*, fol. 12.

<sup>31</sup> Carta de Gomá a la Santa Sede del 23 de enero de 1937 (AG, 2, pág. 362).

<sup>32</sup> Carta de Pacelli a Gomá, 11 enero 1937 (AG, 2, pág. 104).

porque comprendía que era demasiado comprometedora para la Santa Sede. Le era suficiente que el Vaticano enviara emisarios para persuadir a los vascos, ya que la Iglesia ejercía sobre ellos gran influjo. Pacelli respondió diciéndole al embajador que, ciertamente, los vascos eran muy católicos, pero que en las cuestiones nacionalistas eran muy duros y fanáticos. Además, los nacionales habían cometido muchos errores.

Se me ha dicho —comentó Pacelli— que al principio de la guerra los católicos vascos se habrían unido con los blancos si les hubiesen dado ciertas garantías; pero como estos se opusieron, los vascos se dirigieron al gobierno de Madrid, que les hizo todas las promesas, aunque después probablemente no las habría mantenido. Después han expulsado al obispo de Vitoria, han fusilado a once sacerdotes inocentes y esto ha exasperado todavía más el ánimo de los vascos. Referiré todo esto al Papa y veremos qué se puede hacer.<sup>33</sup>

El mismo día 29 de diciembre, Magaz había dejado en el despacho del cardenal Pacelli un telegrama del gobierno nacional sobre la cuestión vasca, en el que se pedía la condena y la excomunión de los católicos vascos nacionalistas<sup>34</sup> y el 7 enero de 1937 se entrevistó con Pacelli para conocer la respuesta. El cardenal se limitó a responderle que la Santa Sede estaba estudiando el asunto y recogiendo informaciones<sup>35</sup>.

Al día siguiente, Pacelli comunicó al embajador de Italia la respuesta del Papa a su petición anterior; según el embajador, Franco no había concedido nada a los vascos hasta ese momento, porque exigió la rendición sin condiciones, lo cual le había parecido excesivo incluso al mismo Mussolini. «A Franco le falta sentido político», dijo el embajador, quien propuso que la Santa Sede enviase un propio mensajero con el fin de presionar no solo a los vascos, sino también a Franco, tanto más que para conseguir las informaciones pedidas por la Santa Sede haría todavía falta mucho tiempo<sup>36</sup>.

El 24 de enero de 1937 Magaz pidió nuevamente explicaciones sobre su última carta relativa a los nacionalistas vascos y especialmente sobre una conversación de Franco con Gomá en la que el general habría mostrado una *mayor comprensión* de la delicada situación de la Santa Sede.

Le he respondido —escribió Pacelli en sus apuntes— que esto se refería al primer telegrama del gobierno, que él me había enviado, en el que se pedía la condena y la excomunión de los vascos. Evidentemente, después del coloquio con Gomá, encargado oficioso de la Santa Sede, Franco se percató mejor de la situación de la Santa Sede. Esta no podía intervenir si no se partía de las concesiones de autonomía que Franco estaba dispuesto a hacer a los vascos. Magaz contestó diciendo que él creía que Franco no estaba dispuesto a hacer concesión alguna<sup>37</sup>.

El 26 de enero de 1937 decidió el Papa que se escribiera una carta a Gomá para invitarle a tratar personalmente con Franco la cuestión vasca, haciéndole comprender que sin concesiones de su parte no se podía hacer nada. Si Franco estaba dispuesto a hacer alguna concesión, que naturalmente quería conocer previamente la Santa Sede, el Papa no se opondría a escribir una carta pontificia dirigida al clero vasco. Pero era necesario que Franco hiciera alguna concesión y que la Santa Sede conociera su entidad. «Buenos católicos como son realmente, si se encuentran ante una palabra personal del Papa, escrita para ellos, y en las condiciones tan penosas en que se hallan, es de esperar que no dejará de producir algún efecto», dijo el Papa<sup>38</sup>.

---

<sup>33</sup> AES, Stati Ecclesiastici, pos. 430b., fasc. 364, fol. 21.

<sup>34</sup> *Ibid.*, fol. 21.

<sup>35</sup> *Ibid.*, fol. 23.

<sup>36</sup> *Ibid.*, fol. 22.

<sup>37</sup> *Ibid.*, fol. 29.

<sup>38</sup> *Ibid.*, posiz. 430a, fase. 354, fol. 12.



El 28 de enero, tras haber recibido informaciones sobre las disposiciones de Franco hacia los nacionalistas vascos a través de la embajada de Italia, el Papa, tratando siempre de mantenerse equidistante en este asunto que lo atormentó durante aquellas semanas, se preocupó también de atender a la otra parte de la posible negociación, y pensó enviar a los vascos un «Padre o Predicador» que fuera capaz de conmovierlos, con la amenaza del peligro comunista, y de vencer la tozudez republicana de los vascos; por ello, sugirió que se les preguntase, por medio del cardenal Gomá, hasta qué punto estaban ellos dispuestos a defender sus prerrogativas, haciéndoles considerar que realmente, aunque debieran sacrificar alguna de sus aspiraciones autonomistas, era oportuno que reflexionaran atentamente sobre si valía o no la pena hacer este sacrificio para no caer víctimas de los rojos; para no sacrificar mucho más a los bolcheviques y convertir a la región vasca en una vergüenza y un peligro para todo el Occidente de Europa; haciéndoles saber también que, en caso de respuesta negativa, la Santa Sede podría condenarlos: todo ello para ver cómo reaccionaban. Pero para ello haría falta una persona de muchísima sensatez, de mucho tacto; algún predicador de mucho crédito<sup>39</sup>.

El 7 de febrero de 1937 Pío XI consultó a Gomá sobre la oportunidad de publicar una carta colectiva del episcopado, con todos los miramientos posibles, sobre los nacionalistas vascos para explicar los peligros que encerraban su cooperación con los comunistas. «Si pudiéramos tener dicha carta —dijo el Papa— entonces no tendríamos dificultad en enviar al Episcopado una carta de aprobación»<sup>40</sup>. Gomá rechazó esta propuesta, que le había hecho Pacelli por escrito el 10 de febrero de 1937<sup>41</sup>, porque la situación vasca le parecía demasiado ambigua y equidistante: el cardenal prefería en aquellos momentos un pronunciamiento claro de los obispos en favor de los nacionales. Pacelli se hizo cargo de la situación y retrasó prudentemente cualquier otra opción<sup>42</sup>.

Todavía a mediados de febrero quiso mediar el Papa con Franco, a través de Mussolini, para inducirle a la moderación, sugiriendo que podría insinuarles que se comenzaría por autorizarles a tener un pequeño parlamento, etc., y después se vería cómo se iban desarrollando los acontecimientos<sup>43</sup>.

Entre tanto, el marqués de Magaz se quejaba de que la Santa Sede defendiera a los sacerdotes vascos responsables de acciones políticas y Pacelli tuvo que responderle que el Papa no había defendido a los culpables, pero que también le constaba que había sacerdotes inocentes entre los acusados injustamente.

«Veo —dijo el marqués—, que la Santa Sede no tiene para nosotros toda la simpatía que merecemos». «No diga nosotros —le respondió Pacelli—, porque hemos dicho claramente en nuestro discurso a los prófugos españoles quiénes son los que tienen nuestra simpatía por la causa buena»<sup>44</sup>.

Por desgracia, la compleja cuestión vasca se resolvió con la violencia de los nacionales sobre poblaciones inermes y el fracaso de la intensa mediación vaticana. La opinión pública mundial se conmovió al conocer el bombardeo de Guernica el 26 de abril de 1937 por la aviación nazi y fueron muchos los que denunciaron el ataque mostrando más compasión por las víctimas de estos bombardeos de la que habían demostrado por los ciudadanos inocentes asesinados a millares por los rojos. La caída de Bilbao aceleró el acercamiento del Vaticano a Franco. Sin embargo, el Papa se interesó personalmente por la suerte del presidente vasco Aguirre al que envió un telegrama y encargó al nuncio de París, Mons. Valerio Valeri, que actuara en su favor por medio del gobierno francés o con un enviado especial, autorizándole para que hiciera cuanto fuera necesario para atenderle, sin ahorrar gastos<sup>45</sup>.

<sup>39</sup> *Ibíd.*, fol. 13.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, fol. 23v.

<sup>41</sup> AG, 3, pág. 163.

<sup>42</sup> AG, 4, pág. 166.

<sup>43</sup> AES, *Stati Ecclesiastici*, pos. 430a, fasc. 354, fol. 24.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, pos. 430b, fase. 364, fol. 9.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, fol. 45.

Las condiciones puestas por Franco y Mola para la rendición de Bilbao quedaron resumidas en el telegrama que Gomá envió a Pacelli el 7 de mayo de 1937, tras haber hablado ese mismo día con los dos generales:

- 1.º Máximo empeño para conservar intacta Bilbao.
- 2.º Facilitarán la salida de todos los dirigentes.
- 3.º Plena garantía de que el ejército de Franco respetará personas y cosas.
- 4.º Libertad absoluta para los milicianos y soldados que se rindan y entreguen las armas.
- 5.º Serán sometidos a los tribunales los culpables de actos contra el derecho público, devastaciones y saqueos.
- 6.º Será respetada la vida y los bienes de los que se rindan en buena fe, incluidos los jefes militares.
- 7.º En el orden político, descentralización administrativa en forma análoga a las otras regiones que la disfrutan.
- 8.º En el orden social, justicia progresiva teniendo en cuenta la situación de las finanzas nacionales según los principios de la encíclica *Rerum novarum*.

Le advierto —dijo Gomá— que he obtenido estas propuestas en el caso de que la rendición sea inmediata, es decir antes de que el ejército nacional venza las últimas defensas de Bilbao llamadas «Cintura de hierro».

Le advierto también que las operaciones militares son tan rápidas que quizá dentro de tres días se luchará en dichas defensas.

Urge aconsejar la rendición también por el peligro de que los vascos separatistas sean sofocados por los anarquistas, dadas las luchas existentes entre ellos<sup>46</sup>.

Otro punto importante de la intervención de la Santa Sede en la cuestión vasca se refiere al intercambio de prisioneros. A finales de enero de 1937 Pacelli pidió al nuncio en París, Valerio Valeri, que hablara con el presidente de la República Francesa, Blum, para que interviniera ante los republicanos<sup>47</sup>, porque Franco no se mostraba muy dispuesto a una mediación de la Santa Sede para el intercambio de rehenes después de que gran parte de ellos habían sido asesinados en Bilbao por los rojos<sup>48</sup>.

Durante el verano y el otoño de 1937 el gobierno republicano de Negrín, preocupado por reconstruir su buena relación con la Iglesia, restableció un mínimo de libertad religiosa que fue más aparente que real y nunca convenció al Vaticano. En este contexto se produjeron algunos intentos de mediación a través del cardenal Verdier, arzobispo de París, que se había mostrado dispuesto a intervenir ante el gobierno vasco, pero se puso de la parte de Gomá, a pesar de sus aparentes aperturas liberales, manifestando su abierta adhesión a la carta colectiva a través de una carta que le hizo llegar el 7 de septiembre de 1937, calificando de conmovedor el escrito del episcopado español<sup>49</sup>. Gomá le dio mucha importancia a esta carta porque, como él mismo dijo, «hasta hace poco, el cardenal Verdier era muy poco devoto de nuestra causa»<sup>50</sup>. En efecto, el cardenal Verdier, había sido «felicitado, en el terreno oficioso, por los comunistas franceses, que le agradecieron el concurso prestado por la Iglesia en favor de los vascos rojos»<sup>51</sup>.

<sup>46</sup> AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 92. Sesión 1375. Impreso en la ponencia de la plenaria de la S. C. de AA. EE. EE., Spagna. Situazione religiosa e politica. Sommario. Junio de 1937, pág. 40.

<sup>47</sup> AES, *Stati Ecclesiastici*, pos. 430a, fase. 354, fol. 11.

<sup>48</sup> *Ibid.*, fol. 29.

<sup>49</sup> AG, 7, págs. 376-378.

<sup>50</sup> Carta de Gomá a Lorenzo Martínez Fauset del 25 de septiembre de 1937 (AG, 7, pág. 563).

<sup>51</sup> AG, 7, pág. 601.

## 5

«Un acto de la Santa Sede, en las condiciones actuales, quedará sin efecto, y quizá empeoraría la situación multiplicando todavía más las víctimas».

Cardenal Pacelli.

En sus primeras conversaciones con Franco, tras su nombramiento como representante oficioso de la Santa Sede, Gomá habló de la situación de los nacionalistas vascos católicos que luchaban al lado de los republicanos.

Uno de los primeros asuntos tratados se refería a los sacerdotes vascos tachados de nacionalistas y cuyo traslado a otras diócesis se había propuesto por el gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa, de acuerdo con el gobierno de Burgos. Franco le dijo a Gomá que no tenía noticia del hecho gubernativo y que reclamaría las informaciones del caso, confiando a la discreción del cardenal de Toledo el encargo de agenciar este asunto personalmente con aquellas autoridades y el ordinario de la diócesis de Vitoria, con la seguridad de que, salvando toda dificultad de orden civil, encontraría en todas las autoridades perfecta colaboración para el logro de un acuerdo pacífico y ventajoso a los intereses de todos<sup>52</sup>.

Ante la monstruosidad inadmisibles de la unión de los vascos con los rojos —dijo Gomá a Pacelli—, cosa absolutamente inadmisibles en buena moral católica, dice el jefe del Estado español que una desautorización de la conducta de los vascos por parte de la autoridad eclesiástica podría tal vez, en estos momentos de depresión moral en que se hallan, ser un factor decisivo en el propósito de desistir de la lucha. Con menor motivo, me decía el Generalísimo, la Iglesia intervino en otros tiempos en favor de la causa cristiana y contra las fuerzas enemigas de la religión<sup>53</sup>.

Se refería el cardenal primado en esta información a los reveses militares que en los últimos días del año 1936 habían quebrantado la moral de los ejércitos vasconavarros y a las negociaciones de carácter oficioso que se había entablado para la desestimación de la lucha por parte de los vascos. Si llegaban a deponer las armas, como en el frente del norte constituían los nacionalistas vascos el mayor número de combatientes, sería decisivo en este frente y, tal vez, en los demás, llegar a un acuerdo pacífico. Gomá estaba dispuesto a mediar en el conflicto incluso pidiéndole al obispo exiliado de Vitoria que interviniera de nuevo desde Roma ratificando los conceptos de su escrito del 6 de agosto, en el que había condenado, junto con el obispo de Pamplona, la colaboración político-militar de los nacionalistas vascos con los comunistas.

Acercas de esta delicada cuestión, el cardenal Pacelli manifestó a Gomá que el marqués de Magaz, agente oficioso de Franco en el Vaticano, también había insistido, de parte del gobierno nacional, para que la Santa Sede condenara explícitamente la unión de los católicos nacionalistas vascos con los comunistas contra el ejército nacional en la Guerra Civil de España, lo que aceleraría el fin de la misma guerra, ahorrando así muchas víctimas. La Santa Sede estaba en aquellos momentos examinando la delicada cuestión y tomando las necesarias informaciones, si bien reafirmaba que la unión de los católicos con los comunistas ateos era reprobable y recordaba que en no pocos documentos pontificios se había reprobado. Por ello, no consideraba de momento oportuno insistir en dicha condenación, que ya había sido hecha expresamente por los obispos de Vitoria y Pamplona al principio de la guerra, porque, decía Pacelli a Gomá:

Ahora parece que el gobierno vasco de Bilbao está más que nunca controlado por los comunistas, que con este objeto se han trasladado desde Cataluña, por lo que es de temer que también un acto de la Santa Sede en este sentido, en las condiciones actuales, quedará sin efecto, y quizá empeoraría la situación multiplicando todavía más las víctimas. Otra cosa sería si S. E. el general Franco se

<sup>52</sup> Carta de Gomá a Pacelli, 1 de enero de 1937 (AG, 2, págs. 14-17).

<sup>53</sup> *Ibid.*, AG, 2, pág. 19.

decidiera a hacer alguna concesión a las aspiraciones de los vascos, porque se podría entonces tener esperanza de conseguir inducirles a un acuerdo con el gobierno nacional. La Santa Sede, si fuese llamada a exponer tales concesiones, tomaría la cosa con la más diligente y atenta consideración, porque no desea otra cosa sino que renazca la paz entre sus hijos<sup>54</sup>.

Esta misma respuesta la había dado también Pacelli al agente Magaz, que insistía en la condena de los nacionalistas vascos por parte de la Santa Sede, como dije anteriormente. Al hablar del mayor control que los comunistas ejercían sobre los nacionalistas vascos, se refería Pacelli a que por aquellas fechas el jefe del gobierno republicano, Largo Caballero, había efectuado el nombramiento de comisarios de guerra para el ejército vasco y para el Estado Mayor de Euskadi<sup>55</sup>.

El cardenal Pacelli pidió a Gomá el 20 de marzo de 1937 que intercediese ante el gobernador militar de Guipúzcoa para evitar las medidas represivas que quería tomar contra sacerdotes vascos acusados de nacionalismo, con el fin de no agravar ulteriormente la situación del clero vasco. Y también le pidió que interviniera en favor de los rehenes, tratando de insistir personalmente a Franco para llegar al deseado acuerdo sobre el intercambio de prisioneros entre el gobierno nacional y los nacionalistas vascos<sup>56</sup>.

Pretendía el gobernador general del Estado, Jesús Valdés, que dieciocho sacerdotes nacionalistas vascos, retenidos en el seminario de Vitoria por sus ideas nacionalistas, fuesen destinados a otros lugares que estaban sin asistencia religiosa por haber sido asesinados los párrocos que las desempeñaban, pero quería que el traslado no fuera a lugares en los que pudieran tener arraigo sus doctrinas nacionalistas, sino a aquellos otros de bien probado españolismo, «donde la propaganda que pudieran intentar cayese en el vacío»<sup>57</sup>. Pero el vicario de la diócesis vitoriana se opuso a esta pretensión, diciendo que eran solamente ocho los sacerdotes que se hallaban en el seminario a disposición de la autoridad eclesiástica para ocupar cargos parroquiales en otras diócesis, ya que contra los demás no aparecían pruebas de haberse significado como tales nacionalistas, a la vez que le dio la seguridad de que por su parte no se pondrían trabas a la pacificación del territorio «tan hondamente perturbado por las doctrinas nacionalista»<sup>58</sup>.

Al vicario general de Vitoria, que solicitó permiso para el traslado a América de sacerdotes nacionalistas sancionados, le respondió el general Fidel Dávila, presidente de la Junta Técnica del Estado, que no conceptuaba oportuno ni discreto conceder la autorización pedida porque habría de atenderse en su día a cubrir el gran número de parroquias vacantes producidas<sup>59</sup>.

## 6

«Tanto el gobernador civil como el comandante militar de Guipúzcoa están animados del mejor deseo de proceder en concordia con las autoridades eclesiásticas».

Cardenal Gomá.

En sus informaciones al Vaticano, el cardenal Gomá habló siempre de la gravedad y complejidad de la cuestión vasca. En febrero de 1937 dijo abiertamente que las autoridades militares seguían con una prevención extraordinaria contra los sacerdotes nacionalistas, si bien tanto el gobernador civil como el comandante militar de Guipúzcoa, Arellano y Velarde, respectivamente, eran «católicos

<sup>54</sup> Carta de Pacelli a Gomá, 11 de enero de 1937 (AG, 2, pág. 104).

<sup>55</sup> Fernando de Meer, *El Partido Nacionalista Vasco ante la guerra de España (1936-1939)*, Eunsa, Pamplona, 1992, págs. 309-321.

<sup>56</sup> Carta de Pacelli a Gomá, 20 de marzo de 1937 (AG, 4, pág. 262).

<sup>57</sup> Carta de Jesús Valdés al vicario general de Vitoria, Antonio María Pérez Ormazábal, 18 de marzo de 1937 (AG, 4, pág. 276).

<sup>58</sup> Carta de Pérez Ormazábal a Jesús Valdés, 24 de marzo de 1937 (ibíd.).

<sup>59</sup> Carta de Dávila a Pérez Ormazábal, 31 de marzo de 1937 (AG, 4, pág. 335).

prácticos y están animados del mejor deseo de proceder en concordia con las autoridades eclesiásticas»<sup>60</sup>, pero estaban decididos a imponer fuertes sanciones a los sacerdotes nacionalistas. Temía el cardenal primado que, tras la toma de Bilbao se repitieran las intervenciones judiciales en grado mayor que en Guipúzcoa, aunque no era probable que hubiera sanciones capitales, como de hecho las hubo. Afirmaba el cardenal que «el criterio de las autoridades es hoy más tolerante con algunos tildados de rojos que con los nacionalistas, lo que demuestra la difícil situación de estos últimos, entre los cuales se encuentra el 50 por 100 de los sacerdotes de Vizcaya»<sup>61</sup>. Pacelli insistió, de parte del Papa para que no se agravara ulteriormente la situación de los sacerdotes vascos, amenazados de expulsión de su territorio por parte de las autoridades militares. Muchos de estos sacerdotes acusaban al obispo Múgica de traidor a la causa nacionalista y de cobarde a la hora de defender las ideas nacionalistas. La Santa Sede se sirvió de estas acusaciones para defender al obispo ante el gobierno nacional, que seguía mostrando su hostilidad al obispo e impedía su regreso a Vitoria<sup>62</sup>.

Pretendía el gobernador militar de Guipúzcoa, Alfonso Velarde, que el vicario general de Vitoria sancionara severamente al clero vasco acusado de nacionalismo. Para ello le remitió el 20 de enero de 1937 una extensa relación de sacerdotes, clasificados de *nacionalistas*, de *muy nacionalistas* y de *exaltados*. Pedía el gobernador que:

Creo, según habíamos convenido, que es muy oportuno el que se dé la sanción de castigos por la actuación pasada que tantos daños ha producido, pues lo peor que podemos hacer es llevar sacerdotes a Vitoria para que a los pocos días regresen a sus parroquias, como si no hubiera pasado nada, lo que hace que se envalentonen los que piensan como ellos y se depriman los que piensan *en Español*. Tenemos que evitarlo. Los horribles sucesos de Bilbao, que tanta indignación han producido, exigen castigo enérgico que impida se reproduzcan y creo no puede ser más benigno el que los sacerdotes que, con sus predicaciones y actuaciones tan criminales para la patria, tantísima parte han tomado en todos los sucesos, sean trasladados a otras diócesis<sup>63</sup>.

El vicario de Vitoria consultó el asunto con el cardenal Gomá porque el ambiente militar en San Sebastián estaba sumamente cargado debido a los recientes luctuosísimos sucesos de Bilbao y tal vez a algunas gestiones de rendición fracasadas. Por ello, el vicario propuso invitar a unos cuantos sacerdotes a ofrecerse voluntarios para trabajar en otras diócesis, sin esperar a recibir pruebas de su culpabilidad y juzgando únicamente por las calificaciones escuetas que se le habían remitido y los informes privados que poseía de los arciprestes. El vicario hizo esta propuesta *pro bono pacis*, porque un retraso en adoptar una solución radical sobre el asunto podría dar lugar a serias complicaciones y porque los sacerdotes que estaban recluidos en el seminario de Vitoria no hacían «más que aburrirse y están cohibidos, porque las plantas bajas de aquel sirven de Hospital de la Cruz Roja»<sup>64</sup>.

Entre tanto, Pérez Ormazábal había exigido al gobernador militar de Guipúzcoa que no propusiera el destierro a ningún sacerdote acusado de nacionalista sin pruebas y cargos, que demostraran su implicación en el movimiento separatista, ya que no todos los sacerdotes tenían la misma clasificación, pues unos eran simplemente simpatizantes del movimiento nacionalista y otros se habían arrepentido de haberlo sido<sup>65</sup>.

El traslado de sacerdotes vascos a otras diócesis presentaba muchos problemas porque cerca de 200 procedentes de Roma habían sido colocados en diversas diócesis de la España nacional y con ello habían quedado llenos y rebasados los huecos que los respectivos obispos habían indicado.

<sup>60</sup> AG, 4, pág. 40.

<sup>61</sup> Ídem.

<sup>62</sup> Carta de Pacelli a Goma, 27 de febrero de 1937 (AG, 4, pág. 263).

<sup>63</sup> Carta de Alfonso Velarde a Antonio María Pérez Ormazábal (AG, 2, pág. 430).

<sup>64</sup> Carta de Pérez Ormazábal a Gomá, 27 de enero de 1937 (AG, 2, pág. 426).

<sup>65</sup> Carta del 23 de enero de 1937 (AG, 2, págs. 448-449).

Había otros 150 huidos a Francia que deseaban regresar a España y no era fácil encontrarles sitio adecuado. Gomá sugirió al vicario que hablase con el gobernador militar para exponerle estas dificultades; que se «desvanecerán así que se conquiste la España roja»; que de acuerdo con él se hiciera una selección de los sacerdotes más culpables, a quienes se invitaría a salir por su cuenta, insistiendo en que nadie fuera condenado sin prueba suficiente, pero pidiéndole sobre todo que se hiciera cargo «de la dificultad de encajar, por ahora, sacerdotes en otras diócesis, pues se hallan todas llenas y con suma dificultad para asistirlos»<sup>66</sup>.

Al gobernador militar de Guipúzcoa le era imposible exhibir cargos documentados contra los sacerdotes acusados de nacionalismo porque «ninguno de ellos deja pruebas materiales de su gestión». Por eso, no había podido conseguir más que los nombres y filiación enviada al vicario, puesto que tanto este como los sacerdotes miembros de la comisión sabían por la actuación desarrollado en aquellos años cuáles eran los sacerdotes y cuáles las gradaciones que merecían.

¿Es que Vd. mismo —preguntó el gobernador al vicario— no podría con plena justicia señalar los nombres de los más destacados? —Y añadió—: Me permito apelar nuevamente a su españolismo y su justicia para que por un deseo de querer pruebas materiales —que son casi imposibles de procurarse— no se queden sin castigo adecuado ahora aquellos sacerdotes que toda la opinión sana señala con el dedo, y después cuando tengamos nuevos sitios donde enviarlos lo sean igualmente todos aquellos que por su actuación y participación en los horrores que se están sufriendo merezcan ser castigados, ya que por muy grande que se quiera creer sea este, será siempre infinitamente pequeño comparado con el daño que han causado<sup>67</sup>.

Ante la insistencia del gobernador militar, al vicario no le pareció prudente reiterar su petición de pruebas y sugirió tratar de palabra el asunto para concretar los nombres de los doce sacerdotes más destacados en política nacionalista para los efectos dichos, así como la conveniencia de que volvieran a sus puestos o fueran destinados a otros dentro de la diócesis aquellos sacerdotes entonces alejados de ellos, cuyas acusaciones se habían desvanecido plenamente. Pero le añadió esta observación:

Por mi condición de donostiarra y por mi permanencia en San Sebastián durante las vacaciones del verano, conozco a media docena de sacerdotes de ahí que he oído que se han significado más por sus exaltaciones nacionalistas, lo mismo que sé quiénes son los cinco o seis de Vitoria por la sencilla razón de que aquí todos nos conocemos. Pero en el resto de la diócesis, aunque de muchos no ignoraba que fueran nacionalistas, no me hubiera atrevido a graduar por sus actividades más que a alguno que otro<sup>68</sup>.

El cardenal Gomá aprobó la conducta del vicario de Vitoria apoyándolo en su resistencia a las pretensiones del gobernador militar contra sacerdotes nacionalistas, ya que no era prudente adoptar otra actitud<sup>69</sup>.

Efectivamente, Pérez Ormazábal se entrevistó con el gobernador militar y consiguió, como solución mínima, que fueran sancionados solamente once de los sacerdotes tenidos como nacionalistas muy destacados en la provincia de Guipúzcoa. Pero el problema se agravaría inmediatamente porque era inminente el avance de los nacionales sobre Bilbao y en la provincia de Vizcaya se calculaba que el 50 por 100 de los sacerdotes eran nacionalistas destacados. Pérez Ormazábal sugirió al cardenal Gomá que recabara de Franco una orden de que nadie molestara a dichos sacerdotes, pero a condición de que los tales se comprometiesen a servir en otras diócesis por un plazo mínimo de cinco años. Para el vicario de Vitoria esto era algo muy urgente y él estaba

<sup>66</sup> Carta de Gomá a Pérez Ormazábal, 28 de enero de 1927 (AG, 2, págs. 456-467).

<sup>67</sup> Carta de Alfonso Velarde a Pérez Ormazábal, 31 de enero de 1937 (AG, 3, pág. 122).

<sup>68</sup> Carta de Pérez Ormazábal a Alfonso Velarde, 4 de febrero de 1937 (AG, 3, págs. 123-124).

<sup>69</sup> Carta de Gomá a Pérez Ormazábal, 12 de febrero de 1937 (AG, 3, pág. 179).

dispuesto a preparar la relación de los más destacados y pedir inmediatamente a los interesados que firmasen enseguida el compromiso para detener así el golpe de la persecución, que ciertamente se desencadenaría sobre ellos. No se refería Pérez Ormazábal a penas capitales, porque el gobernador militar le había asegurado formalmente que no las habría «más que en el caso en que un Consejo de Guerra, con todas las de la ley, las impusiera»<sup>70</sup>. Además, había entonces en Francia unos treinta sacerdotes de Vitoria, la mayor parte huidos de las diócesis y que, por consiguiente, no podrían volver a ellas si no firmaban un compromiso parecido.

La decisión del coronel gobernador militar, Alfonso Velarde, estaba redactada en términos muy drásticos: recordaba el gravísimo estrago material y moral causado en el País Vasco por la «desatentada y anticatólica conducta del nacionalismo vasco, al unirse en inexplicable contubernio con los enemigos más encarnizados de la religión y de la patria» y, la parte que habían tenido en propagar las ideas nacionalistas sacerdotes, cuya actuación política, «toda la opinión más sana del país señala y condena». Recordaba que el vicario había exigido pruebas que demostraran la culpabilidad de los sacerdotes acusados y se formulaba esta pregunta: «¿No cree V. S. I. que ninguna prueba puede haber mejor, que ese plebiscito de la opinión más sana del país, que señala con el dedo sin titubear a los sacerdotes más destacados por sus ideas nacionalista?». En consecuencia, el gobernador preparó una relación con los nombres e los sacerdotes más significados, a fin de que urgentemente se alejaran de la diócesis, si menoscabo de su dignidad, a otros sitios del resto de España, donde habrían de ser preciosos sus ministerios.

Si ellos están sinceramente arrepentidos de las doctrinas que han profesado —escribía el gobernador militar—, ninguna reparación mejor, ni que más les honre, a los ojos de las gentes, que su ofrecimiento a servir en otras diócesis devastadas por la barbarie marxista; mas, si todavía persistieran en su error, dicho sea con todos los respetos que su clase sacerdotal merece, en la nueva España, no aquí, ni fuera de aquí, debe haber lugar para ellos<sup>71</sup>.

Para reforzar su petición, el gobernador militar añadía que no debía demorarse la ejecución de estas medidas porque crearía intranquilidad en la opinión pública, justamente alarmada «al ver que maestros y empleados quedan suspensos de empleo y sueldo, por haber profesado esas doctrinas y en cambio, que ciertos sacerdotes permanecen en sus puestos a pesar de haber sostenido y propagado»<sup>72</sup>.

El vicario confesó que le resultaba muy doloroso tener que dar este paso necesario para evitar que las autoridades militares procedieran a un extrañamiento de sacerdotes, con el daño consiguiente para los mismos interesados y para su propia diócesis. Por ello, les propuso como fórmula más decorosa que se ofrecieran voluntarios para ir a una diócesis española desprovista de clero, con el apoyo económico de la de Vitoria mientras fuera posible, manifestándoles que en el plazo de tres días deberían reunirse en el seminario diocesano o salir de la diócesis buscando la compañía de algún amigo o el retiro de alguna casa religiosa, hasta que llegase el momento de ir a prestar los mencionados servicios<sup>73</sup>.

El vicario comunicó su decisión al gobernador militar advirtiéndole que les había concedido tres días de plazo a los sacerdotes para que pudieran recoger sus cosas y despedirse de sus familiares. También le dijo que en el seminario llevaban reunidos desde hacía un par de meses un cierto número de sacerdotes que no se habían señalado por ningún género de actividades de esta clase y que de algunos de ellos no constaba que hubiesen sido nunca nacionalistas<sup>74</sup>.

<sup>70</sup> Carta de Pérez Ormazábal a Gomá, 14 de febrero de 1937 (AG, 3, pág. 214).

<sup>71</sup> Oficio del gobernador militar de Guipúzcoa del 10 de febrero de 1937 (AG, 3, págs. 224-225).

<sup>72</sup> Ídem.

<sup>73</sup> Comunicado del vicario general de Vitoria del 15 de febrero de 1937 (AG, 3, página 225).

<sup>74</sup> Carta de Pérez Ormazábal al gobernador militar de Guipúzcoa, 15 de febrero de 1937 (AG, 3, págs. 226-227).

## 7

«Si yo los condeno sin pruebas, por presunción de delito, porque la opinión sana los señala con el dedo, cometo una injusticia».

Antonio María Pérez Ormazábal, vicario general de Vitoria.

El asunto de los sacerdotes acusados de nacionalismo provocó un intercambio de correspondencia entre el vicario de Vitoria y el gobernador militar de Guipúzcoa a mediados de abril de 1937. Pérez Ormazábal solicitó la ayuda personal del cardenal Gomá para conseguir que la autoridad militar no aplicara sanciones sin pruebas<sup>75</sup>. Al vicario le preocupaba resolver la cuestión que se le había planteado por la necesidad de tener que evacuar inmediatamente el edificio del seminario diocesano, donde hasta entonces habían estado los sacerdotes presuntos nacionalistas, que habían ingresado en él en el mes de noviembre. Y Pérez Ormazábal decía «presuntos» porque había unos cuantos contra los cuales no aparecían cargos en materia política, y creía ya llegada la hora de que, después de casi medio año de alejamiento de sus puestos y familias, se les permitiera volver a ellos. Por vez primera en su correspondencia con el gobernador militar usaba el vicario de Vitoria un tono enérgico y claro diciendo que no podían seguir por más tiempo las cosas de estos sacerdotes como lo habían estado hasta ese momento:

Pague quien tenga la culpa la pena de sus propagandas separatistas, que nos han traído al punto desdichado en que hoy nos vemos: pero no se envuelva en la condenación de quien se lo ha merecido a otros, a aquellos a los que la pasión exacerbada o la malquerencia de algún vecino influyente pudo tachar de exaltado nacionalista, cuando no pasaron de simpatizar con esa idea y, aun eso, no todos<sup>76</sup>.

El gobernador militar estaba de acuerdo con el principio general expuesto por el vicario y no tenía inconveniente en autorizar que regresaran a sus sitios los sacerdotes indicados en la carta del vicario. Pero se preguntaba: «¿Cuáles son los que las han cometido y qué castigos se les ha impuesto con relación a sus culpas?». El gobernador quería defender a los injustamente atacados, pero, al mismo tiempo pedía una relación de los que habían cometido faltas con los castigos impuestos y deseaba que el vicario le comunicara la decisión adoptada al respecto en este doble aspecto, porque consideraba un error ser benévolo para unos y no ser justos para los otros. Según el gobernador, hacía más daño que se estuviesen paseando impunemente por las calles de sus parroquias los que les habían llevado a aquella situación, que el que hubiera algunos con menos culpa, pero siempre con alguna culpa, retenidos en el seminario de Vitoria. Confesaba el gobernador militar que hasta ese momento no había querido aplicar el justo castigo por la bondad del vicario, pero temía que esta impunidad pudiera traer como consecuencia que, al tomarse Bilbao hubiera el peligro de que se repitieran sucesos lamentabilísimos que la justicia de los nacionales tendría el deber de evitar. Pero esto solo podría evitarse actuando en forma que tuvieran confianza en que se defendía a los que no tenían culpa alguna, pero castigando a los que la tenían. El gobernador confiaba en que el vicario resolviese cuanto antes «esta difícil papeleta que no puede ni debe inclinarse a ninguno de los platillos en la balanza de la justicia, sino conservarla en el fiel»<sup>77</sup>.

Esta respuesta produjo penosísima impresión en el ánimo de vicario, hasta el extremo de que llegó a creer que había sido otra persona la que había inspirado los términos del escrito. «¡Son tan distintos de aquellos en que por vez primera se planteó esta delicadísima cuestión entre nosotros dos!», le dijo recordándole la primera visita que le había hecho en la vicaría, en la que ambos se

<sup>75</sup> Carta de Perez Ormazábal a Gomá, 22 de abril de 1937 (AG, 5, págs. 212-213).

<sup>76</sup> Carta de Antonio María Perez Ormazábal a Alfonso Velarde, 15 de abril de 1937 (AG, 5, págs. 213-214).

<sup>77</sup> Carta de Alfonso Velarde a Antonio María Pérez Ormazábal, San Sebastián, 19 de abril de 1937 (AG, 5, págs. 214-215).



habían mostrado de acuerdo en que solamente el vicario se ocuparía del asunto de los sacerdotes nacionalistas, tras haber pactado ambos que antes de proceder exigiría pruebas, cargos y hechos sobre los cuales basar un procedimiento judicial, y no los había conseguido; es más, se le había dicho que la aportación de pruebas era imposible porque bastaba con que la opinión sana les señalase con el dedo. Por ello, preguntaba el vicario: «¿cuándo ha sido causa bastante para condenar a nadie la presunción de un delito?», o «¿que juez, que se precie de justo, puede condenar a un reo sin que se le pruebe un crimen?».

Porque las listas entregadas por el gobernador militar con la filiación política de cada sacerdote no pasaban de ser una mera afirmación, y las afirmaciones en juicio siempre han de ser probadas. Y lo que era más grave todavía, «¿por qué hemos de hacer a un sacerdote de peor condición que un caminero?».

Porque estaban funcionando comisiones depuradoras de personal que sancionaban, removían o reponían, según los cargos que obraban contra los encartados y los descargos que ellos daban de sí, «¡y esto por las trazas se niega a un ministro del Señor!».

Por este motivo, el vicario, desde el primer momento quiso nombrar una comisión depuradora formada por sacerdotes respetables, severos y limpios de toda tacha antiespañolista, pero tuvo que suspender ese nombramiento porque nada podía hacer una comisión a la que no se le facilitaban pruebas.

¿O es que se quería que nosotros mismos nos constituyéramos en fiscales de los sacerdotes? Pero jueces y fiscales a un mismo tiempo es un absurdo.

Pérez Ormazábal terminaba esta enérgica carta justificando su proceder, sin echar la culpa a nadie, y afirmando que si no había hecho nada era porque nada se le había demostrado en concreto contra ningún sacerdote, ya que no había recibido ni una sola prueba contra la actuación de ninguno de ellos. Muchos habían actuado, aunque no pocos eran de los huidos o desaparecidos, mas, para condenarlos, la más elemental justicia exigía probar la culpabilidad.

Agradecía el vicario al gobernador militar la deferencia que había tenido con su autoridad al confiarle el asunto de los sacerdotes, pero si ello había de ser para empujarle a condenarles sin pruebas, estaba dispuesto a declinar desde ese momento esa responsabilidad en el poder civil o militar para que cargase

otro ante Dios, ante los hombres y ante su propia conciencia con el terrible remordimiento de haber condenado sin juicio de ninguna clase, porque no pudo existir, donde no hubo aportación de pruebas. Si con ello se habían de repetir, cuando Bilbao se tomase, sucesos lamentabilísimos, no sería ciertamente este humilde servidor de Vd. el responsable de haberlos permitido<sup>78</sup>.

Para el vicario de Vitoria el asunto se había complicado tanto que buscó una solución que podía ser aceptada por ambas partes:

si yo los condeno sin pruebas —decía—, por presunción de delito, porque la opinión sana los señala con el dedo, cometo una injusticia; y si espero a que se me remitan las pruebas necesarias de determinadas funestísimas actuaciones, las pruebas no acaban de llegar y expongo a los sacerdotes a represalias que serían lamentabilísimas y perjudiciales en alto grado al glorioso movimiento nacional.

Como tanto al mismo poder civil que a la Iglesia convenía evitar ambos extremos, a fuerza de pensar el caso y deseoso de demostrar a la autoridad militar que nunca estuvo en su ánimo no hacer nada sino únicamente hacerlo como debería en conciencia —no por escrúpulos, sino por elemental concepto de verdadera justicia— se permitió proponer la solución que se le había ocurrido y que,

<sup>78</sup> Carta de Antonio María Pérez Ormazábal a Alfonso Velarde, 22 de abril de 1937 (AG, 5, págs. 215-217)

aprobada por la más elevada representación eclesiástica de España, que era el cardenal Gomá, era como sigue:

1.º Publicar en la prensa de la provincia un decreto disponiendo que en el plazo de quince días a aquellos que lo desearan pudieran remitir a la Comandancia militar, por escrito y bajo su firma, los cargos concretos y precisos que creyeran hacer constar contra la actuación política de los sacerdotes, advirtiéndoles que se reservaría el nombre del denunciante, pero que también a nadie se condenaría sin pruebas por solo afirmaciones o filiaciones políticas.

2.º Transcurrido ese plazo el gobernador militar pondría en manos de la autoridad eclesiástica los dichos cargos, a fin de que ella procediera cuanto antes en justicia.

3.º Después los cargos pasarían a una comisión depuradora, compuesta por cinco sacerdotes de San Sebastián, rectos y españolistas a carta cabal, para que recibieran los cargos de los acusados y calificasen los hechos, según conciencia; el vicario se comprometía a que esta comisión actuase con rapidez.

4.º Una vez llenado este trámite, ya solo quedaría la determinación, por parte del vicario, de las sanciones a que hubiese lugar, de traslado dentro de la diócesis para los nacionalistas moderados, o de salida a ministerios en el resto de España, para los elementos destacados, conforme a lo ya acordado previamente entre el vicario y el gobernador militar y también entre el cardenal Gomá y el general Dávila, presidente de la Junta Técnica del Estado.

Así —decía el vicario— nadie podrá quejarse con razón; así el que nos eche en cara el impunitismo (sic), si no acude a presentar cargos; ni el acusado, que nunca podrá decir que se le condena sin ellos y sin recibir su defensa; ni nuestra propia conciencia, porque la justicia se ejerció según lo alegado y probado, como dice el derecho<sup>79</sup>.

A Gomá le pareció bien la solución propuesta del vicario, «aunque es un poco duro que deban soltarse los sabuesos para investigación de faltas de sacerdotes. Pero creo que hoy es la única manera de evitar represalias y salvaguardar los fueros de la justicia». Para el cardenal primado «un sacerdote es un hijo querido, aunque alguien se haya empeñado en desnaturalizar mi actitud para con ellos»<sup>80</sup>. Gomá recomendó la propuesta de Pérez Ormazábal al gobernador militar de Guipúzcoa porque lo consideraba «un medio eficaz, ordenado y rápido para poner remedio a lo que todos tanto lamentamos. Es por ello que le ruego lo medite y si lo aprueba, cuantos antes se publique, pues considero de todo punto necesario llegar a poner coto a las funestas actuaciones que existan, como también impedir, para bien de todos, excesos hijos de la pasión»<sup>81</sup>. Velarde, por su parte, se situó en un plan muy acomodado a las exigencias del caso y muy a propósito para buscar soluciones armónicas que evitarían daños graves.

¡Quiera Dios —comentaba Gomá— que se vayan apaciguando las pasiones y que aprendan los insensatos o desaprensivos que han tenido tanta parte en la situación que todos lamentamos»<sup>82</sup>.

El vicario pidió al cardenal Gomá su mediación para que los obispos facilitasen el traslado de sacerdotes vascos a otras diócesis porque tenía motivos para suponer que el número de los alejados sería muy crecido; pidió, además, que los obispos le dieran toda clase de facilidades, ya que no les gravaba el problema económico la estancia de estos sacerdotes en sus respectivas diócesis y, en cambio, podían disponer de más sacerdotes y muy celosos en su mayor parte.

<sup>79</sup> Carta de Antonio María Pérez Ormazábal a Alfonso Velarde, 23 de abril de 1937 (AG, 5, págs. 223-224).

<sup>80</sup> Carta de Gomá a Antonio María Pérez Ormazábal, 26 de abril de 1937 (AG, 5, página 257).

<sup>81</sup> Carta de Gomá a Alfonso Velarde de 26 de abril de 1937 (AG, 5, pág. 258).

<sup>82</sup> Carta de Gomá a Pérez Ormazábal, 4 de mayo de 1937 (AG, 5, pág. 346). El 30 de mayo de 1937 Velarde envió a Gomá una relación de sacerdotes detenidos, «casos enojosos y necesarios de castigo» (AG, 5, págs. 524-525).

Si se me cierran las puertas —decía—, la situación, que se me crea, será insostenible y los exponemos a una deportación, que a ninguno conviene<sup>83</sup>.

Se calculaba que serían varios centenares los sacerdotes que sucesivamente tuvieran que salir de las tres provincias.

¡Gravísimos problemas, como ve —decía Pérez Ormazábal a Gomá— que un pobre vicario general interino no tiene más remedio que resolver según se le presentan!<sup>84</sup>.

Ante la imposibilidad de distribuir a tantos sacerdotes por diversas diócesis, se pensó en la posibilidad de recluirlos en un monasterio o casa religiosa, pero esta solución podía perjudicarles moralmente y convertir el lugar de residencia en sitio políticamente peligroso. El intercambio de sacerdotes con los de otras diócesis no le parecía mal al cardenal Gomá, pero para eso necesitaban tener todos los obispos las más amplias facultades, que esperaba recibir de Roma, ya que los sacerdotes deberían llevar consigo las llamadas letras comendaticias, para poder ejercer su ministerio en otra diócesis, aun sin previo acuerdo del obispo de la diócesis adonde se les mandara; de hacerlo así se conseguiría que los sacerdotes llegaran al punto de destino sin la mancha de la expulsión y luego, poco a poco y de acuerdo con los ordinarios del lugar, se les iría colocando sin ruido y sin escándalo<sup>85</sup>.

La situación de los sacerdotes nacionalistas vascos alejados de su diócesis fue ampliamente aprovechada por los separatistas vascos en el extranjero que sacaron abundantes conclusiones y desarrollaron sobre ellos copiosa literatura polémica acerca de las persecuciones que la España nacional, sus jefes y sus obispos ejercían sobre el clero vasco.

## 8

«La diplomacia vaticana ha perdido su propia independencia y sufre el influjo de la diplomacia fascista».

Diario *Dépêche*, de Toulouse, 7 de agosto de 1937.

La Santa Sede deseaba que la guerra española terminara cuanto antes, pero no quería intervenir en ella en plan político, como hacían otras naciones europeas, sino en sentido humanitario. El embajador italiano ante la Santa Sede, Pignatti, le había dicho al ministro Ciano el 7 de diciembre de 1936 que su colega de Francia había entregado el día anterior al cardenal Pacelli una comunicación enviada algunos días antes a varios gobiernos sobre la no intervención y una posible mediación en los asuntos de España. El cardenal dio al embajador una respuesta genérica afirmando que la Santa Sede veía con extraordinario favor todo lo que pudiera hacerse para acabar cuanto antes con la Guerra Civil española, pero, al mismo tiempo exigía que la no intervención fuera respetada rigurosamente por todos. El cardenal le dijo que la situación de los católicos en general y de los sacerdotes y religiosos, en particular, en los territorios ocupados por los gubernativos era intolerable, y habló también de la restitución de los bienes de la Iglesia. Pacelli le dijo confidencialmente a Pignatti que, según las informaciones del cardenal Gomá, si hubiesen cesado las ayudas a los rojos, Franco habría terminado ya la guerra<sup>86</sup>.

Entre tanto, Italia había reconocido al gobierno de Franco y pidió a sus embajadores que presionaran ante sus respectivos gobiernos para que hicieran lo mismo, afirmando que en la España

<sup>83</sup> Carta de Antonio María Pérez Ormazábal al cardenal Gomá, 14 de julio de 1937 (AG, 6, pág. 444).

<sup>84</sup> Carta del 17 de julio de 1937 (AG, 6, págs. 483-485).

<sup>85</sup> Carta de Gomá a Pérez Ormazábal, 20 de julio de 1937 (AG, 6, 511-512).

<sup>86</sup> Despacho de Pignatti a Ciano, del 11 de diciembre de 1936 (*Documenti diplomatici italiani*, vol. V, pág. 646).

republicana faltaban garantías para la tutela de los intereses y de la vida misma de los ciudadanos extranjeros, a la vez que se constataba la ausencia de un gobierno responsable y eficiente. La carencia de representaciones diplomáticas españolas en el extranjero, el abandono de la capital por parte del presidente Azaña y del «pseudogobierno de Largo Caballero» eran hechos que, a juicio del gobierno italiano, justificaban ampliamente la retirada de las representaciones diplomáticas acreditadas ante el «antiguo gobierno español».

Por otra parte, la injerencia explícitamente demostrada por la URSS en la Guerra Civil española bastaba por sí sola para demostrar los efectos desastrosos que producía la propaganda bolchevique en el mundo. Todo esto debería inducir a las «fuerzas de orden» a asumir una saludable actitud de defensa que para no ser solamente pasiva se podría concretar con el reconocimiento del gobierno de Franco con la finalidad de liberar el territorio español de la injerencia extranjera del bolchevismo<sup>87</sup>.

El cardenal Pacelli envió al cardenal Gomá a principios de julio de 1937 para que entregara a Franco un mensaje del Papa en el que se le pedía que acogiera la rendición de los vascos y pusiera fin a un derramamiento inútil de sangre. El Papa hacía un llamamiento a los sentimientos católicos profesados por Franco y le pedía que ahorrara otros sufrimientos al pueblo vasco porque, aunque se hubiera equivocado en sus opciones políticas, era siempre un pueblo cristiano. Gomá tenía orden de insistir vivamente para inducir a Franco a seguir los consejos del Papa, inspirados también en principios de sabiduría política. En la primera redacción de este telegrama —afirmó Pignatti, que estuvo presente junto a monseñor Tardini cuando redactó el telegrama—, se hacía referencia a un posible reconocimiento del gobierno nacional en caso de completa adhesión de Franco a la petición del Papa. Pero Pacelli, que asumió la responsabilidad de enviar este telegrama sin la autorización previa del pontífice, no quiso que se hablara de reconocimiento del gobierno<sup>88</sup>. Franco aceptó la propuesta del Papa<sup>89</sup>, que no quiso tomar decisión alguna sobre la cuestión hasta que regresara Pacelli, porque tenía confianza absoluta en él y no con sus colaboradores<sup>90</sup>.

Un año después del comienzo de la guerra, llegó a la España nacional monseñor Ildebrando Antoniutti<sup>91</sup>, que era delegado apostólico en Albania, y fue enviado por Pío XI en misión de paz, de reconciliación y de información; una misión pasajera y restringida a un territorio concreto: las provincias de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa y una parte de la de Santander, que habían sido conquistadas por el ejército nacional, con la ayuda militar de los legionarios italianos<sup>92</sup>.

El nombramiento de Antoniutti creó algunos problemas entre la población local, pues los vascos consideraban a los italianos invasores de su territorio y el nuevo enviado pontificio, además de ser italiano, mantenía buenas relaciones con las autoridades italianas que se hallaban en Euzkadi y, en especial, con el cónsul general de Italia en San Sebastián, marqués de Cavalletti. La llegada de

---

<sup>87</sup> *Ibíd.*, vol. V, pág. 488.

<sup>88</sup> Pacelli marchó a Lisieux como legado pontificio el 8 de julio de 1937, acompañado de Tardini, y dejó como responsable de la Secretaría de Estado a Pizzardo (*ibíd.*, vol. VII, pág. 51).

<sup>89</sup> *Ibíd.*, pág. 60.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, pág. 59.

<sup>91</sup> Nació en Nimis (Udine), el 3 de agosto de 1898; ordenado sacerdote el 5 de diciembre de 1920, fue nombrado delegado apostólico en Albania en 1934 y arzobispo titular de Sinnada de Frigia el 19 de mayo de 1936. Recibió la consagración episcopal el 29 de junio de 1936. Llegó a España finales de julio de 1937 como enviado oficioso de la Santa Sede y poco tiempo después fue nombrado Encargado de Negocios. Nombrado delegado apostólico en Canadá en 1938, regresó a España como nuncio apostólico en 1953. Creado cardenal del título de San Sebastián en el consistorio del 19 de marzo de 1962, recibió la birreta cardenalicia de manos del general Franco cinco días más tarde. Designado prefecto de la Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares y, pocos meses antes de su muerte, obispo titular de la sede suburbicaria de Velletri. Falleció a causa de un accidente de automóvil, el 1 de agosto de 1974, cuando se dirigía desde la ciudad de Bolonia al aeropuerto para trasladarse a Roma. Un año después de su muerte fueron publicados sus recuerdos personales con el título de *Memorie autobiografiche*, Udine, Pamplona, 1975. Sus escritos pastorales, bajo el título *Sub umbra Petri*, fueron publicados en Ottawa, en 1944, en francés e inglés, y en Madrid, en 1961, en 2 volúmenes, en castellano.

<sup>92</sup> Así lo manifestaba el diario *Euzko Deya* publicado en París, núm. 82, el 14 noviembre 1937, en un artículo anónimo titulado: «Prelat italien en Euzkadi. L'étrange activité de Mgr. Antoniutti». Pero, por otra parte, los periódicos ingleses elogiaron su misión humanitaria.

Antoniutti a Bilbao, inmediatamente después de la entrada de las tropas nacionales, fue vista como un gesto político por parte de la Santa Sede contrario a los intereses de los vascos, que habían apoyado a la República y estaban considerados como el pueblo más católico de España. Por ello la labor de Antoniutti fue muy criticada por los vascos exiliados.

El 26 de julio, a las nueve de la mañana, se dirigió el enviado pontificio en avión a París, en un vuelo que hizo una escala de una hora en Marsella. En la capital francesa fue recibido por el nuncio Valeri, que le informó sobre algunos aspectos de la situación española, y a las nueve de la noche marchó en tren hacia Hendaya. Las autoridades locales de las tres ciudades francesas citadas habían sido avisadas previamente sobre el paso del delegado pontificio y tuvieron con él todas las atenciones del caso.

Llegado a Hendaya el 27 de julio por la mañana, fue recibido por el sacerdote Luis Despujol Ricart<sup>93</sup>, secretario particular del cardenal Gomá. En dicha estación se encontraban algunos periodistas que le preguntaron si en aquel mismo tren había viajado monseñor Antoniutti. Como este no usaba distintivo alguno, le fue fácil evitar el asalto de los periodistas. El cardenal Gomá se encontraba en Santiago de Compostela para asistir a las solemnes celebraciones de la festividad del Apóstol Santiago, y allí recibió la comunicación oficial del cardenal Pacelli sobre el carácter de la misión encomendada a Antoniutti<sup>94</sup>.

Desde que Antoniutti llegó a España, cesó la correspondencia epistolar entre el vicario de Vitoria y el cardenal Gomá sobre el asunto de los sacerdotes acusados de nacionalismo y entró en escena el nuevo delegado pontificio, que fue visto por el cardenal primado como el ojo directo de la Santa Sede en las cosas de España y esto no le gustó nada<sup>95</sup>, porque le quitó por completo el protagonismo que había tenido hasta ese momento como informador único, aunque oficioso, del cardenal Pacelli sobre la situación político-militar de la España nacional. Con todo, Gomá se mostró dispuesto a colaborar con el representante pontificio sobre cuestión vasca. Le decía el 2 de septiembre de 1937:

Las informaciones que le vayan dando los sacerdotes detenidos le aportarán sin duda datos preciosos para que acabe de formarse justo criterio sobre cuanto ha ocurrido en ese desgraciado país. Tendré gusto en conocer las líneas generales de la información que reciba de conducto tan directo.

Accediendo gustoso a las caritativas insinuaciones de la Santa Sede, insistiré ante el Generalísimo en el sentido de que no consienta sea condenado a la última pena ninguno de los prisioneros que se hayan rendido. Lo hago en esta misma fecha. Aunque bueno sería que Don Luis [Despujol, secretario del cardenal], en mi nombre, haga a las autoridades militares de Bilbao las indicaciones que creyese oportunas. Tal vez tenga ello más eficacia. No lo hago yo directamente porque ignoro quién la ejerce en la actualidad<sup>96</sup>.

La Santa Sede dejó bien claro que Antoniutti no iba a España como acreditado ante Franco, sino para realizar una acción caritativa. Esta aclaración oficial fue necesaria porque muchos periódicos, sobre todo franceses, al comentar el inminente nombramiento del diplomático Pablo de Churrua como encargado de negocios del gobierno nacional ante la Santa Sede, añadían que Antoniutti lo era ante Franco. El *Dépêche* de Toulouse, del 7 de agosto de 1937, después de haberse referido a las dificultades militares de los «rebeldes», comentaba que a pesar de ello el Vaticano no dudaba en enviar un delegado apostólico ante Franco.

Comprendemos, decía el periódico, que de la parte de los rebeldes hay muchos arzobispos y obispos, por consiguiente hay intereses católicos que el Vaticano no puede descuidar. Y este delegado apostólico es solamente oficioso. En cualquier caso, sin que haya habido un

<sup>93</sup> DSDE, págs. 380-381.

<sup>94</sup> Carta de Pacelli a Gomá, Vaticano 23 de julio de 1937 (María Luisa Rodríguez Aisa, *El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado. 1936-1939*, CSIC, Madrid, 1981, doc. 49, págs. 233-234).

<sup>95</sup> AG, 7, pág. 208.

<sup>96</sup> *Ibid.*, fól. 274; AG, 7, págs. 327-328.

reconocimiento *de iure*, asistimos a un reconocimiento *de facto*. El Vaticano no ha ido mucho más allá que Italia y Alemania, pero va por el mismo camino. Y si debe defender los intereses de los católicos que han abrazado la causa de Franco, ¿puede el Vaticano olvidar el llamamiento angustioso de los católicos vascos, la masacre de aquellos católicos durante la batalla de Bilbao? ¿Protestó entonces? ¿Se indignó? Indudablemente su decisión provocará una cierta emoción. La verdad es que, desde el Tratado Lateranense la diplomacia vaticana ha perdido su propia independencia y sufre el influjo de la diplomacia fascista. De ello tenemos pruebas todos los días.

Las autoridades nacionales pusieron dificultades al paso del representante pontificio y no le dejaron cruzar la frontera española porque la Santa Sede todavía reconocía al gobierno republicano, que se hallaba entonces instalado en Valencia. Antoniutti llevaba consigo un pasaporte para entrar en el territorio nacional, firmado por el representante oficioso de Franco ante la Santa Sede, el marqués de Magaz, considerado como agente confidencial del gobierno de Burgos<sup>97</sup>. Después del mediodía del 27 de julio, llegó a Hendaya el coronel Troncoso, comandante militar de la Frontera Española, que residía en Irún, quien le dijo a Antoniutti que, a pesar de la regularidad del pasaporte, no podía entrar en el territorio nacional por el motivo indicado. La noche de ese mismo día pasó por Irún el coronel Sangróniz, alto funcionario del gobierno de Salamanca para los Asuntos Exteriores. Antoniutti mantuvo con él una conversación de la que dedujo que las dificultades puestas a su entrada en España tenían como objetivo expresar el disgusto del gobierno nacional por no haber sido todavía reconocido oficialmente por la Santa Sede. Antoniutti comprendió también que el cardenal Gomá aún no había comunicado al general Franco que la Santa Sede estaba dispuesta a reconocer oficialmente al marqués de Aycinena, Pablo de Churrua y Dotres, como encargado oficioso en Roma<sup>98</sup>. Antoniutti dejó entender a Sangróniz que el retraso en su entrada en España podía ser perjudicial para el gobierno nacional, dado el carácter humanitario de la misión de caridad que el Papa le había encomendado. Sangróniz se puso en comunicación telefónica con Salamanca y una hora más tarde las autoridades de la frontera recibieron la orden de dejar pasar al delegado del Papa y de ponerle a disposición un coche para trasladarlo a Pamplona o a Burgos, pero no al territorio vasco, habida cuenta de la situación incierta que todavía reinaba allí. Después de habérselo dado las disculpas obligadas, Antoniutti entró en España y marchó directamente a Pamplona, donde fue acogido por el obispo Marcelino Olaechea. En la capital navarra permaneció el miércoles 28, hasta que el cardenal Gomá le telegrafió diciéndole que se trasladase a Salamanca al día siguiente por la tarde. Gomá y Antoniutti se encontraron en Valladolid y desde allí marcharon juntos a Salamanca. Gomá recibió a Antoniutti con gran cordialidad y se mostró disgustado por el incidente fronterizo, que había retrasado su llegada; le dijo que apreciaba el gesto del Papa, pues enviaba un representante personal para cumplir un acto de caridad hacia los niños vascos, y le prometió toda su colaboración y ayuda. Durante su viaje por Navarra, Castilla y León, Antoniutti tuvo la impresión de que en aquellos lugares reinaban el orden público, la tranquilidad e incluso una cierta prosperidad, pues la cosecha de cereales había sido muy abundante aquel verano. Gracias a la intervención de Gomá, Antoniutti fue recibido muy pronto por Franco. La audiencia privada tuvo lugar en Salamanca, en el palacio episcopal, el 31 de julio, a mediodía. Cedido temporalmente por el obispo de la diócesis, Enrique Pla y Deniel, en dicho palacio estaba instalado el «Cuartel General del Caudillo», y conservaba toda su fisonomía eclesiástica. La entrada estaba presidida por un gran crucifijo y la inscripción «Por Dios y por la Patria». Cuadros religiosos, retratos de papas y de obispos adornaban las paredes de los pasillos y de los salones donde trabajaban oficiales militares y soldados.

<sup>97</sup> Magaz llegó a Roma a finales de agosto de 1936 y el 3 de septiembre fue recibido en el Vaticano por el cardenal Pacelli. Entre tanto, permanecía en Roma el embajador Luis de Zulueta, representante oficial de la República ante la Santa Sede, quien poco tiempo después abandonó el Palacio de la Embajada, en la Plaza de España y se retiró a París.

<sup>98</sup> Con carta del 21 de julio de 1937, el cardenal Pacelli comunicó al cardenal Gomá que el marqués de Aycinena había sido reconocido como Encargado Oficial de Negocios del gobierno nacional ante la Santa Sede, y comentando las posibles influencias alemanas en España (María Luisa Rodríguez Aisa, ob. cit., págs. 238-239).

Franco, con uniforme de campaña, le recibió en el gran salón del trono, transformado en despacho oficial, presidido por el crucifijo y el retrato del Papa. Después de besarle el anillo, le dijo que estaba muy feliz al ver al representante pontificio ante él; le expuso su versión personal sobre la génesis de su «Movimiento», que no era solo militar y político, sino ante todo de carácter religioso: una cruzada para hacer revivir entre los españoles las antiguas tradiciones católicas.

El 5 de agosto, Antoniutti llegó a Bilbao, lugar donde debería residir porque así lo requería la misión que iba a realizar<sup>99</sup>. Durante el viaje recorrió los lugares afectados por la guerra, deteniéndose para visitar las iglesias devastadas por los republicanos. Su presencia provocó en todas partes fervientes manifestaciones de adhesión al Santo Padre. Los habitantes de los pueblos saludaban a monseñor Antoniutti con gritos de «¡Viva Cristo Rey!», «¡Viva el Papa!», «¡Viva España!». Especialmente emocionante fue la visita a la iglesia de Ochandiano, que tenía aún las señales de los horrores cometidos por los milicianos republicanos en aquel lugar<sup>100</sup>.

El clima de desconfianza y casi de sospecha que Antoniutti había encontrado durante los primeros días de su llegada entre las autoridades nacionales fue disipándose poco a poco. Los periódicos publicaron por vez primera el 4 y el 5 de agosto, en términos respetuosos, el motivo de su misión pontificia. Las autoridades de Bilbao lo recibieron con deferencia y se mostraron dispuestas a facilitarle su tarea. Sin embargo, existían algunas reservas hacia él por parte de algunas organizaciones falangistas, especialmente de la Falange Central de Burgos, que actuaban bajo la inspiración de agentes alemanes<sup>101</sup>. La radio subrayó la importancia de la misión del enviado del Papa y el clero fue invitado a hablar en las iglesias para informar a los fieles y pedirles noticias sobre los niños enviados al extranjero y a otros lugares de España<sup>102</sup>. Desde su llegada a Bilbao pudo constatar Antoniutti la abierta hostilidad de las autoridades militares nacionales hacia el clero local, al que acusaban de haber sido en gran parte responsable de cuanto había ocurrido —es decir, del entendimiento entre el Partido Nacionalista Vasco y el gobierno de la república—, pero les aconsejó moderación y prudencia para poder ganarse a la población, católica en su casi totalidad, e intercedió en favor del arcipreste de Bilbao, que era a la vez vicario delegado del obispo de Vitoria para aquella ciudad. El primer acto religioso solemne celebrado en la capital de Vizcaya tuvo lugar el 12 de septiembre de 1937: después de un solemne triduo de preparación, se hizo la consagración de la ciudad y de la provincia a la Sagrado Corazón de Jesús. La ceremonia tuvo un carácter religioso y político al mismo tiempo y fue presidido por el cardenal Gomá<sup>103</sup>.

Mons. Antoniutti tuvo que enfrentarse apenas llegó a la España nacional a tres graves problemas:

1.º El regreso de millares de niños vascos, muchos de los cuales habían sido llevados al extranjero como rehenes.

2.º La situación de los sacerdotes vascos.

3.º La tercera cuestión se refería a los numerosos civiles, denunciados por sus enemigos políticos, y que el delegado pontificio debería salvar, si bien sus intervenciones en favor de condenados a muerte no siempre fueron escuchadas por las autoridades militares.

---

<sup>99</sup> Se instaló en un piso situado en la calle Hurtado de Amezaga, núm. 24, y posteriormente se trasladó a la Gran Vía, núm. 58, principal.

<sup>100</sup> De este recorrido dio puntual información *La Gaceta del Norte*, del 5 agosto 1937 en una nota titulada «El Delegado del Papa recorre Vizcaya».

<sup>101</sup> Con todo, *El Pueblo Vasco* del 8 de agosto de 1937, informaba sobre la entrevista del delegado provincial de FET (Falange Española Tradicionalista), José María Oriol, con monseñor Antoniutti, y manifestaba que había acudido «a presentarle sus respetos y a ponerle de manifiesto la adhesión incondicional y fervorosa al Santo Padre de todo el pueblo de Vizcaya».

<sup>102</sup> *El Correo Español* del 8 de agosto de 1937 difundió esta petición.

<sup>103</sup> *La Gaceta del Norte* informó con grandes titulares en su primera página del martes 14 de septiembre de 1937.

## 9

«Si en el orden material la situación de los españolitos es mala, en el orden moral no puede ser peor».

Pedro Arrupe, S. J.

Apenas Antoniutti se entrevistó con Franco, quedó seducido por el general y se convirtió en entusiasta admirador de su campaña militar. Aunque había recibido la misión oficial de encargarse de regreso de los niños vascos exiliados en diversos países, mantuvo desde el primer momento contactos oficiosos con las autoridades militares, ya que el gobierno de Salamanca solamente reconocía como representante de la Santa Sede al cardenal Gomá, que había sido designado para esta misión, confidencial y provisional a finales de 1936.

La tarea de repatriación de los niños podía ser facilitada por las asociaciones caritativas tanto estatales como no estatales. Algunos gobiernos, bien dispuestos hacia la España nacional, como Suiza, o sensibles a las recomendaciones de la Santa Sede, estaban dispuestos a hacerlo sin dificultad, pero era más difícil de conseguir la colaboración de países hostiles como Rusia, México y Francia. Mientras que con respecto a Inglaterra se debería trabajar con los padres de familia. La expatriación de los niños había sido decidida por el gobierno vasco a raíz de los bombardeos de Durango y Guernica, cuando muchas familias y las mismas autoridades comenzaron a preocuparse de la seguridad de la población infantil; el gobierno vasco decretó que solo saldrían al extranjero los niños que contaran con la previa y libre autorización de sus padres o tutores. Fue una empresa gigantesca y muy delicada porque los niños tuvieron que ser distribuidos por diversos países. Los cardenales Verdier, Van Roey y Hinsley, arzobispos, respectivamente, de París, Malinas y Westminster, además del arzobispo de Burdeos, Maurice Feltin, y el obispo de Dax, Clément Mathieu, acogieron generosamente a estos niños, sin que jamás ninguno de ellos se quejara de la más mínima irregularidad de la organización del exilio infantil. Ningún niño salió del país vasco sin la previa autorización de sus padres o tutores, dada por escrito y se procuró atenderles con maestros católicos, enfermeras y sacerdotes, que acompañaron cada expedición<sup>104</sup>. Los que se trasladaron a Francia, Bélgica e Inglaterra recibieron además de la asistencia material también gran apoyo religioso, mientras que los casi 1.500 exiliados a Rusia quedaron claramente desprotegidos desde el punto de vista religioso y, algo semejante ocurrió a los que fueron a México, según documenta un amplio informe que el entonces joven jesuita Pedro Arrupe envió al cardenal Gomá el 17 de septiembre de 1937, en que le presentó unas condiciones también muy duras y antirreligiosas para los 500 niños exiliados en Morelia, albergados en los antiguos colegios de los salesianos, que carecían de medios de limpieza suficientes para acoger a tantos niños: muchos de ellos estuvieron sin poder bañarse hasta que dos meses después de su llegada a Morelia pudieron salir a algunas casas particulares. «La suciedad llegó a tal extremo que los mismos niños se vieron obligados a quemar su ropita por la cantidad de insectos... Algunos hasta llegaron a pretender quemarse el pelo con gasolina, “no podían parar por el picor”... (son palabras textuales)».

Decía Arrupe en su carta a Gomá que había «tenido el gusto y a la vez el dolor de ver y conversar con los niños españoles que la España roja ha puesto bajo la tutela del gobierno mexicano». Pasando por médico, logró el futuro propósito general de la Compañía de Jesús, entrar en los colegios, donde se hospedaban los muchachos sin despertar ninguna sospecha, lo cual le proporcionó ocasión de ver las cosas tal y como estaban y no como aparecían, cuando algún personaje oficial anunciaba de antemano su visita. Uno de los motivos que le movió al padre Arrupe a enviar al cardenal Gomá esta información fue el hecho de que la Cruz Roja Internacional se había interesado por el estado de los niños españoles y para informarse del curso de las cosas envió a un conocido abogado mexicano para que informase acerca de todo este asunto. Este personaje, por

<sup>104</sup> Este es el testimonio del canónigo Alberto de Onaindía citado en AG, 6, págs. 530-531.



compromisos con el gobierno mexicano y con la embajada del gobierno de Valencia, había dado un informe muy favorable diciendo que, salvo algunas deficiencias de orden material, que el gobierno mexicano estaba ya en vías de corregir, todo lo demás marchaba perfectamente.

No quiero meterme —dijo Arrupe— a juzgar la sinceridad subjetiva de este informe, pero lo cierto es que objetivamente la verdad es muy otra. Porque, como podrá ver por los datos que le envío, si en el orden material la situación de los españolitos es mala, en el orden moral no puede ser peor. Todos estos datos son o recogidos por mí mismo durante mi visita al establecimiento, o confirmados por las personas más honorables y de mayor autoridad en Morelia. Más aún, muchos de ellos me proporcionaron los mismos que me acompañaron en mi visita, rojos todos ellos, y que no sé por qué me tomaron a mí también por rojo y me hablaron con entera confianza y sin disimular nada de la situación real.

La alimentación de los niños era muy escasa; el personal docente tenía mala fama en la ciudad; dos médicos que les atendían hacían lo que podían debido a los escasos medios de que disponían; el personal subalterno tenía grandes descuidos; no existía la disciplina; las clases eran prácticamente nulas porque los niños iban cuando querían; a pesar de que el azote y los golpes están a la orden del día no pueden dominar a los discípulos. La única que verdaderamente ha sido muy urgida ha sido en la que han enseñado, a los que no la sabían, la Internacional. Las jovencitas (de 13 a 16 años) dan lástima, pues se nota que están ya corrompidas. Ya desde la travesía fueron objetos de los abusos de los marineros. Una jovencita me decía: «Yo tapaba los ojos de mi hermano para que no viese lo que hacían los marineros con las demás».

Lo que más le preocupaba al padre Arrupe era que si esta situación se prolongaba «esos pobres niños van a ser un grupo de maleantes y una carga para la Nación cuando se reintegren a sus hogares»<sup>105</sup>.

Antoniutti organizó la repatriación de muchos de estos niños, ya que la educación de los que habían sido enviados fuera de España se presentaba siempre por las autoridades religiosas como perjudicial y la decisión de expatriarlos como una maniobra política inhumana.

## 10

«La justicia debe ser inexorable también con el Clero que ha faltado a sus deberes».

Auditor de Guerra.

También se preocupó Antoniutti inmediatamente de la situación de los sacerdotes vascos encarcelados, a los que visitó apenas llegó a Bilbao, y trató de aliviar sus penas mediante contactos personales con el Auditor de Guerra y con las autoridades locales de Vizcaya.

Ya se ha dicho que tras la toma de Bilbao, los nacionales encarcelaron a numerosos sacerdotes vascos, acusados de separatismo. En agosto de 1937, cuando Antoniutti llegó seguían todavía detenidos 63 sacerdotes seculares pertenecientes todos ellos a la diócesis de Vitoria —que entonces comprendía también los territorios de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa—, trece carmelitas y cinco pasionistas. Veinticuatro de estos sacerdotes, acusados por los militares de traición a la causa nacional, fueron encarcelados en Bilbao; los otros, por una deferencia de las autoridades, fueron internados en el Convento de los Carmelitas, y los cinco pasionistas, en su propio convento. A las puertas del Carmelo había dos centinelas armados de guardia.

En la primera visita que Antoniutti hizo al Auditor de Guerra pidió y consiguió que también los 24 detenidos en las cárceles fuesen trasladados al Carmelo, donde vivían observando vida comunitaria. En este lugar los visitó inmediatamente y pudo conversar con ellos. Todos le hablaron

<sup>105</sup> AG, 7, págs. 458-461.

con tono de amargura y desconfortados, sobre todo porque hasta ese momento —según le dijeron— ninguna autoridad eclesiástica se había ocupado de ellos.

Según Antoniutti, la mayor parte de estos sacerdotes eran víctimas del ambiente: en tiempos normales habrían sido pacíficos curas de almas, si bien había otros más turbulentos, agitadores y obstinados. De muchos de ellos se decía que habían sido propagandistas encendidos del separatismo, en particular, algunos carmelitas, pasionistas, capuchinos y algún jesuita. Pero los superiores de estos dos últimos grupos habían conseguido alejar en tiempo oportuno a los sujetos más turbulentos de sus casas, de forma que ninguna de estas dos comunidades se hallaba bajo proceso.

Muchos sacerdotes habían pronunciado discursos políticos, algunas iglesias habían sido transformadas en clubes de propaganda separatista y los artículos incitando al separatismo en periódicos y revistas los habían escrito los sacerdotes. Y esto ocurría mientras los rojos dominaban prácticamente la situación y aprovechaban la actitud del clero separatista en contra de la misma religión.

Tres de los sacerdotes detenidos y un carmelita habían sido condenados a muerte por alta traición a la causa nacional, otros a cadena perpetua y algunos a condenas que oscilaban entre los 36 años. Antoniutti se ocupó inmediatamente de la situación de cada uno de ellos, si bien reconocía que el ambiente seguía muy excitado y que nadie estaba todavía dispuesto a la reconciliación y al perdón.

Como primer paso, Antoniutti pudo conseguir de las autoridades locales que fueran liberados tres sacerdotes encarcelados por acusaciones falsas y también obtuvo que a otros dos se les retirara el decreto de exilio. El Auditor de Guerra le prometió que no serían ejecutadas las sentencias, sin haber consultado previamente a la autoridad eclesiástica.

Las autoridades militares judiciales que el delegado pontificio pudo consultar le dijeron que le daba pena verse obligados a juzgar a sacerdote y religiosos, y le aseguraron que con ningún otro grupo de personas usaban tanto respeto como con el clero. Pero, lamentaban, al mismo tiempo, que en ningún otro grupo social habían encontrado tanta obstinación y firmeza en la defensa de sus ideas políticas y tanta resistencia al «nuevo orden» como entre estos sacerdotes.

El mismo Auditor de Guerra había intentado varias veces persuadir a los sacerdotes para que estuvieran más tranquilos y se mostrasen más favorables al nuevo estado de cosas, pero había recibido solamente respuestas insolentes.

Por su parte, el cardenal Gomá se ocupaba de algunos métodos usados en los procesos con los que habían sido capellanes militares, acusados de haber cometido abusos en la administración de los sacramentos, de transgredir las disposiciones de la Santa Sede y del episcopado, con el fin de evitar que fueran sometidos al juicio del Tribunal Militar.

Diversos sacerdotes vascos se habían presentado ante los tribunales diciendo: «no somos españoles y no queremos serlo». Un carmelita gritó ante los jueces: «Cristo murió por defender la verdad; también nosotros moriremos por defenderla».

Las autoridades y militares y también muchos ciudadanos estaban totalmente en contra del clero separatista, tanto que temían que la opinión pública se sublevara contra ellos si daba un trato especial a los sacerdotes separatistas diverso del que se daba a los otros detenidos. Todos decían que la guerra hubiera terminado antes si los vascos no hubiesen opuesto resistencia y acusaban al clero vasco de fanatismo separatista contra el ejército nacional.

«Nosotros no podemos usar dos pesos y dos medidas», le dijo el Auditor de Guerra a Antoniutti. «La justicia debe ser inexorable también con el clero que ha faltado a sus deberes». Según los datos recogidos por Antoniutti, muchas eran las acusaciones que la opinión pública lanzaba contra curas y frailes que hacían más acción política que sacerdotal, obligando a los jóvenes a alistarse en el ejército vasco y negándoles la absolución y los sacramentos si no lo hacían. Estas son algunas de las anécdotas que Antoniutti refirió al cardenal Pacelli:

- En una parroquia vasca el párroco declaró que la fiesta de Santiago dejaba de ser de precepto en Vizcaya.
- Otro sacerdote dijo que los primeros viernes de mes era una devoción española, a la que los vascos no estaban obligados.
- Durante un sermón un sacerdote trató de explicar con argumentos muy sutiles que un sacerdote en la iglesia podría tranquilamente gritar «Viva Rusia».
- El Primero de Mayo algunos sacerdotes participaron en la fiesta del trabajo junto con los rojos.
- Otro sacerdote usaba una casulla con los colores de la bandera vasca.
- Dos sacerdotes vascos hechos prisioneros se presentaron al comandante militar pidiendo ser fusilados para sellar con su sangre su deseo de defender la patria vasca, antes que vivir servilmente bajo el dominio de los nacionales.
- Cuando los vascos luchaban contra los italianos, eran los sacerdotes quienes más les incitaban en la batalla y cuando se rindieron los únicos que no quisieron pasar a los nacionales fueron algunos capellanes militares vascos y algún oficial.

Algunos sacerdotes tradicionalistas y nacionalistas tuvieron que vivir escondidos y dejar sus parroquias a los vascos por temor a ser perseguidos y se llegó hasta el extremo de que un sacerdote reveló a los rojos dónde estaba escondido el tesoro de la Virgen de Begoña que fue trasladado a Francia y después recuperado gracias al atrevimiento de un tradicionalista. Lo mismo ocurrió con las coronas de la Virgen que fueron llevadas al extranjero y después salvadas por un devoto bilbaíno.

Para Antoniutti, todos estos hechos revelaban el grado de excitación existente y la exaltación colectiva que habían producido.

## 11

«Les ha faltado a estos tribunales la calma necesaria para proceder en un momento tan delicado».

Monseñor Antoniutti.

Monseñor Antoniutti criticó que la represión de las autoridades militares fuese sumaria y no siempre objetiva y equilibrada, especialmente por exceso de celo de los agentes subordinados y esto había encendido particularmente los ánimos.

Les ha faltado a estos tribunales —decía— la calma necesaria para proceder en un momento tan delicado: y con la preocupación de aplastar un movimiento peligroso para la integridad de la Nación, están creando un malestar todavía tácito y como dominado por el miedo del momento, pero con tal fuerza que podrá crear serios problemas al Gobierno.

Estos vascos se sienten enardecidos por una causa que consideran religiosa y patriótica al mismo tiempo y son capaces de todo antes que plegarse al vencedor, especialmente si este se presenta con un programa y con métodos de intransigencia como está haciendo. Parece, pues, que a las autoridades, aunque usan alguna deferencia particular hacia el clero, les falta tacto para afrontar el problema vasco en lugar de intentar aplacar los ánimos.

Otro problema grave afectaba a los curas exiliados, cuyo número ascendía a 48 tras la toma de Bilbao. Cuantos eran sospechosos de separatismo eran exiliados. La autoridad militar y civil indicaba a la autoridad eclesiástica de Vitoria los sacerdotes incriminados y esta daba siempre la

autorización para que fuesen exiliados mediante una circular que tanto el clero como muchos seglares habían justamente criticado. Muchas veces se procedía al exilio tras una simple denuncia de personas que a veces buscaban venganzas personales. Antoniutti consiguió que se retiraran algunas órdenes de exilio, pero como el clero vasco se encontraba en una situación de privilegio en una región muy católica, ninguno de ellos quería marcharse de su tierra.

El obispo de Málaga, que necesitaba mucho clero pidió la ayuda de curas vascos, pero solo uno respondió a la petición; en cambio, otros obispos no los querían porque el pueblo los rechazaba, ya que les acusaba de haber retrasado la guerra por la ayuda dada a los republicanos en daño de la causa nacional.

Pero el mayor problema era la falta de autoridad en la diócesis, tras la salida del obispo Múgica. El vicario general daba la impresión de estar servilmente sometido a las autoridades civiles y era necesario nombrar un administrador apostólico<sup>106</sup>. Esto se hizo el 14 de septiembre de 1937, tras la dimisión de Múgica, con el nombramiento de Francisco Javier Lauzurica Torralba<sup>107</sup>.

Cerca de 160 sacerdotes nacionalistas vascos habían huido al extranjero cuando el ejército nacional entró en Bilbao. En abril de 1937 las autoridades militares habían presentado al cardenal Gomá una lista de 187 sacerdotes vascos, reclamando la imposición de sanciones canónicas contra los más exaltados políticamente y contra los simpatizantes del nacionalismo separatista. Para dieciocho sacerdotes vascos la autoridad militar había pedido el traslado a otras diócesis.

Antioniutti se percató de la rígida actitud de las autoridades civiles y militares contra el clero vasco porque los sacerdotes vascos huidos a Francia desarrollaban una amplísima propaganda comprometedora para los que se habían quedado en Vizcaya y porque decían que en Santander habían encontrado documentos que demostraban su actividad política; se interesó en favor del clero vasco, pero las autoridades le respondían diciendo que tenían órdenes superiores de reprimir duramente a todos los responsables del movimiento vasco, a la vez que el cardenal Gomá se mostraba poco dispuesto a tratar este asunto con el gobierno de Salamanca<sup>108</sup>.

Antioniutti criticó la actitud remisiva del vicario general de Vitoria con las autoridades civiles y militares sobre el alejamiento de numerosos sacerdotes de la diócesis, causa de grave malestar y preocupaciones entre el clero. Antoniutti le pidió al vicario general que se mantuviera firme en la defensa del clero.

El vicario general era Antonio María Pérez Ormazábal (San Sebastián 1888-1968), que ejercía este cargo de forma interina desde octubre de 1936, cuando el obispo Múgica tuvo que salir de España. Por presiones de la Junta de Defensa Nacional fue nombrado vicario general, pero no era la persona indicada para este cargo, aunque la Santa Sede lo aprobó. El cierre del seminario, el exilio del obispo y el nombramiento de Ormazábal fueron impuestos por los militares, como todo el mundo sabía. Él mismo decía que no estaba en condiciones de gobernar la diócesis en aquellas trágicas circunstancias, debido a su carácter tímido y reservado, a sus escasos contactos con las autoridades del nuevo Estado y con un sector del clero, que no le aceptaba, y a su escaso conocimiento de la situación de la diócesis, ya que no sabía cuántos eran los sacerdotes salidos de la diócesis y los que estaban sometidos a proceso por las autoridades militares acusados de nacionalismo. Dijo, además, que el clero de Vizcaya actuaba de hecho separado de Vitoria y entendiéndose directamente con el obispo exiliado Múgica. Se lamentaba además de que el obispo

<sup>106</sup> Despacho núm. 12/37, de Antoniutti a Pacelli, Bilbao, 17 de agosto de 1937 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 972, fols. 138-142).

<sup>107</sup> Nació en Yurreta (Vizcaya) el 3 de diciembre de 1890. El 20 de febrero de 1931 fue preconizado obispo titular de Siniando y auxiliar del arzobispo Prudencio Melo, de Valencia. El 18 de julio de 1936 le sorprendió al doctor Lauzurica en Durango. El 12 de junio de 1943 pasó a ocupar la sede episcopal de Palencia. En 1949 fue trasladado a Oviedo y el 2 de noviembre de 1954 nombrado primer arzobispo de la sede ovetense, elevada a la dignidad de metropolitana por Pío XII el 29 de octubre del mismo año. Su precaria salud le obligó a abandonar el gobierno de la archidiócesis el 10 de enero de 1962, previo el nombramiento de un arzobispo coadjutor con derecho de sucesión, en la persona del futuro cardenal Tarancón, y fijó su residencia en Madrid, donde falleció el 12 de abril de 1964.

<sup>108</sup> Telegrama cifrado de Antoniutti a Pacelli, del 7 de septiembre de 1937 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 972, fol. 2).

se había reservado la administración casi total de la diócesis, tratando personalmente muchos casos sin que la curia de Vitoria fuese informada. El obispo le prohibió ocuparse del seminario, porque lo seguía personalmente el mismo obispo, tras el alejamiento del rector Eduardo Escárzaga<sup>109</sup>. Sacerdote piadoso, culto y celoso, pero inadecuado para aquel momento debido a las limitaciones indicadas en su carácter y a su falta de energía y habilidad para defender en aquellas circunstancias los derechos de la Iglesia y tutelar la posición del clero vasco, Pérez Ormazábal fue en general mal visto por los sacerdotes de Bilbao y de toda Vizcaya, pues le consideraban un ejecutor servil de las órdenes impartidas por las autoridades militares y políticas. Él comunicó, sin hacer oposición alguna, todas las órdenes de la autoridad judicial relativas al arresto, a los procesos, a las condenas y al exilio de muchos sacerdotes vascos acusados de separatismo. De esta forma, las autoridades civiles actuaron convencidas de contar con el acuerdo de los superiores eclesiásticos y los sacerdotes tuvieron la amarga experiencia y la gran pena de no haber escuchado una sola palabra en su defensa de parte de la curia de Vitoria. Vivió tiempos muy difíciles porque tuvo sacerdotes en los dos campos y cuando los nacionales ocuparon el País Vasco siguió el encarcelamiento de sacerdotes en el seminario y el traslado a otros centros y finalmente la dispersión por otras diócesis de los que tenían ideas separatistas.

La autoridad militar le acusó de ser miedoso y de no querer asumir la propia responsabilidad, haciendo cuanto podía para que pareciera que era la autoridad militar la que desterraba y castigaba; y para ello pidió se le mandara un oficio urgiendo que los sacerdotes castigados cumplieran la pena; de este modo aparecía sin responsabilidad alguna frente a los sacerdotes. Ciertamente el ambiente contra él se hizo cada día más difícil. Por parte de los propios sacerdotes fue acusado de dejarlos indefensos<sup>110</sup>.

## 12

«¿Quién podrá creer que son culpables tantos sacerdotes desterrados en masa?».

Antonio María Pérez Ormazábal, vicario general de Vitoria.

Antoniutti informó a la Santa Sede sobre la debilidad del vicario general en la defensa del clero y se quejó de que no había visitado nunca a los sacerdotes detenidos, cosa que él hizo; y consiguió que Ormazábal enviase a la autoridad militar una enérgica protesta, inspirada por el mismo delegado pontificio, contra el tratamiento que las autoridades militares daban a los sacerdotes vascos desterrados. La reproduzco íntegramente por el interés que encierra para nuestro tema:

Obispado de Vitoria  
Vitoria, 10 de septiembre de 1937.  
Excmo. Sr. D. Fidel Dávila  
General Comandante de los Ejércitos del Norte  
Santander

Excmo. Sr.:

Anteayer recibí la quinta lista-relación de sacerdotes que deben ser trasladados fuera de las provincias Vascongadas y a diócesis no limítrofes con la nuestra.

Antes de avisar a los que en ella figuran, que se presenten en esta Vicaría, con el máximo respeto que su elevada Jerarquía se merece, con la sincera confianza que me ha inspirado siempre, pero

<sup>109</sup> Despacho núm. 11/37 de Antoniutti a Pacelli, Bibao, 18 de agosto de 1937 (ibíd., 972, fols. 29-32).

<sup>110</sup> Así ocurrió en el caso del sacerdote Félix Olalde que, cuando fue detenido se le comunicó al vicario a fin de que intercediera ante el gobernador militar y con excusas nada hizo. Después se tuvo que acudir al P. Lacombe y este lo liberó (AG, 3, pág. 229).

también con toda la energía que me impone la tremenda responsabilidad de la estrechísima cuenta que he de dar a Dios Nuestro Señor, quiero manifestar a V. E. mi profunda pena y mi absoluto desacuerdo por la forma con que se está llevando un asunto tan delicado como este.

No, Excmo. Sr. Yo no puedo, no debo transigir por más tiempo con un procedimiento que dista mucho de ser canónico, no parece conforme con las normas de la justicia, está desbaratando la vida espiritual de toda una provincia, y por más de un título perjudica notablemente a la gran causa del Movimiento salvador de España.

Permítame explane brevemente cada uno de los puntos indicados.

I. Para que el destierro impuesto a los sacerdotes sea canónico no basta que se comunique a la legítima Autoridad Eclesiástica aquella disposición para que dicha Autoridad la ejecute. Se precisa que esa Autoridad entienda en el caso, máxime tratándose de denuncias que afectan al desempeño de las funciones sagradas del sacerdote. ¿Cómo voy a ordenar a nadie salga de la diócesis que es (dígase lo que se quiera) una pena grave, sin que sepa una palabra de los cargos que pesan sobre el así sancionado y que ha determinado la referida pena; sin que se me oiga en defensa del culpable, cuando la tiene, es más constándome en ocasiones, por testimonio de personas no sospechosas en la materia, que el sacerdote desterrado jamás fue nacionalista?

II. Tengo motivos fundados para sospechar que se hace demasiado caso de ciertas denuncias, en el fondo de las cuales quizás no exista más que un desahogo de cuestiones personales al amparo de las presentes circunstancias; que no se aquilata lo que en ellas pueda haber de verdad; que no se abre una información amplia sobre algunos casos que la merecían, y sobre todo, que, cuando las denuncias no se prueban o se demuestran falsas no se castiga al delator.

Y todavía pudiera añadir que pena tan dura como esta de destierro se ha impuesto a ancianos, para quienes solo el salir de casa y pueblo es ya mortal. De los 66 sacerdotes, a quienes afecta la sanción mencionada, diez pasan de los 60 años y cuatro de los 70.

III. Pero hay algo mucho más grave en esta cuestión. Se está llevando tan inexorablemente el destierro de los sacerdotes de Vizcaya, que los pueblos se quedan sin nadie que les atienda espiritualmente, o cuando más algún viejo medio imposibilitado; con lo cual se ha dado ya el tristísimo caso de enfermos que mueren sin sacramentos, gentes que no pueden cumplir con el precepto de oír misa, obras parroquiales que caen por tierra sin nadie que las sostenga, etc.

Y no se diga que este mal es remediable con traer sacerdotes de otras diócesis, porque en territorios de lengua vasca muchas personas no podrían entenderles ni en la predicación ni en la confesión, con notabilísimo daño de sus almas.

IV. Finalmente, no creo gane nada con tales medidas de extremado rigor nuestra Causa Nacional. Ninguno tendrá nada que decir, cuando vea que se castiga a los verdaderos culpables; pero ¿quién podrá creer que lo son los sacerdotes a quienes se ordena salir en masa? Y ¿adónde podrán ellos ir, que no los reciban hostilmente, por mucho que ellos se armen de prudencia y de paciencia? ¿Qué fruto obtendrán en los ministerios? ¿No podrá temerse incluso por su propia vida? Además, se lo digo con toda sinceridad, es terriblemente desmoralizador en el pueblo cristiano, honrado y español, la adopción general de esta clase de medidas y resta simpatías al Movimiento.

Todo esto necesariamente ha de tener su repercusión en la opinión internacional, que ciertamente no juzgará actos de esta índole con benevolencia; sin omitir lo que es todavía más importante: el efecto pésimo que todo esto ha de producir en Su Santidad y que pondrá obstáculos, a mi pobre juicio, en las cordiales relaciones que deben existir entre aquella y España.

Por todo lo que antecede, Excmo. Sr., no puedo menos de pedir a V. E. —antes de que yo me vea obligado a recurrir a mis Superiores Jerárquicos— ordene el remedio de este mal con la urgencia que requiere.

La Autoridad Eclesiástica no se negará, ni se ha negado nunca, a colaborar con la Militar en todo cuanto se refiera a la pacificación de este desgraciado país, reprimiendo en sus sacerdotes toda actuación antiespañola.

Una vez más está dispuesto a dar toda clase de garantías de que hechos probados contra la unidad y la tranquilidad de la nación no quedarán impunes, como así lo hará saber desde el Boletín eclesiástico de la diócesis.

Pero la Autoridad Eclesiástica recaba que, si ella ha de disponer la salida de sacerdotes peligrosos de las Provincias Vascongadas, se le trasladen para conocimiento y juicio, los cargos concretos y graves, que hagan necesaria aquella medida, que no se adoptará mientras dichos cargos no resulten

suficientemente probados. De lo contrario, desde ahora he de manifestarle que me inhibiré en este asunto, declinando privada y públicamente toda la responsabilidad sobre las Autoridades que unilateralmente lo llevan; ya que no puede afirmarse con verdad que por ambas partes se procede de acuerdo con la una que dispone y la otra que solamente ejecuta.

Esperando que sabrá apreciar en su recto criterio toda la razón que me asiste, queda de V. E. afmo. ss. a. y Capellán en Cristo,

El Vicario general de Vitoria<sup>111</sup>.

A principios de 1938 el número de sacerdotes y religiosos vascos condenados y detenidos por los nacionales eran 60. Cuatro de ellos habían sido condenados a muerte (dos por delitos de derecho común y dos por alta traición), pero la sentencia fue conmutada a los cuatro gracias a las gestiones de Antoniutti.

Tras largas y laboriosas negociaciones con las autoridades, el delegado pontificio consiguió que los 47 sacerdotes y religiosos que desde el mes de agosto de 1937, y gracias a él, habían sido trasladados desde la cárcel al convento del Carmelo de Bilbao, fueran llevados posteriormente a un antiguo balneario en Vitoria, bajo la vigilancia única de la autoridad eclesiástica.

A estos 47 sacerdotes se unieron otros 13 ex capellanes del ejército vasco, capturados durante la ofensiva sobre Santander, y encarcelados, hasta primeros de enero de 1938 en la cárcel de Deusto. Los capellanes hechos prisioneros fueron 28, de los cuales 15 fueron liberados inmediatamente porque el proceso les resultó favorable. Antoniutti aseguraba que, una vez terminada la guerra, los 60 sacerdotes detenidos serían puestos en libertad, si bien, por una compleja serie de razones, no podrían ser enviados a la cura de almas.

Había también seis sacerdotes vascos adscritos a la asistencia religiosa de los batallones de trabajadores. No era cierta la noticia difundida en el extranjero de que estos estaban condenados a trabajos forzados, ya que actuaban como capellanes; solo alguno de ellos estuvo algún tiempo sometido a trabajos, pero esto ocurrió porque vistiendo de paisano no había declarado su cualidad de eclesiástico.

Antioniutti hizo todo lo posible en favor de todos los sacerdotes y, gracias a él, 103 habían sido excarcelados o librados del exilio en otras diócesis. Pero las dificultades para conseguir la liberación de muchos de ellos provenía en parte de la actitud política que mantenían y en parte de las relaciones que habían seguido manteniendo con los sacerdotes huidos al extranjero, que les habían comprometido mucho.

Tres de estos sacerdotes —el canónigo Alberto Onaindía, Nemesio Aristimuño y Felipe Markiegui— enviaron al ministro Irujo a Barcelona un telegrama felicitando al gobierno de la República en nombre de los sacerdotes fusilados por los «rebeldes» e interpretando los sentimientos de los sacerdotes encarcelados o perseguidos por los «facciosos» por la noble conducta que el ministro había observado sobre el obispo de Teruel, Anselmo Polanco. Es fácil imaginar la impresión que este telegrama produjo en el gobierno nacional, cuando se sabía que el obispo de Teruel estaba encarcelado, y que una insolente campaña había sido hecha y seguía haciéndose contra él en la prensa republicana. Estas intemperancias, decía Antoniutti, prejuzgaban seriamente la tarea que se hacían en favor de estos sacerdotes y comprometían sus mismas situaciones personales<sup>112</sup>.

También en Asturias consiguió Antoniutti la liberación de algunos sacerdotes condenados por diversos delitos: uno por haber cooperado en el incendio de una iglesia, otro por haber traficado con objetos y ornamentos sagrados, otro por haber escondido y protegido en su casa a dos conocidos comunistas que habían incendiado iglesias y otro por haber pedido una ingente cantidad de dinero a sus fieles prometiéndoles que les habría protegido ante las autoridades. A pesar de la gravedad de

<sup>111</sup> Carta adjunta al despacho núm. 30/37 de Antoniutti a Pacelli, Bilbao, 26 de septiembre de 1937 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 972, fols. 7-18).

<sup>112</sup> Despacho del 10 de febrero de 1938 (ibíd., 974, fols. 460-463).

las acusaciones, Antoniutti obtuvo que dichos sacerdotes fueran sacados de las cárceles y trasladados a la residencia de los jesuitas, en una sección especial.

Igualmente obtuvo Antoniutti que fuese revocada una orden del ministro de Gobernación que prohibía la predicación en vasco. Tras reiteradas insistencias, se permitió que en las parroquias rurales en las que la población no entendía el castellano se predicara y enseñara el catecismo en vasco. En San Sebastián fueron designadas tres iglesias en las que la predicación se hacía en vasco. En la provincia de Vizcaya la predicación en vasco nunca fue prohibida. El 1 de marzo de 1938 el administrador apostólico de Vitoria, Lauzurica, publicó una circular dando normas al respecto y en concreto autorizando la predicación en vasco<sup>113</sup>, pero el ministro de Orden Público, Martínez Anido, juzgando la circular del obispo contraria a las disposiciones que él había dado en diciembre de 1937, sin consultar con el gobierno, confirmó dichas disposiciones y declaró «como inexistente la mencionada disposición de la autoridad eclesiástica» y ordenó a la seguridad pública que sancionaran «con el mayor rigor la menor infracción de lo ordenado con anterioridad». Este decreto fue publicado solamente en tres periódicos, sorprendidos en su buena fe, porque apenas el ministro del Interior supo lo acaecido, pidió que se retirara<sup>114</sup>.

Un grupo formado por 55 sacerdotes y religiosos vascos detenidos se retractó de su actuación política mediante la siguiente carta dirigida desde el Carmelo de Begoña, el 21 de septiembre de 1937, al obispo Francisco Javier Lauzurica, administrador apostólico de la diócesis de Vitoria:

Excelentísimo Señor:

Los Sacerdotes y religiosos que suscriben, recluidos en la Cárcel de Begoña, después de saludarle afectuosamente, felicitarle por su reciente promoción a tan elevado y difícil cargo y prometerle sus humildes oraciones para que desempeñarle pueda con el mayor acierto, a V. E. I. respetuosamente dicen:

a) Que el clero vizcaíno en general —aunque otra cosa se haya propalado— no ha estado en rebeldía con la jerarquía eclesiástica sino incomunicado con ella desde la iniciación de esta Guerra Civil hasta la reciente liberación de su territorio, puesto que los documentos emanados de las autoridades eclesiásticas en esta época no llegaron a sus manos, ni el Vicario General en Bilbao les comunicó nada sobre el particular. Esta ignorancia involuntaria de leyes, mandatos y consejos les exime indudablemente de toda responsabilidad y no cabe imputarles culpa alguna. Gracias a Dios siempre hemos estado y seguiremos estando, con la ayuda divina, adheridos a la jerarquía eclesiástica en todos sus grados, en comunión con la Santa Sede.

b) Que aceptando y siguiendo las enseñanzas de la Iglesia Católica, hacemos acto de respetuosos acatamiento y sincera sumisión cristiana a la autoridad constituida del gobierno nacional del Generalísimo Franco.

c) Que del mismo modo aceptamos incondicionalmente el juicio y dictamen de la Iglesia sobre la unión guerrera del nacionalismo con los rojos.

d) Que tampoco somos responsables, ni tenemos nada que ver con la situación que hayan tenido o pudieran tener los sacerdotes vascos refugiados en países extranjeros<sup>115</sup>.

<sup>113</sup> B. O. *del Obispado de Vitoria*, núm. 5, 1 de marzo de 1938, págs. 81-83.

<sup>114</sup> Pacelli transmitió a Antoniutti un telegrama del presidente del gobierno vasco, Aguirre, con el que protestaba contra la prohibición del uso de la lengua vasca en la predicación sagrada (ASV, Arch. Nunz., Madrid 972, fols. 172-175).

<sup>115</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 972, fols. 137-137v.



## 13

«Sería muy de lamentar que nuestras dignas autoridades fueran juguete de embrollos frailunos».

Marcelino Olaechea.

Las comunidades religiosas de Vizcaya estaban divididas en dos corrientes: separatistas y nacionales. Los mayores problemas lo crearon los carmelitas y pasionistas, mientras que los superiores de los capuchinos y jesuitas consiguieron trasladar a otras comunidades a los religiosos que consideraban sospechosos de separatismo, evitando de este modo que dichos religiosos fuesen sometidos a juicio por las autoridades militares, como dije anteriormente. Para un beneditino, encarcelado, consiguió Antoniutti el traslado a Solesmes sin ser juzgado. Sin embargo, nada se hizo con los carmelitas y pasionistas, entre los cuales había algunos disidentes que turbaban la vida comunitaria. Algunos de estos religiosos pidieron a Antoniutti que la Santa Sede ordenara una visita apostólica para que informara sobre el estado de las comunidades y el daño que se hacía a las mismas, ya que estaban continuamente vigiladas por las autoridades militares que conocían sus sentimientos políticos. Antoniutti accedió a esta petición y la recomendó al cardenal Pacelli<sup>116</sup>, que ordenó dicha visita.

Con respecto a los carmelitas, lamentó Antoniutti que algunos frailes de la provincia de Castilla llegaran a denunciar a las autoridades militares a sus hermanos de la provincia vasca y de Navarra, sirviéndose de la situación política, para reivindicar en su favor el uso de un convento en Santander, que había sido utilizado últimamente por los religiosos vascos.

También algunos escolapios se dirigieron al director general de Seguridad para denunciar a sus hermanos residentes en Pamplona, Tafalla, Bilbao y Tolosa, pidiendo que fueran alejados de sus puestos, con el pretexto de que estaban haciendo una obra antinacional en la educación de la juventud. Para Antoniutti se trataba de religiosos nacionales poco ejemplares que trataban de eliminar a algunos superiores que les gustaban poco denunciándolos por sus ideas separatistas. Antoniutti pidió a Pacelli que informara a los superiores mayores de carmelitas y escolapios para que intervinieran en el asunto con el fin de evitar incidentes tan desagradables, que eran contrarios a las leyes canónicas y comprometían gravemente el espíritu de la comunidad.

Estos hechos demostraban cuán compleja y delicada era la situación política en aquella región. Durante el gobierno vasco alumnos religiosos y sacerdotes defensores acérrimos del separatismo llegaron a denunciar y a conseguir que fueran encarcelados algunos de sus hermanos porque defendían ideas políticas diferentes; después fueron otros clérigos, de otra corriente política, los que sufrieron mucho a causa de los vascos, que demostraban una actitud ciertamente no conforme con el espíritu de la caridad sacerdotal. Esta falta de concordia en una parte del clero vasco era un índice de cuanto ocurría entre la gente excitada y exaltada por tantas pasiones contrastantes en una situación cruelísima a causa de la guerra. Pero Antoniutti reconocía que aunque él no dejaba pasar ocasión para inculcar la conciliación de los espíritus, el ambiente estaba tan electrizado que los consejos de moderación y de paz quedaban superados por los resentimientos y odios profundos que laceraban la sociedad vasca<sup>117</sup>.

Tensiones y problemas semejantes se dieron también entre los escolapios. En cumplimiento de un acuerdo verbal de la Junta Superior de Educación de Navarra, de 4 de enero de 1938, el inspector-jefe de la misma, Mariano Lampreave, hizo una visita extraordinaria al colegio de Escuelas Pías de Pamplona para depurar las quejas verbales recibidas contra la labor nacionalista

<sup>116</sup> Despacho núm. 16/37 de Antoniutti a Pacelli, Bilbao 25 de agosto de 1937 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 972, fols. 73-73v.).

<sup>117</sup> Despacho núm. 109/39 de Antoniutti a Pacelli, San Sebastián, 9 enero 1938 (ibid., 972, fols. 76-78).

realizada en dicho colegio de enseñanza, que era residencia del padre Provincial de la orden mencionada para Navarra y País Vasco, padre Pantaleón Galdeano; pero la autoridad directa e inmediata del Colegio, en lo que a primera enseñanza se refería, correspondía al vicerrector, padre Teodoro Iriarte. El colegio contaba con un total de 205 alumnos de pago o vigilados y 192 gratuitos 192\*.

En el informe que redactó el mencionado inspector se lee que:

la enseñanza primaria en este Colegio carece de cualidad españolista: no se ajusta al carácter profundamente patriótico que todos anhelamos para nuestros centros docentes. Lo prueban estos dos hechos: 1.º Cuando por primera vez han visto los niños el retrato del Caudillo en las clases es el 10 del actual, evidentemente después de la queja recibida en la Junta Superior. 2.º En ninguna de las clases se ha hecho la oración diaria establecida por la disposición 4.º de la Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Gobierno Español de 9 de abril de 1937, publicada en el folleto *La Escuela primaria a la Inmaculada Concepción de María* de esta Inspección, a pesar de que la citada Comunidad recogió tres de dichos folletos en abril último según consta en el archivo la Inspección.<sup>118</sup>

El obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, defendió a los Padres Escolapios acusados de falta de patriotismo y afecto al Movimiento Nacional, y censuró:

- a) la arbitrariedad con que se giró la visita;
- b) la futilidad de los cargos, que interpretados lealmente no daban pie a ninguna sanción;
- c) lo innatural de la soflama patriótica del informante (que a pesar de ser buen sujeto ha sabido no solo conservar su cargo durante la República laica, sino secundar aunque remisamente, sus perversas disposiciones y proponer y escribir cosas que recordadas, podrían poner en peligro su cargo);
- d) el mal espíritu de ciertos Padres Escolapios (pocos, por fortuna, que soñaban en una intervención de las autoridades civiles, para la remoción del P. Provincial)<sup>119</sup>.

También el obispo Olaechea defendió a los dos religiosos de que hablaba el informe anterior: Iriarte y Galdeano, diciendo que el primero de ellos había sido rector del Colegio de Pamplona. «Yo lo he oído proyectarse muy en español y con gran afecto al glorioso Movimiento Nacional; y ni después de iniciado ni antes, le he sorprendido una palabra de partidismo nacionalista vasco. Le tengo por un buen religioso y un buen español».

Mientras que el P. Pantaleón Galdeano, provincial de Navarra y de las tres provincias vascas,

por presión, al parecer de la que fue Junta de Guerra Carlista (o de alguno de sus miembros) el Gobernador de Navarra (Militar) lo desterró de esta Provincia y de las Vascas, fijando su retiro en el Colegio de Albelda. Tengo la certeza de que traman contra el P. Galdeano varios religiosos de su misma Provincia, y alguno de la de Aragón; religiosos que no son ejemplares de disciplina (particularmente en cuestiones, de vida exterior y de pobreza); y sería muy de lamentar que nuestras dignas Autoridades fueran juguete de embrollos frailunos y E...] de todo ello deduzco que el P. Galdeano no solo es, como dejo consignado, un excelente religioso, sino un buen español; el cual pide se le haga justicia, sometiéndole al proceso que sea, conforme a las leyes de la Iglesia.<sup>120</sup>

\* El segundo 192 así en el original [Nota del escaneador]

<sup>118</sup> 118 Ibid., 972, fols. 82-83.

<sup>119</sup> Carta de Olaechea a Antoniutti, Pamplona, 31 de enero de 1938 (ibid., fols. 81-82).

<sup>120</sup> Carta de Olaechea a Antoniutti, Pamplona, 22 de enero de 1928 (ibid., págs. 84-84v.).

## 14

«Vivimos rogando por el triunfo de los que pugnan por la religión y la tradición española».

Antonio María Marcet, abad de Montserrat.

Pío XI ayudó a los monjes de Montserrat supervivientes de la persecución, que tuvieron que huir de su monasterio, al frente del cual estaba el abad Antonio María Marcet<sup>121</sup>. Nacido en Tarrasa, en 1878, había formado parte de la Escolanía de Montserrat desde 1886 hasta 1894; después ingresó en la comunidad, profesó en 1900 y fue ordenado sacerdote en Barcelona en 1900. Pío XI tuvo una especial predilección por la abadía montserratina, uno de cuyos monjes más prestigiosos fue escogido por él para la dirección de la Biblioteca Vaticana. El mismo Pío XI lo pidió personalmente al abad Marcet, recibido en audiencia en marzo de 1936. El día 24 de dicho mes el cardenal Pacelli recordó al abad que el Papa deseaba tener por algún tiempo en el Vaticano al padre Albareda<sup>122</sup> y que le parecía momento oportuno la próxima semana de Pascua<sup>123</sup>.

Tres semanas más tarde, el 17 de abril, pidió de nuevo Pío XI que se escribiera al padre Marcet, *sub Secreto Pontificio*, hasta que *L'Osservatore Romano* publicase la noticia del nombramiento del padre Albareda como prefecto de la Biblioteca Apostólica Vaticana y, por consiguiente, como sucesor suyo en un cargo tan importante (Pío XI había sido prefecto de la Vaticana hasta que fue nombrado visitador apostólico en Polonia en 1918). Sabía el Papa que este nombramiento suponía pedir un sacrificio a Montserrat, pero se trataba de un acto de confianza, a la vez que era un honor para el monasterio. Con el sueldo que se le daba y el apartamento puesto a su disposición pudo vivir Albareda con uno o dos monjes, formando una pequeña familia benedictina en el Vaticano<sup>124</sup>.

De este modo, consiguió librarse de la persecución religiosa, que afectó duramente a la Comunidad Benedictina de Montserrat, a pesar de que, como escribe Sanabre,

era tan viva la simpatía popular que la rodeaba y tan palpable el agradecimiento de la opinión por su importante tarea de apostolado y de cultura que realizaba, que se consideraba inconcebible ver llegar a aquellas alturas el oleaje homicida que amenazaba el país. Pero el venerado Santuario, visitado durante el decurso de los siglos de millares de devotos peregrinos, vio acercarse al mismo las turbas iconoclastas que irrumpieron en todos los templos de nuestra diócesis. No era la primera vez que nuestro célebre Santuario presenciaba la visita de equipos devastadores; en todas las guerras de los tiempos modernos había sufrido efectos de semejantes visitas. En el siglo pasado la persecución religiosa dejó en la máxima desolación y abandono el Monasterio de Montserrat cerca de cuarenta años, pero sin que se produjera efusión de sangre de sus moradores.

En 1936 se salvó la Basílica y el Monasterio en sus partes principales, pero hubo numerosas víctimas.

Al estallar la revolución la comunidad del Monasterio de Montserrat se componía de 180 miembros residentes, entre profesos y novicios, etc. La lejanía del Monasterio de núcleos urbanos importantes hizo muy difícil la salvación de los monjes; sin una serie de providencias bien extraordinarias, el número de víctimas de aquellas primeras horas de confusión y exaltación habría resultado muy elevado. El número de estas en la comunidad de Montserrat fue de 21, una de las cuales fue inmolada en su residencia de El Pueyo (Barbastro). A estas hay que añadir dos miembros de la comunidad del Monasterio de Valvanera (La Rioja), residentes en Montserrat, que sufrieron la misma suerte de sus hermanos. Aunque todos consiguieron salir del recinto de la montaña, alguno con toda clase de

<sup>121</sup> Josep M. Soler i Canals, «Marcet i Poal, Antoni M.», en *Diccionari d'història eclesiàstica de Catalunya*, Generalitat de Catalunya-Editorial Claret, Barcelona, 2000, vol. II, págs. 545-546.

<sup>122</sup> 122 Joaquín Anselmo Albareda Ramoneda (Barcelona, 1892-1966) fue creado cardenal por el beato Juan XIII en 1962 (ibíd., págs. 39-40).

<sup>123</sup> AES, *Stati Ecclesiatici*, pos. 430, fase. 353 (1936), fol. 24.

<sup>124</sup> Ibid., fol. 31.

penalidades, antes de finalizar el mes de julio de 1936 habían sido asesinados siete, la mayoría en sus pueblos natales donde habían ido a refugiarse; los otros, casi todos fueron detenidos en Barcelona, y asesinados en la misma ciudad o en sus alrededores. A excepción de los padres Grau y Felú, que entregaron su vida al Señor en 1937, los demás fueron inmolados en 1936<sup>125</sup>.

Todos estos monjes fueron incluidos en el proceso de beatificación por martirio incoado en 1952<sup>126</sup>.

Entre los que se pudieron salvar de la catástrofe se encontraban algunos jóvenes, que estaban cursando sus estudios en San Anselmo, en Roma, y otros, los más, en Alemania, y algunos en Suiza, Francia y Portugal. Desde Roma, donde se hallaba de paso, comunicó Marcet al cardenal Gomá noticias sobre la situación de los monjes supervivientes, enviándole una lista con los nombres de estos jóvenes para que se supiera que eran religiosos, «pero que si es necesario están dispuestos a prestar sus servicios volviendo o regresando inmediatamente de ser llamados a la madre patria». Afirmaba en su carta el abad Marcet:

No hay por qué decir que vivimos con trepidación los acontecimientos de España, rogando incesantemente por el triunfo de los que pugnan por la religión y la tradición española. Aquí estoy con una pequeña parte de mis monjes, esperando que el Señor nos abra de nuevo las puertas de la patria para regresar a ella y continuar nuestra tarea cultural y cultural según convenga a la gloria de Dios e intereses de la patria y lo permitan nuestras posibilidades<sup>127</sup>.

Gomá se tomó el máximo interés para atender la petición del abad Marcet relativa a los estudiantes benedictinos sujetos al servicio militar, pero le comunicó que en la presidencia de la Junta de Burgos se le había indicado la suma conveniencia de que los monjes «tuvieran el bello gesto de no acogerse al beneficio de la ley y se ofrecieran a prestar servicio en el ejército. Por mi parte juzgo fuera de gran provecho para Vds. el que siguieran este consejo, ya que no tengo que ocultarle cierta preocupación existente sobre el espíritu de la Abadía de Montserrat, preocupación que juzgo absolutamente sin fundamento, pero fácil de ser explotada». Gomá prometía, si el abad seguía su consejo, hacer cuanto pudiera para que los monjes estuvieran bien tratados y fueran dedicados a servicios propios de su estado religioso<sup>128</sup>.

A finales de 1937, el abad Marcet reunió a una docena de monjes que se habían salvado de la persecución en el balneario de Belascoain (Navarra), donde improvisó un pequeño monasterio, y una vez terminada la guerra, volvió a Montserrat. Mientras se encontraba refugiado en dicho balneario, pidió ayuda al Papa, durante la audiencia que le concedió el 9 de marzo de 1938, para atender a las grandes necesidades de la comunidad dispersa y la obtuvo dos meses más tarde<sup>129</sup>. Meses antes, el abad comunicó a Antoniutti que había sido invitado por el ministro Irujo para que la comunidad dispersa regresara a Montserrat y para que se formara a su alrededor una colonia vasca. Pero el abad rechazó categóricamente el ofrecimiento, declarando que no regresaría a Montserrat hasta que no tuviera garantías seguras de libertad no solo para el Monasterio, sino también para todas las diócesis de la región, todavía perseguidas. Decía Antoniutti: «He podido ver estos días a muchos sacerdotes y a otras personas evadidas de Cataluña y me he informado sobre la situación religiosa de aquellos lugares. Todos me dicen que en este momento hay un cierto “detente” hacia la Iglesia, pero que sigue prácticamente impedida toda manifestación de culto»<sup>130</sup>.

<sup>125</sup> José Sanabre Sanromá, *Martirologio de la Iglesia en la Diócesis de Barcelona durante la persecución religiosa 1936-1939*, s. e., Barcelona, 1943, págs. 115-116.

<sup>126</sup> Arquebisbat de Barcelona, *Testimonis de la fe amb el martiri al regle xx a l'Església de Barcelona*, La Formiga d'Or, Barcelona, 2000, págs. 168-169.

<sup>127</sup> Carta del abad Marcet al cardenal Gomá, Roma, 7 de febrero de 1937 (AG, 3, página 135).

<sup>128</sup> Carta de Gomá al abad Marcet, 26 de febrero de 1937 (AG, 3, págs. 324-325).

<sup>129</sup> Despacho de Antoniutti a Pacelli, San Sebastián, 7 de mayo de 1938 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 974, fol. 107).

<sup>130</sup> Despacho núm. 227/38 de Antoniutti a Pacelli, San Sebastián, 17 de febrero de 1938 (ibid., 971, fols. 99-108).

## II

# INTERVENCIONES A FAVOR DE CONDENADOS A MUERTE Y DETENIDOS POLÍTICOS

### 1

«Se fusila a los prisioneros por el mero hecho de ser milicianos, sin oírlos ni preguntarles nada».

Fernando Huidobro, S. T.

El jesuita Fernando Huidobro,<sup>131</sup> en octubre de 1936 tomó postura decidida contra la ejecución de la pena de muerte aplicada indiscriminadamente a los prisioneros de guerra y dedicó a este tema varios escritos dados a conocer por Sanz de Diego, quien afirma que: «Ya al comienzo de la guerra, estando todavía en Bélgica, le preocupó este asunto. Le siguió inquietando al entrar en España y con ocasión de sus primeros contactos en el frente. En sus meses de capellán fue una de sus preocupaciones dominantes... La conquista de Badajoz por la columna Castejón desató comentarios horrorizados de quienes no podían comprender cómo, en nombre de ideales nobles, se cometían aquellas crueldades»<sup>132</sup>. La ejecución de prisioneros por parte de las tropas de Franco se convirtió en su preocupación dominante y, al ser testigo directo de estos hechos comenzó a actuar decididamente con sus legionarios, con los ajusticiados, con los tribunales, ante la opinión pública y ante sus superiores.

Según el testimonio de otro jesuita capellán de la Legión, el padre José Rogelio Caballero, Huidobro estaba, desde el comienzo de su contacto con el frente, «perfectamente enterado de las numerosas ejecuciones de rojos culpables a la entrada de cada ciudad. Todo esto estimulaba su celo»<sup>133</sup>.

A los legionarios les inculcó «dar el más caballeroso de los tratos al personal de las filas enemigas que se hacía prisionero», porque sentía una «extremada preocupación por la suerte de los prisioneros que tomábamos al enemigo» y abominaba de los procedimientos «radicales», eufemismo que apenas vela la referencia a la ejecución.

Aunque no pudo evitar los fusilamientos, se preocupó de atender espiritualmente a los condenados: confesó y acompañó a algunos de ellos hasta los últimos momentos y fueron varios los que, conmovidos, le besaban antes de ser fusilados. Reaccionó siempre con generosidad y valentía frente al enemigo. En una ocasión llegó a proteger con su cuerpo al enemigo herido para que no le disparasen sus legionarios. Con frecuencia los atendía y curaba sus heridas.

Trató también de influir ante los tribunales «cuando creía que, por alguna circunstancia, como la edad u otra, podía temperarse la sentencia».

---

<sup>131</sup> Fernando Huidobro y Polanco, S. J., nació en 1903, ingresó en la Compañía de Jesús en 1919 y se ordenó sacerdote en 1933. En 1936 preparaba su doctorado en Filosofía en la Universidad de Friburgo, trabajando bajo la dirección de Martin Heidegger. Al comenzar la Guerra Civil se ofreció a sus superiores para una misión sacerdotal en España. Asignado como capellán a la 4.ª Bandera de la Legión, fue herido en las cercanías de Madrid en noviembre de 1936. Restablecido a medias, se reincorporó a su Bandera poco después. Murió en el frente de Aravaca —en la Cuesta de las Perdices, que hoy lleva su nombre— el 11 de abril de 1937. Su biografía más completa es la de Rafael Valdés, *Fernando Huidobro, intelectual y héroe*, Apostolado de la Prensa, Madrid, 1966. Anteriormente, en plena guerra, el mismo autor había escrito otra biografía más breve: *Un capellán héroe de la Legión*. Otras biografías: Francisco Javier Peiró, *Fernando de Huidobro, jesuita y legionario*, Espasa Calpe, Madrid, 1951.

<sup>132</sup> Rafael María Sanz de Diego, «Actitud del P. Huidobro, S. J., ante la ejecución de prisioneros en la Guerra Civil. Nuevos datos», en *Estudios Eclesiásticos*, 60 (1985), págs. 443-484.

<sup>133</sup> Ídem.

Ante un tema que le preocupaba de forma tan intensa trató de formar la conciencia de quienes podían remediar los abusos —los jefes y oficiales— y de quienes tenían que aplicar justicia: el Cuerpo Jurídico. «Puesto que los abusos existentes se justificaban en atención a las circunstancias excepcionales de la guerra y aludiendo a órdenes superiores —se atribuía al mismo Franco la consigna de hacer una guerra de exterminio sin heridos ni prisioneros—, el capellán pensó que las normas que él defendía debían llegar al mismo Franco. Por eso, junto con las normas, mantuvo correspondencia con el Cuartel General del Generalísimo, a quien logró, finalmente, hacer llegar su voz». La carta dirigida a Franco dice:

¡Excmo. Señor!

El contacto inmediato con las primeras filas del ejército que opera contra Madrid y las impresiones que me transmiten los otros PP. jesuitas que asisten de capellanes al ejército me impulsa a llamar la atención de Vuestra Excelencia sobre la precipitación con que muchas veces se procede a fusilar gente cuya culpabilidad no solo no está probada, sino que ni siquiera se investiga. Así acontece al fusilar sobre el campo de batalla a todo prisionero de guerra, sin considerar si fue tal vez engañado o forzado y si tiene el discernimiento suficiente para conocer la maldad de la causa que defiende. Es esta en muchos días una guerra sin heridos ni prisioneros. Se fusila a los prisioneros por el mero hecho de ser milicianos, sin oírlos ni preguntarles nada. Así están cayendo sin duda muchos que no merecen pena tan grave y que podrían enmendarse y ese es el convencimiento de los m. [mejores?] soldados.

A las reflexiones en contra se contesta invocando órdenes terminantes de V. Excelencia, q. no creo se deban interpretar con la dureza lo hacen muchos. Con esta conf. [ianza] escribo a V. Exc.

En escrito más extenso que obra en poder del ayudante de V. Excelencia Teniente Coronel procuro justificar estos puntos de vista. Como me dicen no tiene tiempo para atender a esas razones de gran patriotismo de mi escrito, me dirijo a V. Exc. directamente, confiado en q. V. Exc. es el primer interesado en que se le diga la verdad con libertad.

Yo por mi parte cumplo con Dios y ayudo en lo que puedo a V. Exc. a mirar por el honor de la gran causa nacional.

A la alta atención...

Dios guarde a V. Excelencia tantos años como la patria le necesite.

Fernando de Huidobro, S. J.

Capellán de la 4.<sup>a</sup> Bandera del Tercio y Superior de los jesuitas que asisten en el ejército.

Por tratarse de hechos públicos, a la vista de todo el ejército, no necesito aducir comprobantes.

No consta que esta carta —se ha encontrado solo el borrador— llegase a su destinatario. Lógicamente, pasaría antes por su ayudante. En la correspondencia posterior no se alude a esta carta. Sin embargo, el padre Marín Triana —también capellán de la Legión— asegura que se envió y el padre Rafael Valdés, biógrafo de Huidobro, lo confirmó verbalmente al profesor Sanz de Diego, quien comenta, que días antes de que finalizase el intercambio epistolar con el ayudante de Franco, el padre Huidobro se dirigió al general Varela porque se esperaba que él mandara las tropas que inminentemente entrarían en Madrid.

## 2

«En cuanto a los hospitales, todo el mundo nos maldecirá si caemos en la crueldad de rematar a los heridos».

Fernando Huidobro, S. J.

Ante los rumores de que en la capital se repetirían los excesos de Badajoz y Toledo, el capellán escribió desde el Hospital de Talavera una carta tajante. Resume los argumentos ya conocidos. Llama la atención el tono personal: si se realizan esos actos, el nombre de Varela pasará a la historia «como un nombre execrable que va unido al hecho más cruel y bárbaro de los tiempos modernos». También el capellán habla con acento personal: alude a su juramento de decir la verdad, a su cumplimiento del deber, a su herida. Las matanzas de San Bartolomé y las ejecuciones de la Inquisición le parecen menores que las que se proyectan y las que ya se han hecho. Por eso termina la carta con una frase lapidaria: «Si ocurre lo que se dice, tendré que avergonzarme de haber nacido español»<sup>134</sup>.

Dice el escrito:

S. S. me perdonará si parece que me entrometo en lo que a mí no me toca. Pero hablo en nombre de Dios y como predicador del Evangelio.

Estamos a las puertas de Madrid. La toma de la capital, con que ya se puede contar como con cosa segura, pondrá en nuestras manos miles de prisioneros y hospitales repletos de heridos. A todo hombre que no haya perdido todos los sentimientos de humanidad le horroriza el pensamiento de lo que ya muchos dan por seguro, a saber, que todos esos serán pasados por las armas. Sería una mancha de sangre como no hay otra en la historia y un argumento que cambiaría todo cuanto se ha escrito contra la leyenda negra. Ni la matanza de San Bartolomé en Francia ni las penas de la Inquisición en España —que no llegaron con mucho a los que ya llevamos fusilados y eso que se hacía investigando cada caso con un proceso concienzudo— tendría comparación con el horror que supondría en la historia las matanzas de Madrid.

Eso sin contar con que no todo enemigo merece la muerte: hay los forzados a luchar y los ignorantes, la masa embrutecida de los obreros que por su falta de cultura y juicio son irresponsables.

Tenemos mucha fuerza a retaguardia, tenemos campos como Cuatro Vientos, Carabanchel, etc., donde se podrán concentrar los prisioneros.

Esas masas de miles de hombres se podrían utilizar como una fuerza de trabajo para reconstruir España. Luego se podrá seleccionar entre ellos a los más culpables para hacerles sentir el rigor de la justicia.

En este alto que se hace en el ataque a Madrid, ruego a S. S. reflexione sobre esto. Su nombre puede pasar a la historia lleno de la gloria de la toma de Madrid. Y puede pasar también como un nombre execrable que va unido al hecho más cruel y bárbaro de los tiempos modernos. Yo no adulo, mi general, tengo hecho juramento de decir la verdad y quiero cumplirlo con lealtad. S. S. puede mandar que se entreguen todos los prisioneros a la Guardia Civil o a los Requetés y se custodien hasta más adelante.

En cuanto a los hospitales, todo el mundo nos maldecirá si caemos en la crueldad de rematar a los heridos. Yo he venido desde Bélgica para servir de voluntario, y si he cumplido con mi deber dígalos toda la 4.<sup>a</sup> Bandera del Tercio y el tiro que tengo en la pierna y me ha tendido en la cama del hospital. Pero con todo, si ocurre lo que se dice, tendré que avergonzarme de haber nacido español.

Huidobro dirigió otro escrito al Cuerpo Jurídico con el fin de ir a la otra raíz de las ejecuciones, pues no bastaba impedir que las tropas tomaran la justicia por su mano: era preciso que los

<sup>134</sup> Ídem.

encargados de administrar justicia lo hiciesen conforme a los principios de la moral. Para ello dividió su escrito en dos partes: en la primera justificó la potestad coactiva penal de la autoridad civil (Dios es el único dueño de la vida humana) y en la segunda especificó qué delitos merecen la pena de muerte. Concretó su punto de vista en dos condiciones: delitos enormes, es decir, los crímenes repugnantes a todas luces injustos y la perversión ideológica que lleva a ellos (casi al final del escrito consideró más culpables a los patronos egoístas y a quienes no educaron al pueblo) y cometidos con libertad y responsabilidad, por eso señaló como atenuantes la coacción moral y material y la edad juvenil.

Reiteró en otros momentos ideas ya conocidas: existencia de otras penas distintas de la capital, peligros de su aplicación indiscriminada, necesidad de reeducar al pueblo y deformación moral que producía el abuso de la pena de muerte.

A pesar del tono ético y *escriturístico* de estas páginas, tampoco faltaron en ellas afirmaciones graves. «Los mayores culpables, en cierto sentido, son los que ellos [se refiere al bando republicano] ejecutan [es decir, los patronos egoístas y los que debiendo educar al pueblo no lo hicimos], no los infelices arrastrados que matan nuestros tribunales». El tono duro culmina en la frase final: «Nos va ya dando vergüenza de haber nacido en esta tierra de crueldades implacables y de luchas sin fin».

### 3

«Me era imposible convencerle de que nosotros los sacerdotes nada teníamos que ver con la guerra y con las sentencias de muerte».

P. Gumersindo de Estella.

El capuchino navarro fray Gumersindo de Estella —Martín Zubeldía Inda (Estella, 1880-Pamplona, 1974)— fue durante la Guerra Civil y los cuatro primeros años de posguerra capellán de la cárcel de Torrero, de Zaragoza, y dejó escritas unas memorias<sup>135</sup>, redactadas hacia 1945 a la luz de sus minuciosos diarios de guerra, llenos de diálogos con los condenados a muerte, que constituyen una fuente primordial para conocer la abnegada acción pastoral del religioso.

El texto es altamente estremecedor, y pone de relieve, con gran claridad, cómo buena parte de los ajusticiados fueron sentenciados por causas puramente políticas, o por venganzas personales, primero en un clima de guerra civil y, después, bajo un régimen militar que llegó a fusilar a personas que se confesaban católicas y de derechas. Documenta además algunas de sus intervenciones personales para conseguir indultos o reducciones de penas, demostrando que no todo fue represión implacable, sino que hubo también gestos de clemencia motivados por razones diversas.

En plena Guerra Civil escribió un breve artículo, titulado *El día de las batallas*, con una peroración insólita exhortando a la oración y penitencia por la victoria de las tropas nacionales con la fórmula latina «Oremus et pro exercitu nostro». Uno de los editores de estas memorias, el P. Tarsicio de Azcona, observa: «Se nos hace difícil atribuirlo a frívola mutabilidad, pues no fue ese el carácter que demostró durante toda su vida... Parece que fue un filonacionalista en su vida privada; pero un religioso apolítico en su ministerio religioso»<sup>136</sup>.

Tuvo relaciones personales con el cardenal Gomá cuando ambos estaban enfermos y asistió

<sup>135</sup> *Fusilados en Zaragoza 1936-1939. Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Coordinadores de la edición Tarsicio de Azcona y José Ángel Echeverría, capuchinos, Mira Editores, Zaragoza, 2003. Estas memorias fueron reescritas de nuevo en tomo a 1950; luego viajaron a Argentina para ser publicadas por la editorial Ekin, pero la tentativa fue abortada por «la influencia que la embajada española tenía sobre los vascos y la Iglesia argentina, que hacía buenas migas con la española», según recuerda el historiador y teólogo José Ángel Echevarría en el prólogo al libro.

<sup>136</sup> *Ibid.*, pág. 30.



sacerdotalmente al primado los últimos días de su vida, prodigándole atenciones espirituales, que la hermana del cardenal estimó y agradeció<sup>137</sup>.

Gumersindo de Estella había sido «guardián» o superior de los conventos de Fuenterrabía, Sangüesa y Estella y había desarrollado un amplio campo de acción evangélica en Navarra, Aragón (estuvo en Castiliscar y en Jaca, donde fue testigo de la ejecución de Galán y García Hernández), Guipúzcoa, Valencia y Vizcaya.

En Zaragoza, en especial en el barrio de Torrero, fue acogido en junio de 1937 y se le encomendó la asistencia espiritual del hospital y de la cárcel. Cuando llegó sintió algunas decepciones inmediatas porque no se permitía el acceso de los sacerdotes a las cárceles y se lamentaba de que estos «no hubiesen desplegado más caridad y más abnegación». También supo que a la gente se la fusilaba en Valdespartera o en Casablanca, aunque con el paso del tiempo, se eligió otro escenario: las tapias del cementerio de Torrero, que estaban a unos 300 o 400 metros de la cárcel y a medio kilómetro del convento donde él vivía. El capellán de los presos estaba delicado de salud y le ofreció su ayuda: «Le dije que con sumo gusto me encargaría yo de un ministerio que es doloroso pero con el que se puede haber mucho bien a los infelices condenados a muerte; y que, aunque me había de causar una profundísima pena, me ofrecí a asistirles en la capilla y en el momento de la ejecución». Lo aceptó el director de la cárcel y el propio capellán, para quien «era madrugar demasiado al levantarse a las cuatro o a las cinco de la mañana para una faena tan trágica y tan macabra»<sup>138</sup>.

El 22 de junio de 1937, hacia las cuatro o las cinco de la madrugada, el P. Gumersindo fue requerido para asistir a dos presos: don Tregidio —que recordará que tiene una hija maestra y que «¡Siempre será la hija de un fusilado!»— y un joven catalán. Antes del fin, les dio a besar el crucifijo.

La escena de la ejecución es tan emotiva como sombría: «¡Qué marcha tan triste! Sesenta o setenta pasos amarguísimos para los infelices reos y para todo ser bien nacido que tenga un poco de corazón. [...] Don Tregidio exclamó: “¡Viva Dios y el socialismo!”. De nuevo, gritó el comandante: “¡Fuego!”. Y se oyó la fatal descarga. Ocho balas acribillaron el cuerpo de cada reo. Y cayeron de espaldas a tierra. Y yo me acerqué para darles una santa unción y la absolución y rezar un responso. Eran las seis de la mañana. Ambos cadáveres estaban sobre un charco de sangre que regaba los tomillos que había en gran cantidad y se confundía con el rocío. Un teniente les dio dos tiros de pistola en la cabeza. El médico se acercó para ver si eran difuntos. Y los de la Hermandad de la Sangre de Cristo se dispusieron a colocarlos en las camillas y furgón para conducirlos al depósito reservado del cementerio»<sup>139</sup>.

Escenas como estas se repiten en las memorias del capuchino navarro: los piquetes de fusiladores, la inclemencia, el horror esculpido en el rostro del reo (en el libro se recogen sus nombres, su edad, su procedencia, las razones por las que estaban en la cárcel: banales a menudo o infundadas), la ausencia de justicia o de derecho a la defensa, el valor mortal de la delación y una frase obsesiva: «¡Apunten... Fuego!».

En septiembre de 1937 fueron ejecutadas tres mujeres y un hombre: Celia, que tenía a su marido anarquista luchando en el frente de Aragón; Margarita Navascués y Simona Blasco, de 22 años. Las dos primeras tenían hijas de meses, de menos de un año. Imploraban que fuesen ejecutadas con ellas: «¡Por compasión, no me la roben! ¡Que la maten conmigo! Me la quiero llevar al otro mundo!», decía una. Y otra: «No quiero dejar a mi hija con estos verdugos!». Y añadían: «¡Tantos hombres para matar a tres mujeres!». Aquel fue un acto precipitado. Al capellán, tras el crimen, lo esperaban varias jóvenes de Acción Católica. Le dijeron que Simona Blasco rezaba mucho ante la Virgen del Pilar, que tenía un hermano en el bando de Franco (el mismo del brazo ejecutor) y que cuando oraba «se ponía garbanzos debajo de las rodillas para sufrir como penitencia, a fin de

<sup>137</sup> *Ibid.*, pág. 32.

<sup>138</sup> *Ibid.*, pág. 51.

<sup>139</sup> *Ibid.*, págs. 58.

merecer que su hermano tuviera mucha suerte».<sup>140</sup>

Algo semejante ocurrió meses más tarde con la joven Nicolasa Aguirrezabalaga, a la que obligaron a confesar una delación que no había cometido, con una pistola en la sien, y luego usaron esa confesión de coartada para el ajusticiamiento. También narra la muerte del catedrático Aranda, junto a otra gente principal, tras haber sido sacado de la cárcel de Torrero o un impresionante bombardeo republicano sobre Torrero en el que murieron 25 personas. Entonces, prácticamente hasta el año 1940 se realizaban dos métodos de asesinato: el fusilamiento y el garrote vil, que el P. Gumersindo describe con un verismo que deja sin aliento, como todo este libro, donde vemos «a los reos caminando hacia la tapia, de madrugada, dando tumbos, rotos, enloquecidos, llenos de furor, sus ojos desorbitados, como carne de fusil. Oímos sus gritos desesperados y sus ayes, sus respiraciones fuertes, su estertor». Y donde vemos al propio religioso, movido por «el celo apostólico, la salvación de las almas», que defiende la dignidad humana por encima de todo: «Una dignidad humana que se funda en la común filiación divina. Todos somos hijos de Dios»<sup>141</sup>. El P. Gumersindo, además, se preocupaba por las familias de los ajusticiados y les daba noticia de sus últimas voluntades.

A un reo, que dando pruebas de impaciencia e indignación le preguntaba: «¿Pero cómo consienten Vds. esto? Lo que se hace con nosotros es una injusticia clara —el P. Gumersindo comenta—: Me era imposible convencerle de que nosotros los sacerdotes nada teníamos que ver con la guerra y con las sentencias de muerte. A las razones que yo aducía, me replicaba con otras que apoyaba con datos»<sup>142</sup>.

A otro reo que le decía: «¡Una injusticia como la que se comete conmigo, Vds. deberían evitarla! Eso es una vergüenza contra mí y nada más... —le respondió—: ¿Pero Vd. cree que si yo y mis compañeros pudiéramos evitarlo no lo evitaríamos...? Nosotros no podemos hacer en este asunto lo que queremos ¡Los tribunales no se fijan sino en los papeles y no están para escucharnos aunque seamos clérigos...!»<sup>143</sup>.

Una mujer condenada a muerte fue indultada gracias al P. Gumersindo. Oigamos su testimonio:

A mediados de agosto de este año 1938, se me presentó en la portería de mi convento de Zaragoza un caballero, llamado D. Gabino Tena, natural y vecino de Azuara (provincia de Zaragoza), pero que tenía su familia en la capital, calle de M. Royo, 14. Vino acompañado de una joven de 18 años de edad. Me la presentó suplicándome un favor. Dijo así:

—En los primeros días del Movimiento, el padre de esta joven fue muerto en el monte. Su madre está presa en la cárcel de esta ciudad. Y está sentenciada a muerte. Pero es el caso que los hechos que se le atribuyen no son ciertos. Y venimos a suplicar a Vd., que, si puede hacer algo para detener el terrible golpe, haga Vd. por caridad y por amor de Dios...

Escribí una instancia a nombre de la hija de Dña. Vicenta Cáncer, rogando a Su Excelencia el Generalísimo Franco revisión de causa y el indulto de la pena de muerte. La joven firmó la instancia. Escribí una carta dirigida al Generalísimo, rogándole se digne atender a la desolada joven y concederle la vida de su pobre madre.

El día 2 de septiembre recibió el P. Gumersindo carta del secretario militar y particular de Franco, con membrete que decía:

Frente de Cataluña y Levante, 30 de agosto de 1938.  
(Tercer Año Triunfal)  
Rvdo. P. Gumersindo de Estella  
Capellán de la Prisión de Zaragoza

<sup>140</sup> *Ibid.*, págs. 62-66.

<sup>141</sup> *Ibid.*, págs. 80-86.

<sup>142</sup> *Ibid.*, pág. 144.

<sup>143</sup> *Ibid.*, págs. 161.

Reverendo Padre:

Se ha recibido en esta Secretaría su escrito de 18 del actual y la instancia que al mismo acompañaba y en su contestación he de manifestarle que con esta fecha se cursan a la Asesoría Jurídica de Su Excelencia el Generalísimo, para que surtan los oportunos efectos.

Con este motivo le saluda atentamente su afmo. s. s.

[Firmado:] Francisco Franco.

Esta carta indicaba que había motivo para esperar el indulto. Y así lo comprendió la hija de la condenada a muerte. Y en efecto, algunos días más tarde, le comunicó D. Gabino Tena al P. Gumersindo que Dña. Vicenta había sido indultada. «Lo cual fue causa de inmenso regocijo para la infeliz mujer, para su hija y para todos sus deudos. Más adelante consignaré, si no me distraigo, varios casos semejantes»<sup>144</sup>.

Se refiere a Santiago Roca, un reo de muerte indultado, cuyo matrimonio con Josefina Jordi bendijo el 21 de septiembre de 1937 en la capilla de la cárcel, ya que no había reglamento de prisiones que le impidiera actuar sacerdotalmente y con el secreto propio del sagrado ministerio. ¿Cómo se consiguió el indulto? La sentencia de muerte había sido impuesta en proceso sumarísimo urgente, luego que el reo fue hecho prisionero en el frente. Se le acusaba de haber asesinado al director de una fábrica de productos farmacéuticos en la que trabajaba el mencionado Santiago. Pero la verdad no era esta, porque Santiago no había cometido el crimen que se le imputaba. El P. Gumersindo hizo un aval en el que elogiaba la conducta del joven en la cárcel y sus sentimientos cristianos, y consiguió que se le revisara el proceso y se le conmutara la pena, imponiéndole treinta años de presidio, que más tarde quedaron reducidos a doce<sup>145</sup>.

Gracias a su mediación fue sobreseída la causa de Francisco Abad, que fue puesto en libertad absoluta y para siempre. Las cartas de agradecimiento que ese joven y su madre enviaron al P. Gumersindo demostraban «cuánto bien espiritual puede hacer un sacerdote que se concreta a ejercitar su sagrado ministerio con los llamados rojos, de los cuales muchísimos tienen sentimientos cristianos, aunque en política discrepan de Franco y de los llamados derechistas. Si los sacerdotes hablaran de Jesucristo y de religión, más que de Franco y de guerra, los rojos se sentirían atraídos hacia la Iglesia y abandonarían su convicción de que el clero y la Iglesia son fascistas para hacerles a ellos la guerra. Muchos curas necesitarán, si se han de salvar, más clemencia de Dios, que los mismos rojos. ¡Ay de los clérigos que en nuestros días se han empeñado en poner un sello divino a una empresa humana! ¡Ay de los pastores de almas que no se resignan a cumplir el mandato del evangelio: Si te hieren en una mejilla, presenta mansamente la otra! (Mt. 5, 39)»<sup>146</sup>.

Junto a estas raras páginas de generosidad había otras tremendas, como la relativa a siete fusilamientos del viernes 28 de octubre de 1938.

Dos de los reos eran soldados de la República, que fueron hechos prisioneros en el frente de batalla.

Por más que se derrochó amabilidad con ellos —dice el P. Gumersindo—, aunque les ofrecí cigarrillos y café del que yo llevé en mi termo, no vinieron a mandamiento, no entraron en confianza y amistad, y se negaban a escuchar cuando les hablaba. Los otros cinco se confesaron, oyeron la santa misa y comulgaron con religioso fervor<sup>147</sup>.

Otro caso de muerte cristiana fue el de Andrés Groses Sanz, natural de Robres (Huesca), que tenía 59 años de edad. Era concejal en su pueblo en tiempo de la República. Un día, mientras un tal Peñaranda, republicano radical, escuchaba la charla de Queipo de Llano en la radio, y hallándose reunido ante el aparato con otras personas, Andrés fue a advertirle de que la Comisión catalana

<sup>144</sup> *Ibid.*, págs. 146-149.

<sup>145</sup> *Ibid.*, págs. 211-216.

<sup>146</sup> *Ibid.*, págs. 231-234.

<sup>147</sup> *Ibid.*, págs. 159-161.

vigilaba mucho y acechaba a quienes escuchaban la radio de los sublevados y que le avisaba para que obrase con cautela. La misma advertencia hizo a varios radioescuchas. Cuando las tropas de Franco ocuparon Robres, Peñaranda denunció a Andrés acusándolo de que era el único enemigo del Movimiento de Franco en el pueblo. Y la mujer de Andrés fue acusada de que cuando la aviación de Franco bombardeaba el pueblo, ella iba de cueva en cueva dirigiendo insultos a los individuos de derecha. La mujer fue detenida y conducida a la cárcel de Huesca, donde se hallaba en la fecha en que Andrés iba a ser fusilado<sup>148</sup>.

## 4

«El retrato de Franco que está en el altar causa pésima impresión a los reos cuando lo ven; despierta en ellos sentimientos de odio y rabia; lo cual inutiliza la labor espiritual...».

P. Gumersindo de Estella.

La labor sacerdotal que el P. Gumersindo realizaba en la cárcel iba más allá de la atención espiritual a los condenados. La capilla en que los atendía era un local destinado a sala de jueces en la que se improvisaba el altar con lo necesario para la misa cada día que había reos de muerte. En la pared de la presidencia campeaba un cuadro con el retrato de Franco, el cual estaba colocado en el centro y bastante alto. Al preparar el altar, se colocaban cuatro candeleros con sus cuatro velas y resultaba que Franco parecía el santo titular de la capilla. El P. Gumersindo hizo esta observación a los funcionarios de prisiones; pero ninguno de ellos osaba retirar el cuadro, por temor a ser considerados como «poco adictos al Caudillo y al glorioso Movimiento». Iban pasando los meses y notó muchas veces que la presencia del retrato de Franco en la capilla y en su altar como santo crispaba los nervios de los reos y les causaba indignación porque sabían que las sentencias de muerte eran firmadas por él.

Un día, al entrar el primer reo en la capilla y al reparar en el cuadro, se detuvo con arrogancia y exclamó: «¡Ese tiene la culpa de todo!». Y esto diciendo, señalaba el retrato, para él fatal, extendiendo el brazo y el índice. Y añadió otras frases que el P. Gumersindo no estimó conveniente consignar en sus memorias.

Fue nombrado juez de ejecuciones un teniente del tercio llamado Rafael María Martínez, el cual una madrugada se acercó al religioso cuando se hallaba en la capilla esperando a los reos, le dirigió un saludo cariñoso y le preguntó:

—¿No le parece a Vd. que una sola hora de capilla es muy poco para la preparación espiritual de los reos?

El cielo se me abrió cuando oí semejante pregunta insospechada.

—Sí, señor; es muy poco. Ya se lo he significado más de una vez a los funcionarios de esta prisión y al nuevo capellán. Pero el director no quiere conceder más. Y yo puedo asegurarle a Vd. que con más tiempo, sería mayor el número de reos que cumplieran sus deberes religiosos...

—Pues, ¿quiere Vd. que hablemos ambos unidos al director? —me replicó él.

—Con mil amores —le contesté. Y añadí—: Ya que se expresa Vd. con sentido tan cristiano y demuestra Vd. ser comprensivo, le ruego no tome Vd. a mal una observación que deseo hacerle. Si Vd. me permite.

—Diga, padre, con libertad.

—El retrato de su Excelencia el Generalísimo Franco ve Vd. que está en el altar. Pues bien, ese cuadro causa pésima impresión a los reos cuando lo ven; despierta en ellos sentimientos de odio y rabia; lo cual inutiliza la labor espiritual...

No me dejó acabar la frase el Sr. Juez. Llamó a un oficial de prisión y le mandó quitar el cuadro. Y

<sup>148</sup> *Ibid.*, págs. 162-163.

yo me alegré infinito.<sup>149</sup>

Le indignaban profundamente al P. Gumersindo algunas muertes. Un día, tras haber dado la absolución a tres fusilados, vio que uno todavía respiraba fuertemente y se revolvía en tierra empapada abundantemente en su propia sangre. Un teniente le dio un tiro de gracia como a los otros. Pero continuaba igualmente. Repitió un nuevo tiro. Y causaba hondísima compasión, pero sentía también pena, indignación, asco de que la humanidad pueda hacer eso con sus propios individuos»<sup>150</sup>.

Los castigados con pena de muerte eran delincuentes de menor cuantía, y en muchos casos eran inocentes en absoluto; apenas era fusilado un criminal. La explicación era muy obvia para el P. Gumersindo. «Los verdaderos delincuentes se ausentaban de los pueblos a medida que avanzaban las tropas de Franco. Los derechistas que en ellos quedaban y que habían perdido familiares a manos de los rojos, querían tomar venganza castigando a los ciudadanos que profesaban ideas políticas afines a los izquierdistas o que eran simplemente republicanos. Y los acusaban ante las nuevas autoridades. Y en juicio sumarísimo urgente, no hay tiempo ni medio para los descargos ni para una defensa verdadera»<sup>151</sup>.

Las memorias representan la postura personal del P. Gumersindo con respecto a la guerra y al apoyo que la Iglesia prestaba al nuevo régimen y lo presentan siempre como el hombre que sufre profundamente por causa del dolor ajeno, sobre todo por el mal que le infligían a la Iglesia los clérigos que apoyaban indiscriminadamente el alzamiento militar y el nuevo régimen surgido de él.

El P. Gumersindo permaneció fiel a la Iglesia, pero podemos decir con seguridad y verdad que participó de las ideas de aquel grupo minoritario de eclesiásticos que defendieron la neutralidad de la Iglesia en el conflicto, la condena de la guerra como medio para solucionar los problemas, y la reconciliación de las dos Españas.

## 5

«El jefe del Estado exige el castigo de los crímenes, algunos de ellos horrendos».

Auditor de Guerra.

Una imponente documentación conservada en el Archivo Secreto Vaticano ha quedado para demostrar ante la historia las numerosas intervenciones que la Santa Sede realizó ante Franco —a través del delegado pontificio, Mons. Antoniutti—, sobre todo a partir del verano de 1937, tanto en favor de los vascos, sometidos a la implacable represión de los nacionales tras la entrada del ejército en Bilbao, como en los meses sucesivos en favor de otros condenados y detenidos por motivos políticos<sup>152</sup>.

En el extranjero se organizó una campaña contra el regreso de los niños vascos, como hemos visto, y a ella se unió la de los prisioneros vascos, ya que se difundió la voz, ampliamente propagada por la prensa de que miles de prisioneros habrían sido asesinados tras la rendición, lo cual era demostración evidente de una gravísima situación interior

<sup>149</sup> *Ibíd.*, págs. 164-166.

<sup>150</sup> *Ibíd.*, pág. 177.

<sup>151</sup> *Ídem.*

<sup>152</sup> La documentación relativa a la nunciatura de Mons. Gaetano Cicognani, desde junio de 1938 hasta agosto de 1953, todavía no ha sido puesta a disposición de los investigadores. Sin embargo, he tenido ocasión de consultar el índice correspondiente, que confirma la intensa actividad vaticana en favor de condenados políticos (ASV, Arch. Nunz., Madrid, cajas 1040-1042).



Manuel Hedilla (en el centro) en un acto de Falange celebrado en Salamanca



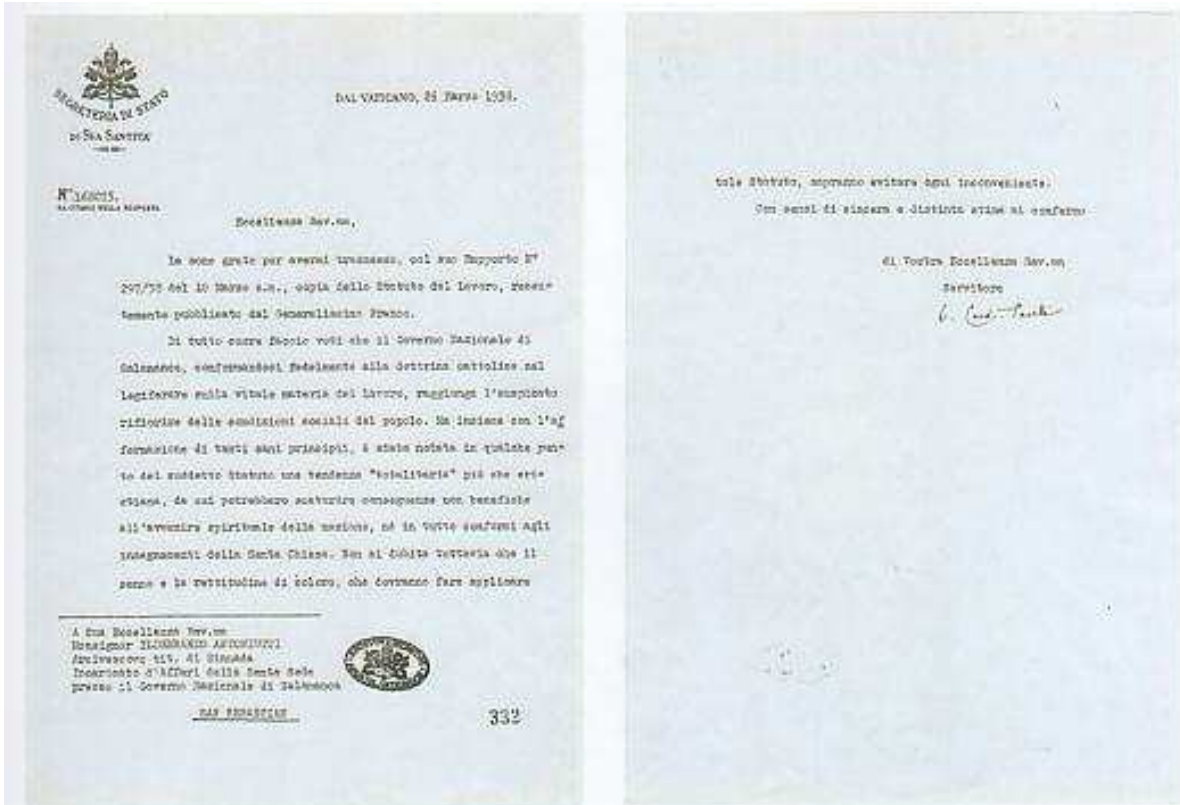
Misa celebrada el 20 de junio de 1937 a las puertas de la iglesia de San Nicolás de Bilbao, con asistencia de las tropas franquistas



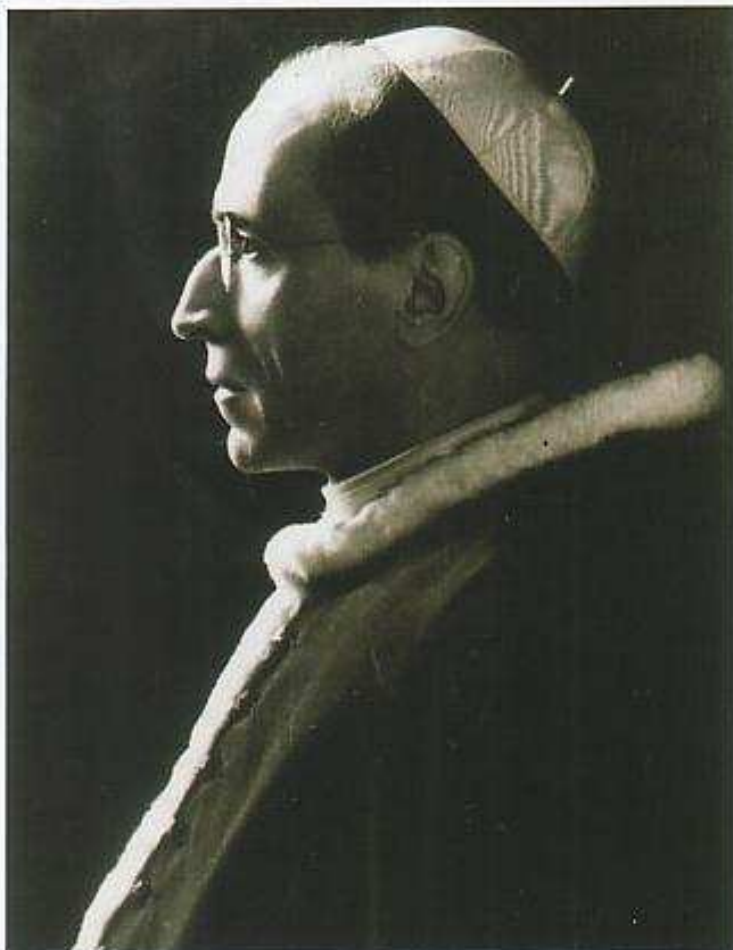
El obispo Manuel Irurita



El cardenal Isidro Gomá



Carta del Cardinal Pacelli a Monseñor Ildebrando Antoniutti



Pío XII



Mons. Ildebrando Antoniutti

Anno  
*1937-1938*  
Titolo . . .

Rubrica . . .

Sezione . . .

*Incaricato d'Aff.*

*Misellanea*

*• Prigionieri*  
*• Condannati etc*



ARCH. NUNZ. MADRID

974

Expediente procedente del Archivo Antoniutti, sobre  
prisioneros y condenados



El nuncio Cicognani con Franco



Primer Consejo de Ministros del gobierno de Franco celebrado el 2 de febrero de 1938 en Burgos. Sentados, de izquierda a derecha: Severiano Martínez Anido, Fidel Dávila, el conde de Rodezno, el conde de Jordana, Franco, Pedro González Bueno, Alfonso Peña Boeuf y Pedro Sainz Rodríguez. De pie: Juan Antonio Suanzes (fuera del encuadre), Andrés Amado, Ramón Serrano Suñer y Raimundo Fernández-Cuesta





Lápida de los Mártires del Pontificio Colegio Español de Roma



Beatificación de los mártires Valencianos (2001). En la imagen, el relicario ofrecido al Papa con los nombres de los 233 nuevos beatos grabados en la parte posterior

Reconocía Antoniutti el 18 de septiembre de 1937 que, a pesar de las recientes victorias de los nacionales, la situación todavía no era normal. Era indiscutible que se habían cometido terribles represalias contra los prisioneros comunistas (este es el lenguaje que usaba el delegado pontificio), pero, añadía, que el enorme número de 65.000 prisioneros hechos durante la ofensiva sobre Santander, no había permitido a las autoridades vigilar debidamente todas las concentraciones. El gobernador militar de Bilbao comunicó el 17 de septiembre a Antoniutti que en aquel momento se encontraban en la ciudad 5.276 soldados prisioneros, más de 40.000 habían sido enviados a sus familias, 20.000 estaban detenidos en algunos campos de concentración y eran puestos en libertad a medida que se iba comprobando que no habían cometido delitos contra ciudadanos privados, mientras que los culpables eran sometidos al Tribunal de Guerra.

Antioniutti se entrevistó con el Auditor de Guerra (Auditoría del Ejército de Ocupación) de Bilbao para exponerle la preocupación que nutría por la suerte de muchos prisioneros y recibió esta respuesta:

El jefe del Estado me encarga le manifieste que siempre ha sido y continuará siendo generoso con los prisioneros que se han rendido, pero la justicia exige el castigo de los crímenes, algunos de ellos horrendos, cometidos durante la dominación roja en los territorios que se van liberando, las víctimas de los cuales son muchas veces ministros de la Iglesia<sup>153</sup>.

El mismo Auditor de Guerra le entregó a Antoniutti una pro-memoria sobre el número de los procesados y condenados en toda la provincia de Vizcaya hasta el 11 de septiembre de 1937. De un total de 8.147 procesados, 304 habían sido condenados a muerte y de estos 126 ya habían sido ajusticiados; a 71 se les había conmutado la pena y 107 estaban pendientes del «enterado». Las penas de reclusión y prisión afectaban a 1.128; de las absoluciones y sobreseimientos se habían beneficiado 2.311. Es decir, un total de 3.743. Mientras que los procesados en causas no terminadas todavía eran 4.404. El total general de procesados correspondía, pues, a 8.147.

Las sentencias de muerte contra dos sacerdotes, después de las gestiones de Antoniutti, fueron suspendidas en espera de ser conmutadas.

Aseguraba el representante pontificio, según cuanto le habían dicho las autoridades, que los prisioneros vascos habían sido respetados y tratados con gran humanidad. Medidas judiciales y penales habían sido tomadas de manera muy fuerte y a veces demasiado sumaria contra ciertos grupos de comunistas, por ejemplo, contra el batallón «Malatesta», famosísimo por las barbaridades cometidas por donde pasaba. Se le dijo a Antoniutti que ninguno de los soldados milicianos de dicho batallón sería ahorcado, es decir que todos serían ejecutados<sup>154</sup>.

Antioniutti recibió una petición de clemencia de un párroco en favor de dos feligreses suyos, redactada en estos términos:

† Charitas Cristi urget nos  
Excmo. y Rvdmo. Sr. Delegado de Su Santidad  
Bilbao

<sup>153</sup> Esta misma comunicación la recibió Gomá del secretario general del jefe del Estado, y al transmitirla a Antoniutti «para su buen gobierno..., me es grato reiterar mi criterio sobre el que sustenta el Generalísimo en cuestión de aplicación de la última pena y que me ha expuesto en distintas ocasiones. El general Franco es magnánimo, y abrigo la seguridad de que no se hubiese cometido ningún exceso si los subalternos se hubiesen inspirado siempre en los sentimientos del Jefe. Por otra parte, tiene un gran sentido de justicia, y no puede consentir que criminales vulgarísimos y atrocísimos puedan ampararse en las condiciones de un simple prisionero, aunque este se haya rendido voluntariamente a las fuerzas nacionales, para que salgan impunes de juicio cuando en él haya sido bastante probada su culpabilidad gravísima» (AG, 7, págs. 327-328).

<sup>154</sup> Despacho núm. 27/37, de Antoniutti a Pacelli (ASV, Arch. Nunz., Madrid 972, fols. 124125).

Como Cura Ecónomo de esta parroquia de Ciérvana, recorro hoy al Representante del Santo Padre, Vicario del Padre de toda Misericordia, Cristo Jesús, para con todo mi corazón de pastor de almas, solicitar de V. E. R. un señalado favor.

Nadie mejor que un Obispo conoce cuál no será el dolor de un párroco al ver en vísperas de ejecución a dos de sus feligreses, almas encomendadas a su celo.

Feliciano Quintana y Antonio Arteche, feligreses míos, han sido condenados a muerte por haber pertenecido al malhadado batallón «Malatesta» de triste recuerdo.

Sin embargo tengo datos de que en los crímenes de aquellos milicianos no estuvieron presentes estos feligreses míos, que en diversas circunstancias mostraron su repugnancia ante el proceder de sus compañeros de milicia, y que al fin, no pudiendo convivir con ellos, se escaparon del batallón.

Antonio Arteche es casado y padre de tres hijos y su cuñado Feliciano Quintana, por los datos que de él tengo, siempre ha sido un joven pacífico, muy alejado de la política.

La sentencia de su muerte me dicen está firmada. Sin embargo, yo opino que el amor que Bilbao tiene al Padre Común de los fieles y a su dignísimo Representante haría que la petición de indulto hecha por S. E. R. inclinara definitivamente la balanza en su favor.

Por ello, con toda mi alma de V. E. R. lleno de confianza solicito una suplica de indulto en favor de mis feligreses Feliciano Quintana y Antonio Arteche en este orden expuesto.

Por Jesús, «Pater misericordiae et Deus totius consolationis». Por María, «Mater Misericordiae», ruego a V. E. R. oiga la voz de este humilde párroco que pide piedad y clemencia para dos de las Ovejas del rebaño que el «Bonus Pastor» un día le confiara.

Con gracias anticipadas, besa con toda reverencia su anillo pastoral.

Ramiro Bertolaza

Ciérvana a 15 de Septiembre de 1937<sup>155</sup>.

Era interesante notar, según Antoniutti, que casi todos los comunistas condenados a muerte se confesaban antes de la ejecución capital. Los jesuitas y los capuchinos, encargados de la asistencia espiritual de los condenados, declararon que habían encontrado a muchos comunistas que en el fondo eran buenos cristianos y que habían sido extraviados por la propaganda antirreligiosa. Le habían hecho ver algunas cartas escritas por los condenados a sus parientes, en las que se reconocía el espíritu religioso de las víctimas engañadas por la revolución. El 10 de septiembre, doce comunistas reconciliados con Dios, antes de ser fusilados, gritaron «¡Viva Cristo Rey!».

En la prensa nacional fue publicada el 18 de septiembre de 1937 una nota oficial del gobierno de Salamanca relativa al canje de prisioneros que decía textualmente:

Su Excelencia el Generalísimo ha autorizado la salida de 2.500 varones de 18 a 45 años de los que se encuentran en libertad dentro de nuestra zona, a cambio de los que en igual número, edad y condiciones se hallan refugiados en las embajadas, consulados y demás edificios diplomáticos y consulares de la zona roja.

Así pues, cuantos en la zona blanca deseen por razones familiares o particulares pasar a la zona roja, podrán dirigirse en el plazo más breve posible, por telégrafo o carta, al jefe supremo de la Cruz Roja Nacional Excmo. Sr. Conde de Vallengano, en Burgos, expresando nombre, apellidos, edad, residencia, profesión y demás circunstancias, quien, cuando tenga cubierto dicho cupo, declarará cerrada la lista, haciéndose público por radio y prensa.

Ningún perjuicio ni represalia se ocasionará a los interesados para su futuro, como no se les ha ocasionado hasta el presente, y los 2.500 encontrarán para su salida del territorio nacional las mismas facilidades que, por medio de la Cruz Roja, hallaron los centenares de mujeres que, contra otras residentes en Vizcaya, fueron cambiadas con anterioridad a que las gloriosas e invencibles fuerzas nacionales conquistaran Bilbao.

Pero Antoniutti comentaba esta noticia diciendo: «creó que serán muy pocos los que, gozando ya

---

<sup>155</sup> *Ibid.*, fols. 238-238v.

de libertad en la España nacional, querrán exponerse al peligro de perderla para siempre en la España roja. Ya le diré qué resultado ha tenido esta iniciativa», comentó Antoniutti al final de su amplio informe dirigido a Pacelli<sup>156</sup>.

## 6

«Es una pena muy grande que hayan de ser fusilados jóvenes que son de lo mejor que había en los pueblos y villas de aquí».

Remigio Vilariño, S. J.

Entre la correspondencia epistolar conservada en el archivo de Antoniutti, aparecen algunas cartas de religiosos que pidieron insistentemente al delegado pontificio su intervención para evitar condenas capitales. Ante la imposibilidad de reproducirlas todas ellas, entresaco algunas que me parecen especialmente significativas tanto por el contenido de la misiva como por quien la firma. Este es el caso de las dos cartas que el jesuita vasco Remigio Vilariño Ugarte envió a monseñor Antoniutti a mediados de septiembre de 1937 cuando las cárceles vascas estaban repletas de detenidos políticos, condenados en gran parte a muerte. En la segunda de ellas aparece la frase que encabeza este apartado.

El Padre Vilariño había nacido en Guernica en 1868 y murió en Bilbao el 16 de abril de 1939. Fue uno de los jesuitas más populares de España por su actividad como propagador de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús a través de la revista *El mensajero del Corazón de Jesús*, de la que fue director durante muchos años y también como director del Apostado de la Oración. Fundó varias publicaciones periódicas de carácter apologético para sacerdotes y jóvenes de la cruzada eucarística. Pero fue, sobre todo, escritor fecundísimo, que llegó a publicar más de 20.000 páginas, compuso unos 80 folletos y opúsculos que rebasaron los ocho millones y medio de ejemplares, destacando el *Devocionario popular*, con unas ventas de cerca de tres millones. De estilo fluido, popular y sencillo, cultivó varios géneros —cuentista, polemista y publicista— llegando a ser uno de los escritores católicos más leídos en la España del primer tercio del siglo XX. Ciertamente fue uno de los jesuitas españoles más insignes en el apostolado religioso de la prensa y sus escritos constituyen una fuente valiosa para penetrar en la problemática sociorreligiosa de una época crucial en la España moderna. También destacó por su actividad apostólica durante toda su vida en el barrio de la Cruz de Bilbao, que ayudó a proveer de iglesia y escuela, así como por su atención eficaz a los leprosos de Fontilles (Alicante), a los que visitaba asiduamente<sup>157</sup>. Vilariño escribió su primera carta a Antoniutti desde la dirección de *El Mensajero del Corazón de Jesús*, en Bilbao, el 15 de septiembre de 1937:

Aquí hay más de 400 condenados a muerte confirmados. Además otros muchos sin confirmar. Ayer fueron ejecutados 44; anteayer muchos. Restan muchísimos. ¿No se podría dar lugar a la clemencia?

No por justicia y deber, que ya se entiende que no por las promesas de esas cartas va la justicia a perdonar.

Pero sí por caridad y por gracia a la nación amiga italiana.

No a todos; pero sí a muchos.

A todos los que no tengan crímenes de sangre y responsabilidad menor. Exigiendo retractación y protesta y aun juramento de que obrarán como se debe en adelante y de que abandonan sus ideas separatistas o rebeldes.

Cambiándoles en otras penas o exigiéndoles algunas multas, etc.

<sup>156</sup> *Ibid.*, fols. 124-125.

<sup>157</sup> L. M. de la Encina, «Vilariño Ugarte, Remigio», en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús...*, ob. cit., IV, págs. 3972-3973.



En estos o en otros términos, y en obsequio al príncipe de la Paz, y en gracia del Sumo Pontífice... ¿no se podría pedir algo, sobre todo para los condenados a muerte, y para todos los que no tengan sangre o gran responsabilidad?

Me da muchísima pena la cantidad de gente condenada. ¡Si se la puede salvar! Sobre todo a muchos que son buenos ciudadanos fuera de lo que hicieron, a veces no mucho realmente aunque mucho jurídicamente...

Vea V. E. si se puede algo de esto. Yo creo que el C. de J. estará contento de que se procure; y más de que se obtenga. Dispense V. E. mi audacia y mándeme como a s. s. s. en Cto. Remigio Vilarriño, S. J.<sup>158</sup>.

Una semana más tarde, el 21 de septiembre, volvió a insistir Vilarriño en su petición al delegado pontificio, tratándole de «Excelentísimo Señor y amigo muy querido»:

No he hablado con el que le llevó a V. E. mi carta; pero sé que fue bien acogido. Deseaba escribir de nuevo, porque me parece poco todo lo que se haga. De la cárcel me han dado una carta para V. E. que no me parece prudente mandarla; se la daré cuando haya ocasión. La sustancia es lo que yo le digo. Que es una pena muy grande que hayan de ser fusilados jóvenes que son de lo mejor que había en los pueblos y villas de aquí, pudiendo conservarlos y enmendarlos. Son muchos, muy buenos, de mucho valer, de familias muy buenas. Esto es un dolor.

Varios presos me han dicho que qué hace la Iglesia, y aunque no saben lo que se dicen, es cierto que debemos hacer algo para que impere la ley de la clemencia. Esto aparte de que muchos no tienen en verdad la culpa que se les carga; de que aun en estricta justicia no creo sean dignos de muerte; de que muchos están por falsas denuncias, o por malas interpretaciones, o sin haber tenido bastante lugar a defenderse, o por otras causas atenuantes de que hablaría a V. E. más si hablase.

Yo creo que es necesario (y perdóneme mi audacia, Monseñor amadísimo) que los representantes de la Iglesia hagamos todo lo que podemos. Si conseguimos algo, bien; si no Dios nos excusará. Yo creo que Su Sanidad mismo tendría en esto mucho gusto y honor. Si digo algo indiscreto perdóneme. Por mi parte aunque poco puedo me ofrezco a hacer lo que sea posible. El Primado también no tendrá dificultad. En fin V. E. sabe y puede y quiere más que yo, que no soy sino un humilde servidor de V. E. que beso su anillo, Remigio Vilarriño, S. J.

También tengo otra carta igual que para V. E. para el de Pamplona. No se la envió. Pero procuraré escribirle en cuanto pueda sin censura<sup>159</sup>.

## 7

«Todos estos jóvenes que forman la prez de la juventud católica vasca van a ser ejecutados».

Juan de Ajuriaguerra.

Entre la documentación vaticana se encuentran las peticiones personales de Pío XI a Franco para salvar la vida a conocidos personajes políticos condenados a muerte. Cito más adelante los casos significativos: Maurín y Carrasco Formiguera. También se conserva una carta autógrafa, fechada el 27 de diciembre de 1937 en la cárcel de Bilbao, que Juan de Ajuriaguerra hizo llegar a manos al representante pontificio; carta que resulta interesante leer íntegramente, pues se refiere a una petición de intervención en favor de numerosos jóvenes vascos condenados a muerte, comprendidos entre los veinte y treinta años, cuya lista detallada se encuentra también entre los mismos papeles y comprende 88 nombres, con el sello de la «Auditoría de la VI Región. Servicio de Información y estadística»<sup>160</sup>.

Ajuriaguerra, nacido en Ochandiano (Bilbao), fue un político de tendencia nacionalista vasca y

<sup>158</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 972, fol. 318.

<sup>159</sup> *Ibid.*, fol. 319.

<sup>160</sup> *Ibid.*, fols. 232-233.

dirigente del Partido Nacionalista Vasco, el cual llegó a presidir en el exilio. Restablecida la democracia, fue presidente de la comisión mixta encargada de la transferencia de competencias al gobierno vasco y diputado en la legislatura constituyente (1977-1979).

En Bilbao realizó sus primeros estudios, en el Colegio de los Agustinos, y en su época estudiantil comenzó a interesarse por el nacionalismo vasco, uniéndose a un grupo de montañeros que compartían la ideología nacionalista, uno de los ámbitos de sociabilidad y difusión más populares del mundo nacionalista. A los diecisiete años se trasladó a Alemania, donde comenzó la carrera de ingeniero químico, que abandonó para volver de nuevo a Bilbao, donde finalizó sus estudios como ingeniero industrial en junio de 1927. Trabajó en la empresa Babcock Wilcox hasta el comienzo de la Guerra Civil. En 1934 fue elegido miembro del *Bizkai Buru Batzar* (BBB), órgano ejecutivo del PNV en Vizcaya, donde permaneció hasta el 28 de agosto de 1937. Durante la Guerra Civil, creado ya el gobierno vasco presidido por el lehendakari peneuvista José Antonio Aguirre, fue responsable de organizar un aparato de propaganda para tratar de neutralizar la labor de los servicios franquistas en Francia.

Como dirigente del PNV, tras la toma de Bilbao, y expulsado el ejército vasco de Euskadi, en vez de seguir combatiendo, Ajuriaguerra fue uno de los negociadores del Pacto de Santoña (agosto de 1937), por el que el ejército vasco se rendía al ejército italiano bajo una serie de condiciones, sin que haya constancia de que el lehendakari Aguirre diera su beneplácito. Franco no aceptó los términos del pacto, y Ajuriaguerra, como otros dirigentes rendidos, ingresó en la cárcel y condenado a muerte en 1937. La pena, sin embargo, no llegó a ejecutarse, siendo conmutada posteriormente por cadena perpetua gracias a la intervención personal de la Santa Sede. A Pío XI se le pidió con mucho interés que interviniera en su favor porque se trataba de un católico ferviente y el Papa lo hizo inmediatamente mediante carta de Pacelli a Antoniutti, pidiéndole que hiciera lo posible, con prudencia y caridad, porque su desolada familia había puesto toda su confianza en la intervención pontificia. Pacelli hizo saber a Antoniutti que Ajuriaguerra había firmado el pacto con los legionarios italianos para la entrega de los milicianos «gudaris vascos» a condición de que fueran respetadas sus vidas. Estaba en Francia, pero cuando supo que sus subordinados vascos no podían embarcarse, regresó a Santander para sufrir con ellos la misma suerte y fue entonces cuando firmó dicho pacto, por la confianza que le inspiraban los jefes italianos. Sin embargo, más tarde surgieron dificultades para el cumplimiento del mencionado acuerdo. Estas eran las informaciones que poseían la Secretaría de Estado del Vaticano<sup>161</sup>.

Aprovechando un viaje a Burgos, Antoniutti señaló el caso directamente a Franco, a través del ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana, pidiéndole que concediera la gracia con motivo de las próximas fiestas pascuales, ya que estaba prevista una lista de indultados con motivo del próximo Viernes Santo de 1938. Pero el ministro respondió negativamente debido al carácter político de la condena de Ajuriaguerra y que se había preferido incluirlo en una lista para intercambiarlo con un grupo de prisioneros que se encontraban en la España roja. Antoniutti precisó a Pacelli que las informaciones que este le había dado sobre Ajuriaguerra eran muy diferentes de las que poseían las autoridades militares nacionales; 'por su parte, la embajada de Italia, que se había ocupado del caso, por las relaciones que había tenido con Ajuriaguerra, antes de la rendición de los vascos, no quedó satisfecha de su conducta. Antoniutti prometió seguir interesándose del caso<sup>162</sup>.

Ante el incumplimiento de los términos del pacto y el fusilamiento el día 15 de octubre de 1937 de un grupo de dirigentes (nacionalistas, socialistas, comunistas, cenetistas y soldados del ejército vasco), decidió manifestarse en huelga de hambre, actitud que solo depuso por la insistencia de los miembros de su partido, aunque se negó a redimir penas por el trabajo. A lo largo de seis años permaneció preso recorriendo diversas cárceles y sufrió diversas sanciones, tras haberse negado a dirigir como ingeniero las obras de un batallón de castigo. En la cárcel continuó su actividad organizando la resistencia antifranquista y comenzó a poner las bases de *Eusko Neja*, el proyecto de

<sup>161</sup> Despacho núm. 168339, del 5 de abril de 1938 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 974, fols. 597-597v.).

<sup>162</sup> *Ibid.*, fols. 599-599v.

organización paramilitar del PNV A lo largo de 1942 trató de crear desde la prisión de Burgos un denominado «Bloque Nacional Vasco». Fue excarcelado en Canarias en 1943 y confinado en Pamplona. Después continuó su actividad tratando de coordinar las actividades del servicio de información del PNV, donde colaboraría con agentes británicos y estadounidenses. En 1946 volvió a pasar a la clandestinidad y representó la continuidad del PNV en el exilio. Tras la muerte de Franco regresó a España y siguió su importante activismo político manteniéndose firme a los principios tradiciones de su partido, incluso cuando surgió el nacionalismo separatista, radical y violento, de ETA, al que se opuso siempre, negándose a cualquier contacto y pacto del partido con la banda terrorista.

La carta dirigida por Ajuriaguerra a Mons. Antoniutti pidiendo clemencia para los jóvenes vascos condenados a muerte, dice textualmente:

A su Ilustrísima:

Se encuentran en esta cárcel de Larrinaga en Bilbao varios cientos de oficiales del ejército de Euzkadi condenados a muerte por el mero hecho de ser oficiales. Después de condenados a muerte la Auditoría admite denuncias de las que los interesados no conocen ni una palabra. Hoy se encuentran pues por una razón o por otra en esta cárcel unos doscientos o más con el «ejecútese» firmado, además de 128 ejecuciones que han tenido lugar la semana pasada.

Pregunte Vd. en los pueblos a sacerdotes imparciales cuáles han sido siempre los mejores católicos entre los jóvenes, cuáles los de formación religiosa más profunda, cuáles los de vida más acorde con la moral cristiana y verá Vd. que casi todos los jóvenes oficiales que aquí se encuentran ocupan lugar preeminente en la lista, muchos son los primeros de esa lista. Envíe Vd. a la cárcel un sacerdote imparcial de su confianza y verá en esos jóvenes la serenidad cristiana ante la muerte, la confianza en Dios Nuestro Señor, la ausencia de todo deseo de venganza.

Pues todos estos jóvenes que forman la prez de la juventud católica vasca van a ser ejecutados esta semana que viene o el mes que viene o el día menos pensado.

Con ello perdería el País Vasco en hombría, honradez y bondad pues será muy difícil llenar los huecos que estos jóvenes van a dejar:

Con el alma dolorida acudo al representante de Nuestro Padre en la Tierra, para que trabaje intensamente, desde hoy mismo, para evitar estas matanza, cuyo objeto es ahogar en sangre una idea noble que seguramente habrá llegado Vd. a comprender en su estancia en esa Tierra, y espero de la influencia tan grande de Su Ilustrísima que estas ejecuciones serán detenidas en el acto y las órdenes revocadas definitivamente. No le pido nada para mí, pues estoy dispuesto a sufrir la condena que se me haya impuesto, que Vd. se figura cuál es, pues respondo de la actuación de todos esos jóvenes que a nuestras órdenes actuaron.

Beso el anillo pastoral de Su Ilustrísima

Juan de Ajuriaguerra.

Presidente del BBB (Consejo regional bizkaíno) del Partido Nacionalista. Bilbao, Cárcel de Larrinaga, 18-12-37<sup>163</sup>.

En concomitancia con esta carta, Antoniutti recibía otra del cardenal Pacelli pidiéndole que interviniera inmediatamente en favor del mencionado grupo de 88 condenados a muerte y calificados como Obreros Católicos Vascos que, según informes recibidos de la Santa Sede, estaban detenidos en la prisión de Larrinaga (Bilbao)<sup>164</sup>. Antoniutti ya había pedido clemencia para 34 de estos condenados a muerte, cuyas respectivas familias se lo habían pedido personalmente a él. Al recibir la lista enviada desde el Vaticano, Antoniutti se informó ante la Auditoría de Guerra y en las mismas cárceles sobre la situación de estos detenidos para conocer los motivos de las sentencias de muerte, y lo primero que se le dijo era que no habían sido condenados porque eran «obrerros

<sup>163</sup> ASV, Arch. Nunz. 974, fols. 369-369v.

<sup>164</sup> Despacho núm. 5246/37, del 31 de diciembre de 1937 (ibíd., fol. 504).

cristianos», ya que ninguno de ellos se había presentado o defendido en el proceso con esta cualificación, sino que se trataba, en su mayoría, de militares voluntarios del ejército vasco, en el que ostentaban el grado de oficiales. Algunos eran propagandistas o agentes del gobierno vasco, como ellos mismos declararon en el proceso. El 15 de enero de 1938 envió Antoniutti a Sangróniz una lista de los condenados y le dijo:

Su Santidad, que sigue con la más paternal solicitud los acontecimientos de España y se preocupa de aliviar, en cuanto sea posible, las heridas de las guerras, me encarga que interponga una súplica especial a S. E. el Jefe del Estado para que puedan ser aliviadas las vidas de aquellos que no están manchados con delitos de sangre o con otras graves culpas.

Piensa la Santa Sede que una actitud de conciliación para cuantos han sido juzgados solamente por ideas políticas pueda servir no solo para conseguir la tan deseada pacificación interna, sino también para elevar mucho más el prestigio de la España nacional entre las demás naciones.

Le ruego quiera comunicar cuanto antes a S. E. el Jefe del Estado, gracias a cuya magnanimidad la S. Sede espera que podrán salvarse muchas vidas preciosas para el mañana de España<sup>165</sup>.

Dos días más tarde, Sangróniz respondió al delegado pontificio comunicándole que había dado «inmediato traslado de los deseos de la Santa Sede a las autoridades competentes, y sería para mi una satisfacción poder comunicar a V. E. R. un nuevo acto de clemencia del gobierno nacional, que tantas pruebas de piedad y misericordia hacia los vencidos viene dando en esta cruenta cruzada».<sup>166</sup>

Efectivamente, la intervención de Antoniutti fue muy eficaz porque Franco acogió la petición de la Santa Sede y el 29 de enero ordenó que se respondiera con los siguientes datos: de los 88 condenados, 9 fueron puestos en libertad, a 6 les fue conmutada la pena capital: 45 fueron incluidos en las listas para el intercambio de prisioneros con los republicanos y a otros 23 se les revisaría el proceso. Por último, había tres que eran desconocidos porque nunca habían estado en la cárcel de Bilbao, y dos de ellos ya habían sido fusilados por su complicidad comprobada en homicidios: en las mencionadas listas están registrados con los nombres de Sebastián Chinchurreta Corta, de 26 años, de Zaráuz, y José Antonio Zabaleta Peñagaricano, de 22 años, natural de Zumárraga.

## 8

«Estoy convencido de que un gesto de clemencia por parte de Vuecencia ganaría para la causa de España...».

Cardenal Gomá.

En el Archivo Gomá aparecen varias cartas relativas a peticiones de clemencia que el cardenal primado envió personalmente a Franco en favor de varios condenados a muerte. Unas se refieren al general Batet.

Domingo Batet Mestres (1872-1937) era paisano del cardenal y «ello es una causa más que me induce a recomendarlo también por cuenta mía», dijo Gomá en carta dirigida a Franco el 23 de octubre de 1937<sup>167</sup>. Como general de división, Batet había participado en la campaña de Cuba, terminada la cual desempeñó diversos destinos en Cataluña, donde transcurrió la mayor parte de su brillante carrera militar en la que destacó como un prestigioso militar honesto y fiel al cumplimiento de su deber. El 18 de julio de 1936 fue detenido, sometido a consejo de guerra y condenado a muerte dos veces por no haber querido sumarse al alzamiento militar. Gomá lo recomendó a José

<sup>165</sup> *Ibid.*, fol. 567.

<sup>166</sup> *Ibid.*, fol. 506.

<sup>167</sup> AG, 2, pág. 228.

Luis Oriol, jefe de la Comunión Tradicionalista de Álava<sup>168</sup>, quien le respondió diciendo que nada podía «hacer para suavizar la sentencia»<sup>169</sup>.

Gomá intervino personalmente ante Franco pidiéndole «piedad en favor de un soldado que tantos servicios ha prestado a su patria»<sup>170</sup>. Al no recibir respuesta alguna a esta petición, fechada el 23 de octubre de 1936, insistió de nuevo con carta del 10 de enero de 1937, renovando la petición del indulto para Batet, «que según referencias ha sido juzgado un día de estos y sentenciado a muerte». El cardenal primado argumentó su petición diciendo:

«Se me dan las razones en que podría apoyar mi ruego ante V. E. Las creo muy interesantes, pero como no acudo a un juez, porque la justicia ha dicho su última palabra, sino al Jefe del Estado, en cuyas manos está la consoladora prerrogativa del indulto, a ello me acojo para rogarle que, si es posible, deje de cumplirse la terrible sentencia en el desgraciado general... Creo al general Batet, mi paisano, de bastante inteligencia y corazón para ser en su día un magnífico colaborador de V. E. en la obra de reconstrucción nacional que se ha emprendido. Un gesto de pundonor, tal vez mal entendido, le acarrearía la situación actual. Estoy convencido de que un gesto de clemencia por parte de Vuestre Señoría ganaría para la causa de España a un caballero que pudo tomar un día un camino equivocado creyendo que era el de su deber. Quedo rogando para que el Señor le ilumine y le dé en este asunto el tino que ha tenido siempre que se ha tratado del bien de nuestra querida España»<sup>171</sup>.

Gomá hizo llegar esta carta a Franco a través del capitán de su Cuartel General, Javier Ruiz Ojeda, a quien la envió abierta pidiéndole que, después de leerla, la cerrara y la entregara en mano<sup>172</sup>. En el Archivo Gomá no consta respuesta alguna, ni de Ruiz Ojeda, ni de Franco. Batet fue fusilado el 18 de febrero de 1937, a pesar de las gestiones que con el propósito de conseguir su indulto hicieron, entre otros, los generales Queipo de Llano y Cabanellas<sup>173</sup>.

Ciertamente se verificaron casos muy deplorables y ejecuciones capitales muy precipitadas. Franco le dijo a Antoniutti en febrero de 1938: «hoy no firmaré algunas sentencias firmadas dos meses antes». Pero le hizo saber que él no solamente era jefe del Estado sino también jefe de las Fuerzas Armadas, y le añadió que tenía que hacer actos de violencia para frenarse, cuando pensaba que contra sus soldados estaban todavía combatiendo en el frente de Aragón batallones vascos, asistidos por sacerdotes, junto a las Brigadas Internacionales y a los comunistas de la España roja.

## 9

«El Santo Padre pide un acto de cristiana clemencia en favor de las pobres víctimas de la guerra y, particularmente, de los condenados a muerte».

Cardenal Pacelli.

Al terminar el año 1937 se habían ejecutado numerosas sentencias de muerte y el Papa intervino a través de Antoniutti, quien el 3 de diciembre en un coloquio con Franco en Burgos, le pidió que con motivo de la Navidad hiciese un acto de pública clemencia para las fiestas natalicias, conmutando penas mortales y concediendo indultos. Franco le prometió estudiar la propuesta con las mejores disposiciones. Entre tanto se produjeron en Bilbao hechos gravísimos, como el incendio

<sup>168</sup> AG, 1, págs. 225-226.

<sup>169</sup> AG, 1, pág. 258.

<sup>170</sup> AG, 1, pág. 228.

<sup>171</sup> AG, 2, pág. 98.

<sup>172</sup> AG, 2, pág. 99.

<sup>173</sup> Hilari Raguier, *El general Batet. Franco contra Batet, crónica de una venganza*, Península, Barcelona, 1996, publicó la correspondencia familiar del general, en la que figuran también las cartas de Gomá.

de un importante depósito militar y el descubrimiento de documentos que demostraban la preparación de un complot contra algunos jefes nacionales. El jefe de la Seguridad Pública, general Martínez Anido, antiguo ministro de la Gobernación con Primo de Rivera, conocido por su energía y dureza, aplicó la mano dura para hacer saber que el Estado no toleraría sublevaciones en Vizcaya y mandó ejecutar a 44 separatistas y oficiales del antiguo ejército vasco, ya condenados a muerte tras proceso militar. De octubre a diciembre fueron ejecutados un total de 164 personas en Vizcaya, de los cuales 112 eran asesinos y los otros pertenecían al ejército vasco o eran dirigentes del partido separatista vasco.

A propósito de estos últimos, observaba Antoniutti, que aunque no se habían manchado de sangre, eran responsables, por lo menos en causa, de la muerte de muchos ciudadanos o porque ellos no los habían defendido como habrían debido hacer por razón del cargo que desempeñaban, o porque habían cooperado directamente con un gobierno responsable de las matanzas cometidas, y de los incendios, saqueos y robos perpetrados en Vizcaya durante el régimen separatista.

Las ejecuciones de finales de diciembre habían producido viva emoción en Bilbao y había intensificado la propaganda en el extranjero donde la noticia había sido ampliamente exagerada, ya que la prensa contraria a la España nacional hablaba de miles de fusilamientos y de masacres de mujeres y de niños. Lo cual era completamente falso.

Por este motivo, el 20 de diciembre el delegado nacional de la Seguridad Pública ordenó la publicación de los nombres de las 164 personas ejecutadas entre octubre y diciembre.

Ante estos datos, Antoniutti decidió intervenir de nuevo pidiendo a Franco un acto de clemencia con motivo de las fiestas navideñas y en este sentido le escribió una carta a Sangróniz al día siguiente diciéndole:

En la audiencia que Su Excelencia el Jefe del Estado me otorgó el 3 del corriente, le expuse el paternal deseo de Su Santidad de que las fiestas de Navidad fueran consignadas con cualquier acto de clemencia dirigido a testimoniar públicamente la orientación católica del Estado Español y a dar una prueba de consuelo a los que amargamente lloren en sus hogares por las tristes circunstancias presentes.

Haciéndome interprete de los sentimientos del Santo Padre, me permito recurrir otra vez al bondadoso corazón de S. E. el Jefe del Estado pidiendo quiera enaltecer estos santos días con un acto de cristiana clemencia en favor de las pobres víctimas de la guerra y particularmente en favor de los presos de Bilbao y del Penal del Dueso condenados a muerte por los Tribunales.

Ruego a V. E. eleve esta petición a Su Excelencia el Generalísimo, presentándole al mismo tiempo las más respetuosas felicitaciones por las fiestas de Navidad con la seguridad de que ofrezco a Dios mis plegarias por su prosperidad personal y por el bien y la paz de España<sup>174</sup>.

El 24 de diciembre se le comunicó a Antoniutti por teléfono que Franco había amnistiado a 25 condenados a muerte pertenecientes a diversas provincias y la prensa había difundido ampliamente la noticia.

El 29 de diciembre recibió Antoniutti una carta en la que se le decía que la petición del Papa había sido acogida por Franco con los mejores sentimientos y había conmutado la pena de muerte a 137 condenados, a la vez que estaban en curso las gestiones para el intercambio de más de 200 oficiales del ejército vasco condenados a muerte:

Con toda la atención que se merece he leído su atenta y amable carta del 21 de los corrientes, en la que se hace intérprete de los sentimientos del Santo Padre y de los suyos personales, para recurrir al bondadoso corazón de Su Excelencia el Jefe del Estado pidiéndole quiera enaltecer estos santos días, con un acto de cristiana clemencia en favor de las pobres víctimas de la guerra.

Su Excelencia el Generalísimo, que hace en todo momento gala de sus sentimientos católicos, y procura en toda coyuntura aminorar los estragos de la guerra, teniendo en cuenta además las

---

<sup>174</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 974, fol. 486.

festividades de estos días, ha indultado a más de 130 condenados a muerte por nuestros Tribunales.

Lo cual me complace en comunicar a V. E. R. por si estimase oportuno hacer llegar hasta el Santo Padre estas patentes pruebas de la benevolencia de nuestro Caudillo<sup>175</sup>.

Una tercera petición la hizo Antoniutti el 29 de diciembre, puesto que a la Santa Sede seguían llegando solicitudes en favor de los condenados y el deseo del Papa era mitigar en la medida de lo posible tantas penas, ansias e incertidumbres sobre las personas condenadas. Franco se mostraba dispuesto a la indulgencia y se daba cuenta de la necesidad de proceder con mucha calma, pero al mismo tiempo, hacía notar que muchas de las medidas tomadas estaban causadas por la conjura obstinada de los vascos contra su gobierno. El 3 de diciembre Franco le había dicho a Antoniutti que se sentía obligado a defender su Estado con los medios que tenía a su disposición, dado que el ex presidente Aguirre y sus satélites continuaban siendo aliados de los comunistas de Barcelona, y estaba en contacto permanente con el gobierno rojo, mantenían soldados vascos en las filas del ejército rojo, obligaban a los refugiados que se encontraban en el extranjero a pasar a Cataluña y no a Vizcaya, boicoteaban el regreso de los niños e instigaban a la población por medio de agentes secretos, etc.

«Es fácil imaginar —decía Antoniutti— cuánta tensión crea esta situación tan crítica. Por ello continuaré cumpliendo la obra pacificadora deseada por el Papa»<sup>176</sup>

Pacelli agradeció el gesto de Franco<sup>177</sup> y Antoniutti lo comunicó el 18 de enero de 1938 a Sangróniz diciéndole:

No he dejado de hacer llegar al conocimiento del Santo Padre cuanto me comunicaba en su atenta y amable carta del 29 de diciembre p. p. acerca de las pruebas de cristiana benevolencia demostrada por S. E. el Jefe del Estado en ocasión de las sagradas fiestas de Navidad indultando a más de 130 condenados a muerte por los Tribunales Nacionales.

Su Santidad ha recibido esta noticia con la más viva satisfacción, y me encarga que manifieste a S. E. el Generalísimo los sentimientos de su paternal agradecimiento, confiando al mismo tiempo en los nobles sentimientos que animan al glorioso Caudillo para aminorar en lo posible los estragos de la guerra.

Pidiéndole quiera comunicar esta augusta contestación del Santo Padre a S. E. el Jefe del Estado, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración<sup>178</sup>.

También con motivo de la Pascua de 1938 fueron numerosos los gestos de clemencia de Franco condonando penas de muerte y concediendo indultos. Antoniutti comunicaba esta decisión a Pacelli alabando el gesto de Franco, que había acogido su petición con las mejores disposiciones y le había contestado a través del ministro de Asuntos Exteriores en estos términos:

En contestación a su atenta nota del 14 del corriente, expresando los deseos de Su Santidad, de que, con ocasión de las solemnidades de la Semana Santa y Pascua de Resurrección, se nos recuerda el sagrado Misterio de nuestra Redención, dé S. E. el Jefe del Estado nuevas pruebas de su generosa clemencia, para con los condenados por los tribunales españoles por delitos graves, desde ahora puedo comunicar a V. E. que el Excmo. Jefe del Estado extremará su magnanimidad en la fecha de estas cristianas conmemoraciones<sup>179</sup>.

---

<sup>175</sup> *Ibid.*, 485.

<sup>176</sup> Despacho núm. 31, diciembre de 1937 (*ibid.*, fols. 479-482).

<sup>177</sup> Despacho núm. 76/38 de Pacelli a Antoniutti, del 11 de enero de 1938 (*ibid.*, fols. 477- 477v.).

<sup>178</sup> *Ibid.*, fol. 483.

<sup>179</sup> Despacho del 26 de marzo de 1938 (*ibid.*, fols. 617-618).

## 10

«Aunque este señor ha combatido a menudo con sus escritos a la Iglesia católica, no parece que esto sea motivo suficiente para que nos abstengamos del deber de hacer un acto de caridad».

Monseñor Pizzardo.

Uno de los muchos casos que demuestran la intervención de la Santa Sede en favor de los condenados políticos se refiere a Joaquín Maurín (1896-1973). Miembro fundador y dirigente del POUM, periodista, escritor y militante revolucionario, secretario general del Bloque Obrero Campesino, diputado por Barcelona y director de los periódicos *La Batalla* y *Adelante*, Maurín estaba detenido en la cárcel de Zaragoza, en espera de ser juzgado por las autoridades militares, pero se benefició de la intervención de la Santa Sede y, en concreto, de monseñor Pizzardo, que señaló el caso a Antoniutti, diciéndole que «aunque este señor ha combatido a menudo con sus escritos a la Iglesia católica, no parece que esto sea motivo suficiente para que nos abstengamos del deber de hacer un acto de caridad»<sup>180</sup>. Antoniutti se interesó inmediatamente del caso ante el Tribunal de Zaragoza y ante la sección judicial del Cuartel General del jefe del Estado y se le dijo que el detenido Maurín era tratado con toda humanidad y que se tendría cuenta de la recomendación de la Santa Sede<sup>181</sup>.

También se interesó el cardenal Pacelli el 7 de octubre de 1937 por Lucienne Moret-Guisset, detenida en Teruel como sospechosa de espionaje, que fue liberada tras las gestiones de Antoniutti ante el gobernador militar de la ciudad<sup>182</sup>.

Pero uno de los casos más trágicos fue el del diputado católico catalán, Manuel Carrasco Formiguera, que era nacionalista radical, aunque rechazaba la violencia y confiaba en los medios jurídicos y pacíficos<sup>183</sup>. Aprovechando un viaje a Burgos a finales de noviembre de 1937, Mons. Antoniutti recabó noticias sobre Carrasco Formiguera, se interesó de su caso y procuró que la sentencia de muerte ya publicada y aprobada el 28 de agosto no fuera ejecutada. Carrasco estaba detenido desde el 5 de marzo de 1937 en la cárcel de Burgos, y según Antoniutti era tratado con humanidad y no le faltaba asistencia religiosa. Reconocía el delegado apostólico que, según la opinión general Carrasco era un buen católico,

pero las autoridades nacionales y otras personas —decía— no podían comprender que un católico practicante hubiese aceptado representar al gobierno de Companys, responsable políticamente del asesinatos de varios obispos, de muchos miles de sacerdotes, de la destrucción de todas las iglesias de Cataluña, etc., y ante el gobierno vasco, presidido por otro católico practicante, bajo cuya presidencia fueron masacrados 48 sacerdotes, más de 3.000 ciudadanos de derechas, óptimos católicos no separatistas, etc.; esta es la gran tragedia —añadía Antoniutti— que en el extranjero se conoce poco y que ha podido crear opiniones tan falsas ante el público. En cualquier caso, seguiré ocupándome en favor del Sr. Formiguera y espero que, una vez terminada la guerra, pueda ser puesto en libertad<sup>184</sup>.

Carrasco había sido condenado a muerte, porque, según los nacionales, se le habían encontrado documentos comprometedores sobre las relaciones entre Cataluña y los vascos, y por ello había sido imputado de alta traición a la causa nacional. Esperaba Antoniutti que la sentencia no sería ejecutada porque había interpuesto sus buenos oficios para impedirlo, tras haberle escrito el

<sup>180</sup> Despacho núm. 4682/37 de Pizzardo a Antoniutti, Vaticano, 18 de noviembre de 1937 (ibíd., fol. 348).

<sup>181</sup> Ibíd., fol. 427.

<sup>182</sup> Despacho núm. 164733 del 7 de octubre de 1937 (ibíd., 974, fols. 313-314).

<sup>183</sup> Hilari Ragner, *Divendres de Passió. Vida i mort de Manuel Carrasco i Formiguera*, Montserrat, 1984; Manuel Carrasco i Formiguera, *Cartes de la presó*, edició i próleg d'Hilari Ragner, Montserrat, 1989.

<sup>184</sup> Carta de Antoniutti a Pizzardo del 26 de noviembre de 1937 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 974, fols. 548-549).



cardenal Hinsley el 6 de noviembre, enviándole dos cartas que una diputada inglesa de la Cámara de los Comunes había hecho llegar al canónigo Graven.

Varias fueron también las personalidades que intervinieron en favor de Carrasco. Desde Berna, el nuncio apostólico en Suiza, Filippo Bernardini, le pidió a Antoniutti que hiciera «esta obra de misericordia» interviniendo en su favor<sup>185</sup>, y también lo pidió al cardenal Gomá, porque las personas que le habían dicho que estaba detenido por los nacionales y en peligro de ser condenado a muerte, deseaban que se le salvara la vida<sup>186</sup>. La Santa Sede recibió otras peticiones para que intercediera en favor de Carrasco con motivo del Viernes Santo<sup>187</sup>, pero todo fue en vano porque el diputado catalán había sido fusilado el 9 de abril de 1938, cuando comenzaba la ofensiva contra Cataluña y la derogación del Estatuto. La sentencia había sido ejecutada porque, según explicó Antoniutti, el gobierno de Barcelona había fusilado a militares y civiles prisioneros que debían haber sido intercambiados en esos días con otros detenidos por los nacionales<sup>188</sup>. Carrasco tuvo una muerte cristiana ejemplar.

## 11

«Su Santidad se ha sentido profundamente dolorido por las numerosas víctimas que, entre la población civil, han causado las últimas incursiones aéreas».

Monseñor Antoniutti.

La Secretaría de Estado pidió información al cardenal Gomá sobre el bombardeo de Durango el 31 de marzo de 1937 que, además de enormes destrozos personales y materiales, hizo que muchas familias y las mismas autoridades del Gobierno vasco comenzaron a preocuparse por la seguridad de la población infantil contra el grave peligro y la amenaza constante de la aviación enemiga.

El bombardeo de Durango provocó numerosas víctimas civiles entre los fieles que oían misa en la parroquia de Santa María y la residencia de los padres jesuitas, y entre las religiosas agustinas del Convento de Santa Susana. La iglesia parroquial de Santa María desde el mes de octubre del año anterior estaba convertida en almacén de víveres, el colegio de los jesuitas en la calle de Curutziaiga se había convertido desde los primeros días de la revolución en cuartel de milicianos, aunque la iglesia seguía abierta al culto, y también el convento-colegio de San Antonio de las franciscanas fue cuartel de artillería, mientras que la iglesia, profanada, fue convertida en cuadra para terneros y vacas; las religiosas solo disponían para el culto de una sala interior en su convento; del magnífico colegio nada podían disponer; todo él, con sus clases, salones, aposentos y huerto era para los artilleros. En la iglesia de Santa María halló la muerte el sacerdote Morilla mientras celebraba misa. Según el vicario general de Vitoria,

los verdaderos culpables de lo acaecido en Durango eran los que, por haber empleado iglesias y conventos en almacenes y cuarteles, atrajeron sobre ellos a la aviación nacional», y añadía en su información: «¿Quiénes son en territorio vasco los verdaderos atentadores contra casas y personas del Señor. Respondan los que no impidieron la matanza de sacerdotes y religiosos en el “Cabo Quilates” y en la Cárcel de Larrinaga, los que desde el 20 de julio convirtieron la iglesia parroquial de Ochandiano en cuartel, cuadra y burdel...; los que profanaron los ornamentos de la parroquia de Zarimuz y destrozaron a hachazos las imágenes de María; los que han fusilado estos días (aunque no

<sup>185</sup> Despacho núm. 3055 de Bernardini a Antoniutti, 15 de noviembre de 1937 (ibíd., 974, fol. 350).

<sup>186</sup> Carta del Nuncio Bernardini a Gomá, Berna, 29 de octubre de 1937 (AG, 8, pág. 231). "7 Telegrama cifrado núm. 21 de Pacelli a Antoniutti (ASV, Arch. Nunz., Madrid 974, fol. 547).

<sup>187</sup> Telegrama núm. 25 de Antoniutti a Pacelli (ibíd.)

<sup>188</sup> Información del vicario general de Vitoria entregada al cardenal Gomá el 20 de abril de 1937 (AG, 5, págs. 202-203).

está plenamente comprobado) al Sr. Cura Párroco de Ceánuri y algún sacerdote más... Aún espero recoger muchos datos sobre el comportamiento vandálico de las hordas que defienden el pseudo-gobierno de Euzkadi<sup>189</sup>.

Pero lo que decidió brutalmente el hecho patético de la evacuación de los niños fue el bombardeo y la destrucción de Guernica la tarde del 26 de abril de 1937, que abrió la serie de bombardeos que seguirían en los años sucesivos. En aquella ocasión la aviación alemana que operaba desde aeródromos nacionales e iba pilotada por personal de las fuerzas aéreas nazis, se centró en personas a las puertas de Bilbao, sembró muerte y terror por doquier, y aunque esta incursión causó menos víctimas que otros *raids* aéreos de aquel conflicto, sin embargo marcó el comienzo de la nueva forma de guerrear, ya que era la primera vez en que un avión lanzaba desde lo alto armas mortíferas. Después seguirían muchas más hasta nuestros días. Este primer ensayo general de guerra total contra una población pacífica y abierta causó una profunda alarma en la opinión pública mundial. De este modo se superó un límite, porque hasta entonces se habían atacado desde lo alto objetivos militares evitando dañar objetivos civiles, por lo menos en Europa, si bien en Etiopía ya lo habían hecho los italianos unos años antes. Muchos lo consideraron como la prueba general de los grandes bombardeos de la futura guerra mundial (Coventry y Dresde) e incluso más tarde Hiroshima.

Después de Guernica, Barcelona fue la primera gran ciudad europea sometida a un nuevo tratamiento bélico que costó la vida a miles de civiles, entre ellos mujeres y niños inocentes, utilizados por las autoridades republicanas como escudos humanos para defender objetivos militares. Fue la guerra total, la destrucción física del enemigo a través de bombardeos incesantes durante 40 horas, que comenzaron el 13 de febrero de 1938 y se intensificaron durante los días 16 al 18 de marzo, como modelo de la nueva estrategia bélica que caracterizaría años más tarde la Segunda Guerra Mundial. El espacio vital de la ciudad se transformó en espacio bélico, con los objetivos civiles situados junto a los militares. Por vez primera una gran ciudad europea fue sometida al bombardeo indiscriminado de aviones militares. Se calcula que fueron cerca de 3.000 las víctimas, entre ellas muchos niños pequeños. En esta ofensiva militar intervino la aviación italiana, que trató de ayudar a los nacionales arrojando una lluvia de bombas sobre la ciudad símbolo de la República. Ordenado por el comandante militar italiano, este ataque formaba parte de una estrategia precisa de Mussolini, que pretendía demostrar la eficiencia de la poderosa máquina bélica italiana tras la derrota de Guadalajara.

La Santa Sede se anticipó al bombardeo y actuó, como siempre, con total autonomía y sin dejarse presionar por otros gobiernos, con un telegrama cifrado del 6 de febrero de 1938 en el que Pacelli pidió a Antoniutti que interviniera ante Franco para que se evitaran los bombardeos aéreos sobre ciudades abiertas, que causaban numerosas víctimas entre la población civil, así como la destrucción de obras de arte, provocadas por las dos partes en guerra, a la vez que se reservaba solicitar al nuncio apostólico en Francia que interviniera como le fuera posible ante el gobierno de Barcelona para hacer cesar tal inhumana forma de guerra. Antoniutti envió dos días más tarde la siguiente nota al ministro de Exteriores:

El corazón paterno de Su Santidad se ha sentido profundamente dolorido por las numerosas víctimas que, entre la población civil, han causado las últimas incursiones aéreas sobre las ciudades y pueblos de retaguardia de la España Nacional, y por las que han perecido a consecuencia de las incursiones de represalia en la otra parte del territorio español.

Su Santidad, como es público, ha dado a conocer, en diversas ocasiones, su angustia por los métodos inhumanos de guerra empleados por los rojos. Pero fiel a su empeño, dictado por Su paternidad universal, de mitigar, cuanto sea posible, todos los dolores causados por la guerra, confía en los conocidos y probados sentimientos católicos de las Autoridades Nacionales para que estudien la

---

<sup>189</sup> Información del vicario general de Vitoria entregada al cardenal Gomá el 20 de abril de 1937 (AG, 5, págs. 202-203).

forma de desistir de los bombardeos que, causando víctimas inocentes, sirven a los adversarios para intensificar su violenta campaña contra la España Nacional<sup>190</sup>.

El 16 de febrero Antoniutti confirmó la actitud de Franco a propósito de los ataques aéreos sobre Barcelona, que era una auténtica plaza militar con un centenar de objetivos de guerra, si bien trataba de evitar todos los daños posibles a la población civil inocente<sup>191</sup>.

Por aquellos, días Mons. Tardini mantuvo continuos contactos con el enviado de la Legación Inglesa, Torr, que solicitó la intervención del Vaticano ante Franco tras los bombardeos. Tardini le dijo que la Santa Sede había hecho siempre en España obra de persuasión y de moderación, tratando de atenuar en cuanto le era posible las consecuencias de la guerra. Le recordó las muchas veces que la Santa Sede había intervenido para liberar prisioneros, para hacer condonar penas de muerte, etc. Recordó también que había repetidamente deplorado todas las injusticias, las violencias y las matanzas de civiles hechas por ambas partes. Todo esto lo había hecho y lo seguiría haciendo siempre, en nombre de los principios superiores de la moral y de la religión.

En un nuevo coloquio con Tardini, el enviado británico le explicó ampliamente la preocupación de su gobierno ante la gravedad de la situación española. Por su parte, el embajador de Francia pidió que la Santa Sede interviniera inmediatamente ante Franco para evitar el agravamiento de la situación tras los bombardeos aéreos del ejército nacional sobre Barcelona, que ponían en peligro la paz.

La actitud oficial del Vaticano ante estos trágicos sucesos quedó sintetizada en un artículo publicado en *L'Osservatore Romano* el 24 de marzo, titulado «A propósito dei bombardamenti aerei», que traduzco del italiano:

Ante la repetición de los bombardeos aéreos de ciudades en España, muchos, de modo particular la prensa, se preguntan cuál es la actitud de la Santa Sede sobre hechos tan graves que conmueven a la opinión pública.

La Santa Sede, fiel a su misión de justicia y de caridad, se ha activado siempre para deplorar las violencias, vengan de donde vengan, y para hacer obra de persuasión y de moderación tratando de atenuar lo más posible las dolorosas consecuencias de la guerra.

En efecto, ha intervenido cada vez que su obra podía ser útil para salvar la vida de un hombre o para restituir un padre, un esposo, un hermano, un hijo a sus seres queridos. Es conocido, por no hablar de los miles de niños vascos que han sido devueltos al afecto de sus padres por la intervención de la Santa Sede, su vivo interés para conseguir el intercambio de detenidos, para liberar a prisioneros y para hacer condonar penas de muerte, como pueden testimoniar particularmente muchas familias vascas, que han recurrido no en vano a ella.

Cuando a primeros de febrero se tuvo noticia de las numerosas víctimas que había entre la población civil y de la destrucción de obras de arte causadas por los cada vez más frecuentes bombardeos aéreos de ciudades abiertas, el Santo Padre no dejó, mientras otras potencias intervenían ante el gobierno republicano, de hacer un fuerte llamamiento a los católicos y nobles sentimientos del Generalísimo Franco para que también los nacionales desistieran de tales bombardeos.

El Generalísimo Franco se mostró muy sensible al paternal interés demostrado por Su Santidad en favor de las víctimas inocentes de la guerra, y por medio del Encargado de Negocios de la Santa Sede, S. E. Monseñor Antoniutti, hizo llegar al Santo Padre filiales y tranquilizadoras explicaciones y declaraciones.

Sin embargo, mientras la Iglesia cumplía esta obra caritativa, se le inferían recientemente nuevas heridas (por callar las antiguas) crueles y sangrientas, particularmente en Teruel, donde, entre otros hechos, según noticias fidedignas, de los 65 sacerdotes y religiosos que se encontraban el 6 de enero pasado, 27 sacerdotes, salidos hacia la zona republicana, fueron fusilados por los comunistas en los alrededores de la ciudad; y las dos únicas iglesias de los suburbios, que habían quedado inmunes de los horrores de la guerra, fueron sacrílegamente profanadas y despojadas de todo por los mismos

<sup>190</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 973, fol. 416.

<sup>191</sup> Telegrama Cifrado núm. 18 de Antoniutti a Pacelli (ibíd., 973, fol. 410).

comunistas.

A tantas víctimas hay que añadir ahora otras, causadas esta vez por los recientes bombardeos aéreos de Barcelona: víctimas inocentes que la Santa Sede deplora más que nunca, mientras, fiel a su misión, continúa haciendo llegar sus palabras de moderación y consejos de humanidad para atenuar lo más posible los horrores de la guerra. Y es por esto que el Augusto Pontífice, siempre por su propia iniciativa e independientemente de la acción de otras potencias, el 21 del corriente mes ha encargado al mismo Monseñor Antoniutti que haga con esta finalidad un nuevo y urgente paso ante el Generalísimo Franco.

Efectivamente, el 22 de marzo Antoniutti había dirigido al ministro Jordana la siguiente carta:

Excmo. Señor:

Me apresuré a transmitir, a su debido tiempo, a la Santa Sede, la respuesta que el Excmo. Jefe del Estado tuvo la bondad de dar a la comunicación que por encargo del Santo Padre le había dirigido, el pasado mes de febrero, sobre los bombardeos de ciudades abiertas e indefensas.

Su Santidad, que sigue con la más viva y paternal solicitud los acontecimientos de España, informado de los reiterados bombardeos aéreos que tantas víctimas han ocasionado, en estos últimos días, entre la población civil de Barcelona, me encarga, de su personal iniciativa e independientemente de los pasos de otras potencias, elevar un nuevo llamamiento en Su augustísimo nombre, a los sentimientos de S. E. el Generalísimo Franco a fin de que se procuren evitar acciones que mientras causan impresionantes estragos de ciudadanos indefensos conmueven la opinión pública y pueden perjudicar a la causa por la que él lucha.

Rogando a Vuestra Excelencia quiera comunicar esta paternal invitación de Su Santidad al Excmo. Jefe del Estado, me es grato darle la seguridad de que las oraciones del Santo Padre se elevan al Cielo para la paz y la felicidad de Su queridísima España.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. el testimonio de mi más alta consideración.

I. Antoniutti<sup>192</sup>.

Jordana le respondió en estos términos:

Excmo. y Revdmo. Señor  
Don Hildebrando Antoniutti  
Arzobispo de Synnada  
Encargado de Negocios de la Santa Sede

Excmo. Señor:

Tengo la honra de acusar a V. E. recibo de su atenta Nota de 22 del corriente, por la que tiene a bien hacerme llegar el llamamiento que dirige Su Santidad a S. E. el Jefe del Estado, con ocasión del bombardeo de ciudades, en poder del enemigo, por la aviación nacional.

S. E. el Jefe del Estado y el gobierno nacional solícitamente acogen siempre las exhortaciones del Soberano Pontífice, inspiradas en Sus sentimientos piadosos y encaminadas a mitigar el rigor de una guerra fratricida cuyos estragos y prolongación son los primeros en lamentar.

Por dejar constancia de esta su propicia disposición de ánimo, tienen especial empeño en desvanecer toda interpretación que tienda a atribuir a posible olvido de sus deberes humanitarios, los bombardeos practicados, que obedecen solo a exigencias de orden militar y que no pueden considerarse como de ciudades abiertas e indefensas.

Los lugares más sagrados y respetables: la Iglesia, el Hospital, se transforman en objetivos bélicos hostilizables en cuanto se separan de sus fines peculiares: religioso y humanitario. Tal sucede con ciudades como Barcelona, en apariencia dissociada de toda actuación bélica; en realidad sede de la mayor actividad guerrera, como lo demuestra la gran cantidad de fábricas y depósitos de municiones,

<sup>192</sup> *Ibid.*, 973, fol. 419.

explosivos y material de guerra, llegándose a contar en su casco hasta 180 objetivos exclusivamente militares.

Bombardear ciudades abiertas e indefensas, con el exclusivo fin de causar víctimas inocentes entre la población civil, fue lo practicado por la aviación enemiga en los ataques aéreos a Salamanca, Pamplona, Valladolid, Vitoria, Córdoba, Algeciras, Tetuán, etc., y aun en minúsculos pueblos como Cantalejo y Alba de Tormes.

El Generalísimo Franco, cuyos nobles y elevados sentimientos son bien conocidos, procurará de todas formas como ha venido haciéndolo en el pasado, limitar en la máxima medida, los efectos de la actuación aérea sobre ciudades populosas, reservado su empleo a aquellos casos extremos en que imperiosas necesidades militares lo hagan absolutamente ineludible.

No quiero terminar sin rogar a V. E. haga llegar al Santo Padre la gratitud más rendida de S. E. el Jefe del Estado, por las oraciones que Su Santidad eleva al Cielo, por la paz y la felicidad de España, a cuya salvación van dirigidos todos nuestros esfuerzos, persuadidos de que en nuestro credo se encarnan sus tradiciones gloriosas, sus ideales más exaltados y sus más puros sentimientos de religiosidad.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

24 de marzo de 1938.

Jordana<sup>193</sup>.

## 12

«El ejército nacionalista jamás actúa desde el aire por el placer de hacer víctimas inocentes: Barcelona no es ciudad abierta, sino plaza militar».

Conde de Jordana.

Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional hizo pública la siguiente nota:

La prensa internacional hace intensa campaña acerca de los bombardeos aéreos contra Barcelona. Se quiere olvidar a propósito que Barcelona no puede ser considerada como ciudad abierta y sin defensa y que, además de ser el centro principal del ejército rojo ha sido transformada en objetivo militar por los mismos dirigentes marxistas, que mantienen en pleno centro de la ciudad depósitos militares, estación antiaérea y fábricas de municiones.

Los principales objetivos militares están en el centro de la ciudad. En la zona comprendida entre la plaza de Letamendi, la Diagonal y la calle de las Cortes se encuentra el Seminario, transformado en base artillera antiaérea y en el que han sido colocadas seis baterías. En la misma zona se encuentra la Universidad transformada en gran depósito de material de guerra. Un poco más lejos está el Cuartel General de los milicianos. Al Sur del Paseo de Gracia está instalada una fábrica de gases. En la Ronda de San Pablo y en la de San Antonio hay fábricas para bombas de aviación, dos fabricas de cartuchos y una de armas automáticas. El Colegio de los Escolapios ha sido transformado en depósito de bombas y un poco más lejos se encuentran las importantes fábricas de armas Mathieu.

Entre la plaza de Cataluña, las Ramblas y la Ronda de la Universidad hay importantes centros militares, como la Fábrica de Electricidad, la Central de reclutamiento del Buen Suceso, el cuartel principal del ejército popular, la estación telegráfica, en la que hay establecidas baterías antiaéreas, y la Radio Cataluña.

En la plaza de Urquinaona hay baterías antiaéreas y depósitos de armas. Poco más al Este está el cuartel de guardias civiles, con batería antiaérea, y finalmente en la Estación del Norte hay grandes angares repletos de camiones. En la Rambla de las Flores, además de numerosas instalaciones militares, se encuentran el Banco de España, el Cuartel General de las Milicias antifascistas y numerosos

<sup>193</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 973, fols. 426-427.

depósitos de material de guerra, y Capitanía General es la sede del Mando supremo rojo.

Es evidente, dada la situación de los objetivos militares, que el fin del Mando rojo al denunciar los bombardeos es especular con la generosidad del general Franco, que hasta el presente quiso evitar los rigores de la guerra a la población civil. Es completamente falso, sin embargo, la afirmación de que la conducta guerrera de Franco sea ciega y que ordene los bombardeos de Barcelona con el fin de aterrorizar a la población civil. La aviación nacional ataca a los centros nerviosos que contribuyen al desarrollo de las finalidades estratégicas<sup>194</sup>.

Por su parte, el general Jordana en carta dirigida al cardenal Gomá el 9 de abril de 1928, respondiendo a su solicitud de información sobre estos gravísimos hechos con el fin de «contrarrestar la influencia que había tenido un inconsiderado manifiesto sobre el bombardeo aéreo de ciudades abiertas, especialmente de Barcelona», le explicó que:

el ejército nacionalista jamás actúa desde el aire por el placer de hacer víctimas inocentes o para disminuir la moral de la retaguardia de poblaciones indefensas, sino que se ve obligado a destruir centros militares, tráfico de guerra enemigo, fábricas de municiones y pertrechos de guerra. Barcelona no es una ciudad indefensa ni falta de objetivos militares; es por el contrario la ciudad española que cuenta con el mayor número de armas antiaéreas para su defensa y tienen tres aeródromos en los que estacionan escuadrillas de caza.

La importancia de Barcelona como objetivo militar se destaca claramente en la interviú concedida por Companys al periodista francés Jean Framan el día 8 de marzo pdo., en la que en un párrafo de dicha interviú dice lo siguiente:

«He aquí, mi amigo francés —me dijo— los planos y los diagramas de rendimiento de las 200 fábricas de guerra que funcionan en Barcelona para alimentar los frentes de combate. Nuestras fábricas están provistas de maquinaria ultramoderna y su producción crece constantemente. Forjamos nuestra victoria».

Creo que también se le podría preguntar a ese amigo nuestro, si ha protestado ante esa liga, que se llama católica, y que sin duda no ha comprendido aún lo que representa nuestra Causa para la defensa de la religión por el bombardeo de la ciudad de Toledo, donde han muerto muchos niños que se encontraban comiendo en el edificio de Auxilio Social<sup>195</sup>.

El amigo del que habla Jordana en la citada carta era el conde Van der Burch, que desde Bélgica defendía la causa nacional y deseaba refutar el Manifiesto de los católicos belgas contra los ataques aéreos de Barcelona<sup>196</sup>.

### 13

«Sería error fatal detenerse cuando se gana».

Benito Mussolini.

A medida que el desarrollo de la guerra era cada día más favorable al ejército nacional y se iban produciendo acercamientos más o menos explícitos e interesados de algunos gobiernos hacia la España de Franco, la Santa Sede se planteó también la oportunidad de nombrar un nuncio ante el gobierno de Salamanca. Pero en febrero de 1938 se interrumpió bruscamente este proceso porque el Vaticano se quejó de la actitud del gobierno nacional y por ello retrasó el reconocimiento. Los motivos eran el nombramiento del obispo de León, Carmelo Ballester, que Franco pretendía hacer mediante la presentación de una terna de candidatos, afirmando que este era un derecho propio que

<sup>194</sup> *Ibid.*, 973, fols. 420-421.

<sup>195</sup> AG, 10, pág. 43.

<sup>196</sup> AG, 10, págs. 90-91.

poseía como heredero directo de la monarquía.

A principios de enero de 1938 Pío XI hizo tres nombramientos episcopales en la zona nacional sin haber escuchado previamente al gobierno nacional de Salamanca<sup>197</sup>. Las razones que movieron al Papa a tomar esta decisión fueron que entre la Santa Sede y el mencionado gobierno no había sido estipulado acuerdo alguno sobre dicha materia, ya que el concordato de 1851 no estaba en vigor sobre la base de la interpretación de la Santa Sede, según la cual los concordatos debían considerarse caducados cuando un Estado, después de variaciones radicales de sus instituciones cambiaba de tal forma que nada tenía que ver con aquel con el que la Santa Sede había tratado<sup>198</sup>. La Santa Sede consideraba que este principio debía aplicarse a España sobre todo tras la aprobación de la Constitución de 1931 y de las disposiciones posteriores hostiles a la religión y a la Iglesia. Además, los privilegios concedidos o confirmados en el mismo concordato sobre los nombramientos episcopales pertenecían a los Reyes Católicos de España, como constaba explícitamente en los términos mismos de la concesión. También el Gobierno republicano había considerado «caducado» el concordato de 1851, como hemos dicho.

Pese a ello, la Secretaría de Estado comunicó los tres citados nombramientos el día anterior a su publicación en *L'Osservatore Romano* al marqués de Aycinena, encargado de negocios del gobierno nacional de Salamanca ante la Santa Sede. Fue un simple gesto de cortesía. Pero apenas dos días después del tercer nombramiento, es decir, el 14 de febrero de 1938, el mencionado encargado de Negocios presentó, en nombre del general Franco, al cardenal Pacelli, secretario de Estado, una protesta verbal por el último de dichos nombramientos<sup>199</sup>. Un paso análogo fue hecho directamente por el gobierno nacional al representante oficioso de la Santa Sede, Mons. Antoniutti.

La protesta, además de ser jurídicamente infundada, estaba redactada en términos poco delicados, como dijo el cardenal Pacelli al propio marqués tanto de palabra como en la nota que le remitió el 22 de febrero<sup>200</sup>. Antoniutti, por su parte, mantuvo el 10 de marzo en Burgos un largo coloquio con el ministro Jordana en el que, a la vez que pudo constatar la impresión producida por la respuesta a Pacelli a la protesta de Aycinena, pedía que se concediera a España un privilegio semejante al que tenía Italia sobre los nombramientos de obispos: es decir, la comunicación confidencial del candidato para saber si existían impedimentos de carácter político contra su nombramiento, y el juramento de los obispos al jefe del Estado. El ministro apoyaba esta petición en la orientación católica de la España nacional, de la que el gobierno de Franco estaba dando tantas pruebas<sup>201</sup>.

Cuando el embajador italiano ante la Santa Sede preguntó si Antoniutti sería el nuevo nuncio en la España nacional, Pacelli le respondió que aunque Antoniutti había hecho bien su gestión, el puesto de nuncio le correspondía a otro prelado más antiguo en la carrera diplomática vaticana<sup>202</sup>. El designado fue Gaetano Cicognani, cuyo nombramiento se hizo público el 18 de mayo de 1938<sup>203</sup>.

---

<sup>197</sup> El 22 de enero trasladó a Oviedo al obispo de Zamora, Manuel Arce Ochotorena (AAS 30 [1938], 65); el 4 de febrero trasladó al arzobispado de Valladolid al obispo de Tuy, Antonio barcia y barcia (ibíd., pág. 66) y el 12 de febrero nombró obispo de León al religioso paúl Carmelo Ballester Nieto (ibíd.).

<sup>198</sup> Para la Santa Sede, según la doctrina de Benedicto XV, expresada en su alocución consistorial del 21 de noviembre de 1921 (ibíd., 13 [1921], 521-524).

<sup>199</sup> Cartas de Pablo Churrua, marqués de Aycinena, al conde de Jordana, ministro de Asuntos Exteriores, de 15 y 16 de febrero de 1938 (Antonio Marquina, *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, CSIC, Madrid, 1983, págs. 366-337, docs. 26 y 27).

<sup>200</sup> Ibíd., págs. 370-371, doc. 28.

<sup>201</sup> Ildebrando Antoniutti, ob. cit., pág. 34.

<sup>202</sup> *I documenti diplomatici italiani*, vol. VIII, Roma, 1999, pág. 457.

<sup>203</sup> Gaetano Cicognani nació en Brisighella, diócesis de Faenza, provincia de Ravena, el 26 de noviembre de 1881. Estudió en el seminario diocesano y en 1904 fue ordenado sacerdote y enviado a Roma para completar los estudios en filosofía, teología y *utroque jure*. Entró en el servicio diplomático de la Santa Sede, siendo destinado a la Nunciatura de Madrid en calidad de secretario con del Ragonesi, con quien estuvo cuatro años, desde 1916 hasta 1920. Fue después auditor de la Nunciatura de Bruselas (1920-1925) y durante la primavera y el verano de 1921 estuvo de encargado de negocios en La Haya. Nombrado arzobispo titular de Ancira el 2 de enero de 1925 por Pío XI y además internuncio en

El nuevo nuncio procedía de Viena, porque, a raíz del *Anschluss*, del 13 de marzo de 1938, que supuso la anexión de Austria a Alemania —quedando convertida la nación en una provincia del III Reich—, tuvo que abandonar dicha ciudad a principios de abril, tras haber cerrado la Nunciatura, porque el gobierno de Hitler negó las inmunidades diplomáticas al nuncio apostólico y cualquier forma de representación pontificia.

El 4 de junio, pocos días antes de la llegada a la España nacional del nuevo nuncio, Pacelli encargó a Antoniutti que comunicase a Franco un nuevo llamamiento del Papa en contra de los bombardeos aéreos sobre Barcelona. Tardini mantuvo aquellos mismos días intensos coloquios con los representantes diplomáticos de Italia, Inglaterra y Francia a propósito de la intervención de la Santa Sede ante Franco para impedir nuevos bombardeos aéreos y sobre la firme actitud de Franco que no aceptaba mediación alguna.

Antoniutti transmitió a Franco el 9 de junio el insistente llamamiento del Papa<sup>204</sup>, y una semana más tarde recibió una comunicación urgente del Vaticano para que hiciera llegar a las autoridades nacionales una nueva petición pontificia contra de ataques aéreos sobre la Ciudad Condal no solo por caridad cristiana, sino también por la mala impresión que produciría en la opinión pública al coincidir dichos ataques con la llegada del nuevo nuncio apostólico<sup>205</sup>.

El delegado pontificio cumplió rápidamente la misión encargada pero recibió la misma respuesta de los nacionales, es decir, que estos atacaban solamente objetivos militares, sobre todo en Barcelona<sup>206</sup>.

Cicognani llegó a la frontera de Irún el sábado 18 de junio de 1938 a las seis de la tarde y pocos días más tarde presentó su cartas credenciales al jefe del Estado, pero, antes de salir de Roma, recibió de la Secretaría de Estado unas instrucciones que resumían las cuestiones más importantes que el nuevo nuncio debería tratar o afrontar. Por ello se le informaba sobre la situación religiosa, militar, diplomática y política de la zona gubernativa o republicana y de la nacional; sobre la fusión y supresión de partidos decidida por Franco y sobre la actividad caritativa desarrollada por la Santa Sede en favor de España. También se hablaba de la provisión de diócesis vacantes por asesinatos de sus respectivos obispos, de las que estaban todavía bajo el dominio del gobierno republicano y de las que habían sido liberadas por el ejército del general Franco, así como de las vacantes por la muerte, el traslado o la renuncia del obispo. Un apartado importante se refiere a la cuestión vasca, a la pacificación de los ánimos, a los niños vascos llevados al extranjero y al clero vasco. Al nuncio se le dijo cómo deberían ser sus relaciones y las del personal adscrito a la representación pontificia con el Cuerpo Diplomático. Por último, se le comunicaron las medidas religiosas provisionales tomadas para España durante los dos años de Guerra Civil<sup>207</sup>.

A pesar de las respuestas negativas de Franco, la Santa Sede siguió desplegando su intensa actividad diplomática para conseguir el final de las hostilidades y a finales de año intentó el Papa que cesaran las armas durante el período natalicio. Pero también fracasó esta iniciativa, porque, según comunicó Pacelli al embajador Pignatti, la Santa Sede había desistido de promover una mediación en España con motivo de la Navidad de 1938 pues a ella se oponía rotundamente el

---

Bolivia. Fue nombrado nuncio apostólico en Perú el 20 de mayo de 1928, donde permaneció hasta su nombramiento como nuncio apostólico en Austria el 14 de junio de 1936. En España permaneció durante 15 años hasta su elevación al cardenalato en el consistorio del 12 de enero de 1953. Continuó en España como pro nuncio hasta el 29 de octubre del mismo año, cuando recibió en Castelgandolfo el capelo cardenalicio y el título presbiteral de Santa Cecilia. El 7 de diciembre de 1953 fue nombrado prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos. También fue prefecto del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica desde el 1954 hasta 1959. Nombrado obispo suburbicario de Frascati el 14 de diciembre de 1959, murió en Roma el 5 de febrero de 1962. Cf. mi estudio sobre *Le missioni diplomatiche de Cicognani*, en *Il cardinale Gaetano Cicognani (1881-1962). Note per una biografia*, Studium, Roma, 1983, págs. 51-233.

<sup>204</sup> San Sebastián, 9 de junio de 1938 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 973, fol. 440).

<sup>205</sup> Telegrama cifrado núm. 30 de Pacelli a Antoniutti, Vaticano, 15 de junio de 1938 (ibid., 973, fol. 264).

<sup>206</sup> Telegrama cifrado núm. 31 (30) de Antoniutti a Pacelli, Burgos, 17 de junio de 1938 (ibid., 973, fol. 263).

<sup>207</sup> Cf. mi artículo «Instrucciones al Nuncio Gaetano Cicognani en 1938», en *Revista Española de Derecho Canónico* 63 (2006), págs. 199-227.



gobierno de Franco<sup>208</sup>. Según el diplomático italiano, esta iniciativa del Papa parecía salida de los elementos eclesiásticos catalanes del *entourage* del cardenal Vidal, refugiado en Italia<sup>209</sup>.

El Papa no pretendía conseguir un armisticio sino una tregua provisional con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, en un momento en que se percibía un acercamiento diplomático entre Francia y la España de Franco, semejante al que había hecho Inglaterra con el envío de un agente. Por su parte, el embajador italiano en la España nacional, Guido Viola, comunicaba el 21 de diciembre de 1938 a Mussolini que el gobierno había dicho al nuncio Cicognani que una eventual invitación por parte del Vaticano para una tregua natalicia deseada por el Papa no sería acogida por razones militares. Por ello, se le pedía que evitara nuevas gestiones en este sentido, ya que el gobierno de Burgos estaba convencido de que la Santa Sede había cedido ante las insistencias de las autoridades republicanas de Barcelona y de la democracia francesa, y había decidido rechazar cualquier presión exterior, porque estaba en vísperas de lanzar nuevas operaciones militares contra Cataluña y una eventual tregua sería ventajosa solamente para los republicanos, pues les daría tiempo para reorganizarse y poner en movimiento las numerosas ayudas que recibía de Francia a través de los Pirineos. El gobierno nacional estaba resentido por las reiteradas intervenciones del Vaticano en la guerra de España, que le parecían inoportunas, así como por la actitud general de la Santa Sede hacia la España nacional, que no consideraba plenamente satisfactoria<sup>210</sup>.

Por su parte, la Santa Sede no podía dejar de intervenir en asuntos que consideraba de capital importancia para la Iglesia y los católicos en general, así como para la paz. Por ello, el discurso natalicio que Pío XI dirigió a los cardenales del 24 de diciembre de 1938 estuvo dedicado exclusivamente a quejarse del gobierno italiano por diversos incidentes ocurridos contra los católicos. Al embajador de Italia le pareció desproporcionada a los hechos esta reacción del pontífice. La Santa Sede tenía la impresión de que por parte del gobierno italiano se estaba forzando insistentemente la mano contra los católicos y más que a la política del gobierno fascista temía a la orientación cada vez más hostil hacia la Iglesia católica que manifestaba el partido fascista en Italia<sup>211</sup>. Otro discurso que Pío XI pronunció el 31 de diciembre de 1938 fue prácticamente ignorado por la prensa alemana porque acusaba al Papa de ocuparse exclusivamente de la cuestión hebrea y le reprochaba no haber protestado contra las atrocidades cometidas por los ingleses en Palestina. Algunos periódicos se sorprendieron de que el Papa, precisamente, con motivo de las fiestas de la paz, hubiese salido del terreno religioso para entrar en el de la política<sup>212</sup>.

En este contexto de fuertes tensiones diplomáticas entre la Santa Sede y los dos países autoritarios —Italia y Alemania— se produjeron los últimos intentos de mediación del anciano Papa en la guerra de España, que encontraron la neta oposición de Franco a cualquier negociación, sobre todo porque se preveía el final inminente de la guerra, ya que estaba dispuesto a conducir la acción militar sobre Barcelona con la máxima decisión y sin dar tregua al enemigo. Le apoyó en esta firme actitud Mussolini, quien le aconsejó que no cediera ante nadie y ante nada por motivo extra-bélicos que le pudieran inducir a suspender la ofensiva de Cataluña, puesto que los republicanos habían demostrado repetidamente que no poseían superioridad militar: una eventual derrota de los nacionales en el frente de Cataluña tendría gran repercusión en España y en el mundo. Para Mussolini era un error fatal detenerse cuando se está ganando (*Sarebbe fatale errore fermarsi quando si vince!*)<sup>213</sup>. La solución de la guerra debía ser militar y únicamente militar, excluyendo cualquier acuerdo y cualquier promesa previa de clemencia. Esta era la dura ley de la guerra<sup>214</sup>.

Pío IX murió el 10 de febrero de 1939. Antes de entrar en el cónclave, el cardenal Pacelli dio a

<sup>208</sup> *I documenti diplomatici italiana*, vol. X, Roma, 2003, pág. 624.

<sup>209</sup> *Ibid.*, pág. 255.

<sup>210</sup> *Ibid.*, pág. 625.

<sup>211</sup> *Ibid.*, pág. 643.

<sup>212</sup> *Ibid.*, pág. 665.

<sup>213</sup> Palabras textuales de Mussolini a Gamba, jefe del Estado Mayor del CTV (*ibid.*, vol. XI, pág. 24).

<sup>214</sup> Esta fue la información que el embajador italiano Viola dio al ministro de Asuntos Exteriores, Ciano, el 9 de marzo de 1939 (*ibid.*, pág. 320).

entender que si bien había sido un fiel ejecutor de las directrices personales del Papa difunto, sin embargo tenía sus propias ideas que no correspondían plenamente con las del pontífice fallecido, sobre todo en los últimos tiempos y que, si hubiese sido elegido Papa, habría adoptado una línea conciliadora. Quizá por ello los cardenales franceses y alemanes y también muchos otros orientaron hacia él sus votos, demostrando de este modo su desacuerdo con la rigidez e intransigencia de Pío XI al tratar cuestiones importantes. Según el embajador italiano, el nuevo Papa tenía indudablemente un temperamento religioso, pero carecía de práctica política (?). «Lo he podido constatar, dijo, cuando en varias ocasiones ha tenido que dar instrucciones urgentes a los nuncios con telegramas. Todos saben, por otra parte, que el nuevo Papa tiene la pasión pastoral y que sus predicaciones son documentos de alta doctrina religiosa. No es por ello improbable que el nuevo Papa se dedique principalmente al gobierno religioso de la Iglesia por medio de encíclicas o convoque un concilio<sup>215</sup>.

El cardenal Pacelli fue elegido Papa el 2 de marzo de 1939 y tomó el nombre de Pío XII.

---

<sup>215</sup> Pignatti a Ciano del 2 de marzo de 1939 (ibíd., vol. XI, pág. 288).Capítulo III: El obispo Olacchia, defensor político de los detenidos políticos

### III

## EL OBISPO OLAECHEA, DEFENSOR DE LOS DETENIDOS POLÍTICOS

#### 1

«¡No más sangre!».

Marcelino Olaechea.

Alumno desde su infancia de los salesianos, y más tarde salesiano también, Marcelino Olaechea Loizaga<sup>216</sup> fue nombrado obispo de Pamplona en 1935, sin intervención alguna del poder civil, y en esta diócesis emprendió una gran tarea pastoral en momentos trágicos para la historia de España.

El 6 de agosto de 1936 firmó, junto con el obispo de Vitoria, Mateo Múgica, una pastoral en la que denunció el anticlericalismo de la revolución y los horrores de la persecución religiosa, «porque —decían— es en la demarcación de nuestra jurisdicción, en parte de ella y no fuera de ella, donde ha surgido un problema pavoroso de orden religioso político, a cuya solución va ordenado este documento».

España pasaba por días de prueba como no los había sufrido en siglos. A un quinquenio de revolución política había sucedido bruscamente una cruel revolución social. Luchaban unos ejércitos contra otros, mientras en campos y poblados las pasiones desatadas revolvían y ensangrentaban todo.

El 15 de noviembre de 1936 pronunció el obispo Olaechea, en la iglesia de San Agustín de Pamplona, una alocución contra la durísima represión política de los nacionales, en la que se expresó en estos términos:

No más sangre que la decretada por los Tribunales de Justicia, serena, largamente pensada, escrupulosamente discutida, clara, sin dudas, que jamás será amarga fuente de remordimientos.

Y... no otra sangre.

¡Católicos y católicas de la gloriosa diócesis de Pamplona! Vosotros y vosotras en particular [...] socios queridos de Acción Católica, practicad con todo el amor, predicad con toda energía, las palabras de Jesucristo en la Cruz, esas palabras que distinguen a los cristianos: «Perdónalos, Padre, que no saben lo que hacen»<sup>217</sup>.

<sup>216</sup> Olaechea Loizaga nació en Baracaldo, Vizcaya, el 9 de enero de 1889. A los 16 años ingresó en la congregación salesiana de San Juan Bosco. Cursó los estudios de Filosofía en el colegio de Carabanchel Alto (Madrid) y los de Teología en el estudiantado internacional de Turín (Italia). Ordenado sacerdote en 1912, los superiores le confiaron la dirección de importantes colegios. Amplió estudios de Sociología en Lieja (Bélgica) y después fue elegido provincial de Cataluña, Valencia y Madrid. La Santa Sede le nombró en 1934 visitador de los seminarios de las provincias eclesíásticas de Valencia, Granada y Sevilla. Y un año después, el 23 de agosto de 1935, lo preconizaba obispo de Pamplona. Recibió la consagración episcopal el 27 de octubre de dicho año en la catedral de Madrid. El clima de reconciliación que supo inculcar en el pueblo navarro dividido por la contienda civil de 1936 hizo que el papa Pío XII lo nombrase arzobispo de Valencia el 17 de febrero de 1946. Al cumplir los 75 años de edad presentó la renuncia, que le fue aceptada por Pablo VI el 19 de noviembre de 1966. Falleció en Valencia el 21 de octubre de 1972. Sus restos mortales descansan en la capilla de Santo Tomás de Villanueva de la Iglesia Catedral.

<sup>217</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona*, núm. 1839 (1 de diciembre de 1936), págs. 429-431.

Olaechea fue enérgico defensor de los detenidos políticos. Su labor pastoral en Pamplona, tras la victoria de Franco, se centró en la reconciliación del pueblo navarro dividido por la contienda, y tuvo que afrontar dos series de acontecimientos que sacudieron la tranquilidad de la capital de la diócesis:

- la *Carta a los huerfanitos de Navarra* (hijos de fusilados navarros, en los primeros meses de la Guerra Civil), que provocó una respuesta inmediata en todo el ámbito diocesano,
- el comienzo del peregrinar al obispado de los familiares de los presos del Fuerte de San Cristóbal, en busca de intercesión del obispo de Pamplona ante las autoridades correspondientes, para ver de salvar la vida de aquellos miles de condenados a muerte, a causa de la guerra recién concluida.

En relación con los huerfanitos, no hubo escuela, catequesis ni parroquia que no respondiera efusiva y generosamente al llamamiento de su obispo, que recibió personalmente a cuantos acudieron a su invitación y que terminó por tener resonancias a escala nacional. Los condenados a muerte, concentrados de toda España, en el tristemente conocido Fuerte de San Cristóbal, sumaron muchos millares de personas. Sus familiares empezaron a llamar a las puertas del obispado, que se abrieron de par en par. La noticia de la buena acogida corrió por toda España y el número de visitantes creció día a día. Todos fueron recibidos uno por uno, por el obispo Olaechea, provocando una actividad agotadora a su secretario Cornelio Urtasun Irisarri<sup>218</sup>, recién ordenado sacerdote, y con una actividad que duró, con intensidad creciente, varios años. Olaechea realizó una labor callada en sus años de Pamplona, en favor de los miles de detenidos políticos y consiguió la conmutación de muchas penas de muerte y la liberación de miles de encarcelados. Tan callada, que hoy es casi desconocida. Por ello, consideró muy oportuno reproducir algunos documentos íntegros del archivo personal de Olaechea, que demuestran su actividad en defensa de los condenados políticos en Navarra.

## 2

«Todavía hoy los presos tienen fe en nuestro Caudillo».

José M. Pascual, capellán de la Prisión-Fortaleza de San Cristóbal de Pamplona.

El primero de estos documentos es el *Mensaje enviado por los reclusos de San Cristóbal al Excmo. e Ilmo. Señor Obispos de Pamplona, con ocasión de su visita a la Prisión-Fortaleza el 24 de septiembre de 1940, día de Nuestra Señora de la Merced*, que dice textualmente:

Señor Obispo: Ilustrísimo Señor, doblemente Ilustrísimo por su dignidad tan alta que toca al cielo, y por su cristiana humildad que ha venido hasta nosotros para compartir y aliviar nuestra amargura.

Señor Obispo: tengo misión de elevar a Vuestra Ilustrísima un mensaje de respetuoso y ferviente afecto y, al hacerlo, hablo en nombre de todos mis compañeros de pena; en nombre de los aquí presentes; en nombre de los excarcelados que salieron llevando prendida en su pecho, sobre el corazón, una flor de gratitud, la única que las almas buenas pueden recoger sobre las piedras de este recinto; y hablo en nombre, también, de los muertos, a quienes Dios liberó y a cuyas almas él habrá permitido hallarse hoy entre nosotros...

Todos, los que estamos y los que estuvieron, somos deudores a Vuestra Ilustrísima del mayor bien que a los hombres puede hacerse, que es amarles y socorrerles en la adversidad.

---

<sup>218</sup> Fundador del Instituto Secular «Vita et Pax in Christo Iesu», nació en Espinal (Navarra) el 16 de septiembre de 1917 y murió en Pamplona el 1 de abril de 1999. Fue ordenado sacerdote en 1940. Publicó *Las oraciones del misal. Escuela de espiritualidad de la Iglesia. Domingos y solemnidades* (Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica, 1995); *Cuaresma y Pascua en las oraciones feriales* (ibid., 2000). DSDE, págs. 1160-1164.

Pero muy especialmente tienen hacia Vuestra Ilustrísima esa deuda inmarcesible y dulce de la gratitud, los compañeros de aquella trágica TERCERA BRIGADA que se hallaban sepultados en vida bajo la doble losa de una doble condena. La trágica TERCERA BRIGADA ya no existe gracias a Vuestra Ilustrísima... La doble losa de la doble condena que ninguna fuerza material podía remover, ha sido levantada por la fuerza espiritual del amor cristiano, del amor humano de Vuestra Ilustrísima.

De tal modo, los que parecían irredimibles están redimidos. Muchos de ellos han vuelto a sus hogares, y los que aún se hallan aquí, esperan, en las mismas condiciones que los demás reclusos, la hora tal vez próxima de su liberación... Tal es la obra de Vuestra Ilustrísima; la obra que todos nosotros, los presentes y los ausentes, solo podemos pagar devolviendo moneda por moneda, es decir amor por amor, sin olvidar que ese amor nos obliga, con sagrado e ineludible fuero, a vivir para el bien, como Vuestra Ilustrísima vive y como quiere que, según su ejemplo vivan los hombres.

He aquí, Señor Obispo, el mensaje que tengo misión de elevar a Vuestra Ilustrísima en esta jornada grande; en esta jornada que en San Cristóbal une dos solemnidades: la del día de Nuestra Señora de la Merced, y la de esta visita, tan esperada y deseada de Vuestra Ilustrísima.

Debemos y queremos terminar este mensaje haciendo extensivo su testimonio de gratitud a nuestros Señores Capellanes, que en todo momento nos han prodigado consuelo y amparo; a la Hijas de la Caridad, que voluntariamente comparten nuestro cautiverio y le alivian con su abnegación; a nuestro Señor Director, que acertó siempre a hermanar la severidad de la disciplina con los paliativos de la bondad; y en fin, al Señor Administrador, a los Señores Jefes de Servicio, Oficiales y Guardianes que, identificados con el espíritu de la Dirección, saben cumplir su deber guardando a los reclusos las consideraciones que merecen.

Esto es, Señor Obispo, lo que tenía misión de decir en esta hora y en nombre de todos mis compañeros: los presentes, los ausentes, y los muertos a cuyas almas Dios habrá permitido estar hoy aquí, entre nosotros, para esta fiesta de gratitud que es amor en los corazones de los hombres de buena voluntad. Antonio G. de Linares.

Por su parte, uno de los capellanes del Fuerte de San Cristóbal, José María Pascual Hermoso de Mendoza (el otro era Ramón Lezaun Armendáriz), dirigió al obispo Olaechea la siguiente carta, pidiéndole que intercediera ante Franco en favor de los reclusos políticos:

Prisión Fortaleza de San Cristóbal. Pamplona. Servicio Religioso. 11 de diciembre de 1940.

Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona.

Amadísimo Señor Obispos: En vista de que transcurre el tiempo sin que se vea una solución a este grave problema de los presos políticos, me tomo la libertad de hacerle unas breves observaciones acerca del mismo para que V. E. si lo estima conveniente, haga cuanto pueda en favor de tanto desgraciado.

Le voy a hablar, Sr. Obispo, con toda la fuerza que pueden dar a mis palabras la convivencia continua (V. E. lo sabe) con dos mil hombres de todas las provincias de España que consumen su vida en esta Prisión de San Cristóbal. ¡Dos mil hombres y condenados todos ellos a la pena de treinta años!

No dudo que para muchas gentes que no han visto los expedientes de estos reclusos, su pena y su prisión están justificados; mas los que conocemos sus causas y sus sentencias a través de los textos oficiales, no acabamos de comprender cómo se les puede tener a la mayoría de ellos por más tiempo en esta situación.

Cuando nuestro invicto Caudillo «queriendo liquidar las responsabilidades contraídas con ocasión de la criminal traición que para la Patria realizó el marxismo al oponerse al Alzamiento del Ejército y la Causa Nacional con el fin de alejar en lo humanamente posible desigualdades que pudieran producirse y que de hecho se han dado en numerosos casos», dio el decreto para la constitución de la «Comisión de Examen de Penas», una corriente intensa de simpatía y de fe hacia el mismo inundó durante algún tiempo los corazones de los presos y de todas sus familias. Porque, examinándose cada uno en el fuero de su conciencia —como les decía «Redención» en el editorial de este día y a tenor de lo que las copias de sus sentencias decían (sin tener en cuenta el que muchas de estas están fundamentadas en falsas denuncias y odios personales) la mayoría de ellos creyeron que había llegado la hora de cumplirse de palabra la promesa tantas veces dada de que los que no tenían las manos manchadas en sangre nada tenían que temer.

Pero hoy, Sr. Obispo, después de once meses que hace que se dio ese Decreto, el pesimismo y la

desconfianza vuelven a renacer en estos pobres presos. Porque si es verdad que las Auditorías como las de Bilbao, Burgos y Galicia principalmente, comprendieron el pensamiento del Caudillo y el alcance de su decreto, otras, v. g., Valladolid, Segovia, Salamanca, etc., no lo han comprendido. Los reclusos pertenecientes a estas provincias, nuestras desde el primer día del Glorioso Alzamiento y presos también desde esos primeros días, no saben a qué es debido el que se les retenga cuando, en virtud de ese Decreto del Caudillo, hace tiempo ya, que debieran gozar de libertad.

¿Y los conmutados de la pena de muerte? ¡Cuántos de ellos hay que si hoy fueran revisados sus expedientes se les pondría en la calle!

¿Y los ancianos... y los enfermos? Sr. Obispo, por Dios y por España, hable de este problema con el Caudillo. Estoy seguro de que la nobleza de su corazón tomará en cuenta y con agrado estas observaciones que él las desconoce porque no puede vivirlas ni llegar al fondo de las mismas.

Todavía hoy los presos tienen fe en nuestro Caudillo. Todavía pronuncian su nombre con la máxima devoción y el mayor respeto. Todavía, cuando los tuberculosos ven consumirse su vida lejos de sus seres queridos, cuando los que carecen de medios económicos se ven acosados por el hambre a causa de la escasa alimentación que se les da, cuando los desarraigados no pueden vestirse ni abrigarse, cuando los ancianos se ven privados del cariño que a su edad corresponde, cuando los padres reciben noticias de la trágica situación porque atraviesan su mujer y sus hijitos... todavía dicen con fe: *¡Si esto lo viera y supiera el Caudillo!*

Por Dios y por España, Sr. Obispo intervenga en este grave problema. ¿No le parece que podían poner a todos los no están manchados en sangre en libertad atenuada y con las mismas condenas que hoy tiene, debidamente controlados, para que su conducta se fuera redimiendo para la Patria? Estoy seguro de que mientras el Gobierno diera la sensación de autoridad que hoy tiene, ninguno de ellos se movería de su sitio y todos procurarían incorporarse lo antes posible en el nuevo Estado. Harían, ni más ni menos, lo que hacen los reclusos que han sido excarcelados.

Perdone este atrevimiento y sepa que lo único que me ha movido a escribirle esta carta es el deseo de que V. E. haga algo en favor de tantos desgraciados.

Suyo devotísimo y humilde capellán José M. Pascual.

### 3

«¡Ah, si el Caudillo supiera...!».

Marcelino Olaechea.

De la carta personal que el obispo Olaechea envió a Franco se conserva el borrador escrito a máquina en su archivo, con varias correcciones autógrafas:

Pamplona, a 30 de diciembre de 1940

Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde

Jefe del Estado Español y Generalísimo de los Ejércitos

Excmo. Señor:

Todos los días le encomiendo con fervor en la santa misa; y lo he tenido más intenso en estas fiestas de Navidad y fin de año.

Quiera Dios —como yo se lo pido— seguir asistiéndole, como hasta ahora con sus mejores gracias y darle la alegría de ver un día en su apogeo a la España grande y buena, que forma el anhelo de su vida.

Una ilusión; la de que mi carta sea leída por Vucencia me ha movido a apartarla del sin fin de felicitaciones, que le habrán consolado en estas fiestas, porque quiere llevarle la mía un consuelo más excogido (*sic*) en la fuente de consuelos para otros.

Y es que con mi felicitación, Señor, va la de dos mil desgraciados, que creen en Vucencia y en las largas horas de miseria, de dolor y desesperanza suspiran: «Ah; si el Caudillo supiera...».

Lo digo puesta la mano en el corazón, sin flor de literatura ni lisonja.

El Castillo de San Cristóbal (un tiempo fortaleza, luego prisión militar y hoy presidio común) los alberga. A él se sube por una larga y escabrosa (en la minuta dice: *muy mal tenida*) carretera, y en el angosto patio y las estrechas galerías, en que se hacinan, viven (*los, tachado*) dos mil hombres tan sin sol y sin aire, tan sin abrigo y tan sin alimento que casi una mitad se hallan enfermos, y enfermos de tuberculosis.

Hay cosas buenas arriba: unas autoridades inmejorables, una monjitas heroínas y dos ejemplares capellanes.

Y... hay presos buenos; hay centenares de hombres (tengo la lista ante mis ojos) que ni tienen manos manchadas en sangre, ni han envenenado al pueblo; centenares de hombres que tienen revisada favorablemente su causa y esperan la ratificación del fallo (en la minuta: *el turno de su expediente*) para salir a la vida y al amor de los suyos.

Señor, al alborear el último día de este año, por los presos que creen en Vucencia y le quieren, este su servidor no acierta a pedirle porque no sabe si es posible dar mayor prisa al fallo de las causas (en la minuta: *se anima a pedirle una palabra a las Auditorías de la España que nunca fue roja, Valladolid, Segovia, Salamanca, Burgos..., o al ministerio del Ejército, por si es posible mayor rapidez en las tramitaciones*) ni sabe si es posible un aumento en la pobre asignación diaria de los presos.

Y después de pedirle perdón de su osadía... Es tan magnánimo el corazón de Vucencia que yo sé que me lo concede amplio (*borrado*).

Solo sabe que lo que sea posible entrará muy hondo en el corazón de Vucencia y que él sabrá perdonarle la osadía de esta carta.

De Vucencia humilde y agradecido servidor y capellán.

† Marcelino, obispo de Pamplona.

Dicha carta se refiere a reclusos sentenciados por consejo de guerra, reunido en Valladolid en 19 de septiembre de 1936, y por la causa núm. 102 de 1936, condenados a treinta años de reclusión mayor, por rebelión militar; y por otros consejos de guerra en Medina del Campo, Vitoria, Lugo, Burgos, Ávila, Segovia, Salamanca, Astorga, La Coruña, El Ferrol, Vigo, Tuy, Oviedo, Pontevedra, Luarca, Pamplona, Ponferrada, San Sebastián, Elgoibar: más de 1.000 reclusos, de los que solo seis tenían delitos de sangre.

Estos reclusos enviaron al obispo varios escritos de felicitación, como los siguientes:

En el día de la Natividad del Nuestro Señor Jesucristo Año de 1940 y en el día de la Circuncisión del señor Año de 1941 los reclusos de la Prisión Fortaleza de San Cristóbal elevan al Ilustrísimo Señor Obispo de Pamplona Don Marcelino Olaechea el siguiente mensaje:

Ilustrísimo Señor: Dos mil hombres, que viven, sufren y esperan entre los muros de esta Prisión, y que al correr de los años de cautiverio recibieron de Vuestra Ilustrísima tanta ayuda moral y material —tanto consuelo y tanto socorro— felicitan a Vuestra Ilustrísima de todo corazón, en estos días solemnes y hacen las más fervientes votos para que Dios conceda a Vuestra Ilustrísima cuantas gracias, venturas y alegrías merece Vuestra Ilustrísima.

Los reclusos del Fuerte de San Cristóbal felicitan las Pascuas a Su Ilustrísima. En estos pliegos de firmas va a S. Ilma, además de una felicitación, el cristalizar de un profundo agradecimiento en unos corazones sencillos.

Muchos de los firmantes hace muy poco que han aprendido a escribir. Y el detalle tal vez más encantador es esa página, a primera vista desordenada, de los reclusos de la 4.<sup>a</sup> Brigada. Al solicitar de ellos unas firmas se volcaron todos sin hacer caso al decirles que solamente bastaba con seis en representación de los demás y llenaron el pliego sin dejar sitio ni para el epígrafe.

Sirva este testimonio de gratitud para que S. Ilma. continúe teniendo a estos reclusos en lugar predilecto de su corazón.

## 4

«Poco entusiasta del Régimen y apasionado por el ideal del separatismo vasco».

Francisco Franco Salgado-Araujo.

Marcelino Olaechea fue trasladado a Valencia porque el gobierno lo consideraba «como poco entusiasta del Régimen y apasionado por el ideal del separatismo vasco», según testimonio del primo de Franco; y, por ello, el gobierno gestionó su ascenso a arzobispo para alejarlo de Navarra<sup>219</sup>.

El comienzo de su ministerio valentino coincidió con la primera gran crisis política del régimen tras la derrota en Alemania e Italia de los sistemas totalitarios, y con el activismo de la Iglesia en la sociedad española, protegida moral y económicamente por el Estado. Coincidió además con las dos décadas de mayor esplendor para la consolidación de la restauración religiosa, de las estructuras eclesíásticas y de la presencia activa del clero en todas las manifestaciones sociales, que comenzó a decrecer a partir de 1962, a medida que penetró en la Iglesia el espíritu renovador del Concilio Vaticano II.

Olaechea inauguró sus tareas episcopales con un estilo pastoral completamente nuevo que contrastó abiertamente con el de sus predecesores, tanto en Pamplona como en Valencia. Su discurso de ingreso en esta última ciudad fue significativo porque, evitando prudentemente alusiones a la «Cruzada de liberación» y a las grandezas del régimen, presentó su misión como la del verdadero pastor, abierto a todos:

«—a los ricos y a los pobres,  
—a los sabios y a los ignorantes,  
—a los patronos y a los obreros,  
—a las derechas y a las izquierdas. Buscamos solo a Jesucristo», dijo.

Como buen salesiano, captó la sensibilidad del pueblo llano y centró sus primeras intervenciones públicas en gestos que le ganaron la confianza y la simpatía de todos. Desde el primer momento actuó en una doble dirección:

— por una parte continuar e intensificar la renovación espiritual de la diócesis iniciada tras la guerra, pero con nuevos métodos pastorales y,  
— por otra, mantener y aumentar el protagonismo social de la Iglesia con iniciativas de carácter benéfico y asistencial.

La gente sencilla, los grupos marginados, los trabajadores y las clases más humildes fueron los privilegiados del nuevo arzobispo, que tampoco olvidó a los burgueses y a los industriales.

---

<sup>219</sup> Francisco Franco Salgado-Araujo, *Mis conversaciones privadas con Franco*, ob. cit., págs. 13 y 16.



## 5

«Mientras tenga el cargo pastoral no votaré jamás en mi vida».

Marcelino Olaechea.

Fue muy discutida su actitud personal con ocasión del referéndum institucional de 1947 porque no votó —a pesar de haber publicado una circular explicando el significado del voto e invitando a su clero y fieles a emitirlo según la propia conciencia— porque se consideraba padre de todos sus diocesanos, los monárquicos y los republicanos. Manifestó su propósito de no votar al ministro de la Gobernación y sobre esta postura mantuvo una polémica conversación con el gobernador civil de Valencia.

En carta dirigida al ministro de la Gobernación, Blas Pérez González, el 4 de julio de 1947, Olaechea explicó las razones de su oposición al voto no solo de las religiosas de clausura, sino también de todas las religiosas, y dijo por qué él no votaba:

Mandé a mi Boletín Eclesiástico y reprodujo espontáneamente toda la prensa diaria de Valencia, la Circular que en este sobre incluyo.

Antes de mandarla tuvo ocasión de leerla el Excmo. Sr. Gobernador Civil, al cual le pareció bien.

A tenor de esa Circular se animan los fieles al cumplimiento de su deber de ciudadanía en la emisión del voto.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil habló con mi Sr. Vicario General, en ausencia mía, y hoy invitado por mí, conmigo, sobre el voto de las Religiosas y el del Sr. Arzobispo.

Me alegraré de que dé cuenta a Vucencia de esta conversación, pues siendo hombre muy inteligente y buen amigo reflejará estrictamente la verdad, pero no renuncio yo al honor de manifestársela, aunque sea muy en resumen.

Le dije era yo de parecer de no angustiar a las Religiosas (algunas han manifestado ya esa angustia) con la emisión del voto; y que en cuanto a las de clausura era mi decisión que no salieran de su santo retiro.

Los votos de las Religiosas son pocos y no cuentan para sacar a flote, tan a flote, como el Gobierno quiera, el Referéndum.

Esas buenas mujeres hacen más por el Referéndum orando en sus casas, que sacadas de ellas para emitir un voto que no se precisa.

En cuanto al voto del Sr. Arzobispo.

Yo no lo tuve en Navarra (donde hablé y escribí a los sacerdotes lo mismo que les he escrito en esta Circular), y no figuro en el censo electoral de Valencia.

Supongo que mientras tenga el cargo pastoral no votaré jamás en mi vida.

Creo que haré mayor bien a la Religión, a España y al Caudillo no apareciendo ante las urnas.

Esta archidiócesis tiene una mayoría muy grande de izquierdistas. No piensa así el Excmo. Sr. Gobernador Civil; pero yo no puedo seguirle en su optimismo después de hablar con casi todos los Sres. Párrocos de la misma.

Ahora bien, si yo aparezco a sus ojos mirando solo a lo estrictamente religioso seré más eficaz; tal vez el único eficaz para acercarlos a la Iglesia, a la Patria y al Caudillo. Me creerán más.

Solo el bien de las almas me mueve.

El Excmo. Sr. Gobernador, que no compartía mi manera de pensar, se ha mostrado, como siempre, un gran caballero.

Perdóneme, Excmo. Señor, que entre tantos graves asuntos como tiene entre manos, le haya quitado yo unos minutos.

Dios le pague largamente toda la bondad que tiene conmigo. Afmo. amigo agradecido y s. s. y cap.

† Marcelino, arzobispo de Valencia<sup>220</sup>.

<sup>220</sup> Textos tomados de mi libro sobre *La Iglesia y la Transición*, Edicep, Valencia, 2003, págs. 47-72.

## CUARTA PARTE

### MEMORIA HISTÓRICA CATÓLICA

#### I

#### LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA

##### 1

«Nadie que tenga a la vez buena fe y buena información puede negar los horrores de esta persecución».

Salvador de Madariaga.

«La República española ciertamente separó la Iglesia del Estado —medida aprobada por muchos católicos sinceros— y no persiguió a nadie por sus ideas religiosas. En medio de las convulsiones revolucionarias provocadas por el levantamiento de 1936, no hubo tampoco persecución para la religión; los eclesiásticos muertos —en muchos casos por lamentables errores y siempre contra la política de los Gobiernos republicanos que hicieron cuanto pudieron para protegerles— no lo fueron por ser eclesiásticos, sino por supuestos fascistas»<sup>1</sup>.

A esta increíble afirmación del doctor Bosch Gimpera, que fue rector de la Universidad de Barcelona y consejero de Justicia del gobierno de Cataluña desde julio de 1937 hasta el final de la Guerra Civil —carente, por supuesto, de todo fundamento y prueba evidente del odio implacable que animaba a los republicanos frente a la Iglesia—, se puede responder con las palabras de un sinfín de historiadores españoles y extranjeros.

Entre los españoles me limito a citar cinco de diversas épocas:

Salvador de Madariaga, que fue ministro de Justicia y de Instrucción Pública de la República en 1934, dijo: «... los revolucionarios llevaban meses ensañándose con la Iglesia y sus sacerdotes. Nadie que tenga a la vez buena fe y buena información puede negar los horrores de esta persecución. El número de eclesiásticos de ambos sexos se ha calculado en 6.800 muertos, equivalentes al 13 por 100 de todos los sacerdotes seculares y el 23 por 100 de los regulares. Pero que durante meses y aun años bastase el mero hecho de ser sacerdote para merecer pena de muerte, ya de los numerosos «tribunales» más o menos irregulares que como hongos salían del suelo popular, ya de revolucionarios que se erigían a sí mismos en verdugos espontáneos, ya de otras formas de venganza o ejecución popular, es un hecho plenamente confirmado. Como lo es también el que no hubiese culto católico de un modo general hasta terminada la guerra. Como lo es también que iglesias y catedrales sirvieron de almacenes y mercados y hasta en algunos casos de vías públicas incluso para vehículos de tracción animal. Los vascos intentaron aplacar su conciencia alegando que los rebeldes habían encarcelado y aun fusilado y desde luego maltratado a numerosos sacerdotes vascos por sustentar opiniones nacionalistas. Pero hay mucha distancia de malos tratos y

---

<sup>1</sup> Pedro Bosch Gimpera, *La España de todos*, Hora H, Madrid, 1976, pág. 115.

muertes (por detestables que fueran, como lo fueron) a sacerdotes por razones políticas, y a pesar de ser sacerdotes, a una persecución sistemática y a un asesinato en masa de sacerdotes precisamente por serlo, con prohibición de culto y desecración de iglesias»<sup>2</sup>.

Vicente Palacio Atard escribió: «Inmediatamente después de producirse el Alzamiento del 18 de julio de 1936, en la zona afecta al Gobierno de la República sufrieron la Iglesia y los católicos, en general, una persecución cruenta a manos de milicianos y elementos que eran dueños de la calle o que controlaban de alguna manera el poder en medio de la situación revolucionaria generalizada»<sup>3</sup>.

De José María García Escudero son estas palabras: «... hay que puntualizar que no solo se mataba porque la víctima fuese religiosa, sino que se hacía con un planteamiento específicamente antirreligioso, como lo confirman las profanaciones sacrílegas (procesiones carnavalescas con ornamentos sagrados. Farsas irreverentes sobre la misa, mujerzuelas llevadas en andas con los atributos de la Virgen) y cuanto, en pleno siglo XX, nos sumerge en la más delirante demonología medieval»<sup>4</sup>.

Afirma Antonio Domínguez Ortiz que, «la persecución religiosa fue, aparte de una atrocidad, un tremendo error, y de los que más perjudicaron a la causa republicana. No esperaron a ver qué actitud tomaba la Iglesia ante el pronunciamiento; desde el 18 de julio los hostigamientos y agresiones tan frecuentes desde las elecciones de febrero, se convirtieron en persecución abierta, y tan encarnizada que más de una vez un angustiado alcalde o gobernador civil esperaban en balde la llegada de auxilios porque los *auxiliadores* estaban muy ocupados quemando iglesias... Parece imposible llevar más allá el odio. La propaganda republicana, que aprovechó con tanta habilidad episodios como los de Guernica y el fusilamiento de García Lorca, fracasó al querer explicar lo que sucedía en España. Al decir que el monasterio de El Escorial se encontraba “en perfecto estado a pesar de la proximidad del frente”, callando que sus moradores (más de 50 frailes agustinos) habían sido asesinados, al poner como ejemplo de tolerancia que en plena guerra la Junta para la Ampliación de Estudios editaba un texto visigodo sobre la Virgen María, es lógico que pensarán: “Esto es todo lo que podéis alegrar”»<sup>5</sup>.

Y García de Cortázar abre su comentario sobre la situación de la Iglesia durante la guerra con estas palabras: «Con el comienzo de las hostilidades, por la España republicana corrió el rumor que los curas disparaban contra el pueblo, desde los campanarios de las iglesias. Esto no fue verdad pero hubo quienes lo creyeron, los mismos que repetían viejas historias sobre los caramelos envenenados, las orgías sexuales y la desmesurada codicia de curas, frailes y monjas. De esta forma, en el caldo de cultivo de un burdo anticlericalismo se puso en marcha la persecución más sangrienta sufrida por la Iglesia universal en toda su existencia»<sup>6</sup>.

Muchos historiadores extranjeros se han expresado en términos parecidos y reconocen el hecho de la persecución y su extrema gravedad. Ante la imposibilidad de citarlos a todos, escojo una docena de textos muy significativos.

Jackson dice que «los primeros tres meses de la guerra fueron el período de máximo terror en la zona republicana... Los sacerdotes fueron las principales víctimas del gangsterismo puro»<sup>7</sup>.

Payne observa a propósito del «furor rojo» que «este no fue el producto ciego y espontáneo de la furia popular, sino que fue ejercido por pequeños grupos de los partidos revolucionarios que se constituyeron específicamente para esta tarea, con la aprobación en muchos casos, y la iniciativa algunas veces, de los dirigentes de las organizaciones... En Madrid, nunca se apeló a las unidades de policía leales todavía disponibles para defender a las víctimas del terror. En Barcelona, Companys

<sup>2</sup> Salvador de Madariaga, ob. cit., págs. 420-421.

<sup>3</sup> Vicente Palacio Atard, ob. cit., pág. 81.

<sup>4</sup> José María García Escudero, ob. cit., pág. 1448.

<sup>5</sup> Antonio Domínguez Ortiz, *España, tres milenios de Historia*, Espasa Calpe, Madrid, 2001, pág. 341.

<sup>6</sup> Fernando García de Cortázar, «La Iglesia y la Guerra», en *La Guerra Civil española*, dir. Edward Malefakis, Taurus, Madrid, 2006, pág. 479.

<sup>7</sup> Gabriel Jackson, *La República española y la Guerra Civil. 1931-1939*, Crítica, Barcelona, 1976, pág. 257.

ni siquiera se atrevió a proteger a su propio ministro de Orden Público»<sup>8</sup>.

El mismo autor afirma: «El terror en España se parecía al de la Guerra Civil rusa en cuanto, en ambos casos, el clero fue una de las víctimas principales de la violencia. La persecución de la Iglesia católica fue la mayor jamás vista en Europa occidental, incluso en los momentos más duros de la Revolución Francesa... Los anarquistas tenían la reputación de ser los más violentos anticlericales entre los revolucionarios, pero hubo también matanzas en zonas, como el centro-sur, en que los anarquistas eran débiles... Los socialistas no se mostraron renuentes a hacer su aportación a la hecatombe»<sup>9</sup>.

Para Lannon: «La salvaje cacería y matanza... sobre todo en las primeras semanas de la guerra, dan pruebas tan terribles como cabía esperar de la determinación de algunos grupos políticos, en especial de los anarquistas, de aniquilar completamente a la Iglesia. La violencia contra el estamento eclesiástico fue acompañada de la destrucción generalizada de iglesias y otras propiedades de la Iglesia»<sup>10</sup>.

Según Thomas: «Posiblemente en ninguna época de la historia de Europa, y posiblemente del mundo, se ha manifestado un odio tan apasionado contra la religión y cuanto con ella se encuentra relacionado»<sup>11</sup>.

Broué y Témime reconocen el carácter religioso de la persecución porque «prácticamente la prohibición del culto se extiende al uso privado de imágenes y objetos del culto, tales como crucifijos, misales, etc. Las milicias revolucionarias de retaguardia buscan a sus poseedores y proceden a arrestarlos»<sup>12</sup>.

Según Hermet, la persecución religiosa española puede considerarse como «la mayor hecatombe anticlerical del siglo XX junto con la de México a partir de 1911... Esta hecatombe se parece por sus modalidades a los grandes genocidios de nuestro siglo»<sup>13</sup>.

«La destrucción radical de la influencia de la Iglesia se refleja no solo en ejecuciones sumarias, sino también en medidas altamente simbólicas. Se persigue, expulsa, encarcela o ejecuta a los sacerdotes; pero es la función más que el hombre lo que se tiende a hacer desaparecer. Llevar sotana es peligroso. Se prohíben las ceremonias religiosas. Se queman iglesias, o, en el mejor de los casos, se las requisan»<sup>14</sup>.

La profanación de tumbas y cementerios fue otro de los aspectos más alucinantes y macabros de la persecución. Escribe Hermet: «La persecución religiosa de 1936 no reviste únicamente el carácter de una masacre, sino que adquiere también el de un ataque sistemático contra la tradición y los símbolos religiosos. Más todavía que sortear a los novicios para ser fusilados, las violaciones de sepulturas de sacerdotes y de religiosas constituyen uno de los episodios más alucinantes de la Guerra Civil»<sup>15</sup>. Numerosos cadáveres de eclesiásticos fueron desenterrados y expuestos al ludibrio público. En los camposantos se intentó eliminar cualquier signo religioso. Orwell, que durante la guerra estuvo en Monflorite (Huesca) y visitó el cementerio donde reposaban los muertos del pueblo, nos ha dejado este testimonio: «Todo estaba lleno de matas y hierbajos, además de huesos humanos esparcidos por el pueblo. Pero lo más sorprendente era la ausencia casi total de inscripciones religiosas en las tumbas, aunque todas ellas eran anteriores a la revolución... La mayoría de las inscripciones eran puramente profanas, y abundaban los ridículos versos dedicados a ensalzar las virtudes del difunto. Quizá en una tumba de cada cuatro o cinco, había una pequeña

<sup>8</sup> Stanley G. Payne, *La revolución española*, Ariel, Barcelona, 1970, pág. 229.

<sup>9</sup> *Ibid.*, *El catolicismo español*, Planeta, Barcelona, 1984, pág. 214.

<sup>10</sup> Frances Lannon, «La cruzada de la Iglesia contra la República», en Paul Preston, *Revolución y guerra en España. 1931-1939*, Alianza Editorial, Madrid 1986, pág. 57.

<sup>11</sup> Hugh Thomas, *La Guerra Civil española, 1936-1939*, Ruedo Ibérico, París, 1962, pág. 223.

<sup>12</sup> Fierre Broué-Emile Témime, *La révolution et la guerre d'Espagne*, Ed. de Minuit, París, 1961, vol. 1, pág. 132.

<sup>13</sup> Guy Hermet, *Les catholiques dans l'Espagne Franquiste. Cronique d'une dictature*, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1981, vol. 2, págs. 55-56.

<sup>14</sup> E. Témime, A. Broder, G. Chastagneret, *Historia de la España contemporánea*, Ariel, Barcelona, 1982, pág. 265.

<sup>15</sup> Guy Hermet, *ob. cit.*, págs. 60-61. La traducción es mía.

cruz o una sumaria alusión al cielo; generalmente esta había sido borrada con un cincel por algún celoso ateo»<sup>16</sup>.

Además, la persecución religiosa superó los límites de la masacre y tomó las trágicas características de un auténtico y sistemático ataque contra la tradición y los símbolos religiosos, como demuestra el saqueo y destrucción de la sinagoga de Madrid<sup>17</sup>.

Callahan escribe: «... el clero fue perseguido con implacable determinación. A los habitantes de una población rural les dijeron que revelasen los escondrijos de los sacerdotes y se les amenazó con la muerte si se atrevían a ofrecerles refugio... La destrucción de templos y el asesinato de sacerdotes y religiosos iban acompañados de un torrente de blasfemias y sacrilegios. La profanación de tumbas en monasterios y conventos, las procesiones bufas, las misas y los ritos sacramentales burlescos y el fusilamiento de imágenes religiosas que se repitieron en toda la zona republicana durante los primeros meses de la guerra demostraron que existía una honda hostilidad emocional contra la Iglesia y la religión»<sup>18</sup>.

Muchos de los historiadores que aceptan la persecución como hecho innegable y su carácter fundamentalmente antirreligioso, tienden sin embargo a confundirla con los primeros meses de la Guerra Civil y, en muchos casos, a explicarla como reacción violenta provocada en la zona republicana por el levantamiento militar del 18 de julio de 1936 y la consiguiente represión política de los militares. Pero la cuestión es mucho más compleja y debe ser analizada con el mayor rigor histórico, ya que, si bien es verdad que la persecución tuvo sus manifestaciones más crueles durante los dos primeros meses de la contienda fratricida, sin embargo, la historia demuestra que la Iglesia sufrió de hecho una discriminación sin precedentes desde mayo de 1931, que fue considerada por muchos católicos como una verdadera persecución. Y, aunque nunca existió por parte de las autoridades republicanas una orden expresa en este sentido, sin embargo, las probadas y documentadas omisiones, tolerancias, simpatías, incapacidades o incompetencias de los llamados tutores del orden público, cuando no ciertas colaboraciones más o menos ocultas e indirectas y numerosas demostraciones de complacencia o de tácita aprobación de los desmanes, son datos suficientes para declarar responsables de estos execrables sucesos a las más altas instancias políticas del Estado republicano.

La persecución religiosa republicana se desarrolló antes de la Guerra Civil y no surgió como una necesidad para combatir a una Iglesia que, solo a partir de julio de 1937, apoyó abiertamente a uno de los bandos de la contienda. Comenzó de forma solapada en mayo de 1931, continuó en octubre de 1934 en Asturias y otros lugares de España, y acabó con la hecatombe de sacerdotes, religiosos y católicos entre 1936-1939. Por ello, cae por su peso la tesis de cuantos siguen insistiendo en que la persecución religiosa fue la respuesta de la violencia anticlerical contra la sublevación militar del 18 de julio: las declaraciones preliminares de los generales rebeldes no mencionaran a la Iglesia o a la religión.

Los primeros signos de la República fueron no solo anticlericales, sino también antirreligiosos, inducidos por ideologías que atizaban el odio del pueblo contra la religión y la Iglesia. El diario *Pravda*, de Moscú, había publicado el 16 de febrero de 1931, es decir, dos meses antes de la autoproclamación de la República, unas instrucciones de la II Internacional a la Sección Española: «Las organizaciones debían luchar... por la confiscación de los bienes de la Iglesia y por la denuncia del Concordato. Pedirán la supresión de las congregaciones religiosas». Esa lucha, presente en sus programas, se fue aplicando de modo sistemático.

La actitud negociadora y conciliadora de la Iglesia ante la República fue ampliamente demostrada desde el primer momento, no solo por el inmediato reconocimiento diplomático el nuevo régimen por parte de la Santa Sede, sino también por la conducta del nuncio Tedeschini y del

<sup>16</sup> Georges Orwell, *Homenaje a Cataluña. Un testimonio sobre la revolución española*, Ariel, Barcelona, 1970, pág. 117.

<sup>17</sup> Pierre Jobit, *L'Église d'Espagne à l'heure du Concile*, Spers, París, 1965, pág. 145.

<sup>18</sup> William J. Callahan, *La Iglesia Católica en España (1875-2002)*, Crítica, Barcelona, 2003, pág. 283.

cardenal Vidal. Ambos comprendieron que las primeras medidas adoptadas unilateralmente por la República —separación Iglesia-Estado, matrimonio civil y supresión de la dotación estatal del clero— aunque desagradables e inevitables, podían ser aceptadas si el gobierno reconocía la existencia jurídica de la Iglesia y le garantizaba los derechos esenciales. Esta fue la base del acuerdo inútil del 14 de septiembre entre Tedeschini, Vidal, por una parte y el presidente Alcalá Zamora y el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, por otra. La disolución de la Compañía de Jesús fue una agresión directa de la República contra una institución eclesiástica que puso en duda sus principios democráticos. Pero lo fue todavía más grave la agresión jurídica contra las congregaciones religiosas, a las que se les prohibió y limitó sus actividades docentes.

La persecución obedeció a un gran plan preconcebido, muy detallado y bien organizado, que desmiente la tesis de los «incontrolados». Así lo dijeron, entre otros, un ministro de la República, Manuel de Irujo. Que en España, desde hacía muchos años había una fuerte presión anticlerical, con individuos siempre dispuestos a quemar iglesias y matar curas está demostrado; pero también lo es que había intelectuales y políticos que incitaban a la violencia extrema, aunque no impartieran consignas.

## 2

«La gran matanza sacerdotal se realizó cuando la Iglesia no se había manifestado en absoluto».

Cardenal Tarancón.

El cardenal Tarancón nos dejó una frase lapidaria que sintetiza la tragedia de la Iglesia en España durante la Guerra Civil: «Los rojos pretendían *descristianizar* a España: era obligatorio empuñar las armas en defensa de la fe [...] Los rojos pretendían, además, hacer de España un satélite de Rusia»<sup>19</sup>.

Antes de seguir con otras consideraciones es oportuno condensar los datos globales de la tragedia, que hoy todos los historiadores de todas las tendencias e ideologías admiten sin discusión. Me refiero a los que ofreció Montero en 1960 y que, aunque ciertamente no son del todo exactos, sin embargo revelan la magnitud de los asesinatos: de los 6.832 muertos, 4.184 pertenecen al clero secular, incluidos 12 obispos y un administrador apostólico, y los seminaristas, 2.365 son religiosos y 283 religiosas. No es posible ofrecer ni siquiera cifras aproximadas del número de seglares católicos asesinados por motivos religiosos, porque no existen estadísticas fiables, pero fueron probablemente varios millares.

Si las cifras son elocuentes, no lo es menos el análisis de las mismas. Iribarren, que hizo un minucioso estudio sobre la cronología de la persecución, afirma que desde el 1 de enero de 1936 hasta el 18 de julio del mismo año habían sido asesinados 17 sacerdotes y religiosos en diversos lugares y circunstancias. Pero durante los últimos días del mes de julio el número de víctimas del clero ascendió a 861 y solo el día de Santiago, patrón de España, 25 de julio, fueron martirizados 95 miembros del clero secular. En agosto se alcanzó la cifra más elevada, con un total de 2.077 asesinatos, que corresponden a una media de 70 al día, entre los cuales hay que incluir a diez obispos.

El 14 de septiembre, cuando Pío XI dirigió unas palabras de aliento a varios peregrinos españoles, no se habían cumplido todavía dos meses desde el comienzo de la revolución y las víctimas de la persecución religiosa se aproximaban a los 3.400.

El hecho de que a medida que avanzaba la guerra la Iglesia se pusiera a favor de los nacionales influyó muy poco o casi nada en la persecución,

---

<sup>19</sup> María Luisa Brey, *Conversaciones con el cardenal Tarancón*, Mensajero, Bilbao, 1994, pág. 194.

porque la verdad —son palabras del cardenal Tarancón— es que la gran matanza sacerdotal se realizó cuando la Iglesia no se había manifestado en absoluto... en los últimos días de julio del 36 murieron unos 70 sacerdotes diarios. El día de Santiago se batió el récord y murieron 95. Este ritmo se mantuvo a lo largo de todo agosto. Por entonces apenas habían existido posturas públicas de la Iglesia, que estaba más desconcertada y aterrada que otra cosa. Curiosamente suelen atribuirse los muertos a la famosa Carta Colectiva del Episcopado: los rojos habrían tomado represalias contra la postura de la Iglesia. Pero es al contrario: la carta de hecho prácticamente contuvo la sangría. Cuando se publicó en agosto del 37 habían muerto ya el 90 por 100 de los curas que caerían en la guerra. La carta fue, en realidad, consecuencia de esas muertes, no al revés»<sup>20</sup>.

Durante el otoño prosiguieron las matanzas, aunque en número inferior, y desde comienzos de 1937 decrecieron sensiblemente, de forma que en julio de 1937, cuando los obispos publicaron la célebre pastoral colectiva sobre la guerra, el clero sacrificado alcanzaba ya la cifra de 6500. Por ello, termina Iribarren su minucioso análisis con dos importantes conclusiones: «primera, 6.500 mártires, no en tres años, sino en menos de uno, con una España dividida en dos mitades desiguales y la perspectiva de una guerra todavía larga, tenían que suscitar en los obispos —aparte toda otra consideración, que dejamos para los historiadores— el temor de una total aniquilación de la Iglesia en la España que llamaban roja; segunda, que no debe subestimarse —aparte de otros efectos y polémicas que dejamos también para los historiadores— la influencia que el eco mundial de la pastoral debió de tener en que, después de ella y hasta el final de la Guerra Civil, 21 meses más tarde, ya no fueron sacrificadas sino 332 víctimas más, las más de ellas en el mismo año 1937; el corte es neto: en los dos últimos tercios de la Guerra Civil, la caza al cura puede considerarse excepcional, como lo fue la del obispo de Teruel, Anselmo Polanco, asesinado en febrero de 1939»<sup>21</sup>

Estos datos son impresionantes, pero lo son mucho más las opiniones de elementos muy destacados de los grupos responsables de la tragedia.

— Andrés Nin, jefe del Partido Obrero de Unificación Marxista, en un discurso pronunciado en Barcelona el 8 de agosto de 1936, no tuvo inconveniente alguno en declarar: «Había muchos problemas en España... El problema de la Iglesia... Nosotros lo hemos resuelto totalmente, yendo a la raíz: hemos suprimido los sacerdotes, las iglesias y el culto»<sup>22</sup>.

— José Díaz, secretario general de la sección española de la III Internacional, afirmaba en Valencia el 5 de marzo de 1937: «En las provincias en que dominamos, la Iglesia ya no existe. España ha sobrepasado en mucho la obra de los Soviets, porque la Iglesia, en España, está hoy día aniquilada»<sup>23</sup>.

— A finales de agosto de 1936, un alto dirigente catalán, preguntado por una redactora de *L'Oeuvre* sobre la posibilidad de reanudar el culto católico, respondió: «¡Oh!, este problema no se plantea siquiera, porque todas las iglesias han sido destruidas»<sup>24</sup>.

— Y el periódico socialista-anarquista de Barcelona *Solidaridad Obrera* publicaba el 25 de mayo de 1937: «¿Qué quiere decir restablecer la libertad de cultos? ¿Que se puede volver a decir misa? Por lo que respecta a Barcelona y Madrid, no sabemos dónde se podrá hacer esta clase de pantomimas. No hay un templo en pie ni un altar donde colocar un cáliz... Tampoco creemos que haya muchos curas por este lado..., capaces de esta misión».

Estos textos demuestran que los perseguidores estaban ufanos no solo por la eliminación de los sacerdotes, sino también por la destrucción de los templos. Pero podrían aducirse muchos más testimonios a este respecto, que pueden ser sintetizados en uno solo. En la Comisaría de Policía de

<sup>20</sup> José Luis Martín Descalzo, ob. cit., págs. 66 y 68.

<sup>21</sup> *Documentos colectivos del episcopado...*, ob. cit., pág. 43.

<sup>22</sup> Luis Carreras, *Grandeza cristiana de España. Notas sobre la persecución religiosa*, s. e., Toulouse, 1938, pág. 62.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pág. 64.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pág. 46.

Bilbao fue hallado un documento con los sellos de la CNT y de la FAI, fechado en Gijón en octubre de 1936, en el que se decía textualmente: «Al portador de este salvoconducto no puede ocupársele en ningún otro servicio, porque está empleado en la destrucción de iglesias»<sup>25</sup>.

## 3

«¿Qué importa que las iglesias sean monumentos del arte? El buen miliciano no se detendrá ante ellos. Hay que destruir la Iglesia».

Radio Barcelona.

No puede explicarse la crueldad y determinación con que fue llevada a cabo en tan pocos meses y en todo el territorio republicano, si no hubiesen existido consignas concretas de exterminio, que nada tenían que ver con la sublevación militar y los avances del ejército en la zona llamada nacional. Varios hechos nos permiten afirmar que la consigna fue terminante, como ya dijo Carreras<sup>26</sup> y los hechos posteriores demostraron. Los perseguidores formaron *comités revolucionarios* que recibieron diversos nombres —Milicias Armadas Obreras y Campesinas, Milicias de Vigilancia, patrullas de Control, Guardia Popular Antifascista— y fueron de hecho los ejecutores materiales de disposiciones adoptadas en las más elevadas sedes políticas, que proveyeron además a facilitar armas a los civiles o milicianos, autores de los peores desmanes y crímenes. La consigna era, pues, la de exterminar a la Iglesia. *Solidaridad Obrera*, el tristemente conocido diario socialista-anarquista, en su número de 15 de agosto de 1936, incitaba en estos términos: «Hay que extirpar a esa gente. La Iglesia ha de ser arrancada de cuajo de nuestro suelo».

Numerosos fueron los discursos, artículos y escritos varios que repetían insistentemente la misma idea. Algunos presidentes y miembros de dichos comités declararon que habían recibido órdenes tajantes como estas:

- «Tratándose de sacerdotes, ni piedad, ni prisioneros: matadlos a todos sin remisión».
- «Ya sabéis que tenemos orden de matar a todos los que lleven sotana».
- «Para los curas no hay solución alguna... A todos en general hay que matarlos, no se puede evitar».
- «Tenemos orden de matar a todos los obispos, a todos los curas y a todos los frailes».

Se narra también el caso de una consulta elevada por un comité local a otro de carácter central a propósito de un sacerdote, estimado por el pueblo tanto por su bondad como por su generosidad con los más pobres; la respuesta fue: «Ya os ordenamos matarlos a todos, y a los que tenéis como mejores y más santos, los primeros».

Todos estos comités actuaron con libertad y total impunidad, protegidos y permitidos por las mismas autoridades políticas. Las detenciones y ejecuciones se realizaron sin intervención alguna del poder judicial, sin dar a las víctimas la posibilidad de defenderse y sin proceso alguno.

Producida la ruptura en dos bloques, la Iglesia quedó automáticamente incluida en uno de ellos. Pero lo trágico fue que con ese bloque de las derechas quedaba enfrentada al régimen republicano y a las fuerzas obreristas. También de alguna manera quedó asociada al centralismo del Estado, sobre todo, cuando fue imposible evitar la ruptura con los dos prelados más representativos de Cataluña y el País Vasco: el cardenal Vidal y el obispo Múgica.

La Guerra Civil constituyó una consecuencia lógica de estos planteamientos. La carta colectiva de 1937 proporcionó una cobertura religiosa al enfrentamiento entre los españoles. Vidal y

<sup>25</sup> *Ibid.*, pág. 41.

<sup>26</sup> *Ibid.*, pág. 127.



Barraquer en carta dirigida al Papa el 12 de junio de 1939 describía así la nueva situación de la Iglesia española:

La actuación de los obispos y clero ha sido demasiado política en perjuicio de la autoridad e independencia que siempre debe mantener la jerarquía. Ello dificulta el acercamiento a la Iglesia de las personas indiferentes y apartadas de la religión, porque a través de los obispos y del clero, la juzgan identificada con el partido dominante, por el que muchos no sienten simpatía, y con la clase rica. El tan proclamado derecho a la rebeldía ha trocado en muchos eclesiásticos el espíritu de caridad, suavidad y mansedumbre evangélicas por la violencia, represalias y castigo<sup>27</sup>.

Si los hechos y testimonios que he presentado demuestran que la persecución religiosa tuvo un lento proceso de preparación y que el cénit de su desarrollo coincidió con la rebelión militar del 18 de julio, el detallado análisis de sus características fundamentales confirmará, además de cuanto llevo dicho, que los perseguidores actuaron casi siempre *in odium fidei, in odium Ecclesiae*. De lo contrario hubiese bastado la eliminación física de las víctimas y no el ensañamiento demostrado durante las torturas y vejámenes e incluso los ultrajes y profanaciones cometidos con los cuerpos exánimes y con los cadáveres ya destrozados.

Es necesario, sin embargo, precisar esta característica esencialmente antirreligiosa, porque muchos de los perseguidores de extracción popular consideraban la religión como el llamado «opio del pueblo» —idea inculcada en sus mentes por intelectuales de tradición laicista y positivista— y no como concepción metafísica del mundo y de la existencia humana. Por ello, no faltaron algunas muertes de sacerdotes y religiosos por razones políticas, sociales y económicas. De lo que no cabe la menor duda, tras el análisis de las características de la persecución, es de que en la mayoría de los casos prevaleció la condición religiosa o sacerdotal sobre otras razones personales o políticas. Otro dato que añade gravedad a la característica antirreligiosa de la persecución es el de las ejecuciones en masa, sin discriminación de sexo, edad o condición de las víctimas, y, por supuesto, sin que aparezca en ellas algún elemento político o social que pudiera si no justificarlas por lo menos explicarlas<sup>28</sup>.

Además de haber sido premeditada, la persecución se desarrolló de modo cruel porque casi todos los asesinatos estuvieron precedidos de torturas psicológicas y físicas, mutilaciones, golpes, insultos, etc., hasta el extremo de que los obispos, en la pastoral colectiva declararon: «Casi no hallaríamos en el Martirologio Romano una forma de martirio no usada... sin exceptuar la crucifixión; y en cambio hay formas nuevas de tormento que han consentido las sustancias y máquinas modernas»<sup>29</sup>. Todo ello, según palabras de Pío XI, «con un odio, una barbarie y una ferocidad que no se hubiera creído posible en nuestro siglo»<sup>30</sup>.

Matando a los sacerdotes se intentó eliminar cuanto de sagrado existe sobre la tierra. Por ello, la persecución fue fundamentalmente anticristiana y antidivina. Joan Peiró escribía: «Matar a Dios, si existiese, al calor de la revolución... es una medida muy natural y muy humana»<sup>31</sup>. En este contexto se explican hechos violentos y sacrílegos tan graves como la profanación directa de la Sagrada

<sup>27</sup> Ramón Muntanyola, ob. cit., pág. 421.

<sup>28</sup> Podría citar numerosos casos, pero me limito a los más significativos ocurridos en los meses de julio y agosto de 1936. En Barbastro quedó totalmente exterminado el teologado de los claretianos por la muerte de 45 estudiantes menores de 24 años y seis superiores ejecutados en dos grupos; 74 sacerdotes diocesanos y algunos religiosos fueron asesinados a la vez en el cementerio de Lérida. En Barcelona murieron juntos 45 hermanos maristas, 39 de la congregación de San Gabriel, en su mayoría jóvenes y siete monjes de Montserrat; 15 hermanos de San Juan de Dios fueron inmolados por no haber querido abandonar a los enfermos del Hospital Marítimo de Calafell. En Rafelbuñol (Valencia) los nueve hijos de un matrimonio muy católico, fueron inmolados a la vez. En la misma diócesis fueron ejecutadas las 17 hermanas de la Doctrina Cristiana, con la superiora general al frente, una de las cuales tenía 86 años, otra 84 y la mayoría superaba los 60. También cayeron juntos 51 agustinos de El Escorial.

<sup>29</sup> *Documentos colectivos del Episcopado español...*, ob. cit., pág. 234.

<sup>30</sup> Encíclica *Dilectissima nobis* (AAS 25 [1933], págs. 261-287).

<sup>31</sup> Joan Peiró, *Perilla la rera guarda*, Ed. Llibertat, Mataró, 1936, pág. 56.

Eucaristía, realizada de mil formas, al:

- vaciar los sagrarios,
- destruir las formas consagradas,
- disparar contra el Santísimo Sacramento,
- comer sacrílegamente cuanto contenían los copones,
- beber con cálices,
- arrojar y pisotear por las calles las sagradas hostias,
- convertir las iglesias en cuadras y los altares en pesebres,
- destruir con especial ahínco las aras del altar porque, como decía un cabecilla de los milicianos: «Romped aquella piedra del altar, porque sin ella no se puede decir misa»<sup>32</sup>.

Y completando todas estas profanaciones con la consigna general dada por Radio Barcelona el 20 de julio de 1936:

Hay que destruir la Iglesia y todo lo que tenga rastro de ella. ¿Qué importa que las iglesias sean monumentos del arte? El buen miliciano no se detendrá ante ellos. Hay que destruir la Iglesia<sup>33</sup>.

Esta consigna nos obliga a hablar del llamado «martirio de las cosas», pues todo lo que tenía carácter sagrado fue destrozado. Tesoros históricos y artísticos de incalculable valor fueron pasto de las llamas retablos, tapices, cuadros, custodias, vasos sagrados, ornamentos, libros, imágenes sagradas de grandes pintores y escultores, como Montañés, Salcillo, Pedro de Mena, Alonso Cano, José María Sert.

Impresiona la destrucción del patrimonio histórico-artístico eclesiástico y de toda clase de bienes de la Iglesia, comprendidas obras de arte de inapreciable valor no solo por la cantidad y calidad de las mismas, sino también por el esfuerzo material que en muchos casos tuvieron que realizar los milicianos para destruir imponentes monumentos de piedra y bronce, como el del Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de Los Ángeles (Madrid) o una enorme estatua de bronce del Tibidabo en Barcelona; otros numerosos ejemplos de la arquitectura y escultura religiosas quedaron abatidos.

Fue tal el impacto producido por estas destrucciones materiales que la revista francesa *L'Illustration*, el 5 de febrero de 1938, escribía a este propósito:

Su carácter religioso es precisamente lo que desencadenó un vandalismo destructor contra esas grandes obras de arte. Las degradaciones, mutilaciones, profanaciones que en ellas contemplamos manifiestamente, no son debidas a ninguna acción de guerra... Esas obras de arte, casi en su totalidad, han sido reducidas al estado en que se hallan, de una manera voluntaria, sistemática, sin objetivo alguno militar, lejos de la zona de combate, y aun a menudo, en momentos en que el Gobierno tenía pleno dominio de las regiones en que se hallaban... Los vándalos no han obrado por un inconsciente y brusco frenesí. Han obedecido órdenes recibidas de los comités...

Y, volviendo a la característica religiosa, es necesario insistir una vez más en que la razón única de muchas condenas era «por ser sacerdote, por ser cura, religioso o monja; precisamente por serlo». Aunque hubiesen sido bienhechores de pobres y necesitados, aunque hubiesen trabajado con obreros y trabajadores, con ancianos y enfermos. Conocidos son, por ejemplo, el caso del dominico Gafo, uno de los pioneros del sindicalismo cristiano, ejecutado sin piedad, y el sacerdote valenciano, Rafael Ramón Llin, que dedicó su vida a los obreros de la ciudad del Turia, y fue una de las primeras víctimas de la persecución, y así muchos otros.

También en muchos casos se provocó una traición, retractación o abandono de la fe, sin conseguirlo. A muchos sacerdotes se les mató porque no quisieron blasfemar y lo mismo ocurrió con numerosos seglares. A otros se les echó en cara el ejercicio puntual y solícito de su ministerio:

<sup>32</sup> Luis Carreras, ob. cit., pág. 114.

<sup>33</sup> *Ibíd.*, pág. 42.

celebración de la santa misa, visita a los enfermos, distribución de la sagrada comunión, celebración de funerales, etc. A otros se les incitó a violar el secreto sacramental, a pisotear el crucifijo o imágenes sagradas, y se les provocó para que realizaran acciones deshonestas. La crueldad de estos vejámenes y humillaciones podría alargarse con otros 1.000 ejemplos pero bastan los casos citados para demostrar el carácter eminentemente anticristiano de la persecución y la obsesión ciega de los perseguidores por todo lo sagrado.

## 4

«¿Y los otros? ¿Qué decir de todos aquellos que Nos han tratado no como hijos a un Padre, sino como enemigos a un enemigo particularmente odiado?».

Pío XI.

A medida que llegaban noticias al Vaticano sobre la magnitud de la tragedia española tanto por la prensa como por relatos de testigos presenciales que habían conseguido escapar a tiempo, se planteó la oportunidad de una intervención del Papa, que tuvo lugar el lunes 14 de septiembre de 1936, a las once de la mañana, en Castelgandolfo, cuando el Papa recibió a unos 500 prófugos españoles, a quienes dirigió un importante discurso que fue difundido por radio y retransmitido por todas las estaciones italianas. Esta fue la primera intervención pública del Papa sobre la situación española, en la que exaltó el sufrimiento ejemplar de los católicos, denunció la inhumana persecución, deploró la Guerra Civil y el veneno de la propaganda bolchevique. De los hechos dolorosos de España sacaba el pontífice enseñanzas dirigidas a Europa y al mundo entero sobre la *incumbente* amenaza para el orden social, sobre la insidiosa propuesta de colaboración entre comunistas y católicos y sobre la inevitable y efectiva complicidad entre las fuerzas subversivas y quien se oponía a la religión católica, único y definitivo obstáculo ante la ruina de la revolución. El discurso respondía, por consiguiente, a las objeciones sobre la ineficacia de la religión católica para impedir tal ruina, lamentando más bien que se le impidiera a la religión católica el ejercicio de su benéfico influjo, lo cual era una alusión directa a la situación de la Iglesia en Alemania.

Este discurso tuvo amplísima difusión y repercusión en la prensa mundial porque se trataba del primer pronunciamiento oficial de la Santa Sede sobre la situación española. Por ello, cada periódico intentó manipularlo según su propia ideología.

Los nacionales lo difundieron suprimiendo las últimas palabras, que se referían al amor hacia los enemigos de la Iglesia:

¿Y los otros? ¿Qué decir de todos aquellos otros que también son y permanecen siendo hijos Nuestros, no obstante que en las personas y en las cosas que Nos son más queridas y más sagradas, con actos y métodos extremadamente odiosos y cruelmente persecutorios, y aun en Nuestra misma persona, cuanto la distancia lo consentía, con expresiones y actitudes sumamente ofensivas, Nos han tratado no como hijos a un Padre, sino como enemigos a un enemigo particularmente odiado? Tenemos, queridísimos hijos, divinos preceptos y divinos ejemplos que pueden parecer de demasiada difícil obediencia e imitación a la pobre y sola naturaleza humana y son por el contrario tan hermosos y atrayentes al alma cristiana —a vuestras almas, queridísimos hijos— con la gracia divina, que no hemos podido nunca, ni podemos dudar un instante acerca de aquello que Nos queda por hacer: amarles, amarles con un amor particular de compasión y de misericordia, amarles y, no pudiendo hacer otra cosa, orar por ellos; orar para que vuelva a sus inteligencias la serena visión de la verdad y abran de nuevo sus corazones al deseo y fraterna visión del verdadero bien común; orar para que vuelvan al Padre que con grandes deseos les espera, y se hará una fiesta de grande alegría a su retorno; orar para que estén con Nos, cuando dentro de poco —tenemos plena confianza en Dios bendito— el arco iris de la paz brillará en el hermoso cielo de España, trayendo el alegre anuncio a todo vuestro grande y magnífico País; de la paz, decimos, serena, segura, consoladora de todos los

dolores, reparadora de todos los daños, que satisfaga todas las justas y sabias aspiraciones compatibles con el bien común, anunciadora de un porvenir de tranquilidad en el orden, de honor en la prosperidad. Y ahora: Benedicat vos Omnipotens Deus, Pater, et Filius et Spiritus Sanctus<sup>34</sup>.

Esta extensa alocución pontificia es un texto fundamental para la historia de la persecución religiosa española porque en ella, por vez primera se habla de martirio refiriéndose a las víctimas de la misma. También en el radiomensaje navideño de 1936 declaró el Papa que la nota dolorosa que oscurecía en dicho año las alegrías navideñas era la Guerra Civil española, con sus horrores, odios, estragos y destrucciones<sup>35</sup>.

Y el 19 de marzo de 1937, en la encíclica *Divini Redemptoris*<sup>36</sup>, sobre el comunismo ateo, dijo que las atrocidades cometidas por los comunistas en España nacían naturalmente de un sistema sin freno, que arranca a los hombres del corazón la idea misma de Dios. Este documento es también fundamental para conocer el contexto sociopolítico de la persecución española y el método estudiado por los perseguidores para acabar en España con cuanto tuviera relación con la fe cristiana y con la Iglesia católica. El tono contundente usado por el pontífice demuestra una vez más que la extrema gravedad de cuanto había ocurrido en España debía servir de lección para otros países en los que podían repetirse hechos semejantes. En esta encíclica, aunque Pío XI no volvió a hablar de martirio, sin embargo, dijo que los asesinatos en masa se habían producido contra quienes eran buenos cristianos o tan solo contrarios al ateísmo comunista.

Solo el 17 de marzo de 1938, durante el consistorio público para la canonización del beato Salvador de Horta, habló el Papa de felices auspicios para España<sup>37</sup>. Pero, en aquellas fechas, la Guerra Civil, aunque todavía estaba lejana su conclusión, procedía cada vez más favorable al ejército nacional y la persecución religiosa había decrecido casi por completo, si bien todavía en lugares aislados se registraron algunos asesinatos de sacerdotes y eclesiásticos con las mismas características de los ocurridos en los primeros meses de la persecución religiosa.

## 5

«A los sacerdotes y religiosos se les ha dado caza y muerte de modo salvaje».

Manuel de Irujo.

Hubo un ministro republicano que intentó mitigar la persecución, pero no pudo conseguirlo. Se trató del vasco Manuel de Irujo, católico practicante, que hizo una valiente denuncia de la situación, pero tras ella siguieron las detenciones y asesinatos de sacerdotes en 1937. Después vinieron la farsa de la libertad de cultos en Madrid y Barcelona, porque el gobierno republicano nunca quiso restablecer el culto, y la nueva oleada persecutoria en 1938 y al faltar garantías la Iglesia no permitió el culto público.

La denuncia de este ministro fue un *Memorandum* que presentó al gobierno republicano en una reunión del mismo celebrada en Valencia —que era entonces la capital de la República—, el 9 de enero de 1937.

En él dijo textualmente que la situación de hecho de la Iglesia, a partir de julio de 1936, en todo el territorio republicano, excepto el vasco, era la siguiente:

La situación de hecho de la Iglesia, a partir de julio pasado, en todo el territorio leal [a la República], excepto el vasco, es la siguiente:

<sup>34</sup> *Acta Apostolicae Sedis* 28 (1936), págs. 373-381.

<sup>35</sup> *Ibid.*, 29 (1937), pág. 6.

<sup>36</sup> *Ibid.*, págs. 74-75.

<sup>37</sup> *Discorsi di Pio XI*, vol. III, pág. 709.

- a) Todos los altares, imágenes y objetos de culto, salvo muy contadas excepciones han sido destruidos, los más con vilipendio.
- b) Todas las iglesias se han cerrado al culto, el cual ha quedado total y absolutamente suspendido.
- c) Una gran parte de los templos, en Cataluña con carácter de normalidad, se incendiaron.
- d) Los parques y organismos oficiales recibieron campanas, cálices, custodias, candelabros y otros objetos de culto, los han fundido y aun han aprovechado para la guerra o para fines industriales sus materiales.
- e) En las iglesias han sido instalados depósitos de todas clases, mercados, garajes, cuadras, cuarteles, refugios y otros modos de ocupación diversos, llevando a cabo —los organismos oficiales que los han ocupado— en su edificación obras de carácter permanente, instalaciones de agua, cubiertas de azulejos para suelos y mostradores, puertas, ventanas, básculas, firmes especiales para rodaje, rótulos insertos para obras de fábrica y otras actividades.
- f) Todos los conventos han sido desalojados y suspendida la vida religiosa en los mismos. Sus edificios, objetos de culto y bienes de todas clases fueron incendiados, saqueados, ocupados o derruidos.
- g) Sacerdotes y religiosos han sido detenidos, sometidos a prisión y fusilados sin formación de causa por miles; hechos que, si bien amenguados, continúan aún, no tan solo en la población rural, donde se les ha dado caza y muerte de modo salvaje, sino en las capitales. Madrid y Barcelona y las restantes grandes ciudades suman por cientos los presos en sus cárceles sin otra causa conocida que su carácter de sacerdote o religioso.
- h) Se ha llegado a la prohibición absoluta de retención privada de imágenes y objetos de culto. La policía que practica registros domiciliarios, buscando en el interior de las habitaciones la vida íntima personal o familiar, destruye con escarnio y violencia imágenes, estampas, libros religiosos y cuanto con el culto se relaciona o lo recuerde<sup>38</sup>.

En realidad, esta denuncia sirvió para muy poco, porque Irujo dejó el Ministerio de Justicia el 11 de diciembre de 1937 con un balance totalmente negativo en el tema religioso, ya que, a pesar de su reconocida buena voluntad, no pudo conseguir la restauración del culto público ni la libertad de los sacerdotes para el ejercicio normal de sus actividades.

Pero quizá su valiente intervención contribuyó a reducir drásticamente las consignas impartidas a los milicianos y a contener la expansión del delirio persecutorio. Influyeron también razones de política internacional, pues era cada vez mayor el descrédito de la República ante las potencias extranjeras, ya que a las autoridades republicanas se les imputaba en última instancia la responsabilidad suprema de la persecución.

## 6

«La sistemática destrucción de templos, altares y objetos de culto ya no es obra incontrolada».

Manuel de Irujo.

La denuncia de Irujo demuestra que las acciones de los republicanos contra la Iglesia no las hacían personas incontroladas. Es históricamente falso afirmar que los asesinos eran incontrolados, como muchos autores continúan sosteniendo, pues sabido es que los grupos más violentos, que en 1936 desencadenaron la ofensiva contra la Iglesia, nacieron, crecieron y se formaron amparados por la República, instigados por el anticlericalismo fomentado desde el gobierno y envalentonados desde la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. Da la impresión no solo de que la persecución estaba organizada y programada, sino también de que sus mismos ejecutores quedaron

<sup>38</sup> Cit. por Vicente Palacio Atard, ob. cit., pág. 82.

satisfechos de los resultados obtenidos.

Los supuestos «incontrolados» eran personas integradas en los comités que había en todos los pueblos, villas y barrios formados por representantes de todos los partidos del Frente Popular y sindicatos, que decidían sobre la vida y la muerte de quienes les parecía, y contaban con milicianos o patrulleros de control para llevar a cabo las ejecuciones. De este modo fueron asesinados la mayoría de los mártires.

Dijo Irujo;

No tan solo el imperativo de las leyes, sino la conveniencia de la República, vista singularmente al través del Ministerio de Estado, de las embajadas de París y Londres y del organismo ginebrino [La Sociedad de Naciones], obligan al estudio del problema y fuerzan a su resolución. La opinión del mundo civilizado observa con extrañeza, que conduce a la repulsión, la conducta del Gobierno de la República que no ha impedido los acusados actos de violencia y que consiente en que continúen en forma y términos que expuestos quedan. La ola revolucionaria pudo estimarse ciega, arrolladora e incontrolada en los primeros momentos. La sistemática destrucción de templos, altares y objetos de culto ya no es obra incontrolada. Mas la participación de organismos oficiales en la transformación de templos y objetos de culto para fines industriales, la prisión confinada en las cárceles del Estado de sacerdotes y religiosos, sus fusilamientos, la continuidad de un *sistema verdaderamente fascista* por el que se ultraja a diario la conciencia individual de los creyentes en la misma intimidad del hogar por fuerzas oficiales del poder público, todo ello deja de tener explicación posible, para situar al Gobierno de la República ante el dilema de su complicidad o de su impotencia, ninguna de cuyas conclusiones conviene a la política exterior de la República y a la estimación de su causa ante el mundo civilizado<sup>39</sup>.

En consecuencia, propuso la adopción por el Consejo de Ministros de la libertad de todos los sacerdotes, religiosos o afectos a Congregación u Orden religiosa determinada, contra los cuales no existan otros cargos y otras propuestas, pero el gobierno rechazó estas propuestas por unanimidad, el 9 de enero, y el ministro de Justicia, García Oliver, se llegó a quejar del «excesivo respeto que (en Vizcaya) se tiene a la Iglesia<sup>40</sup>».

El furor persecutorio se desencadenó el 19 de julio de 1936 y se mantuvo de forma ininterrumpida hasta el final de la guerra, con fases alternas de mayor a menor intensidad, que supo sintetizar el archivero diocesano de Barcelona, José Sanabre, en uno de los más rigurosos *Martirologios* que se escribieron al final de la tragedia. De él tomo parte de los resúmenes que nos permiten seguir la cronología de este holocausto que costó la vida, solamente en la diócesis de Barcelona, a 930 personas del clero secular y regular y religiosas, y en toda España a cerca de 10.000 mártires. Decía Sanabre:

Al empezar el sexto mes de dominio marxista en la desgraciada zona de España que debió sufrir tan tiránico régimen, continuaba imperando en nuestra diócesis el terror de aquellas bandas tan inexactamente llamadas incontroladas. Exteriormente había mejorado la situación. Se legislaba sobre procedimientos judiciales; cada día se observaba en las vías públicas un mayor número de guardias; eran anunciadas visitas de personajes extranjeros, no todos marxistas, que durante su estancia en nuestra zona de esclavitud, y al llegar a sus países manifestaban que reinaba el más completo orden; o la salida de algún indigno mercader que compraba su pasaporte anunciando que al llegar al extranjero, combatiría con la verdad la campaña infame de que en esta parte de España imperaba el terror...

Mientras se hacía esta mentirosa campaña de propaganda oficial, los elementos llamados incontrolados, responsables de miles y miles de crímenes, aumentaban su influencia en los organismos de orden público con la sorpresa e indignación de la mayor parte de los sectores políticos de aquellos tiempos. Siendo este el panorama, era muy natural que continuaran las detenciones y los asesinatos. Aquellos nuevos agentes del orden público llamaban a los pisos y se llevaban a los indefensos seres,

<sup>39</sup> A. de Lizarra, ob. cit., págs. 203-204. La cursiva es mía.

<sup>40</sup> Vicente Palacio Atard, ob. cit., 87.

siendo del todo inútil aquella pobre esperanza de llamar a la policía, que no servía de mucho, pues nos consta que en varias ocasiones, cuando llegaba aquel supuesto auxilio, al informarse de que la persona perseguida era sacerdote o religioso, con el máximo impudor manifestaban que tratándose de tales personas no podían hacer nada, al igual que los bomberos en los primeros días de la revolución no podían combatir el fuego que devoraba las iglesias y amenazaba a las casas vecinas. ¡Jornadas increíbles de la historia de una ciudad europea del siglo XX!<sup>41</sup>.

## 7

«El gobierno republicano no tolera en absoluto el catolicismo».

Embajador Labonne.

También denunció la persecución el embajador francés, Eirik Pierre Labonne, de religión protestante, profundamente religioso y gran entusiasta de la causa republicana, que dirigió el día 16 de febrero de 1938 un largo informe a su ministro de Asuntos Exteriores en el que daba una versión muy completa de lo que hasta entonces había sido el tratamiento de los asuntos religiosos por el gobierno republicano. Lamentaba que «la actitud de la España republicana en materia religiosa fuera una verdadera paradoja» y describía con crudo realismo la situación que había encontrado:

¡Qué espectáculo!..., desde hace cerca de dos años y después de afrentosas masacres en masa de miembros del clero, las iglesias siguen devastadas, vacías, abiertas a todos los vientos. Ningún cuidado, ningún culto. Nadie se atreve a aproximarse a ellas. En medio de calles bulliciosas o de pasajes desiertos, los edificios religiosos parecen lugares pestíferos. Temor, desprecio o indiferencia, las miradas se desvían. Las Casas de Cristo y sus heridas permanecen como símbolos permanentes de la venganza y del odio. En las calles ningún hábito religioso, ningún servidor de la Iglesia, ni secular ni regular. Todos los conventos han sufrido la misma suerte. Monjes, hermanas, frailes, todos han desaparecido. Muchos murieron de muerte violenta. Muchos pudieron pasar a Francia gracias a los meritorios esfuerzos de nuestros cónsules, puerto de gracia y aspiración de refugio para tantos españoles desde los primeros días de la tormenta [...].

Por decreto de los hombres, la religión ha dejado de existir. Toda vida religiosa se ha extinguido bajo la capa de la opresión del silencio. A todo lo largo de las declaraciones gubernamentales, ni una palabra; en la prensa, ni una línea [...].

Sin embargo, la España republicana se dice democrática. Sus aspiraciones, sus preocupaciones políticas esenciales la empujan hacia las naciones democráticas de Occidente. Su gobierno desea sinceramente, así lo proclama, ganar la audiencia del mundo, hacer evolucionar a España según sus principios y siguiendo sus vías. Como ellas, se declara partidario de la libertad de pensamiento, de la libertad de conciencia, de la libertad de expresión. Hace mucho tiempo ha aceptado el ejercicio del culto protestante y del culto israelita. Pero permanece mudo hacia el catolicismo y no le tolera en absoluto. Para él el catolicismo no merece ni la libre conciencia, ni el libre ejercicio del culto. El contraste es tan flagrante que despierta dudas sobre su sinceridad, que arrastra el descrédito sobre todas sus restantes declaraciones y hasta sobre sus verdaderos sentimientos. Sus enemigos parecen tener derecho a acusarle de duplicidad o de impotencia. Como su interés, como infinitas ventajas le llevarían con toda evidencia a volverse hacia la Iglesia, se le acusa sobre todo de impotencia. A pesar de sus denegaciones, a pesar de todas las pruebas aducidas de su independencia y de su autonomía, se le cree ligado a las fuerzas extremistas, a los ateísmos militantes, a las ideologías extranjeras. ¿Si fuera verdaderamente libre, se dice, si su inspiración e influencias procedieran efectivamente de Inglaterra o de Francia, cómo ese gobierno no ha atemperado el rigor de sus exclusivismos, olvidado su venganza

---

<sup>41</sup> José Sanabre Sanromá, ob. cit., págs. 418-419.

y reniega de su ideología?<sup>42</sup>.

Ignoramos hasta qué punto pudo influir Labonne en la evolución del gobierno de Barcelona en favor de una normalización de la situación religiosa, lo cierto es que Negrín desde finales de 1937 manifestó deseos de negociar con la Iglesia, valiéndose de Irujo, que seguía en el gabinete como ministro sin cartera. Antes de que el embajador francés enviara el mencionado informe, el problema religioso se había agravado porque el sucesor de Irujo en el Ministerio de Justicia, Mariano Ansó, reguló mediante decreto del 11 de enero de 1938 las responsabilidades civiles exigibles a las órdenes y congregaciones religiosas, para lo cual sería competente el Tribunal de Responsabilidades Civiles. Se trataba de renovar una disposición semejante adoptada en agosto de 1936, con la que se pretendía disolver a los religiosos y nacionalizar sus bienes.

## 8

«La Iglesia no ha querido esta guerra ni la buscó».

Carta colectiva del Episcopado, 1937.

El documento más polémico del magisterio episcopal relativo a la contienda fratricida y a la persecución religiosa fue la carta colectiva del 1 de julio de 1937. Con este documento el episcopado tomó una actitud bien definida ante la trágica situación religiosa de la zona republicana<sup>43</sup>.

Tuvo como objetivo que se conociera «la verdad de lo ocurrido en España para rectificar juicios extraviados».

Para ello analizaba los hechos que condujeron a la sublevación militar, los caracteres de los movimientos enfrentados y la posición de la Iglesia española para llegar a unas conclusiones y responder a unos reparos.

«Nosotros, obispos católicos, no podíamos inhibirnos sin dejar abandonados los intereses de Nuestro Señor Jesucristo y sin incurrir en el tremendo apelativo de “canes muti”, con el que el Profeta censura a quienes, debiendo hablar, callan ante la injusticia».

Afirmaban los obispos que «la Iglesia no ha querido esta guerra ni la buscó» y llegaron a cuatro conclusiones básicas:

— «La Iglesia, a pesar de su espíritu de paz, y de no haber querido la guerra, ni haber colaborado en ella, no podía ser indiferente en la lucha».

— «La Iglesia, con ello, no ha podido hacerse solidaria de conductas, tendencias o intenciones que, en el presente o en el porvenir, pudiesen desnaturalizar la noble fisonomía del movimiento nacional, en su origen, manifestaciones y fines».

— «El levantamiento cívico-militar ha tenido en el fondo de la conciencia popular un doble arraigo: el del sentido patriótico... y el sentido religioso...».

— «Hoy por hoy, no hay en España más esperanzas para reconquistar la justicia y la paz y los bienes que de ella derivan, que el triunfo del movimiento nacional».

<sup>42</sup> *Documentos diplomáticos franceses*, t. VIII, doc. núm. 183, 16 febrero de 1938, págs. 364-377. Lo reproduce Ramón Salas Larrazábal, «Situación de la Iglesia en la Españarepublicana durante la Guerra Civil», en *Iglesia, sociedad y política en la España Contemporánea*, Real Monasterio de El Escorial, Madrid, 1982, págs. 210-211.

<sup>43</sup> La primera edición se hizo en Pamplona, en 1937, por Gráficas Bescansa, en un folleto de 31 páginas titulado *Carta colectiva de los obispos españoles a los de todo el mundo con motivo de la guerra de España*. Se tradujo a 14 lenguas, con 36 ediciones. Ediciones más recientes en Antonio Montero, ob. cit., págs. 726-741, y Anastasio Granados, ob. cit., págs. 342-358.



Negaban los obispos que la persecución desatada contra la Iglesia en zona republicana estuviera originada por una agresión previa. Rechazaban la afirmación de que fuera propietaria del tercio de la riqueza nacional. Afirmaban que siempre estuvieron al lado de la justicia y de la paz sin atarse a partidos, personas o tendencias e impugnaban la idea de que la guerra española fuera un simple episodio de la lucha de clases o de la oposición entre democracia y estatismo.

Reconocían que no podía «predecir lo que ocurrirá al final de la lucha», pero afirmaban que «no se ha emprendido para levantar un Estado autócrata sobre una nación humillada, sino para que resurja el espíritu nacional con la pujanza y la libertad cristiana de los tiempos viejos».

Terminaban la carta haciendo un llamamiento a los católicos de todo el mundo y una declaración de amor y perdón:

Dios sabe que amamos en las entrañas de Cristo y perdonamos de todo corazón a cuantos, sin saber lo que hacían, han inferido daño gravísimo a la Iglesia y a la Patria. Son hijos nuestros. Rogad para que en nuestro país se extingan los odios, se acerquen las almas y volvamos a ser todos unos en el vínculo de la caridad.

Juzgado a la luz y con la mentalidad de un tiempo de confrontación y lucha se trata de un documento explicable y comprensible. En él no se califica nunca a la lucha de cruzada y la única vez que aparece esa palabra es para negar ese carácter a la contienda.

La Iglesia, aun siendo hija del Príncipe de la Paz, bendice los emblemas de la guerra, ha fundado órdenes militares y ha organizado Cruzadas contra los enemigos de la fe. *No es este nuestro caso*. La Iglesia no ha querido esta guerra ni la buscó, y no creemos necesario vindicarla de la nota de beligerante con que en periódicos extranjeros se ha censurado a la Iglesia de España. Ciertamente que miles de hijos suyos, obedeciendo a los dictados de su conciencia y de su patriotismo, y bajo su responsabilidad personal, se alzaron en armas para salvar los principios de religión y justicia cristianas que secularmente habían informado a la vida de la nación; pero quien la acuse de haber provocado esta guerra, o de haber conspirado para ella, y aun de no haber hecho cuanto en su mano estuvo para evitarla, desconoce o falsea la realidad.

Con este documento, la Iglesia se situaba a uno de los lados de las trincheras aunque sin comprometerse con un bando que, tal vez, podría desviarse en una dirección indeseable. Los obispos no quisieron vincular con dicha carta a la Iglesia al futuro régimen, si bien el resultado fue que, de hecho, la vincularon.

En el tiempo en que se produjo esta declaración colectiva era poco menos que imposible que la jerarquía hubiera podido tomar una postura diferente. Aún hoy, 70 años después, los que lamentan e incluso condenan aquella decisión colectiva, no pueden por menos que reconocer que situados en aquellas condiciones también la hubieran firmado aunque más tarde se habrían arrepentido, postura un tanto arbitraria, pues no puede juzgarse a una época pasada con criterios de otra posterior.

No firmaron la carta cinco obispos por diversas razones. Las ausencias más significativas fueron las del cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona, y el obispo de Vitoria, Mons. Mateo Múgica<sup>44</sup>. El primero porque, a pesar de considerar el documento «admirable de fondo y de forma», estimaba que era poco adecuado «a la condición y carácter de quienes han de suscribirlo. Temo —decía— que se le dará una interpretación política por su contenido y por algunos datos o hechos en él consignados». El segundo porque no podía en conciencia avalar con su firma un documento que exaltaba a los nacionales, responsables del asesinato de dieciséis sacerdotes vascos, acusados de

---

<sup>44</sup> No la pudo firmar el anciano obispo de Menorca, Juan Torres Ribas, confinado en su diócesis, aunque respetado por los republicanos. Ni el obispo de Orihuela, Francisco Javier Irastorza, que se hallaba en el extranjero y había dejado la jurisdicción diocesana, al haber sido nombrado un administrador apostólico, el doctor Ponce, que fue asesinado. Tampoco la firmó el cardenal Segura, que en aquel momento no era miembro del episcopado español, ya que seguía exiliado en Roma y no tenía cargo alguno en España.

separatismo.

Muchos historiadores han criticado esta carta porque comprometió definitivamente a la Iglesia con el régimen del general Franco. Efectivamente, esto es cierto, en parte, como también lo es que, en aquellas terribles circunstancias —que no pueden ser juzgadas con los criterios y la visión de los años posteriores— los obispos no pudieron hacer otra cosa, ya que no trataban de demostrar tesis alguna, sino de relatar hechos concretos, con el fin de evitar tergiversaciones de la propaganda republicana, que negaba hechos tan evidentes como la matanza indiscriminada de sacerdotes y religiosos, así como de católicos, simplemente por motivos de fe.

Los obispos sintieron el deber de publicar este escrito porque estaban en juego, según ellos decían, «los mismos fundamentos providenciales de la vida social: la religión, la justicia, la autoridad y la libertad de los ciudadanos».

Los obispos no quisieron la guerra ni la buscaron. Las verdaderas causas de ella estaban en los cinco años de laicismo republicano, caracterizados por las limitaciones a la libertad religiosa, el desorden social, la descomposición de la verdadera democracia y la infiltración comunista.

Los obispos detallaron la persecución contra la Iglesia y explicaron el levantamiento militar respondiendo a las más importantes acusaciones hechas desde dentro y fuera de España a la Iglesia, presentándola como agresora, como favorecedora de las injusticias sociales, como partidista y sometida al Estado.

Hoy vemos con mayor evidencia las limitaciones de la carta porque la reciente historia española nos condiciona a todos. Por ejemplo, dichas limitaciones se refieren a la

— aplicación del adjetivo comunista sin ninguna matización, — referencia a cuestiones políticas como el complot o conspiración roja, que no existió,

— minimización de las omisiones sociales de los partidos de derechas y de la misma Iglesia. Pero todo ello no quita valor al contenido fundamental de la carta.

## 9

«Yo habría firmado la carta en 1937».

Cardenal Tarancón.

Cuando los obispos la publicaron —el 1 de julio de 1937— se había cumplido un año del comienzo de la Guerra Civil y de la persecución religiosa en la zona republicana. Aunque es verdad que en la carta se dieron cifras muy exageradas sobre el número de personas asesinadas por motivos religiosos, es cierto —y las investigaciones posteriores lo han demostrado— que por aquellas fechas eran más de 6.000 los eclesiásticos ejecutados, sin incluir en esta cifra a los católicos pertenecientes a movimientos y asociaciones de la Iglesia.

Aunque la persecución había decrecido sensiblemente desde comienzos de 1937, la carta colectiva contribuyó a que cesara casi por completo.

La carta despertó la conciencia católica mundial ante los horrores de la guerra de España. Muchos ignoraban lo que realmente ocurría porque en países de tradición católica y también en otras naciones predominaba el influjo de la propaganda republicana, que ocultaba sistemáticamente la verdad de los hechos negando lo que a todas luces era evidente.

Como resumen de lo que fue entonces la carta y de sus consecuencias para la Iglesia en España me parece oportuno reproducir la opinión del cardenal Tarancón, expresada en animado diálogo con el sacerdote y periodista Martín Descalzo:

—¿Entendió, entonces, usted como lógica la postura de la jerarquía en la Carta Colectiva?

—Sí. Entonces sí. Hoy pondría muchísimas puntualizaciones. Pero entonces me pareció lógica. Y

es que no eran los obispos quienes proclamaban cruzada a la causa franquista, era el clamor popular de la zona en que yo estaba. Los obispos no hacían sino recoger la decisión de su pueblo.

—¿No veían que también los rojos eran «su» pueblo?

—Entonces no era posible ver esto.

—Usted, de haber sido obispo entonces, ¿habría firmado esa carta?

—Sí, entonces, sí. Tal vez habría añadido algunos matices. Pero, en su conjunto, sí.

—¿Y hoy?

—Esa pregunta es inútil. Una carta de 1936 no puede ni firmarse ni dejarse de firmar en 1980.

—Pero ¿cree usted que esa carta ha hecho mayor bien que mal a la Iglesia española?

—Este es otro problema. Yo hoy valoro más las razones de Vidal y Barraquer para no firmarla, que las de Gomá para prepararla. Creo que hubiera sido preferible el silencio, al menos. Pero tengo la impresión de que entonces las circunstancias fueron tales que los obispos no tuvieron más remedio que manifestarse como lo hicieron. Pero de hecho creo también que la carta tuvo consecuencias muy diferentes de las que sus firmantes querían y preveían.

—¿Qué quiere decir con eso?

—Que ni Gomá, ni los demás obispos firmantes quisieron vincular con ella la Iglesia al régimen futuro de Franco. Pero el resultado fue que, de hecho, la vincularon.

—¿No querían?

—No. Y lo dicen bien claro en la misma carta: «La Iglesia no ha querido hacerse solidaria de conductas, tendencias e intenciones que en el presente o en el porvenir pudiesen desnaturalizar la noble fisonomía del Movimiento Nacional en su origen, manifestaciones y fines».

—Pero, en un documento todo él elogioso, frases así nada significan. Aparte de que en ella misma no se distancian siquiera del Movimiento Nacional —que ya entonces tenía muchas cosas menos nobles—, sino de sus posibles desnaturalizaciones.

—Ya sabes que el lenguaje eclesiástico siempre usa esos circunloquios para criticar o marcar sus distancias.

—Pero es más claro cuando critica errores de «izquierdas» por decir.

—Eso es verdad. Pero observa que la carta estaba escrita en la zona nacional y que, entonces, la más mínima crítica, el menor distanciamiento era ya un bombazo. De hecho, así le ocurrió al propio cardenal Gomá en los primeros años de la posguerra. Cuando él en conciencia creyó que debía poner sus reservas a algunas actuaciones del primer franquismo, tuvo fuerte choque con Franco y encontró todas las dificultades del mundo para publicar aquella pastoral *Lecciones de guerra y de la paz*, que era el primer signo de «reconciliación», movido por la Iglesia ya en 1941. Aquel documento nunca pudo publicarse en la prensa del país. Y el número de *Signo* en que iba a publicarse fue secuestrado. Pero allí quería ya el primado que comenzaran a superarse las animosidades y las divisiones entre españoles.

—Pero el pueblo lo que veía eran los abrazos.

—Cierto. Y así es como ante la generalidad de los españoles y aun de los extranjeros la Iglesia apareció ligada totalmente a una de las partes en lucha, cuando realmente en las dos se mezclaban a los problemas religiosos otras posturas políticas, económicas o sociales en las que la Iglesia no podía dejarse envolver. La Iglesia apareció como una «potencia beligerante» primero y como una «garantía moral» durante los años que siguieron a la guerra. Hubo muchos eclesiásticos (sacerdotes y obispos) que hicieron en aquel tiempo un gran trabajo de pacificación y que de hecho impidieron muchas violencias. Pero lo que la gente vio fue lo otro: que los nuevos dirigentes se apoyaban en el peso moral que la Iglesia daba a sus opciones.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> José Luis Martín Descalzo, ob. cit., págs. 70-71.

## 10

«Pretender juzgar a los obispos del año 1937 con los criterios actuales sería una falta de perspectiva y hasta de honradez intelectual».

Cardenal Tarancón.

Siempre según el parecer del cardenal de Tarancón, los obispos españoles estaban seriamente comprometidos:

— sobre todo, ante la gran masa de católicos que habían dado, con hechos a veces heroicos más que con palabras, el carácter de «cruzada» a la guerra que tenía dividida a España;

— ante la Santa Sede y el episcopado mundial, a quienes debían explicar la realidad española que ellos no acertaban a comprender;

—y también con las autoridades de la España nacional que tenían el pleno convencimiento de que estaban defendiendo a la Iglesia.

Yo me atrevería a afirmar —dijo— que los obispos no tuvieron más remedio que manifestarse colectivamente de la manera que lo hicieron. Así respondían al que podríamos llamar clamor popular y manifestaban a la vez, claro está, su íntimo convencimiento<sup>46</sup>.

La carta de los obispos fue considerada por la inmensa mayoría de los católicos españoles como el cumplimiento de un deber pastoral por cuanto consideraban sinceramente que la guerra era el último recurso para defender el catolicismo del pueblo español.

Los obispos no quisieron hipotecar su independencia al hacer aquella declaración que consideraban ineludible. Comprendían que ellos no podían ni debían aprobar los posibles excesos que fácilmente se cometen en circunstancias dominadas por la pasión, ni estaban dispuestos a firmar un cheque en blanco mirando al futuro de aquella contienda. Ellos consideraron que el Movimiento Nacional era digno de su aprobación y hasta de su apoyo.

La doctrina que expusieron los obispos en la carta era la admitida comúnmente por los teólogos y juristas católicos en aquellos tiempos.

Pretender juzgar a los obispos del año 1937 con los criterios teológico-jurídicos o según las corrientes actuales que existen en la Iglesia en el campo de las relaciones de la Iglesia con la comunidad política, sería una falta de perspectiva y hasta de honradez intelectual<sup>47</sup>.

Esa aprobación global que dieron al Movimiento no fue una aprobación indiscriminada de toda la actuación de quienes llevaban entonces o habían de llevar después las riendas del nuevo Estado.

No es fácil, cuando todavía perdura en algunos ambientes —y se tiene interés en que perdure— el apasionamiento de aquellos años, estudiar con serenidad la conducta de los obispos en aquella ocasión. Nosotros, de momento al menos, nos hemos de atener a los hechos y a las consecuencias que se han derivado de los mismos, aunque creo poder afirmar con absoluta seguridad —traté personalmente con el cardenal Gomá durante los años de la guerra— que fueron motivos exclusivamente pastorales los que les impulsaron a tomar aquella postura y que procedieron con un auténtico espíritu sacerdotal en todas sus actuaciones.

Merecen nuestra admiración y nuestro respeto —por su espíritu eclesial y por su extraordinaria entereza— aquellos obispos que tuvieron que vivir y actuar en circunstancias extraordinariamente

<sup>46</sup> Vicente Enrique y Tarancón, *Confesiones*, ob. cit., págs. 206-210.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pág. 207.

difíciles y complejas —las de la República persecutoria y las de la Guerra Civil— y que, aunque pudieron equivocarse en algún momento —es propio de hombres equivocarse alguna vez—, procedieron siempre con una alteza de miras y con un amor apasionado a la Iglesia y a España que les hacen dignos de alabanza y de la gratitud de todos los católicos españoles<sup>48</sup>.

He dicho que la carta fue muy eficaz para mitigar la persecución porque denunció a todo el mundo las atrocidades cometidas por los republicanos en su territorio en apenas un año de guerra y desenmascaró la falsedad de la propaganda republicana, que había conseguido dar al mundo una imagen falsa de cuanto sucedía en España. ¿Qué debían haber hecho los obispos ante el holocausto del clero y la destrucción casi total de la Iglesia? Según algunos, hubiera sido más prudente callar para no comprometerse con los vencedores. Pero, en aquellas circunstancias era imposible que la Iglesia estuviera de la parte de la República y no tuvo más remedio que ser beligerante.

Pío XI aprobó la carta y puso de relieve cómo los obispos a la vez que condenaban el mal, viniera de donde viniera, tenían palabras de generoso perdón para cuantos, persiguiendo con crueldad a la Iglesia, habían provocado tantos daños materiales y espirituales a la religión católica.

La intervención de los obispos tuvo consecuencias positivas muy importantes tanto dentro de España como de cara a la opinión internacional, especialmente respecto a los obispos de otras naciones y a la misma Santa Sede.

Para los católicos españoles, el Movimiento Nacional quedaba no solo justificado —la inmensa mayoría de los españoles no abrigaba la menor duda sobre su justificación—, sino casi santificado: era un servicio a la Iglesia, un verdadero servicio a la fe amenazada por los totalitarismos; en concreto, por el comunismo. Valía la pena luchar y hasta morir por una causa santa: este era el espíritu de muchos voluntarios de primera hora en la España nacional, como se podía comprobar fácilmente viviendo aquel ambiente.

Los dirigentes del nuevo Estado, que si se movían principalmente por razones patriótico-políticas, como es lógico, tenían también la convicción de que defendían, ante todo, los valores espirituales —especialmente cristianos— y que estaban prestando un servicio a la Iglesia, se sintieron comprendidos y apoyados y, sobre todo, tuvieron la seguridad de la respuesta masiva del pueblo que se movía más bien por motivos religiosos: católicos. La voz de los obispos ha tenido siempre en España —la tenía sin duda en aquella época— una fuerza casi decisiva.

El mismo Movimiento Nacional, en el que intervenían diversas fuerzas políticas que fácilmente podían contrarrestarse y hasta enfrentarse por razones económico-sociales, encontró su mayor cohesión y su máxima fuerza en la declaración episcopal. El catolicismo era todavía una fuerza aglutinante de la máxima importancia. Las discrepancias que aparecieron en los primeros tiempos respecto a la justificación del Movimiento Nacional en grupos católicos —el hecho más significativo fue, sin duda, el de los católicos vascos— perdieron su fuerza y hasta sus apariencias de sinceridad ante el pueblo después de la declaración episcopal.

La Santa Sede y los episcopados de muchas naciones reaccionaron favorablemente ante la declaración de los obispos. Aunque no compartiesen, quizá, plenamente la toma de postura que en el ambiente católico internacional había de considerarse peligrosa, reconocieron que la persecución religiosa cruenta que desde el principio de la República se había desencadenado contra la Iglesia explicaba aquella reacción y podía justificar, al menos en España, cuyas condiciones especiales todos conocían, aquella toma de postura.

Fueron varios los testimonios que los obispos españoles recibieron de sus hermanos de otras Iglesias en este sentido. Y, aunque no se ganó totalmente la opinión internacional católica con esa declaración de los obispos, se consiguió que mantuviesen una postura de respeto y, algunas veces, hasta de admiración ante aquella gesta que, aun pareciéndoles extraña, era sin duda grandiosa.

No puede negarse, sin embargo, que la carta colectiva condicionó la vida y la actuación de la Iglesia en los años de la guerra y con respecto al régimen político que se instauró como

---

<sup>48</sup> Ídem.

consecuencia de la misma.

De hecho, a pesar de la recta intención y de la voluntad manifestada expresamente por los obispos, ante la generalidad de los españoles y de los extranjeros la Iglesia aparecía como:

- vinculada y ligada a una de las partes en lucha,
- enemiga de los que habían militado en la otra parte, cuando muchos de los que lucharon allí no lo hicieron por motivos religiosos sino políticos, y algunos, simplemente, porque se habían encontrado en aquella mitad de España;
- y como el apoyo más firme del nuevo régimen, tanto en su legitimación inicial como en su consolidación posterior.

## 11

«Dábamnos por descontado que la Iglesia tenía el deber de ser beligerante porque uno de los bandos defendía la civilización cristiana».

Cardenal Tarancón.

El magisterio de los obispos sobre la Guerra Civil y la persecución religiosa, disperso en los boletines eclesiásticos, quedó sintetizado en cinco puntos en el opúsculo *La Voz de la Iglesia sobre el caso de España*<sup>49</sup>:

1. Teniendo en cuenta que son sesenta las sedes episcopales en España y que hay once obispos fusilados, dos sedes vacantes y varios obispos desaparecidos, resulta que la voz de la jerarquía eclesiástica de España es unánime en favor del Movimiento Nacional. Los rojo-separatistas ni un solo testimonio positivo pueden aducir, a favor de su causa, de obispo alguno español o extranjero en comunión con la Santa Sede.

2. Esta unanimidad de la jerarquía eclesiástica de España está conforme con las palabras y con los hechos de Su Santidad el Papa.

3. Según la voz de la Iglesia, el Movimiento Nacional de España no es una Guerra Civil ni mucho menos una lucha de clases; es una Cruzada Santa de Independencia y en defensa de la Civilización Cristiana.

4. Ningún espíritu sereno podría establecer comparación entre los rojos y la España nacional: «ellos» representan el materialismo más fiero, la barbarie más refinada y la esclavitud soviética; nosotros representamos el espiritualismo, la civilización, la libertad y el renacimiento de la tradicional España católica.

5. Es una falta de solidaridad religiosa que católico o creyente alguno apoye a los rojos; tal apoyo sería en favor del comunismo internacional, que es el verdadero peligro. Por el contrario, la España nacional —católica, mártir y heroica— merece la simpatía y el apoyo de las naciones y de todos los hombres de buena voluntad.

Las características comunes en los documentos episcopales sobre la guerra —examinados hoy y con los criterios de hoy— son:

- Reinterpretación a posteriori de la significación del período republicano en España.
- Percepción carente de matiz de las fuerzas que componen cada uno de los bloques enfrentados.

<sup>49</sup> Zaragoza, Talleres Gráficos de «El Noticiero», 1937. Publicado con aprobación eclesiástica del arzobispo Rigoberto Doménech.

— Reducción —con notorio error— del conjunto de fuerzas del bloque republicano a la alternativa comunista.

— Insistencia en desproveer a la Guerra Civil de todo carácter social y político, para otorgarle antes que nada y a veces exclusivamente, un significado religioso.

— Aceptación de la radicalización bélica situándose claramente del lado de los sublevados.

— Apoyo de carácter básicamente negativo.

La homogeneidad del discurso ideológico de los obispos españoles en torno al tema de la Guerra Civil puede sintetizarse de siguiente modo:

— La guerra es una gran calamidad, pero a través de ella Dios emplaza a la sociedad y a la Iglesia a la conversión.

— La causa radical de la guerra es la descristianización de la sociedad española.

— La persecución religiosa en la zona republicana es la culminación del proceso persecutorio iniciado en los orígenes del quinquenio republicano.

— La injusticia social no es el origen primero de la guerra.

— Se interpreta el alzamiento militar como liberación y se pide la adhesión de los católicos a él.

— No se reconoce otra resolución del conflicto que no sea la victoria del ejército sublevado<sup>50</sup>.

De nuevo el cardenal Tarancón nos aporta su testimonio sobre el sentido religioso de la guerra.

Es verdad —escribe en sus *Memorias de juventud*— que los sacerdotes y religiosos, con la mayor parte del pueblo creyente, dábamos a esta guerra un sentido religioso-patriótico. El pueblo sencillo de las zonas rurales de España —Castilla, Galicia, etcétera— subrayó con Navarra ese mismo sentido porque estaba convencido de que el cristianismo era la base principal de la supervivencia de la patria. Eran, además, sincera y tradicionalmente cristianos y consideraban casi como una afrenta personal la conducta antirreligiosa de los dirigentes de la República

Se daba el caso, un poco paradójico, de que era la Iglesia, apoyada, es verdad, en la gran masa del pueblo sencillo, la que tenía interés en defender el carácter religioso y hasta sagrado de la guerra, mientras los responsables del movimiento, aprovechándose para sus fines —era el sentimiento religioso el que afloraba espontáneamente en cuantos se prestaban a tomar parte en la Guerra Civil— de esa postura, no querían comprometerse con ella [...].

Pero temíamos que la Iglesia no saliese fortalecida de la contienda, incluso que podía sufrir consecuencias muy graves. Llegábamos a temer que la libertad de la Iglesia podía quedar muy limitada si se imponían los criterios de los dirigentes de mayor influencia en la zona nacional... Y hasta teníamos la impresión de que el Vaticano no aprobaba la postura decidida de la Iglesia en España en favor de uno de los bandos.

He de confesar honradamente, sin embargo, que a pesar de esos recelos —que el tiempo iba más bien aumentando—, nunca nos planteamos seriamente la revisión de nuestra conducta como sacerdotes. Dábamos por descontado que la Iglesia tenía el deber de ser beligerante porque uno de los bandos defendía la civilización cristiana y era el único que podía garantizar la libertad evangelizadora de la Iglesia<sup>51</sup>.

<sup>50</sup> Alfonso Alvarez Bolado, «Guerra Civil y universo religioso. Fenomenología de una implicación», *Miscelánea Comillas*, 44 (1986) págs. 268-270.

<sup>51</sup> Vicente Enrique y Tarancón, *Memorias de juventud*, págs. 199-202.

## II

### LOS MÁRTIRES DE LA FE CRISTIANA

#### 1

«Non facit martyrem poena, sed causa».

San Agustín.

Los *caídos* en guerra y las *víctimas* de la represión política merecen el máximo respeto y consideración. Pero son *víctimas*, no *mártires*; no son mártires de la fe cristiana. Dice san Agustín que «al mártir no lo hace la pena, sino la causa»<sup>52</sup>, es decir, no lo que sufre, sino por qué lo sufre. Es esta una afirmación que aparece constantemente en boca de obispo de Hipona cuando escribe sobre el martirio, porque ante Dios solo es mártir el que tiene una causa justa, el que muere por Cristo, el que muere por la fe, por la justicia. El hecho de haber padecido mucho no es criterio, sin más, para conceder el título de mártir, pues lo mismo que ha padecido un mártir puede haberlo padecido otro por una causa nefanda. Para el santo obispo, pues, no es el tormento o la muerte violenta lo que hace al mártir, sino la causa justa. Y en el sermón citado explica san Agustín que en la pasión del Señor había tres cruces: idéntico era el castigo, pero no la causa; Cristo era inocente, los otros dos crucificados con él eran ladrones<sup>53</sup>.

Quienes murieron de buena fe sirviendo a un partido político o a una ideología son recordados como héroes y modelos a imitar por quienes siguen sus respectivos ideales, porque entre ellos hubo personajes heroicos, valientes y honrados, sin duda alguna. Pero no pueden ser declarados mártires sino porque han servido a la causa de Cristo. La Iglesia no sanciona el papel de cada uno y no los beatifica a todos. Solo Dios los conoce. La lista completa de los mártires de España nunca será totalmente escrita, porque de muchos desconocemos nombres e identidad. Pero sus nombres están escritos en el Gran Libro de la Vida, que no es una lista electoral de un partido político ni un registro de abonados al teléfono. La decisión de la Iglesia de beatificar a algunos de ellos debe ser considerada con respeto y con la veneración que merece, sin polémicas, y sin ostentaciones de mala fe. Y quien no es creyente, al menos debe ser honrado.

Durante las guerras hay *caídos en acciones bélicas* en todos los bandos, porque los militares luchan en los frentes de batalla pegando tiros o arrojando bombas; y hay, igualmente, personas que mueren por accidentes varios, pero siempre en el ámbito del conflicto armado. *Caído*, participio pasivo del verbo caer; usado también como sustantivo, dicese del muerto en defensa de una causa.

En las retaguardias hay *víctimas de la represión política* por motivos ideológicos. En sentido figurado, *víctima* es la persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra o la persona que padece daño o desgracia por culpa ajena o por causa fortuita.

Pero, a los que mueren a causa de la persecución religiosa, en el contexto de una guerra o fuera de ella, hay que llamarles *mártires de la fe*.

Esta es una diferencia sustancial, porque el mártir no interviene en la guerra; al mártir no se le mata por razones políticas, sino por motivos religiosos. No está de más recordar que el término

<sup>52</sup> San Agustín, *Sermo 327*, PL 38, col. 1451, línea 11.

<sup>53</sup> *Obras completas de San Agustín*, ed. promovida por la Federación de Agustinos de España. Vol. XXV, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1984, págs. 648-651 y 776.



*mártir* está tomado del latín tardío *martyr*, *martyris*, y este del griego, y que en su significado original y genuino es la persona que padece por amor a Jesucristo y en defensa de la religión cristiana; si bien, por extensión, es la persona que muere o padece mucho en defensa de otras creencias, convicciones, causas o efectos; y en figurado, es la persona que padece grandes afanes y trabajos. También se llama mártir al que es víctima de unos ideales sociales o políticos y al que sufre sencillamente por alguien o algo. Pero el uso tradicional ha reservado el término *mártir* a aquellos discípulos de Cristo, que dan un testimonio no solo con su vida y su palabra, sino entregando la propia vida, sufriendo la muerte o un tormento mortal por Jesucristo, y perdonando a sus verdugos, como Cristo en la cruz.

*Martirio* es la muerte o son los tormentos padecidos por confesar o defender uno su religión, y también por otro ideal u otra causa; y en sentido figurado, es cualquier trabajo largo y muy difícil.

Comúnmente llamamos *mártires* a los que sufrieron la muerte por confesar la fe cristiana durante las varias persecuciones de que fue objeto el cristianismo, desde la local, cuya primera víctima fue san Esteban (llamado por eso *protomártir*) hasta las generales (Nerón y demás emperadores romanos) y otras muchas que ha sufrido la Iglesia católica en tiempos posteriores hasta nuestros días.

En sentido técnico suele definirse el martirio como el padecimiento voluntario, de la muerte o de un tormento mortal, sufrido con paciencia y fortaleza, por odio contra la fe o la ley divina. Un breve comentario ayudará a entenderlo mejor.

Se trata, en primer lugar, de un padecimiento voluntario de la muerte o de un tormento mortal. Hay sufrimientos que duran años, incluso toda la vida, que podrían considerarse como un martirio moral. Sin embargo, es el padecimiento de la muerte o de un suplicio mortal lo que manifiesta la voluntad del mártir, que entrega su vida, el bien mayor según la apreciación humana.

No es indispensable, por otro lado, la voluntad actual de entregar la vida; basta la voluntad habitual no retractada, es decir, la disposición consciente de martirio. Por ello, según la opinión común, podría uno ser mártir, aunque lo mataran durante el sueño o por sorpresa, supuesta su voluntad habitual de martirio, con tal que su muerte sea causada por odio a Dios, a la fe u otra virtud cristiana<sup>54</sup>. Igualmente, no es preciso que exprese y visiblemente manifieste con palabras o gestos la aceptación voluntaria de la muerte, con tal que no haya retractado la disposición o voluntad de martirio.

Por lo mismo, si al sufrir las amenazas y tormentos mortales, la persona se resistiera con las armas o de otro modo violento, no podría ser considerado como mártir, aunque sí quizá como héroe. Los que mueren en una guerra, aunque sea justa, defendiéndose con las armas, podrán sin duda ser declarados héroes de la patria, pero no por ese hecho mártires de la fe.

Lo más importante, en todo caso, para que se dé un martirio y la Iglesia lo declare como tal es el motivo por el que los agresores causan la muerte y, sobre todo, por el que el mártir ofrece su vida.

¿Cuándo se cumple esta condición? La respuesta no es difícil. Se cumple indudablemente cuando el agresor impone la muerte al mártir por odio contra la fe cristiana (o la ley de Dios), o contra alguna virtud cristiana, como la castidad. Agresor en nuestro caso puede ser el acusador que delata o el juez que condena o los verdugos que persiguen y ejecutan a la víctima por odio contra su fe.

A veces se pueden mezclar motivos políticos o fingirse motivos políticos, por ejemplo, al afirmar que la religión o la Iglesia se oponen al progreso, o al orden público o perturban una determinada estructura social. Esto se dijo ya de los mártires en las persecuciones romanas de los primeros siglos de la Iglesia. Y esto han dicho algunos en nuestro tiempo. En estos casos, si el que muere lo hace por su fe cristiana con paciencia, con amor, con perdón a sus mismos perseguidores, se convierte en un verdadero mártir.

---

<sup>54</sup> Este elemento es fundamental para reconocer la santidad por martirio de las víctimas. Cf. José Luis Gutiérrez, «La certezza morale nelle cause di canonizzazione, specialmente nella dichiarazione di martirio», en *Ius Ecclesiae*, 3 (1991), págs. 645-670.

Este es el caso de la mayoría de los mártires españoles del siglo XX: los eclesiásticos y las religiosas fueron asesinados sencillamente porque representaban a la Iglesia, y los seculares — hombres y mujeres de Acción Católica y de otros movimientos eclesiales—, por el mismo motivo; es decir, porque trabajaban apostólicamente en la Iglesia y para la Iglesia. Pero ni unos ni otros estaban implicados en luchas políticas o ideológicas, ni entraron jamás en ellas.

Por ello hay que distinguir la «persecución religiosa» de la «represión política». No es correcto decir que «los mataron en guerra», porque es falso, ya que los *mártires* nunca fueron combatientes en el campo de batalla, pues no estaban en guerra con nadie ni lucharon contra nadie. Eran hombres y mujeres de paz, que trabajaban por la paz, que vivían en paz, que respetaron siempre las instituciones públicas estatales y nunca hicieron nada para alterar la pacífica convivencia ciudadana.

Tampoco fueron militantes de partidos políticos beligerantes, sino personas que desarrollaban pacíficamente su labor apostólica en las parroquias o en otros lugares: escuelas, colegios, orfanatos, hospitales, asilos, leproserías, etc. Es decir, una labor social inmensa, que nunca ha sido lo bastante reconocida a la Iglesia, y que quedó brutalmente truncada por la persecución religiosa de 1936, sin precedentes en la historia de la humanidad. En efecto, España sufrió entre 1931 y 1939 una persecución religiosa de tal entidad que, para encontrar un paralelismo, habría que remontarse a los primeros siglos del cristianismo.

Los mártires —eclesiásticos y seculares, hombres y mujeres— estaban en sus casas desarrollando sus actividades normales o ejerciendo sus profesiones y fueron arrancados violentamente de sus hogares o de sus parroquias y comunidades religiosas para ser asesinados porque eran católicos fervientes, porque eran curas, frailes o monjas.

Por consiguiente, no se les debe llamar «mártires de la Guerra Civil» porque no existieron razones políticas ni sociales en los asesinatos de sacerdotes. Casi todas las muertes tuvieron una causa fundamental: ser sacerdotes o religiosos, hombres o mujeres de Acción Católica. Existió además un solo móvil, que reduce a género todas las especies de muertes: *odio a la fe, odio a la Iglesia*.

A los mártires hay que rendirles el honor que se merecen; por ello, hay que defender la verdad histórica frente a las tergiversaciones y falsedades que han aparecido en algunos medios de comunicación e incluso en publicaciones de apariencia científica; hay que insistir una vez más en marcar las diferencias entre la persecución religiosa y la represión política; la represión política fue brutal en ambos bandos, pero en ningún caso se han de confundir los testigos de la fe con otras personas que murieron en el frente o en la represión, pues no hay que confundir lo religioso con lo político o lo social.

Sin embargo —afirma Revuelta—, aquella mezcolanza se dio de hecho en la mentalidad de los ejecutores y promotores de la gran persecución. La siembra anticlerical había sido tan intensa en ellos, que muy a menudo los perseguidores identificaron, todo lo injustamente que se quiera, a los representantes más genuinos de la Iglesia con los sectores políticos y sociales que aborrecían. Aun así, incluso en el supuesto de que se fundieran motivaciones persecutorias dispares, los sacrificados por causa de la fe no dejan de ser unos auténticos mártires cristianos<sup>55</sup>.

Creo, pues, que es impropio hablar de víctimas o mártires de la *Guerra Civil*, término político y reductivo, cuando en realidad debiera hablarse de mártires o víctimas de la *persecución religiosa*. Como también es impropio referirse a ellos, como se hace en muchos libros de historia, diciendo que murieron de muerte violenta durante la guerra, en lugar de decir sencillamente que fueron asesinados. De muerte violenta se puede morir por la explosión de una bomba o a causa de una bala en el frente o incluso por cualquier atentado o desgracia. Pero el asesinato de una persona no puede ser ocultado en la historia con términos ambiguos o falsos. Es una ocultación de la verdad que no tiene sentido.

---

<sup>55</sup> *Anales de Historia Contemporánea*, 17 (2001), págs. 715-716.

La Guerra Civil fue el contexto en el que se desarrolló el período más intenso y cruel de la persecución. Pero esta ya había comenzado varios años antes; en concreto, en 1934, e incluso en 1931, aunque de forma solapada, cuando llegó al poder una coalición de republicanos burgueses y socialistas que coincidían en considerar a la religión como un obstáculo al progreso y un respaldo de las formas conservadoras de poder. Los artículos de la Constitución y las medidas tomadas con posterioridad demostraron que se pretendía elaborar un marco legal negando la existencia política, social y cultural de un amplio sector de la sociedad española y, además, consagrando esta exclusión en el plano jurídico. El paso siguiente sería la invasión de la esfera de la intimidad y hasta de la vida.

Uno de los republicanos burgueses más significativos, Azaña, explicó y hasta justificó la persecución religiosa con estas palabras:

Las aspiraciones de la República, por muchos motivos, tenían que ser moderadas. Se empeñaron en creer que eran expoliadoras y demoleadoras... Usted no tiene ningún motivo para ser republicano, pero los tiene usted, y muy graves, para condenar la violencia, las rebeliones, las guerras, por las mismas doctrinas que ustedes me enseñaban en El Escorial. Pues ya ve usted: sus amigos fervorosos, los apasionados de la religión y del orden, son los causantes, no solamente de la desventura personal de usted y de sus compañeros, sino de las instituciones a que pertenecen. Si en julio del año pasado no se hubieran sublevado los padres de los jóvenes que ustedes enseñaban, y casi todos los jóvenes enseñados por ustedes, los compañeros de usted seguirían en El Escorial, diciendo misa y rezando en el coro, porque en cinco años de República nadie se lo había prohibido, que yo sepa<sup>56</sup>.

Según algunos autores, más que de persecución religiosa o de laicismo habría que hablar, todo lo más, de un *anticlericalismo* explicado por el fácil recurso de la *lucha de clases*. Los sacerdotes y religiosos habrían muerto, dejando aparte otras explicaciones más peregrinas, debido a que la Iglesia católica se habría ganado la animadversión del *pueblo* por haberse olvidado de este, no haber atendido sus necesidades y haberse aliado estrechamente con los sectores reaccionarios y capitalistas. Pero lo cierto es que «la persecución religiosa no tuvo como única ni principal causa los vicios o defectos de los eclesiásticos ni de los católicos en general, sino que fue el resultado de la aplicación práctica de unas ideologías que son esencialmente anticristianas y que difunden la crítica a la Iglesia católica como consecuencia obligada de sus tesis fundamentales»<sup>57</sup>.

Se ha objetado, contra la proclamación de los mártires que:

- la represión religiosa se confundía con la represión política,
- la Iglesia pagaba sus culpas por haberse aliado con un bando,
- las beatificaciones abrían heridas y retardaban la reconciliación, y por último,
- que la Iglesia debía pedir perdón por su actitud durante la guerra y su alianza con los vencedores.

Hay que responder de modo contundente a estas objeciones diciendo que hoy nos habría gustado que las cosas no hubieran sucedido como sucedieron, pero no podemos juzgar los acontecimientos de entonces con los criterios de ahora, sin tener en cuenta las circunstancias históricas que entonces se dieron. Lo contrario sería un anacronismo histórico. Por ello, es necesario insistir en la magnitud de la hecatombe de 1936, de aquella persecución religiosa, premeditada, cruel, inhumana y anticristiana. La Iglesia se declaró abiertamente beligerante un año después del comienzo de la guerra, en la carta colectiva de los obispos del 1 de julio de 1937, porque no tuvo más remedio que hacerlo, dado el plan de exterminio sistemático que se había organizado contra las cosas y personas vinculadas a la Iglesia. Por mucho que quieren conectarse esas muertes con la Guerra Civil, es

<sup>56</sup> Manuel Azaña, ob. cit., II, pág. 254.

<sup>57</sup> Ángel David Martín Rubio, *La cruz, el perdón y la gloria. La persecución religiosa en España durante la II República y la Guerra Civil*, Ciudadela Libros, Madrid, 2007, pág. 12.

evidente que hubo auténticos mártires, testigos de fe, amor y perdón, a los que la Iglesia no puede echar en el olvido.

## 2

«Ufánase la República española de contar con la Constitución más libre de Europa, pero repetidos hechos y documentos...».

Federico Tedeschini.

Hay que dejar, pues, bien en claro que *persecución religiosa* y *represión política* fueron dos hechos totalmente distintos y separados y, como tales, deben ser estudiados y analizados.

La represión política se dio en las dos zonas en guerra, tanto en la republicana como en la nacional; y en esta continuó después de la guerra. A estas alturas, la investigación histórica sobre la represión de la Guerra Civil ha dejado bien claro que no se puede hablar de dos clases de represiones, la de los que tenían razón en su furia espontánea e incontrolada y los que fríamente planificaban el exterminio de sus enemigos, distinción insostenible, aunque algunos siguen empeñados en defenderla.

Represión la hubo en las dos zonas a partir de 1936, y persecución religiosa solamente en la republicana, es más, en toda España a partir del 14 de abril de 1931, a pesar de las afirmaciones explícitas que los gobiernos republicanos hicieron repetidas veces en favor de la tolerancia y respeto de las creencias religiosas.

El concepto de *persecución religiosa* es muy amplio y debe ser matizado cronológicamente. En España, muchos católicos tuvieron conciencia de ella desde el comienzo de la República. Este concepto fue repetido muchas veces por los obispos y por el mismo Papa.

Es significativo que *L'Osservatore Romano*, en una amplísima información publicada en su primera página del domingo 7 de agosto de 1932 —cuando faltaban todavía cuatro años para el comienzo de la Guerra Civil—, afirmara:

En los periódicos españoles figura diariamente una sección, por desgracia siempre abundante, que se titula *La persecución religiosa*. ¿Exageración? No parece. En estas columnas hemos reproducido tantos hechos y pruebas de la lucha sistemática que se conduce, no sin violencias y a menudo con métodos inciviles e ilegales, contra la Iglesia y la libertad religiosa, que es difícil no reconocer en ella una voluntad firme e implacable de persecución. Firme e implacable porque la lucha continúa, opresora y, frente a los católicos inermes, fácilmente victoriosa.

De persecución abierta contra el cardenal Segura por parte del gobierno hablaron los metropolitanos españoles en la reunión celebrada el 9 de mayo de 1931<sup>58</sup>.

De persecución hablaron explícitamente los obispos a raíz de la quema de iglesias y conventos en mayo de 1931, si bien, como decía el arzobispo de Valencia: «En medio de tantas desventuras, hay que dar gracias a Dios Nuestro Señor, porque la persecución se cebó principalmente en los edificios materiales y en las viviendas de los religiosos»<sup>59</sup>.

De persecución de la Iglesia hablaron grupos de católicos en cartas dirigidas al gobierno y enviadas a Roma<sup>60</sup>.

De persecución personal hablaron siempre el cardenal Segura y el obispo Múgica en sus cartas al

<sup>58</sup> *Actas de las Conferencias de Metropolitanos...*, ob. cit., pág. 274.

<sup>59</sup> Carta de Prudencio Melo a Tedeschini, Valencia, 21 de mayo de 1931 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 925, fols. 61-62).

<sup>60</sup> Por ejemplo, un grupo de mujeres católicas que presentaron en la nunciatura un escrito de protesta contra la legislación anticlerical del gobierno, firmado en nombre de millones de personas, el 12 de junio de 1931 (ASV, Segr. Stato, 1931, rúbr. 182, fasc. 1, fols. 137145).

Papa y al nuncio («La persecución religiosa arrecia en España»<sup>61</sup>).

De persecución habló el diputado Gil Robles: «La Cámara, francamente sectaria, está dispuesta a votar todas las medidas de persecución»<sup>62</sup>.

De persecución hablaron los provinciales jesuitas en defensa de la Compañía de Jesús: «No es posible disimular que en España el recrudecimiento de la persecución contra nosotros ha coincidido con el advenimiento de la República»<sup>63</sup>.

De persecución habló el padre Carvajal, S. J., visitador de la Compañía de Jesús en España, en su informe sobre la situación político-religiosa española, al resumir las tres tendencias existentes en las Cortes Constituyentes de 1931:

una persecución violenta representada por los radical-socialistas y algunos socialistas y el partido socialista como tal, pero de una persecución tan violenta que resulta de hecho irrealizable. Otra tendencia, la de Lerroux de «no-persecución directa». Azaña se ha puesto entre las dos tendencias y patrocina una persecución inmediata en todo aquello que sea realizable<sup>64</sup>.

De «tiempos de persecución y de desventura» hablaba Tedeschini en una larga carta a Múgica del 7 de noviembre de 1931<sup>65</sup>.

De «persecución radical de todo religioso y de todo católico» hablaron explícitamente los obispos en su documento colectivo del 22 de diciembre de 1931, redactado por el cardenal Vidal<sup>66</sup>.

De persecución hablaron los religiosos «no diremos con malicia, pero sí por desconocimiento casi absoluto de nuestro origen, destino, estatutos y hasta casi de nuestra existencia real, pues, tal como se habla y escribe de los religiosos, aparecemos como seres míticos y fabulosos... Hemos pronunciado la palabra persecución, pero reconocido por las leyes el absurdo delito de congregación, hemos de protestar ante V. E. por esta excepción, o persecución, pidiendo indulgencia para explicarla»<sup>67</sup>.

De persecución habló el diario *Ahora* de Madrid en un artículo titulado «La Iglesia bajo el régimen republicano», publicado el 22 de septiembre de 1932:

De tiempo en tiempo se produce todavía algún atentado vandálico contra las Iglesias. Templos a veces de incalculable valor artístico y siempre venerables, aun prescindiendo de su carácter religioso, como monumentos de historia y tradición, perecen o sufren daños importantes por obra de salvajes incendiarios... A decir verdad, en los centros urbanos importantes esos conflictos están de antemano resueltos, pero en la España rural abundan todavía las autoridades locales que interpretan el laicismo decretado por la Constitución como persecución y vejamen de los sentimientos y prácticas religiosas, y así se da el caso de que mientras en las altas esferas las autoridades civiles y eclesiásticas mantienen relaciones corteses, cuando no cordiales, en los pueblos hay una tirantez que es causa de constantes conflictos.

<sup>61</sup> Carta de Múgica a Tedeschini, Anglet (Bayonne), 25 agosto 1931 (AES, *Rapporti delle Sessioni*, impreso en la Ponencia de la Plenaria de la S. C. de AA. EE. SS., Spagna. Sulla situazione religiosa e sull'Emmo. Signor Cardinale Pietro Segura y Sáenz, Arcivescovo di Toledo. Agosto de 1931. Sommario, págs. 236-239).

<sup>62</sup> Carta de Gil Robles a Tedeschini (Madrid, 9 de septiembre de 1931) en la que le manifiesta de forma reservada sus impresiones sobre el momento político, en relación con los intereses de la Iglesia y critica duramente la actitud de los integristas y del cardenal Segura (ASV, Arch. Nunz., Madrid 913, fols. 28-30v.).

<sup>63</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 924, fols. 82-89.

<sup>64</sup> AES, *Rapporti delle Sessioni*, vol. 86, impreso en la Ponencia de la Plenaria de la S. C. de AA. EE. SS., Spagna. Situazione religiosa. Noviembre de 1931, págs. 59-65. Roma, 18 de octubre de 1931.

<sup>65</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 923, fols. 182-191, copia mecanografiada; *ibíd.*, fols. 231238, minuta autógrafa de Tedeschini.

<sup>66</sup> *Documentos colectivos del Episcopado español*, ob. cit., págs. 160-181.

<sup>67</sup> Exposición a Manuel Azaña, presidente del Consejo, Madrid, a 7 de enero de 1932, firmado por Juan Postius, C. M. F., José M.º Gafo, O. P., Félix García, O. S. A., Enrique Herrera, S. J., Lorenzo Sierra, C. M., José M.º Lasaga, S. S., H.º Bruno, Marista, H.º Ignacio Rafael, de las Escuelas Cristianas (ASV, Arch. Nunz., Madrid 917, fols. 168-176).

De persecución habló el nuncio Tedeschini en la protesta presentada al gobierno el 15 de enero de 1933 contra la exclusión de los padres de familia católicos y de los maestros católicos de los Consejos Escolares y por la anulación de los nombramientos de maestros hechos a sacerdotes<sup>68</sup>.

De persecución hablaron los metropolitanos españoles en la declaración a los fieles del 25 de mayo de 1933, con motivo de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas<sup>69</sup>.

Este fue el último documento colectivo de la época republicana, antes del estallido de la Guerra Civil. De 1933 a 1937, el episcopado callará. Una semana después de la publicación de esta declaración colectiva, Pío XI publicó la encíclica *Dilectissima nobis*, que lleva fecha de 3 de junio<sup>70</sup>.

El 24 de marzo de 1936, Tedeschini denunció la campaña de los periódicos de izquierda contra las derechas por los incendios de las iglesias:

Creo oportuno dar cuenta a V. E. de una característica verdaderamente dolorosa de la presente persecución contra la Iglesia en España, y es que por casi toda la prensa izquierdista y por algunos sectores y representantes del llamado Frente Popular se está desarrollando una violenta campaña en el sentido de cargar la culpa de todo lo ocurrido a las provocaciones de las derechas y aun a la intervención directa de ellas, llamándose fascistas todos los que tengan aspecto de catolicismo, queriendo presentar de este modo a las izquierdas como víctimas de los que en realidad han padecido el daño y el estrago. El adjunto impreso refleja algo del espíritu e intervenciones de esta infame campaña<sup>71</sup>.

La persecución tuvo momentos y manifestaciones diversos.

— Del ímpetu anticlerical que caracterizó la quema de iglesias y conventos en mayo de 1931 — ante la pasividad total del gobierno — se pasó a una muy estudiada legislación laicista.

— En octubre de 1934, durante la revolución socialista de Asturias, a la destrucción de templos siguió el asesinato de 34 sacerdotes y religiosos.

— Desde febrero de 1936, tras la victoria del Frente Popular, la situación fue cada vez más crítica para la Iglesia y, aunque no se registraron víctimas entre el clero, sin embargo, los ataques a parroquias y conventos, los atentados contra sacerdotes y las limitaciones puestas de hecho al ejercicio del ministerio sagrado fueron creciendo día por día.

— A partir del 18 de julio y hasta finales de septiembre de dicho año, varios miles de sacerdotes, religiosos y numerosos católicos fueron liquidados sin formalidad alguna. Fueron los meses de la crueldad y del terror persecutorio, seguidos a partir de octubre de una aparente legalidad, tras la creación de los llamados tribunales populares, que ofrecieron algunas garantías a los condenados y ordenaron ejecuciones diversas hasta la primavera de 1937.

— Desde mayo de dicho año hasta el final de la guerra, los asesinatos de sacerdotes fueron más esporádicos, e incluso muchos de ellos consiguieron la libertad, pero la persecución continuó porque la República nunca toleró el ejercicio del culto público, limitó el privado y no concedió a la Iglesia plena libertad religiosa.

— En los tres años de la guerra no todos los sacerdotes fueron encarcelados ni todos los encarcelados fueron asesinados.

— Sabido es que algunos comités locales defendieron a los sacerdotes hijos del pueblo, que pudieron gozar de una relativa libertad para ejercer el ministerio sagrado en privado.

— Muchos militantes de partidos políticos y dirigentes sindicales se opusieron desde los primeros días a los asesinatos indiscriminados e hicieron todo lo posible para impedirlos, incluso

<sup>68</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 920, fols. 498-536.

<sup>69</sup> *Documentos colectivos del Episcopado español...*, ob. cit., págs. 189-219.

<sup>70</sup> *Acta Apostolicae Sedis*, 25 (1933), págs. 261-274 para el original latino y págs. 275-257 para la traducción oficial.

<sup>71</sup> Despacho núm. 7910 de Tedeschini a Pacelli, Madrid, 24 de marzo de 1936 (ASV, Arch. Nunz., Madrid 912/B, fols. 623-623v.).

con riesgo personal.

— Los gobiernos de la *Generalitat* y de *Euzkadi*, así como personas influyentes, consiguieron salvar a numerosos eclesiásticos, el más ilustre de los cuales fue el cardenal Vidal, arzobispo de Tarragona, que huyó a Italia.

— Los socialistas extremeños ayudaron al obispo de Badajoz para que se refugiara en Portugal.

— El anciano obispo de Menorca, Juan Torres Ribas, que tenía 92 años, fue respetado durante toda la guerra por el comité local, uno de los más violentos, formado por sargentos que asesinaron al general, al almirante y a casi todos los oficiales de la guarnición existente en dicha isla.

— El arzobispo de Valladolid, Remigio Gandásegui, fue respetado por los rojos durante el tiempo que estuvo en zona republicana.

— Y el obispo de Santander, encarcelado desde el 16 de agosto hasta el 24 de octubre de 1936, fue protegido después de su liberación por amigos republicanos.

Estas y otras muchas excepciones demuestran la complejidad del fenómeno persecutorio, que permanece como una de las páginas más vergonzosas de la historia de España. No sorprende, por ello, que muchos historiadores o presuntos tales de inspiración marxista y otros proclives hacia dicha ideología rehúyan el tema e intenten liquidarlo en pocas páginas, tratando incluso en algún caso no de justificar pero sí de explicar la magnitud del terror con las mal llamadas «responsabilidades históricas de la Iglesia». No faltan tampoco otros historiadores de talante más moderado que no ocultan un cierto malestar al afrontar este argumento, fundamental para entender la historia contemporánea de España. Del apasionamiento y parcialidad con que se escribió de la persecución religiosa en los primeros años de la posguerra, sobre todo por parte de los vencedores, se ha pasado lentamente a una reducción, minimización e incluso indiferencia y silencio de la tragedia. Y, mientras algunos autores, con evidente tendenciosidad, han puesto de relieve los tradicionales tópicos sobre las responsabilidades del clero, quizá para justificar un ataque premeditado desde antaño a la Iglesia, otros tienden, como he dicho, a incluirlo en el trágico conjunto de represiones políticas desencadenadas en ambos bandos contendientes a partir del verano de 1936.

Al estudiar la persecución religiosa no puede prescindirse de la Segunda República y de la guerra, que, para algunos, son acontecimientos fácilmente descifrables e incluso clarísimos, cuando, en realidad, fueron hechos históricos muy complejos y contradictorios porque en ellos influyeron personajes de ideas diversas, porque desencadenaron pasiones furibundas y, sobre todo, porque se mezclaron intereses extranjeros que prevalecieron en algunos momentos sobre las intenciones reales de los hombres. La democracia republicana fue degenerando a partir de febrero de 1936 en una dictadura del proletariado, que llevó, tras la violación sistemática de las libertades constitucionales, a una Guerra Civil, a una revolución y a un régimen de terror, semejante e incluso superior al que había conocido Francia a finales del siglo XVIII. La República nació con una idea limpia de la democracia y acabó en un baño de sangre. España conoció la libertad y el terror, la democracia y la dictadura, lo mejor y lo peor. El error de muchos ha sido querer ver la historia republicana española como una serie de acontecimientos coherentes unidos uno a otro como el efecto a la causa, cuando la verdad es que todo fue mucho más complejo y contradictorio.

En este contexto, la Iglesia fue un elemento esencial, ya que muchos vieron el advenimiento de la República como una victoria histórica sobre ella y sobre el cristianismo, que, según algunos, representaban el oscurantismo y la superstición mientras que la República inauguraba la época del racionalismo y del progreso, después de algún intento fracasado durante el siglo XIX.

El historiador debe reconocer los logros de la República y los elementos valiosos que introdujo en la sociedad española, pero no puede ocultar sus aspectos negativos, que fueron numerosos y graves. Y entre estos, el más trágico fue la persecución religiosa. El error quizá más grave de la Segunda República fue su lucha contra la Iglesia y su intento de descristianizar a España.

## 3

«Se puede y se debe hacer Historia separada de la persecución religiosa sin que ello obligue a incluir en la misma investigación un dictamen sobre la guerra como cruzada».

Antonio Montero.

Los mártires de la fe fueron las víctimas de la mayor revuelta anticatólica de los últimos siglos. Y sobre ellos, durante muchas décadas, se puso el velo del silencio al final de la guerra, y corrieron el riesgo de que se perdiera su memoria histórica. Durante los años cuarenta y cincuenta surgió copiosa bibliografía sobre los mártires, promovida por las diócesis y congregaciones religiosas, pero no siempre fueron obras serenas y bien elaboradas; en la mayoría de los casos se trató de recopilar datos sobre la vida y martirio, para que no se perdiera el recuerdo de tantos miles de testigos de la fe. Pero después, no se volvió a hablar más del tema, hasta que en 1961, la obra de Antonio Montero reabrió el interés por un asunto que parecía archivado ya para siempre. En poco tiempo, la edición inicial de *La persecución religiosa en España* se agotó y sus ejemplares se convirtieron en rareza bibliográfica y, sobre todo, causó gran impacto entre los historiadores españoles y extranjeros por su rigor, equilibrio y objetividad, que desde el primer momento la convirtieron en obra clásica sobre el tema. Y clásica sigue siendo en nuestros días. Estas ideas, escritas en la sobria y jugosa presentación que hizo el entonces director de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Joaquín L. Ortega, justificaban sobradamente su reimpresión en 1998, casi cuatro décadas después, con la que se respondió editorialmente a una constante demanda insatisfecha durante tantos años.

¿Cuál fue la causa de que se dejara pasar tanto tiempo? A las razones que mencionaba el director de la BAC —los apremios de trabajo que habrían impedido al autor del libro su actualización—, habría que añadir la nobilísima de no perjudicar la necesaria reconciliación de los españoles, que motivó también la suspensión temporal por Pablo VI (1963-1978) de los procesos de beatificación que se habían iniciado recién terminada la contienda para poder beatificarlos en un momento más oportuno.

En realidad, este Papa no quería que la beatificación fuera interpretada en sentido político favorable al régimen, y por otra parte, quería que esta se hiciera cuando España hubiese recobrado plenamente las libertades democráticas. Cosa que se consiguió solo a finales de 1978, tras la aprobación de la Constitución. Pero entonces hacía ya tres meses que Pablo VI había muerto.

Sin embargo, hay que hacerle justicia a este gran pontífice, tan incomprendido en España, que hoy tiene abierto el proceso de beatificación, porque durante cuarenta años se llamó «enemigo de España» a todo el que de alguna manera discrepaba del régimen y uno de esos «enemigos oficiales de España» fue Pablo VI, o Montini, como decían con desprecio en los medios políticos. Y lo grave del asunto fue que porcentajes altísimos del pueblo español se tragaron la fábula.

La verdad es que Pablo VI no fue jamás antiespañol. El sentido democrático lo llevaba en la misma sangre: su padre fue uno de los iniciadores en Italia del Movimiento Social Católico del que salió más tarde el Partido Popular, origen de la posterior Democracia Cristiana.

Que Juan Bautista Montini viera con preocupación el levantamiento del 18 de julio de 1936 era lógico e inevitable. No porque estuviera, como es evidente, con el comunismo o con la sangrienta persecución que la República desencadenó contra la Iglesia, sino porque temía que de aquel alzamiento no surgiera una paz libre. Todo esto no impedía naturalmente, que Montini tuviera un sincero cariño a España. Apreciaba profundamente nuestra tradición católica y lo manifestó en muchas ocasiones, como documento en mi libro sobre *Pablo VI y España* (Madrid, BAC, 1997).

Superadas ampliamente las condiciones puestas por Pablo VI, cincuenta años después del comienzo de la Guerra Civil, Juan Pablo II comenzó desde 1987 una serie de beatificaciones de mártires. Superadas igualmente las circunstancias que aconsejaron el proceder anterior, la BAC publicó en 1995 mi estudio sobre los *Mártires españoles del siglo XX* y justificó plenamente la reimpresión del libro de Montero en 1998, teniendo especialmente en cuenta, como él mismo



advertía, que no se trataba de juzgar la Guerra Civil, ni de dar la razón a ninguno de los bandos enfrentados, ni de estudiar el fenómeno general de la represión en ambas zonas —que hoy está siendo estudiado principalmente con referencia a la zona nacional—, ni siquiera de estudiarlo en la zona republicana, sino que se trataba de limitarse a los que, dentro de esta última zona, fueron sacrificados por motivos exclusiva o predominantemente religiosos, como revela su condición de preladados, sacerdotes, religiosos y religiosas, y las circunstancias terribles que tantas veces acompañaron a ese sacrificio. Fue la motivación que tuvo en cuenta el historiador Salvador de Madariaga —anteriormente citada— cuando, en su *España*, condenó «los asesinatos en masa de sacerdotes, precisamente por serlo».

«Se puede y se debe hacer Historia separada de la persecución religiosa sin que ello obligue a incluir en la misma investigación un dictamen sobre la guerra como cruzada». Esto lo escribía el sacerdote que era entonces Antonio Montero en 1961 (hoy, arzobispo emérito de Mérida-Badajoz); releído casi cincuenta años después, permite descartar cualquier interpretación del libro desviada de su auténtica finalidad. Pues una cosa fue el fenómeno de la Guerra Civil, se juzgue como se juzgue, sea cual fuere el partido que se tome en favor de unos o de otros, y cosa distinta la calificación de los hechos que se produjeron dentro de la guerra, lo cual vale tanto de los actos criminales que en las dos zonas se produjeron como de los actos heroicos, tantas veces inextricablemente unidos a aquellos como la cara y la cruz de una moneda, el haz y el envés de una hoja, el verdugo y la víctima.

Las consideraciones de Antonio Montero sobre las causas del odio a la Iglesia que produjo el holocausto de las personas y también el que fue llamado «martirio de las cosas» (los templos incendiados y profanados) son un modelo de objetividad, de reconocimiento de las propias culpas y del espíritu cristiano que permitió a tantos millares de inocentes morir sin una apostasía; y perdonando. Como escribió Montero: «Si es verdad que por cada víctima hubo un criminal, también lo sería que por cada criminal hubo un justo». Y que, gracias a ello, la historia de la persecución religiosa en España es, como la de todas las persecuciones, «una página luminosa de la vida de la Iglesia».

La obra de Montero sigue siendo fundamental porque es el trabajo de síntesis más completo sobre el tema que nos ocupa, tanto por el análisis riguroso y crítico del fenómeno persecutorio desde sus orígenes como por la abundante documentación aportada y, sobre todo, por los datos globales sobre el número de víctimas, que han sido aceptados desde entonces. Si bien, a medida que avanzan las investigaciones locales, estos datos son susceptibles de revisiones, precisiones y modificaciones en cuanto a las cifras: así, por ejemplo, según Alfaya, los sacerdotes asesinados en Madrid no fueron 334 (el 29,8 por 100), como dice Montero, sino 435 (por tanto, el 38,8 por 100), contabilizados con sus nombres y apellidos. En cuanto a lo seculares, aunque resulta imposible de averiguar el número de laicos que murieron por la fe, ya sabemos por el libro de Alfaya que la persecución de Madrid se asemejó en su proceder a la que sufrieron los primeros cristianos. Al menos entre 20 y 30 personas fueron arrojadas vivas a los leones y a los osos que los devoraron en la entonces Casa de las Fieras, el Zoo de Madrid situado en 1936 en el Parque del Retiro. La persecución religiosa se extendió también a los lugares y a las cosas sagradas. Solo el 4 por 100 de los templos quedaron intactos y no fueron profanados; el 37 por 100 sufrieron daños graves y el 17 por 100 fueron destruidos totalmente<sup>72</sup>.

En Córdoba, Nieto Cumplido ofrece las biografías de 86 sacerdotes diocesanos asesinados, mientras que Montero hablaba de 84 solamente<sup>73</sup>; en Valencia, según Montero fueron 327, mientras que yo documento 343<sup>74</sup>. Los datos variarán, ciertamente, en el futuro porque la Oficina para las

<sup>72</sup> José Luis, Alfaya, *Como un río de fuego*, Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona, 1998.

<sup>73</sup> De 86 sacerdotes diocesanos, con nombres apellidos y biografías completas, hablan Manuel Nieto Cumplido y Luis Enrique Sánchez García, *La persecución religiosa en Córdoba. 1931-1939*, Excmo. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Córdoba, 1998.

<sup>74</sup> Cf. mi *Historia de la Iglesia en Valencia*, Arzobispado de Valencia, Valencia, 1986, II, págs. 916-923.

Causas de los Santos de la Conferencia Episcopal Española ha iniciado un minucioso proceso de investigación, estudio y publicación de importantes fuentes documentales, que aportarán nueva e imprescindible luz sobre el tema, y nos obligarán a revisar datos y cifras considerados hasta ahora como definitivos.

En cualquier caso, aunque surjan algunas variaciones, creo que puede redondearse la cifra de eclesiásticos martirizados en unos 7.000, mientras que los seculares de ambos sexos podrían ser, aproximadamente, unos 3.000, con lo cual tendríamos una «cifra redonda», aproximada de unos 10.000 mártires. Pero, a estas alturas no podemos hablar todavía de datos definitivos, ya que las investigaciones a nivel local continúan a buen ritmo y los procesos de beatificación contribuyen a precisar hechos, documentar casos y matizar circunstancias. La verdadera síntesis numérica podrá ofrecerse cuando el tema quede definitivamente cerrado, pero hoy todavía no, porque los laicos aún no están contabilizados, pero se puede calcular que por cada sacerdote que mataron, había muchos más laicos que morían, en su sentimiento, y en los sentimientos de los otros, por la fe, pues hubo muchos hombres y mujeres asesinados por pertenecer a asociaciones como la Adoración Nocturna o la Acción Católica, las órdenes terceras, las asociaciones de alumnos de colegios religiosos y muchos fieles de a pie, sobresalientes por su ejemplaridad cristiana.

No puede negarse que en la memoria de la Iglesia la persecución ha quedado como lo que realmente fue, es decir, una persecución de carácter estrictamente religioso, porque los católicos sufrieron la legislación laicista republicana como una violencia totalitaria que trataba de arrancar a Dios de sus corazones. Por ello, las protestas del clero y de los católicos tenían el sentido de que si ellos aceptaban la República, tenían que ser a su vez aceptados por la República misma y esto la República no lo hizo; es más, hizo lo contrario, con una serie ininterrumpida de provocaciones insensatas e innecesarias, con insultos, humillaciones y vejámenes que discriminaron e irritaron a los católicos. La República defendió el laicismo y tenía derecho a ello, pero no tuteló la libertad religiosa ni el pluralismo espiritual dentro del Estado democrático, que hubiera supuesto una colaboración activa y sincera de los católicos. De esta forma se hubieran asumido las diferencias propias y recíprocas.

Por ello, no se puede olvidar el peso negativo de la persecución, con la serie interminable de violencias, detenciones, asesinatos, torturas, profanaciones y desprecios que llevó consigo, así como la destrucción de un ingente patrimonio histórico, artístico y documental que la Iglesia había sabido conservar durante siglos en los archivos, bibliotecas y museos de sus templos, monasterios y conventos. Tampoco puede olvidarse que el anticlericalismo agresivo de la Segunda República retrasó en unos casos e impidió en otros la adhesión mayoritaria y sincera de los católicos hacia ella y provocó un conflicto entre los creyentes y quienes no lo eran, que fue una expresión de las tensiones siempre inherentes a la vida secular de la Iglesia.

La República española coincidió con el decenio de mayor apogeo del paganismo nazi y del dogmatismo marxista. Dos ideologías totalitarias que, como dijo Juan Pablo II en su carta apostólica del 27 de agosto de 1989, con motivo del 50 aniversario del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, tuvieron la «tendencia a transformarse en religiones sustitutivas». En efecto, «ya mucho antes de 1939, en algunos sectores de la cultura europea, aparecía una voluntad de borrar a Dios y su imagen del horizonte del hombre. Se empezaba a adoctrinar en este sentido a los niños, desde su más tierna edad»<sup>75</sup>. El historiador honesto reconoce que la República española también estuvo por desgracia en esta línea. Los obispos y los católicos denunciaron este peligro en numerosas ocasiones. El diario *El Debate* —la voz católica de mayor prestigio y autoridad en aquellos años de controles y censuras estatales, suspendido más de una vez por denunciar los abusos del poder político— no tuvo inconveniente en hablar del cálculo y refinamiento con que desde el Estado se organizaba el plan general de persecución y desenmascaró la «nueva fase de la guerra al catolicismo», iniciada en febrero de 1936, caracterizada por la hipocresía, porque desde el gobierno se perseguía «con constancia digna de mayor empeño..., descristianizar a España», negando a los

<sup>75</sup> *L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, 3 de septiembre de 1989, núm. 36 (1979), pág. 11.

católicos las libertades más elementales<sup>76</sup>.

Se dirá que la Iglesia es la única que conserva de la República española un recuerdo conflictivo y polémico. Pero no cabe duda también de que durante más de medio siglo se ha dado una interpretación exclusivamente política a la persecución violenta de la que fue objetivo fundamental únicamente la Iglesia.

#### 4

«La Iglesia no ha recibido de parte del gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta».

Cardenal Vidal.

Tantas y de tal gravedad fueron las barbaridades cometidas en pocos días por los republicanos en la retaguardia, que *L'Osservatore Romano*, en su número del 10 de agosto de 1936, pedía, en nombre de las personas honradas «que el gobierno de Madrid intervenga para poner frenos a excesos tan dolorosos; o al menos que deplora públicamente estos actos sacrílegos, desligando clara y abiertamente su responsabilidad de la de los autores de tales actos».

La nota editorial del diario vaticano se hizo pública apenas veinte días después del comienzo de la revolución, cuando por toda la España republicana —excepción hecha del País Vasco— ardían iglesias y conventos, se hacía mofa del culto católico y alarde de destrucción, se exponían momias sacadas de los sepulcros en los que reposaban hacía siglos y se violaban en lo más profundo los sentimientos religiosos de millones de españoles, sin objeto ni utilidad alguna. ¡Pero nadie pidió perdón por todo esto a la Iglesia, ni entonces, ni después!

No deben, por ello, sorprendernos las palabras del cardenal arzobispo de Tarragona, dirigidas al ministro Irujo:

Los fieles todos, y en particular los sacerdotes y religiosos, saben perfectamente los asesinatos de que fueron víctimas muchos de sus hermanos, los incendios y profanaciones de templos y cosas sagradas, la incautación por el Estado de todos los bienes eclesiásticos y no les consta que hasta el presente la Iglesia haya recibido de parte del Gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta<sup>77</sup>.

«Una destrucción tan espantosa llevada a cabo en España con un odio, una barbarie y una ferocidad, que no se hubiese creído posible en nuestro siglo». Esta frase la usó Pío XI en la encíclica *Divini redemptoris*, de 1938, al referirse a la persecución religiosa española iniciada dos años antes, en 1936. Pero podríamos anticiparla todavía otros dos años, porque fue, realmente, durante la revolución social-comunista de Asturias, cuando comenzó la caza a muerte del sacerdote y del religioso. Cito solo dos casos significativos de sacerdotes diocesanos.

El párroco de Rebollada, Luciano Fernández Martínez, fue asesinado en Oviedo el 10 de octubre de 1934. Había trabajado con los obreros de la fábrica de Mieres, que fueron sus predilectos y en el encontraron un consejero, un padre y un protector que les ayudó incluso económicamente en cuanto estaba a su alcance. Le obligaron a excavar la fosa, lo empujaron dentro de ella y le dispararon cuatro tiros de fusil, dos de escopeta y uno de pistola, ensañándose de forma salvaje con su cuerpo. Los tribunales trataron de identificar a los responsables de estos hechos, llegando a haber 32 personas implicadas en la muerte de este sacerdote<sup>78</sup>.

El canónigo lectoral de Oviedo, Aurelio Gago Fariñas, oriundo de Santa Marta de Tera (Zamora)

<sup>76</sup> *El Debate*, 20 de mayo de 1936.

<sup>77</sup> Ramón Muntanyola, ob. cit., pág. 344.

<sup>78</sup> DSDE, págs. 459-460.

fue martirizado en Oviedo el 8 de octubre de 1934. Nunca creyó que los sucesos de la tantas veces anunciada revolución marxista tuvieran la gravedad que tuvieron y así lo manifestó a los seminaristas el día 5 de octubre de 1934, y aun después del coro en la catedral, cuando en toda la ciudad de Oviedo ardía el clima revolucionario. Ya por encontrarse el obispado en la línea de fuego, a causa de su proximidad al gobierno civil, ya por temer que sería objeto predilecto de las iras de los revolucionarios, el vicario general Juan Puertes Ramón, salió del palacio episcopal el sábado día 6 y fue a esconderse a su casa, donde ambos quedaron solos e incomunicados, hasta que el lunes 8 de octubre los revolucionarios ordenaron a los vecinos de las casas contiguas a la catedral y al obispado que las desalojasen, si no querían perecer en el bombardeo que proyectaban contra aquellos edificios. Ambos sacerdotes, junto con la sobrina de Aurelio Gago, abandonaron la casa donde se encontraban. Ninguno de los tres ocultó su condición y aunque les dijeron que los llevarían detenidos en un camión a Arriondas, y que su porvenir dependería de las personas que los condujeran, la realidad fue muy distinta, pues los llevaron hacia el antiguo mercado ganadero de San Lázaro, donde permanecieron vigilados varias horas, hasta que, ya bien entrada la noche, avanzó por la carretera un automóvil que dirigió sus faros sobre el grupo y a los pocos momentos sonó una descarga que acabó con sus vidas. Sus cuerpos fueron enterrados en el cementerio del Salvador, junto con los de otras diez o doce personas. Al ser exhumados, el de Puertes Ramón fue fácilmente identificado, aunque su cuerpo había sido mutilado; no así el de Gago, cuya cabeza había sido casi completamente machacada<sup>79</sup>.

Mucho más llamativo fue lo ocurrido a los Mártires de Turón: ocho hermanos de las Escuelas Cristianas y un padre pasionista. Los hermanos dirigían una escuela en Turón, un pequeño pueblo en el centro de un valle minero de la región asturiana. La campaña contra la Iglesia encontró allí un terreno particularmente preparado. Así sucedió que el 5 de octubre, un grupo de revolucionarios arrestó a los ocho hermanos que trabajaban en la escuela de Turón y al sacerdote pasionista que estaba con ellos.

Los nueve religiosos fueron concentrados en la «Casa del pueblo» a la espera de la decisión que había de tomar el «Comité revolucionario». Bajo la presión de algunos extremistas, el Comité decidió la condena a muerte de estos religiosos que tenían una notable influencia en la localidad, en cuanto que gran parte de las familias de la misma mandaban a sus hijos a su escuela. La decisión se tomó en secreto: los religiosos serían fusilados en el cementerio del pueblo poco después de la una de la madrugada, el día 9 de octubre de 1934.

Fueron muertos con dos descargas de fusilería y rematados a tiros de pistola. Allí estaba preparada una zanja de unos nueve metros. Se les colocó ante ella. Ante sus ojos, a unos 300 metros, se alzaba el edificio del colegio, iluminado a aquellas horas de la noche. Fue lo último que contemplaron los mártires. El jefe de los milicianos dio la orden de ejecución. Con dos descargas quedaron acibillados. Algunos, que habían quedado con señales de vida, recibieron un disparo de pistola. El enterrador recibió la orden de echar tierra sobre los cuerpos. Lo hizo, y se marchó pronto. La serenidad y valentía con la que los hermanos y el padre pasionista aceptaron

el martirio impresionó a los asesinos, como más tarde ellos mismos declararían.

Mientras tanto, el grupo de asesinos se volvía hacia sus puntos de origen, tal vez desconcertados por la serenidad de las víctimas, que no habían proferido una protesta. El jefe de los asesinos, días después, detenido en la cárcel de Mieres, reconocía: «Los hermanos y el padre oyeron tranquilamente la sentencia y fueron con paso firme y sereno hasta el cementerio. Sabiendo adónde iban, fueron como ovejas al matadero; tanto que yo que soy hombre de temple, me emocioné por su actitud... Me pareció que por el camino y cuando estaban esperando ante la huerta, rezaban en voz baja»<sup>80</sup>.

<sup>79</sup> DSDE, págs. 488-489.

<sup>80</sup> Cf. mi libro *Mártires españoles del siglo XX*, BAC, Madrid, 1995, pág. 228.

## 5

«Las formas de asesinato revistieron caracteres de barbarie horrenda».

Carta colectiva del Episcopado, 1 julio 1937.

Poco antes de que comenzara la revolución habían llegado de Rusia 79 agitadores especializados. La Comisión Nacional de Unificación Marxista, por los mismos días, ordenaba la constitución de las milicias revolucionarias en todos los pueblos. La destrucción de las iglesias, o a lo menos de su ajuar, fue sistemática y por series. En el breve espacio de un mes se habían inutilizado todos los templos para el culto. Ya en 1931 la Liga Atea tenía en su programa un artículo que decía: «Plebiscito sobre el destino que hay que dar a las iglesias y casas parroquiales»; y uno de los comités provinciales daba esta norma: «El local o locales destinados hasta ahora al culto se destinarán a almacenes colectivos, mercados públicos, bibliotecas populares, casas de baño o higiene pública, etc., según convenga a las necesidades de cada pueblo». Para la eliminación de personas destacadas que se consideraban enemigas de la revolución se habían formado previamente las «listas negras». En algunas, y en primer lugar, figuraba el obispo. De los sacerdotes decía un jefe comunista, ante la actitud del pueblo que quería salvar a su párroco: «Tenemos orden de quitar toda su semilla».

Las formas de asesinato revistieron caracteres de barbarie horrenda: «a muchos se les han amputado los miembros o se les ha mutilado espantosamente antes de matarlos; se les han vaciado los ojos, cortado la lengua, abierto en canal, quemado o enterrado vivos, matado a hachazos. La crueldad máxima se ha ejercido con los ministros de Dios. Por respeto y caridad no queremos puntualizar más», dijeron los obispos en la carta colectiva de 1937.

La revolución fue «inhumana». No se ha respetado el pudor de la mujer, ni aun la consagrada a Dios por sus votos. Se han profanado las tumbas y cementerios. En el famoso monasterio románico de Ripoll se han destruido los sepulcros, entre los que había el de Vifredo el Velloso, conquistador de Cataluña, y el del obispo Morgades, restaurador del célebre cenobio. En Vich se ha profanado la tumba del gran Balmes, y leemos que se ha jugado al fútbol con el cráneo del gran obispo Torras y Bagés. En Madrid y en el cementerio viejo de Huesca se han abierto centenares de tumbas para despojar a los cadáveres del oro de sus dientes o de sus sortijas. Algunas formas de martirio suponen la subversión o supresión del sentido de humanidad.

La revolución fue «bárbara», en cuanto destruyó la obra de civilización de siglos. Destruyó millares de obras de arte, muchas de ellas de fama universal. Saqueó o incendió los archivos, imposibilitando la rebusca histórica y la prueba instrumental de los hechos de orden jurídico y social. Quedan centenares de telas pictóricas acuchilladas, de esculturas mutiladas, de maravillas arquitectónicas para siempre deshechas. Podemos decir que el caudal de arte, sobre todo religioso, acumulado en siglos, ha sido estúpidamente destrozado en unas semanas en las regiones dominadas por los comunistas, hasta al arco de Bará, en Tarragona, obra romana que había visto veinte siglos, llevó la dinamita su acción destructora. Las famosas colecciones de arte de la catedral de Toledo, del palacio de Liria, del Museo del Prado, han sido torpemente expoliadas. Numerosas bibliotecas han desaparecido. Ninguna guerra, ninguna invasión bárbara, ninguna conmoción social, en ningún siglo, ha causado en España ruina semejante a la actual, juntándose para ello factores de que no se dispuso en ningún tiempo: una organización sabia, puesta al servicio de un terrible propósito de aniquilamiento, concentrado contra las cosas de Dios, y los modernos medios de locomoción y destrucción, al alcance de toda mano criminal.

Conculcó la revolución los más elementales principios del «derecho de gentes». Recuérdense las cárceles de Bilbao, donde fueron asesinados por las multitudes, en forma inhumana, centenares de presos; las represalias cometidas en los rehenes custodiados en buques y prisiones, sin más razón que un contratiempo de guerra; los asesinatos en masa, atados los infelices prisioneros e irrigados con el chorro de balas de las ametralladoras; el bombardeo de ciudades indefensas, sin objetivo

militar.

La revolución fue esencialmente «antiespañola». La obra destructora se realizó a los gritos de «¡Viva Rusia!», a la sombra de la bandera internacional comunista. Las inscripciones murales, la apología de personajes forasteros, los mandos militares en manos de jefes rusos, el expolio de la nación en favor de extranjeros, el himno internacional comunista, son prueba sobrada del odio al espíritu nacional y al sentido de patria.

Pero, sobre todo, la revolución fue «anticristiana». No creemos que en la historia del cristianismo y en el espacio de unas semanas se haya dado explosión semejante, en todas las formas de pensamiento, de voluntad y de pasión, del odio contra Jesucristo y su religión sagrada. Tal ha sido el sacrílego estrago que ha sufrido la Iglesia en España, que el delegado de los rojos españoles enviado al Congreso de los «sin-Dios», en Moscú, pudo decir: «España ha superado en mucho la obra de los soviets, por cuanto la Iglesia en España ha sido completamente aniquilada».

Contamos los mártires por millares; su testimonio es una esperanza para nuestra pobre patria; pero casi no hallaríamos en el Martirologio romano una forma de martirio no usada por el comunismo, sin exceptuar la crucifixión; y, en cambio, hay formas nuevas de tormento que han consentido las sustancias y máquinas modernas.

El odio a Jesucristo y a la Virgen ha llegado al paroxismo, y en los centenares de crucifijos acuchillados, en las imágenes de la Virgen bestialmente profanadas, en los pasquines de Bilbao en que se blasfemaba sacrílegamente de la Madre de Dios, en la infame literatura de las trincheras rojas, en que se ridiculizan los divinos misterios; en la reiterada profanación de las sagradas formas, podemos adivinar el odio del infierno encarnado en nuestros infelices comunistas. «Tenía jurado vengarme de ti», le decía uno de ellos al Señor encerrado en el sagrario; y encañonando la pistola disparó contra él diciendo: «Ríndete a los rojos; ríndete al marxismo».

Ha sido espantosa la profanación de las sagradas reliquias: han sido destrozados o quemados los cuerpos de san Narciso, san Pascual Bailón, la beata Beatriz de Silva, san Bernardo Calvo y otros. Las formas de profanación son inverosímiles, y casi no se conciben sin sugestión diabólica. Las campanas han sido destrozadas y fundidas. El culto, absolutamente suprimido en todo el territorio comunista, si se exceptúa una pequeña porción del norte. Gran número de templos, entre ellos verdaderas joyas de arte, han sido totalmente arrasados; en esta obra inicua se ha obligado a trabajar a pobres sacerdotes. Famosas imágenes de veneración secular han desaparecido para siempre, destruidas o quemadas. En muchas localidades la autoridad ha obligado a los ciudadanos a entregar todos los objetos religiosos de su pertenencia para destruirlos públicamente: pondérese lo que esto representa en el orden del derecho natural, de los vínculos de familia y de la violencia hecha a la conciencia cristiana.

## 6

«Reiteramos nuestra palabra de perdón para todos y nuestro propósito de hacerles el bien máximo que podamos».

Carta colectiva de 1937.

Las primeras mártires beatificadas por Juan Pablo II en marzo de 1987 fueron tres carmelitas descalzas de Guadalajara. El 22 de julio de 1936, las religiosas de esta ciudad se vieron obligadas a abandonar su convento y alojarse en grupos en familias amigas. El 24 de julio mientras nuestras tres mártires se dirigían hacia un refugio más seguro, fueron reconocidas como religiosas por una miliciana que incitó a sus compañeros a que dispararan sobre ellas. Fue alcanzada en el corazón por una bala la hermana María Ángeles que murió casi al momento. Después cayó herida de muerte la hermana María Pilar; expiró poco más tarde en el hospital adonde había sido llevada ya moribunda; pero tuvo tiempo para perdonar de corazón a sus asesinos. Por último, cayó la hermana Teresa que

fue fusilada cerca del cementerio, tras haber resistido a insinuaciones deshonestas y después de haber gritado, como ya lo hiciera también la hermana María Ángeles: «¡Viva Cristo Rey!». Era el 24 de julio, fecha en la que el Carmelo Teresiano celebraba la memoria litúrgica de las 16 mártires Carmelitas del Monasterio de Compiègne (Francia)<sup>81</sup>.

La comunidad pasionista de Daimiel fue martirizada entre el 23 de julio y el 23 de octubre de 1936. Dicha comunidad era absolutamente ajena al juego de las facciones o partidos políticos de cualquier color. La mayoría de sus miembros estaba constituida por jóvenes religiosos de 18 a 21 años que, en el estudio y la oración, se preparaban para ir un día a misionar en tierras de América. Veintiséis miembros de aquella joven y floreciente comunidad pasionista de Daimiel fueron inmolados por confesar su fe cristiana y por su fidelidad a Jesucristo y a su vocación religiosa (constituían la comunidad 30 religiosos y se les había unido el P. Provincial)<sup>82</sup>.

El martirio de los 51 misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, claretianos de Barbastro, aconteció durante el mes de agosto de 1936. Conocemos los detalles de su martirio gracias a las relaciones escritas y a los testimonios orales de dos estudiantes claretianos, compañeros de prisión de nuestros mártires, que fueron liberados al último momento porque eran de nacionalidad argentina.

La afirmación repetida por los milicianos de que bastaba que los misioneros abandonasen sus compromisos religiosos para salvar la vida apunta a una hostilidad no contra las personas, sino contra lo que representaban: la fe, la Iglesia. «No odiamos vuestras personas», les dijeron; «lo que odiarnos es vuestra profesión». «Nos fusilan únicamente por ser religiosos», dejarán escrito algunos de estos mártires.

La comunidad claretiana de Barbastro estaba formada por 60 misioneros: 9 sacerdotes, 12 hermanos y 39 seminaristas a punto de recibir la ordenación sacerdotal.

El lunes 20 de julio de 1936 la casa fue asaltada y registrada, infructuosamente, en busca de armas, y fueron arrestados todos sus miembros.

El superior, padre Felipe de Jesús Munárriz, el formador de los seminaristas, padre Juan Díaz, y el administrador, padre Leoncio Pérez, fueron llevados directamente a la cárcel municipal. A los ancianos y enfermos los trasladaron al asilo o al hospital. Los demás fueron conducidos al colegio de los Escolapios, en cuyo salón de actos quedaron encerrados hasta el día de su ejecución. Su paso por las calles de Barbastro fue como una procesión; los testigos recuerdan el recogimiento de los religiosos, «como si volvieran de comulgar», y así era en verdad, pues antes de salir de casa habían comulgado todos.

Hubieron de soportar las incomodidades de la cárcel, pero, sobre todo, el racionamiento del agua, en pleno verano. Fueron atormentados con simulacros de fusilamiento: «Más de cuatro veces recibimos la absolución creyendo que la muerte se nos echaba encima, testimonia Parussini, uno de los dos argentinos claretianos, encarcelado con los demás y liberado el 12 de agosto por su condición de extranjero. «Un día estuvimos casi una hora sin movernos esperando de un momento a otro la descarga».

Fueron en grupos al martirio en distintos días. Les ataron las manos a la espalda, y de dos en dos los amarraron codo con codo. Antes de disparar, los milicianos les ofrecieron, por última vez, la posibilidad de apostatar, pero se mantuvieron fieles hasta el final<sup>83</sup>.

El grupo de los mártires de Almería está constituido por el obispo de la misma ciudad, por el obispo de Guadix y siete hermanos de las Escuelas Cristianas que desarrollaban su apostolado educativo en el colegio de San José de Almería.

Los últimos días de monseñor Diego Ventaja Milán, obispo de Almería, y de monseñor Manuel Medina Olmos, obispo de Guadix, estuvieron unidos, y entrelazados con las últimas jornadas de los hermanos de las Escuelas Cristianas, presos con ellos. El 28 de agosto los trasladaron al barco

---

<sup>81</sup> *Ibíd.*, pág. 111 y sigs.

<sup>82</sup> *Ibíd.*, pág. 135 y sigs.

<sup>83</sup> *Ibíd.*, pág. 341 y sigs.

prisión *Astoy Mendi* y el 29, para humillarlos, los llevaron al acorazado *Jaime I*, obligándoles a transportar cargas, a fregar la cubierta del barco, a cargar el carbón de la bodega y, luego, a servir la comida a la tropa, entre risas y burlas de los milicianos y marineros. Después los volvieron al *Astoy Mendi*.

Por fin, la noche del 29 al 30 de agosto, junto con otros 15 detenidos, los hicieron subir a una camioneta y los condujeron, por la carretera de Motril, hasta el lugar llamado «Barranco del Chisme», entre Félix y Vícar, donde los hicieron bajar y los colocaron en hilera para fusilarlos. Monseñor Medina pidió permiso para hablar y, según testimonio de uno de los verdugos, dijo: «No hemos hecho nada que merezca la muerte, pero yo os perdono para que el Señor también nos perdone. Que nuestra sangre sea la última que se derrame en Almería». El jefe le interrumpió y ordenó disparar. Luego rociaron los diecisiete cuerpos con gasolina y los quemaron. Los restos calcinados estuvieron abandonados y mucha gente fue a verlos, hasta que unos campesinos de los lugares cercanos los enterraron<sup>84</sup>.

Al sobrevenir la República, todas las religiosas de la Doctrina Cristiana que formaban la comunidad de Mislata (Valencia) se quitaron el hábito como las demás hermanas durante los primeros meses, pero sin abandonar el convento. Iniciado el movimiento revolucionario el 18 de julio, en la tarde del día siguiente, la mayoría de ellas se trasladó a la Valencia, a un piso situado en la calle Maestro Chapí, número 9, en cuyo entresuelo estaba el noviciado de la congregación desde hacía tiempo. Pasadas las primeras semanas, la vida transcurrió algo más tranquila aunque con bastantes registros y visitas de milicianos, hasta que llegó el día del martirio. Era el 20 de noviembre de 1936, un viernes, día consagrado al Corazón de Jesús, al atardecer, cuando un grupo de milicianos les ordenaron que ocuparan inmediatamente el coche que tenían a la puerta. No hubo ninguna protesta. Una señora que vivía en la misma finca donde se hallaban las religiosas pudo contemplar cómo ocuparon el vehículo, y que, la mayoría de las hermanas, que eran ancianas, subían penosamente ayudadas por las demás. De esta forma las condujeron al Picadero de Paterna —situado a unos seis kilómetros de Valencia— y, sin preceder proceso alguno, las fusilaron esa misma noche dando testimonio de su fe. Sus cadáveres fueron llevados dos días después al cementerio de Valencia, fotografiados y enterrados<sup>85</sup>.

## 7

**TORTURADOS, VIOLENTADOS, MUTILADOS, QUEMADOS VIVOS<sup>86</sup>**

Los detalles sobre los sufrimientos atroces y torturas durísimas, que en la mayoría de los casos precedieron sus muertes, proceden de testimonios fidedignos. Los datos y las informaciones fueron recogidos en plena guerra y después de ella, con la máxima garantía y sometidos a rigurosa crítica, para asegurar su autenticidad y veracidad. Horribles mutilaciones corporales y toda clase de vejámenes morales testimonian, por una parte, que los perseguidores habían llegado al máximo nivel de degradación humana, y por otra, que las víctimas soportaron con heroica entereza el suplicio y la muerte por Dios y solo por Dios, sin que se registre, en el caso de nuestro clero secular, ni una sola defección.

Las torturas, violencias y humillaciones físicas y morales en algunos casos afectaron también a familiares y parientes próximos de las víctimas.

Los perseguidores torturaron y asesinaron a monjas ancianas y enfermas y a mujeres católicas, solteras, casadas y viudas. Algunos casos son realmente espeluznantes.

Este dato ha provocado siempre tremendo impacto entre quienes desconocían, sobre todo en el

<sup>84</sup> *Ibíd.*, pág. 401 y sigs.

<sup>85</sup> *Ibíd.*, pág. 565 y sigs.

<sup>86</sup> Cf. mi *Historia de la Iglesia en Valencia*, Arzobispado, Valencia, 1986, II, págs. 804-812.



extranjero, detalles de la persecución española. Una de las razones, entre otras, por las que el papa Juan Pablo II decidió reabrir los procesos de nuestros mártires y comenzar las beatificaciones, fue el elevado número de mujeres martirizadas. Comprendía hasta cierto punto el Papa que una revolución tan sangrienta como la que azotó a España, sobre todo por la ideología marxista-leninista que la inspiró —y que él había conocido muy bien en su país— quemara iglesias y matara curas y frailes, pero no comprendía por qué tenía que acabar con mujeres inermes como eran las religiosas, en muchos casos ancianas octogenarias y enfermas, así como con mujeres seglares de todas las condiciones sociales simplemente por el hecho de su militancia católica.

Es imposible relatar todos los casos, por ello me limito a los más significativos y a los que están documentados de modo fehaciente, tanto por declaraciones de los mismos asesinos o de testigos presenciales hechas poco después de las ejecuciones, todavía durante la guerra —y en algún caso posteriormente—, como por pruebas irrefutables y signos encontrados en los cadáveres. En más de un caso el ensañamiento continuó después de la muerte, con destrozos, mutilaciones y violencias sobre el cuerpo exánime de la víctima.

Resulta muy impactante comprobar que no se dio ni un solo caso de apostasía. No se constata. Es verdad que la gente no iba al martirio por propia iniciativa. La Iglesia nunca ha recomendado que se busque el martirio. De hecho, hay muchos religiosos que se escondieron, y eso es algo legítimo. Pero también es cierto que cuando llegó, se aceptó la muerte con dignidad y gallardía. Nuestros mártires no oponían resistencia cuando iban a prenderlos o los conducían al paredón. Uno de los motivos por los que las cifras de mártires son tan numerosas es porque todos sabían que, si iban a buscar al cura, el cura no iba a estar con una pistola para defenderse.

Entre los sacerdotes diocesanos de Valencia se dieron los siguientes casos.

Al vicesecretario del arzobispado, *José Fenollosa* le destrozaron enteramente el rostro. El beneficiado de San Martín, *Enrique Gimeno Archer*, fue hallado con las manos atadas, la cabeza completamente deshecha, los brazos y las manos amoratados, casi negros, de las ligaduras y, además, había sido mutilado. Al capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Valencia, *Ángel Olmedo*, le sacaron un ojo, le cortaron una oreja y la lengua, degollándole a continuación; una fotografía da fe de todas estas mutilaciones. El párroco de Santa María del Mar, *Vicente Selfa Feo*, parece ser —aunque las versiones son diferentes— que llevado al Saler, en las cercanías de Pinedo, fue atado a un árbol, rociado con gasolina e incendiado.

El beneficiado de San Agustín, *Vicente Peretó*, fue sacado violentamente de su domicilio en la calle de San Vicente, llevado a la plaza de toros, en la que, además de sacarle los ojos, sufrió horribles mutilaciones, incluso la del sexo. Algo muy semejante se le hizo también al coadjutor de la Alquerieta de Alcira, *José Martí Bataller*. El coadjutor de Algemesí, *Juan Bautista Arbona*, fue decapitado y después le amputaron las manos.

El anciano coadjutor de Jesús Pobre, *Vicente Borrell*, después de sufrir malos tratos durante la detención y conducción al lugar del suplicio, en la Garganta de Gata, en término municipal de Teulada, fue desnudado totalmente y martirizado de mil suertes y, vivo aún, le mutilaron, metiéndole a viva fuerza en la boca las partes viriles, para, segundos después, rematarle a descarga de fusil.

El coadjutor de Castalla, *Silvino Prats*, junto a un pino fue obligado a levantar los brazos, disparándole contra las manos y los pies primero, después contra distintas partes del cuerpo, salvando el corazón y la cabeza, un total de veintidós tiros de pistola; en todo este tiempo fue objeto de burlas, escarnios y crueles sevicias; tuvo una agonía muy lenta.

Al párroco de Benaguacil, *Fermín Gil*, le hicieron saltar la masa encefálica a garrotazos. Al beneficiado de Ayelo de Malferit *Juan Bautista Requena*, le degollaron con una hoz. Al cura de Parcent, *José Llompart*, antes de asesinarlo le pincharon con un hierro afilado, intentaron sacarle los ojos con la cruz de su rosario y le arrancaron tiras de su piel. Al coadjutor de Ventas de Vallbona, *Francisco Ferrando*, le maltrataron tan horrorosamente de palabra y de obra que cuando le asesinaron estaba ya moribundo.

El coadjutor de Tabernes de Valldigna, *Miguel Ripoll*, fue sacado de su domicilio con su anciana hermana y conducido directamente al cementerio de la población, donde fue asesinado en compañía de otros diez detenidos del pueblo, pero como no murió instantáneamente por el fuego de las descargas, fue brutalmente rematado con un pico. El coadjutor de Albal, *José Alegre*, semiparalítico por un ataque de apoplejía, no llegó a ser fusilado porque en el mismo lugar de la ejecución le repitió el ataque y murió antes de que se le disparase. El canónigo de Orihuela, *Antonio Barberá*, quedó malherido por los disparos pero pudo andar por la noche hasta donde se lo permitieron las fuerzas, pero denunciado por su misma sangre, de la que dejaba en tierra copiosas huellas, fue asesinado al día siguiente.

El más joven de los sacerdotes asesinados, *Germán Gozalbo*, de Torrente, de 23 años —que había celebrado su primera misa el 17 de junio de 1936— después de recibir una descomunal paliza junto con otros dos sacerdotes en el local de la CNT, de su pueblo, fue fusilado en la carretera de Monserrat.

El capellán del Ave-María de Benimámet, *José Pelluch Escrivá*, fue detenido en Albal, atado vivo a un tranvía y muerto. Cuando unos amigos preguntaron dónde estaba su cadáver, se les contestó: «Id a buscar los trozos con una espuerta».

El anciano párroco de Navarrés, *Vicente Sicluna Hernández*, a pesar de hallarse enfermo en cama y casi moribundo, fue asesinado en Bolbaite y después su cadáver arrastrado por las calles del pueblo entre burlas y gritos.

El párroco de Foyos, *Antonio Sorlí Barbastre*, no quiso desprenderse de la sotana hasta que se la arrancaron violentamente los milicianos del mismo pueblo, que, después de asesinarle, tras haberle sometido a horrendas torturas y actos obscenos, arrastraron y vilipendiaron su cadáver. El director espiritual del reformatorio de Godella, *Pascual Tatay San Julián*, después de haber sido torturado en una mazmorra, fue arrojado atado de pies y manos a un horno de cal, que estaba ardiendo. A los pocos minutos se había consumido totalmente, después de gritar: «Viva Cristo Rey». El párroco de Manises, *Vicente Aviñó Catalá*, fue obligado en el convento de las carmelitas, convertido en cuartel de milicianos, a beber agua con orines en un pozal, silbándole al tiempo de tomar la bebida, como se acostumbra con las caballerías.

El cura de Sagra, *Fernando García Sendra*, sufrió dos veces la agonía de la muerte el 18 de septiembre de 1936. Con las manos atadas a las espaldas se le disparó, cayó con sus compañeros, quedó sin sentido y le dieron por muerto. Unas horas después abrió sus ojos y, viéndose herido y desangrándose, se levantó y fue a una casa cercana, pidió agua y que le soltaran las manos, pero como respuesta se le dijo que bebiera de un charco que allí había e inmediatamente sonaron de nuevo los tiros.

Al coadjutor de Sagunto, *Mariano Moreno Pérez*, después de haberle asesinado junto a una estación, echaron sobre su cuerpo unas traviesas de la vía, que rociaron de gasolina y prendieron fuego, su cuerpo quedó reducido a cenizas. El cura de Albalat de la Ribera, *Carlos Giner Martínez*, fue torturado en su mismo pueblo —seguido por su anciana madre, que pedía lastimosamente compasión para él—, y, después de haberle atravesado el cuerpo con agujas saqueras y cortada la lengua, fue colgado de un árbol; todo ello entre insultos soeces y burlas obscenas.

El beneficiado de Bocairente, *Desiderio Jerez Miguel*, fue sometido a los peores ultrajes antes de su terrible muerte. Conducido al ayuntamiento del pueblo con el fin de juzgarle, le dejaron por espacio de siete y ocho horas en el mismo retrete tan lleno de excrementos y suciedades, que le provocó un fuerte vómito. Sufrió una muerte horrible, no queriendo los asesinos que fuese una muerte rápida, sino lo más lenta posible para que sufriera más, y personas que lo vieron atestiguaron que en su agonía su cuerpo daba saltos hasta un metro de altura, muriendo totalmente desangrado.

Gravísimos ultrajes y violencia sin fin sufrió el coadjutor de Jávea, *Guillermo Catalá Bas*. Retirado en una casa de campo, propiedad de su madre, fue hasta su muerte verdadero juguete de las invenciones de los milicianos. Una noche de mediados de septiembre fueron a Jávea unos milicianos de Alquería de la Condesa donde había sido párroco, y con anuencia y colaboración de

los de Jávea se lo llevaron en un camión en medio de acciones bárbaras que culminaron en esta: al llegar a Oliva le maniataron y luego le ataron a la parte trasera del camión y, emprendiendo veloz carrera, lo llevaron arrastrando hasta Alquería, adonde, naturalmente, llegó no solo cadáver, sino descuartizado y horriblemente mutilado.

Altísimos niveles de brutalidad se alcanzaron también en la persecución del párroco de Cheste, *José González Huguet*, torturado por los milicianos de Cheste, que le detuvieron en su pueblo natal, aunque el comité local se opuso, y fue conducido a la población donde había ejercido su ministerio para ser sacrificado. Allí culminó su cruentísimo calvario, que, por datos fidedignos, fue horroroso. Paseado por toda la población entre los gritos de la gente, que le lanzaba improperios e insultos, e invitando a las «beatas» a que salieran a verlo, rasgaron los vestidos y sus carnes de la forma más espantosa, pinchando su cuerpo a navajazos y toreándole con escarnio, como si fuera un toro. Le cortaron luego las orejas y lo sometieron a los mayores tormentos, públicamente, en la Plaza Mayor del pueblo. El párroco callaba, sufría y oraba por sus verdugos. Ya casi difunto, en la madrugada del 12 de octubre de 1936, le sacaron en un camión en dirección a Ribarroja, y en el camino de Madrid, a la otra parte del paso a nivel del ferrocarril de Utiel, acabaron con su vida disparando sobre él dieciocho tiros. Los mismos asesinos trasladaron su cadáver al cementerio de Ribarroja.

Aberraciones semejantes fueron cometidas también con el capellán director de la beneficencia de Alcoy, *Arturo Lloréns Peña*, que fue encerrado con otros once detenidos en la «checa» instalada en la carbonera del círculo industrial de su ciudad, donde los milicianos, desplegando todo su ensañamiento acabaron con ellos por medio de mazas, palos, cuchillos, etc., hasta ser reducidos todos a pedazos. Puestos después estos despojos en sacos, los llevaron al «Mas de Nuño», situado en la partida de Barchell, a siete kilómetros de Alcoy, donde fueron enterrados en una fosa hecha a propósito y rociados con cal para que desapareciese todo vestigio de tan monstruoso crimen.

Según el dictamen del entonces fiscal de la audiencia de Valencia, Enrique García Torres, dirigido al ministro de Justicia del Gobierno republicano, el párroco de Alcántara del Júcar, *Salvador Hernández Albors*, sufrió la siguiente persecución y muerte: «... A un tiempo, entre los clamores de horror, acudieron a Fiscalía unos vecinos de Alberique asustados de la continua matanza... Y que a un sacerdote de Masalavés (dista un cuarto de hora de Alberique), refugiado en casa de sus padres, los dichos del comité de Alberique, en cuadrilla de varios cientos de individuos, todos armados con pistolas y escopetas, violentaron la casa refugio y sacaron al sacerdote, y por la carretera, en dirección a Alberique, un individuo muy conocido, con una navaja le cortó las orejas, luego le sacó los ojos, y ya moribundo por los varios navajazos, caído en tierra, le cortó las partes y se las puso en la boca, y al día siguiente, en la boda del matador y otros, las orejas del cura iban por la mesa». El fiscal, en esta declaración, estuvo en todo conforme con la realidad, excepto en la precisión del lugar del martirio, el cual se perpetró en el puerto de Cárcer y no en la carretera de Alberique. Su cuerpo, tan lastimosamente castigado, fue arrojado a una fosa común del cementerio de Llosa de Ranes.

Las mayores atrocidades fueron cometidas igualmente con el cadáver del párroco de Puebla Larga, *Vicente Rubiols Castelló*, después de haberle torturado y asesinado los miembros del comité local, le registraron y le dejaron en una postura vergonzosa, y así permaneció tres días, hasta que por allí pasó un vecino de su pueblo que le reconoció y dio cuenta al comité de Picasent y consiguió que le enterraran.

Estremece igualmente el relato de los últimos momentos del párroco de Castelló de Rugat, *Salvador Maté Chová*, que ya con anterioridad a la revolución había sido amenazado con ser arrojado a una hoguera y expulsado de la casa-abadía, de la que tuvo que sacar sus muebles en la noche del miércoles al jueves santo. Estallada la revolución, a pesar de las muchas vejaciones y el continuo expolio de sus bienes, era tan estimado que le seguían llamando «el señor Cura». Pero por días veía peligrar su vida e intentó lograr un salvoconducto para marchar a su pueblo natal. Con este motivo le exigieron todos sus exiguos caudales. Después de ir a retirar el documento una sobrina suya, llegada en su auxilio, el jefe del comité se negó a expedirlo, diciendo a los compañeros que se

mostraban propicios: «Hacedlo si queréis vosotros, yo no lo hago. Ya sabéis que tenemos la orden de que hay que matar a todos los que lleven sotana». Simularon, por fin, el salvoconducto; pero el jefe y otro del comité partieron velozmente para Játiva en busca de milicianos para que vinieran a matarle; y no hallándolos en Játiva, continuaron hasta Alcira, de donde se los agenciaron. A la una hora del día 9 de septiembre, se presentaron dichos milicianos en casa del párroco preguntando a su sobrina por él. La sobrina subió a su habitación y le obligó a esconderse, presentándose de nuevo a ellos para decirles que su tío no estaba. Comenzó entonces una verdadera caza del sacerdote: con las ametralladoras cargadas y en posición de disparar, amenazaron con la muerte a la sobrina; la casa y las colindantes fueron cercadas, hasta que al cabo de cuatro horas de búsqueda enconada le encontraron. En medio de una infernal algarabía y de gritos triunfales lo llevaron al patio o corral de la casa, donde se mofaron de él y le ultrajaron de palabra y obra, tildándole de su condición de sacerdote. Retorciéndole las manos, pinchándole, con toda suerte de torturas, le obligaban a que blasfemase; pero él contestaba a esto cada vez con voz más firme y ánimo más decidido: «Dios es mi Padre, y contra Él, yo, como hijo, no blasfemo: matadme antes». Esto lo oyeron vecinos, su sobrina y lo declararon algunos de los pertenecientes al comité. Al fin le hicieron subir en un coche, diciendo que lo llevaban a Valencia. Su sobrina le dijo entonces: «No lo crea, tío. Encomiéndese a Dios Nuestro Señor, que se lo llevan para matarle». Y así fue. A las cinco de la mañana de ese día —¡con ese sumario y ese juicio!— (fue descubierto a las cuatro), era acribillado a tiros de escopetas y fusiles. Lo dejaron por muerto, pero vivió aún un par de horas, pues a unos campesinos que pasaron por aquel lugar aún les pidió agua, que estos le dieron, muriendo mientras bebía, pronunciando el nombre del Señor. Dichos labradores avisaron al juez, al secretario y a un notario de Puebla del Duc, que levantaron acta y lo enterraron en el cementerio de dicha villa. El ensañamiento de sus verdugos tiene en este hecho una gravísima circunstancia. Cuando iba a arrancar el coche en que le llevaban a fusilar, el jefe del comité les dijo: «Cuidado: matadlo fuera del término de Castelló; porque él quería morir y ser enterrado en Castelló». Después fue objeto de nuevas y crueles vejaciones, atado a un árbol, hasta que, por fin, uno de aquellos asesinos, en un gesto de compasión le disparó unos tiros; diciendo que ya le habían hecho padecer bastante. Murió el 19 de agosto. Según testimonio de su hermano, que fue a desenterrarle al término de la guerra, después de muerto le cortaron las piernas, enterrándole en esa forma. Su martirio fue tan horrible e inaudito que ya entonces lo divulgaron varias revistas extranjeras.

Cierra esta apretada selección de casos, significativos por su extrema crueldad, la muerte de dos beneficiados de Santa Mónica, *Agustín Martínez Ribera*, fusilado junto con su hermano *Mauricio*. Los asesinos satisficieron su crueldad abriéndoles las cabezas a hachazos.

Desde enero de 1937 los asesinatos de sacerdotes y seglares fueron muy esporádicos en Valencia. De hecho se dieron solo cuatro casos entre el clero secular.

En las diócesis aragonesas ocurrieron también sucesos de extrema gravedad por las torturas a que fueron sometidos los sacerdotes antes de ser ejecutados.

*Matías Manuel Albert Ginés*, capellán de Nuestra Señora del Pilar de Calanda (Zaragoza), fue asesinado junto con siete religiosos dominicos. Todos ellos fueron rezando al martirio. Los milicianos blasfemaban para intimidarlos y acabaron por tirarles el rosario a los campos.

Fueron conducidos a unos cuatro kilómetros al norte del pueblo, al lugar conocido como Nueve Masadas. Obligados a bajar del camión, lo hicieron pronunciando palabras de perdón, mientras los milicianos los maldecían y los desafiaban a que Cristo los librara de la muerte. Les hicieron andar unos 30 metros y los pusieron en fila, vueltos hacia el camión mientras los iluminaban con la luz de los faros. Cuando sonó la orden: «¡Fuego!», ellos gritaron: «¡Viva Cristo Rey!», mientras sus cuerpos caían desplomados al suelo y recibían posteriormente el tiro de gracia en la cabeza. Uno de los verdugos comentó que mosén Manuel Albert mostró gran entereza, a pesar de su edad, en el momento del fusilamiento. Que dijo con voz vigorosa y ferviente: «¡Viva Cristo Rey!». Y que dicha

frase la repitió mientras sus verdugos seguían disparando sobre su persona, hasta que murió<sup>87</sup>.

*Vicente Bríos Bardavío*, párroco de Valjunquera (Zaragoza) y *Pedro Galán*, párroco de Fórnoles, fueron detenidos y atados, codo con codo, los llevaron entre gran algarabía y burlas hasta la cárcel y los presentaron al Comité de Alcañiz. La chusma los paseó atados por todas las calles del pueblo entre insultos groseros, culatazos, golpes, mofas y petición de impúdicas mutilaciones, sufriendo esta pública humillación con una resignación admirable. Cuatro horas duró el paseo por las calles del pueblo. Al llegar al cementerio, donde ya tenían una fosa preparada, el grupo de ejecución descargó una granizada de plomo. El párroco de Fórnoles falleció en el acto y al caer a la fosa arrastró consigo a mosén Vicente que todavía estaba con vida. Mientras caía malherido a la fosa, se vio claramente que daba la bendición a sus propios verdugos y asistentes. Él siguió rezando, mientras sus verdugos daban comienzo a su enterramiento estando todavía vivo. Recibió puñados de tierra que le arrojaban a la boca. Ya lo iban a enterrar así, cuando uno de los menos exaltados del grupo señaló que no había derecho a enterrar a nadie vivo, y dijo: «Basta, esto es demasiado». Entonces se acercó el jefe de la cuadrilla de fusilamiento y con una pistola le disparó dos tiros en la cabeza, falleciendo en el acto. Terminado tan criminal acto, se dio un bando anunciando baile público en la plaza para conmemorar lo que se acababa de realizar. Obligaron a acudir, a beber y a bailar a las personas que consideraban más allegadas a los sacerdotes<sup>88</sup>.

*Manuel Álvarez Lara*, párroco de Clamosa (Barbastro), tenía 75 años, cuando el día 15 de agosto, fiesta de la Asunción de Nuestra Señora y titular de la Parroquia de Clamosa, fue detenido y esposado, y así, por su pie, fue llevado hasta el ayuntamiento, donde permaneció como unas tres horas. Entretanto, los que lo habían detenido se fueron a comer y encargaron de guardar al anciano sacerdote a unos del pueblo. Uno de estos compadecido de ver sangrar por las muñecas a su viejo y querido párroco, se fue a donde comían los que lo habían detenido y les rogó que fueran a aflojarle las esposas. A lo que respondieron, soezmente, ellos: «Que se... fastidie». Fueron tres horas de agonía para el buen cura y para sus feligreses. Pues estos lo querían entrañablemente —¡cuarenta y tres años entre ellos!—. Al llegar los aguiluchos al pueblo, uno les preguntó: «¿Adónde vais por aquí?». Y le replicaron: «A hacer lo que no sabéis hacer vosotros». Y sobre las tres de la tarde — hora martirial— lo sacaron de la casa ayuntamiento y lo llevaron al cementerio, muy próximo al pueblo, donde lo fusilaron. Los mismos verdugos propalaron que preguntado cómo quería morir, él les dijo que de cara<sup>89</sup>.

Entre los sacerdotes diocesanos de Tarragona merecen destacarse por su crueldad los siguientes casos<sup>90</sup>.

El cadáver de *José Brú Boronat*, capellán del noviciado mayor de los hermanos de las Escuelas Cristianas, de Cambrils, asesinado en la cota de la carretera de Riudoms, apareció desfigurado con un disparo en la pierna derecha y varios en la cabeza que le deshicieron el cráneo. El tiro en la pierna acostumbraba a ser la inmovilización, para martirizar a la víctima con las más groseras y dolorosas amputaciones.

El cura regente de Conesa, *Tomás Capdevila Miguel*, fue martirizado por los miembros de comité de Sarreal, que le hicieron objeto de toda suerte de burlas y males tratos, durante los cuales se quejó de sed; sus verdugos fueron por un vaso de agua que, al ir a tomarlo la víctima, se lo echaron por la cara acompañado de salivazos. Por fin, le subieron en un auto guardado por cinco o seis milicianos, dándole escolta otro coche. Entonces empezó el cruento martirio por espacio de hora y media que duró el trayecto que separa el pueblo de Fores de Solivella, amputándole la lengua y los miembros genitales, sacándole los ojos y fracturándole de un porrazo la clavícula izquierda;

<sup>87</sup> Tomás Domingo Pérez-Isidoro Miguel García, «Sacerdotes diocesanos testigos de la fe, en la persecución religiosa de 1936-1939», en *Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza*, 136 (1997), págs. 88-119 y 197-210.

<sup>88</sup> Ídem.

<sup>89</sup> Santos Lalueza Gil, *Martirio de la Iglesia de Barbastro, 1936-1939*, Obispado de Barbastro, Barbastro, 1989.

<sup>90</sup> *Víctimas sacerdotales del Arzobispado de Tarragona durante la persecución religiosa del 1936 al 1939*, Tarragona, Impág. y Libr. Suc. de Torres y Virgili, s. a.

iba desangrándose poco a poco, de tal suerte que llegó a este pueblo tan exhausto que permaneció sin conocimientos una media hora en la Plaza Mayor. Puesto de nuevo en marcha la macabra comitiva, se encaminaron al cementerio de la localidad, no pudiendo llegar el coche por ser el camino defectuoso. Descendido a fuerza de brazos, aquel cuerpo, más muerto que vivo, fue arrastrado hasta el cementerio, precipitándole por un terraplén. Le remataron con once tiros a boca de jarro. Allí quedó su cadáver hasta el día siguiente en que se le dio sepultura, cubriéndole con lechadas de cal.

*Enrique Claverol Sanuy*, canónigo de Tarragona, fue hallado en el lugar denominado «Devesas» del término de Vilarroja de Ebro, con el vientre abierto con salida de las entrañas, lo que fue producido por un instrumento incisivo cortante, probablemente, una bayoneta. Su cadáver fue quemado.

El profesor del Seminario de Tarragona, *Francisco Company Torrelles*, fue asesinado junto con los sacerdotes Magín Albaigés y Juan Monrabá. Llegados a lo alto de la subida de detrás del cementerio, en el lugar en que comienzan a divisarse las ruinas de la conducción romana de aguas a Tarragona, les hicieron descender del coche y, al darse cuenta de que iban a fusilarle, el Dr. Company les pidió unos minutos para rezar. «Cantar i tot, si vols», le respondieron despectivamente. Se puso de rodillas, con los brazos extendidos, y entonó el Credo. Mientras él cantaba el popular *Crec en un Déu*, sus verdugos practicaron en tirar, haciendo servir de blanco a sus brazos y a sus extremidades inferiores. Acribillados los brazos, prosiguió cantando hasta que las numerosas heridas le rindieron, cayendo herido, pero no muerto. Los horrorosos sufrimientos de este mártir se desprenden de la autopsia que se le hizo a su cadáver.

En el empalme de la carretera de Espluga Calva con la de Lérida a Tarragona en dirección de Vinaixa, mataron a *Pablo Figuerola Rovira* después de hacerle sufrir atrozmente, pues unos vecinos de Borjas que pasaban la noche en una era próxima oyeron gritos desgarradores de dolor acompañados de esta jaculatoria: «Corazón de Jesús, en Vos confío». Le hicieron varios disparos en las piernas, que estaban acribilladas; le rociaron de gasolina y le incendiaron, aunque se ignora si vivo o muerto, mas el fuego no destruyó el cadáver, que encontraron con los genitales amputados y el miembro viril en la boca.

En la diócesis de Tortosa ocurrieron algunos hechos gravísimos, como los siguientes<sup>91</sup>.

*José Avellana Guinot*, beneficiado del Santísimo Cristo del Hospital, de Villarreal, fue sacrificado en el río Belcaire, término municipal de Moncófar, junto con otras trece personas. Mosén José cayó malherido. Poco a poco fue recobrando el conocimiento y aunque se sentía muy mal, determinó alejarse del lugar y salir en busca de auxilio. Ya había caminado unos cuantos kilómetros en dirección a Vall de Uxó cuando encontró a su paso una venta denominada la Barraca. Extenuado por la fiebre, a consecuencia de la mucha sangre perdida, decidió esperar sentado en una piedra a que abriesen la venta. No quiso llamar por no molestar. Eran las cuatro de la mañana cuando se abrió la puerta. Pidió agua y antes de beberla vendó su mano que sangraba para no ensuciar el vaso. Pidió dos vasos más y rogó al ventero que le llevaran a una clínica para que lo curaran. Él abonaría todos los gastos. Pasó el carro de un vecino de Vall de Uxó cuyo dueño se ofreció y le hizo montar en su carro. Durante el trayecto reiteró su deseo de que lo llevara a un centro sanitario. Pero aquel hombre, en quien tanto confiaba el sacerdote, lo llevó directamente al Comité de Vall de Uxó, y este, a su vez, lo entregó a los milicianos. Sentado en el mismo carro permaneció varias horas ante la sede del Comité. La gente miraba curiosamente a aquel hombre que sangraba, y hacía oídos sordos a su angustiosa demanda de agua. Algunos, hasta se burlaban de él. El Comité ordenó fusilarlo de nuevo y obligó al dueño del carro a que le llevara a las tapias del cementerio. Montó en el mismo un miembro del Comité, de 72 años, quien durante el trayecto se ensañó con el sacerdote acuchillándole con una crueldad y refinamiento inconcebibles. En el cementerio le fusilaron de nuevo destrozándole el cráneo y amputándole manos y pies.

---

<sup>91</sup> Manuel García Sancho, *Sacerdotes diocesanos fieles hasta el martirio. Diócesis de Tortosa 1936-1939*, Ed. del Eutor, Tortosa, 1997.

*Miguel Carbó Carbó*, ecónomo de Vistabella, fue llevado por la carretera de Castellón a Borriol. Cerca de esta población, los milicianos simularon una avería y le obligaron a apearse. Apenas puso pie en el suelo, hicieron fuego sobre distintas partes de su cuerpo. Cayó, malherido y, después de hacerle sufrir lo indecible, fue rematado a tiros y a cuchilladas. Los asesinos abandonaron su cadáver y regresaron a Castellón. Mientras esperaban les sirvieran la comida en una fonda de la carretera de Morella, uno de ellos enseñaba, muy ufano, el cuchillo todavía ensangrentado con el que habían rematado al que había sido su cura.

Los primeros días de la revolución fue detenido en su misma parroquia *Rafael Eixarch Ibáñez*, regente de Vinebre. Le torturaron bárbaramente, le desnudaron y pinchándole con la punta de una navaja le obligaron a caminar por un camino pedregoso. Con unas tijeras de podar le seccionaron las partes. Le ataron una piedra al cuello y lo tiraron al río Ebro. Sacando fuerzas de flaqueza, nadando, pudo salir. Inmediatamente le cogieron y volvieron a echar al río. Ya no salió. No pudo ser recuperado su cadáver.

*Rafael Fusté Forcadell*, regente de Perelló, se ocultó en la masía de «Buchaques» en la partida de Mescabe, pero fue descubierto durante la época de la trilla. Lo ataron con una cuerda y, como si fuera un animal, le obligaron a dar varias vueltas corriendo sobre la mies esparcida en la era. Después de maltratarle un buen rato, atado a un carro lo trasladaron a la masía de «Franques». Allí, atado y desnudo, sufrió toda clase de burlas e insultos. Como si de un perro se tratara, le tiraban los huesos y desperdicios de la comida. Acabada esta nuevamente en camino hacia la masía del Plabé ya en el término de Ametlla. En el barranco de Punta Calda lo mutilaron vergonzosamente y hasta intentaron que blasfemara y renegara de su fe. Le dispararon varias veces a las piernas con una escopeta de perdigones. Por fin lo remataron con cinco balas de fusil.

El vicario de Hospitalet del Infante, *Daniel Lacruz Serret*, fue martirizado en la carretera de Tortosa a Barcelona, en la «cuesta del Gall». Los milicianos, a golpes de culata, le fracturaron ambos brazos y lo arrojaron del coche a la cuneta. Le dispararon varios tiros, de los que quedó mal herido, y lo abandonaron. Serían las cuatro de la madrugada. Hacia las nueve acertó a pasar por el lugar un coche en el que iban varios milicianos con destino a Castellón. Se dieron cuenta de que aún estaba vivo y le preguntaron quién era. No quiso disimular y dijo claramente que era sacerdote. Le dispararon dos tiros en la cabeza y murió instantáneamente. Varias horas después aún pudo verle tendido en la cuneta un transportista de madera, feligrés suyo.

*Emilio Sastre Margelí*, ecónomo de Marsá, fue bárbaramente torturado en la carretera cerca de Falset: quemado cuando todavía no había muerto, su cadáver quedó medio incorporado, el tronco apoyado en unas piedras; los brazos caídos y las manos apoyadas en el suelo; las piernas extendidas y los intestinos fuera. Los restos, esparcidos en la carretera, fueron piadosamente recogidos por unos vecinos.

El anciano *Celestino Tena Guitart*, adscrito a la parroquia de La Cenia por enfermedad, estaba aquejado de reuma y por ello obligado a guardar cama muchas temporadas. A media noche fue sacado violentamente de la cama y, sin permitir que se vistiera, bajado a empujones por las escaleras, le asestaron una puñalada y lo introdujeron en un coche que partió hacia el cementerio a toda velocidad. En las puertas del cementerio, le dispararon con una escopeta de postas, para que fuera más larga su agonía. Pusieron sobre su cuerpo un fajo de sarmientos y le prendieron fuego. Probablemente fue después que hubo muerto.

Cuando ya había decrecido sensiblemente la persecución, el 23 de septiembre de 1937 se presentaron unos milicianos en casa de *Manuel Tenesa Palanques*, beneficiado en la parroquia de Vistabella y administrador del ermitorio de San Juan de Peñagolosa, y le ataron con una cuerda. Antes, y para que no gritara, habían hecho lo mismo con su hermana Dolores y la encerraron en una de las habitaciones interiores de la casa. Tirando de la cuerda, a empujones y con codazos, lo pasearon por las calles del pueblo, camino del cementerio, donde fue fusilado. Después de muerto a tiros, le cortaron la cabeza.

Los cuerpos de dos sacerdotes, *Pascual Tomás Arnau*, coadjutor de Alcora, y *Pascual Usó*

*Mundina*, coadjutor de Almazora, fueron ejecutados cerca del pantano de María Cristina. Una vez muertos, los arrojaron al pantano y al cabo de tres días apareció el cadáver del primero flotando, pero los restos del segundo no pudieron rescatarse.

De la diócesis de Lérida proceden los siguientes hechos<sup>92</sup>.

El anciano cura de Vilanova de Segriá, *Salvador Aresté Vidal*, hallándose enfermo en cama, aquejado de una grave enfermedad, fue detenido por un grupo de milicianos, bien armados, con el ánimo, no disimulado, de acabar con él. No pudiendo caminar a causa de la hemiplejía, obligaron a quienes le asistían, una familia de la localidad, a que lo envolvieran en una sábana y lo sacaran de la cama. Un camión les esperaba en la calle, y, subiendo al mismo, lo condujeron hacia el término municipal de Alguaire, donde otros sacerdotes y seglares fueron asesinados. Le bajaron del camión, y, tendido en el suelo, por no poder sostenerse en pie, se dedicaron a repetir en su cuerpo el martirio del protomártir San Esteban, apedreándole. Al retirarse, creyendo que aún estaba con vida, le hicieron rodar por la pendiente de un barranco donde acabó su vida mortal.

*Jaime Cabiscol Mir*, regente de la parroquia de Albagés, puesto en manos del Comité de la población, fue cargado en un camión y, atravesando las manos con uno de los clavos que llevaban los camiones preparados para sujetar la carga de alfalfa, quedó colgando de la parte trasera del vehículo. Este se puso en marcha, arrastrando al sacerdote, cuyo cuerpo quedó magullado y semidestrozado, cuando llegaron al sitio escogido para poner fin a quien ya era un semicadáver. Su cuerpo quedó abandonado en la cuneta. Después fue depositado en la fosa de los mártires ildenses, ya que el lugar donde se encontró pertenecía al municipio de Lérida.

*José Camí Camí*, coadjutor de Juneda, en compañía de otro sacerdote, fue atado a la parte trasera de un coche, que arrancó a toda velocidad. En esta postura corrieron algunos kilómetros. Al llegar a la altura de la carretera de Torres de Segre se paró el vehículo. Ambos sacerdotes, medio muertos por el sufrimiento, aún tuvieron fuerzas para levantarse y fundirse en un estrecho abrazo. Mientras, caía sobre ellos una lluvia de balas. Como creyeren que no había bastante, sobre sus cuerpos rodaron varias veces los coches hasta dejar aplastados los dos cadáveres. En Alcarrás los enterraron.

El párroco de Monzón, *Mariano Ferrer Consola*, y el de Lluenga, *Ramón Salas Clavero*, estuvieron algunos días escondidos en lo más espeso de un bosque, pero la noticia llegó a los comités de algunos pueblos vecinos, quienes, conocedores de los senderos que llevaban hasta lo más recóndito de la espesura, apenas tuvieron inconveniente en llegarse hasta ellos y detenerles. Eran procedentes de Egea quienes los habían capturado. Como de costumbre, les comunicaron que era su deber conducirlos hasta la capital comarcana de Graus para que allí, ante el Comité, prestaran la habitual declaración.

El viaje terminó mucho antes, porque al atravesar un puente sobre el río Esera, planeado e inventado en aquel momento, pararon el vehículo y acabaron con los pasajeros que llevaban. Por la baranda los arrojaron al río, pero mosén Ferrer se agarró con las manos a la barandilla, por instinto de conservación. Con un cuchillo le cortaron los dedos y, al faltarle el apoyo, cayó al lecho seco del río. Tendidos en él, los rociaron de gasolina y les prendieron fuego. Lo demás lo hizo, más tarde, el propio río al arrastrar los escasos restos que habían quedado.

Es difícil encontrar entre toda la gama de sufrimientos a que fueron sometidos los sacerdotes antes de liquidarles, uno que llegue a límites de crueldad tan elevados como los padecidos por *Andrés Montardit Alberti*, coadjutor de Almatret, sometido al suplicio genital. Francés de nacimiento, pues había nacido en Narbona, se encontraba como regente de la parroquia de Binaced, cuando su tío, párroco de Almatret, consiguió del obispo Irurita, que se lo enviara como coadjutor. Grupos de milicianos armados, procedentes de Fayen, pero no ellos solos, se presentaron en la población para hacerse dueños de la calle y del pueblo.

Entre los primeros detenidos se hallaron los tres curas que entonces vivían en la parroquia. El otro era el canónigo de Tarragona —de más de 80 años— mosén Claverol. Encerrados en un corral, con una sola puerta, se hizo con ellos toda serie de burlas. Mosén Andrés fue bárbaramente

<sup>92</sup> Ramiro Viola González, *El martirio de una Iglesia, Lérida, 1936-1939*, Ed. del Autor, Lérida, 1981.



mutilado, le abrieron el vientre y le obligaron a ir a pie hacia el lugar del martirio, teniendo que aguantarse los intestinos con las manos cuyas uñas se le clavaron en la carne. Por el camino aún fueron cortándole partes del bajovientre. Medio muerto llegó al lugar señalado para el fusilamiento. Después, su cuerpo fue rociado con gasolina y quemado.

Un suplicio semejante padeció el cura de Belver de Cinca, *Pedro Montull de Viu*, martirizado en el Puente de Alcolea de Cinca, donde le hicieron apearse, le dispararon varias veces y, tras caer al suelo ensangrentado y ver que no moría, le cortaron los órganos genitales, pasándole varias veces el automóvil por encima del cuerpo. Como al parecer los asesinos tenían prisa en marchar y el sacerdote no moría, lo rociaron con gasolina y le prendieron fuego. Al marchar, le oyeron decir, entre las convulsiones de la agonía, que los perdonaba.

*Esteban de Raso Subías* estaba adscrito a la parroquia de San Esteban de Litera cuando, tras ser sacado violentamente de su domicilio, y en compañía de otros dos sacerdotes —Francisco Pociello Font y Lorenzo Soláns Llacere, que estaba ciego—, fue conducido a las afueras de la villa, en un lugar llamado La Inclusa, fue bárbaramente atormentado, clavándole varias veces en el cuerpo una horca de hierro; al pedir agua en su agonía, le dieron a beber gasolina, y después de muerto quemaron su cadáver.

Un grupo de curas determinó refugiarse en un bosque situado en el término municipal de Egea. Entre ellos estaba *Juan Torres Peralta*, párroco de Villanueva de Sigena. El secreto de la breve huida fue imposible de guardar. Quienes les acosaron conocían de memoria el laberinto formado por los senderos del bosque. Y con los mismos instrumentos —picos y azadas— con que les obligaron a cavar la propia fosa, les fueron empujando para que cayeran dentro de los hoyos. Si esto fue doloroso, la agonía lo dobló: enterrados semivivos y perdonando a los que les habían echado a las fosas. Hasta que la tierra acabó con todas sus palabras.

Varios casos de canibalismo se dieron en la diócesis de Cartagena<sup>93</sup>. *José María Cánovas Martínez*, regente de la parroquia de Santiago de Lorca, fue asesinado junto con cinco hermanos de las Doctrina Cristiana, y sus cuerpos, arrojados a uno de los pozos en el coto minero. Según testimonio de uno de los asesinos, le sacaron el corazón y lo comieron asado en La Peñica, taberna situada a las afueras de Lorca. *Sotero González Lerma*, arcipreste de Beniel y párroco del Carmen de Murcia, fue asesinado en el patio de la cárcel provincial, después de haber sido colgado en una farola y de haberle prendido fuego. Fue mutilado en los genitales y oreja que uno de los milicianos comió asada. *Mariano Ruiz Martínez*, coadjutor de la parroquia de la Asunción, de Cieza, creyendo que estaría más seguro huyó al campo, pero los milicianos lo encontraron cuando guardaba un rebaño de ovejas; lo ataron a un árbol y lo cosieron a puñaladas. Después, uno de los asesinos exhibió las orejas del sacerdote en una taberna de Cieza.

## 8

«Donde van mis hijas, voy yo».

Beata Teresa Ferragud, mártir de Algemésí.

Recojo en este apartado el testimonio martirial de algunas mujeres y hombres católicos de Valencia<sup>94</sup>, beatificados el 11 de marzo de 2001 por Juan Pablo II, quien los definió mártires de la fe porque «no estuvieron implicados en luchas políticas o ideológicas, ni quisieron entrar en ellas. Ellos murieron únicamente por motivos religiosos»<sup>95</sup>.

<sup>93</sup> E. Sánchez Baeza, *La persecución religiosa en la diócesis de Cartagena, 1931-1939*, s. e., Madrid, 1988.

<sup>94</sup> Datos tomados de mi libro *Mártires valencianos del siglo xx*, Edicep, Valencia, 1997.

<sup>95</sup> Homilía del Papa en la misa de la beatificación (*L'Osservatore Romano*, 12-13 de marzo de 2001).

*María Teresa Ferragud Roig*, de 83 años, viuda, fue asesinada en Alcira el 25 de octubre de 1936 junto con sus cuatro hijas religiosas, que se habían refugiado en su casa en Algemesí y, ocultas en ella, llevaban una vida de oración junto a su madre. Estuvieron seis días encerradas en la cárcel establecida por los milicianos en el Monasterio de Fons Salutis. El día de Cristo Rey, 25 de octubre de 1936, fue inmolada, junto con sus cuatro hijas. Como una valerosa madre de los Macabeos, vio cómo, una a una, iban confesando a Cristo sus hijas hasta que ella, al final, también fue sacrificada por el gran ideal de la Fe. Confesaron a Cristo junto a la Cruz Cubierta de Alzira. Animó a sus hijas en la hora suprema del martirio con estas palabras:

«Hijas mías, no temáis, esto es un momento y el cielo es para siempre». Cuando los milicianos subieron en el coche a sus cuatro hijas para asesinarla, le dijeron a la anciana madre: «Vd. no», pero ella contestó: «Donde van mis hijas, voy yo». Delante de ella fueron cayendo una a una sus cuatro hijas religiosas y, al terminar de asesinarlas, le dijeron los milicianos: «Oye vieja, ¿tú no tienes miedo a la muerte?». Pero ella contestó: «Toda mi vida he querido hacer algo por Jesucristo y ahora me voy a volver atrás. Matadme por el mismo motivo que ellas, por ser cristianas».

La madre no quiso dejar solas a sus hijas en manos de los verdugos y murió junto con ellas. Desde el primer momento fueron tenidas como mártires en la opinión general del pueblo, ya que fueron asesinadas por ser profundamente religiosas.

*Amalia Abad Casasempere*, 39 años, oriunda de Alcoy, viuda del capitán Maestre, madre de dos hijas, fue asesinada en Benillup (Alicante), el 26 de septiembre de 1936. El 1 de septiembre fue detenida por los milicianos. Fueron siete los que la llevaron de su casa. Serena, tranquila, como si lo que estaba haciendo fuera una cosa normal que tuviera lugar todos los días, y sabedora del destino de sus hermanos, que habían seguido el mismo camino y no volvieron, no opuso resistencia a los milicianos. El 21 de septiembre de 1936 fueron a por ella a su casa dos milicianos que la llevaron al comité, allí la hicieron pasar a declarar y le preguntaron a qué partido pertenecía y ella, sin titubear, contestó que era Margarita; después, tras un largo interrogatorio que duró una hora, la condujeron a la checa instalada en el colegio de las madres esclavas. La encerraron en una celda que tenía las puertas de cristal, y un día que los milicianos quisieron entrar, ella no lo consintió y acercó a la puerta cuantos muebles había en la habitación para impedirles la entrada, y ellos, enfurecidos al ver que no podían con ella, rompieron un cristal e introdujeron por el boquete un fusil golpeándole con él las manos, que tenían sujeta la cerradura, pero ella les quitó el fusil. Más enfurecidos todavía por el poco éxito que habían tenido, propusieron dos de ellos entrar a costa de todo, pero, al ver que les era imposible, le dijo uno al otro: «Verás qué pronto entramos, a esta le doy un bofetón y la echo en tierra» y así lo hizo. La mataron en Benillup, disparándole un tiro a la cabeza, en la cuneta de la carretera que va de este pueblo a Almudaina, en el sitio donde actualmente hay una cruz de piedra con una inscripción que recuerda su martirio.

*Luisa María Frías Cañizares*, valenciana de 40 años, fue ejecutada en el Picadero de Paterna el 6 de diciembre de 1936. Era soltera y estaba licenciada en Filosofía y Letras. Durante la Segunda República se entregó de lleno a trabajar en las organizaciones católicas, fundando, con la señorita María Lázaro, las Universitarias Católicas de Acción Católica y dio su nombre de licenciada a las madres escolapias, que en aquellos duros días de persecución se lo pidieron. El mismo espíritu le empujó a frecuentar la universidad después de terminada la carrera, desempeñando el cargo de catedrática-auxiliar en la Facultad de Valencia. Así podría defender mejor los principios cristianos tan perseguidos en los días tristes que precedieron a la revolución. Por ello, no fue extraño que persona tan calificada fuera perseguida. El día 24 de noviembre fue detenida y conducida al Centro Anárquico, situado en el Banco Vitalicio, donde fue maltratada y desnudada totalmente, para someterla a registro. Después ingresó en la checa del seminario (actual residencia sacerdotal «Venerable Agnesio»), donde estuvo hasta el 5 de diciembre. En la madrugada del 5 al 6 de diciembre fue trasladada a Paterna, etapa final de su sacrificio. Su temple no menguó en aquellos críticos instantes: supo ser valiente, animosa, sin ocultar un solo momento su condición de cristiana,

por lo que fue gravemente ultrajada. Antes de morir la torturaron sacándole los ojos y cortándole la lengua, porque gritaba con valentía: «¡Viva Cristo Rey!».

*María Luisa Montesinos Orduña*, de 35 años, soltera, denunciada por una sirvienta por ser católica, fue detenida en su propio domicilio por la FAI del Grao de Valencia junto con su padre viudo, su tía de 72 años, hermana de su madre, su hermana Isabel, de 35 años, y los dos hermanos solteros; es decir, toda la familia. En la carretera cerca de Picasent fue martirizada con todos los suyos, desconociéndose detalles de aquellos momentos. El motivo de su muerte fue porque pertenecía a la Acción Católica, ya que nunca tuvo ninguna actuación política.

*María del Olvido Noguera Albelda*, de 33 años, soltera y natural de Carcagente, fue martirizada en Benifairó de Valldigna el 30 de noviembre de 1936. El cuñado de su asesino dijo que antes de matarla intentaron violarla, pero ella se defendió enérgicamente, teniéndola que sujetar entre cuatro hombres, y así la violaron seis hombres, con brutal violencia ante su hermano, a quien ataron a un olivo para que no pudiera impedir este execrable delito. La remataron con arma de fuego, después de haber profanado y ultrajado salvajemente su cuerpo, si bien ella todavía tuvo aliento para gritar hasta el final: «¡Viva Cristo Rey!». También fue asesinado su hermano junto a ella. El martirio de esta joven fue debido únicamente a motivos religiosos, ya que nunca participó en cuestiones políticas y trabajó siempre intensamente en las tareas parroquiales.

*Pilar Villalonga Villalba*, valenciana de 45 años, al sobrevenir la revolución fue detenida. Al sacarla de la cárcel para darle el «paseito» que precedía al martirio, se dio cuenta de que iba a morir y exclamó: «¡Esta noche me matan!». Según testigos presenciales, fue la única vez que se le vio llorar. Después animó a la que estaba con ella, Isabel Corell. Fue martirizada en la madrugada del 11 de diciembre de 1936 y asesinada por disparos de arma de fuego en las tapias del Patronato Álvarez de Burjassot (Colegio Mayor San Juan de Ribera). Al día siguiente, cuando sus familiares acudieron a la cárcel para llevarle la comida, recibieron la noticia de que había sido «liberada». Un mes antes había sido asesinado su hermano Antonio, por el que ella se había ofrecido como víctima, ya que hacía mucha falta en su familia, pues tenía seis hijos. Ella nunca supo la muerte de su hermano. El motivo de su asesinato fue porque siempre defendió con mucha valentía y abiertamente la religión católica.

*Rafael Alonso Gutiérrez*, de 46 años, padre de cuatro hijas y administrador de Correos, el 4 de agosto de 1936 fue detenido y conducido a la iglesia de San Francisco de Onteniente, ya profanada, donde se le incomunicó, encerrándole en un cuarto estrecho y negándole hasta una silla donde sentarse.

El día 7 del mismo mes fue conducido por los milicianos, junto con otros dos detenidos, a Ayelo de Malferit, con el pretexto de hacerlos declarar y allí fueron sometidos a varias torturas, entre ellas, el tratar de enterrarlos vivos, como así lo hicieron, colocándolos en una fosa y echándoles tierra hasta cubrirles la cabeza. Luego los sacaron de allí y les dieron una gran paliza. Después de tenerlo de esta forma casi 30 horas sin comer ni beber, los devolvieron a Onteniente.

La noche del 11 de agosto de 1936 lo sacaron de su prisión, junto con otros compañeros, llamados Carlos Díaz Gandía y el doctor José María García Marcos, y los asesinaron en el término municipal de Agullent, población cercana a Onteniente.

Pero Rafael Alonso no murió en el acto, sino que quedó mal herido en el vientre. A las pocas horas recobró el conocimiento y pidió socorro por señas a alguien que pasó por allí. La persona que vio las señas del herido, en vez de socorrerle, acudió presurosa a dar cuenta de ello al Comité de Onteniente, y de allí salió una comisión con intención de acabar con él; pero entre tanto llegaron gentes de Agullent, que recogieron al herido y lo trasladaron al convento de las Religiosas Capuchinas, donde le prodigaron algunos auxilios. Fue atendido por un sacerdote que pudieron encontrar. Poco pudo hablar por el estado tan grave en que se encontraba y murió alrededor de la una de la tarde, perdonando a los que le habían herido, bendiciendo a Dios. No quiso delatar los nombres de los asesinos y exhortó a todos sus familiares a perdonar a sus verdugos con verdadera

caridad cristiana.

*Salvador Damián Enguix Garés*, de 74 años, viudo, padre de cinco hijos, veterinario, fue detenido el día 6 de agosto de 1936 y puesto en libertad a las pocas horas. A finales de octubre le detuvieron de nuevo, encerrándolo en el Colegio de las Escuelas Pías, habilitado para prisión. Días más tarde fue conducido al cementerio de Alcira, a su tapia posterior, dispararon sobre él, hiriéndole gravemente, mas no matándole; al desplomarse, le creyeron muerto y dejaron su cuerpo echado en medio del campo. Al día siguiente, 27 de octubre de 1936, fueron a recogerlo, y al no encontrarlo allí, lo buscaron por las inmediaciones, encontrándolo en una casa de su propiedad cercana al cementerio, donde volvieron a disparar sobre él, causándole la muerte. Prueban estos hechos los agujeros producidos en la puerta de la casa por las balas y, en segundo lugar, el charco de sangre que fue hallado cerca de allí por un jornalero, al día siguiente, cuando iba a trabajar.

*José Medes Ferrís*, de 51 años, casado, sin hijos, labrador, al comenzar la revolución, albergó en su propio domicilio de Algemés a dos hermanos suyos carmelitas descalzos, el padre Ernesto de la Virgen de la Salud y el hermano Vicente, y a su hermana Natividad, que era religiosa cisterciense. El día 10 de noviembre de 1936, al anochecer, se llevaron por orden del Comité del Frente Popular de la localidad, primero a sus hermanos y luego a su hermana. Al día siguiente fue detenido en la misma forma que sus tres hermanos y, llevado a la misma cárcel en que ellos estaban, permanecieron incomunicados. Esta cárcel era el Monasterio de Fons Salutis. A media noche los trasladaron a culatazos de escopeta con las manos atadas a la espalda, los metieron en el coche y los llevaron al término municipal de Alcudia de Carlet, donde fueron martirizados y derramaron su sangre por Dios, siendo sus últimas palabras: «Viva Cristo Rey» y «Viva el Sagrado Corazón de Jesús».

Les asesinaron disparándoles tiros en la nuca, según se pudo apreciar más tarde, al trasladar sus restos mortales en el mes de junio de 1939 desde el cementerio de Alcudia de Carlet a Algemés, y después a la cripta del Santísimo Cristo de la Agonía, en Algemés, donde actualmente reposan. Y con tal motivo también pudo observarse que uno de los hermanos religiosos, fray Vicente, estaba maniatado por detrás con una soga de esparto; y el otro hermano religioso, Padre Ernesto, tenía ambas piernas cortadas y que la hermana religiosa, madre Natividad, tenía todo el cuerpo destrozado como si un camión hubiera pasado repetidas veces por encima de ella.

Poco antes de ser asesinados los cuatro hermanos, una religiosa cisterciense llamada sor María del Pilar Herrera, que posteriormente vivió en el monasterio del Espíritu Santo de Olmedo (Valladolid), estuvo hablando con ellos en la prisión y los citados cuatro hermanos le pidieron que les informara del momento en que se decretaba por el Comité su muerte. Dicha religiosa, después de enterarse con habilidades de ello, se lo comunicó pocas horas antes de llevarse a cabo el asesinato colectivo, oyendo a los cuatro hermanos Medes Ferrís al salir de la celda que repetían la exclamación: «Viva Cristo Rey», y que el padre Ernesto, como recuerdo, entregó a la mencionada religiosa sus propios lentes.

También fueron martirizadas en Valencia nueve religiosas carmelitas de la Caridad del Colegio de Cullera y doce de la Casa de la Misericordia de la capital. Pero la víctima más representativa de esta congregación fue la superiora general, sor Apolonia Lizárraga, oriunda de Navarra, asesinada en Barcelona el 8 de septiembre de 1936. Tras haber sido bárbaramente martirizada, su cadáver fue descuartizado y arrojado a una granja de cerdos en la población de San Elías, que hoy es la cripta de la parroquia de Santa Inés.

## 9

«Entre risotadas y trivialidades los milicianos decidieron cortarle los testículos, “así podremos comer cojones de obispo”».

Asesinos del beato Florentino Asensio, obispo de Barbastro.

Durante el mes de agosto de 1936 fueron asesinados 2.077 eclesiásticos, casi setenta por día, entre ellos, diez obispos: los de Sigüenza (Eustaquio Nieto Martín) y Lérida (Salvio Huix Miralpeix), el 5; el de Cuenca (Cruz Laplana Laguna), el 8; los de Barbastro (Florentino Asensio Barroso) y Segorbe (Miguel Serra Sucarrats), el 9; los de Jaén (Manuel Basulto Jiménez) y auxiliar de Tarragona (Manuel Borrás Ferré), el 12; el de Ciudad Real (Narciso Esténaga Echevarría), el 22, y los de Almería (Diego Ventaja Milán) y Guadix (Manuel Medina Olmos), juntos, el 30.

Otros dos lo serían más tarde: Manuel Irurita, de Barcelona, y Anselmo Polanco, de Teruel. Seis de ellos han sido ya beatificados y los otros seis están en proceso de beatificación

El primer obispo víctima de la persecución religiosa fue *Eustaquio Nieto Martín*, titular de la diócesis de Sigüenza. El coche en el que iba al martirio arrancó con dirección a Alcolea del Pinar haciéndole creer que lo conducían a la capital de España, pero el supuesto Madrid se encontraba entre el mojón sexto y séptimo de la carretera, a partir del kilómetro 4, en dirección a Estriégana. Allí fue fusilado el obispo. El cadáver fue sometido posteriormente a varias cremaciones vejatorias, sin que se permitiera por los milicianos darle sepultura, según reclamaba el cercano juzgado de Estriégana por elementales motivos de sanidad pública. Arrojado en el fondo de un barranco y ennegrecido por el fuego, fue recogido el cadáver por unos soldados del ejército nacional que realizaron una incursión en el paraje el día 5 de agosto y trasladaron los restos al próximo cuartel de Alcolea del Pinar.

Los beatos *Diego Ventaja Milán*, obispo de Almería, y *Manuel Medina Olmos*, obispo de Guadix, estuvieron unidos y entrelazados con las últimas jornadas de los hermanos de las Escuelas Cristianas de Almería. Encarcelados en el buque *Astoy Mendi*, la noche del 29 al 30 de agosto de 1936, junto con otros 15 detenidos, los hicieron subir a una camioneta y los condujeron, por la carretera de Motril, hasta el lugar llamado Barranco del Chisme, entre Félix y Vícar, donde los hicieron bajar, los colocaron en hilera y los fusilaron. Luego rociaron los 17 cuerpos con gasolina y los quemaron. Los restos calcinados estuvieron abandonados y mucha gente fue a verlos, hasta que unos campesinos de los lugares cercanos los enterraron.

El beato *Florentino Asensio Barroso* era obispo administrador apostólico de Barbastro. El 20 de julio de 1936 fue detenido y sometido a extenuantes interrogatorios para encontrar razones inexistentes que justificaran su condena. Fue ultrajado, golpeado, pisoteado, apaleado y ofendido de forma indigna. Pero después tuvo que sufrir una tortura todavía más primitiva y horrible, que ahonda sus raíces en el canibalismo. Entre risotadas y trivialidades los milicianos decidieron cortarle los testículos, «así podremos comer cojones de obispo», según dijeron. Y de las palabras pasaron inmediatamente a los hechos. Con un cuchillo sufrió esta mutilación física y después tuvo que afrontar el camino hacia el cementerio, junto con otros, para ser fusilado. Y a pesar del golpe de arma, la muerte no fue inmediata y la agonía se prolongó despiadadamente. En este estado, lo desnudaron para robarle la ropa y llegaron a arrancarle los dientes de oro que llevaba en la boca. Todo esto ocurrió antes de que expirase. Era el 9 de agosto de 1936. El motivo de esta muerte no fue otro sino el de que: «Ya tenemos el jefazo de los curas liquidado», como dijeron los mismos asesinos.

La catedral de Jaén fue el lugar escogido por los dirigentes frentepopulistas para detener al obispo *Manuel Basulto* y a otras 1.200 personas, enviadas de los distintos pueblos de la provincia a la capital. Como un preso vulgar permaneció el obispo severamente incomunicado, hasta que se

verificó su traslado la noche del 11 de agosto. Junto con el deán y su cuñado fueron acribillados por una ametralladora, al mismo tiempo que, teniendo el rosario en la mano, bendecía y absolvía a sus compañeros de martirio. Simultáneamente fue asesinada la hermana del obispo, por una miliciana que quiso tener el «honor» haciendo alarde de su «valentía» asesinando a dicha mujer. Consumado el crimen y despojadas las víctimas de cuantos objetos de valor llevaban consigo, fueron enterradas en una fosa común.

Al obispo de Lérida *Salvio Huix Miralpeix* y a otras personas detenidas con él les habían comunicado formalmente que los trasladarían a Barcelona. Pero, salidos apenas del casco urbano, en el punto de la carretera más próximo al cementerio, les dio el alto un grupo armado con la orden tajante de bajar inmediatamente a los detenidos para deshacerse de ellos en el recinto del camposanto. El obispo, por petición propia, fue el último ejecutado, tras haber dado la absolución a sus compañeros, mientras caían exánimes sobre la fosa. Eran 22 las víctimas, y por desgracia esta era solo una más entre las ejecuciones masivas que presenciaron aquel trimestre las tapias mudas del cementerio ilderdense.

Para el piquete que acabó con la vida de *Miguel Serra Sucarrats*, obispo de Segorbe, en la madrugada del 9 de agosto y en la carretera de Algar, su víctima, con la que hacían grupo dos sacerdotes seculares, dos hermanos franciscanos y un religioso carmelita, era prácticamente un personaje desconocido, pese a su significativa jerarquía en esta ciudad levantina, pues llevaba pocos meses de obispo en la diócesis segorbina.

Bien avanzada la mañana del 22 de agosto de 1936 se detuvieron dos automóviles, de los que bajaron unos milicianos, que, primero con golpes y luego con amenazas estentóreas, reclamaban al obispo de Ciudad Real, beato *Narciso Esténaga Echevarría*. Este no se hizo esperar como tampoco su capellán, y ambos subieron al vehículo de la muerte. Sus cadáveres acribillados fueron encontrados aquella misma noche en las cercanías de Peralvillo del Monte, a orillas del Guadiana y a ocho kilómetros de Ciudad Real. Muy pocos minutos debió de costar al autobús salvar los cinco kilómetros escasos que separan a la ciudad de Cuenca del kilómetro 5 de la carretera de Villar de Olalla, pasado el puente de la Sierra. Parece ser que el cabecilla del piquete, rechazó la proposición de uno de sus esbirros, que pretendía acabar con el obispo, el beato *Cruz Laplana Laguna*, y su sobrino y secretario Fernando Español, a golpes de hacha, zanjando así el asunto: «Yo los mataré de un tiro», dijo y así lo hizo. Cuando llegaron al lugar del suplicio, el obispo les pidió un momento de tiempo, que aprovecharon él y su capellán para reconciliarse. Luego les dijo: «¡Ya estamos dispuestos!». Y al levantar la mano para bendecirles y pronunciar las palabras «Yo os perdono y desde el cielo rogaré por vosotros», una bala le atravesó la palma y se le incrustó en la sien, quedando muerto enseguida. El obispo murió de sotana y con insignias episcopales, ya que a la hora del prendimiento se negó en redondo a vestirse de paisano. Simultáneamente caía acribillado el sobrino. Ambos fueron enterrados en el cementerio de Cuenca. La exhumación de los restos dio a conocer las brutalidades cometidas con el cadáver del obispo Laplana después del fusilamiento: la tapa de los sesos, que le había sido saltada violentamente, estaba colocada junto al hombro derecho; las dos piernas le habían sido rotas a golpes por encima de las rodillas; además había sido quemado, aunque solo una parte de las piernas, y sus ropas habían sido presa del fuego; dentro del ataúd se encontró un anillo pastoral y un paño rojo, con el cual debieron cubrir el cadáver.

*Manuel Borrás Ferré*, obispo auxiliar de Tarragona, fue acomodado sobre un saco de paja en la caja trasera de un camión que partió con dirección a Valls y avanzó tres kilómetros y medio hasta detenerse poco antes del Coll de Lilla, a unos dos kilómetros del pueblo del mismo nombre, anejo de Montblanch. Al no haber más que una víctima, el expediente resultó bastante fácil: un par de descargas de fusil apenas bajados a tierra, y asunto concluido. O, mejor aún, quedaba algo por hacer. Recogieron entre todos un montón de leña seca, colocaron sobre él el cadáver boca abajo, prendieron fuego y se marcharon. Unos campesinos que estaban trillando en las inmediaciones de Lilla oyeron claramente las descargas y acudieron al lugar del suceso después de ver partir el camión. Decían que el cadáver tenía un brazo cortado, los pies atados y estaba quemándose sobre

un haz de sarmientos. Por los calcetines morados reconocieron que se trataba del obispo.

El 21 de julio de 1936, poco después de que el obispo de Barcelona, *Manuel Irurita Almandoz*, terminara de celebrar la santa misa, fue asaltado el palacio episcopal por los milicianos que andaban cometiendo toda clase de crímenes por Barcelona. Junto con algunos de sus familiares pudo salir del edificio y esconderse en casa de Antonio Tort, joyero de profesión, que pagó con su vida la protección concedida al obispo en su casa. Allí permaneció escondido Irurita hasta el 1 de diciembre de 1936, cuando un grupo de milicianos detuvo a todas las personas escondidas y al dueño. Durante mucho tiempo se dijo que el obispo permanecía escondido y se hicieron gestiones para dar con su paradero. A mediados de agosto, Luis Creus Vidal, ingeniero industrial y teniente asimilado de Artillería, intervino para gestionar la salvación del obispo. La iniciativa partió del cónsul general de Italia en Barcelona, Carlo Bossi, quien sabía que Creus tenía oculto en su casa al P. José María Murall, provincial de los jesuitas, y sabía igualmente que el obispo estaba escondido en un domicilio particular, por lo que deseaba emprender la arriesgada aventura de salvarlo embarcándolo para Italia.

El obispo se opuso, al principio, a salir de la ciudad, pareciéndole faltar a sus deberes pastorales si huía de Barcelona. Con ello se perdieron varios días, en los cuales empeoró de tal modo la situación del cónsul de Italia, porque ocurrieron incidentes en el puerto con los marinos italianos, que no pudo ya contarse con salvar al obispo por este conducto. Habló entonces el cónsul italiano con su colega de Argentina, y este pidió a Creus que intentara una gestión bastante laboriosa a base de empleados del consulado francés, tentativa que fracasó, sin acarrear dicho fracaso consecuencias desagradables.

A mediados de septiembre, el cónsul de Italia le pidió a Creus que se pusiese en contacto con el cónsul de Argentina, quien continuaba también buscando maneras de sacar de la zona roja al obispo, si bien este seguía con pocos deseos de abandonar Barcelona, «creyendo ser un deber permanecer en su puesto; solo ante las instancias de los que le rodeaban y la seguridad de que la Santa Sede deseaba salvarle, accedió, como obediencia, pero sin manifestar jamás interés personal en ello».

El cónsul argentino trató el asunto con su colega francés, Tremoulet, quien se mostró dispuesto a intervenir, ya que, «por representar a un gobierno extranjero rojo, como es el francés, tenía naturalmente mayores facilidades para la empresa». Creus fue invitado a entrevistarse con este cónsul y así lo hizo, aproximadamente hacia el 20 de septiembre, fecha que él recordaba muy bien por haber tenido lugar la entrevista breves días después de la desaparición, que más tarde se confirmó en asesinato, de su hermano Manuel E Creus. Recibido que fue por el cónsul francés, le manifestó sin ambages el asunto que le llevaba, porque así se lo había recomendado el cónsul argentino, y Tremoulet le dijo hallarse al corriente de todo. Pidió seguidamente Creus instrucciones, creyendo, naturalmente, que iba a dárselas, como los antecedentes de la conversación daban a entender, en el sentido de las diligencias previas, disfraz, etc., conducentes a la fuga del obispo. Pero, con gran sorpresa de Creus, comenzó el cónsul francés a hablar, extendiéndose en consideraciones acusatorias y gravísimas contra el obispo, tachándole de haber sido uno de los promotores principales de la rebelión militar y culpable de haber armado los conventos contra el pueblo. Todo esto dificultaba, según el cónsul, todo intento de sacar a escondidas al obispo, porque peligraba la vida de ambos, en caso de ser descubiertos, a no ser que el obispo dejase previamente de serlo, mediante la dimisión de su cargo. En este último caso, según el cónsul, aunque fuese descubierta la fuga, si el obispo había dimitido, sería más fácilmente perdonado por las hordas. A fin de facilitar al obispo su renuncia, proponía el cónsul Tremoulet que Irurita escribiese una carta al Papa, presentando su renuncia como obispo y pidiendo un retiro cualquiera en Italia o en sitio oportuno. Con el deseo de dar más facilidades, el mismo Tremoulet se ofreció a hacer llegar a Pío XI, por vía diplomática, la carta en cuestión. Una vez renunciado su cargo, el cónsul francés ofrecía sacar a Irurita de Barcelona. Temió Creus que esto fuese una añagaza masónica, porque sabía muy bien el cónsul que los republicanos asesinarían a Irurita, tanto si era obispo de Barcelona como si

había dejado de serlo, en el caso de caer en sus manos. Existía además la sospecha fundada de una conjura para conseguir «echar la haba inmunda de la masonería sobre el Sr. Irurita, obteniendo una prueba irrefutable de que dicho obispo “se reconocía culpable” y “cómplice” de los “facciosos” y exponerle al universal ludibrio. Las facilidades ofrecidas tan liberalmente para hacer llegar la carta del Dr. Irurita al Santo Padre aumentaban las sospechas». Se despidió Creus lo mejor que pudo del cónsul, procurando dar largas al asunto y aun desorientarle un poco, dada la escasa confianza que el personaje le mereció. Bastantes días y pasos le costó a Creus hallar el obispo, hasta que por fin lo encontró oculto en la casa del joyero Tort, quien, a pesar de su significación carlista, había logrado pasar inadvertido. También vivían en la misma casa algunas religiosas. Al comunicar Creus a Irurita lo ocurrido y el contenido de la conversación, «estalló la indignación del obispo contra este proceder, manifestando debía acabar en el acto toda negociación de evasión. Lo mismo pensaron, unánimemente, cuantos conocieron el asunto».

Quedó tranquilo en su escondite de casa del Dr. Tort el obispo, hasta que, a primeros de diciembre de 1936, y de rechazo de un registro practicado en casa de un hermano del Sr. Tort, se realizó otro en casa de este. Fue en tal ocasión apresado el Sr. Obispo, tan solo como sospechoso, y durante varios días se ignoró su identidad.

Posteriormente, el cónsul de Argentina encargó a Creus algunas gestiones, entre otras el poner al obispo en contacto con el ministro Irujo, que puso un decidido interés en el asunto, de forma que la delegación de Euzkadi en Barcelona a primeros de marzo de 1937 se movió mucho en favor del obispo<sup>96</sup>.

En la documentación vaticana no vuelve a hablarse de Irurita hasta el 7 de octubre de 1937. Durante una entrevista que Antoniutti tuvo con Franco, este le dijo que estaba ocupándose de su liberación, tratando de intercambiado con un detenido civil en Valencia<sup>97</sup>.

Este dato desorienta al historiador, porque a Irurita se le dio por asesinado el 4 de diciembre de 1936 y, sin embargo, parecería que seguía vivo, pero de él no vuelve a hablarse en los despachos de Antoniutti. Después aparecen algunas referencias imprecisas, como la del nuncio de París, Valerio Valeri quien afirmaba a principios de enero de 1938 que el obispo de Barcelona seguía ocupándose, en la medida de lo posible, de la organización del culto y de los fieles, si bien permanecía oculto por temor a las autoridades republicanas que le perseguían<sup>98</sup>. Pero Valeri transmitía desde la capital francesa noticias contradictorias sobre la suerte de Irurita, pues, por una parte decía que las autoridades gubernativas estaban haciendo grandes esfuerzos para llegar a descubrir su paradero, mientras que otros decían que había muerto hacía tiempos y algunos creían que estaba refugiado en Italia. Confesaba Valeri, que según sus noticias, Irurita estaba escondido en un lugar, de momento seguro, cercano a Barcelona<sup>99</sup>.

Sin embargo, al Vaticano habían llegado noticias provenientes del vicario general de Barcelona el 1 de febrero de 1938, según el cual: «Cada día se arraiga más en mí el convencimiento de que el obispo fue vilmente ejecutado y que su alma estará gozando ya en el cielo del premio [que] Dios concede al obispo santo»<sup>100</sup>.

En las instrucciones que la Secretaría de Estado le dio al nuncio Cicognani el 10 de junio de

<sup>96</sup> Informe de Luis Creus Vidal fechado en Bilbao, el 15 de enero de 1938, dirigido al teniente coronel jefe del Servicio de Información Militar de España. Burgos (ASV, Arch. Nunz., Madrid 974, fols. 409-410, copia mecanografiada). Creus estuvo en Barcelona entre el 19 de julio de 1936 y el 4 de abril de 1937, en que pudo fugarse y pasar al territorio nacional.

<sup>97</sup> Despacho núm. 37/37 de Antoniutti a Pacelli, Bilbao, 9 octubre 1937 (ibíd., Madrid 968, fols. 226-237).

<sup>98</sup> Despacho núm. 3856 de Valeri a Pacelli sobre la situación religiosa de la España republicana, París, 11 de enero de 1938 (ASV, Arch. Nunz. Parigi. Nunziatura di Mons. Valeri).

<sup>99</sup> Despacho núm. 5106/38 de Valeri a Pacelli, relativo a la situación de los obispos de Barcelona y Teruel, París, 14 de febrero de 1938 (ibíd.).

<sup>100</sup> Despacho núm. 713/38 de Pacelli a Valeri, Vaticano 25 febrero 1938 (ibíd.).



1938 aparece una referencia a Irurita afirmando con cierto fundamento que había sido asesinado<sup>101</sup>. Se supone que fue fusilado entre el 3 y el 4 de diciembre de 1936, aunque este dato se supo después. En 1940 se creyó identificar su cadáver entre los 1.200 exhumados en una fosa común de Montcada y sus restos mortales fueron enterrados solemnemente en la catedral de Barcelona<sup>102</sup>.

En ninguna persecución religiosa fueron asesinados 12 obispos y un administrador apostólico, como ocurrió en España. Si todos y cada uno de ellos cabe calificarlos de crímenes nefandos, el más grave fue la muerte del obispo de Teruel, hoy beato *Anselmo Polanco*, que cayó en poder de los republicanos cuando Teruel se rindió. Trasladado a Barcelona fue conducido hacia Francia con todos los presos políticos con el fin de defenderlos contra posibles alteraciones de última hora y varios miles ganaron la frontera. Pero en las proximidades de Figueras fue asesinado junto con su vicario general, Felipe Ripoll, por una patrulla, destacada de la columna de Líster, que se había hecho cargo de los presos, y los fusiló en un barranco cerca de dicha localidad. El obispo de Teruel fue el último prelado asesinado por los republicanos. Su muerte se produjo en «Can Tretze» (Pont de Molins, Gerona) el 7 de febrero de 1939, prácticamente al final de la guerra; cuando la persecución había terminado de hecho.

Aunque no era obispo, debe figurar en este grupo el administrador apostólico de Orihuela, *Juan de Dios Ponce*, abad de San Nicolás de Alicante, donde celebró su última misa a puerta cerrada el 20 de julio de 1936. Pocos días después se fue a Orihuela, pero ante el peligro que corría decidió marchar a Barcelona. Detenido en la estación de Novelda, fue encarcelado en dicha población y posteriormente trasladado a la prisión de Jesús y María de Orihuela, donde ya se encontraban numerosos sacerdotes y seglares detenido. Allí permaneció hasta la medianoche del 30 de noviembre. Con otros nueve sacerdotes fue conducido al cementerio de Elche y fueron asesinados todos ellos junto a las tapias.

## 10

«Reconocemos humildemente y pedimos perdón porque nosotros no supimos ser, a su tiempo, verdaderos “ministros de reconciliación” en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra entre hermanos».

### Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes 1971.

La Iglesia ya ha pedido perdón por sus deficiencias, complicidades y silencios en documentos de 1971, 1972, 1973, pero no tiene que pedir perdón porque Franco la salvó de la persecución, o por no haber apoyado a una república que trataba de aniquilarla.

El 15 de septiembre de 1971, en el viejo salón del seminario de Madrid, se hallaban reunidos 70 obispos, 167 sacerdotes y el grupo de periodistas invitados para presenciar la Asamblea Conjunta. Todos escuchaban con nerviosa pasión los resultados de las votaciones de la primera ponencia porque eran conscientes de que algo muy serio se estaba allí jugando para el porvenir —e incluso para la valoración del pasado— de la Iglesia española.

Y el silencio se hizo especialmente denso al aproximarse los resultados de la conclusión 34 que era la que, probablemente, había cargado de más electricidad el ambiente.

<sup>101</sup> ASV, Arch. Nunz., Madrid 1065, fasc. 2, fols. 35-79. Cf. también mis «Instrucciones al Nuncio Gaetano Cicognani en 1938», en *Revista Española de Derecho Canónico*, 63 (2006), págs. 199-227.

<sup>102</sup> Poco después de terminar la guerra, Irujo entregó al nuncio en París la cruz pectoral del obispo Irurita, para que la hiciera llegar a Pío XII, que agradeció este recuerdo del obispo asesinado (ASV, Arch. Nunz. Parigi, 610). Cuando se abrió su proceso de beatificación, fueron exhumados sus presuntos restos para hacer la prueba del ADN comparándolos con los de su difunta hermana. Los resultados, conocidos el 12 de enero de 2000, demostraron la autenticidad de los restos y despejaron el camino del proceso y así consta en la correspondiente *Positio super martyrio*, pendiente de estudio en la Congregación de las Causas de los Santos.

La voz del que leía los resultados y las conclusiones se alzó: «Conclusión 34 —hizo una pausa y añadió—: Votos emitidos, 247. Votan Sí: 137. Votan No: 78. Votan con modificaciones: 19. Votan en blanco: 10. La conclusión, al no haber alcanzado los dos tercios necesarios, pasa de nuevo a la comisión».

Martín Descalzo comenta que: «Hubo entonces en la sala como un ancho suspiro que era, en algunos de alivio y en otros —más— de desencanto. Porque todos sabían lo que estaban jugándose en aquella votación. Se trataba, ni más ni menos, que de valorar la postura de la Iglesia española durante la guerra de 1936-1939».

La propuesta de esta conclusión no había surgido ni del comité organizador de la asamblea, ni de la propia comisión encargada de la primera ponencia. Ambos eran partidarios de mirar más hacia el futuro que hacia el pasado. Pero el reglamento obligaba a la ponencia a examinar y presentar a votación toda propuesta que llegara firmada por un mínimo de quince asambleístas y un grupo de más de treinta opinó que no se podía construir el futuro sin pedir públicamente perdón del pasado.

Porque ciertamente en amplísimos sectores del clero ordenado entre 1950 y 1970 pesaba un complejo o una ansiedad que provenían de nuestra guerra. ¿Cumplió en ella la Iglesia española con su deber? ¿Más que convertirse en beligerante, más que apoyar a un grupo, no hubiera debido adoptar un papel pacificador, colocándose por encima y al margen de los contendientes?

El problema —decían los ordenados antes de 1936— es fácil plantearlo en 1970. Pero ¿es que realmente era posible esa opción en 1936? ¿No nos vimos, inevitablemente y sin que nadie nos diera opción, embarcados en uno de los dos campos y enfrentados con el otro? ¿Quedaron entonces opciones entre levantarse o ser asesinados? ¿Pudo, de veras, un cura predicar entonces la paz en zona nacional sin ser considerado un traidor? ¿Y en la zona roja le quedaron otras opciones que las de esconderse o ser cazado a tiros? ¿Hay en las guerras —cuando ya han estallado— algún papel para los «ministros de la reconciliación»? ¿No es esta frase un bello sueño posible para quienes lo ven desde lejos, irreal para quienes hubieran debido adoptarlo?

La cuestión era grave. Además se jugaba en ella el juicio a los muertos. Los casi 7.000 sacerdotes fusilados —la mitad de ellos antes incluso de que la Iglesia tomase ninguna posición pública frente al alzamiento— ¿no fueron suficientemente «ministros de la reconciliación» con sus muertes serenas y perdonadoras? Si los obispos firmaron en 1937 un documento que, visto con ojos de hoy, es discutible, ¿no habían firmado antes con su sangre un documento muy diferente los trece obispos fusilados?

Pero —clamaba el otro grupo— si España se encamina hoy hacia una democracia reconciliadora, ¿no deberá ser la Iglesia la primera que dé un paso en ese camino, reconociendo ella su parte de error? Dios habrá premiado ya a quienes cumplieron. ¿No deberemos nosotros, ante la historia, no condenar —porque no se trataba de condenar a nadie— pero sí lamentar, reconocer una falta de coraje pacificador en no pocas zonas de nuestra Iglesia, una iglesia de la que nos sentimos corresponsables como sacerdotes y como españoles?

Se entiende que la votación se dividiera. Se entiende que quedaran insatisfechos quienes, aun habiendo sido mayoría, no alcanzaron la suficiente para que la cláusula fuera oficialmente aprobada. Se entiende que también quedaran doloridos quienes, aunque lograron impedir que la conclusión fuera oficial, se encontraron en minoría al votarla. Y se entiende, finalmente, que los hombres de la política de entonces recibieran esa votación como una lanzada, como el signo del definitivo despegue de la Iglesia respecto a su política y que, al mismo tiempo, muchos otros españoles descubrieran aquel día que la Iglesia del presente no militaba ya contra nadie, y estaba dispuesta a servir a todos sin pedir antes el carné de adhesión a tal o cual política.

He vacilado mucho antes de preguntar al cardenal Tarancón —que presidió aquella asamblea como primer acto de su presidencia en funciones de la Conferencia Episcopal— qué votó él aquel día y en aquella conclusión. Yo sé lo que él gozó y sufrió aquel día. Con aquella asamblea se daba el primer paso serio hacia el nuevo estilo pastoral y hacia la independencia de la Iglesia que él había soñado tanto. Pero no dejaba de ver las olas que esta nueva andadura levantaría.

Y esta es la única pregunta a la que el cardenal no ha querido contestarme directamente. Él era presidente de aquellas jornadas y prefiere que quede en secreto la realidad de su voto. Pero creo que a lo largo de la conversación que sobre el tema hemos mantenido no es demasiado difícil concluir lo que aquella mañana pensaba monseñor Tarancón. Dejo también yo al lector el sacar sus conclusiones<sup>103</sup>.

## 11

«La Iglesia no pretende estar libre de todo error».

Obispos españoles en 1986.

En 1986 los obispos españoles ratificaron la convicción manifestada por el episcopado 50 años antes: en el documento *Constructores de la paz*, dijeron una palabra de paz con ocasión del 50 aniversario del comienzo de la Guerra Civil. Dieron en él por supuesto «que las motivaciones religiosas estuvieron presentes en la división y enfrentamiento de los españoles», aunque sus causas fueran más complejas. Por ello dijeron que «los estudios de la historia y de la sociedad tienen que ayudarnos a conocer la verdad entera acerca de los precedentes, las causas, los contenidos y las consecuencias de aquel enfrentamiento».

Con firme decisión rechazaron nuestros obispos los intentos de desfigurar aquellos hechos. Solo la verdad nos hace libres. Y en aras de esta verdad no temieron afirmar:

Aunque la Iglesia no pretende estar libre de todo error, quienes le reprochan el haberse alineado con una de las partes contendientes deben tener en cuenta la dureza de la persecución religiosa desatada en España desde 1931. Nada de esto, ni por una parte ni por otra, se debe repetir. Que el perdón y la magnanimidad sean el clima de los nuevos tiempos. Recojamos todos la herencia de los que murieron por la fe, perdonando a quienes los mataban, y de cuantos ofrecieron sus vidas por un futuro de paz y justicia para todos los españoles<sup>104</sup>.

La Conferencia Episcopal Española, sintonizando con el espíritu de Juan Pablo II, hizo público poco antes de cruzar el umbral del año 2000 un documento titulado *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX* (20 de noviembre de 1999), en que se unían pasado, presente y futuro como en el canto del *Magnificat* de la Virgen María. Acción de gracias por los dones recibidos, reconocimiento de nuestros pecados y petición de perdón, y confianza en las promesas de Dios. De aquel documento son las siguientes palabras que pertenecen a la segunda parte:

También España se vio arrastrada a la guerra civil más destructiva de su historia. No queremos señalar culpas de nadie en esta trágica ruptura de la convivencia entre los españoles. Deseamos más bien pedir el perdón de Dios para todos los que se vieron implicados en acciones que el Evangelio reprueba, estuvieran en uno u otro lado de los frentes trazados por la guerra. La sangre de tantos conciudadanos nuestros derramada como consecuencia de odios y venganzas, siempre injustificables, y en el caso de muchos hermanos y hermanas como ofrenda martirial de la fe, sigue clamando al Cielo para pedir la reconciliación y la paz. Que esta petición de perdón nos obtenga del Dios de la paz la luz y la fuerza necesarias para saber rechazar siempre la violencia y la muerte como medio de resolución de las diferencias políticas y sociales» (n. 14). Debemos estudiar la historia para conocerla siempre mejor; y una vez leídas sus páginas, aprendamos sus principales lecciones: La convivencia de todos en las diversidades legítimas, la afirmación de la propia identidad de manera no agresiva sino respetuosa de otras, la colaboración entre todos los ciudadanos para construir la casa común sobre los cimientos de la justicia, de la libertad y de la paz. Recordamos la historia no para

<sup>103</sup> José Luis Martín Descalzo, ob. cit., págs. 61-63.

<sup>104</sup> *Constructores de la paz*, cap. IV («Ecclesia», 6 [1986], pág. 1122).

enfrentarnos sino para recibir de ella o la corrección por lo que hicimos mal o el ánimo para proseguir en la senda acertada.

Recientemente, Mons. Ricardo Blázquez, obispo de Bilbao y presidente de la Conferencia Episcopal Española, en el discurso de apertura de la XC Asamblea Plenaria del Episcopado, pronunciado de 19 de noviembre de 2007, se refirió a la beatificación de 498 mártires, celebrada en la Plaza de San Pedro, del Vaticano, el 28 de octubre anterior y recordó la persecución religiosa con estas palabras:

La memoria colectiva no se puede fijar selectivamente; es posible que sobre los mismos acontecimientos existan apreciaciones diferentes, que se irán acercando si existe el deseo auténtico de comprender la realidad.

Cada grupo humano —una sociedad concreta, la Iglesia católica en un espacio geográfico, una congregación religiosa, un partido político, un sindicato, una institución académica— tienen derecho a recordar su historia, a cultivar su memoria colectiva, ya que de esta manera profundizan también en su identidad [...]. Miramos al pasado con el deseo de purificar la memoria, de corregir posibles fallos, de buscar la paz. Recordamos sin ira las etapas anteriores de nuestra historia, sin ánimo de revancha, sino con la disponibilidad de afirmar lo propio y de fomentar al mismo tiempo el respeto a lo diferente, ya que nadie tiene derecho a sofocar los legítimos sentimientos de otro ni a imponerle los propios. La búsqueda de la convivencia en la verdad, la justicia y la libertad debe guiar el ejercicio de la memoria [...].

Al recordar la historia nos encontraremos seguramente con hechos que marcaron el tiempo y con personas relevantes. En muchas ocasiones tendremos motivos para dar gracias a Dios por lo que se hizo y por las personas que actuaron; y probablemente en otros momentos ante actuaciones concretas, sin erigirnos orgullosamente en jueces de los demás, debemos pedir perdón y reorientarnos, ya que la «purificación de la memoria», a que nos invitó Juan Pablo II, implica tanto el reconocimiento de las limitaciones y de los pecados como el cambio de actitud y el propósito de la enmienda [...].

La beatificación de los mártires no va contra nadie, a nadie se echa en cara su muerte, a nadie se acusa, a nadie se pide cuentas»<sup>105</sup>.

## 12

«Solo una estúpida saña puede volver a plantear el problema que tanto daño hizo a la República».

Claudio Sánchez-Albornoz.

Pasados 70 años de la hecatombe española, la evolución de la Iglesia ha sido muy positiva y su reacción contra el retraso provocado por la dura prueba y por las profundas y terribles divisiones que causó ha sido favorable. La Iglesia ha promovido con acierto una reconciliación sin reservas entre los católicos y la nueva sociedad democrática para superar los traumas que España sufrió.

Sin embargo, permanece una memoria histórica católica que sobrevive a los cambios políticos y que no puede ser borrada. Por ello, es muy difícil, por no decir imposible, que cambie radicalmente la visión del pasado. La Iglesia, para favorecer la reconciliación nacional, no puede olvidar la historia, no puede borrar el pasado ni hacer triunfar la historiografía oficial de quien tiene en sus manos el poder político. Probablemente se está desperdiciando una gran ocasión para reconciliar a los españoles con la verdad histórica, pues a juzgar por el cariz, el tono y el contenido de muchos libros, artículos, congresos, reuniones y programas de televisión que sobre este tema

<sup>105</sup> «Ecclesia», núm. 3389, 24 de noviembre de 2007, págs. 7 (1747)-11 (1751)

vienen apareciendo, habrá que esperar siglos para que los que presumen de ser historiadores se muestren más decididos partidarios de los datos que de las opiniones.

Termino con una oportuna reflexión de Sánchez-Albornoz:

No me atrevo a dar por resuelto en España el problema clerical [...]. Solo una estúpida saña puede volver a plantear el problema que tanto daño hizo a la República [...].

La paz de España requiere la definitiva solución del problema religioso sin filias ni fobias, sin privilegios pero también sin trabas. Dios no ha muerto. La vida del espíritu surgirá mañana potente pese a la secularización actual de numerosas masas. El ateísmo ha sido siempre un paréntesis entre dos maneras de concebir a la divinidad por este pobre y orgulloso ser que es el hombre. Incluso muchos pensadores que viven al margen de toda confesión religiosa buscan hoy y no en vano las raíces del alma humana. Si meditan un punto antes las maravillas de la civilización contemporánea, proyección magnífica del espíritu del hombre, tendrán que asentir a la postre y más que pese a muchos, a las palabras de San Juan de la Cruz: «Un solo pensamiento del hombre vale más que todo el mundo». Ahora bien, ese hombre es la más maravillosa creación del Altísimo. Y la Historia es por ello la última etapa de la divina creación<sup>106</sup>.

---

<sup>106</sup> Claudio Sánchez-Albornoz, *Mi testamento...*, ob. cit., págs. 196-201.

FUENTES DEL ARCHIVO SECRETO VATICANO  
 L ARCHIVO DE LA NUNCIATURA DE MADRID  
 A. DOCUMENTOS DE LA NUNCIATURA  
 DE MONS. FEDERICO TEDESCHINI (1921-1936)

El Archivo de la Nunciatura de Madrid, correspondiente al período de Tedeschini, comprende 187 cajas, divididas en las dos grandes etapas: Monarquía (1921-1931) desde la 778 hasta la 886 y República (1931-1936) desde la 887 hasta la 965. La documentación está distribuida según temas o *títulos*, subdivididos a su vez en *rúbricas*, *secciones* y *números*. La ordenación actual recoge la documentación de cada caja por fascículos, cada fascículo incluye una parte de documentación, que no siempre corresponde a la original del Archivo de la Nunciatura.

Título I: Nuncio y Nunciatura.

Título II: Santa Sede.

Título III: Condecoraciones

Título IV: Corte - República y Cuerpo Diplomático.

Título V: Política.

Título VI: Concordato y otras cuestiones - Iglesia y República.

Título VII: Provisión de diócesis - Episcopado.

Título VIII: Diócesis - Asuntos relativos a la Iglesia de España.

Título IX: Cabildos, Seminarios, Colegios.

Título X: Institutos religiosos.

Título XI: Acción Católica, Socia] y Política.

Miscelánea.

Doy a continuación el índice de la documentación que se refiere a las materias tratadas en este libro con la indicación, entre paréntesis, de la caja correspondiente.

Título IV: Presidente de la República y Cuerpo Diplomático.

Rúbrica 1: Presidente de la República.

Sección 1.<sup>a</sup> Candidatura, promesas y destitución del presidente de la República (910).

Sección 2.<sup>o</sup> Respuesta del Santo Padre a la comunicación de la elección del Presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora (910).

Sección 3.<sup>a</sup> por el presidente de la República (910).

Sección 4.<sup>o</sup> Oratorio privado solicitado y negado al presidente de la República (910).

Sección 5.<sup>a</sup> Petición de audiencia al presidente de la República (910).

Rúbrica 2: Cuerpo Diplomático (910).

Sección 1.<sup>o</sup> Visitas de etiqueta (910).

Sección 2.<sup>o</sup> Primera recepción del Cuerpo Diplomático por el presidente de la República (910).

Sección 3.<sup>o</sup> Incidente sobre el decanato del Nuncio (910).

Sección 4.<sup>a</sup> Reuniones del Cuerpo Diplomático (910).

Sección 5.<sup>a</sup> Correspondencia y asuntos con los miembros del Cuerpo Diplomático.

Sección 6.<sup>a</sup> Asuntos varios de diplomáticos (910).

Sección 7.<sup>a</sup> Comidas, recepciones e invitaciones (910).

Sección 8: Muertes de diplomáticos (910).

Sección 9.<sup>o</sup> Comunicaciones de secundaria importancia del ministro de Estado al Cuerpo Diplomáticos (listas del CD, coches, permisos, etc.) (910).

Título IV. Presidente de la República y Cuerpo Diplomático.

Rúbrica 1.º Presidente de la República (911).

Sección 1.º Nuevos gobiernos (911).

Sección 2.ª Respuesta del Santo Padre a la comunicación del nombramiento del presidente de la República (911).

Sección 3.º Almuerzo ofrecido por el presidente de la República al Cuerpo Diplomático en el Palacio Real de Madrid (911).

Sección 4.º Petición de un oratorio privado para el presidente de la República. No se le concede habida cuenta de la situación religiosa (911).

Sección 5.º Petición de audiencia al presidente de la República en mayo de 1932 (910).

Rúbrica 2.º Gobiernos y ministros (911).

Sección 1.º Nuevos gobiernos (911).

Sección 2.ª Correspondencia con varios ministros (911).

Rúbrica 3: Despachos políticos enviados a la Santa Sede (911-913).

Rúbrica 4: Partidos y hombres políticos.

Sección 1.º Partidos (913-914).

Sección 2.º Hombres políticos (914).

Rúbrica 5: Alfonso XIII y la familia Borbón (915).

Sección 1.º Alfonso XIII.

Rúbrica 6: Cataluña (915).

Rúbrica 7: Nacionalismo vasco (915).

Rúbrica 8: Colonias españolas en África Occidental (915).

Título VI: Iglesia y política

Rúbrica 1: Santa Sede y República (915).

Sección 1.ª Proclamación de la República (14 abril 1931) (915).

Sección 2.º Documento de la Santa Sede al gobierno (915).

Sección 3.ª Ministro de Estado y Santa Sede (915).

Sección 4.º Consulta de la Santa Sede

Sección 5.º Relaciones diplomáticas de la Santa Sede con el gobierno de la República.

Sección última: Pretendido influjo de la Santa Sede en los asuntos políticos de España.

Rúbrica 2: Decretos antirreligiosos del gobierno provisional (916).

Rúbrica 3: Cortes Constituyentes (916).

Sección 1.ª Fisonomía política de las Cortes (916)

Sección 2.º Clero y Cortes Constituyentes (916).

Sección 3.º Presidente del gobierno provisional.

Rúbrica 4: Nueva Constitución (917).

Sección 1.ª Anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora (917).

Sección 2.ª Proyecto de la Comisión parlamentaria (917).

Sección 3.ª Cuestión religiosa en las Cortes (917).

Sección 4.º Reforma de la Constitución (917).

Rúbrica 5: Negociaciones entre el gobierno y la Santa Sede (918).

Sección 1.º Misión del ministro de Estado, Leandro Pita Romero, embajador extraordinario (918).

Sección 2.º Asuntos diversos relativos al *Modus vivendi* (918).

Sección última: Cese del Concordato (918).

Rúbrica 6: Dotación del Culto y clero (919).

Sección 1.ª Dotación del clero (919).

Sección Supresión de la dotación del clero (919).

Rúbrica 7: Bienes de la Iglesia (919).

Rúbrica 8: Patrimonio artístico (919).

Rúbrica 9: Matrimonio y familia (920).

Rúbrica 10: Enseñanza (920-921).

Rúbrica 11: Cementerios (921).

Rúbrica 12: Disposiciones gubernativas sobre capellanes de prisiones, beneficencia y militares (921).

Rúbrica 13: Episcopado y gobierno republicano (922).

Sección 1.<sup>a</sup> Cardenal Pedro Segura, arzobispo de Toledo (922)

Sección 2.<sup>o</sup> Obispo de Vitoria, Mateo Múgica (923).

Sección 3.<sup>o</sup> Política antirreligiosa del gobierno (923).

Sección 4.<sup>o</sup> Obispo de Segovia, Luciano Pérez Platero (923).

Sección 5.<sup>o</sup> República y nombramientos de obispos (923).

Rúbrica 14: Congregaciones religiosas y República (924).

Sección 1.<sup>a</sup> Disolución de la Compañía de Jesús (924).

Sección 2.<sup>a</sup> Supresión de la asignación para las misiones de los Claretianos en Guinea Ecuatorial (925).

Rúbrica 15: Movimiento incendiario (925).

Sección 1.<sup>o</sup> Jornadas incendiarias de mayo de 1931 (925).

Sección 2.<sup>a</sup> Aniversario de los incendios de mayo de 1931 (925).

Rúbrica 15 bis: Incendios y devastaciones de edificios sagrados (925).

Sección 1.<sup>a</sup> Incendios y devastaciones de edificios después del 11 de mayo de 1931 (925).

Sección 2.<sup>a</sup> Incendios y devastaciones de Iglesias después del 16 de febrero de 1936.

Sección 3.<sup>a</sup> Confesiones y Congregaciones Religiosas (926-930).

Sección 1.<sup>a</sup> Proyecto.

Sección última: Varios (930).

Rúbrica 17: República y beneficencia (930).

Sección 1.<sup>a</sup> Supresión de las capellanías de beneficencia.

Rúbrica 18: República y servicio militar de los clérigos (930).

Rúbrica 19: Principado de Andorra (930).

## B. DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN INTERINA DE MONS. SERICANO (11 DE JUNIO-4 DE NOVIEMBRE DE 1936)

### CAJA 966

*Fascículo 1.<sup>o</sup>* Correspondencia con la Secretaría de Estado

*Fascículo 2.<sup>o</sup>* Situación político- religiosa.

*Fascículo 3.<sup>o</sup>* Asuntos eclesiásticos.

*Fascículo 4.<sup>o</sup>* Cofradías.

### CAJA 969

*Fascículo 1.<sup>o</sup>* Fiesta del Papa: Cartas de obispos.

*Fascículo 2.<sup>o</sup>* Fiesta del Papa: Recortes de periódicos.

*Fascículo 3.<sup>o</sup>* Santa Sede y otros asuntos menores.

*Fascículo 4.<sup>o</sup>* Legislación sobre el matrimonio.

*Fascículo 5.<sup>o</sup>* Congreso Eucarístico Internacional de Budapest. Visitas a los territorios liberados.

Otros asuntos.

### CAJA 970

*Fascículo I.<sup>o</sup>* Conferencias de Metropolitanos de noviembre de 1937.

Correspondencia con el cardenal Gomá y otros obispos.



Declaraciones de obispos sobre la España nacional.

Sobre la Carta colectiva de los obispos del 1 de julio de 1937.

*Fascículo 2.º* Correspondencia con obispos y otras personas sobre asuntos diversos Y variados. Hay algunas interesantes de Pla y Deniel.

## CAJA 967

*Fascículo 1.º* Secretaría de Estado.

*Fascículo 2.º* Parroquias sin asistencia religiosa. *Fascículo 3.º* Recursos, acusaciones y protestas varias.

## C. DOCUMENTOS DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA DE MONS. ILDEBRANDO ANTONIUTTI

(27 DE JULIO DE 1937 - 18 JUNIO DE 1938)

## CAJA 968

*Nota:* Dado el carácter provisional de su Misión, Mons. Antoniutti protocoló en los primeros tiempos solamente los despachos enviados a la Santa Sede. Tras su nombramiento como encargado de Negocios ante el gobierno nacional de Salamanca (21 de septiembre de 1937) organizó mejor la Oficina de la Representación Pontificia en España, anotando todos los asuntos tratados en estos dos registros.

*Fascículo 1.º* Volumen encuadernado que recoge la relación de despachos enviados a la Santa Sede, al gobierno y a los obispos desde el 1 de agosto de 1937 hasta el 23 de julio de 1938. Numerados del 1 al 615.

*Fascículo 2.º* Diario 1938. Desde el 20 de junio al 30 de diciembre. El número progresivo va desde el 104 al 205.

*Fascículo 3.º* Actividad diplomática.

*Fascículo 4.º* Comunicaciones al jefe del Gabinete Diplomático y de Protocolo del general Franco, José Antonio Sangróniz, ministro de Asuntos Exteriores, general Jordana, y secretario de Relaciones Exteriores, Miguel Ángel Muguero.

*Fascículo 5.º* Propaganda alemana. Recortes de periódicos varios sobre las relaciones hispano-alemanas enviado por la Secretaría de Estado al delegado Apostólico. *Fascículo 6.º* Despachos políticos sobre toda su actuación.

## CAJA 971

*Fascículo 2.º* Universidad Pontificia de Comillas.

Pontificio Colegio Español de San José, de Roma.

Colegios Inglés y Escocés de Valladolid.

Actitud del cardenal Vidal y de sacerdotes españoles en el extranjero. Legado de un sacerdote Santiago a la Santa Sede.

Sobre el sacerdote Fermín Yzurdiaga, de Pamplona.

## CARTA 972

*Fascículo 1.º* Diócesis de Vitoria y Clero vasco.

*Fascículo 2.º* Escritos de sacerdotes vascos dirigidos a Mons. Antoniutti relativos a sus respectivas situaciones personales: cartas, exposiciones, memoriales, defensa, etc.

*Fascículo 3.º* Cuestión catalana.

Presunta restauración del culto en Cataluña y en la España roja.

Algunos datos sobre la Guerra Civil en Vizcaya bajo el aspecto religioso.

## CAJA 973

*Fascículo 1.º* Cartas de sacerdotes emigrados al extranjero, principalmente a la República Argentina y licencias ministeriales concedidas a los mismos.

*Fascículo 2.º* Cuestión escolar.

*Fascículo 3.º* Miscelánea: Acción Católica, Política y Social, Ley de Prensa, reforma de la legislación laica republicana, Servicio Social de la Mujer y Auxilio Social, influencias nazis en España y Fuero del Trabajo.

*Fascículo 4.º* Influjo de la Falange; intervención de la Santa Sede ante los nacionales para impedir los bombardeos aéreos sobre ciudades y población civil. Prisioneros políticos.

## II. ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO

*Fascículo 1.º* Distribución de ayudas y limosnas enviadas desde la Santa Sede o por medio de ella.

*Fascículo 2.º* Ayudas para necesitados y necesidades urgentes en las regiones liberadas por los Nacionales del dominio rojo.

*Fascículo 3.º* Prisioneros y condenados a muerte y a otras penas (1937). Hay listas de prisioneros y condenados y muchísimas cartas de la Secretaría de Estado, de obispos y de personas varias pidiendo clemencia, conmutaciones de penas e intercambios de prisioneros o solicitando noticias de personas detenidas.

*Fascículo 4.º* Ídem como arriba, pero de 1938.

## CAJA 975

*Fascículo 1.º* Listas de niños refugiados en Francia y reclamados por el Secretariado del delegado apostólico para la repatriación de los niños.

*Fascículo 2.º* Listas de niños refugiados en Bélgica y reclamados por el Secretariado del delegado apostólico para la repatriación de los niños.

*Fascículo 3.º* Listas de niños refugiados en Inglaterra y Suiza y reclamados por el Secretariado del delegado apostólico para la repatriación de los niños.

*Fascículo 4.º* Recortes de prensa.

## CAJA 976

*Fascículo 1.º* Correspondencia sobre la repatriación de los niños llevados al extranjero: con el gobierno; niños en Francia; niños en Suiza.

*Fascículo 2.º* Niños en Bélgica.

*Fascículo 3.º* Niños en Inglaterra.

*Fascículo 4.º* Correspondencia variada.

*Fascículo 5.º* Correspondencia con la Santa Sede.

## CAJA 977

*Fascículo 1.º* Cuentas del Secretariado y Colegio del delegado apostólico para la repatriación de los niños.

*Fascículo 2.º* Recortes de periódicos. *Fascículo 3.º* *Repatriación* de niños en 1939.

*Fascículo 4.º* Correspondencia de los niños y sus familias con la Nunciatura Apostólica.

*Fascículo 5.º* Listas de 3.900 niños enviados a Francia.

*Fascículo 6.º* Listas de 4.152 niños enviados a Inglaterra.

## CAJA 978

*Fascículo 1.º* Listas de niños enviados a Rusia y correspondencia epistolar de 1937

*Fascículo 2.º* Correspondencia del primer semestre de 1938.

*Fascículo 3.º* Correspondencia del segundo semestre de 1938 y del primer semestre de 1939.

*Fascículo 4.º* Correspondencia del segundo semestre de 1939.

*Fascículo 5.º* Cartas de Mme. Louisa Hammelrath. Avenue de l'Yser. Bruselas y otras cartas.

La documentación referente a España está ordenada por años, rúbricas y fascículos. Para el período que nos interesa, en las *rúbricas 105 y 182* está una parte de la correspondencia con la Nunciatura de Madrid y con la Embajada de España cerca de la Santa Sede.

### **III. ARCHIVO DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE ASUNTOS ECLESIASTICOS EXTRAORDINARIOS**

El archivo histórico de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios conserva una colección de actas, encuadradas en gruesos volúmenes, que llevan el título general de *Rapporti delle Sessioni*. Se pueden consultar hasta 1938 en el Archivo Secreto Vaticano.

Instituida por Pío VII (1800-1823) para tratar los asuntos político-eclesiásticos más complejos y delicados, dicha Congregación conserva un archivo propio, instalado en las dependencias de la Segunda Sección de la Secretaria de Estado, en la Torre Borgia del Palacio Apostólico Vaticano.

El material archivístico está dividido. Por lo que a España se refiere, la Congregación comenzó a ocuparse de asuntos españoles casi desde el comienzo de su existencia. De hecho, ya en 1814 aparece la primera plenaria. La última fue en 1913, al final del pontificado de san Pío X (1903-1914). Durante el pontificado de Benedicto XV (1914-1922) no se celebraron sesiones referentes a España. Estas volvieron a reanudarse a partir del 9 de julio de 1924, sesión 1277 (*Rapporti delle Sessioni*. Vol. 78), para tratar de la provisión del arzobispado de Zaragoza. Indico las sesiones que se refieren al período de la Segunda República, con el título de los fascículos impresos y los nombres de los cardenales que participaron en ellas.

1335 (23 de abril de 1931). *Rapporti delle Sessioni*. Vol. 85.  
Situación. Reconocimiento del gobierno provisional.

1336 (1 de junio de 1931). *Ibíd.* Vol. 85.  
Situación religiosa. Volvieron a reunirse los Cardenales

1343 (3 de septiembre de 1931). *Ibíd.* Vol. 86.  
Situación y cardenal Segura.

1344 (15 de septiembre de 1931). *Ibíd.* Vol. 86.  
Situación religiosa.

1345 (12 de noviembre de 1931). *Ibíd.* Vol. 86.  
Situación religiosa.

1358 (14 de mayo de 1934). *Ibíd.* Vol. 89.  
Nuevo embajador.

1359bis (4 de junio de 1934). *Ibíd.* Vol. 89.  
Listas de candidatos al episcopado.

1365 (4 de marzo de 1935). *Ibíd.* Vol. 90.  
Modus vivendi.

1367 (1 de julio de 1935). *Ibíd.* Vol. 90.  
Basilica Liberiana y obra Pía Española

1372 (17 de diciembre de 1936). *Ibíd.* Vol. 91.  
Guerra Civil.

1375 (14 de junio de 1937). *Ibíd.* Vol. 92.  
Situación religiosa.

1389 (22 de diciembre de 1938). *Ibíd.* Vol. 94.  
Derecho de Patronato.

Además de los *Rapporti delle Sessionz*, son muy interesantes los apuntes autógrafos del cardenal Pacelli, secretario de Estado de Pío XI, quien desde el 10 de agosto 1930 hasta el 3 de diciembre de 1938, fue anotando con puntualidad admirable, el contenido de sus audiencias privadas con el Papa, que tenían lugar casi todas las mañanas —a excepción del lunes, día en el que el Pontífice no recibía visitas, salvo en casos muy excepcionales—; así como las entrevistas de la tarde con embajadores, ministros y agentes diplomáticos de las diversas naciones representadas ante la Santa Sede. Escritos en pequeñas hojas sueltas, estos apuntes cubren los años de la tragedia española y son imprescindibles para conocer con precisión y sin lugar a dudas qué era lo que realmente pensaban de las cosas de España el Papa y su secretario de Estado. No son un diario, ni tampoco una verbalización íntegra de una conversación, sino simples apuntes, muy concisos, no siempre completos, porque faltan a veces referencias a cuestiones de relieve, que ciertamente el Papa y su secretario de Estado trataron; pero de ellas no queda constancia alguna. Con todo, hay que decir que son una fuente de primer orden para descubrir tanto la mente de Pío XI como la del cardenal Pacelli.

Se conservan en A. E. S., *Stati Ecclesiastici. Posiz. 430a (1930-1938) (Udienze del S. Padre al Card. Pacelli). (1933-1940).*

Fasc. 340 (1930).

Fasc. 341 (1931).

Fasc. 342 (1931).

Fasc. 343 (1931).

Fasc. 344 (1931-1932).

Fasc. 345 (1932).

Fasc. 346 (1932).

Fasc. 347 (1932-1933).

Fasc. 348 (1933).

Fasc. 349 (1933-1934).

Fasc. 350 (1934).

Fasc. 351 (1934-1935).

Fasc. 352 (1935).

Fasc. 353 (1936).

Fasc. 354 (1937).

Fasc. 355 (1938).

*Posiz. 430b (1933-1940) (Udienze del Card. Pacelli al Corpo Diplomatico).*

Fasc. 356 (1931).

Fasc. 357 (1931-1932).  
Fasc. 358 (1932).  
Fasc. 359 (1932).  
Fasc. 360 (1933).  
Fasc. 361 (1934).  
Fasc. 362 (1935).  
Fasc. 363 (1936).  
Fasc. 364 (1936-1940).

En el momento de concluir este libro (31 de enero de 2008), todavía no está a disposición de los investigadores la documentación referente a *Spagna. IV periodo* (1931-1939). Sin embargo, puede consultarse la de *Inghilterra, Posiz. 273, fase. 120*, y *Posiz. 277-280, fase. 126*, relativa a diversas intervenciones de la Santa Sede con el gobierno inglés sobre la guerra de España.

## CRONOLOGÍA

## 1931

- 12 abril Elecciones administrativas-municipales. Ganan en términos generales los monárquicos, pero en las grandes capitales vencen los republicanos.
- 13 abril Agitaciones callejeras en Madrid y consultas políticas.
- 14 abril Proclamación de la Segunda República. Alfonso XIII abandona Madrid y al día siguiente se traslada desde Cartagena a Marsella.
- 16 abril Se constituye el gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora, católico practicante, republicano conservador.
- 18 abril En Barcelona se constituye la Generalitat de Cataluña presidida por Francisco Maciá.
- 11-13 mayo Más de un centenar de iglesias y conventos son incendiados y saqueados en Madrid, Valencia, Alicante, Murcia, Sevilla, Málaga y Cádiz. La fuerza pública no interviene.
- 17 mayo Por orden del ministro de la Gobernación, Miguel Maura, católico, es desterrado el obispo de Vitoria, Mateo Múgica.
- 15 junio El cardenal primado, Pedro Segura, es expulsado de España por orden del mismo ministro.
- 28 junio Elecciones políticas para las Cortes Constituyentes. Victoria aplastante de los partidos de izquierdas.
- 21 agosto Se suspende la facultad de vender bienes eclesiásticos.
- 27 agosto Comienza la discusión parlamentaria de la nueva Constitución.
- 13 octubre Intervención de Azaña sobre la cuestión religiosa.
- 14 octubre Azaña forma el segundo gobierno provisional.
- 9 diciembre Es aprobada la Constitución de la República.
- 10 diciembre Alcalá-Zamora, elegido presidente de la República.
- 16 diciembre Azaña forma el primer gobierno constitucional republicano.
- 20 diciembre Pastoral colectiva de los obispos dando a los católicos normas de actuación política. Se hizo pública el 1 enero 1932.

## 1932

- 16 enero Orden de retirar el crucifijo de las escuelas.
- 19 enero Es suspendido el diario católico *El Debate*.
- 23 enero Se decreta la disolución de la Compañía de Jesús.
- 2 febrero Aprobada la Ley del Divorcio.
- 6 febrero Secularización de los cementerios.
- 11 marzo La asignatura de Religión es suprimida en todos los centros docentes.
- Sept.-oct. Nuevos incendios de iglesias y conventos en diversas ciudades.

## 1933

- Enero Siguen los incendios de edificios eclesiásticos.
- 17 mayo Las Cortes aprueban la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas.
- 15 mayo Declaración del episcopado sobre dicha ley.
- 3 junio Publicación oficial de la mencionada ley y de la carta encíclica *Dilectissima nobis*, de Pío XI, sobre la situación española.
- 10 octubre Disolución de las Cortes.

29 octubre Fundación de la Falange.  
9 noviembre Elecciones políticas. Victoria de las derechas.

**1934**

Enero-febrero Crece el malestar social: huelgas, atracos e incendios de edificios varios, incluidas algunas iglesias.  
Junio Siguen las agitaciones populares, tras diversas crisis ministeriales en marzo-abril.  
4 octubre Comienza la revolución de Asturias, promovida por los socialistas.  
6 octubre Los revolucionarios entran en Oviedo, destrozan la catedral y otros edificios religiosos y asesinan a 34 sacerdotes.  
18 octubre El gobierno domina la revolución asturiana.

**1935**

Marzo-dic. Se suceden cinco crisis ministeriales (Lerroux, Chapaprieta, Portela).

**1936**

7 enero Disolución de las Cortes. Convocatoria de elecciones generales.  
16 enero Manifiesto fundacional del Frente Popular, integrado por republicanos, socialistas, comunistas, sindicalistas y el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM).  
16 febrero Elecciones políticas. Triunfa el Frente Popular.  
19 febrero Azaña forma el primer gobierno del Frente Popular. Comienzan los incendios, asaltos, saqueos y destrucciones de iglesias y conventos y los atentados y asesinatos a personas diversas en toda España.  
22 febrero Salen de las cárceles los revolucionarios de Asturias. Se concede amnistía por delitos políticos y sociales.  
Marzo-mayo Prosiguen los atentados contra iglesias y sacerdotes. No se registra la muerte de ninguno de ellos.  
10 mayo Azaña, elegido presidente de la República, tras la destitución de Alcalá-Zamora, votada por las Cortes el 7 abril.  
Junio Se intensifican los desórdenes populares y los ataques a edificios religiosos y a sacerdotes, pero no se atenta a sus vidas.  
18 julio Sublevación militar. Dimisión del gobierno Casares.  
19 julio Martínez Barrio forma un gobierno de conciliación que dura pocas horas. Le sucede Giral, republicano izquierdista, que constituye otro gobierno sin participación de los partidos obreros del Frente Popular. Comienza la Guerra Civil. Dura represión política en ambas zonas, con numerosas matanzas indiscriminadas de personas inocentes. En la zona republicana a la represión política se une la persecución religiosa con una crueldad sin precedentes hasta el mes de diciembre.  
24 julio Los militares sublevados constituyen en Burgos la Junta de Defensa Nacional, presidida por el general Miguel Cabanellas, que asume provisionalmente el poder.  
27 julio Decreto del gobierno de la República sobre incautación de edificios religiosos.  
3 agosto Ataque de la aviación republicana contra la basílica del Pilar de Zaragoza.

- No estallan las bombas.
- 7 agosto Destrucción del monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en el Cerro de los Ángeles, y «fusilamiento» de la sagrada imagen, a la que el rey Alfonso XIII había consagrado a España.
- 13 agosto Cierre de todos los centros religiosos.
- 15 agosto Incautación por el gobierno de todas las instituciones de beneficencia regidas por los religiosos.
- 24 agosto Creación de los tribunales populares de la República.
- 29 agosto Incautación de los archivos parroquiales.
- 5 septiembre Largo Caballero forma gobierno con todos los representantes del Frente Popular, incluidos los comunistas y los nacionalistas vascos.
- 14 septiembre Audiencia de Pío XI a 500 prófugos españoles.
- 26 septiembre El nacionalista vasco Manuel de Irujo, católico practicante, es nombrado ministro sin cartera de la República.
- 1 octubre El general Franco toma posesión en Burgos de la jefatura del Estado nacional.
- 14 octubre El obispo de Vitoria es expulsado de España.
- 17 octubre Se desafecta del culto público a la iglesia de las Salesas.
- 4 noviembre Monseñor Silvio Sericano, encargado de Negocios de la Santa Sede, regresa a Roma. En la nunciatura queda el redentorista Alfonso Áriz Elcarte como encargado del edificio, sin carácter diplomático.
- 5 noviembre Largo Caballero forma su segundo gobierno con cuatro ministros anarquistas.
- 7 noviembre El gobierno de la República se traslada a Valencia ante la inseguridad de Madrid, asediada por los nacionales.
- 19 diciembre El cardenal Gomá es nombrado por Pío XI enviado oficioso ante el gobierno nacional.
- 24 diciembre En su mensaje navideño el Papa se refiere a la persecución religiosa de la España republicana.

**1937**

- 7 enero Memorándum del ministro Irujo al gobierno sobre la persecución religiosa.
- 9 enero El gobierno rechaza las propuestas de Irujo para acabar con la persecución.
- 12 enero Incautación de todos los monumentos de valor artístico.
- 19 marzo La Carta encíclica *Divini redemptoris* contra el comunismo ateo dedica atención a la persecución española.
- 17 mayo Gobierno de Negrín en el que Irujo es nombrado ministro de Justicia. Disminuye la persecución religiosa, aunque siguen prohibidos de hecho en toda la zona republicana tanto el culto público y privado como otras actividades de la Iglesia.
- 21 junio Irujo pide la relación de todas las personas detenidas que no se hallen a disposición de los tribunales.
- 23 junio Es creado el tribunal especial contra espionaje, alta traición y derrotismo contra la República.
- 1 julio Carta colectiva del episcopado español sobre la Guerra Civil y la persecución religiosa. No la firman el cardenal Vidal y el obispo Múgica.



- 31 julio El gobierno rechaza el proyecto del ministro Irujo relativo al restablecimiento del culto público.
- 3 agosto Unión Democrática de Cataluña pone reparos a un proyecto de Lujo para crear un Comisariado de Cultos.
- 6 agosto El Ministerio de Hacienda ordena la entrega de todos los objetos de arte, metales preciosos y joyas.
- 7 agosto Se autoriza el culto privado de forma limitada a los vascos residentes en Barcelona. Se aprovechan de esta medida otros sacerdotes y católicos catalanes.
- 13 agosto Irujo propone a Negrín el comienzo de contactos con la Santa Sede a través de Francia.
- 15 agosto Se celebra una misa en el comedor de un centro oficial en Valencia, con asistencia de Irujo.
- Septiembre Gestiones entre los cardenales Verdier, de París, Gomá, de Toledo, y Vidal, de Tarragona, y mediación de Mons. Fontenelle.
- 8 septiembre El Gobierno dispone que todos los edificios religiosos incautados sean destinados a Educación.
- 19 septiembre El P. Ariz, responsable del edificio de la Nunciatura de Madrid, recomienda a Irujo que se ponga directamente en contacto con la Santa Sede.
- 21 septiembre Monseñor Antoniutti es recibido por el gobierno nacional como encargado de negocios de la Santa Sede.
- 8 noviembre El gobierno de la República se traslada de Valencia a Barcelona y, junto con la Generalitat, da diversas disposiciones que afectan al patrimonio histórico-artístico y documental de la Iglesia.
- 28 noviembre Irujo recibe al vicario general de Barcelona, P. Torrent.
- 11 diciembre Irujo cesa como titular de Justicia, pero sigue en el gobierno como ministro sin cartera.
- 29 diciembre La Santa Sede deja al vicario general de Barcelona libertad para decidir sobre la reapertura de los templos al culto público. Torrent decide que no.

**1938**

- 7 enero Los republicanos ocupan Teruel y hacen prisionero al obispo Anselmo Polanco.
- 30 enero Primer gobierno nacional presidido por Franco.
- 11 febrero Irujo invita al cardenal Vidal a regresar a Tarragona.
- 24 febrero El presidente de la República, Azaña, pide en el Consejo de Ministros la apertura del culto.
- 19 marzo El vicario general de Tarragona, Salvador Rial, es nombrado administrador apostólico de Lérida. El gobierno autoriza el viaje a Barcelona de Mons. Fontenelle.
- 30 abril El gobierno republicano proclama los 13 puntos de su programa. El cardenal Vidal responde a Irujo motivando las razones que desaconsejan su regreso a Tarragona.
- 16 mayo Mons. Cayetano Cicognani es nombrado nuncio apostólico ante el Gobierno nacional.
- 23 mayo Irujo reitera su invitación al cardenal Vidal.
- 26 junio El ministro de Defensa Nacional da facilidades a los soldados republicanos que soliciten auxilios religiosos.
- julio-agosto Gestiones diversas ante el vicario general de Barcelona para que autorice

|              |   |
|--------------|---|
|              | el culto público. Viaje de Rial a Suiza con permiso del gobierno para entrevistarse con el cardenal Vidal.  |
| 17 agosto    | Irujo dimite y sale del gobierno.   |
| 31 agosto    | Negrín pide la mediación de Francia para solucionar la cuestión religiosa.  |
| 17 octubre   | Se celebra en Barcelona el entierro católico público del capitán Eguía.   |
| 21 octubre   | Negrín negocia directamente con Salvador Rial, vicario general de Tarragona, para restablecer el culto.   |
| 12 noviembre | La Santa Sede sugiere al P. Torrent que se reúna con los demás vicarios generales de Cataluña para llegar a un acuerdo con el Gobierno sobre el restablecimiento del culto. |
| 1 diciembre  | Torrent responde manteniendo su actitud negativa.   |
| 9 diciembre  | La presidencia del gobierno republicano crea el Comisariado General de Cultos.  |

**1939**

|            |   |
|------------|---|
| 15 enero   | Los nacionales entran en Tarragona. Se restablece el culto.   |
| 26 enero   | Los nacionales entran en Barcelona.   |
| 7 febrero  | Asesinato del obispo de Teruel en territorio de Gerona.   |
| 10 febrero | Muere Pío XI.   |
| 27 febrero | Azaña dimite de su cargo de presidente de la República.   |
| 2 marzo    | El cardenal Pacelli, elegido Papa con el nombre de Pío XII. Durante el mes de marzo huyen de España Negrín y los políticos republicanos más destacados. |
| 1 abril    | Final de la Guerra Civil y de la persecución religiosa.   |
| 16 abril   | Mensaje de Pío XII a los españoles en el que ensalza el heroísmo de los mártires de la persecución.   |

**1963-1978**

Pontificado de Pablo VI, que decide que las beatificaciones de los mártires de la persecución religiosa empiecen a celebrarse cuando hayan pasado cincuenta años del comienzo de la guerra y cuando España tenga una democracia consolidada con una Constitución aprobada por el pueblo.

**1987-2007**

|               |   |
|---------------|---|
| 29 marzo 1987 | Beatificación de tres carmelitas asesinadas en 1936 en Guadalajara. Primeras víctimas de la persecución religiosa a las que la Iglesia les reconoce oficialmente el martirio.   |
| 1 oct. 1989   | Beatificación de 26 jóvenes pasionistas de la comunidad de Daimiel (Ciudad Real) asesinados en el verano y otoño de 1936.   |
| 19 abril 1990 | Beatificación de ocho hermanos de La Salle y un pasionista de la comunidad de Turón (Asturias), asesinados en octubre de 1934; de otro hermano de La Salle ejecutado en Tarragona en 1937 y de una religiosa de la Compañía de Santa Teresa, inmolada en Barcelona en 1936. |
| 25 oct. 1992  | Beatificación de Braulio María Corres Díaz de Cerio, Federico Rubio Álvarez y 69 hermanos de San Juan de Dios. Felipe Muñarriz Azcona y 50 misioneros Hijos del Corazón de María de   |

- Barbastro.
- 10 oct. 1993 Beatificación de Diego Ventaja Milán, obispo de Almería; Manuel Medina Olmos, obispo de Guadix, y siete hermanos de las Escuelas Cristianas, de Almería.  
Pedro Poveda Castroverde, fundador de la Institución Teresiana. Victoria Díez y Bustos de Molina, de la Institución Teresiana.
- 1 oct. 1995 Beatificación de: Anselmo Polanco, obispo de Teruel, y Felipe Ripoll, vicario general.  
Pedro Ruiz de los Paños y ocho sacerdotes operarios diocesanos. Dionisio Pamplona y 12 compañeros de las Escuelas Pías.  
Carlos Eraña Guruceta y dos compañeros suyos, Fidel Fuidio y Jesús Hita Miranda, marianistas.  
Francisca Desamparados Honorata Lloret Martí (Angela de San José) y 16 compañeras suyas de la Congregación de la Doctrina Cristiana de Mislata (Valencia).  
Vicente Vilar David, ingeniero, casado, de Manises (Valencia).
- 5 oct. 1997 Beatificación del obispo de Barbastro, Florentino Asensio Barrooso, y de Ceferino Giménez Malla, «El Pelé», gitano.
- 25 mayo 1998 Beatificación de María sagrario Moragas, carmelita descalza de Madrid.  
Rita Dolores Pujalte y Francisca Aldea Araujo, hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.  
Siete salesas de la Visitación, de Madrid.
- 7 marzo 2001 Beatificación de Vicente Soler y seis agustinos, y Manuel Martínez Sierra, sacerdote de Granada.
- 4 mayo 2003 Canonización del beato Cirilo Beltrán y ocho hermanos de las Escuelas Cristianas y el P. Inocencio de la Inmaculada, pasionista, beatificados el 19 de abril de 1990.
- 11 marzo 2001 Beatificación de 233 mártires de Valencia.
- 4 mayo 2005 Canonización del beato Pedro Poveda Castroverde en Madrid.
- 25 oct. 2005 Beatificación de José Tápies Sirvant y seis sacerdotes de Urgel, y de María de los Ángeles Ginard, religiosa celadora del Culto Eucarístico, de Mallorca.
- 28 oct. 2007 Beatificación de 498 mártires de los años 1934-1939: dos obispos (Cruz La-plana, de Cuenca, y Narciso Esténaga, de Ciudad Real), 74 sacerdotes diocesanos, ocho seglares y 462 religiosos y religiosas.

## BIBLIOGRAFÍA ESENCIAL COMENTADA

La bibliografía sobre los temas tratados en este libro es inmensa porque los aspectos estrictamente religiosos se entremezclan con los sociopolíticos. Me limito a las obras que considero fundamentales, agrupados por materias y referidas de modo más directo a los temas religiosos.

### 1. BIBLIOGRAFÍAS

CHAVES PALACIOS, Julián, «La historiografía reciente sobre la Guerra Civil de 1936-1939 en los umbrales del nuevo milenio», en *Anales de Historia Contemporánea*, 16 (2000), págs. 409-430.

GARCÍA DE CORTAZAR, Fernando, «La Iglesia imposible de la Segunda República. (Comentario bibliográfico)», en *Revista de Estudios Políticos*, 31-32 (1983), págs. 295-311.

MARGENAT PERALTA, José María, «La Iglesia en la Guerra Civil de España. Boletín bibliográfico», en *Miscelánea Comillas*, 44 (1986), págs. 523-555.

RAGUER, «L'Església i la Guerra Civil (1936-1939). Bibliografia recent (1975-1985)», en *Revista Catalana de Teologia*, 11 (1986), págs. 119-252.

### 2. COLECCIONES DOCUMENTALES

ARXIU VIDAL I BARRAQUER, *Església i Estat durant la Segona República Espanyola 1931-1936*. Textos en la lengua original. Edició a cura de Miguel Batllori i Víctor Manuel Arbeloa.

I: 14 d'abril-30 d'octubre de 1931, Monestir de Montserrat, 1971.

II: 30 d'octubre de 1931-12 d'abril de 1932, 1.<sup>a</sup> i 2.<sup>a</sup> part, ibíd. 1975; 3.<sup>a</sup> part i indexs, ibíd., 1975, 772 págs.

III: 14 d'abril de 1932-9 d'octubre de 1933, parts 1.<sup>a</sup>-2.<sup>a</sup>, ibíd., 1977; 3.<sup>a</sup> i 4.<sup>o</sup> part, ibíd., 1981, 1.204 págs.

IV: 10 d'octubre de 1933-18 de julio de 1936, 1.<sup>a</sup> i 2.<sup>a</sup> part, ibíd., 1986; 3.<sup>o</sup> part, ibíd., 1990; 4.<sup>a</sup> part, ibíd., 1991, 1.642 págs.

Es la fuente más importante sobre la situación de la Iglesia durante la Segunda República y, en particular, sobre sus relaciones con el Estado. Tanto el prólogo general como las introducciones parciales de cada tomo están escritos en catalán y en castellano. El resumen del contenido de cada documento está redactado en catalán en el cuerpo de la obra, y en castellano al fin de cada tomo, antes del índice general.

10 oct. 1993

5 oct. 1997

10 mayo 1998

7 marzo 1999 21 nov. 1999

11 marzo 2001 4 mayo 2003 25 oct. 2005

28 oct. 2007

ARCHIVO GOMA. *Documentos de la Guerra Civil*, edición de José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos, publicado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

I. *Julio-diciembre de 1936*, con la colaboración de Carlos Carrascal del Solar y José Manuel Martínez Jiménez, Madrid, 2001, 589 págs.

II. *Enero de 1937*, con la colaboración de Santiago María Barroso Sánchez-Lafuente, Madrid, 2002, 540 págs.

III: *Febrero de 1937*, con la colaboración de Santiago María Barroso Sánchez-Lafuente, Madrid, 2002, 540 págs.

IV: *Marzo de 1937*, Madrid, 2002, 366 págs.

*V: Abril-mayo de 1937*, con la colaboración de Joaquín María Usunáriz Belber, Madrid, 2003, 624 págs.

*VI: Junio-julio de 1937*, con la colaboración de Virginio Domínguez Domínguez, Madrid, 2004, 699 págs.

*VII: Agosto-septiembre de 1937*, con la colaboración de Virginio Domínguez Domínguez, Madrid, 2005, 666 págs.

*VIII: Octubre-diciembre de 1937*, con la colaboración de Pedro Manuel Fernández Navajas, Madrid, 2005, 747 págs.

*IX: Enero-marzo de 1938*, con la colaboración de Alfonso Magdalena González, Madrid, 2006, 670 págs.

*X: Abril-junio de 1938*, con la colaboración de Alberto García Ruiz, Madrid, 2006, 516 págs.

Los editores han recogido toda la documentación de interés histórico, que abarca varios miles de documentos. Desde 1936 hasta su muerte, el cardenal Gomá, primado de España, mantuvo una activa y cuidadosa correspondencia con personalidades de la vida civil, militar y religiosa, de especial importancia para entender la mentalidad de la España que empezó a estructurarse durante la Guerra Civil.

#### DOCUMENTOS DEL ARCHIVO SECRETO VATICANO SOBRE LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL.

Edición, introducción y notas de Vicente Cárcel Ortí. En preparación, serán publicados por la Biblioteca de Autores Cristianos, de Madrid, en ocho volúmenes. Tengo prevista la edición crítica en sus lenguas originales -generalmente italiano y español-, de todos los documentos inéditos: despachos, cartas y papeles varios del nuncio Mons. Federico Tedeschini (1921-1936), del encargado de negocios de la Santa Sede, Mons. Silvio Sericano (de junio a noviembre de 1936), del responsable del Palacio de la Nunciatura de Madrid, el religioso redentorista Máximo-Alfonso Áriz Elcarte (de noviembre de 1936 hasta febrero de 1939), de Mons. Hildebrando Antoniutti, enviado pontificio en la España nacional (desde julio de 1937 hasta junio de 1938) y del nuncio Mons. Gaetano Cicognani (desde junio de 1938 hasta febrero de 1939). También tengo prevista la publicación de los documentos de la Secretaría de Estado y de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios: votos de consultores, cartas de cardenales y obispos, informes y notas de embajadores y agentes diplomáticos de la España republicana y de la nacional, telegramas cifrados, apuntes de los máximos responsables de la diplomacia vaticana: cardenales Gasparri y Pacelli, monseñores Pizzardo y Tardini.

OTRAS COLECCIONES DOCUMENTALES importantes son:

*Documentos colectivos del Episcopado español. 1870-1974.* Edición de Jesús Iribarren, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1974.

*Actas de las Conferencias de Metropolitanos Españoles (1921-1966).* Edición de Vicente Cárcel Ortí, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1994.

Hasta 1966, año del nacimiento de la Conferencia Episcopal Española, los obispos españoles pudieron reunirse por provincias eclesiásticas y los arzobispos metropolitanos constituyeron la llamada *Junta de Reverendísimos Metropolitanos*, encargada de coordinar las tareas pastorales y de emanar documentos colectivos. De las reuniones periódicas que dicha Junta celebró se han conservado las *Actas*, editadas en este volumen, que incluye además, un amplio estudio histórico y jurídico, que descubre los entresijos de la compleja organización del episcopado. A través de los *Documentos colectivos* y de las *Actas* podemos seguir, paso a paso, el camino pastoral de nuestra

Iglesia en las décadas centrales del siglo XX.

### 3. MONOGRAFÍAS GENERALES

ALDEA, Quintín, y CÁRDENAS, Eduardo, *Manual de Historia de la Iglesia*. Vol. X. *La Iglesia del siglo XX en España, Portugal y América Latina*, Herder, Barcelona, 1987, 1.380 págs.

Es un tomo complementario del manual de Historia de la Iglesia, dirigido un día por Hubert Jedin.

BATLLORI, Miguel, y ARBELOA, Víctor Manuel, «La Iglesia», en *Historia General de España y América*, t. XVII, Rialp, Madrid, 1986, págs. 175-205.

Buena síntesis de los grandes temas del período republicano basada en la documentación del AVB y en la orientación conocida a través de la misma y de los numerosos artículos que Arbeloa ha publicado sobre este período.

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, «La U República y la Guerra Civil, en *La Iglesia en la España contemporáneas, Historia de la Iglesia en España*, por Ricardo García-Villoslada, (dir.), vol. V, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1979, págs. 331-394.

Apretada síntesis, si se tiene en cuenta la materia histórica de la época sometida a estudio, aunque aborda los temas cruciales de la misma apoyándose en abundante bibliografía y sólida documentación.

REDONDO, Gonzalo, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, I: *La Segunda República (1931-1936)*, Madrid, Rialp, 1993, 536 págs.; II: *La Guerra Civil (1936-1939)*, Madrid, Rialp, 1993, 671 págs.

Estudio amplio que analiza y define los conceptos claves, desde el punto de vista de la historia de las ideas, que se emplean a lo largo de la obra, y que a su vez son consecuencia de la amplia y rigurosa investigación histórica realizada. Los años correspondientes a la Guerra Civil se estudian analizando el complejo entramado de problemas y cuestiones que suscitó la insurrección militar de julio de 1936.

SÁNCHEZ, José María, *The Spanish Civil War as a Religious Tragedy*, Notre Dame, Ind., Univ. Press, 1987, 241 págs.

Investigación global de las dimensiones religiosas del conflicto en España. Maneja la bibliografía nacional e internacional pertinente, con competencia, con algunas salvedades. El título del libro expresa la perspectiva central.

SCHENK, Juan Eduardo, «La Segunda República y la Guerra Civil Española», en *Guerra Mundial y Estados Totalitarios (Historia de la Iglesia)*, dirigida por A. Fliche y V. Martin, XXVI/1), Valencia, Edicep, 1979, págs. 464-623.

Amplio estudio bien documentado, con planteamiento sereno y medido, que pone de relieve los principales aspectos religiosos del período.

### 4. ASPECTOS RELIGIOSOS MÁS IMPORTANTES DEL PERÍODO REPUBLICANO

ANDRÉS-GALLEGO, José, *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco 1937-1941*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1997.

ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel, *Anticlericalismo y libertad de conciencia: política y religión en la II República (1931-1936)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002.

CÁRCEL ORTÍ Vicente, *Informe de la Visita Apostólica a los Seminarios Diocesanos en 1933-1934. Edición del Informe y estudio sobre «La formación sacerdotal en España (1850-1939)»*, Pontificio Colegio Español de San José-Ediciones Sígueme, Roma-Salamanca, 2006).

Aunque el panorama presentado por la visita apostólica sea desolador, no se olvide que este

mismo clero dio un estupendo testimonio de fortaleza ante la persecución religiosa desencadenada en 1936.

MEER LECHA-MARZO, Fernando de, *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República española*, Eunsa, Pamplona, 1974.

—, *La Constitución de la II República. Autonomías, propiedad, Iglesia, enseñanza*, Eunsa, Pamplona, 1978.

Estudia el tratamiento que en 1931 se hizo de cuatro temas de perenne relevancia. Interesa, en particular, la cuestión religiosa, que era la tercera materia de importancia a discutir y fue objeto de la anterior monografía del autor.

## 5. ASPECTOS RELIGIOSOS DE LA GUERRA CIVIL

ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso, *Para ganar la Guerra, para ganar la paz*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1995.

Basada en la documentación recogida en los boletines eclesiásticos de las 63 diócesis españolas entre 1936 y 1939, ofrece la percepción que la Iglesia en España tenía de lo que fue la Guerra Civil y el Estado nuevo que de la guerra resultó y, a la vez, ayuda a descubrir la interpretación que la Iglesia fue dando a esa guerra y al Estado nuevo.

RAGUER, Hilari, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Ediciones Península, Barcelona, 2001

Estudio sobre la vertiente religiosa de la Guerra Civil, que privilegia el marco catalán, pero atiende también a otros entornos y aborda con detenimiento los puntos menos tratados en otros estudios.

## 6. PERSECUCIÓN RELIGIOSA

La monografía de Antonio MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939*, La Editorial Católica, Madrid, 1960 (reimpresión en 1998), sigue siendo básica y fundamental, como ya se ha dicho. En ella se aporta abundantísima bibliografía. Indico aquí las obras posteriores más relevantes.

ALFAYA, José Luis, *Como un río de fuego. Madrid, 1936*, Ediciones Internacionales Universitarias, 1998.

Analiza la situación religiosa de la diócesis matritense.

BASSEGODA BONELL, Juan, *La arquitectura profanada. La destrucción sistemática del patrimonio arquitectónico religioso catalán (1936-1939)*, Ed. Mare Nostrum, Barcelona, 1990.

Documenta el proceso de destrucción del patrimonio religioso en Cataluña en los años de 1936 a 1939.

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Rialp, Madrid, 1990.

*Mártires españoles del siglo XX*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1995. *Mártires valencianos del siglo XX*, Edicep, Valencia, 1998. En colaboración de Ramón Fita Revea.

—*Buio sull'altare. La persecuzione de la Iglesia in España, 1931-1939* (Prefazione di Giorgio Rumi, Città Nuova, Roma, 1999) - *Mrok Nad Oltarzem. Przesladowanie Kosciola w Hiszpanii w latach 1931-1939* (Przelozyl z wloskiego Karol Klauza), Instytut Wydawniczy Pax, Warszawa, 2003, versión polaca del mismo libro.

*La gran persecución. España 1931-1939. Historia de cómo intentaron aniquilar a la Iglesia católica*, Planeta, Barcelona, 2000.

—, *Mártires del siglo XX. Cien preguntas y respuestas*, Edicep, Valencia, 2001.

—, *Persecuciones y religiosas y mártires del siglo XX*, Palabra, Madrid, 2001.

GÓMEZ CATÓN, F., *La Iglesia de los mártires en la provincia eclesiástica tarraconense*.

*Primera Parte: Columnas rojas*, Ed. Mare Nostrum, Barcelona, 1989.

Estudio global de la persecución religiosa en el territorio de la provincia Eclesiástica Tarraconense, integrada por la archidiócesis metropolitana de Tarragona, que en 1936 se extendía más allá de los límites políticos, al otro lado del Cinca y del Noguera Pallaresa, al oeste; y por el sur, al Maestrazgo y La Plana, además de otras zonas de las provincias de Teruel y Zaragoza.

—, *La Iglesia de los mártires en la provincia eclesiástica tarraconense. Segunda Parte: Persecución*, Ed. Mare Nostrum, Barcelona, 1989.

En este segundo volumen se contemplan los territorios alejados de los frentes bélicos, al este, norte y centro del Principado, por donde circularon grupos armados destinados a profundizar en el exterminio de la Iglesia católica.

GUIJARRO, José Francisco, *Persecución religiosa y Guerra Civil. La Iglesia en Madrid, 1936-1939*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006.

Amplio y bien documentado estudio del tema.

MARTÍN RUBIO, Ángel David, *La Cruz, el perdón y la gloria. La persecución religiosa en España durante la II República y la Guerra Civil*, Ciudadela Libros, Madrid, 2007. Síntesis rigurosa, clara y divulgativa del tema.

NIETO CUMPLIDO, Manuel, y SÁNCHEZ GARCÍA, Luis Enrique, *La persecución religiosa en Córdoba. 1931-1939*, Excmo. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Córdoba, 1998.

Estudio amplio y bien documentado sobre 86 sacerdotes diocesanos, con nombres apellidos y biografías completas.

ORDÓÑEZ MÁRQUEZ, Juan, *La apostasía de masas y la persecución religiosa en la provincia de Huelva 1931-1936*, CSIC, Madrid, 1968.

Analiza las causas que motivaron la apostasía del pueblo en la actual diócesis onubense, que entonces pertenecía al arzobispado de Sevilla, y la persecución religiosa que fue el resultado de aquella apostasía. Aporta interesantes documentos y bibliografía selecta.

RICCARDI, Andrea, *El siglo de los mártires*, Plaza y Janés, Barcelona, 2001.

Obra elaborada a partir de la documentación recogida por la «Comisión Nuevos Mártires» del Gran Jubileo del 2000, que presenta la persecución religiosa de la España republicana en el conjunto del martirio de cristianos en el siglo XX.

## 7. MARTIROLOGIOS REGENTES

ARGANDA MARTÍNEZ, Pedro, *El arcipreste mártir de Talavera. Vida y martirio del beato Saturnino Ortega (f1936)*, Edibesa, Madrid, 2007.

CAMPO, Francisco del, *Mártires de Ciudad Real. El obispo Estenaga y diez diocesanos, mártires en la persecución religiosa de 1936*, Edibesa, Madrid, 2007.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, María Encarnación (editora), *Quiénes son y de dónde vienen 498 mártires del siglo XX en España*, Edice, Madrid, 2007.

Estudio de conjunto con breves biografías, tablas comparativas e índices, que facilitan la consulta.

LÓPEZ TEULÓN, Jorge, *Mártires españoles, beatificados o canonizados por Juan Pablo II y Benedicto XVI*, Edibesa, Madrid, 2007.

—, *Mártires de Toledo. Trece clérigos diocesanos, testigos de Cristo en España de 1936*, Edibesa, Madrid, 2007.

MARTÍNEZ PUCHE, José Antonio, *Mártires dominicos españoles. 92 religiosos, religiosas y seglares de la Familia Dominicana, martirizados en la persecución de 1936*, Edibesa, Madrid, 2007. Además de los beatificados, otros aún no beatificados.

RINCÓN, Marcos, *Mártires franciscanos de Castilla (1936-1938)*, Edibesa, Madrid, 2007. 73



testigos de Cristo para el siglo XXI, beatificados o en proceso de beatificación.

RODRÍGUEZ, Gregorio, *El hábito de la cruz. Religiosas asesinadas en la persecución religiosa 1936-1939*, Edibesa, Madrid, 2006.

## 8. REPRESIÓN POLÍTICA

ALCALÁ, César, *Persecución en la retaguardia: Cataluña 1936-1939*, Actas, Madrid, 2001.

ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard, *Las fosas del silencio*, Plaza y Janés-Televisió de Catalunya, Barcelona, 2004.

JULIA, Santos (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

MARTÍN RUBIO, Ángel David, *Paz, piedad, perdón... y verdad. La Represión en la Guerra Civil: una síntesis definitiva*, Fénix, Madrid, 1997.

—, *Salvar la memoria. Una reflexión sobre las víctimas de la Guerra Civil*, Edición del autor, Badajoz, 1999.

—, *Los mitos de la represión en la Guerra Civil*, Grafite Ediciones, Madrid, 2005.

Aporta bibliografía reciente sobre la represión en diversas regiones, provincias y ciudades.

SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Pérdidas de la guerra*, Planeta, Barcelona, 1977.

—, *Los datos exactos de la Guerra Civil*, Ed. Ríoduero, Madrid 1980.

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abad, Francisco: 326.  
 Abad Casasempere, Amalia: 440.  
 Acquaviva, Claudio: 189.  
 Aguirre, Gregorio María: 138, 145.  
 Aguirre, José Antonio: 246, 247, 275, 279, 335, 342.  
 Aguirre, Zoilo: 169.  
 Aguirrezabalaga, Nicolasa: 324.  
 Ajuriaguerra, Juan de: 335-338.  
 Alba, Santiago: 42, 136, 137.  
 Albaigés, Magín: 434.  
 Albareda, padre: 314, 315.  
 Albisu Vidaur, Gervasio: 243.  
 Albornoz, Álvaro de: 51, 205.  
 Alcalá-Zamora, Niceto: 48, 50-52, 56-58, 60, 61, 64, 65, 74, 82, 84, 85, 89, 92, 105, 112, 113, 115, 118, 121, 135, 138, 149, 162, 194, 376.  
 Alcívar Gorostola, José María: 245.  
 Aldea Vaquero, Quitín: 214.  
 Alegre, José: 428.  
 Alfaya, José Luis: 415.  
 Alfonso XIII, rey de España: 44-46, 48, 50, 72, 136, 139-141, 147, 152, 227, 228.  
 Almeda, Joaquín: 226.  
 Alonso Gutiérrez, Rafael: 442, 443.  
 Álvarez del Vayo, Julio: 240.  
 Alvarez Lara, Manuel: 433.  
 Ansó, Mariano: 390.  
 Antoniutti, Ildebrando: 79, 153, 155, 238, 270, 294-299, 301-305, 309, 310, 312, 317, 329-333, 336-338, 340-345, 347-350, 354, 355, 450.  
 Arbeloa, Víctor Manuel: 64, 88, 95, 105.  
 Arbona, Juan Bautista: 427.  
 Arconada, Juan B.: 215.  
 Arellano, José María: 284.  
 Aresté Vidal, Salvador: 437.  
 Arin Oyarzábal, José Joaquín: 245.  
 Aristimuño, Nemesio: 310.  
 Ariztimuño, José: 243, 245.  
 Arnau, Pascual Tomás: 437.  
 Arrupe, Pedro: 299-301.  
 Arteche, Antonio: 331.  
 Asensio Barroso, Florentino: 444, 445.  
 Aunós, Eduardo: 45.  
 Avellana Guinot, José: 435.  
 Aviñó Catalá, Vicente: 428.  
 Azaña, Manuel: 28, 29, 47, 51, 54, 59-61, 65, 75, 82-84, 86-89, 91, 101, 103, 112, 116, 121-123, 149, 151, 163, 169-175, 189, 202-205, 208, 212, 275, 293, 406, 409.  
 Aznar, Juan: 47, 48.

- Aznar, Severino: 193.
- Ballester Nieto, Carmelo: 187, 273, 353.  
Balmes, Jaime: 80, 215, 421.  
Barberá, Antonio: 428.  
Barnés, Francisco: 207.  
Basulto Jiménez, Manuel: 445, 446.  
Batet Mestres, Domingo: 106, 339, 340.  
Batllori, Miguel: 64, 95, 105.  
Beatriz de Borbón, infanta de España: 152.  
Bello, Luis: 63.  
Benedicto XV, papa: 43, 44, 53, 56, 227.  
Benlloch, cardenal: 229.  
Berenguer, Dámaso: 47, 49, 136.  
Bernardini, Filippo: 345.  
Bertolaza, Ramiro: 331.  
Bilbao, Félix: 232.  
Blasco, Simona: 324.  
Blázquez, Ricardo: 35, 455.  
Bonet, Alberto: 258.  
Borbón, coronel: 272.  
Borrás Ferré, Manuel: 231, 232, 445, 447.  
Borrel, Vicente: 427.  
Bosh Gimpera, Pere: 371.  
Bossi, Carlo: 230, 448.  
Bríos Bardavío, Vicente: 432, 433.  
Broué, Pierre: 374.  
Brú Boronat, José: 433.  
Bueno Monreal, José María: 155.
- Caballero, José Rogelio: 318.  
Cabanellas, Miguel: 122, 184, 274, 340.  
Cabiscol Mir, Jaime: 437.  
Callaban, William J.: 375.  
Calvo Sotelo, José: 119, 121-123.  
Cambó i Batlle, Francesc: 42, 49.  
Camí Camí, José: 438.  
Campos Górriz, Luis: 215.  
Canalejas, José: 45, 52, 53.  
Cáncer, Vicenta: 325, 326.  
Cano, Alonso: 382.  
Cánovas del Castillo, Antonio: 83.  
Cánovas Martínez, José María: 439.  
Capdevila Miguel, Tomás: 434.  
Carbó Carbó, Miguel: 435.  
Carlos III, rey de España: 202, 204, 215.  
Carr, Raymond: 108.  
Carrasco y Formiguera, Manuel: 29, 205, 335, 344, 345.  
Carreras, Luis: 95, 101, 379.  
Cariañá., obispo: 234.

Carvajal, Enrique: 98-101, 194, 409.  
Casanovas Camprubí, Ignacio: 215.  
Casares Quiroga, Santiago: 51, 119-121, 123, 176.  
Castresana, César: 157.  
Castro Albarrán, Aniceto de: 206.  
Castro Alonso, Manuel de: 179.  
Catalá Bas, Guillermo: 429.  
Chinchurreta Corta, Sebastián: 339.  
Churruca, Pablo: 239, 296.  
Ciano, Galeazzo: 277.  
Cicognani, Cayetano: 237, 254, 270, 354356, 450.  
Cierva Peñafiel, Juan de la: 44, 48.  
Claverol Sanuy, Enrique: 434.  
Clavó, Bernardo: 423.  
Comellas, Valentín: 232.  
Company Torrelles, Francisco: 434.  
Company, Luis: 106, 236, 344, 352, 373.  
Corell, Isabel: 442.  
Cos y Macho, José María de: 135.  
Costa y Fomaguera, Tomás: 250.  
Craven, canónigo: 345.  
Creus Vidal, Luis: 448, 449.  
Creus Vidal, Manuel F.: 448.  
Cumplido, Nieto: 416.

Dante, Alighieri: 211.  
Dato Iradier, Eduardo: 42.  
Dávila, Fidel: 179-180, 245, 246, 283, 291, 307.  
De Gaulle, Charles: 24.  
Despujol Ricart, Luis: 295.  
Díaz, José: 378.  
Díaz, Juan: 424.  
Díaz Gandía, Carlos: 443.  
Dimitrov, Georgi: 120.  
Dios Ponce, Juan de: 451.  
d'Olwer, Nicolau: 51, 84.  
Domingo, Marcelino: 51, 176.  
Domínguez Ortiz, Antonio: 372.  
Donoso Cortés, Juan: 80.

Echeguren, Justo de: 148, 167.  
Eijo, Leopoldo: 253.  
Eixarc Ibañez, Rafael: 436.  
Enguix Garés, Salvador Damián: 443.  
Ernesto, padre: 443, 444.  
Escárzaga, Eduardo: 306.  
Español, Fernando: 447.  
Esténaga Echevarría, Narciso: 445, 446.

Feltin, Maurice: 299.

- Fenollosa, José: 427.  
Fermín, Gil: 428.  
Fernández, Tomás: 206.  
Fernández Martínez, Luciano: 418.  
Ferragud Roig, María Teresa: 440.  
Ferrando, Francisco: 428.  
Ferrer Consola, Mariano: 438.  
Figueroa y Torres, Alvaro de: 42, 48, 53.  
Figuerola Rovira, Pablo: 434.  
Framan, Jean: 352.  
Franco Bahamonde, Francisco: 35, 36, 108, 122, 125, 129, 153-156, 180-183, 233, 235, 241, 244, 246, 249, 252, 254, 256, 258-260, 263, 268, 270-283, 286, 293-297, 299, 311, 318-320, 324-329, 335, 339-343, 347-349, 351-357, 359, 361-363, 393-395, 450, 451.  
Franco Salgado-Araujo, Francisco: 155, 365.  
Frias Cañizares Luisa María: 441.  
Fusté Forcadell, Rafael: 436.
- Gafo Muñiz, José Domingo: 101, 191, 382.  
Gago Fariñas, Aurelio: 419.  
Galán, Pedro: 323, 432.  
Galdeano, Pantaleón: 313, 314.  
Galgani, Gema: 97.  
Gandásegui, Remigio: 100, 411.  
García de Cortázar, Fernando: 373.  
García Escudero, José María: 264, 372.  
García Hernandez, Ángel: 323.  
García Lorca, Federico: 372.  
García Marcos, José María: 443.  
García Montoya, Juan: 269.  
García Oliver, Juan: 388.  
García Prieto, Manuel: 42, 43, 53.  
García Sendra, Fernando: 429.  
García Torres, Enrique: 430.  
García Villada, Zacarías: 61, 215.  
Gasparri, cardenal: 43, 229.  
Gil Robles, José María: 75, 76, 89, 105, 110, 119, 121, 122, 202, 409.  
Giménez Fernández, Manuel: 109.  
Gimeno Archer, Enrique: 427.  
Giner Martínez, Carlos: 429.  
Ginés, Matías Manuel Albert: 432.  
Giral, José: 124, 236, 237.  
Goena Urquia, Felipe: 245.  
Goiran, almirante: 230.  
Gomá y Tomás, Isidro: 23, 24, 37, 74, 65, 69, 93, 94, 96, 123, 153, 154, 179-182, 184, 185, 230, 231, 233, 243-260, 270, 272, 273, 275, 276, 278, 279, 281, 283, 286, 288, 291-295, 297, 299, 300, 302, 305, 316, 323, 339, 340, 345, 352, 394-396.  
Gómez Fabre, Manuel: 269.  
Gómez Moneda, María Dolores: 74.  
González Huguet, José: 429.  
González Lerma, Sotero: 439.

- Gozalbo, Germán: 428.  
Granados, Anastasio: 253, 255.  
Groses Sanz, Andrés: 327.  
Guitart, Justino: 268.  
Gumersindo de Estella, padre: 322-329.  
Guridi Arrazola, Leonardo: 245.
- Harbey, Horace: 270.  
Hermet, Guy: 374.  
Hernández Albors, Salvador: 430.  
Herrera Oria, Ángel: 83-85, 137, 191.  
Herrera, María del Pilar: 444.  
Hidalgo, Diego: 108.  
Hinsley, cardenal: 299, 345.  
Hitler, Adolf: 115, 127, 129, 256, 354.  
Horta, Salvador de: 385.  
Huidobro, Fernando: 268, 275, 318, 320, 321.  
Huix MiralPeix, Salvio: 444, 446.
- Ibáñez Galiano, Antonio: 117.  
Ilundáin, Eustaquio: 54, 66, 91, 114, 153, 174, 204, 230.  
Inocencio de la Inmaculada, padre: 107.  
Iriarte, Teodoro: 313, 314.  
Iribarren, Jesús: 42, 378.  
Irujo, Manuel de: 29, 232, 235-238, 263, 264, 310, 316, 376, 385-387, 390, 418, 449.  
Irurita Almandoz, Manuel: 55, 56, 438, 445, 447, 449, 450.  
Isabel, infanta de España: 227.  
Iturricastillo, reverendo: 248.  
Iza, Bernardo: 169.
- Jerez Miguel, Desiderio: 429.  
Jiménez de Asúa, Luis: 84, 218.  
Jiménez, Inocencio: 193.  
Jordana, general: 153, 336, 349-354.  
Jordi, Josefina: 326.  
José Martín, padre: 258.  
Jovadal, Joaquín: 251.  
Juan Pablo II, papa: 35, 107, 215, 270, 414, 417, 423, 426, 440, 454, 455.
- Lacoume y Gorostiola, José María: 249.  
Lacruz Serret, Daniel: 436.  
Lampreave, Mariano: 313.  
Lannon, Frances: 373.  
Laplana Laguna, Cruz: 445, 447.  
Largo Caballero, Francisco: 46, 51, 110, 118, 124, 125, 130, 183, 276, 282, 293.  
Lauzurica Torralba, Francisco Javier: 186, 305, 310, 311.  
Lázaro, María: 441.  
Lecuona, Martín: 243.  
León XIII, papa: 80, 137, 145.  
Lerroux, Alejandro: 50-52, 57, 65, 82, 89, 103, 105, 106, 113, 163, 194, 196, 409.

- Levame, Alberto: 151.  
Lezaun Armendáriz, Ramón: 361.  
Linares, Antonio G. de: 361.  
Lizárraga, Apolinia: 444.  
Lizásoain Palacios, José Ángel: 244.  
Llamas, Ramiro: 244, 245, 248, 249.  
Llera, Luis de: 127.  
Llin, Rafael Ramón: 383.  
Llompart, José: 428.  
Lloréns Peña, Arturo: 430.  
López Bru, Claudio: 206.  
López-Dóriga, Luis: 101.  
López Peláez, Antolin: 226.  
Lucia Lucia, Luis: 269.
- Maciá, Francisco: 49, 62.  
Madariaga, Salvador de: 29, 77, 78, 109111, 249, 264, 274, 275, 371, 415.  
Magaz y Pers, Antonio: 277-279, 282, 296.  
Maglione, Luigi: 150, 152.  
Marañon, Gregorio: 105, 108, 111, 136.  
Marcet, Antonio María: 314, 316.  
María Ángeles, hermana carmelita: 423.  
María Pilar, hermana carmelita: 423.  
Markiegui, Felipe: 310.  
Marquiegui Olazábal, José: 245.  
Marquina, Antonio: 241.  
Martí, Llul: 213.  
Martí Bataller, José: 427.  
Martín, Isidoro: 88.  
Martín Artajo, Alberto: 186, 187.  
Martín Descalzo, José Luis: 452, 394.  
Martín Lázaro, abogado: 149.  
Martínez, Emilio: 215.  
Martínez, Rafael María: 328.  
Martínez Anido, Severiano: 310, 341.  
Martínez Barrio, Diego: 51, 75, 123.  
Martínez de Aragón, Gabriel: 158.  
Martínez Montañes, Juan: 382.  
Martínez Ribera, Agustín: 432.  
Martínez Ribera, Mauricio: 432.  
Maté Chová, Salvador: 431.  
Mathieu, Clément: 299.  
Maura, Miguel: 30, 47, 48, 50, 51, 61, 6567, 84, 121, 160, 162, 163, 167, 171, 175, 194, 195.  
Maura Montaner, Antonio: 42, 44, 47.  
Maurín, Joaquín: 335, 344.  
Mayorga Paredes, Baltasar: 206.  
Medes Ferrís, José: 443.  
Medina Olmos, Manuel: 425, 445.  
Melo, Prudencio: 66.  
Mena, Pedro de: 382.

- Menéndez y Pelayo, Marcelino: 80, 202.  
Merry del Val, cardenal: 138.  
Milán Astray, José: 179.  
Miralles Sbert, José: 233.  
Modrego Casus, Gregorio: 252.  
Mola, Emilio: 122, 181, 183, 243, 280.  
Monedero, Antonio: 193.  
Monrabá, Juan: 434.  
Montardit Alberti, Andrés: 438.  
Montero Moreno, Antonio: 63, 73, 413416.  
Montesinos Orduña, Isabel: 442.  
Montesinos Orduña, María Luisa: 441.  
Montini, Juan Bautista: 414.  
Montoya, Pío: 186, 187.  
Montull de Viu, Pedro: 439.  
Moreno Pérez, Mariano: 429.  
Moret, Segismundo: 52.  
Moret-Guisset, Lucienne: 344.  
Morgades, obispo: 421.  
Morilla, sacerdote: 346.  
Música, Francisco: 165.  
Música Urreztarazu, Mateo: 37, 54-56, 59, 138, 149, 155, 157-162, 164-188, 239, 242, 284, 305, 306, 358, 380, 392, 409.  
Munárriz, Felipe de Jesús: 424.  
Murrall, José María: 448.  
Mussolini, Benito: 115, 122, 127, 129, 277, 279, 353, 356, 357.
- Natividad, hermana: 443, 444.  
Navarro Doñate, José: 269.  
Navascués, Margarita: 324.  
Nazianceno, san Gregorio: 151.  
Negrín, Juan: 125, 130, 235-237, 264, 390.  
Nerón, emperador romano: 403.  
Nevares, Sisinio: 193.  
Nieto Martín, Eustaquio: 444, 445.  
Nin, Andreu: 125, 378.  
Nocedal y Rodríguez de la Flor, Cándido: 78.  
Noguera Albelda, María del Olvido: 442.
- Olaechea, Marcelino: 37, 177, 268, 269, 297, 311, 313-314, 358, 359, 361, 363367.  
Oliveira Salazar, Antonio de: 115.  
Olmedo, Ángel: 427.  
Onaindía, Alberto: 310.  
Oriol, José Luis: 339.  
Ortega, Joaquín L.: 413.  
Ortega y Gasset, José: 27, 46, 47, 66, 77, 78, 86, 89, 90, 124, 125.  
Orwell, George: 374.  
Otaño, padre: 100.
- Pablo III, papa: 203, 211, 214.



- Pablo VI, papa: 413, 414.
- Pacelli, Eugenio: 56-58, 92, 104, 105, 113, 114, 119, 123, 139, 147, 148, 150, 152, 153, 166, 167, 181, 183, 184, 194, 212, 230, 233-235, 237, 239-241, 245, 270, 272, 277-279, 281-284, 293-295, 303, 312, 314, 332, 336, 338, 340, 343, 344, 347, 354-357. *Véase también* Pío XII, papa.
- Palacio Atard, Vicente: 372.
- Palau, Gabriel: 193.
- Parussini, Atilio: 424.
- Pascual Hermoso de Mendoza, José María: 360-362.
- Payne, Stanley G.: 274.
- Pedrazzi, embajador italiano: 119, 122.
- Peiró Belis, Joan: 264, 381.
- Pelluch Escrivá, José: 428.
- Perelló, Juan: 232.
- Peretó, Vicente: 427.
- Pérez, Leoncio: 424.
- Pérez González, Blas: 366.
- Pérez Ormazábal, Antonio María: 182, 185, 249, 285, 286, 288-291, 305-307.
- Pérez Rodríguez, Ramón: 100.
- Pierre Labonne, Eirik: 389.
- Pignatti, embajador italiano: 293, 356. Pío IX, papa: 357.
- Pío X, papa: 15 / 141, 144, 14).
- Pío XI, papa: 37, 55, 57-60, 96-98, 102, 105, 114, 125, 130, 136, 140, 144, 145, 182, 228, 241, 254, 256, 268, 270, 276, 277, 279, 294, 314, 315, 335, 336, 353, 356, 377, 381, 383, 385, 397, 410, 418, 449
- Pío XII, papa: 57, 241, 259, 357. *Véase también* Pacelli, Eugenio.
- Pita Romero, Leandro: 113, 114, 152.
- Pizzardo, monseñor: 57, 111, 344.
- Pla y Deneil, Enrique: 154, 227, 258, 297.
- Pociello Font, Francisco: 439.
- Polanco, Anselmo: 269, 270, 310, 378, 445, 449.
- Poo, Fernando: 222, 224.
- Portela Valladares, Manuel: 28, 123, 124.
- Prado, Agustín: 248.
- Prats, Silvino: 427.
- Prieto, Indalecio: 46, 51, 115, 121, 163, 166.
- Primo de Rivera, Miguel: 191, 192, 228, 229, 251, 41, 45, 46, 49, 75, 81, 341.
- Puertas Ramón, Juan: 107, 419.
- Queipo de Llano, Gonzalo: 327, 340.
- Quintana, Feliciano: 331.
- Ragonesi, Francesco: 43-45, 53, 152, 226, 227, 251.
- Raso Subías, Esteban de: 439.
- Reig Casanova, Enrique: 228, 251.
- Reñe, Eloy: 110.
- Requena, Juan Bautista: 428.
- Reuelta González, Manuel: 190.
- Rial, Salvador: 237, 240, 241.
- Ríos, Fernando de los: 51, 54, 70, 83, 84, 97, 100, 141, 194, 196, 217, 376.
- Ripoll, Felipe: 270, 450.

- Ripoll, Miguel: 428.  
 Rivolti, coronel: 272.  
 Roca, Santiago: 326.  
 Rocha, José: 224.  
 Rodés, Luis: 208.  
 Romanones, conde de. *Véase* Figueroa Y Torres, Álvaro de.  
 Romaña, Antonio: 207.  
 Rossi, general: 272.  
 Royo, Joaquín: 269.  
 Rubiols Castelló, Vicente: 450. Ruiz Martínez, Mariano: 439.  
 Ruiz Ojeda, Javier: 273, 340.
- Sáez, Carlos: 255.  
 Sagarna, José: 249.  
 Sáinz Rodríguez, Pedro: 181.  
 Sala, Alfonso: 228.  
 Salas Clavero, Ramón: 438.  
 Salas Larrázabal: Ramón: 264, 265.  
 Salcillo, Francisco: 382.  
 Samper, Ricardo: 105.  
 San Agustín: 402.  
 San Juan de la Cruz: 456.  
 San Narciso: 423.  
 San Pascual Bailón: 423.  
 Sanabre Sanromá, José: 315, 388.  
 Sánchez-Albornoz, Claudio: 70, 87, 131, 202, 203, 455, 456.  
 Sánchez Guerra, José: 44.  
 Sangróniz, José Antonio: 245, 296, 297, 338, 341, 343.  
 Sanjurjo, José: 49.  
 Santamaría, Cipriano: 58.  
 Santiago el Tapeta: 269.  
 Sanz de Diego, Rafael María: 76, 318, 320.  
 Sardá y Salvany, Félix: 45.  
 Sastre Margeli, Emilio: 436.  
 Seco Serrano, Carlos: 83, 109.  
 Segura Sáenz, Pedro: 23, 37, 54, 59, 61, 65, 84, 99, 100, 135, 137-139, 141-143, 146-156, 165, 175, 192, 230, 240, 409.  
 Selfa Feo, Vicente: 427.  
 Sericano, Silvio: 121, 122, 276.  
 Serra Sucarrats, Miguel: 445, 446.  
 Serrano Suñer, Ramón: 257.  
 Sea, José María: 382.  
 Sicluna Hernández, Vicente: 428.  
 Silva, Beatriz de: 423.  
 Sitjar Fortiá, Tomás: 215.  
 Soláns Llacere, Lorenzo: 439.  
 Sorlí Barbastre, Antonio: 428.  
 Stalin, Josef: 27, 109, 115, 120, 127, 129, 130.
- Tarancón, Vicente Enrique y: 24, 34, 55, 102, 131, 143, 147, 234, 268, 270, 376, 377, 393-395,

399, 400, 453.

Tardini, monseñor: 294, 348, 355.

Tarsicio de Azcona, padre: 323.

Tatay San Julián, Pascual: 428.

Tedeschini, Federico: 53, 54, 56, 57, 59, 60, 64, 66-68, 85, 86, 94, 113, 116, 119, 121, 141, 147, 148, 150-152, 161, 162, 165, 168-176, 189, 194, 196, 205, 206, 210, 211, 217, 221-224, 229, 251, 273, 376, 408-410.

Témime, Émile: 374.

Tena, Gabino: 325, 326.

Tena Guitart, Celestino: 436.

Tenesa Palanques, Dolores: 437.

Tenesa Palanques, Manuel: 437.

Teresa, hermana carmelita: 423.

Thomas, Hugh: 374.

Torras y Bagés, Josep: 421.

Torres Peralta, Juan: 439.

Torres Ribas, Juan: 411.

Tort, Antonio: 447, 449.

Tremoulet, cónsul: 448, 449.

Triana, Marín: 320.

Troncoso, coronel: 296.

Unamuno, Miguel: 86.

Urtasun Irisarri, Cornelio: 359.

Usó Mundina, Pascual: 437.

Valdés, Jesús: 283.

Valdés, Rafael: 320.

Valeri, Valerio: 279, 280, 295, 450.

Van Roey, cardenal: 299.

Varela, José Enrique: 320.

Vázquez de Mella, Juan: 221.

Velarde, Alfonso: 284, 287, 292.

Ventaja Milán, Diego: 425, 445.

Ventosa Clavell, Juan: 121.

Verástegui, Jaime: 165, 182.

Verdier, cardenal: 280, 299.

Verdoy, Alfredo: 191.

Vicent, Antonio: 193.

Vicente, padre: 443, 444.

Vidal y Barraquer, Francisco de Asís: 23, 28, 54, 62, 82, 84, 86, 91, 92, 94, 95, 103, 104, 111, 113, 114, 116, 121, 150, 151, 155, 174, 212, 213, 226-242, 251, 252, 254, 356, 376, 380, 392, 394, 409, 411, 418.

Vidal, José: 232.

Vifredo el Velloso: 421.

Viladrich, Juan: 233, 240.

Vilariño Ugarte, Remigio: 332-334.

Villalonga Villalba, Antonio: 442.

Villalonga Villalba, Pilar: 442.

Viola, Guido: 356.

Voltaire: 70.

Yanguas, embajador español: 240, 254.

Zabaleta Peñagaricano, José Antonio: 339.

Zubeldía Inda, Martín. *Véase* Gumersindo de Estella, padre.

Zulueta, Luis de: 46, 58, 67, 68, 77, 205, 221.